



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Programa de Maestría y Doctorado en Historia

Facultad de Filosofía y Letras

Instituto de Investigaciones Históricas

**REDES MERCANTILES TRANSATLÁNTICAS EN LAS PRIMERAS FERIAS DE JALAPA.
TRAYECTORIAS Y RELACIONES DE OCHO FLOTISTAS (1721-1736)**

T E S I S

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:
DOCTOR EN HISTORIA

Presenta:

LUIS ARTURO DEL CASTILLO MUZQUIZ

TUTOR PRINCIPAL:

Dr. Javier Eusebio Sanchiz Ruiz

Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM

COMITÉ TUTOR:

Dra. María del Carmen Yuste López

Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM

Dra. Matilde Souto Mantecón

Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

Ha transcurrido ya bastante tiempo desde que comencé a proyectar la presente tesis hasta ahora que le estoy poniendo punto final, en el año 2022. Por lo tanto, son muchas las personas e instituciones con quienes estoy en deuda, pues sin ellas no habría podido llevarla a buen puerto.

Debo comenzar por agradecer a mi Comité Tutor, empezando por el Dr. Javier Sanchiz Ruiz, mi tutor principal, por todo su apoyo, consejos, paciencia y, sobre todo, por su disposición para ayudarme, superando por mucho -como ya lo dije hace algunos años al concluir mi anterior investigación- las funciones habituales de un asesor. De igual manera, merecen todo mi reconocimiento mis dos cotutoras, la Dra. Carmen Yuste López y la Dra. Matilde Souto Mantecón, quienes siempre mostraron interés en el desarrollo de la tesis, compartieron conmigo sus valiosos conocimientos y me hicieron importantes sugerencias. Poco antes de la presentación de mi examen de candidatura a Doctor en Historia, se unieron al sínodo la Dra. Pilar Martínez López-Cano y la Dra. Ivonne Mijares Ramírez, quienes también contribuyeron con sus atinadas observaciones y muy atendibles indicaciones. Sin el apoyo de todos ellos, no habría podido concluir esta tesis.

Por supuesto, he de mencionar que, para la financiación de la investigación, fui beneficiado durante cuatro años por el Programa de Becas para Estudios de Posgrado del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Igualmente conté con apoyo del proyecto PAPIIT DGAPA-UNAM IN401114-3, “Familias novohispanas. Un sistema de Redes”, a cargo del Dr. Javier Sanchiz Ruiz; así como del Programa de Apoyo a los Estudios de Posgrado (PAEP), de la Coordinación General de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México, para la realización de estancias de investigación en territorio nacional y en España.

Debo agradecer también al personal de la Coordinación del Programa de Maestría y Doctorado en Historia de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como también al de los distintos repositorios documentales en México y en España, que aparecen mencionados en el apartado de fuentes y bibliografía.

No quisiera dejar de hacer explícito también mi agradecimiento hacia todos aquellos que de diferentes formas se involucraron en mi investigación. Cuando contaba con un maremágnum de información, tras sumergirme en la documentación notarial jalapeña y gaditana, me ayudaron a ordenar las escrituras y sistematizar su contenido Alberto Trejo Martín (amén de leer algunos adelantos) y Saúl Bonilla Maza.

Además, desde que comencé a escribir, también conté con los valiosos comentarios de amigos-colegas quienes leyeron mis avances y me apoyaron de distintas formas: Ana Clara Aguilar Monroy, Diego Améndolla Spínola, Denisse Cejudo Ramos, Mario Jiménez Santiago, Erick Luna Velázquez, Olinca Olvera Hernández, Tania Ortiz Rosales y Ricardo Sánchez Rodríguez. También debo mencionar a Francisco Miguel Martín Blázquez, de quien también recibí muy buenos consejos, además de proporcionarme material de España, cuando ya no me era posible viajar. Igualmente, agradezco a María Fernanda López Narváez, quien dedicó tiempo de su propia estancia de investigación para reproducir textos a los que no podía acceder desde México. No quiero dejar de reconocer la disposición para ayudarme, siempre que se lo he pedido, de Alejandro González Franco, quien me auxilió con los cuadros y grafos que constituyen la mayoría de los anexos de esta tesis. Asimismo, ya estando en la última parte de la recta final, conté con el respaldo de Carlos Conover Blancas y Emmanuel Rodríguez Baca.

La lista de quienes recibí apoyo durante toda esta etapa, empezando por mis padres y hermanos, pasando por mis otros familiares, profesores, compañeros del Doctorado en Historia, amigos y alumnos, sería larguísima. Por lo mismo y por temor a omitir a alguno de ellos, prefiero manifestarle mi agradecimiento a cada uno personalmente.

Índice

Introducción	1
Primera parte	
Capítulo I. Las ferias de Jalapa como parte de un proyecto de reforma en la Carrera de Indias	28
I.1 La Carrera de Indias: personas, instituciones y mercancías	30
I.2 Las ferias	38
I.2.1 Las ferias de Nueva España antes de 1720	43
I.3 La Paz de Utrecht y el nuevo papel de América en la Monarquía Hispánica	51
I.3.1 Los acuerdos de paz con el Reino Unido y sus repercusiones en el comercio transatlántico	57
I.3.2 Del traslado del monopolio comercial con las Indias al reglamento de flotas y Galeones de 1720	68
Capítulo II. La primera feria en Jalapa	78
II.1 Posibles opciones para la nueva sede de las ferias	78
II.1.1 Orizaba y sus pobladores	80
II.1.2 Jalapa y sus pobladores	84
II.2 El desarrollo de la primera feria en Jalapa	92
II.3 Jalapa, Orizaba o México. Las indecisiones sobre la sede de las ferias	101
II.3.1 El contexto internacional de la década de 1720	102
II.3.2 La Corona y las corporaciones	104
II.3.3 El “fracaso de la primera feria de Jalapa y el regreso de los cargadores a la ciudad de México	106
II.3.4 El gran debate y el establecimiento definitivo de la sede de las ferias en Jalapa	109
Segunda parte	
Capítulo III. Los orígenes geográficos y las relaciones familiares y de amistad de los cargadores	124
III.1 Los extranjeros y jenízaros	128
III.1.1 Juan Teodoro de Oddo	131
III.1.2 Diego Francisco Upton de Fuentes	138
III.2 Los oriundos de Andalucía y Extremadura	145
III.2.1 Francisco Sánchez de Madrid	146
III.2.2 Antonio Hidalgo de Agudelo	149
III.2.3 Francisco Gutiérrez Franco	153
III.3 Los oriundos de las otras regiones de la Península Ibérica	157
III.3.1 Antonio Vázquez	157
III.3.2 José Díaz de Guitián	159
III.3.3 Miguel González del Camino	161

Capítulo IV. La intermediación de los flotistas en las relaciones de la elite de Andalucía en Nueva España	167
IV.1 Tipología de los comerciantes transatlánticos	172
IV.2 La elite de la Carrera de Indias. Acreedores, fiadores y apoderados	180
IV.2.1 Españoles antiguos	182
IV.2.1.1 Francisco Marcos López de Villamil	182
IV.2.1.2 Juan Pérez de Cosío	186
IV.2.1.3 Alonso José de Monsalve	191
IV.2.1.4 Sebastián Alfonso Mogrovejo Lasso de la Vega	193
IV.2.1.5 Pedro de Ustáriz y Vértiz	198
IV.2.1.6 Juan de Vizarrón y Aranibar	200
IV.2.2 Los extranjeros y jenízaros	202
IV.2.2.1 Bernardo Recaño	202
IV.2.2.2 Juan Fragela	206
IV.2.2.3 Familia Geraldino	209
Capítulo V. Las relaciones de los flotistas con los vecinos de la ciudad de México	214
V.1 Los comerciantes consolidados	217
V.2 Las fortunas emergentes	228
V.3 Otros vecinos de México	248
V.3.1 Los matriculados en el Consulado de México	249
V.3.2 Otros comerciantes menores vecinos de México	266
Capítulo VI. Las relaciones de los flotistas con comerciantes provinciales	275
VI.1 Los negocios con vecinos de Puebla	276
VI.2 Los negocios con vecinos de Zacatecas	295
VI.3 Los negocios con vecinos de Oaxaca	299
VI.4 Los negocios con vecinos de Guanajuato	300
VI.5 Los negocios con vecinos de Jalapa	302
VI.6 Los negocios con vecinos de Veracruz	308
Conclusiones	318
Fuentes y bibliografía	327
Anexos	
Anexo 1 Cargadores y factores que viajaron a Nueva España en 1720 y a Tierra Firme en 1721	I
Anexo 2 Red de familiares y amigos de los ocho cargadores. Cuadros correspondientes al capítulo III	IX
Anexo 3 Grafos egocentrados del capítulo III	XXI

Anexo 4 Hombres de negocios acreedores y/o poderdantes de los ocho cargadores. Cuadros correspondientes al capítulo IV	XXXIII
Anexo 5 Grafos egocentrados del capítulo IV	XXXIX
Anexo 6 Comerciantes de la ciudad de México relacionados con los ocho cargadores. Cuadros correspondientes al capítulo V	XLIX
Anexo 7 Grafos egocentrados del capítulo V	LXII
Anexo 8 Esquemas genealógicos	LXXIII
Anexo 9 Personajes provinciales relacionados con los ocho cargadores. Cuadros correspondientes al capítulo VI	LXXX
Anexo 10 Grafos egocentrados del capítulo VI	CII
Anexo 11 Cuadros complementarios	CXV

Redes mercantiles transatlánticas en las primeras ferias de Jalapa.

Trayectorias y relaciones de ocho flotistas (1721-1736)

Introducción¹

Presentación

El 5 de julio de 1720, Miguel González del Camino, vecindado en la ciudad de Cádiz, se presentó ante el escribano público Manuel Ortega, a fin de otorgar un poder general, en el cual podemos leer lo siguiente:

Sea notorio como yo don **Miguel González del Camino, vecino de esta ciudad de Cádiz, diputado de la presente flota** que se está despachando a cargo del jefe de escuadra don Fernando Chacón, otorgo que doy poder cumplido y licencia tan bastante como por oficio se requiere a doña Francisca Paula del Castillo y Saavedra, mi mujer, y al capitán don Blas de Madrona, vecino de esta dicha ciudad, a ambos juntos, y a cada uno *insolidum*, con facultad igual a que lo que el uno empezare lo siga y acabe el otro, y por el contrario, para que en mi nombre y representando mi persona, entiendan y corran con la libre administración de cualesquiera mis bienes, caudales y efectos...²

En efecto, el otorgante se preparaba para un viaje hacia la Nueva España, del cual esperaba regresar al año siguiente. En su calidad de cargador a Indias solía cruzar el océano Atlántico a fin de vender mercancías en el Nuevo Mundo, para aumentar de esa manera su fortuna personal. Este personaje, al igual que todos los que realizarían el mismo traslado, estaba sujeto a una serie de normas, dinámicas e instituciones que controlaban el tráfico de mercaderías y de personas, las cuales solían realizar la navegación transatlántica en embarcaciones cuyo conjunto formaba una flota. Las palabras de Miguel González del Camino acerca de su posición como diputado en dicho convoy dan cuenta de que ocupaba un lugar importante entre esos mercaderes, pues representaría a todos ellos ante las autoridades reales y ante sus homólogos en Nueva España una vez que hubiera llegado al virreinato. Por lo tanto, es de suponer que para entonces contaba ya con un caudal considerable y un prestigio como negociante en el Cádiz de principios del siglo XVIII. Por

¹ La presente tesis fue realizada dentro del marco del proyecto PAPIIT DGAPA-UNAM IN401114-3, “Familias novohispanas. Un sistema de Redes”, a cargo del Dr. Javier Sanchiz Ruiz. También se llevó a cabo gracias a la financiación del Programa de Becas para Estudios de Posgrado del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y a la ayuda del Programa de Apoyo a los Estudios de Posgrado (PAEP), de la Coordinación General de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

² Las negritas son mías. Poder general de Miguel González del Camino a Francisca Paula del Castillo y Saavedra, su mujer, y a Blas de Madrona, otorgado en Cádiz el 5 de julio de 1720, ante Fernando Chacón, en Archivo Histórico Provincial de Cádiz (en adelante AHPCA), Protocolos, Cádiz, leg. 2403, ff. 482-483v.

lo tanto, debía encomendar sus bienes e intereses en manos de aquellos en quienes más confiaba, en este caso su esposa y seguramente su socio.

Pese a las previsiones de este cargador, la flota zarpó rumbo a Veracruz un mes más tarde, hasta el 7 de agosto de 1720. Se trataba del séptimo convoy que salía a Nueva España durante el reinado del primer rey Borbón, Felipe V, a partir de 1701. Pero a diferencia de los anteriores, era el primero que debía aplicar un nuevo reglamento de los mismos, vigente desde abril de ese mismo año de 1720 y además, por primera vez, de acuerdo con lo estipulado en una real cédula de 20 de marzo de 1718, las mercancías de los cargadores se venderían en una feria que se realizaría en el pueblo de Jalapa, como punto intermedio entre el Puerto Jarocho y la capital Virreinal, sitio a donde solían trasladarse los comerciantes procedentes de Andalucía, desde el siglo XVI hasta la última flota de 1717, a cargo de Antonio Serrano.³

Tras una serie de vicisitudes que serán detalladas más adelante, en el capítulo II de la presente tesis, dicha feria se inauguró al año siguiente, en febrero de 1721. Así pues, esta feria sería la primera de diez que tuvieron lugar en la actual capital del Estado de Veracruz hasta que se suprimió definitivamente el sistema de flotas a Nueva España, durante las postrimerías de ese mismo siglo, como parte de las políticas del reformismo borbónico de la segunda mitad de esa centuria.⁴ El número de flotas cuya carga fue feriado en Jalapa podría hoy parecernos reducido. Sin embargo, para aquellos que participaban en el proceso de circulación de productos europeos hacia el territorio novohispano, es decir, tanto los

³ Geoffrey J. Walker, *Política española y comercio colonial 1700-1789*, trad. de Jordi Beltrán, Barcelona, Ariel, 1979, pp. 149-150; véase también el Apéndice VII de la obra de Rafael Antúnez y Acevedo, *Memorias históricas sobre la legislación y gobierno del comercio de los españoles con sus colonias en las Indias Occidentales, recopiladas por el Sr. D...*, Madrid, Imprenta de Sancha, 1797, p. XXVII; *Proyecto para galeones y flotas del Perú y Nueva España, y para navíos de registro, y avisos, que navegaran a ambos reynos*, Cádiz, Miguel Gómez, 1720.

⁴ Véase el trabajo de Matilde Souto Mantecón “Las ferias de flota de Xalapa: una cuestión silenciada por los escritores de la primera mitad del siglo XVIII”, en María del Pilar Martínez López-Cano (Coord.), *Historia del pensamiento económico. Testimonios, proyectos y polémicas*, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas–Instituto Mora, 2009, pp. 93-116; véase también la segunda parte de la obra de Stanley J. Stein & Barbara H. Stein, *Apogee of Empire. Spain and New Spain in the Age of Charles III, 1759-1789*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 2003, pp. 117 y ss.; véase también el capítulo IV de la obra de Eduardo Arcila Farías, *Reformas económicas del siglo XVIII en Nueva España*, vol. I “Ideas económicas, comercio y régimen de comercio libre”, México, Sep Setentas, 1974, pp. 74-106; véase también la primera parte, “Las ferias de Jalapa”, de la obra de José Joaquín Real Díaz y Manuel Carrera Stampa, *Las ferias comerciales de Nueva España*, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, [s/f], pp. 11-167; véase también el trabajo, ya clásico, de Enrique Florescano e Isabel Gil Sánchez, “La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico, 1750-1808”, en Daniel Cosío Villegas (Coord.), *Historia general de México*, 3ª. Ed., México, El Colegio de México, 1981, pp. 509-513.

cargadores procedentes de Andalucía como los mercaderes que habitaban en Nueva España, implicó un cambio considerable en la dinámica de ese trasiego de mercancías y de hombres.

Planteamiento del problema e hipótesis

Si bien, algunos autores ya han demostrado, desde hace algunas décadas, que el cambio de sede de las ferias de las flotas que viajaban a Nueva España fue una decisión de las autoridades de la Corona española para reducir el tiempo que permanecían los convoyes y sus comerciantes en el territorio novohispano, y así agilizar el tráfico mercantil, ante una serie de circunstancias, sobre todo internacionales,⁵ pienso que la elección del pueblo de Jalapa como el sitio en el que se feriarían las mercancías de los cargadores no fue por azar.

Refuerza esta opinión el análisis de las intervenciones de Manuel López Pintado (importante militar y una de las figuras clave en la política naval de Felipe V) en la designación de Jalapa como sede de las ferias de las flotas. La propuesta de López Pintado tomaba en cuenta, como ya han aportado varios historiadores- que el puerto de Veracruz no era un lugar óptimo para ser la sede de las ferias -después de dos intentos fallidos-, entre otras causas, porque resultaba peligroso para los propios flotistas, por lo malsano del medio ambiente.⁶ Ante esta negativa se podría haber designado para los mismos propósitos algún otro pueblo cercano al Puerto Jarocho con características similares a Jalapa, tales como Córdoba y Orizaba, o incluso podrían haber utilizado para tales efectos a la propia ciudad de Puebla, como en su momento lo propuso el virrey, marqués de Valero.⁷

⁵ Entre los más recientes, véase el trabajo de Matilde Souto Mantecón, “Tierra adentro: los riesgos de permitir la internación de los flotistas gaditanos y los factores ingleses en Nueva España”, en Iván Escamilla González, Matilde Souto Mantecón y Guadalupe Pinzón Ríos (Coords.), *Resonancias imperiales. América y el Tratado de Utrecht de 1713*, México, Instituto Mora-UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, 2015, pp. 247-273.

⁶ Iván Escamilla González, *Los intereses malentendidos. El Consulado de Comerciantes de México y la monarquía española, 1700-1739*, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, 2011, pp. 93-95; Souto Mantecón, “Las ferias...”, pp. 105-108; Real Díaz, *op. cit.*, pp. 27-31; véase también el Documento V, “Representación del Consulado de México al rey en respuesta al ordenamiento de celebrar las Ferias de Flotas en Orizaba, solicitando que a los flotistas no se les permita la salida del recinto de la feria y que se restituyan a España en la misma flota que llegaron (1725) en Carmen Yuste López (Comp.), *Comerciantes mexicanos en el siglo XVIII*, selección de documentos e introducción por...”, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, 1991, pp. 47-57.

⁷ López Pintado era además miembro de la Junta de Restablecimiento del Comercio. Cfr. Souto Mantecón, “Tierra adentro...”, p. 259; y Real Díaz, *op. cit.*, p. 30; para un acercamiento a la figura de López Pintado, véase la tesis doctoral de Enrique Tapias Herrero, *El teniente general Manuel López Pintado (1677-1745). Ascenso económico y social de un comerciante y marino en la Carrera de Indias*, tesis de Doctorado en Historia, Sevilla, Universidad de Sevilla. Facultad de Geografía e Historia. Departamento de Historia de América, 2015 (recientemente esta tesis fue publicada como libro por la Editorial Marcial Pons, desafortunadamente no me ha

Podría pensarse que la sugerencia de López Pintado fue una mera ocurrencia causal; sin embargo, años más tarde, en 1724, cuando llegó a ponerse en discusión la pertinencia de dicha decisión, sería el conjunto de cargadores a través de sus representantes, quienes insistieron en que fuera Jalapa, y no otro sitio, el lugar donde vendieran sus mercancías, en caso de no poder hacerlo en la ciudad de México, opinión que fue secundada por influyentes personas cercanas al rey Felipe V, como el famoso José Patiño.⁸ Esta situación me lleva a plantear la siguiente pregunta principal y en torno a la cual gira la presente tesis: ¿Qué intereses estuvieron detrás de la elección de Jalapa como sede de la feria de las flotas de Nueva España y cómo influyeron los mismos en la configuración de una comunidad mercantil en ese sitio?

A manera de hipótesis, sugiero la posibilidad de que en realidad, a pesar de que, el cambio del *modus operandi* de la Carrera de Indias, específicamente en Nueva España, se debió a las circunstancias de tipo diplomáticas que enfrentó la Corona española tras la Paz de Utrecht, la decisión de que la nueva sede de las ferias de las flotas fuera Jalapa y no otro sitio debe de haber obedecido también a una serie de intereses personales de los hombres de negocios de la Baja Andalucía, de sus agentes en Veracruz y de los cargadores que desde antaño solían pasar por Jalapa, donde, por un lado, todavía no había un núcleo de población española tan grande como el que se había desarrollado en Orizaba, que pudiera representarles una fuerte competencia y, por otro, ya habían establecido vínculos con la elite local, empezando por el alcalde mayor que a su vez era vecino de Veracruz y oficial real y, por cierto, era primo de Miguel González del Camino, el cargador que mencioné al inicio de esta introducción. En el caso de los españoles de la villa de Córdoba, ellos se encontraban dentro de la órbita económica de Orizaba.

No obstante, es importante hacer matizaciones. No es que hubiera de antemano un plan premeditado para convertir a Jalapa en la nueva sede de las ferias de las flotas de Nueva España para evitar el poder de los almaceneros de la ciudad de México, sino que más bien

sido posible obtener hasta el momento un ejemplar del mismo, por lo que a lo largo de este trabajo será citada la tesis doctoral); y el libro de Hugo O'Donnell y Duque de Estrada, *Manuel López Pintado. Un cargador a Indias y teniente general de la Armada en la Orden de Santiago (1677-1745)*, Madrid, Fundación Lux Hispaniarum, 2014.

⁸ Véase la Representación del Consulado de Cádiz, fechada en Cádiz el 27 de noviembre de 1724; así como los oficios de José Patiño, intendente de Marina, a Antonio Sopeña, ministro de Marina e Indias, Cádiz 28 de noviembre de 1724, en Archivo General de Indias (en adelante AGI), Indiferente, leg. 2528, ff. 227-230, 223-224 y 225-226, respectivamente.

los hombres de negocios de la Baja Andalucía, sus agentes en el Puerto Jarocho y los mismos flotistas tuvieron que adaptarse a la situación que se les presentaba. Ante las exigencias de la Corona española, presionada a su vez por sus compromisos internacionales, de modificar la forma en que se realizaban los negocios transoceánicos,⁹ Jalapa resultaba ser la mejor opción, en tanto que era parte del *hinterland* de la ciudad de Veracruz,¹⁰ que a su vez tenía una proyección transatlántica y podían convertirla en una suerte de satélite.

Al respecto, es importante recordar que Manuel López Pintado fue el hombre que había propuesto al nuevo intendente de Marina y presidente de la Casa de Contratación, José Patiño, a Jalapa como el sitio idóneo para convertirse en la nueva sede de las ferias de las flotas de Nueva España. Se trata de una persona vinculada con la Carrera de Indias desde 1692, cuando tenía 15 años, y que ahora formaba parte de una junta de comerciantes experimentados en el tráfico transatlántico.¹¹

Así, pues, López Pintado podría haber estado representando los intereses de los grandes hombres de negocios de la Baja Andalucía, pese a que de momento haya habido una resistencia inicial por parte tanto de los flotistas, que por lo pronto encontraban vedada la posibilidad de internarse en el virreinato novohispano, y la de los almaceneros de México que veían los inconvenientes de trasladarse ellos mismos y sus capitales hasta Jalapa. Sin embargo, años más tarde, ante la inminencia de mover la sede de las ferias, los primeros vieron la oportunidad de atraer hacia el pueblo a los mercaderes provinciales sin la intermediación de los almaceneros y estos últimos vieron también una manera de excluir a los flotistas de los asuntos relacionados con el Consulado de México.

Al ser Jalapa la nueva sede de las ferias, efectivamente tuvieron que viajar a ese pueblo tanto algunos de los almaceneros de México y/o sus agentes como también distintos mercaderes provinciales quienes podían entonces tratar directamente con los flotistas sin la

⁹ Souto Mantecón, “Tierra adentro: los riesgos...”

¹⁰ Si bien, Bernardo García Martínez identificó las regiones de Xalapa y la de Orizaba-Córdoba de forma separada respecto a la de “Veracruz y su *hinterland*”, a la cual denominó como “Región Jarocho”, pienso que durante la época virreinal la población jalapeña se veía influenciada por Veracruz, en tanto que era una de las escalas en el camino hacia la ciudad de México, a tal grado que por eso tenía un hospital para aquellos que hubieran llegado enfermos en las embarcaciones que anclaban en San Juan de Ulúa, además de que muchos de los vecinos identificados como españoles estaban vinculados con el tráfico de mercaderías, como se explica en el capítulo II. Bernardo García Martínez, *Las regiones de México. Breviario geográfico e histórico*, México, El Colegio de México, 2008, pp. 90-96.

¹¹ Oficio de Manuel López Pintado a José Patiño, 1º de diciembre de 1735, en AGI, México, leg. 2977; Real Díaz, *op. cit.*, pp. 25, 30; Tapias Herrero, *op. cit.*, pp. 98-134, 138-214.

intermediación de los grandes mercaderes del Consulado de la capital novohispana. No obstante, la documentación examinada revela que los negocios con estos últimos fueron bastante más frecuentes que los tratos con los comerciantes de otras ciudades novohispanas, lo cual está explicado en el capítulo V.

En muchos trabajos que mencionaré más adelante se ha hecho hincapié en la rivalidad entre los almaceneros de la ciudad de México y los flotistas. Si bien esas posturas provienen de la interpretación de los memoriales que emanaban de los respectivos tribunales mercantiles (de México y de Andalucía), al estudiar las relaciones de los cargadores a nivel individual, se hace evidente que factores como el parentesco, el paisanaje y la reputación influían mucho en los negocios transatlánticos. En última instancia, flotistas y mercaderes de Nueva España se necesitaban mutuamente. Además, en muchas ocasiones, algunos cargadores acababan convirtiéndose en almaceneros como es el caso de José Antonio Leiza y Lucas Serafín Chacón, quienes son abordados en ese mismo capítulo.

Debo advertir al lector que esta hipótesis no es la que había planteado cuando redacté mi proyecto de doctorado. En esa época, a partir del conocimiento de la existencia de una comunidad mercantil en Jalapa y Veracruz durante la segunda mitad del siglo XVIII, y de la importancia política que tuvieron varios jalapeños y jarochos en el siglo XIX, cuando México ya era independiente, supuse que los cargadores de las primeras flotas que feriaron en Jalapa habían establecido poco antes o paralelamente al cambio de sede de las ferias lazos matrimoniales con mujeres locales y de forma muy rápida se había formado dicho grupo de mercaderes.

Tras dos estancias de investigación, una en Jalapa y otra en Cádiz, en las que revise la documentación notarial mediante la cual pretendía demostrar lo dicho en el párrafo anterior, me di cuenta de que la mayor parte de los cargadores que participaron en las primeras ferias jalapeñas estuvieron realizando a lo largo de sus vidas varios viajes transatlánticos, puesto que estaban casados y tenían a sus familias vecindadas en la Península Ibérica. Por lo tanto, para entender los antecedentes de esa comunidad mercantil en Jalapa, que encontramos en la segunda mitad del siglo XVIII y al iniciar el siglo XIX, debemos jugar con las escalas de análisis y pensar en una comunidad mercantil previa con un pie a ambos lados del Atlántico, la cual tenía miembros en los principales puertos andaluces y en el Puerto Jarocho y su *hinterland*; no obstante, no debemos excluir

ramificaciones de la misma en otras poblaciones importantes como Puebla y hasta la misma capital virreinal, pese a que ahí residía el Consulado de Comercio novohispano. Así pues, tras aproximadamente año y medio de investigación, me vi en la necesidad de replantear una nueva hipótesis, así como modificar algunos de los objetivos. Pero veamos ahora lo que se ha escrito acerca de las primeras ferias de Jalapa y de las personas que participaban en estos eventos mercantiles.

Estado de la cuestión¹²

Quiero comenzar el presente estado de la cuestión declarando que considero que si bien el establecimiento de las ferias de las flotas de Nueva España en Jalapa se debió en gran medida a cuestiones coyunturales tales como la situación de la Monarquía Hispánica en el escenario europeo, después de la Guerra de Sucesión, las consecuentes imposiciones por parte de los diplomáticos británicos a Felipe V, en materia comercial, así como también la presión de los mismos mercaderes de la Carrera de Indias, lo cual es abordado en el capítulo I, dicho cambio sí marcó un hito en la historia del comercio transatlántico en Nueva España y en la de la propia región de Veracruz. Por lo tanto, decidí dedicar la primera parte a los trabajos en los que se ha abordado esta importante transformación.

En el siglo XIX, Joaquín Arróniz, escritor liberal nacido en Cosamaloapan, Veracruz, pero establecido desde muy joven en Orizaba, escribió una historia de su ciudad de adopción, la cual en 1725 estuvo a punto de convertirse en la sede de las ferias.¹³ En esta obra explicó la existencia de una fuerte rivalidad entre los orizabeños y los comerciantes del Puerto Jarocho, a quienes atribuyó la presión hacia la Corona para que las mercancías de las flotas se feriasen definitivamente en Jalapa, ya que ese pueblo estaba dentro de su zona de influencia. Así pues, para este historiador decimonónico, el meollo del asunto giraba en torno a una disputa entre dos comunidades mercantiles: la del Puerto de Veracruz y la de Orizaba.

A partir de su aparato crítico es perceptible que consultó, probablemente en la ciudad de México, en el Archivo General de la Nación, documentación oficial del siglo XVIII enviada por el Consejo de Indias al virrey de Nueva España. Pero también es evidente que no tuvo acceso a toda la información que respecto a ese tema se encuentra en el Archivo

¹² Ya he citado las referencias completas de algunos trabajos en páginas anteriores que repito en este apartado para facilitar su lectura.

¹³ Joaquín Arróniz, *Ensayo de una historia de Orizaba*, [Orizaba], Imprenta de J.B. Aburto, 1867.

General de Indias en Sevilla. Igualmente, parece no haberse revisado los documentos generados por el Consulado de Comercio de México. No obstante todo esto, sus argumentos me parecieron muy atendibles y fue fundamental a la hora de afinar la nueva hipótesis de esta tesis.

Otro autor decimonónico que abordó el tema de las ferias de Jalapa fue el jalapeño Manuel Rivera Cambas, en la historia que escribió sobre su ciudad natal.¹⁴ En el capítulo VIII del primer volumen proporciona información general acerca del comercio transatlántico en Nueva España, los comandantes de las flotas que feriaron en Jalapa, algunos datos acerca de la carga de los navíos, etc. Desafortunadamente no especifica sus fuentes, pero sí coincide con Arróniz en que, si bien Orizaba pudo haberse convertido en la nueva sede de las ferias de Nueva España, “[...] la posición magnífica de Jalapa realzada por las poderosas influencias de los comerciantes de Veracruz nulificó dicha [Real] Orden.”¹⁵ Quisiera advertir que en la obra cumbre de la historiografía mexicana del siglo XIX, *México a través de los siglos*, no se le dedica ni una sola línea a las ferias jalapeñas. Si bien se hacen algunas menciones al pueblo, los eventos mercantiles estaban muy lejos de la preocupación del autor del volumen dedicado a la época virreinal y director general del trabajo completo, Vicente Riva Palacio.¹⁶ Sin embargo, debemos recordar que se trataba de una época de predominio del positivismo y en la que las preocupaciones de los historiadores eran sobre todo políticas, diplomáticas y militares.

Ya en el siglo XX, hacia la década de 1950, Manuel B. Trens y Francisco González de Cossío abordaron en sus respectivos trabajos monográficos sobre Veracruz y Jalapa el tema de las ferias en esa localidad. Pero la información que proporcionan ambos y sus enfoques son muy semejantes a los que aportaron los autores de la centuria anterior.¹⁷ Sin embargo, en esos mismos años, en los que predominaba un interés entre muchos historiadores por el análisis de las estructuras y de la economía, de manera casi simultánea vieron la luz dos trabajos, cada uno en un lado del Atlántico: en Caracas, el libro del venezolano Eduardo

¹⁴ Manuel Rivera Cambas, *Historia antigua y moderna de Jalapa y de las revoluciones del Estado de Veracruz*, t. I, México, Imprenta de I. Cumplido, 1869.

¹⁵ *Ibidem*, p. 131.

¹⁶ Vicente Riva Palacio, *México a través de los siglos*, vol. II “El virreinato. Historia de la dominación española en México desde 1521 a 1808”, México–Barcelona, Balleca–Espasa, [1882].

¹⁷ Manuel B. Trens, *Historia de Veracruz*, t. II “La dominación española, 1519-1808”, Jalapa, [Talleres Gráficos del Gobierno del Estado], 1950; Francisco González de Cossío, *Xalapa. Breve reseña histórica*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1957.

Arcila Farías,¹⁸ y en Sevilla, la obra de José Joaquín Real Díaz.¹⁹ El primero es un estudio acerca de las reformas económicas emprendidas por la dinastía de los Borbones a lo largo de todo el siglo XVIII, y por ello su autor dedica todo un capítulo a las ferias de Jalapa, desde 1720, hasta el fin del régimen de flotas.

Las fuentes primarias consultadas por Arcila Farías se encuentran en el Archivo General de la Nación de México, de tal manera que la información que obtuvo fue similar a la que en su tiempo pudo acceder Arróniz, aunque, por supuesto, tuvo una visión mucho más amplia, en tanto que su preocupación era la política económica durante el siglo XVIII, y no la historia de una localidad, como es el caso de Arróniz. Pero a diferencia de este último Arcila Farías sí revisó la documentación sobre el tema emanada del Consulado de México, en la cual, los almaceneros de Nueva España acusaban los abusos cometidos por los flotistas de Andalucía a lo largo de la centuria. Debo advertir que solamente pude conseguir la segunda edición, la cual se publicó en México en 1972, en la cual se cita el texto de José Joaquín Real Díaz, cuya interpretación respecto al establecimiento de las ferias en Jalapa ha marcado toda una tendencia en la historiografía posterior sobre el tema.

El sevillano José Joaquín Real Díaz, a diferencia de Arróniz y de Arcila Farías, sí pudo consultar la documentación que se encuentra en el Archivo General de Indias. Su obra está basada principalmente en los documentos del legajo 2528, de la subsección Indiferente General, en los cuales hay abundante información acerca de la polémica que tuvo lugar en España y Nueva España sobre el establecimiento de las ferias de las flotas en Jalapa. No solamente están ahí los borradores de los oficios enviados a México a los distintos virreyes, sino también las consultas que se hacían a los mercaderes de Andalucía, y las comunicaciones con los miembros de la Casa de Contratación, con el Ministerio de Marina (que a partir de 1724 sería de Marina e Indias) y con José Patiño, quien primero fue intendente de Cádiz y después fue titular de la citada Secretaría.

¹⁸ Eduardo Arcila Farías, *El siglo ilustrado en América. Reformas económicas del siglo XVIII en Nueva España*, Caracas, Ministerio de Educación 1955. Consulté la segunda edición hecha en México: Eduardo Arcila Farías, *Reformas económicas del siglo XVIII en Nueva España*, 2 vols., México, Sep/Setentas, 1974.

¹⁹ José Joaquín Real Díaz, *Las ferias de Jalapa*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-americanos de Sevilla, 1959. Años más tarde se publicó esta obra completa, como primera parte del volumen de José Joaquín Real Díaz y Manuel Carrera Stampa, *Las ferias comerciales de Nueva España*, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1972. Fue en esta edición en la que consulté el trabajo.

Así, pues, Real Díaz pudo reconstruir un panorama mucho más amplio sobre el tema, y además dedicó toda su obra al mismo, a diferencia de los dos autores anteriores, para quienes, en el mejor de los casos, merecía solamente un capítulo. La interpretación del historiador sevillano está muy relacionada con la rivalidad entre los flotistas del Consulado de Cargadores a Indias y los almaceneros del Consulado de Comercio de México. Y es que, efectivamente, es lo que se percibe no solamente en la documentación emanada de cada uno de ambos tribunales, sino también de las otras instituciones mencionadas en el párrafo anterior. Unos se quejan de las ventajas que tenían los comerciantes “mexicanos” al poder operar en su propio territorio y aprovecharse de la situación de los de Andalucía, mientras que los novohispanos acusaban la competencia desleal que representaban los flotistas que se quedaban rezagados en el virreinato y se internaban para negociar con los tratantes provinciales. Así pues, la obra tiene un enfoque institucional, propio de la época en que fue escrita.²⁰ Cabe subrayar que Real Díaz estaba de acuerdo con los argumentos de los mercaderes y las autoridades de la Península Ibérica. Debo mencionar también que pienso que el libro ya se ha convertido un todo un clásico y es, hasta hoy, la única monografía sobre las ferias de Jalapa.

Poco después, hacia 1963, en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México, tuvo lugar la defensa de una tesis de Maestría en Historia Universal, en la cual la sustentante, María Villanueva Saldívar, dedicó un capítulo a las ferias de Jalapa.²¹ Las preocupaciones de la autora iban encaminadas sobre todo a las reminiscencias medievales en las ferias celebradas en el territorio mexicano. Para la elaboración de ese capítulo consultó las obras antes mencionadas y algunas Reales Cédulas en el Archivo General de la Nación en México. Su interpretación coincide, sobre todo, con la de Real Díaz.

En la década siguiente, vería la luz, en una publicación de la Universidad Veracruzana, el artículo del historiador mexicano Abel Juárez Martínez, “Las ferias de

²⁰ Para comprender la historia de las corporaciones y su evolución desde la época de Real Díaz hasta nuestros días, véase el trabajo de María del Pilar Martínez López-Cano, “Comercio y comerciantes en la época colonial. Entre la historia económica y la historia social”, en María del Pilar Martínez López-Cano (Coord.), *Enfoques y perspectivas para la historia de Nueva España*, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, 2021, pp. 269-261.

²¹ María Villanueva Saldívar, *Las ferias medievales y su influencia en las ferias mexicanas*, tesis de Maestría en Historia Universal, México, UNAM. Facultad de Filosofía y Letras, 1963.

Xalapa 1720-1778”.²² En él, su autor contextualiza el papel de esos eventos mercantiles en el marco de la Carrera de Indias y en la propia historia local. Consultó las obras mencionadas en los párrafos anteriores, algunas otras relacionadas con la historia de Nueva España y de Veracruz, así como también fuentes hemerográficas veracruzanas y documentos del Archivo General de la Nación, del Archivo Municipal de Xalapa, del Archivo Eclesiástico de la Parroquia del Sagrario, y del Archivo Notarial de Xalapa. Si bien, el autor toma en cuenta las repercusiones de las ferias en la sociedad novohispana, en general, y jalapeña, en particular, coincide con Real Díaz en cuanto a la rivalidad entre el Consulado andaluz y el novohispano, y, por ende, también en el enfoque institucional.

Poco después, en 1979 y 1983, dos historiadores europeos abordaron el tema de las ferias jalapeñas: el británico Geoffrey J. Walker, en su conocido libro, *Política española y comercio colonial 1700-1789*,²³ y el español Pedro Pérez Herrero, en su artículo “Actitudes del Consulado de México ante las reformas comerciales borbónicas (1718-1765)”.²⁴ Ambos autores analizan los aspectos internacionales, sobre todo los arreglos diplomáticos con la Gran Bretaña, y los relacionan con la política comercial de la Corona española. Además, Pérez Herrero insiste en la rivalidad de tres grupos mercantiles: el andaluz, el novohispano y el de Filipinas. Cabe decir que los dos consultaron la documentación del legajo 2528, de la subsección Indiferente, del Archivo General de Indias, pero pienso que predomina mucho en sus trabajos la interpretación de Real Díaz; es decir, el antagonismo entre corporaciones y un gobierno peninsular que favorecía los intereses de los mercaderes andaluces, que se veían perjudicados por la voracidad de los almaceneros de México y por la competencia que representaba el comercio transpacífico. Algunas décadas más tarde, ya en el presente siglo,

²² Abel Juárez Martínez, “Las ferias de Xalapa 1720-1778”, *Primer Anuario del Centro de Estudios Históricos de la Facultad de Humanidades de la Universidad Veracruzana*, 1977, pp. 17-44; años después este trabajo sería incluido en el volumen en Abel Juárez Martínez [et al.], *Las ferias de Xalapa y otros ensayos*, Veracruz, Gobierno del Estado de Veracruz-H. Ayuntamiento de Xalapa-Instituto Veracruzano de Cultura, 1995, pp. 5-57, en el cual lo consulté por primera vez. **Para facilitar la consulta de las notas al pie, en el caso de las publicaciones periódicas solamente especifico el título, volumen número, fecha y páginas, pero omito el lugar de edición y la editorial o institución que la publican, mismos datos que aparecen completos en el apartado de fuentes y bibliografía consultadas.**

²³ Geoffrey J. Walker, *Política Española y comercio colonial, 1700-1789*, trad. de Jordi Beltrán, Barcelona, Ariel, 1979. Fue publicado el mismo año en inglés, con el título *Spanish Politics and Imperial Trade, 1700-1789*, London, Palgrave Macmillan, 1979.

²⁴ Pedro Pérez Herrero, “Actitudes del Consulado de México ante las reformas comerciales borbónicas (1718-1765)”, *Revista de Indias*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto “Gonzalo Fernández de Oviedo”, no. 171, enero-junio 1983, pp. 97-182.

el célebre historiador especialista en la Carrera de Indias, Antonio García-Baquero González, mencionó someramente el tema de las ferias jalapeñas en su texto intitulado, “El comercio colonial en la época de Felipe V: reformismo continuista”.²⁵ Éste consultó a Real Díaz, a Walker y a Pérez Herrero, además del legajo ya mencionado del AGI. Por lo tanto, coincidiría con ellos en sus puntos de vista.

En las tres últimas décadas, distintos académicos mexicanos, habiendo consultado la bibliografía existente, han abordado el tema de las ferias de Jalapa. Empezaré por citar a dos autores que han contribuido a la renovación historiográfica sobre el estudio de las corporaciones: Guillermina del Valle Pavón²⁶ e Iván Escamilla González²⁷, ambos especialistas en el Consulado de Comercio de México, quienes han estudiado las ferias jalapeñas a partir de la rivalidad entre los almaceneros de México y los flotistas de Andalucía.²⁸ Cabe advertir que, si bien Del Valle Pavón se concentra en la competencia por el control de precios, sí menciona un aspecto muy relevante que es la influencia de los mercaderes de la ciudad de México en Orizaba y su preferencia por transformar en vía carretera el camino que conducía del Puerto Jarocho a la capital virreinal, pasando por Orizaba, en lugar de la ruta que iba por Jalapa. En el libro de Escamilla González se hace hincapié también en los propios conflictos que había al interior del Tribunal novohispano, en el contexto internacional y en la competencia que representaba para los flotistas el comercio transpacífico.

Dentro de esta misma línea podríamos ubicar el reciente trabajo de Matilde Souto Mantecón,²⁹ acerca de las representaciones de los miembros del Consulado de México, sobre la competencia que les representaba la presencia inglesa, a partir de las condiciones impuestas en materia mercantil a la Corona española a partir de la Paz de Utrecht en 1713, pero también la de los comerciantes procedentes de Andalucía que se quedaban rezagados en

²⁵ Antonio García-Baquero González, “El comercio colonial en la época de Felipe V: el reformismo continuista”, en Eliseo Serrano (Ed.), *Felipe V y su tiempo. Congreso internacional*, vol. I, Zaragoza, CSIC. Institución Fernando el Católico–Excma. Diputación de Zaragoza, 2004, pp. 75-102.

²⁶ Guillermina del Valle Pavón, “La lucha por el control de los precios entre los consulados de México y Andalucía”, *Revista Complutense de Historia de América*, 2006, vol. XXXII, pp. 41-62.

²⁷ Iván Escamilla González, *Los intereses malentendidos. El Consulado de Comerciantes de México y la monarquía española, 1700-1739*, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, 2011.

²⁸ Para profundizar en el tema de la renovación historiográfica sobre las corporaciones mercantiles, véase el trabajo de Martínez López-Cano, “Comercio y comerciantes...”, pp. 269-271.

²⁹ Matilde Souto Mantecón, “En defensa del territorio: los almaceneros del Consulado de México ante los ‘extranjeros’”, en Piqueras, José Antonio y Johana von Grafenstein (Coords.), *El pensamiento económico del reformismo criollo*, Santa Marta, Magdalena, Universidad de Magdalena–Instituto Mora, 2020, pp. 47-80.

Nueva España después de las ferias, por lo cual, los almaceneros buscaban que se obligase a los flotistas andaluces a permanecer dentro de Jalapa. En este texto la autora hace un interesante análisis acerca del concepto de *extranjería* y la manera en que se les llegó a aplicar el mismo no solamente a los oriundos de la antigua Albión, sino también a los mismos españoles peninsulares que no se habían establecido en el virreinato.

Previamente, Souto Mantecón ya había abordado pormenorizadamente las ferias jalapeñas en dos trabajos: “Las ferias de flota de Xalapa: una cuestión silenciada por los escritores de la primera mitad del siglo XVIII”;³⁰ y más recientemente “Tierra adentro: los riesgos de permitir la internación de los flotistas gaditanos y los factores ingleses en Nueva España”.³¹ En el primero, basándose en la historiografía clásica sobre el tema y novedosas investigaciones sobre el comercio novohispano, hace un repaso sobre el desarrollo de las ferias en el pueblo ya mencionado, para después analizar la manera en que estuvo ausente ese tema en los textos de los teóricos de la economía durante el siglo XVIII, quienes, si acaso, simplemente las mencionaban, sin profundizar en ellas. En el segundo, la historiadora estudia pormenorizadamente la situación internacional de la Monarquía Hispánica, en los años posteriores al final de la Guerra de Sucesión de España, y las consecuentes políticas sobre comercio desarrolladas por las Coronas española y británica, así como sus repercusiones en Nueva España.³²

³⁰ Matilde Souto Mantecón, “Las ferias de flota de Xalapa: una cuestión silenciada por los escritores de la primera mitad del siglo XVIII”, en María del Pilar Martínez López-Cano (Coord.), *Historia del pensamiento económico. Testimonios, proyectos y polémicas*, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas–Instituto Mora, 2009, pp. 93-116.

³¹ Matilde Souto Mantecón, “Tierra adentro: los riesgos de permitir la internación de los flotistas gaditanos y los factores ingleses en Nueva España”, en Iván Escamilla González, Matilde Souto Mantecón y Guadalupe Pinzón Ríos (Coords.), *Resonancias imperiales. América y el Tratado de Utrecht de 1713*, México, Instituto Mora–UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, 2015, pp. 247-273. En un trabajo previo de la misma autora, podemos ver la génesis de algunos de los planteamientos desarrollados en este, se trata de “La transformación del puerto de Veracruz en el siglo XVIII: de sitio de tránsito a sede mercantil”, en Carmen Yuste López y Matilde Souto Mantecón (Coords.), *El comercio exterior de México 1713-1850*, México. UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas–Instituto Mora–Universidad Veracruzana, 2000, pp. 110-139. Posteriormente, esta autora ha abordado el tema de las pretensiones británicas en Nueva España, en un interesante análisis sobre la cartografía de ese momento en “Mapas, imperios y comercio: Herman Moll y el caso inglés en la América Española”, en Matilde Souto Mantecón, Alicia Salmerón y Leticia Mayer Celis (Coords.), *Hacia una historia global e interconectada: fuentes y temas para la enseñanza (siglos XVI-XIX)*, México, Instituto Mora–UNAM. Facultad de Filosofía y Letras, 2017, pp. 118-141.

³² También con anterioridad, la autora ya había realizado un estudio sobre Jalapa y su población, pero en los últimos años del siglo XVIII y los primeros del XIX. Matilde Souto Mantecón, “La villa de Xalapa de la Feria: comercio y población (1789-1807)”, en Jorge Silva Riquer (Coord.), *Los mercados regionales de México en los siglos XVIII y XIX*, México, Instituto Mora–CONACULTA, 2003, pp. 19-64.

También desde una óptica internacional y sobre todo a partir de la presencia inglesa en la zona veracruzana durante el siglo XVIII, Antonio García de León se acercó hacia el tema de las ferias de Jalapa, en su voluminoso libro sobre el Puerto Jarocho y su región.³³ Cabe mencionar que coincide con la interpretación de Guillermina del Valle Pavón sobre estos eventos mercantiles y la influencia de los almaceneros capitalinos en Orizaba.

Por su parte, Carmen Yuste López ha señalado la necesidad de enfatizar el papel de Jalapa durante el siglo XVIII, cuando se feriabán en el pueblo las mercancías de las flotas y cuando también éstas estuvieron suspendidas y llegaban a Veracruz navíos de registro.³⁴ Si bien todos los estudios mencionados en los párrafos anteriores constituyen valiosas aportaciones para el conocimiento sobre las ferias jalapeñas y se complementan unos con otros, no se ha prestado mucha atención a los actores históricos, con nombre y apellido, que participaban en dichos eventos. En ese sentido resultan muy importantes las diferentes investigaciones de Carmen Blázquez,³⁵ Gilberto Bermúdez Gorrochotegui,³⁶ y un trabajo reciente de Yovana Celaya Nández.³⁷ No obstante que en todos ellos son analizadas las trayectorias de varios mercaderes, así como las redes de negocios en que estaban insertos, la temporalidad es posterior a la de la presente tesis; es decir, se concentran en la segunda mitad o en las postrimerías del siglo XVIII, cuando ya había una importante comunidad mercantil cuyo origen, por cierto, estaba en la Península Ibérica.

Así pues, justamente, con la presente tesis, pretendo contribuir al conocimiento sobre los intereses económicos y que estaban detrás de la elección de Jalapa como nueva sede las

³³ Antonio García de León, *Tierra adentro, mar en fuera. El puerto de Veracruz y su litoral a Sotavento, 1519-1821*, México, FCE–Gobierno del Estado de Veracruz–Universidad Veracruzana, 2011

³⁴ Carmen Yuste, “El renacimiento de la historia del comercio colonial: estudios de caso y visiones comparativas”, en Virginia Guedea y Leonor Ludlow (Coords.), *El historiador frente a la historia. Historia económica en México*, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, 2003, pp. 60-62.

³⁵ Carmen Blázquez Domínguez, “Grupos de poder en Xalapa en la segunda mitad del siglo XVIII, *Estudios de historia novohispana*, no. 23, 2000, pp. 97-126 ; “Desarrollo económico y práctica política de las elites mercantiles de Jalapa y Veracruz. 1760-1800”, en Carmen Yuste López y Mailde Souto Mantecón (Coords.), *El comercio exterior de México 1713-1850*, México. UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas–Instituto Mora–Universidad Veracruzana, 2000, pp. 140-162; “Consideraciones sobre los mercaderes de las ferias y su establecimiento en la villa de Xalapa”, en Guillermina del Valle Pavón (Coord.), *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*, México, Instituto Mora, 2003, pp. 135-158.

³⁶ Gilberto Bermúdez Gorrochotegui, *Familia, matrimonio y honor en Xalapa a fines del siglo XVIII*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 2017.

³⁷ Yovana Celaya Nández, “Negocios, comerciantes y redes entre Puebla y Xalapa en el siglo XVIII”, en Antonio Ibarra, Álvaro Alcántara y Fernando Jumar (Coords.), *Actores sociales, redes de negocios y corporaciones en Hispanoamérica, siglos XVII-XIX*, México, UNAM. Facultad de Economía–Bonilla Artigas, 2018, pp. 215-231.

ferias de las flotas de Nueva España, así como esclarecer cómo estaba estructurada y cómo funcionaba la comunidad mercantil transatlántica que sería la génesis del posterior grupo comercial jalapeño, mencionado en el párrafo anterior. Para ello, decidí estudiar las relaciones de los principales cargadores que participaron en las primeras ferias tanto en la Península Ibérica como en Nueva España.

Para acercarme al contexto en que vivieron los flotistas de la Carrera de Indias fue indispensable la consulta de los trabajos de Manuel Bustos Rodríguez,³⁸ de Enriqueta Vila Vilar,³⁹ de Antonia Heredia Herrera,⁴⁰ Julián B. Ruiz Rivera,⁴¹ de María Dolores Herrero Gil,⁴² de María Guadalupe Carrasco González,⁴³ de Manuel Ravina Martín,⁴⁴ de Paloma

³⁸ Manuel Bustos Rodríguez, *El consulado de cargadores a Indias en el siglo XVIII (1700-1830)*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2017; *Cádiz en el sistema atlántico. La ciudad, sus comerciantes y la actividad mercantil (1650-1830)*, Madrid, Universidad de Cádiz-Silex, 2005; *Los comerciantes de la Carrera de Indias en el Cádiz del siglo XVIII*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1995; *Burguesía de negocios y capitalismo en Cádiz: los Colarte, 1650-1750*, Cádiz, Diputación Provincial de Cádiz, 1991; *Un comerciante saboyano en el Cádiz de Carlos II (Las memorias de Raimundo de Lantery. 1673-1700)*, Estudio preliminar y edición de..., Cádiz, Caja de Ahorros de Cádiz, 1983.

³⁹ Enriqueta Vila Vilar, *El consulado de Sevilla de Mercaderes a Indias. Un órgano de poder*, Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla. Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla, 2016; Enriqueta Vila Vilar, *Los Corzo y los Mañara: tipos y arquetipos del mercader con Indias*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1991.

⁴⁰ Antonia Heredia Herrera, *Sevilla y los hombres del comercio (1700-1800)*, Sevilla, Editoriales Andaluzas Unidas, 1989.

⁴¹ Julián B. Ruiz Rivera, *El Consulado de Cádiz. Matricula de Comerciantes 1730-1823*, Cádiz, Diputación Provincial de Cádiz, 1988.

⁴² María Dolores Herrero Gil, *El mundo de los negocios de Indias. Las familias Álvarez Campana y Llano San Ginés en el Cádiz del siglo XVIII*, Sevilla, Universidad de Sevilla-Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2013.

⁴³ María Guadalupe Carrasco González, *Corredores y comercio. La Correduría de Lonja gaditana entre 1573 y 1805*, Teruel, Consejo Superior de Corredores de Comercio de España, 1999; *Comerciantes y casas de negocios en Cádiz (1650-1700)*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1997; *Los instrumentos del comercio colonial en el Cádiz del siglo XVII (1650-1700)*, Madrid, Banco de España, 1996.

⁴⁴ Manuel Ravina Martín, "Riesgos marítimos en la Carrera de Indias", en *Documentación y archivos de la colonización española*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1980, vol. II, pp. 103-160; "Estudio preliminar" en Francisco Manuel de Herrera, *Representación que la muy noble y muy leal ciudad de Cádiz hace al rey Nuestro Señor, sobre las pretensiones deducidas por la muy Noble, y muy Leal Ciudad de Sevilla, para la translación del Comercio, y Carrera de las Indias, Juzgado, y Tabla de ella; Tribunales de Contratación, y Consulado; Comercio Universal de Naciones. Extranjeras; Aduanas, Tercio de Buque en Flotas, y Galeones, con otros varios asuntos. Escrita por...*, 1726, Cádiz-Jerez de la Frontera, Diputación Provincial de Cádiz, 1984, pp. 9-159.

Fernández Pérez,⁴⁵ de Jesús Paniagua Pérez,⁴⁶ de Margarita García-Mauriño Mundi,⁴⁷ de Enrique Tapias Herrero,⁴⁸ de Sergio M. Rodríguez Lorenzo,⁴⁹ de Antonio-Miguel Bernal,⁵⁰ y de Antonio-García Baquero González.⁵¹

Carmen Yuste López y Matilde Souto Mantecón han señalado la escasez de estudios sobre la historia del comercio exterior de Nueva España para la época que comprende el reinado de Felipe V.⁵² Así pues, para el contexto del comercio, los negocios y la política en Nueva España, durante la primera mitad del siglo XVIII, fueron muy valiosos los trabajos de Carmen Yuste López,⁵³ Iván Escamilla González,⁵⁴ de María Teresa Huerta,⁵⁵ de Guillermina

⁴⁵ Paloma Fernández Pérez, *Family and marriage around colonial trade: Cádiz, 1700—1812*, PHD in History dissertation, Berkeley, CA, University of California at Berkeley. Graduate Division, 1994. Fue publicado en español con el título *El rostro familiar de la metrópoli. Redes de parentesco y lazos mercantiles en Cádiz, 1700-1812*, Madrid, Siglo XXI, 1997.

⁴⁶ Jesús Paniagua Pérez, *Morir en Cádiz (1650-1850). La vida y la muerte de las gentes de los obispos de Astorga y León en Cádiz, así como de Oviedo en la provincia de León*, León, Lobo Sapiens, 2009.

⁴⁷ Margarita García-Mauriño Mundi, *La pugna entre el Consulado de Cádiz y los jenízaros por las exportaciones a Indias (1720-1765)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1999.

⁴⁸ Enrique Tapias Herrero, *El teniente general Manuel López Pintado (1677-1745). Ascenso económico y social de un comerciante y marino en la Carrera de Indias*, tesis de Doctorado en Historia, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2015.

⁴⁹ Sergio M. Rodríguez Lorenzo, *La Carrera de Indias (la ruta, los hombres, las mercancías)*, Esles de Cayón, Cantabria, La Huerta Grande–Robinson, 2015.

⁵⁰ Antonio-Miguel Bernal, *La financiación de la Carrera de Indias (1492-1824). Dinero y crédito en el comercio colonial español con América*, Sevilla, Fundación El Monte, 1992; Antonio-Miguel Bernal y Antonio García-Baquero, *Tres siglos del comercio sevillano (1598-1868). Cuestiones y problemas*, Sevilla, Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla, 1976.

⁵¹ Antonio García-Baquero González, *La Carrera de Indias: suma de la contratación y océano de negocios*, Sevilla, Algaida–Sociedad Estatal para la Exposición Universal Sevilla 92, 1992; *Cádiz y el Atlántico (1717-1778) (El comercio colonial español bajo el monopolio gaditano)*, 2 vols., la edición que revisé de esta obra fue la 2ª, publicada en Cádiz, Diputación Provincial de Cádiz, 1988.

⁵² Carmen Yuste y Matilde Souto Mantecón, “Introducción”, en Carmen Yuste López y Matilde Souto Mantecón (Coords.), *El comercio exterior de México 1713-1850*, México. UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas–Instituto Mora–Universidad Veracruzana, 2000, pp. 7-18.

⁵³ Carmen Yuste López, *Emporios transpacíficos. Comerciantes mexicanos en Manila 1710-1815*, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, 2007; “Autonomía novohispana”, en Carmen Yuste (Coord.), *La diversidad del siglo XVIII novohispano. Homenaje a Roberto Moreno de los Arcos*, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, 2000, pp. 147-162; la compilación documental *Comerciantes mexicanos en el siglo XVIII*, Selección de documentos e introducción por..., México, UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, 1991.

⁵⁴ Escamilla González, *op. cit.*

⁵⁵ María Teresa Huerta, “Comerciantes en tierra adentro, 1690-1720”, en Guillermina del Pavón (Coord.), *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*, México, Instituto Mora, 2003, pp. 17-40.

del Valle Pavón,⁵⁶ de Gloria Lizania Velasco Mendizábal,⁵⁷ de Bernd Hausberger,⁵⁸ de Frédérique Langue,⁵⁹ de Christoph Rosenmüller,⁶⁰ de Michel Bertrand,⁶¹ así como la obra clásica de David A. Brading.⁶²

Ahora bien, creo pertinente recordar al lector que en esta tesis los protagonistas son los comerciantes y no el comercio. Los personajes estudiados se caracterizan por la diversidad de sus orígenes y sus circunstancias sociales y económicas en la Carrera de Indias. Lo que tienen todos en común es que participaron en las primeras ferias de flotas realizadas en Jalapa. No obstante lo anterior, a partir de la importancia que en las últimas décadas ha adquirido el estudio de actores históricos individuales,⁶³ es que me centraré en ocho comerciantes, a través de los cuales se abordará al resto de los comerciantes coetáneos a ellos, en ambos lados del Atlántico, para lograr los siguientes objetivos.

Objetivos

El objetivo general que me planteé en la presente tesis fue dilucidar quiénes fueron los principales cargadores que participaron en las primeras flotas de Jalapa, qué relaciones tuvieron en la Península Ibérica y en Nueva España y qué papel desempeñaron en el cambio

⁵⁶ Guillermina del Valle Pavón, *op. cit.*; “Los excedentes del ramo Alcabalas. Habilitación de la minería y defensa del monopolio de los mercaderes de México en el siglo XVIII”, *Historia Mexicana*, vol. LVI, no. 3, 2007, pp. 969-1016.

⁵⁷ Gloria Lizania Velasco Mendizábal, véase el capítulo de libro “Familia, poder y negocios: el conde de San Bartolomé de Xala”, en Amaya Garriz y Javier Sanchiz Ruiz (Coords.), *Genealogía, heráldica y documentación*, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, 2014, pp. 761-779; el artículo “Un riojano entre vascos y montañeses: Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso, primer conde de San Bartolomé de Xala”, *Estudios de Historia Novohispana*, no. 45, julio-diciembre 2011, pp. 123-159; y su tesis *Entre vascos y montañeses, los riojanos, Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso, Conde de San Bartolomé de Jala, comerciante y hacendado*, tesis de Licenciatura en Historia, México UNAM. Facultad de Filosofía y Letras, 2010.

⁵⁸ Bernd Hausberger, “Las elecciones de prior, cónsules y diputados en el Consulado de México en la primera mitad del siglo XVIII: la formación de los partidos de montañeses y vizcaínos”, en Bernd Hausberger y Antonio Ibarra (Eds.), *Comercio y poder en América colonial: los consulados de comerciantes, siglos XVII-XIX*, Madrid, Iberoamericana–Vervuert–Instituto Mora, 2003, pp. 73-102.

⁵⁹ Frédérique Langue, *Los señores de Zacatecas. Una aristocracia minera del siglo XVIII novohispano*, trad. de Gleen Amado Gallardo Jordan, México, FCE, 1999.

⁶⁰ Christoph Rosenmüller, *Patrons, partisans, and place intrigues. The court society of colonial Mexico, 1702-1710*, Calgary, Alberta, University of Calgary Press, 2008.

⁶¹ Michel Bertrand, *Grandeza y miseria del oficio. Los oficiales de la Real Hacienda de la Nueva España, siglos XVII y XVIII*, traducción de Mario Zamudio, México, FCE–El Colegio de Michoacán–Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos–Embajada de Francia–Instituto Mora–CIDE, 2011.

⁶² David A. Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, trad. de Roberto Gómez Ciriza, Madrid, FCE, 1975.

⁶³ Sobre la importancia de los actores específicos en los estudios históricos recientes, véase el artículo de José María Imízcoz, “Actores, redes, procesos: reflexiones para una historia más global”, *Revista da Facultad de Letras*, serie III, vol. V, 2004, pp. 115-140.

de sede de las ferias de las flotas de Nueva España. De éste se desprenden también algunos objetivos particulares, tales como esclarecer de dónde provenían dichos cargadores, quiénes eran sus familiares, a qué estrato social pertenecían, cómo llegaron a convertirse en flotistas, qué relaciones había entre ellos mismos, qué vínculos tenían con los almaceneros de la ciudad de México y con los habitantes de Veracruz, Jalapa y otras poblaciones cercanas, previamente a la Real Orden de 1718, que ordenaba el cambio de sede de las ferias.

Para responder todas estas preguntas, realicé una investigación enfocándome justamente en los vínculos familiares, sociales y comerciales que tenían los cargadores. En este sentido, pienso que es pertinente reiterar que la presente tesis no es un trabajo de historia económica sobre el comercio colonial o específicamente el comercio transatlántico; sino más bien, se trata un estudio de historia social sobre los cargadores que participaron en las primeras ferias de Jalapa, desde los que navegaron en la flota de 1720 a cargo de Fernando Chacón, hasta los que vinieron en la de Manuel López Pintado en 1735, que fue la última que se despachó desde Cádiz, antes de empezar la Guerra de la Oreja de Jenkins, en 1739.⁶⁴ Me detuve en esta última fecha, puesto que, a partir de entonces, como consecuencia de dicho conflicto bélico, la forma de hacer los intercambios comerciales transatlánticos fue mediante el uso de navíos de registro; es decir, buques que viajaban solos y sin ser miembros de un convoy de barcos; lo cual provocó otro cambio en las dinámicas en que se movían los mercaderes que viajaban desde Andalucía hasta Nueva España, situación que continuó hasta el restablecimiento del sistema de flotas en el año de 1757. A continuación, expondré la forma en que investigué y analicé los nexos familiares, sociales y mercantiles que tenían los flotistas.

Metodología

Comenzaré ahora por explicar la elección de las fuentes. Cuando me acerqué por primera vez al tema de las ferias de Jalapa, fue de manera muy coyuntural, cuando estaba realizando mi tesis de maestría, y encontré documentación relativa a los cargadores que participaron en ella, en el catálogo del Archivo Notarial de Xalapa. Uno de los personajes estudiados fue diputado en una de las ferias, mientras su hermano fue un flotista participante de al menos

⁶⁴ Sobre la historia social de los comerciantes, véase el trabajo de María del Pilar Martínez López-Cano, “Comercio y comerciantes...”, pp. 262-271.

una de ellas, e incluso un tercer hermano, de oficio mercader viandante, había otorgado un documento en el marco de uno de estos encuentros de negociantes transatlánticos con comerciantes residentes en Nueva España.⁶⁵

Así pues, cuando decidí acercarme al estudio de los comerciantes que participaron en las ferias de Jalapa, el primer repositorio documental que consideré fue precisamente el Archivo Notarial de Xalapa. El otro acervo cuya consulta era obligada fue el Archivo Histórico Provincial de Cádiz, a fin de revisar igualmente documentación notarial.⁶⁶

Uno de los principales obstáculos que debí sortear fue que al consultar la documentación me di cuenta de que la hipótesis que originalmente había planteado no podía sostenerse, lo cual expliqué en páginas anteriores, y que por lo tanto la estructura del índice tenía que replantearse. Otra dificultad que enfrenté fue la gran cantidad de actores cuyos nombres veía mencionados en los documentos.

Durante todos los años que duró mi investigación, llegué a revisar más de mil documentos notariales, en los cuales aparecían más de doscientos comerciantes. Al buscar una metodología adecuada para analizar a los cargadores que otorgaron dichos documentos, en un principio pensé en realizar un trabajo prosopográfico, conforme a la manera tradicional de esa metodología.⁶⁷ Cabe decir que de por sí la utilización de este método para el estudio de comerciantes es un fenómeno que no tiene muchos años. Michel Bertrand ha hecho hincapié en que recientemente, la prosopografía “[...] ha ampliado su campo de aplicación a terrenos cada vez más diversos. Si bien su preferencia por los cuerpos administrativos sigue estando vigente, también se aplica a personas con antecedentes penales, a comerciantes, escritores o incluso a barcos...”⁶⁸

⁶⁵ Luis Arturo del Castillo Múzquiz, *Los hermanos Rábago Gutiérrez. Almaceneros de México en la segunda mitad del siglo XVIII. Microhistoria de un linaje*, tesis de Maestría en Historia, México, UNAM. Facultad de Filosofía y Letras. Instituto de Investigaciones Históricas, 2013, pp. 110-112.

⁶⁶ Para la consulta del mismo repositorio realicé dos estancias de investigación financiadas por el programa PAEP de la UNAM, y por el proyecto PAPIIT, ya citado, de la misma Universidad.

⁶⁷ Para una explicación general sobre el método prosopográfico, véase el artículo de Lawrence Stone, “Prosopography”, *Daedalus*, Cambridge, MA, MIT Press, vol. C, no. 1 “Historical Studies Today”, Winter, 1971, pp. 46-79; o el trabajo de Isabelle Rousseau, *El estudio de las élites. La prosopografía*, México, Reflexiones sobre el Cambio, 2000; para una explicación acompañada de los últimos obras que han utilizado ese método, y en especial para su aplicación en el estudio del mundo hispánico durante la Edad Moderna, véase el trabajo de Rodolfo Aguirre, “La prosopografía y el estudio de instituciones, corporaciones y grupos”, en Martínez López-Cano, *Enfoques y perspectivas...*, pp. 77-105.

⁶⁸ Bertrand, *op. cit.*, p. 14; véase también, Aguirre, *op. cit.*, p. 79.

No obstante todo esto, pienso que si bien, las estadísticas tomadas a partir de una muestra nos proporcionan valiosas de aportaciones, también existen una serie de detalles particulares que se pierden en estudios de ese tipo, mismos que estoy acostumbrado a rescatar y valorar, a partir de mis tesis anteriores de licenciatura y maestría.⁶⁹ Afortunadamente, Bertrand ya se había percatado de estas limitaciones del método prosopográfico, y había advertido que es posible aplicarlo, sin perder esos aspectos; confiando en la mayor elocuencia del autor, me permito reproducirlo:

Por otra parte, y de manera un poco contradictoria, ha surgido también una nueva preocupación por integrar al análisis prosopográfico una dimensión de corte cualitativo. Esta última evolución es la que G. Levy caracterizó como “prosopografía generalizada”. Su aplicación corresponde al estudio de grupos sociales que no tienen necesariamente una definición de un estatuto social jurídicamente definido o una delimitación clara para el observador exterior. Su ambición sería entonces tomar en cuenta aspectos difíciles de medir con un método estrictamente estadístico, pero muy importantes para la identificación de todo grupo social. Dicho de otro modo, el análisis prosopográfico tal y como se desarrolla hoy no se limita a sus preocupaciones tradicionales. Sin abandonar necesariamente la atención puesta en la identificación de los caracteres exteriores capaces de caracterizar a un grupo social, también aparece la necesidad de tomar en cuenta las ausencias o la desigual aparición de algunos otros caracteres que vienen entonces a ser, por estas mismas razones, significativos. Por otra parte, esta evolución subraya la preocupación por no limitarse a la reconstrucción de grupos sociales que tengan necesariamente una estricta conformación socioprofesional, jurídica o administrativa.⁷⁰

Por lo tanto, a partir de lo anterior, a fin de acercarme a esa gran cantidad de personajes a estudiar, pensé que sería buena idea utilizar al mismo tiempo la prosopografía, y el análisis de redes, mismo que ha rendido frutos sobre todo en las últimas décadas.⁷¹ Pero,

⁶⁹ Del Castillo Múzquiz, *op. cit.*; y *La nobleza y el comercio en la Nueva España del siglo XVIII. El primer Conde de la Cortina (1741-1795)*, tesis de Licenciatura en Historia, México, Instituto Cultural Helénico, 2008.

⁷⁰ Michel Bertrand, “De la familia a la red de sociabilidad”, *Páginas. Revista Digital de la Escuela de Historia*, año IV, no. 6, 2012, p. 51, descargado de <http://revistapaginas.unr.edu.ar/>; este artículo es una puesta al día del que ya había sido publicado en *Revista Mexicana de Sociología*, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Sociales, 1999, vol. LXI, no. 2, pp. 107-135.

⁷¹ Ivonne Mijares Ramírez ha planteado en un artículo la forma en que ha aplicado el análisis de redes para su proyecto acerca de la estructura social novohispana del siglo XVI: Ivonne Mijares Ramírez, “De cómo ir de lo cualitativo e individual a lo serial y estructural en los libros de protocolos notariales”, *Redes. Revista Hispana para el Análisis de Redes Sociales*, vol. XXVIII, no. 2, 2017, pp. 62-80; un trabajo que explica muy bien cómo

a medida que intentaba estudiar a los personajes aplicando ese enfoque, me di cuenta de que resultaba más fácil si me concentraba en individuos específicos. De ahí que optara por establecer redes egocéntricas o egocentradas, en las cuales el centro de la red es un solo nodo,⁷² y utilizase para esta tesis el microanálisis histórico. Al respecto, creo pertinente recordar las palabras de Giovanni Levi para este tipo de estudios:

“[...] el punto de vista del investigador se convierte en parte intrínseca del relato. El proceso de investigación se describe de manera explícita y las limitaciones de la evidencia documental, la formulación de hipótesis y las líneas de pensamiento seguidas no se ocultan ya a la vista de los no iniciados. El lector entra en una especie de diálogo y participa en la totalidad del proceso de construcción del razonamiento histórico.”⁷³

se ha aplicado el método en la historia hispanoamericana durante la época colonial es el de Pilar Ponce Leiva, “Redes sociales y ejercicio del poder en la América Hispana: consideraciones teóricas y propuestas de análisis”, *Revista Complutense de Historia de América*, vol. XXXIV, 2008, pp. 15-42; para una puesta al día respecto a la historiografía sobre sistemas relacionales en el mundo hispánico durante la Edad Moderna, así como para una muy buena explicación sobre los aportes del estudio de los mismos, véase el trabajo de Gibrán Bautista y Lugo, “Prácticas locales, vínculos y orden global. Perspectivas actuales para estudiar las monarquías ibéricas”, en Martínez López-Cano, *Enfoques y perspectivas...*, pp. 115-131; por su parte, Rodolfo Aguirre en su trabajo ya citado menciona la importancia de la utilidad del método prosopográfico para el estudio de las redes sociales, véase Aguirre, *op. cit.*, p. 87; para una explicación sobre la prosopografía generalizada y el estudio de redes, véase la obra ya citada de Isabelle Rousseau, *op. cit.*, pp. 20-29; como ejemplos de volúmenes colectivos de trabajos de análisis de redes, véanse el libro de Jorge Gil Medieta y Samuel Schmidt (Eds), *Análisis de redes. Aplicaciones en ciencias sociales*, México, UNAM. Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas, 2002; el de Antonio Ibarra y Guillermina del Valle Pavón (Coords.), *Redes sociales e instituciones comerciales en el imperio español, siglos XVII a XIX*, México, Instituto Mora-UNAM. Facultad de Economía, 2007; el de Nikolaus Böttcher, Bernd Hausberger y Antonio Ibarra (Coords.), *Redes y negocios globales en el mundo ibérico, siglos XVI-XVIII*, Madrid, Iberoamericana-Vervuert-El Colegio de México, 2011, así como también los trabajos publicados en el vol. LVI, núm. 3 (223), de la revista *Historia Mexicana*, de El Colegio de México, enero-marzo de 2007; y en el no. 7 (2007) de la revista electrónica *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*.

⁷² Agradezco profundamente a Luis Aguirre Montaña, doctorando del Instituto Latinoamericano de la Universidad Libre de Berlín, el que haya compartido conmigo la metodología que estaba aplicando en su tesis doctoral sobre comerciantes en el río de La Plata, a finales del siglo XVIII y principios del XIX. Mi agradecimiento va al mismo Luis Aguirre Montaña y a Sergio Tonatiuh Serrano Hernández por la orientación que ambos me brindaron, en su momento, acerca de la teoría de redes, y específicamente, de las redes egocéntricas o egocentradas. Véase Mark S. Granovetter, “The strength of weak ties”, *American Journal of Sociology*, vol. LXXVIII, no. 6, 1973, pp. 1360-1380; José María Imízcoz Beunza y Lara Arroyo Ruiz, “Redes sociales y correspondencia epistolar. Del análisis cualitativo de las relaciones personales a la reconstrucción de redes egocentradas”, *Redes. Revista hispana para el análisis de redes sociales*, vol. XXI, no. 4, diciembre 2011, pp. 1-41; Ma. Antonia Ovalle Perandones, Carlos Olmeda Gómez, Antonio Perianes Rodríguez, “Una aproximación al análisis de Redes egocéntricas de colaboración interinstitucional”, *Redes. Revista hispana para el análisis de redes sociales*, vol. XIX, no. 8, diciembre de 2010, pp. 168-190.

⁷³ Giovanni Levi, “Sobre microhistoria”, en Peter Burke (ed.), *Formas de hacer historia*, versión española de José Luis Gil Aristu, Madrid, Alianza, 1993, p. 136; para profundizar en el microanálisis, véanse los diferentes trabajos publicados en el libro dirigido por Jacques Revel (Dir.), *Juegos de escalas. Experiencias de microanálisis*, San Martín, Provincia de Buenos Aires, Universidad Nacional de San Martín, 2015.

Reproduzco las palabras de Levi, puesto que a lo largo del presente trabajo daré a conocer al lector una serie reflexiones e hipótesis sobre los actores históricos y el proceso estudiados. Decidí escoger a algunos cargadores que serían los centros de las redes a analizar, a partir de las cuales se estudiará al resto de los flotistas que participaban en las ferias de Jalapa. De entre todos, seleccioné ocho mercaderes de acuerdo con el número de veces que aparecieron en la documentación consultada en el Archivo Notarial de Xalapa. Sus nombres son Juan Teodoro de Oddo, Diego Francisco Upton de Fuentes, Francisco Sánchez de Madrid, Antonio Hidalgo de Agudelo, Francisco Gutiérrez Franco, Antonio Vázquez, José Díaz de Guitián y Miguel González del Camino.

Cada uno de los cargadores se convirtió en un eje para estudiar a la comunidad mercantil que participaba del intercambio transatlántico. En su momento, consideré que si ellos eran los flotistas que más documentación notarial generaron en el marco de las ferias de Jalapa, seguramente se debía a que ellos eran los nodos principales de una red amplia de mercaderes de la Carrera de Indias. Pero al avanzar en el análisis de las fuentes me di cuenta de que más bien fungieron como intermediarios entre los hombres de negocios de Andalucía y los comerciantes asentados en Nueva España. No obstante, a lo largo del trabajo será notorio que muchos de ellos tuvieron un ascenso socio-económico considerable.

Cabe decir que para analizar a los diferentes actores históricos y reconstruir sus redes, nunca conté con correspondencia privada entre comerciantes, que habría sido de gran ayuda para reconstruir la red de relaciones de los personajes y sacar a la luz una serie de detalles de dichos nexos.⁷⁴ Ante esta situación, debí atenerme a lo proporcionado por la documentación notarial ya mencionada, pero fueron de gran ayuda también los expedientes de licencia para pasar a Indias que se tramitaban ante la Casa de Contratación, resguardados por el Archivo General de Indias en Sevilla; los cuales se pueden consultar a través del Portal de Archivos Españoles (PARES).⁷⁵ Igualmente pude revisar muchísimos libros parroquiales de distintas

⁷⁴ Por ejemplo, el historiador Xabier Lamikiz, en su trabajo acerca del flotista Pedro de Munárriz, pudo reconstruir toda la red de agentes que tenía este comerciante en Nueva España, a partir de su correspondencia privada que consta de doscientas treinta y seis cartas. Esta documentación resulta sumamente valiosa, en tanto que desvela una serie de detalles importantes de la vida cotidiana de los mercaderes transatlánticos y de sus formas de hacer negocios, que no suele apreciarse en fuentes como los protocolos notariales que tienen un formato oficial. Xabier Lamikiz, "Flotistas en la Nueva España: diseminación espacial y negocios de los intermediarios del comercio transatlántico, 1670-1702", *Colonial Latin American Review*, vol. XX, no. 1, abril, 2011, pp. 9-33.

⁷⁵ <http://pares.culturaydeporte.gob.es/inicio.html>

localidades novohispanas gracias al portal de Familysearch.⁷⁶ Debo mencionar también la base de datos del Seminario de Genealogía Mexicana, que coordinan Javier Sanchiz y Víctor Gayol, y que puede consultarse a través de Geneanet.⁷⁷

Si decidí reconstruir las redes egocentradas en gran parte fue debido a la dificultad de establecer una tipología de los cargadores, puesto que si bien, algunas de las trayectorias profesionales eran parecidas, también había algunas otras que diferían mucho. De hecho, incluí un apartado sobre ello en el capítulo IV.

Empero, creo que esta metodología fue sumamente útil para descubrir diferentes aspectos de las vidas de los actores históricos estudiados, tales como su origen (en algunos casos extranjero) y la manera en que éste influye en la forma de relacionarse con la familia, con amistades y con otros compañeros de actividad. En este sentido, ya se ha escrito mucho sobre la importancia del parentesco y el paisanaje, sobre todo cuando se está fuera de la localidad natal.⁷⁸ De hecho, en las trayectorias de algunos de los protagonistas de esta tesis podemos ver más de una demostración de este fenómeno. De igual trascendencia resulta el análisis de las situaciones en que no se cuenta con ese capital relacional que constituye la familia, o cuando un determinado individuo, haciendo uso de su capacidad de agencia y sin abandonar los vínculos con parientes y paisanos, decide establecer nexos con otras personas con las que quizás no tiene tanto en común. Curiosamente, parece que este último tipo de trayectorias resultó más exitoso en cuanto a las ganancias.

Probablemente, si hubiese tratado de concentrarme solamente en las semejanzas o en los patrones de comportamiento entre los flotistas estudiados a partir de la documentación notarial, habría descubierto de todas maneras los lazos que los unían con mercaderes y otros actores establecidos en Nueva España, no solamente en Jalapa o en la ciudad de México, sino también en otras localidades del virreinato. Pero sin el examen exhaustivo de las trayectorias de cada uno de los ocho cargadores y sin la reconstrucción de sus redes egocentradas, posiblemente habría perdido de vista los lazos débiles de cada uno de ellos, mismos que considero importantes tener en cuenta al analizar actores históricos de una época en la que

⁷⁶ <https://www.familysearch.org/es/>

⁷⁷ <https://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es>

⁷⁸ Véase, por ejemplo, el trabajo de José María Imízcoz, “Las elites vascas y la Monarquía hispánica: construcciones sociales, políticas y culturales en la Edad Moderna”, *Cuadernos de Historia Moderna*, vol. 33, 2008, pp. 89-119.

predominaba el clientelismo, y cómo esos nexos podían influir al hacer negocios no solamente con los almaceneros capitalinos, sino también con los mercaderes provinciales, teniendo como centro de operaciones al pueblo de Jalapa.

El estudio pormenorizado de las relaciones que tuvo cada uno de los ocho flotistas me permitió observar el papel de los protagonistas como intermediarios entre la elite mercantil andaluza y la novohispana; lo cual me ayudó a analizar, desde otra óptica, la rivalidad entre *montañeses* y *vizcaínos* al interior del Consulado de Comercio de México, en un momento histórico en el que se estaban conformando ambos partidos entre los almaceneros capitalinos. Esto fue posible al salir a la luz los diferentes comportamientos de los protagonistas al realizar negocios con aquellos que, se suponía, trataban de excluir a los flotistas de las distintas plazas novohispanas y del comercio transpacífico; aún cuando el comercio transatlántico requería para su existencia de la cooperación de ambos grupos de comerciantes (novohispanos y peninsulares). Además, esta forma de microanálisis me desveló también el hecho de que algunos de los poderosos almaceneros de la segunda mitad del siglo XVIII novohispano tuvieron originalmente una relación de subordinación hacia algunos de los cargadores en los que se centra esta tesis, lo cual me lleva a cuestionar hasta qué punto era o no fuerte esa pugna entre los tratantes mexicanos y los “andaluces” si en realidad la gran mayoría tenía su origen en el constante ir y venir en la Carrera de Indias.

Asimismo, la reconstrucción de las redes egocentradas me permitió ver el papel de intermediación que jugaron los flotistas analizados entre la élite mercantil andaluza y la veracruzana; lo cual sería un factor clave en la elección de la nueva sede de las ferias de las flotas de Nueva España, dados los intereses que tenían algunos miembros del cabildo jarocho (entre los cuales había oficiales reales) en el pueblo de Jalapa.

En este sentido, me parece muy atendible la reflexión de Gibrán Bautista y Lugo, acerca de que los “mediadores locales” pueden ser entendidos como nodos egocentrados y que servían como vínculo entre los distintos niveles sociales.⁷⁹ Para el caso de los comerciantes estudiados en la presente tesis, no estoy seguro de que el término adecuado para definirlos sea el de “locales”, en tanto que estuvieron en constante movimiento a lo largo de sus vidas entre la Baja Andalucía y Nueva España; sin embargo, sí que entrarían en la categoría de mediadores, entre la elite andaluza y los comerciantes novohispanos de

⁷⁹ Bautista y Lugo, *op. cit.*, pp. 126-127.

diferentes niveles y de distintas localidades, tales como la ciudad de México, Veracruz, Jalapa, Puebla, Zacatecas, etc.

Bautista y Lugo subraya el hecho de que las redes egocentradas solamente forman una parte de la red total, la cual al menos debemos aspirar a concebir.⁸⁰ Al respecto quisiera señalar que si bien estoy de acuerdo con el autor en que debemos ser conscientes al estudiar esas redes egocentradas de que estamos viendo sólo un fragmento de una trama mayor, pienso también que para conocer a profundidad esa red más amplia y su funcionamiento, es pertinente utilizar primero el enfoque microscópico, el cual nos ayuda a evitar generalizaciones y sesgos en los que podemos caer al enfocarnos en las similitudes y no en las diferencias.

Por último, me gustaría explicar una situación que se me presentó después de seleccionar a los ocho cargadores e investigar exhaustivamente las carreras de cada uno de los mismos: resultaba, pues, que al final contaba con ocho redes egocentradas y debía plantearme diferentes capítulos en los cuales se abordara a cada una de las mismas o al menos a la mayoría. Sin haberme concentrado en la búsqueda de patrones de comportamiento entre ellos y queriendo destacar más bien las diferencias, establecí una estructura que explicaré a continuación.

Estructura de la tesis.

A partir de lo expuesto en la parte metodológica, decidí dividir la presente tesis en dos partes: la primera corresponde al marco político y social en el que vivieron los personajes estudiados. El capítulo I contiene un breve apartado acerca del funcionamiento de la Carrera de Indias, y posteriormente, se analiza el contexto político tanto al interior como al exterior de la Monarquía Hispánica, teniendo en cuenta sobre todo el cambio dinástico y la consecuente Guerra de Sucesión, así como el papel del comercio colonial en esos procesos. En el capítulo II, se explica el contexto específico de las ferias de las flotas y del mismo pueblo de Jalapa, así como las dificultades a las que se enfrentaron tanto los comerciantes de ambos lados del Atlántico, como los funcionarios de la Corona, para cambiar la sede de las ferias.

En la segunda parte, que consta de cuatro capítulos, se abordan las relaciones de los comerciantes que participaron en dichas ferias y fueron planteados a partir del rol que

⁸⁰ *Ibidem*, pp. 118, 130-131.

jugaban los cargadores en los documentos notariales.⁸¹ Así, pues, el capítulo III, basado en su papel como otorgantes de disposiciones testamentarias, está dedicado a la presentación de los ocho protagonistas del trabajo, sus orígenes geográficos, sus grupos familiares y sus amigos más allegados.

En el capítulo IV, basado en el papel de los cargadores como deudores en los protocolos notariales gaditanos, principalmente escrituras de riesgo y obligaciones de pago, analizo su rol como intermediarios entre los grandes hombres de negocios de la Baja Andalucía y sus agentes en Nueva España.

En el capítulo V, a partir, sobre todo, de la documentación notarial jalapeña y en su papel como acreedores, poderdantes y apoderados son estudiados los nexos que los protagonistas de este trabajo tuvieron con distintos comerciantes vecinos de la ciudad de México, durante un lapso de tiempo en el cual se definieron dos facciones al interior del Consulado de México, a la vez que hubo una aparente exclusión de los flotistas en los asuntos internos de dicha corporación. Por último, el capítulo VI está dedicado a los negocios realizados entre nuestros ochos cargadores con comerciantes de diferentes centros mercantiles provinciales novohispanos, a partir de la misma documentación y del mismo rol.

La tesis cuenta además con once anexos. El primero de ellos es una lista ordenada alfabéticamente, con los nombres de aquellos flotistas que viajaron en la flota de 1720, la primera en feriar sus mercancías en Jalapa, así como de los cargadores que viajaron en los galeones de Tierra Firme en 1721. El anexo 2 está compuesto por cuadros que ayudan al lector a comprender mejor las relaciones explicadas en el capítulo III; misma función que tiene el anexo 3, que incluye los grafos realizados a partir de dichos cuadros para poder visualizar de forma más fácil esos nexos. Los anexos 4 y 5 son, respectivamente los cuadros y grafos que complementan al capítulo IV; misma función que tienen los anexos 6 y 7 respecto al contenido del capítulo V, y los anexos 9 y 10 correspondientes a lo expuesto en el capítulo VI. El anexo 8 incluye diferentes esquemas genealógicos de familias asentadas en Nueva España que ayudan al lector a comprender mejor los capítulos IV, V y VI. Por último, el anexo 11 consta de dos cuadros complementarios: uno con información relacionada con

⁸¹ Agradezco a la Dra. Ivonne Mijares Ramírez el haberme hecho consciente del carácter jurídico que tiene en sí mismo el otorgamiento de un documento notarial, así como también la relación jurídica que se genera entre los involucrados en el negocio y el rol que tiene dentro del mismo cada uno de esos actores. Para profundizar en ese tema, véase Mijares, *op. cit.*, pp. 66-67, y respecto a la capacidad jurídica de los actores, véase la p. 72.

un personaje que aparece en el capítulo VI y otro que contiene las edades que tenían cada uno de los ocho protagonistas cuando realizaron su última disposición testamentaria y/o cuando fallecieron. A lo largo de la tesis realice llamadas de atención al lector, a través de notas al pie, cuando creí que merecía la pena que se revisara un determinado anexo, pero habiéndolos explicado aquí, dejo al lector en libertad de consultarlos cuando lo considere adecuado.

Creo pertinente aclarar que los grafos que contienen los anexos 3, 5, 7 y 10 fueron hechos con la plataforma de acceso libre Gephi; misma que me permitía manipular los nodos de tal manera que pudiera elegir su tamaño y su posición dentro del gráfico, al mismo tiempo que trazar los vínculos entre los distintos miembros de la red egocentrada. El propósito era que cada uno de los grafos mostrara en su centro al protagonista, cerca del mismo a aquellos actores con quienes había tenido relaciones directas y más lejos a las personas con quienes los nexos fueron indirectos. También busqué agrupar los nodos de acuerdo con distintas variables, como geográficas y/o de pertenencia a un grupo familiar. Así pues, cada una de estas representaciones de redes fueron realizadas a partir de la información obtenida de las fuentes y la interpretación que hice de las mismas y no al revés.

Quisiera concluir esta introducción, manifestando que, tras haber realizado dos tesis, una de licenciatura⁸² y otra de maestría⁸³, con un enfoque microanalítico, pretendo demostrar una vez más las aportaciones que se pueden realizar cuando se reduce la escala de observación, aunque en este caso sea para explicar a una comunidad mercantil bastante amplia, a fin de sopesar el papel de los individuos en los procesos históricos.

⁸² Del Castillo Múzquiz, *La nobleza y el comercio...*

⁸³ Del Castillo Múzquiz, *Los hermanos Rábago...*

PRIMERA PARTE

Capítulo I

Las ferias de Jalapa como parte de un proyecto de reforma de la Carrera de Indias

El 20 de marzo de 1718, el rey Felipe V expidió una Real Cédula a su virrey en Nueva España, don Baltasar de Zúñiga y Guzmán, segundo marqués de Valero. En dicho documento, el monarca indicaba que en lo futuro las mercancías que llevaban los comerciantes desde Andalucía hasta Veracruz deberían ferirse en el pueblo de Jalapa, a medio camino entre el Puerto Jarocho y Puebla, con la asistencia del propio virrey. La instrucción fue repetida el 23 de abril y el 28 de septiembre de 1721, y fue llevada a cabo como se indicaba.¹

Esa decisión implicaba un rompimiento con la forma en que tradicionalmente se había llevado a cabo el comercio transatlántico, entre Nueva España y su metrópoli, en tanto que desde el siglo XVI las mercancías que traían los cargadores desde la Península Ibérica se vendían en la ciudad de México. Esa “imperturbada costumbre” tuvo dos excepciones: en 1683, la flota a cargo de Diego Fernández de Santillán, así como la de 1706, a cargo de Diego Fernández de Santillana, arribaron a Veracruz con la orden de feriar las mercancías en ese mismo puerto. En el caso de la segunda, podemos suponer que la instrucción se debió a la prisa que seguramente se tenía en España de que la flota regresara con la ansiada plata, dado que el nuevo rey se encontraba en medio de una guerra, que por su importancia y relevancia para el comercio abordaré más adelante. En ambos casos las ferias fueron disueltas, a pesar de la presencia de los virreyes correspondientes a cada uno de esos dos años, el marqués de la Laguna y el duque de Alburquerque, ante el hecho de que los flotistas que venían de Andalucía y los almaceneros del Consulado de México no lograron ponerse de acuerdo en los precios de las mercaderías. Esta circunstancia propició, aparentemente, que las subsecuentes ferias se realizasen en la capital virreinal. Llama la atención que en el caso del convoy de 1706, éste permaneció en Nueva España por espacio de casi dos años, pese a las

¹ Véase el despacho del marqués de Valero, fechado en México, el 12 de abril de 1721, en Archivo General de Indias (en adelante AGI), Indiferente, leg. 2528, ff. 107-116v; véase también la Real Cédula al marqués de Casafuerte (sucesor del marqués de Valero en el virreinato de Nueva España), fechada en Balzaín, el 3 de junio de 1723, en *Ibidem*, ff. 129-131.

grandes necesidades económicas de la Corona.² Es posible que ese retardo se haya debido a la dificultad de parte de los cargadores para vender sus artículos. Ante la evidencia de que las ferias volvían a realizarse en la ciudad de México, cabría preguntarse entonces, ¿cuáles fueron los factores que llevaron al rey Felipe V y a sus colaboradores a crear una nueva sede para las ferias?

Pienso que algunos de los aspectos analizados en la presente tesis contribuyen a responder esa pregunta. Esta novedad contenida en la Real Cédula de 1718, y sobre de la que abundaré más adelante, constituye otro intento por modificar la forma en que se llevaba a cabo el intercambio comercial entre la metrópoli y Nueva España, y respondía a un interés que existía (por lo menos desde finales del siglo XVII) por agilizar el tráfico de mercancías y probablemente también por intentar poner en una situación de igualdad, cuando no de ventaja, a los flotistas que venían de la Baja Andalucía frente a los almaceneros de México. A ello se suma la nueva situación de la Monarquía Católica en el contexto internacional, a partir de los Tratados de Utrecht, y especialmente la negociación de la paz con Inglaterra y sus implicaciones, lo cual tuvo un fortísimo impacto en que se implementaran esas reformas. Además de estos factores, sugiero la posibilidad de que hayan intervenido también algunos de los principales comerciantes peninsulares que ante las circunstancias que se presentaban, presionaron al gobierno de la Corona para que la nueva sede de las ferias fuera específicamente Jalapa. Cabe decir que esta hipótesis será el hilo conductor de la presente tesis. Todos estos elementos culminarán en una reestructuración del sistema del trasiego transatlántico de mercaderías y de personas que vio su culmen en la formulación del *Reglamento de flotas y galeones* de 1720.

Con el objeto de ofrecer al lector un amplio panorama contextual en el que actuaron los protagonistas de la presente tesis, este capítulo, escrito a partir de fuentes secundarias, está dividido en tres apartados. En el primero explico, *grosso modo*, el funcionamiento de la

² Véase el documento V “Representación del Consulado de México al rey en respuesta al ordenamiento de celebrar las ferias de las flotas en Orizaba, solicitando que a los flotistas no se les permita la salida del recinto de la feria y que se restituyan a España en la misma flota que llegaron (1725)”, en Carmen Yuste (Comp.), *Comerciantes mexicanos en el siglo XVIII. Selección de documentos e introducción por...*, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, 1991, pp. 50-51; José Joaquín Real Díaz y Manuel Carrera Stampa, *Las ferias comerciales de Nueva España*, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, [s/f], pp. 25-28; Iván Escamilla González, *Los intereses malentendidos. El Consulado de Comerciantes de México y la monarquía española, 1700-1739*, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, 2011, pp. 93-95; Geoffrey J. Walker, *Política española y comercio colonial 1700-1789*, trad. de Jordi Beltrán, Barcelona, Ariel, 1979, pp. 50-56.

Carrera de Indias; en el segundo, abordó las ferias como eventos en los que tenía lugar un gran intercambio de bienes, de documentos crediticios y de información. En el tercero, analizó las coordinadas políticas y diplomáticas internacionales en las que se enmarca el establecimiento de las ferias de Nueva España en Jalapa, que constituyó uno más de los cambios en el *modus operandi* del comercio colonial de la Monarquía Hispánica. No en balde el historiador español Antonio García-Baquero González se ha referido a esa centuria como “el siglo de la vuelta a América”.³

I.1 La Carrera de Indias: personas, instituciones y mercancías

Como es bien sabido, el trasiego de mercancías y de hombres desde la Península Ibérica hacia el Nuevo Mundo comenzó con el primer viaje de Cristóbal Colón, en 1492. Poco después, en 1495, una ordenanza “concedió a todos los súbditos de Castilla la facultad de ir a América para establecerse, explotar o ejercer el comercio.”⁴ Más tarde, se establecería en Sevilla la Casa de Contratación, para regular dicho tráfico, y en 1543 se fundaría el Consulado de Cargadores a Indias. En ese mismo año, ante el hecho de que se encontraba el emperador Carlos V en guerra con el rey de Francia, se promulgó una ordenanza que indicaba que los navíos que iban a Perú y a Nueva España debían hacer periódicamente el viaje transatlántico, de ida y vuelta, en convoyes⁵ protegidos por buques de guerra, a fin de que las mercancías que serían vendidas en América, así como los metales preciosos que llegarían a España en el regreso, quedaran menos expuestos a ataques enemigos. Si bien, ya hubo caravanas de navíos que hicieron la travesía anteriormente, fue a partir de entonces que se reguló de manera sistemática la llamada Carrera de Indias.⁶

³ Antonio García-Baquero González, “Comercio colonial y reformismo borbónico: de la reactivación a la quiebra del sistema comercial imperial”, *Chronica Nova*, no. 22, 1995, p. 110; véase del mismo autor su famosa obra, *Cádiz y el Atlántico (1717-1778) (El comercio colonial español bajo el monopolio gaditano)*, Cádiz, Diputación Provincial de Cádiz, 1988, vol. I, p. 90.

⁴ Clarence H. Haring, *Comercio y navegación entre España y las Indias en la época de los Habsburgos*, trad. de Emma Salinas, México, FCE, 1939, p. 5.

⁵ La Real Academia Española define ‘convoy’ de la siguiente manera: “1. Escolta o guardia que se destina para llevar con seguridad y resguardo algo por mar o por tierra. 2. Consunto de los buques o carruajes, efectos o pertrechos escoltados.” *Diccionario de la lengua española*, Edición del Tricentenario, consultado a través de <http://dle.rae.es/>

⁶ Sergio M. Rodríguez Lorenzo, *La Carrera de Indias (la ruta, los hombres, las mercancías)*, Esles de Cayón, Cantabria, La Huerta Grande–Robinson, 2015, pp. 26-27; Matilde Souto Mantecón, *Mar abierto. La política y el comercio del Consulado de Veracruz en el ocaso del sistema imperial*, México, El Colegio de México. Centro de Estudios Históricos–Instituto Mora, 2001, pp. 25-27; Haring, *op. cit.*, p. 252; para una sólida explicación sobre la Carrera de Indias y todo lo que la rodeaba, véase la obra de Antonio García-Baquero González, *La*

Geoffrey J. Walker definía a la Carrera de Indias como “el conjunto de la navegación y comercio entre España y sus colonias americanas”.⁷ Por su parte, Sergio M. Rodríguez Lorenzo, en un libro de reciente aparición advierte que dicha Carrera podía ser abordada desde dos puntos de vista. Por una parte, atendiendo cuestiones geográficas, y desde la cual habría que verla como una ruta marítima entre los puertos ibéricos y los del Golfo de México y el mar Caribe. Por otra, atendiendo a los protagonistas de la misma, es decir a la perspectiva de las personas que participaban en el trasiego, menciona lo siguiente:

[...] la Carrera de Indias de los hombres y sus obras, la de carne, hueso y espíritu: los millares de seres a los que el trato y navegación transatlántica dio de comer durante más de tres siglos, aproximadamente entre 1495 y 1828. Si queremos aunar ambos sentidos, el geográfico y el humano, diremos que la Carrera de Indias constituye un espacio marítimo-mercantil que se extiende por el Atlántico central entre la Península Ibérica y la cuenca del Caribe desde finales del siglo XV hasta la década de 1820.⁸

Conviene precisar que como parte de la misma Carrera habría que contar también no solamente a quienes cargaban sus mercancías en los navíos y cruzaban efectivamente el océano para venderlas, sino también a los que participaban sin viajar, mediante la financiación, a los socios que tenían esos comerciantes, a los criados y a los familiares (padres, hermanos, sobrinos, etc., cuando no eran casados, así como las esposas, hijos, cuñados, etc., cuando sí lo eran), algunos de los cuales viajaban y otros no.⁹ Habría que tener en cuenta asimismo a otras personas que participaban en la Carrera, puesto que realizaba actividades relacionadas con la navegación, como marineros, carpinteros, estibadores, etc.¹⁰

Carrera de Indias: suma de la contratación y océano de negocios, Sevilla, Algaida–Sociedad Estatal para la Exposición Universal Sevilla 92, 1992.

⁷ Geoffrey J. Walker, *op. cit.*, p. 24.

⁸ Rodríguez Lorenzo, *op. cit.*, pp. 13-14.

⁹ Para profundizar en el papel de los cargadores, consúltense las siguientes obras: Enriqueta Vila Vilar, “Capítulo V. El poder real: las redes consulares”, en *El Consulado de Sevilla de Mercaderes a Indias. Un órgano de poder*, Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla. Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla, 2016, pp. 101-120; Manuel Bustos Rodríguez, *Cádiz en el sistema atlántico. La ciudad, sus comerciantes y la actividad mercantil (1650-1830)*, Cádiz, Universidad de Cádiz–Sílex, 2005; Paloma Fernández Pérez, *El rostro familiar de la metrópoli. Redes de parentesco y lazos mercantiles en Cádiz, 1700-1812*, Madrid, Siglo XXI, 1997; Julián B. Ruiz Rivera, *El Consulado de Cádiz. Matrícula de comerciantes 1730-1823*, Cádiz, Diputación Provincial de Cádiz, 1998; García-Baquero González, *Cádiz y el Atlántico...*

¹⁰ García-Baquero González, *La Carrera de Indias: suma...*, pp. 168-179.

Asimismo hay que hacer hincapié en que estas personas estaban sujetas a todo un contexto en el que intervenían instituciones, como el Consulado de Cargadores y la Casa de Contratación. La primera, tenía la doble función de ser el gremio que agrupaba a los mercaderes involucrados en el tráfico transatlántico y además funcionaba a manera de tribunal mercantil. No obstante, tenía también otros atributos, tales como decidir la frecuencia de salida de las flotas, designar los barcos que compondrían las mismas, ejercer el control de los seguros marítimos, otorgar licencias a los extranjeros y organizar el pago de los indultos. Además, se encargaba del cobro del derecho de *avería*, que se pagaba por la protección de las naves militares que escoltarían los convoyes. Cabe decir, que el Consulado de Cargadores era la corporación que marcaba las pautas de la Carrera y era más favorecida por la Corona que sus homólogos, los tribunales del Consulado de México y de Lima.¹¹

Además de esto, los cargadores estaban también sujetos a las disposiciones gubernamentales, tales como los monopolios portuarios tanto en la Península Ibérica como en el Nuevo Mundo; al respecto, cabe decir que en el Viejo Continente dicho privilegio lo tuvo durante los dos primeros siglos la ciudad de Sevilla. Asimismo, los mercaderes de la Carrera estaban sujetos, a su vez, a circunstancias adversas tanto internas como también otras relacionadas con el entramado internacional. Es decir, situaciones tales como conflictos bélicos con otras potencias que podían retrasar o suspender la salida de los convoyes hacia América.¹²

Huelga decir que también los participantes de la Carrera de Indias debían sortear las dificultades implícitas en el viaje transatlántico. Todos ellos eran susceptibles de naufragios u otras vicisitudes tales como quedar varados en el mar, ser víctimas de una epidemia, escasez

¹¹ Enrique Tapias Herrero, *El teniente general Manuel López Pintado (1677-1745). Ascenso económico y social de un comerciante y marino en la Carrera de Indias*, tesis de Doctorado en Historia, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2015, pp. 42-43; Antonio García Sobre los consulados en general, véase el capítulo I “Establecimiento y renovación de los consulados en la carrera de Indias”, del libro de Souto Mantecón, *op. cit.*, pp. 17-53; sobre el Consulado de Cargadores véanse las obras de Manuel Bustos Rodríguez, *El consulado de cargadores a Indias en el siglo XVIII (1700-1830)*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2017; Enriqueta Vila Vilar, *op. cit.*; y la de Antonia Heredia Herrera, *Sevilla y los hombres del comercio (1700-1800)*, prólogo de Antonio Domínguez Ortiz, Sevilla, Editoriales Andaluzas Unidas, 1989; sobre la creación y evolución de ambas instituciones, véase la obra de Antonio García-Baquero González, *La Carrera de Indias: suma...*, pp. 58-84.

¹² Matilde Souto Mantecón explica el hecho de que ante una confrontación bélica con alguna potencia enemiga del Imperio español, se podía suspender el envío de flotas y galeones a América, en su trabajo “Las ferias de flota de Xalapa: una cuestión silenciada por los escritores de la primera mitad del siglo XVIII”, en María del Pilar Martínez López-Cano (Coord.), *Historia del pensamiento económico: testimonios, proyectos y polémicas*, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas–Instituto Mora, 2009, p. 95n.

de comida, etc. Por supuesto, otro de los peligros que estaban presentes eran los ataques de piratas y corsarios.¹³

Respecto a la Casa de Contratación, hay que recordar que se trataba de la institución encargada de emitir las licencias para pasar a América, así como también de registrar las mercancías que viajarían con los comerciantes. Puedo decir, que era la parte gubernamental de control de la Carrera. Sin embargo, es conveniente tener en cuenta que hacia el siglo XVII esta institución se encontró, de facto, subordinada al Consulado de Cargadores.¹⁴ Además, los propios mercaderes estaban sujetos también a una jerarquización de acuerdo con su caudal, misma que también podía influir en el papel que ocupaban al interior de la corporación.

Ahora bien, además de las cuestiones meramente geográficas y las institucionales, los comerciantes transatlánticos estaban sujetos también al proceso económico, en el cual ellos desempeñaban principalmente la función de circular las mercancías a través del Atlántico y dejarlas en manos de otros mercaderes quienes continuarían con este mismo procedimiento en el territorio americano.¹⁵ A partir de esto, es importante señalar que las mercancías que traficaban los cargadores tenían un carácter muy diverso, que podían ir desde una serie de objetos suntuarios tales como textiles finos, pasando por un variado conjunto de objetos, desde peines hasta botones, artículos de hierro, productos alimenticios como vinos, aceitunas, y demás frutos de Andalucía. Por otro lado, lo que ellos esperaban conseguir en América era principalmente plata, sin embargo, también había en América otros productos como colorantes (por ejemplo, el añil y la grana cochinilla) o cacao, con los cuales también se

¹³ García-Baquero González, *La Carrera de Indias: suma...*, pp. 187-194; para profundizar en cada uno de esos temas, véanse las obras de Pablo Emilio Pérez-Mallaina Bueno, *El hombre frente al mar. Naufragios en la Carrera de Indias durante los siglos XVI y XVII*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1996; Jean-Pierre Moreau, *Piratas. Filibusterismo y piratería en el Caribe y en los Mares del Sur (1522-1725)*, trad. de Cristina Ridruejo, Madrid, Machado, 2012.

¹⁴ Véanse los trabajos de Antonio-Miguel Bernal, “La Casa de la Contratación de Indias: del monopolio a la negociación mercantil privada (siglo XVI)” y de Antonia Heredia Herrera, “Casa de la Contratación y Consulado de Cargadores a Indias: afinidad y confrontación”, en Antonio Acosta Rodríguez, Adolfo González Rodríguez y Enriqueta Vila Vilar (Coords.), *La Casa de la Contratación y la navegación entre España y las Indias*, Sevilla, Universidad de Sevilla–Consejo Superior de Investigaciones Científicas–Fundación El Monte, 2003, pp. 129-160 y 161-181, respectivamente.

¹⁵ Agradezco a la doctora Carmen Yuste López su importante recordatorio acerca del papel que desempeñaban los protagonistas de este trabajo en el proceso económico (producción, circulación, distribución y consumo). La circulación implica justamente el trasiego de las mercancías hasta los lugares de venta. Si bien, la mayoría de los cargadores a Indias se encargaban solamente de la circulación de las mercaderías, cabe decir que algunos de ellos, los más pudientes, también podían ser productores de los llamados frutos de Andalucía (vino, aceite de oliva, etc.)

podían hacer pingües negocios en Europa.¹⁶ Una vez aclarados, a grandes rasgos, estos aspectos es menester reflexionar lo que pasaba con estos personajes una vez que cruzaban el océano atlántico y llegaban al Nuevo Mundo.

Sergio M. Rodríguez Lorenzo hace hincapié en el hecho de que las rutas que seguían los cargadores a Indias tuvieron durante todo el periodo colonial “rasgos casi inalterables”;¹⁷ rutas en las que había tres destinos principales de los cargadores a Indias: por una parte, Tierra Firme, es decir las costas de la actual Colombia (Santa Marta y Cartagena de Indias) y del istmo de Panamá (primero Nombre de Dios y a partir de 1598 Portobelo), donde se celebraba desde el siglo XVI una feria a la que acudían los grandes comerciantes del Consulado de Comercio de Lima y que fue muy famosa durante los siglos XVI y XVII, ya que durante esas centurias el virreinato del Perú era el que producía mayor cantidad de metales preciosos.¹⁸ Por otra parte, el siguiente destino importante (no sin antes hacer algunas escalas en puertos de algunas islas del Caribe como Santo Domingo y Santiago de Cuba, y en la península de Yucatán) era el puerto de Veracruz, puerta de entrada al virreinato de Nueva España por el Golfo de México. Sin embargo, a diferencia de lo que ocurría en el istmo de Panamá –salvo algunos intentos fallidos– no se realizaba allí ninguna feria. Si bien era el primer punto de venta de mercancías, a lo largo de los siglos XVI y XVII, la mayor parte de éstas viajaba hacia el altiplano central, cuyo destino final sería la capital virreinal. Es decir, Veracruz funcionaba como punto de carga y descarga, mientras que “en su sentido mercantil, el verdadero puerto de la Carrera en Nueva España está muy tierra dentro: Ciudad de México, a donde fluye, en cientos de mulas y chirriones, toda la mercancía que traen las flotas.”¹⁹ Por ello escribía Jacques de Savary des Brûlons en su obra póstuma sobre comercio: “esta capital es el lugar de México [sic] donde se realiza el comercio más grande.”²⁰ A partir de esto se puede hablar de una subdivisión de la Carrera de Indias, la de Tierra Firme y la de

¹⁶ María del Pilar Martínez López-Cano, *La génesis del crédito colonial. Ciudad de México, siglo XVI*, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, 2001, p. 146.

¹⁷ Rodríguez Lorenzo, *op. cit.*, p. 14.

¹⁸ Cabe decir que era obligado hacer escala en Cartagena de Indias, antes de dirigirse al istmo de Panamá. Además, hay también que tener en cuenta que podían dirigirse algunos navíos a las costas de la actual Venezuela (las islas Trinidad, Cumaná, la Isla Margarita, la isla de Cubagua, Caracas, Coro y Maracaibo). *Ibidem*, pp. 14-15, 22-23; Matilde Souto Mantecón, “Las ferias de flota...”, pp. 94-95, 105-107.

¹⁹ Rodríguez Lorenzo, *op. cit.*, p. 22.

²⁰ Traducción mía. “Cette Capitale est l’endroit du Mexique où se fait le plus grand commerce”. El autor murió en 1716 y su hermano publicó la primera edición en 1723. Jacques de Savary des Brûlons, *Dictionnaire universel de commerce, d’histoire naturelle, & des arts & métiers*, 9ª ed., T. V, Copenhague, Chez Claude Philibert, 1765, columna 1376. Consultada a través de <https://books.google.com.mx/>

Nueva España. Por último, el otro puerto importante de la Carrera, y escala común de todos, era La Habana, en donde confluían tanto los galeones de Tierra Firme como la flota de Nueva España en su tornaviaje hacia Andalucía.²¹ No obstante, para efectos de esta tesis, me concentraré en lo que ocurría con estos mercaderes una vez que llegaban al Puerto Jarocho, puesto que este estudio se ubica dentro de un contexto principalmente novohispano.

Si bien, como ya se advirtió, a lo largo del periodo colonial casi no hubo cambios en el funcionamiento del comercio transatlántico,²² sí hubo algunas modificaciones. Matilde Souto Mantecón ha indicado que hacia el siglo XVIII, tuvieron lugar las principales transformaciones, y las más significativas se realizaron a finales de dicha centuria, cuando desapareció el sistema de flotas y de monopolio portuario, con lo que se permitía el llamado *comercio libre*.²³

Una de esas variabilidades, aunque quizás no tan radical como las que tuvieron lugar a fines de esa centuria fue el establecimiento de las ferias de las flotas en Jalapa, y el abandono de la ciudad de México como principal centro de intercambio entre los cargadores y los principales comerciantes de Nueva España, quienes pertenecían al Consulado de Comercio de México, proceso dentro del cual se enmarca mi estudio.²⁴ Considero importante mencionar aquí el hecho de que los cargadores llegaban al virreinato y se topaban con una serie de situaciones a las que debían de adaptarse; entre ellas, el funcionamiento del mercado interno.

Al respecto, Matilde Souto Mantecón ha hecho hincapié en todas las variantes temáticas desde las que se puede abordar el comercio novohispano: local, regional, interior o interregional y el de cabotaje, considerado en la época como comercio exterior. Sobre este último punto, conviene aclarar que dentro de él estaban también los intercambios con el

²¹ Rodríguez Lorenzo *op. cit.*, pp. 16 y 20; Souto Mantecón, “Las ferias...”, pp. 94-95; véase también García-Baquero González, *La Carrera de Indias: suma...*, pp. 179-187.a

²² *Vid. supra*. “Durante sus más de trescientos años de existencia, este espacio [la Carrera de Indias] mantiene una serie de rasgos casi inalterables”. Rodríguez Lorenzo, *op. cit.*, p. 14.

²³ Matilde Souto Mantecón, “El renacimiento de la historia del comercio colonial: estudios de caso y visiones comparativas”, en Virginia Guedea y Leonor Ludlow (Coords.), *El historiador frente a la historia. Historia económica en México*, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, 2003, pp. 35-45.

²⁴ Sobre este proceso, véase Matilde Souto Mantecón, “Tierra adentro: los riesgos de permitir la internación de los flotistas gaditanos y los factores ingleses en Nueva España”, en Iván Escamilla González, Matilde Souto Mantecón y Guadalupe Pinzón Ríos (Coords.), *Resonancias imperiales. América y el Tratado de Utrecht de 1713*, México, Instituto Mora-UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, 2015, pp. 247-273; de la misma autora, “Las ferias de flota...”, pp. 93-116.

Caribe, así como el tráfico transpacífico. La misma autora advierte lo relativa que puede ser la división entre el comercio interior y el exterior.²⁵

A partir de esto, será fundamental tener en cuenta que los cargadores de la Carrera de Indias podían verse involucrados en todos y cada uno de esos niveles del comercio novohispano, aunque éste haya estado controlado por los grandes comerciantes del Consulado de Comercio de México, llamados “almaceneros”, quienes igualmente eran los que manejaban los hilos de los intercambios transpacíficos y básicamente controlaban la economía del virreinato, definidos por Carmen Yuste López como “el grupo económico más dinámico y de mayor poder en Nueva España”.²⁶ La autora ha hecho hincapié en el papel de los grandes mercaderes novohispanos no sólo en cuanto a las operaciones mercantiles, sino también su participación como financiadores de la minería, de manufacturas textiles y de producción de granos; además ellos mismos podían invertir en actividades agropecuarias y se vinculaban con las autoridades reales.²⁷ Por su parte, Stanley Stein y Barbara Stein han subrayado que los comerciantes americanos tenían mayor dinamismo que los de Andalucía.²⁸

Cuando se estudian las interacciones de ambos grupos (flotistas y almaceneros) suele ponerse de manifiesto su rivalidad a nivel de corporaciones.²⁹ Sin embargo, habría que estudiar a un nivel más profundo las distintas interacciones entre los miembros de cada uno de los dos Consulados. Cabe decir que la inmensa mayoría de los miembros del tribunal mercantil novohispano eran peninsulares y, como se verá en la presente tesis, muchos de ellos fueron cargadores que simplemente decidieron quedarse en Nueva España, ante una mayor perspectiva de enriquecimiento y ascenso social. Como ejemplo de esto, aunque escapa a la temporalidad de este trabajo, está el caso del primer conde de Rábago, quien por algunos años estuvo matriculado en el Consulado de Cargadores y, como él mismo lo dijo,

²⁵ Souto Mantecón, “El renacimiento...”, pp. 35-42.

²⁶ Carmen Yuste López, *Emporios transpacíficos. Comerciantes mexicanos en Manila 1710-1815*, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, 2007, p. 11.

²⁷ *Idem*.

²⁸ Stanley Stein y Barbara Stein, *Silver, Trade and War. Spain and America in the Making of Early Modern Europe*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 2000, p. 119.

²⁹ Walker, *op. cit.*, pp. 148-174; Pedro Pérez Herrero, “Actitudes del Consulado de México ante las reformas comerciales borbónicas (1718-1765),” *Revista de Indias*, vol. XLIII, no. 171, enero-junio 1983, pp. 97-182; Escamilla González, *Los intereses...*

se estableció definitivamente en la ciudad de México una vez que hubo contraído nupcias con una criolla novohispana.³⁰

No debemos olvidar tampoco que entre cada uno de esos grupos existían también una serie de comerciantes provinciales que no tuvieron, la mayor parte de este periodo una corporación que los agremiara como tales, y normalmente estaban supeditados al control de los almaceneros del Consulado de México; sin embargo, cabría preguntarse también aquí qué tanto podían escapar de esa subordinación al comerciar directamente con los cargadores. Por otra parte, también sería interesante analizar si algunos de ellos, igualmente habían sido miembros del Consulado de Cargadores.³¹ La complejidad de todo este conjunto de mercaderes no es algo novedoso; ya autores como Carmen Yuste han resaltado el hecho de que los grupos mercantiles andaluces no eran monolíticos y sus miembros no se comportaban de la misma forma todo el tiempo.³² En todas las interacciones entre los cargadores y los mercaderes novohispanos, tanto los avecindados en la ciudad de México como los provinciales, podían existir otro tipo de relaciones, tanto de parentesco, compadrazgo, paisanaje o incluso simple amistad, pero que podían tener gran importancia en el ejercicio de sus negocios, mismos que podían cambiar las realidades de los individuos y sus familias, en el ámbito ibérico y en el americano, y para el caso que nos atañe, el novohispano.³³ Abordemos ahora los eventos en los cuales tenían lugar los encuentros e intercambios entre los flotistas y los mercaderes de Nueva España.

³⁰ Luis Arturo del Castillo Múzquiz, *Los hermanos Rábago Gutiérrez. Almaceneros de México en la segunda mitad del siglo XVIII. Microhistoria de un linaje*, tesis de Maestría en Historia, México, UNAM. Facultad de Filosofía y Letras–Instituto de Investigaciones Históricas, 2013, pp. 130-132. El poder en el que Domingo de Rábago hace explícita esa decisión está en Archivo General de Notarías del Distrito Federal, Notaría 350, Diego Jacinto de León, vol. 2297, 1767, ff. 460-461v.

³¹ Para el caso de los comerciantes, véase el libro de Souto Mantecón, *Mar abierto...*; para el caso de Zacatecas, véase el libro de reciente publicación de Elisa Itzel García Berumen, *Riqueza, poder y prestigio. Los mayoristas de Zacatecas en la segunda mitad del siglo XVII*, Zacatecas, Instituto Zacatecano de Cultura Ramón López Velarde–Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2014; otro ejemplo de esto puede ser el estudio que ha hecho hace algunos años Antonio Ibarra, “Redes de circulación y redes de negociantes en el mercado interno novohispano: los mercaderes del Consulado de Guadalajara 1791-1803”, en Antonio Ibarra y Guillermina del Valle Pavón (Coords.), *Redes sociales e instituciones comerciales en el imperio español, siglos XVII a XIX*, México, Instituto Mora–UNAM. Facultad de Economía, 2007, pp. 279-293.

³² Carmen Yuste, “El renacimiento de la historia del comercio colonial: estudios de caso y visiones comparativas”, en Guedea y Ludlow (Coords.), *op. cit.*, pp. 56-57.

³³ Véanse como ejemplo de ese tipo de relaciones, para el caso de los comerciantes de Cádiz, los capítulos IV, V y VI, del libro de Paloma Fernández Pérez, *op. cit.*, pp. 125 y ss.

I.2 Las ferias

“[...] dize cada uno de la feria segund le va en ella...”

Fernando de Rojas, *La Celestina*

Al principios del siglo XVII, Sebastián de Covarrubias ofreció la siguiente definición de Feria:

FERIA es **lo mesmo que mercado**, aunque incluye en sí **gran concurso de gente y mercaderías**, como la feria de Salamanca, la de Alcalá, de Tendilla, de Villalón, de Pastrana, Torija, etc. Y cuando no pagan de las mercaderías **alcabala**, se llaman **ferias francas**. Proverbio: ‘Cada uno dice de la feria como le va en ella.’ Dijose *a ferendo*, porque todos llevan a ella sus mercaderías.³⁴

De esto se entiende que en principio se trataría de cualquier mercado, al que acude una gran cantidad de gente. Sin embargo, es importante que mencione las ferias francas, en las que efectivamente, las compras estarían exentas del pago de al derecho de alcabala. No obstante, tras explicar las ferias locales, el letrado toledano añade lo siguiente:

[...] hay otras de mercaderes, que tratan en grueso, y en ellas hacen sus pagas, y cobran sus letras de cambio: como digamos, en Medina del Campo, en Vizanzón [sic], y las demás.³⁵

Esta última parte de la definición que ofrece Sebastián de Covarrubias nos lleva a preguntarnos entonces, ¿a qué tipo de ferias correspondían las que se llevaron a cabo durante prácticamente dos siglos en la ciudad de México y que a partir de 1720 tuvieron lugar en Jalapa?

La respuesta no es fácil, sobre todo, porque a pesar de que ya han sido abordadas por la historiografía, desafortunadamente, a la fecha, casi no contamos con descripciones coetáneas a las mismas que nos expliquen su funcionamiento. Pero podemos indagar un poco a partir de lo expresado por Covarrubias. Comencemos entonces por abordar las diferencias entre las primeras ferias mencionadas por él y las segundas. No solamente unas tenían un carácter local y rural, mientras las otras podrían ser llamadas “internacionales”, por los

³⁴ Sebastián de Covarrubias, *Tesoro de la lengua castellana o española. Compuesto por el licenciado...*, Madrid, Luis Sánchez, 1611, p. 800. Consultado a través de <http://ntlle.rae.es>

³⁵ *Ibidem*.

artículos que en ellas se venden; sino que además la principal distinción sería si eran ferias solo mercantiles o si eran principalmente de crédito, además de las exenciones fiscales que había cuando se celebraban.

El fenómeno de las ferias viene desde la Antigüedad, pero será a partir del siglo XIII cuando destaquen las de Champagne por ser eventos en los que se dan cita los principales mercaderes de Occidente, sino también los representantes de los más importantes bancos y casas comerciales. Éstas serán sustituidas más tarde por otras. A principios de la Edad Moderna llegó a haber hasta ciento setenta y una sedes importantes en Europa, entre ellas destacaron las de Besançon, misma que los genoveses trasladarían después al norte de la Península Itálica. Hasta el siglo XVIII, fueron las ferias y las bolsas (estas últimas a partir de la centuria anterior) el centro de la vida comercial.³⁶

Entre las características generales se puede mencionar, por una parte, que la mayoría de las ferias se instalaban en regiones del interior, puesto que las poblaciones costeras solían tener sus propios medios de intercambio de mercancías y de crédito. Por otra, el “radio de acción” de las mismas era muy amplio y por ende influían mucho en la economía de la sede y de sitios más alejados, pues rompían en parte los circuitos mercantiles ya existentes. Además, disminuían el riesgo, puesto que concentraba temporalmente la oferta y la demanda en un solo lugar, y solían funcionar como eslabones entre distintas zonas económicas de Europa y el resto del mundo.³⁷

Otro rasgo importante de las ferias solía ser el gran número de concurrentes a las mismas, que de acuerdo con Fernand Braudel hacían que se presentaran como “ciudades efímeras”. A lo cual añade, “las verdaderas ferias son aquellas en que una ciudad entera abre sus puertas. Entonces, o bien la feria sumerge todo y se convierte en la ciudad e incluso más que la ciudad conquistada; o bien ésta es lo suficientemente fuerte como para mantenerla a una distancia prudencial: todo es cuestión del peso respectivo.”³⁸

³⁶ Manuel Bustos Rodríguez, “De las ferias a la internacionalización: España, América y la reorganización del espacio comercial en la Europa moderna”, *Revista Hispanoamericana*, no. 4, 2014, pp. p. 1; Henri Lapeyre, *Una familia de mercaderes: los Ruiz. Contribución al estudio del comercio entre Francia y España en tiempos de Felipe II*, ed. y trad. de Carlos Martínez Shaw, Valladolid, Junta de Castilla y León. Consejería de Cultura y Turismo, 2008, pp. 245-246; Fernand Braudel, *Civilización material, economía y capitalismo, siglos XV-XVIII*, vol. II, “Los juegos del intercambio”, traducción de Vicente Bordoy Hueso, Madrid, Alianza, 1984, pp. 57-67.

³⁷ Bustos Rodríguez, “De las ferias...”, pp. 2-3.

³⁸ Braudel, *op. cit.*, vol. II, pp. 58-59.

Al referirse el célebre historiador francés a las ferias como “ciudades efímeras”, le pueden venir a la mente a uno como lector algunas las palabras que napolitano Giovanni Francesco Gemelli Carreri dedicó a la feria de Acapulco de 1697 en su célebre obra sobre su viaje alrededor del mundo:

Casi todos los oficiales y comerciantes que venían en las naves del Perú, bajaron a tierra para alojarse, llevando consigo dos millones de pesos de a ocho, para emplearlos en mercancías de China, por lo cual el viernes 25 [de enero] viose Acapulco transformado **de rústica aldea en una bien poblada ciudad**; y las cabañas habitadas antes por mulatos, ocupadas todas por bizarros españoles. Se añadió a esto el sábado, día 26, un gran concurso de comerciantes mexicanos con muchas cantidades de dinero y con mercancías de Europa y del país.³⁹

Ciertamente, a diferencia de lo mencionado anteriormente, en este caso no se trata de una población del interior, pero también es verdad que se alejaba muchísimo de ser una ciudad. Sin embargo, es claro como al llegar a coincidir en ella tanta gente de Sudamérica y de la propia Nueva España, el ambiente se tornaba completamente distinto. Era esa gente la que le daba vida a la pequeña aldea de pescadores. Es de subrayar el alojamiento de los mercaderes peruleros y seguramente también los novohispanos en las mismas cabañas que el resto del año ocupaban los residentes permanentes de Acapulco. Éstos seguramente les alquilaban sus viviendas a los forasteros.

Algo parecido podemos apreciar en la descripción que décadas antes hizo Thomas Gage respecto a la habitación que había conseguido en Portobelo poco antes de que iniciase su famosa feria.

[...] Esta habitación no podía contener más que una cama, una mesa, una silla o dos y el sitio necesario para abrir y cerrar la puerta; sin embargo no dejó de pedirme [el posadero] 120 escudos durante el tiempo que la flota estuviese en el puerto, que ordinariamente es de quince días. Como la ciudad [!] es pequeña y hay por lo menos cuatro o cinco mil soldados que vienen en los galeones para su defensa, y también muchos comerciantes del Perú, España y otros sitios [...]; esto hace que las casas, por pequeñas que sean, son muy caras; pues muchas veces sucede que no hay bastantes en la ciudad para alojar toda

³⁹ Giovanni Francesco Gemelli Carreri, *Viaje a la Nueva España*, estudio preliminar, traducción y notas de Francisca Perujo, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1976, pp. 9-10.

la gente que llega en este tiempo. [...] Diez días después llegó la flota compuesta de ocho galeones y diez navíos mercantes, lo que me obligó a meterme en mi agujero. Era una maravilla el ver la gente que había por las calles, en lugar de que pocos días antes no se veía casi a nadie. El precio de las cosas comenzó también a subir, de manera que una gallina que muchas veces me había costado en el campo 1 real se vendía por doce...⁴⁰

Ambas descripciones coinciden en el gran concurso de personas que acudían a las ferias y los grandes capitales que se negociaban en ellas, pero también en la rusticidad de las habitaciones en las que se hospedaban. En el caso de las de Jalapa, durante el siglo XVIII, podemos imaginar una situación similar; sobre todo en las primeras, habida cuenta de que se trataba originalmente de un pueblo de indios. No obstante, se trataba de un lugar de paso entre Veracruz y México, y por ende, ya existía en la región una tradición de recepción de cargadores provenientes de Europa. Pero pensemos ahora en el caso de una ciudad bien establecida que era a su vez sede de una importantísima feria: Medina del Campo.

La feria de Medina del Campo era sin duda la principal de la Península Ibérica durante la Edad Moderna. Era a la vez mercantil y de crédito. Ni esta ni las otras ferias importantes de Castilla (Rioseco de Medina y Villalón) tuvieron un papel destacado en el ámbito mercantil y financiero de Europa, sino hasta el siglo XVI, cuando comenzaron a llegar los metales preciosos de América. Pero tampoco se trata de localidades con una gran población. Por ejemplo, hacia 1594 en Medina del Campo había 2,760 vecinos, en Rioseco 2,006 y en Villalón 686; aunque claro que debemos tener en cuenta que habría que multiplicar ese número de vecinos por tres o por cuatro, para incluir a sus familiares, criados y demás gente que pudiera vivir en sus casas.⁴¹

Por otra parte, lo que queda de esos sitios tampoco revela que tuvieran gran importancia cuando no tenía lugar en ellas una feria. Henri Lapeyre menciona lo siguiente: “[...] la calle principal de Rioseco, sinuosa y desigual, ha conservado sus dos hileras de casas con arcadas sostenidas por antiguos pilares de madera. Un magnífico conjunto de iglesias revela su brillante pasado. Villalón, modesto villorio, no da la impresión de haber conocido la misma prosperidad.”⁴² En el caso de Medina del Campo, las palabras de don Benito Pérez

⁴⁰ Thomas Gage, *Nueva relación que contiene los viajes de Tomas Gage en la Nueva España, sus diversas aventuras...*, París, Librería de Rosa, 1838, vol. II, p. 287 y 289.

⁴¹ Lapeyre, *op. cit.*, pp. 246-247, 431-432.

⁴² *Ibidem*, p. 432.

Galdós a principios del siglo XX, acerca de los vestigios que ha dejado el pasado en dicha villa, nos llevan a reflexionar sobre las condiciones en las que se llevaban a cabo sus ferias:

[...] Entiendo que el mejor sitio para irradiar las observaciones es Medina del Campo, emporio que fue, según dice, del comercio español [...] Visitando la noble villa, recorriendo su inmensa plaza, la mayor sin duda que en España existe, y las calles vetustas, asalta la duda de que allí tuviera el comercio la extensión y cuantía que suponen algunos autores. Ciertamente que las anchuras de la plaza indican un mercado concurrencioso y considerable, ¿pero éste sería tal que diera lugar a que los banqueros de aquel tiempo giraran anualmente *15,000,000 de ducados*? ¿Es leyenda o realidad que hubo banqueros que giraban a las Indias Orientales? Aun reedificando mentalmente las novecientas casas incendiadas por Antonio de Fonseca en la guerra de las Comunidades, no podemos obtener cabida suficiente para el albergue de vecinos y trajinantes que supone la compraventa de tal cúmulo de mercancías.⁴³

Queda claro que al célebre escritor le quedaban muchas dudas acerca de cómo podían tener lugar las ferias de Medina del Campo en un territorio que siglos después no da muestras físicas de haber sido tan importante ni contar con la infraestructura adecuada para que se llevaran a cabo, con la gran concurrencia de mercaderes, mercancías, banqueros, cambistas, etc. Incluso añadía: “el dinero corriente siempre deja rastro y sedimento en el suelo por donde pasa, y en la ilustre Medina débilmente se ve la huella metálica que al través de los siglos permanece en los emporios arruinados.”⁴⁴

Estas dudas que parecen llegar hasta la incredulidad de parte de Pérez Galdós podríamos aplicarlas también a las ferias en Nueva España, tanto en México como en Jalapa. El mismo autor, refiriéndose a esos eventos en Medina del Campo decía lo siguiente: “Es sensible que la Historia no nos hable de estas cosas más que con vaguedad; solo nos cuenta casamientos de reyes, batallas o altercaciones entre magnates, dejando en la obscuridad el aparato crematístico por donde venimos a conocer todo lo tocante a la provisión y sustento del pueblo.”⁴⁵

⁴³ Benito Pérez Galdós, “Prólogo” al libro de José Ma. Salaverría, *Vieja España (Impresión de Castilla)*, prólogo de..., Madrid, Librería de los Sucesores de Hernando, 1907, pp. XIII-XIV.

⁴⁴ *Ibidem*, p. XIV.

⁴⁵ *Ibidem*, p. XIV.

Desafortunadamente, lo mismo ocurre en este lado del Atlántico. De hecho, Matilde Souto Mantecón ha puesto de manifiesto en un artículo la poca atención que los tratadistas españoles, durante la primera mitad del siglo XVIII, prestaron a las ferias novohispanas en general, y fue casi nula la que dieron a las de Jalapa.⁴⁶ Pensemos entonces cómo pudieron haberse desarrollado estos eventos mercantiles en Nueva España, antes de su establecimiento en Jalapa, cuando tenían lugar en la capital virreinal, donde se realizaba la mayor parte de los intercambios entre flotistas y mercaderes novohispanos. La misma autora explica que si bien había una primera venta en Veracruz y otra en Puebla, el grueso de las mercaderías eran trasladadas hasta la ciudad de México, e insiste en la importancia de que no había una reglamentación explícita para la celebración de las ferias en América.⁴⁷

I.2.1 Las ferias de Nueva España antes de 1720

Pese al gran tamaño de la plaza mayor de la ciudad de México, debemos recordar que había en ella un mercado fijo que era el Parián, además del baratillo, una picota, pulquerías, y un sin fin de obstáculos para que se ocupara completamente el espacio para la realización de una feria. Cabría preguntarnos, además, ¿dónde almacenaban la mercancía, y dónde y cómo era exhibida?

Desafortunadamente, casi no contamos con descripciones de las realizaciones de ferias capitalinas entre los relatos de viajeros ni de novohispanos. Sin embargo, un artículo de reciente aparición nos puede dar algo de luz al respecto. El autor es Xabier Lamikiz, quien estudió la correspondencia de Pedro de Munárriz, un cargador navarro, vecino de Cádiz, que vino a Nueva España varias veces, entre ellas, en la última flota del siglo XVII, a cargo de don Manuel de Velasco y Tejada, y que entró a Veracruz en octubre de 1699, y permaneció en territorio novohispano hasta 1702.⁴⁸

El ejemplo de la correspondencia de Munárriz sirve para dimensionar la actuación de otros cargadores. El *corpus* documental estudiado por Xabier Lamikiz consta de 236 cartas, de las cuales solamente 20 fueron enviadas por él mismo (y cuyo borrador conservó),

⁴⁶ Matilde Souto Mantecón, “Las ferias de flota...”, pp. 93-116.

⁴⁷ De hecho, la autora no considera ferias formales las primeras ventas que se efectuaban en Veracruz, en La Habana, y podemos inferir que tampoco las que tenían lugar en Puebla. *Ibidem*, pp.105-108.

⁴⁸ Xabier Lamikiz, “Flotistas en la Nueva España: diseminación espacial y negocios de los intermediarios del comercio transatlántico, 1670-1702”, *Colonial Latin American Review*, vol. XX, no. 1, April 2011, pp. 9-33.

mientras que el resto, provenía de cuarenta y dos correspondientes, y la inmensa mayoría de ellos estaba en distintas localidades del territorio americano. Las cartas están fechadas en varios lugares: “ciudad de México (96 cartas), Veracruz (83), Puebla de los Ángeles (24, aunque 18 son copias de las escritas por él mismo), Oaxaca (18), Campeche (3), San Luis Potosí (2), Guatemala (1), Pachuca (1) y Guaxuapa [sic]⁴⁹ (1).”⁵⁰

Lo anterior nos da una idea bastante certera de el espacio en el cual tenía contactos Munárriz, y donde estaban sus principales intereses: México, Veracruz, Puebla y Oaxaca, es decir, las principales localidades novohispanas, además del Puerto Jarocho, donde estaba anclada la flota. Allí, el principal remitente era su cuñado, el maestre de navío Vicente Ros de Ysava, el resto, eran tripulantes de la flota o comerciantes que estaban ahí de paso. En la capital virreinal contaba con 19 correspondientes, aunque eran cuatro flotistas quienes más le escribieron. Para el caso de Oaxaca, su principal agente era el también navarro Miguel de Ylundayn. Todas las cartas fechadas en Puebla las escribió el mismo, puesto que ahí se estableció, en la casa de su amigo Antonio de Eléxaga (o Eléjaga), de obvio origen vasco, lo cual demuestra una vez más la importancia del paisanaje cuando se está lejos del lugar de nacimiento, y máxime en otro continente.⁵¹

Independientemente de que la correspondencia de Pedro Munárriz da una muestra más de las redes de negocios en las que tenían que estar insertos los cargadores, pienso que lo más importante es que da cuenta de que los flotistas sí consideraban ferias las primeras ventas que se hacían en el Puerto Jarocho y en Puebla, aunque, por supuesto, se confirma la principal era la de México. Lamentablemente, en dicho corpus documental tampoco aparecen descripciones de dichos eventos. En realidad, lo que se refiere en las cartas entre Munárriz y su cuñado u otros agentes la existencia de un “precio de feria” para cada uno de los distintos productos, establecidos en la capital virreinal.⁵²

Los corresponsales de este cargador navarro también mencionan los estragos provocados en las ventas de los flotistas por la llegada de la nao de China a Acapulco, evento que podía llegar a congelar las ventas en México. Además, uno de ellos, Manuel Casado,

⁴⁹ Es la actual Huajuapán de León, en el Estado de Oaxaca, equidistante entre Puebla y la ciudad de Oaxaca.

⁵⁰ Lamikiz, *op. cit.*, pp. 20-21.

⁵¹ *Ibidem*, pp. 21-22.

⁵² *Ibidem*, pp. 22 y 28.

decía que no valía la pena ir “tierra adentro”, puesto que “todos vuelven perdidos”.⁵³ Se constata, pues, por una parte, la competencia que podía significar para los cargadores la presencia de las mercancías asiáticas; pero, por otra, resulta muy interesante los temores que provocaba la internación en las otras poblaciones de Nueva España, en cuanto a lo perjudicial que podía resultar para los negocios. Cabría entonces hacernos algunos cuestionamientos sobre todo hacia el futuro, cuando en la década de 1720 los almaceneros del Consulado de México se quejaban ante el rey del daño que les hacía a ellos la presencia de los comerciantes venidos de España dispersos por el territorio virreinal, razón por la cual pedían que se quedaran en Jalapa o en Orizaba, como está explicado en el siguiente capítulo.⁵⁴ En realidad, ¿qué tanto podían vender esos mercaderes fuera de las plazas principales? ¿No sería también una estrategia por parte de los grandes hombres del comercio novohispano para presionarlos de tal manera que solamente pudieran venderles los géneros traídos de Europa a ellos, y así poder seguir controlando el tráfico mercantil de este lado del Atlántico? En todo caso, habría que tener en cuenta también que una era la forma en que se actuaba como parte de una corporación y otra la manera en que la gente se conducía de forma individual. Recordemos que la mayor parte de esos miembros del Tribunal de Nueva España eran peninsulares, y muchos llegaron como cargadores. Pero volvamos a la correspondencia de Munárriz.

No obstante las dificultades que pasaban los cargadores en la capital virreinal, al parecer a Pedro Munárriz no le estaba yendo tan mal en la “feria” de Puebla, y en un momento dado decidió enviar mercancías al interior de Nueva España, mediante su red de agentes, muchos de ellos también flotistas jóvenes que estaban dispuestos a realizar esos traslados. Uno de ellos, Pascual Agesta, tras estar en la ciudad de México, se dirigió a San Luis Potosí; de ahí fue todavía más al norte, a Charcas; antes de volver a la capital, pasó por Guanajuato y más tarde a Acapulco.⁵⁵ Esta última situación es una prueba más de la importancia de tener una red de agentes y/o dependientes que se encargaran de la circulación fuera de las principales plazas comerciales, quienes probablemente también se valían de su propio capital

⁵³ *Ibidem*, pp. 22-23.

⁵⁴ Véase el Documento V “Representación del Consulado de México al rey en respuesta al ordenamiento de celebrar las ferias de las flotas en Orizaba, solicitando que a los flotistas no se les permita la salida del recinto de la feria en que se restituyan a España en la misma flota que llegaron (1725)”, en Yuste (Comp), *Comerciantes mexicanos...*, pp. 47-57.

⁵⁵ Lamikiz, *op. cit.*, pp. 25-26.

social. Pero volvamos a lo que nos atañe principalmente en este subapartado, es decir, la celebración de las ferias en territorio novohispano.

Una vez expuesto el caso de Munárriz, creo pertinente regresar, otra vez, a las ferias europeas, para tener una idea de cómo podían ser las que tenían lugar en Nueva España. Pongamos de nuevo el ejemplo de las de Medina del Campo. Fernand Braudel señala sobre las mismas que se ocupaban la plaza mayor y la larga *Rua*, para que tuvieran lugar estos eventos. Incluso menciona que se celebraba misa desde un balcón de la catedral para que los negocios que estaban teniendo lugar al mismo tiempo en la plaza no cesaran. Esta descripción nos hace imaginar en una ciudad atiborrada de gente y coincide con lo explicado por el mismo autor respecto a que dichos acontecimientos solían coincidir con fiestas religiosas, lo cual implicaba que hubiera todo tipo de espectáculos y entretenimientos, con todo lo que eso conlleva. Es por todo ello, que hace una comparación entre una feria y una pirámide: “[...] se escalona desde las actividades múltiples y menudas en la base, después las mercancías en bruto, normalmente productos perecederos y a bajo precio, hasta las mercancías de lujo, lejanas y de alto precio; el vértice estaría formado por el activo comercio de dinero...”⁵⁶

La analogía con la pirámide es bastante clara. Empero, no deja de llamar la atención el hecho de que no contemos con descripciones de eventos de esta naturaleza en Nueva España, que podrían parecerse a una de las grandes fiestas religiosas como las de *Corpus Chiristi* o a un acontecimiento como el otorgamiento de un grado universitario. Eso me hace suponer que definitivamente eran mucho menos vistosas y espectaculares de lo que podríamos imaginar. Pero volvamos a las de la metrópoli.

Si pensamos nuevamente en las ferias de Medina del Campo y nos vamos a lo que llama Braudel el “vértice” de la pirámide, cabría entonces preguntarnos, ¿cómo realizaban las grandes operaciones los banqueros más importantes de la Península Ibérica y los representantes de los bancos más famosos de Europa, mismos que concurrían en esos eventos? Una explicación ofrecida por Cristóbal Espejo y Julián Paz resulta bastante ilustrativa:

Aquí paseaban los hombres de negocios en lugar arrimado a la especiería, guardado del cierzo para el invierno, y en el verano en la Rua, calle fresca y

⁵⁶ Braudel, *op. cit.*, vol. II, pp. 62-66.

de mucha estima, ancha, ventilada, la principal de la villa, donde los *cambios*⁵⁷ sacaban al aire libre un tablón largo y ancho, y junto a él un banco de respaldar. Tal era el menaje de oficina⁵⁸

La escena parece bastante rústica. Cuesta trabajo pensar en representantes de los Fugger, de los Spínola,⁵⁹ y de otros importantes banqueros sentados a la orilla de la calle con una tabla sobre las piernas. Sin embargo, es lo más cercano a una descripción del desarrollo de esas ferias en el vértice de aquella pirámide braudeliana. Parece, pues, que se desarrollaban igualmente con más austeridad de que lo podríamos suponer.

El mismo Braudel señala, al referirse a las ferias de Piacenza, sucesoras de las de Besançon, que: “[...] casi no se lleva ninguna mercancía al encuentro, se lleva muy poco dinero contante y sonante, pero grandes masas de letras de cambio, que constituyen verdaderamente los signos de la riqueza entera de Europa.”⁶⁰ A partir de ello, efectivamente para realizar esos grandes negocios no se necesitaría de un mobiliario muy complejo.

Con base en lo anterior, podemos entonces imaginar situaciones similares en México, Puebla y Veracruz, por más burda que parezca la escena. No obstante, sabemos que en el caso de los cargadores, sí que traían consigo mercancías y sí que compraban otras en Nueva España. Sin embargo, debemos pensar que esos productos podían permanecer almacenados hasta que fueran vendidos a grandes comerciantes novohispanos, o puestos en circulación mediante agentes, ya fueran también flotistas o bien vecinos del Virreinato.

Si volvemos al ejemplo de Pedro Munárriz, su estadía durante más de un año en Puebla, en la casa del navarro Eléxaga, indicativo de una posible sociedad entre ambos mercaderes, podría hacernos suponer que almacenaba parte de sus mercancías ahí mismo, hasta que pudiera darles salida de alguna manera. Además, en su correspondencia consta que

⁵⁷ Los grandes banqueros o sus representantes.

⁵⁸ Cristóbal Espejo y Julián Paz, *Las antiguas ferias de Medina del Campo*, Valladolid, 1908, p. 76.

⁵⁹ Cristóbal Espejo y Julián Paz mencionan lo siguiente: “En la calle de la Rua y en Cuatro Calles, en distintas épocas y en situaciones tan distintas, podían verse a los Fúcares [sic] o cuando menos a su agente Tomás Carg, a Ambrosio Spínola, a Juan Luis vitoria a los Maluenda, a Juan Pascual, a aquel tesorero general que se llamó marqués de Auñón, a Justiniano y al Príncipe de Salerno, tan desgraciados, y a tantos y tantos otros, componer sus deudas con particulares, liquidar con los cambiantes, entenderse con los corredores, mandar correos y postas, recibir órdenes de tal o cual de la Corte, que ordinariamente malas nuevas, llevábales la inquietud al ánimo y la indecisión a la voluntad, mensajeras de fluctuaciones en el mercado.” *Ibidem*, p. 74.

⁶⁰ Braudel, *op. cit.*, p. 66.

su cuñado le enviaba algunos bienes para vender, desde Veracruz, al mismo tiempo que pedía se le mandara grana cochinilla.⁶¹

A partir de esto, podemos suponer que en realidad los géneros de los cargadores solían estar repartidos en diferentes sitios y entre sus distintos socios comerciales. Por otro lado, independientemente de que las autoridades locales declarasen abierta una “feria”, no debemos olvidar que se trata de ventas al mayoreo, por lo que quizás, simplemente los distintos comerciantes (de España y de Nueva España) se visitasen unos a otros o se reunieran en algún sitio en específico para tratar sus negocios (a precio de feria), sin que tuvieran que estar todas las mercaderías expuestas. Situación a la cual habría que añadir la importancia del crédito en las transacciones mercantiles, tanto entre los mismo flotistas como entre éstos y los establecidos en América. Al respecto, explica Fernand Braudel, al referirse a estos eventos, que “la feria es, así, creadora de crédito”.⁶²

Además, cabría preguntarse también, con base en las aportaciones del texto de Xabier Lamikiz, en el cual se mencionan tres ferias: México, Puebla y Veracruz, ¿qué tanto son en realidad tres y no un solo evento distribuido en diferentes localidades novohispanas? Pienso que al día de hoy es imposible resolverla, puesto que nos hacen falta más estudios sobre cargadores de los siglos XVI y XVII y sus operaciones en Nueva España. Lo que sí es claro es que la Corona intentó agilizar y simplificar todo el procedimiento al establecer una sola sede: Jalapa.

Ahora bien, si analizamos el espacio en el que se encuentra la capital veracruzana y la forma en que están trazadas sus calles, nos puede venir a la mente algo similar a lo que pensaba Benito Pérez Galdós a principios del siglo XX al encontrarse en Medina del Campo: ¿Cómo es que podían tener lugar las ferias de las flotas en Jalapa, con sus calles empinadas y sin una plaza muy grande, durante el siglo XVIII?⁶³ Pienso que las descripciones y reflexiones arriba mencionadas nos pueden ayudar a imaginarlas.

Si hacemos caso al informe del virrey marqués de Valero acerca de la primera feria en Jalapa en 1721, citado en el capítulo II de esta tesis, pese a que se queja de todos los inconvenientes que tenía el pueblo para realizar ahí tales eventos, advierte que las mercancías

⁶¹ Lamikiz, *op. cit.*, p. 22.

⁶² Braudel, *op. cit.*, vol. II, p. 66.

⁶³ Aprovecho para agradecer a la Dra. Carmen Yuste López el haberme compartido sus reflexiones respecto al espacio jalapeño.

se almacenaron al interior del ahora inexistente convento de San Francisco, en el corazón de la localidad. Recordemos entonces que esos edificios religiosos solían contar con un amplio atrio. Además, se trataba de un sitio de paso, cerca del cual había distintas ventas donde quedarse y de hecho, de acuerdo con Gilberto Bermúdez Gorrochotegui, una en el centro del propio pueblo. Probablemente se hayan incrementado las opciones de hospedaje, a partir de esa década en adelante, como lo sugirieron los mismos cargadores en su memorial de 1725, para que se les permitiese feriar en Jalapa y no en Orizaba.⁶⁴

Podemos pensar entonces que los flotistas y los almaceneros de México o sus representantes, ya fuera que se hospedaran cerca de Jalapa o ahí mismo podían trasladarse al centro del pueblo para negociar, sin necesitar de mucha infraestructura para ello, mientras que los bienes traídos del otro lado del Atlántico se encontraban almacenados en el convento mencionado arriba, y con el tiempo, deben de haberse construido bodegas ex profeso. Entre las pocas descripciones que tenemos de Jalapa, cuando se celebraban estos eventos en el siglo XVIII están el de Pedro Alonso O’Crouley O’Donnel, hacia 1764, y el del jefe de escuadra de la última flota que ferió en Jalapa, Antonio de Ulloa, hacia 1776-1777. El primero refiere lo siguiente:

El pueblo de Jalapa de la Feria. Es llamado así para distinguirlo de otros pueblos del mismo nombre y porque cada tres años se lleva a cabo en él una feria. [...] Cuando llega una flota, los dueños de las casas se unen y las arriendan al precio que quieren, o mejor dicho, las venden, ya que el dinero de un año de arriendo frecuentemente excede el valor de la casa, por eso puede decirse sin exageración que las venden cada vez que llega una flota. Por todo les sacan dinero a los marinos, pidiéndoles de continuo que les repongan campanas, relojes, cuadros y otras cosas. Los marineros, irritados por todo esto y por el alto costo de cualquier cosa que necesitan para el trabajo de reparación, madera para sus almacenes y otros requerimientos...⁶⁵

⁶⁴ El virrey marqués de Valero se quejaba en su informe sobre la primera feria de Jalapa de la escasez de sitios para hospedarse. Despacho del marqués de Valero, virrey de Nueva España, México, 12 de abril de 1721. AGI, Indiferente, leg., 2528, ff. 107-116v; por su parte, Gilberto Bermúdez Gorrochotegui menciona la existencia de un mesón en el centro del pueblo que desde el siglo XVII el ayuntamiento alquilaba a españoles que quisieran operarlo, véase su obra *Historia de Jalapa. Siglo XVII*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1995, p. 283.

⁶⁵ Este fragmento de la obra de Pedro Alonso O’Crouley O’Donnel, *Idea compendiosa del reino de la Nueva España*, fue extraído de la compilación realizada por Martha Poblett Miranda (Comp.), *Cien viajeros en Veracruz. Crónicas y relatos*, [México–Xalapa], Gobierno del Estado de Veracruz, 1992, vol. II, “1755-1816”, pp. 66-68.

Hay dos aspectos importantes a destacar de este testimonio: por un lado, la inflación de precios que se producía en Jalapa al celebrarse las ferias, lo cual es bastante similar a los descrito por Thomas Gage, más de cien años antes, al referirse a las ferias de Portobelo;⁶⁶ y por otra parte, el hecho de que usa la palabra “marineros” posiblemente para referirse a los flotistas, quienes necesitaban reparar los almacenes en los que depositaban sus mercaderías. Al respecto, nos ayuda también el testimonio de Antonio de Ulloa:

Es sabido ser el pueblo de Jalapa en donde se celebra **la mejor feria que se conoce en el mundo**, cambiando los efectos que se producen y fabrican en Europa por la plata y el oro que dan las minas de Nueva España, y por los frutos preciosos que produce aquel país, como son grana, añil, vaina y otros. Lo saludable del temperamento fue motivo para elegirlo que fuese la concurrencia de los dos Comercios de España y aquel reino [...] Es población de regular tamaño, aunque no lo manifiesta su planta en terreno muy desigual. Y así las calles hacen cuestas de bastante pendiente, estando unas en bajo y otras en alto. Es con mucha irregularidad. Las casas, en la mayor parte, son bajas, incómodas para el piso, por ser su empedrado de piedras desiguales, proporcionadas, con bodegas competentes para almacenar las mercancías de flotas...⁶⁷

Es claro, pues, que para 1776-1777 las ferias jalapeñas habían cobrado bastante importancia y en gran medida el pueblo se había adaptado a las mismas, como lo demuestra la existencia de bodegas dentro de las casas, para almacenar los géneros que traían consigo los flotistas. Queda también de manifiesto la concepción que tenía Ulloa sobre Nueva España, como productora de materias primas y consumidora de manufacturas europeas.

Además, Manuel B. Trens ofrece una descripción sobre cómo debieron haberse vivido las ferias jalapeñas, pero no cita ninguna fuentes, así que podemos pensar que se trata simplemente de una suposición.⁶⁸ Temo que será imposible saber si además de las

⁶⁶ *Vid. supra.*

⁶⁷ Las negritas son mías. Antonio de Ulloa, *Descripción geográfico física de una parte de la Nueva España*, en Poblett Miranda (Comp.), *op. cit.*, vol. II, p. 93.

⁶⁸ “El espectáculo de las ferias jalapeñas era magníficamente esplendente: traficantes, marineros de la flota, arrieros, comerciantes del interior, forasteros atraídos por el husmo de ganancias, faquines y recuas interminables que llegaban de Veracruz, Puebla, México y otras provincias del reino, se desbordaban sobre calles, plazas y plazuelas y poblaban hasta el hacinamiento tiendas, bodegas y mesones, entre el regateo de los tratos, el grito de los pregones y el tintineo campanil de las bien enjaezadas guías de los hatajos, que clamoreaban en el ambiente de sus callejas empinadas y sus abajaderos estrechos, mal alumbrados por las noches con velas de sebo o candiles de aceite o de resina y en las que todo era movimiento, animación, alegría por el mucho dinero que circulaba.” Manuel B. Trens, *Historia de Veracruz*, t. II, “La dominación española, 1519-1808”, Jalapa, [Talleres Gráficos del Gobierno del Estado], 1950, pp. 389-390.

importantes negociaciones entre los cargadores y los almaceneros del Consulado de México y otros comerciantes provinciales novohispanos, las ferias de Jalapa fueron también motivo de fiesta, espectáculos, entretenimiento y todos esos elementos que caben dentro de la pirámide braudeliana de las ferias europeas. Pero lo innegable es el importante crecimiento del pueblo a lo largo del siglo XVIII, gracias a sus ferias; mismas que lo transformaron en el núcleo de población española más importante de una vasta región.

Además, hay que tener en cuenta que contaban ahí también con una escribanía pública. Al respecto, Fernand Braudel refiriéndose a las notarías en Francia y el resto de Europa continental, “permiten liquidar a puerta cerrada innumerables y muy importantes transacciones, tan numerosas que constituirían [...] una manera de medir el nivel general de los negocios.”⁶⁹ Y es justamente esa clase de documentación la que empleé para la realización de la presente tesis. Pero amplíemos ahora la escala de observación y analicemos las coordinadas internacionales políticas y diplomáticas que influyeron en el cambio de sede de las ferias.

I.3 La Paz de Utrecht y el nuevo papel de América en la Monarquía Hispánica

Como es sabido, en las postrimerías del siglo XVII, el otrora poderoso Imperio Español se encontraba en una profunda decadencia. Esto implicaba, entre otros factores, la pérdida de varios territorios en Europa y el reconocimiento legal de la presencia de ingleses, holandeses y franceses en el Nuevo Mundo, tanto en Norteamérica como en las islas del mar Caribe, desde donde se entrometían en el comercio colonial. Así pues, estos extranjeros atacaban el monopolio que celosamente la Corona española había intentado reservar para sus súbditos castellanos. Por otra parte, hacia ese mismo periodo era notable la presencia de grupos de extranjeros en la Baja Andalucía, que estaban involucrados en el comercio colonial. Pero serían los acontecimientos producidos a principios de la siguiente centuria los que provocaron un nuevo orden internacional que repercutiría en el *modus operandi* de la Carrera de las Indias.

El conjunto de tratados diplomáticos que conocemos como los Tratados de Utrecht (o la Paz de Utrecht), firmados entre 1713 y 1714 fueron el resultado de una larga guerra

⁶⁹ Braudel, *op. cit.*, vol. II, p. 57.

entre las principales potencias europeas.⁷⁰ El motivo de la misma fue el cambio dinástico que tuvo lugar en la Monarquía Hispánica a finales de 1700, mismo que llevó al trono a Felipe de Borbón, nieto de Luis XIV de Francia, situación que había sido aceptada de mala gana por sus principales rivales, pero una serie de torpezas por parte del Rey Sol llevaron a que estallara el primer conflicto bélico que no solamente era de carácter internacional, sino que llegaba a una escala mundial.⁷¹

Los historiadores estadounidenses Stanley Stein y Barbara Stein sostienen que la Guerra de Sucesión Española tuvo raíces internas, internacionales y coloniales.⁷² Para efectos de esta tesis me concentraré en los últimos. El solo hecho de tener como soberano de la Monarquía Española a un joven príncipe francés ya era motivo suficiente para provocar una reacción por parte de la burguesía comercial de las potencias marítimas (Inglaterra y las Provincias Unidas) que esperaban tener mucha mayor participación en el comercio transatlántico y pretendían colocar, de manera directa, sus productos en el mercado hispanoamericano.

Pero la situación empeoró cuando el joven y recién entronizado rey Felipe V rescindió el contrato de asiento para la venta de esclavos que el monarca tenía con una compañía portuguesa, para dárselo, en agosto de 1701, a una empresa francesa, la Compagnie de Guinée, cuyo director, Jean-Baptiste Ducasse, había sido gobernador de Santo Domingo, uno de los asentamientos franceses en el Caribe, desde donde solían ejercer el contrabando en las

⁷⁰ Las obras consultadas sobre la Guerra de Sucesión de España fueron principalmente el libro de Joaquim Albareda Salvadó, *La Guerra de Sucesión de España (1700-1714)*, Barcelona, Crítica, 2010; la ya clásica de Henry Kamen, *La Guerra de Sucesión en España 1700-1715*, trad. de Enrique de Obregón, Barcelona, Grijalbo, 1974; el trabajo de Sir George Clark, “De la Guerra de la Liga de Augsburgo a la Guerra de Sucesión española”, en *Historia del mundo moderno*, vol. VI “El auge de Gran Bretaña y Rusia 1688-1725”, dirigido por John Selwyn Bromley, trad. de Víctor Pozanco Villalba, Barcelona, Cambridge University Press-Sopena, 1980, pp. 276-297; el de Augustus Johannes Veenendaal, “La Guerra de Sucesión española en Europa”, en *Historia del mundo moderno*, vol. VI, pp. 298-323; sobre la Paz de Utrecht y sus repercusiones en América y en Europa, principalmente el libro colectivo de Iván Escamilla González, Matilde Souto Mantecón y Guadalupe Pinzón Ríos (Coords.), *Resonancias Imperiales. América y el Tratado de Utrecht de 1713*, México, Instituto Mora-UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, 2015; el también colectivo de Joaquim Albareda (Ed.), *El declive de la monarquía y del imperio español. Los tratados de Utrecht (1713-1714)*, Barcelona, Crítica, 2015; el capítulo IV “Conjunctural Crisis: War and the Utrecht Settlement”, del libro de Stanley Stein y Barbara Stein, *Silver, Trade, and War. Spain and America in the Making of Early Modern Europe*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 2000, pp. 106-144; los capítulos I-IV, del libro de Geoffrey J. Walker, *Política española y comercio colonial 1700-1789*, Tr. Jordi Beltrán, Barcelona, Ariel, 1979, pp. 37-123; el trabajo de Harry Griffiths Pitt, “La Paz de Utrecht”, en *Historia del mundo moderno*, vol. VI, pp. 323-347.

⁷¹ Véase el apartado “Una guerra mundial”, del Capítulo I, del libro de Albareda Salvadó, *La guerra...*, pp. 15-25.

⁷² Stein y Stein, *op. cit.*, p. 116

colonias de Castilla en América, y fue enviado a Madrid por órdenes del Rey Sol para establecer, por medio de esa compañía la alianza económica franco-española.⁷³

Esto último propició que los comerciantes franceses pudieran tener acceso directo de forma “legal” a los mercados hispanoamericanos, lo cual truncaba gravemente las expectativas de los súbditos de las potencias marítimas, las cuales crearon una coalición en septiembre de 1701 mediante la firma de la Gran Alianza de La Haya, a la que se unieron el emperador Leopoldo de Habsburgo, padre del otro pretendiente al trono español, así como varios otros Estados europeos.⁷⁴

Desde ese año hasta el de 1709 fue realmente Luis XIV quien gobernó la Monarquía Católica, a través de sus embajadores y algunos otros agentes, quienes mantenían una gran influencia sobre el joven Felipe V.⁷⁵ Esto será de trascendental importancia, en tanto que el rey de Francia durante todos esos años favoreció que el comercio colonial sirviese

⁷³ Stein y Stein, *op. cit.*, p. 120. Estos autores sostienen que el tratado con la portuguesa Real Compañía de Guinea, que había sido firmado en 1696 en la época de Carlos II y que rescindió Felipe V para otorgarlo a la compañía francesa, vencía el siguiente junio (de 1702); sin embargo, en el texto del tratado se constata que el convenio terminaría hasta el 7 de marzo de 1703. Véase la copia del mismo en Joseph Antonio de Abreu y Bertodano (Comp.), *Colección de los tratados de paz, alianza, neutralidad, garantía, protección, tregua, mediación, accesión, reglamento de límites, comercio, navegación, etc., hechos por los pueblos, reyes y príncipes de España [...] desde antes del establecimiento de la Monarchia Gothica hasta el feliz reinado del Rey Nuestro Señor, Don Fernando VI*, Parte III, “Reynado del Señor Rey don Carlos II”, Madrid, Antonio Marín, Juan de Zúñiga y la Viuda de Peralta, 1752, p. 366-393. La página donde aparece claramente la fecha de conclusión del tratado es la 369.

⁷⁴ Stein y Stein, *op. cit.*, pp. 121-122; Albareda Salvadó, *La guerra de Sucesión...*, pp. 68-72; véase también Josep M. Delgado Rivas, *Dinámicas imperiales (1650-1796). España, América y Europa en el cambio institucional del sistema colonial español*, Barcelona, Bellaterra, 2007, p. 74; una copia del tratado se encuentra en Alejandro del Cantillo, *Tratados, convenios y declaraciones de paz y comercio que han hecho con las potencias extranjeras los monarcas españoles de la Casa de Borbón desde el año de 1700 hasta el día*, Madrid, Imprenta de Alegría y Charlain, 1843, pp. 35-43.

⁷⁵ Los principales por su importancia política fueron Charles-Auguste d’Allonville, marqués de Louville, quien había tenido una estrecha relación con Felipe de Anjou desde antes de su ascenso al trono español; y después Marie-Anne de La Trémoille, conocida en la historiografía en español como princesa de los Ursinos, camarera mayor de la reina María Luisa Gabriela de Saboya, quien desde 1705, libre de la presencia de Louville, se convirtió desde 1705, en palabras de Pablo Vázquez Gestal, “en una verdadera ‘válida’”. Por otra parte, los embajadores de Luis XIV, desde Henry d’Harcourt, primer duque de Harcourt, hasta Michel Amelot, fueron fundamentales en la toma de decisiones del Felipe V, de acuerdo a la voluntad de su abuelo, comunicada por ellos mismos. La influencia francesa, entre los embajadores y los dos distintos validos (el marqués de Louville y la princesa de los Ursinos) llegó a tal grado, que el famoso historiador y sacerdote francés Alfred Baudrillart llegó a afirmar lo siguiente: “[...] A partir de ese momento [1701] hasta finales de 1709, Luis XIV sería el verdadero rey de España.” “[...] A partir de ce moment [1701] et jusqu’à la fin de 1709, Louis XIV allait être le vrai roi d’Espagne.” Alfred Baudrillart, *Philippe V et la cour de France*, vol. I, “Philippe V et Louis XV”, París, Librairie de Firmin-Didot et Cie, 1890, p. 80; Albareda i Salvadó, *La Guerra de Sucesión...*, pp. 72-76; Pablo Vázquez Gestal, *Una nueva majestad. Felipe V, Isabel de Farnesio y la identidad de la monarquía (1700-1729)*, Madrid, Fundación de Municipios Pablo de Olavide-Marcial Pons, 2013, pp. 115-126.

principalmente a sus súbditos, en particular, a los de Saint-Malo que ya estaban involucrados en él desde la centuria anterior.⁷⁶

Entre 1711 y 1712 tuvieron lugar varios acontecimientos que cambiaron el curso de la guerra y provocaron que las potencias marítimas estuvieran ya mucho más dispuestas a llegar a un acuerdo de paz, a fin de conservar el equilibrio de poder en Europa y en el mundo colonial, lo cual coincidía también con los deseos de Luis XIV y de su nieto de acabar con el conflicto.⁷⁷

No fue nada fácil llegar a un acuerdo. En realidad, desde los preliminares de paz de 1712, fueron los franceses y los ingleses quienes llevaron a cabo las negociaciones que cambiaron el mapa de Europa para el resto del siglo XVIII, lo cual también tendría repercusiones en el mundo americano.⁷⁸ A partir de los Tratados de Utrecht, Gran Bretaña se convertiría en el árbitro de Europa, manteniendo el “equilibrio del poder (*balance of power*)” y siendo la principal potencia marítima. Por su parte, Felipe V había dejado desde diciembre de 1711 el asunto en manos de su abuelo.⁷⁹

Dentro de lo que cabe, Luis XIV consiguió mediante sus representantes un acuerdo bastante decoroso para Francia: si bien, tuvo que ceder los territorios en el continente

⁷⁶ André Lespagnol, *Messieurs de Saint-Malo. Une élite negociante au temps de Louis XIV*, 2 vols., Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 1997; véanse los capítulos VIII-XI; Stein y Stein, *op. cit.*, pp. 123-124; Albareda i Salvadó, *La guerra de Sucesión...*, pp. 64-99.

⁷⁷ En abril de 1711 murió José I, sucesor del emperador Leopoldo, lo cual provocó el acceso a la corona imperial de su hermano Carlos, el pretendiente austriaco al trono español, circunstancia no lo hizo cesar en su ambición por ocupar ambas coronas. Además, en Francia, pocos días antes de la muerte de José I, falleció Luis, el Gran Delfín, es decir, el padre de Felipe V. Al año siguiente, en febrero de 1712, murieron de sarampión su hermano, el “pequeño Delfín”, la esposa de éste -María Adelaida de Saboya- y el hijo mayor de éstos, también llamado Luis, segundo duque de Bretaña; estas muertes evidenciaban la fragilidad sucesoria de la Corona francesa y se sumaban al deceso del primogénito, ocurrido años antes, sin haber cumplido un año de edad. Solamente sobrevivió el menor de los vástagos del matrimonio, mismo que acababa de cumplir dos años y quien más tarde se convertiría en Luis XV de Francia. en ese momento, era imposible saber si llegaría a la edad adulta o si correría la misma suerte que sus dos hermanos mayores. Esta situación ponía a Felipe en segundo lugar en la línea de sucesión, después de su pequeño y frágil sobrino. Albareda Salvadó, *La Guerra de sucesión...*, pp. 316-318; Henry Kamen, *Philip V...*, pp. 157-158. Para la descendencia de Luis XIV, véase el árbol genealógico que ofrecen Michel Vergé-Franceschi y Anna Moretti, *Una historia erótica de Versailles (1661-1789)*, trad. de Mercedes Corral, Madrid, Siruela, 2017, p. 16; véase también el panfleto de Jean-Antoine de Cerceau, *Ode a Mars sur la naissance de monseigneur le duc de Bretagne*, París, Collège de Luis-le-Grand-Louis Sevestre, 1704, en <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k5447878z>, 26/IV/2017.

⁷⁸ Joaquim Albareda i Salvadó, “Felipe y la negociación de los Tratados de Utrecht: bajo los dictados del mejor abuelo del mundo”, *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, no. XII, 2013, p. 59.

⁷⁹ Joaquim Albareda i Salvadó, “Felipe y la negociación de los Tratados de Utrecht: bajo los dictados del mejor abuelo del mundo”, *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, no. XII, 2013, p. 59; del mismo autor, *La guerra de Sucesión...*, p. 341; Reyes Fernández Durán, *La corona española y el tráfico de negros. Del monopolio al libre comercio*, Madrid, Ecobook-Editorial del Economista, 2011, pp. 102-103; Lucien Bély, “El equilibrio europeo, fundamento de la paz (1713-1725)”, en Albareda (Ed.), *El declive de la Monarquía...*, p. 42.

americano y algunos cuantos en Europa, en realidad sus fronteras no se veían severamente reducidas. Empero, la que se vio terriblemente diezmada territorialmente fue la Monarquía Hispánica. Para explicar este fenómeno, la historiadora española Reyes Fernández Durán sostiene que “los franceses intentaron otorgar lo máximo de la Corona española para que el precio francés a pagar fuese el mínimo...,” a lo que añade “también hay que tener en cuenta el coste inmenso en el que habían incurrido para apoyar a Felipe V.”⁸⁰

A pesar de todo esto, España todavía conservaba las posesiones en América y en Filipinas, y esto resulta sumamente importante, por el papel que tendrán en adelante las colonias para Felipe V. Esta importancia es patente en una carta del Rey Sol a su nieto Felipe, escrita pocos años antes, cuando sus representantes estaban negociando los preliminares de paz con los ingleses, hacia septiembre de 1711, en el cual le insistía lo siguiente: “[...] y creo trabajar útilmente por vos cediendo la menor parte para conservar lo principal, que vos consentíais en abandonar.”⁸¹

Aquí cabría entonces preguntarse, ¿lo principal era entonces América? Tengamos en cuenta que en esta carta, Luis XIV advertía las pretensiones inglesas de obtener cuatro plazas americanas. A primera vista, parece poco, pero habría que considerar también lo que implicaba la presencia británica en las colonias desde el punto de vista comercial. Ciertamente, meses antes, Felipe V le había dicho a su abuelo por escrito: “acepto ceder Gibraltar y el puerto de Maó [Mahón], si no hay otra solución [...] pero os confieso que la cesión de un territorio en las Indias me parece terrible...”⁸² A lo cual el Rey Sol había respondido lo siguiente:

⁸⁰ Fernández Durán, *op. cit.*, p. 103; Francia perdió algunos territorios en América: Saint Kitts -San Cristóbal y Nieves, en las Antillas-, Nueva Escocia, la isla de Terranova y la Bahía de Hudson, en Canadá, mismos territorios que cedía a Gran Bretaña, lo cual potenciaba la presencia inglesa en el mar Caribe y en Norteamérica. El Rey sol se veía además obligado a dismantelar la fortaleza de Dunkerque y el Parlamento de París registró la renuncia de Felipe V a la Corona francesa. España perdía todas sus posesiones en Europa fuera de los territorios peninsulares, y la mayor parte se incorporaron a la Casa de Habsburgo de Viena. Albareda Salvadó, *La guerra de Sucesión...*, p. 330.

⁸¹ El texto entre comillas fue reproducido por Joaquim Albareda i Salvadó (aunque con ligeras variaciones en la traducción) en un artículo ya citado, cuyo subtítulo *–ceder lo mínimo para conservar lo principal–* viene justamente de lo contenido en ese fragmento de la carta. De Luis XIV a Felipe V, Versalles, 18 de septiembre de 1711, en Francisco Javier Guillamón Álvarez y Julio David Muñoz Rodríguez, *La formación de un príncipe de la Ilustración. Correspondencia privada de Luis XIV a Felipe V durante la Guerra de Sucesión*, Rosario, Prohistoria, 2008, pp. 189-180; Albareda i Salvadó, “Los tratados...” p. 76.

⁸² De Felipe V a Luis XIV, Zaragoza, 10 de junio de 1711, citado en Albareda i Salvadó, “Los Tratados...”, p. 75.

[...] Os aseguro que no os equivocáis cuando creéis que vuestros intereses me son tan sensibles como los míos y que con infinito pesar os hago proposiciones que siempre hemos de encontrar duras cuando se trata de ceder alguna parte de los estados que Dios nos ha dado. *Pero hay ocasiones en las que hay que saber perder y, si mantenéis la posesión de España y de las Indias en paz, no habréis de lamentar las plazas que habréis de ceder a los ingleses para comprometerles a firmar la paz...*⁸³

Sobre el contenido de esta carta, Francisco Javier Guillamón Álvarez y Julio David Muñoz Rodríguez, en su compilación de la correspondencia privada de Luis XIV a Felipe V, de donde he extraído este fragmento, sostienen que en esta carta, así como en las subsecuentes, el Rey Sol trataba de “concienciar a su nieto para asumir las pérdidas territoriales que dos años después sufrirá en los acuerdos de paz rubricados en Utrecht.”⁸⁴ Ahora bien, muy probablemente Luis XIV estaba pensando también en que los franceses siguieran beneficiándose, lo habían hecho, desde el ascenso de Felipe V al trono español, del comercio con las colonias españolas en América. En todo caso, no deja de llamar la atención el papel que tuvieron las Indias y su mercado en las negociaciones de la paz.

Cabe subrayar que desde antes de la guerra, las elites políticas en Madrid ya discutían la importancia de las colonias en el Nuevo Mundo como base para reconstruir la economía metropolitana.⁸⁵ Por ello, a partir de entonces, sin dejar de intentar recuperar su influencia en el viejo continente, se enfocará en sus colonias allende los mares. De acuerdo a Albareda i Salvadó, esta nueva posición “[...] marcó el inicio de un considerable avance en el proceso de atlantización de la Monarquía que se tradujo en una intensa presencia americana en la vida española.”⁸⁶ Este postulado puede reforzarse con las sabias palabras de Antonio García-Baquero González: “no en vano, el siglo XVIII viene siendo considerado como el siglo de la **vuelta a América**.”⁸⁷ Esto último nos obliga a revisar ahora las negociaciones de paz con Inglaterra, o mejor dicho, desde 1707, de Gran Bretaña.

⁸³ El texto en cursivas fue reproducido por Albareda i Salvadó. De Luis XIV a Felipe V, Marly, 22 de junio de 1711, en Guillamón Álvarez y Muñoz Rodríguez, *op. cit.*, pp. 177-178; Albareda i Salvadó, “Los tratados...”, p. 75.

⁸⁴ Véase Guillamón Álvarez y Muñoz Rodríguez, *op. cit.*, pp. 177-178n.

⁸⁵ Stanley J. Stein y Barbara H. Stein, *op. cit.*, p. 119.

⁸⁶ Joaquim Albareda i Salvadó, “Introducción”, en Albareda i Salvadó (Ed.), *El declive de la Monarquía...*, p. 8.

⁸⁷ Las negritas son del autor citado. Antonio García-Baquero González, *Cádiz y el Atlántico...*, p. 90.

I.3.1 Los acuerdos de paz con el Reino Unido y sus repercusiones en el comercio transatlántico

A diferencia de los territorios obtenidos por la familia Habsburgo, pareciera que fue poco lo que obtuvo la Corona británica; pues además de las cesiones francesas, los enclaves que obtuvo de la Monarquía Hispánica fueron solamente el Peñón de Gibraltar y la isla de Menorca (con su puerto de Mahón), que sin embargo eran plazas estratégicas en el Mediterráneo. Pero además, obtenía también algo más importante: la renuncia firme por parte del Rey Católico a sus derechos sucesorios a la Corona francesa, de tal forma que aseguraba el mantenimiento del deseado equilibrio europeo.⁸⁸ Sin embargo, la antigua Albión obtuvo otras ventajas nada desdeñables y que son cruciales para entender los cambios en la Carrera de las Indias y, específicamente, el establecimiento de la feria de las flotas en Jalapa: una serie de privilegios comerciales y un contrato de asiento para comerciar con esclavos en los territorios españoles en América, lo cual legitimaba su presencia en el ansiado mercado de ultramar.

En este sentido, es importante tener en cuenta que la lógica de los ingleses no era la misma que la de Luis XIV o sus súbditos, en palabras de Julian Hoppit:

El imperio de Inglaterra en ultramar estaba formalmente constituido por sus posesiones coloniales en América, tanto en el Caribe como en Norteamérica continental, e informalmente por su comercio, bienes de consumo, ideas y pueblos, no sólo del otro lado del Atlántico, sino también alrededor del Cabo [de Buena Esperanza], hacia el océano Índico, y más allá. Si Francia pretendía la ‘Monarquía Universal’, Inglaterra pretendía el ‘Comercio universal’, para ‘convencer al incrédulo mundo que el *León Inglés* está despierto’.⁸⁹

El autor británico se refiere justamente a las pretensiones francesas e inglesas anteriores a la Guerra de Sucesión española. Sin embargo, resulta absolutamente significativo en tanto que efectivamente, esa pretensión de “comercio universal” por parte de los ingleses fue lo que le otorgó a Gran Bretaña su papel como árbitro de las potencias durante el siglo

⁸⁸ Albareda i Salvadó, “Los tratados...”, pp. 66, 75. Véase también Albareda i Salvadó, “Felipe y la negociación...”, pp. 56-57.

⁸⁹ “England’s overseas empire was formally constituted by its colonial possessions in America—both in the Caribbean and on the North American mainland—and informally by its trade, goods, ideas, and peoples, not only across the Atlantic but also round the Cape, into the Indian Ocean, and beyond. If France aimed at ‘Universal monarchy’, England aimed at ‘Universal Trade’, to ‘Convince the Doubtful World that the *English Lyon* is awake’.” Julian Hoppit, *A land of Liberty?*, Oxford, Oxford University Press, 2000, p. 262.

XVIII y su estatus hegemónico en el XIX, y fue, en gran medida, esa situación la que provocó los cambios en el comercio con Nueva España que analizaré más adelante.

Desde el último tercio del siglo XVII el principal socio comercial de Inglaterra era España, donde se concentraban tres cuartas partes del comercio exterior británico, aunque el principal mercado no estaba en la Península Ibérica, sino en las colonias castellanas en América.⁹⁰ De ahí la preocupación de los hombres de negocios ingleses por la competencia francesa, tanto en la Baja Andalucía como en el Nuevo Mundo, lo cual, como ya se mencionó, llevó al estallido de la Guerra de Sucesión española.

Para lograr ser la principal potencia mercantil del siglo XVIII, el Reino Unido requería no sólo conservar su posición como proveedor de manufacturas en el mundo hispánico, sino de hecho, incrementar mucho más su participación en la Carrera de las Indias. Por lo tanto, ante el hecho de que hacia los últimos años de la primera década del Siglo de las Luces la Francia de Luis XIV estaba prácticamente de rodillas, tratando de obtener la paz por todos los medios posibles, los diplomáticos británicos negociaron teniendo como ejes dos principios: asegurar que no existiría en Europa una potencia tan poderosa como había sido en su momento el imperio de los Habsburgo, y obtener pingües ventajas comerciales en el mercado hispanoamericano. A partir de esto, se definieron las condiciones para el cese del conflicto bélico.

De acuerdo a los historiadores estadounidenses Stanley J. Stein y Barbara H Stein, “los parámetros de la España del siglo XVIII fueron establecidos en Utrecht.”⁹¹ Probablemente esto se hace todavía más patente cuando analizamos la relación de la Monarquía Hispánica y el Reino Unido a partir de la búsqueda de paz, en la cual fueron sumamente hábiles para obtener algo mucho más redituable que ganancias territoriales.

El historiador catalán Joaquim Albareda i Salvadó subraya el hecho de que desde la derrota austracista en la batalla de Villaviciosa, el 10 de diciembre de 1710, algunos ingleses pensaron en llegar a un arreglo de paz con los Borbones, a cambio de favorecer sus intereses comerciales en América y Europa. Esta política fue dirigida en gran parte, de manera secreta,

⁹⁰ José Ignacio Martínez Ruiz, “¿Cádiz, Jamaica o Londres? La colonia británica de Cádiz y las transformaciones del comercio inglés con la América española (1655-1750)”, *Estudios de Historia Moderna*, no. 33, 2011, p. 178.

⁹¹ Traducción mía. “The parameters of eighteenth-century Spain were laid down at Utrecht” Stein y Stein, *op. cit.*, p. 147.

por Henry St John,⁹² desde la Secretaría de Estado. Por otra parte, la propia reina Ana se mostraba también favorable a la paz. Los hechos acontecidos en la primera mitad del siguiente año precipitaron las cosas: cinco días después de la muerte de José I de Habsburgo y el consecuente ascenso de su hermano Carlos, Colbert de Torcy firmaba un documento mediante el cual los franceses se comprometían a no permitir la unión de ambas Coronas (francesa y española), así como respetar que la sucesión británica recayera en un príncipe protestante. Todo esto sería retomado después en los tratados de Utrecht.⁹³

Es importante destacar que, al mes siguiente, en enero de 1711, el principal pilar del gobierno *tory*, Robert Harley⁹⁴ fundó la South Sea Company con un capital inicial de 9,000,000 de libras esterlinas. En realidad, el principal propósito de esta empresa era solucionar la deuda flotante que Inglaterra había adquirido durante la guerra, y la había llevado a un callejón sin salida. El propio gobierno fomentó una fuerte propaganda a favor de la nueva empresa comercial.⁹⁵ Resulta obvio que lo que tenían estos entusiastas empresarios ingleses en mente, para nombrar a la empresa, era la formidable intromisión que habían tenido los franceses en la América española, a partir del tratado de Asiento con la Compañía de Guinea; y donde había sido más fuerte dicha presencia gala, había sido precisamente en el océano Pacífico o sea “Mar del Sur”.⁹⁶ Por lo tanto, suscitaba expectativas de grandes utilidades económicas.

⁹² Henry St John había nacido en 1678. Ingresó al Parlamento inglés, como miembro del partido *Tory*, pese a provenir de una familia ligada al partido *Whig*. Pronto ganó la simpatía de la reina Ana y de 1704 a 1708 ejerció el cargo de secretario de Guerra. De 1708 a 1710 estuvo fuera del Parlamento, pero regresó con el cargo de secretario de Estado, que tuvo hasta 1714. Gracias a su ayuda en las negociaciones de la Paz de Utrecht, la reina Ana le concedió en julio de 1712 el título de vizconde de Bolingbroke, por el cual es más conocido. Henry Kamen, *Who's Who in Europe 1450-1750*, 2ª ed., Londres, Routledge, 2002, p. 34.

⁹³ Albareda Salvadó, *La guerra de Sucesión...*, pp. 314-317.

⁹⁴ Este personaje había nacido en 1661 en el seno de una familia puritana de la baja nobleza inglesa (*gentry*). Entró al Parlamento inglés en 1689, como miembro del partido *whig* y desempeñó la presidencia de la Cámara de los Comunes de 1701 a 1704; sin embargo, ingresó al gabinete del gobierno *tory* de Sidney Godolphin como secretario de Estado. Entre 1708 y 1710 estuvo fuera del Parlamento, pero ante la renuncia de Godolphin, se convirtió en el líder del partido *Tory* y fue nombrado por la reina Ana, *Chancellor of the Exchequer* (canciller de Hacienda). En mayo de 1711 le fue concedido por la reina el título de conde de Oxford y conde Mortimer, y días más se le dio el cargo de *Lord High Treasurer*. Es común encontrarlo en la historiografía o en documentos de la época como Lord Oxford, Lord Exchequer o Lord High Treasurer. Kamen, *Who's Who...*, p. 142.

⁹⁵ Entre uno de sus promotores estaba el famoso escritor, quien antes fuera comerciante, Daniel Defoe, y años más tarde escribiría su famosa novela *Robinson Crusoe*. *Ibidem*, pp. 89-90; Arne Bialuschewski, “A True Account of the Design, and Advantages of the South-Sea Trade: Profits, Propaganda, and the Peace Preliminaries of 1711”, *Huntington Library Quarterly*, vol. LXXIII, no. 2, Jun. 2010, pp. 273-274.

⁹⁶ Bialuschewski, *op. cit.*, pp. 273-285; Fernández Durán, *op. cit.*, pp. 111-117, 175-179.

Conviene recordar que fue también en el Pacífico donde los corsarios ingleses habían hecho de las suyas, durante el conflicto bélico, atacando embarcaciones españolas en su travesía por dicho océano. Un ejemplo de ello fue el vergonzoso apresamiento, en enero de 1710, del galeón filipino *Nuestra Señora de la Encarnación*, cuando volvía de Acapulco hacia Manila, todo lo cual está explicado exhaustivamente por la historiadora mexicana Carmen Yuste López, en un trabajo de reciente publicación.⁹⁷ Pero volvamos ahora a los acuerdos diplomáticos que involucrarán a la South Sea Company.

Bolingbroke y Colbert de Torcy manejaban las negociaciones de la paz. Algo significativo es que de hecho en un principio Felipe V estuvo fuera de la jugada. Prácticamente los ingleses negociaban sólo con la Corona francesa, mientras dejaban al nieto del Rey Sol como mero espectador de lo que sería su suerte. Los británicos reclamaban retener Gibraltar y Mahón, pero también La Coruña y Cádiz. Además, buscaban la concesión del Asiento de negros para la South Sea Company, una vez que concluyese el periodo de la Real Compañía de Guinea, y cuatro puertos en la América española, de los cuales ya he hecho alusión en el apartado anterior y son mencionados por el propio rey de Francia, en una carta a su nieto.⁹⁸ No me detendré en las negociaciones sostenidas por ambas coronas, pero sí es

⁹⁷ Carmen Yuste, “Un episodio bochornoso. El relato español acerca del asalto y apresamiento inglés del galeón filipino *Nuestra Señora de la Encarnación*”, en Escamilla González, Souto Mantecón y Pinzón Ríos (Coords.), *op. cit.*, pp. 147-171.

⁹⁸ *Vid. supra*. La historiadora Reyes Fernández Durán indica que el abad Gautier, designado por el gobierno francés para entablar las conversaciones sobre la paz con el gobierno inglés, escribió al marqués de Torcy para indicar que además de Gibraltar y Mahón, los ingleses querían también La Coruña y Cádiz, además de cuatro puertos americanos; desafortunadamente la autora, no especifica cuáles. Por su parte, Joaquín Guerrero Villar, en su tesis doctoral, menciona que en las peticiones que había por parte del gobierno del reino unido, hacia julio de 1711 estaba la concesión del asiento de negros, que se le había dado a Francia, pero advierte también que solicitaban cuatro enclaves americanos para fines comerciales; no obstante, tampoco se precisa cuáles eran. Algo parecido indica Leland H. Jenks, en su tesis de maestría presentada hace ya más de un siglo, pero sí hace mención de que dichos puertos estarían en Sudamérica. Esto se ratifica en el siguiente texto extraído de una obra enciclopédica decimonónica: “[...] Las riquezas que Francia se suponía que tenía, desde el ascenso de Felipe V al trono de España, habían contribuido a incrementar las optimistas expectativas del mercader británico [Harley]; un rumor, laboriosamente difundido, de que cuatro puertos en las costas de Perú y Chile iban a ser cedidos por la corte de Madrid a cambio de Gibraltar, exacerbó la pasión de aventura; la posibilidad de intercambiar oro, plata, y especias por las manufacturas de Inglaterra, eran fascinaciones posibles para una nación comercial famosa por sus iniciativas; y las minas de Potosí y México estaban, se esperaba, a punto de diseminar sus inacabables depósitos a través de su favorecida compañía [de la Mar del Sur]” Traducción mía. “[...] The riches which France was supposed to have derived from America, since the accession of Philip V, to the throne of Spain, had contributed to raise the sanguine expectations of the British merchant; a rumour, industriously spread, that four ports on the coasts of Peru and Chili were to be ceded by the court of Madrid in return for Gibraltar, inflamed the passion of adventure; the prospect of exchanging gold, silver, and precious drugs for the manufactures of England, were plausible allurements to a commercial nation famed for its Enterprise; and the mines of Potosi and Mexico were, it was hoped, about to diffuse their inexhaustible stores through the medium of the favoured Company.” En el caso de Stanley Stein y Barbara Stein, ellos afirman que

significativo que mientras los franceses estuvieron dispuestos a ceder Terranova y la bahía de Hudson, un tratado de comercio favorable a los ingleses y la demolición de Dunquerque, pretendían que la Monarquía Católica cumpliera todo lo relacionado con sus demandas en el mundo colonial, más la posesión los puertos mencionados en la Península Ibérica. A cambio de los puertos americanos, los súbditos de la reina Ana obtuvieron que el periodo del asiento durara treinta años en lugar de diez, y que los productos ingleses que entraran en cualquier puerto español quedaran libres de derechos, mientras que, para el reto de los extranjeros, los aranceles eran del 15%. Si bien, Felipe V le otorgó poderes a su abuelo en noviembre de ese mismo año de 1711 para negociar la paz, insistió después en tratar él directamente los pormenores del tratado comercial con Inglaterra, por lo cual fueron enviados a Madrid, a mediados de 1712, dos representantes de Su Majestad Británica, Lord Lexington y Manuel Manases Gilligan.⁹⁹

Para cuando llegaron estos dos enviados, en realidad ya se había firmado en Francia una tregua. Esta interrupción de las hostilidades limitaba el margen de negociación del Rey Católico para establecer el tratado comercial, en tanto que si el conflicto bélico entre los

a lo que aspiraban los miembros del Reino Unido era a tener el monopolio comercial en cuatro puertos que formarían un gran arco, desde la cuenca del río Orinoco hasta Tierra de Fuego, y de ahí hacia el norte por la costa del océano pacífico. En un artículo de reciente publicación, Matilde Souto Mantecón hace una muy interesante interpretación de los mapas de Hispanoamérica que dibujó el cartógrafo Herman Moll entre 1711 y 1715, como parte de la propaganda de la *South Sea Company*, en los cuales son señalados en recuadros algunas zonas de interés para el comercio con Hispanoamérica, en ellos figuran las islas Falklands (Malvinas), las Pepys (que en realidad no existen), las Juan Fernández y las Galápagos en el pacífico; también aparecen en recuadros el puerto de Acapulco y los golfos de Fonseca y Nicoya, aunque también dibujó al margen un mapa del istmo del Darién y de la bahía de Panamá. La misma autora explica la necesidad de tener bases de abastecimiento en la ruta del Atlántico al Pacífico, pasando por el estrecho de Magallanes o rodeando el Cabo de Hornos. En el mapa de 1715, Moll agregó recuadros señalando los puertos de Valdivia, Guayaquil y Choloé, en el Pacífico. De todo esto podemos concluir que, si bien, todo apunta a que nunca se definieron los cuatro puertos durante las negociaciones y nunca se aceptó la idea, las expectativas del gobierno y los hombres de negocios ingleses se dirigían hacia Sudamérica, principalmente hacia el Pacífico, aunque de ser cierto lo que señalan los Stein, no les interesaba darle la espalda al Atlántico. Lo cierto es que probablemente pensaban acercarse también hacia el mercado novohispano, aunque teniendo como bases, puertos del Cono Sur del continente. Véase Matilde Souto Mantecón, “Mapas, imperios y comercio: Herman Moll y el caso inglés en la América Española”, en Matilde Souto Mantecón, Alicia Salmerón y Leticia Mayer Celis (Coords.), *Hacia una historia global e interconectada: fuentes y temas para la enseñanza (siglos XVI-XIX)*, México, Instituto Mora-UNAM. Facultad de Filosofía y Letras, 2017, pp. 127-135; Fernández Durán, *op. cit.*, p. 98; Joaquín Guerrero Villar, *El tratado de paz con Inglaterra de 1713. Orígenes y culminación del desmembramiento de la Monarquía Española*, tesis de Doctorado en Historia, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid. Departamento de Historia Moderna, 2008, p. 367; Leland H. Jenks, *The origin of the South Sea Company. 1710-1714*, tesis de Master of Arts, Lawrence, Kansas, University of Kansas. Department of History, 1914, 85; *Encyclopædia Metropolitana; or, Universal Dictionary of Knowledge*, editada por Edward Smedley, Hugh James Rose y Henry John Rose, 3ª división, vol. XIII “History and Biography, vol. 5”, Londres, William Clowes and Sons, 1845, p. 438; Stein y Stein, *op. cit.*, p. 136.

⁹⁹ Fernández Durán, *op. cit.*, pp. 97-103.

Borbones el Reino Unido había terminado, prácticamente era imposible presionar a los ingleses para lograr un acuerdo más favorable a los intereses de Felipe V; es decir, en realidad era muy escaso el margen de maniobra.¹⁰⁰ Lo que se pudo lograr fue la revocación de la concesión hecha por los franceses acerca de la liberación del pago de aranceles de los productos ingleses en la Península Ibérica, a cambio del permiso de un navío anual de 500 toneladas que iría a los principales puertos americanos. El Tratado del Asiento fue concluido el 26 de marzo de 1713.¹⁰¹

Creo conveniente detenerme en algunas de las cláusulas o artículos de ese Tratado. Primeramente, se estipulaba que, a lo largo de los treinta años que transcurrirían hasta 1743, la Compañía introduciría a los territorios coloniales de la Monarquía Hispánica la cantidad de “ciento cuarenta y cuatro mil negros, piezas de Indias, de ambos sexos y de todas las edades”, a razón de cuatro mil ochocientos cada año.¹⁰² Por los artículos III y IV, la South Sea Company se comprometía a adelantar al Real Erario la cantidad de 200,000 pesos, y cada seis meses la mitad de los derechos arancelarios correspondientes a las “piezas de Indias”.¹⁰³

Al igual que en tratados de asiento anteriores, se hacía referencia a que los tripulantes de las naves de la compañía debían de respetar la religión católica practicada por los súbditos de Felipe V, pero resulta particularmente interesante el artículo VIII, en el que sí se rompe una regla importante:

Que, por cuanto se ha experimentado de **grave perjuicio a los intereses de Su Majestad Católica y de sus vasallos** el que no fuese lícito a los asentistas de transportar sus negros en todos los puertos de las Indias generalmente, siendo cierto que **las provincias que carecían de ellos, experimentaban grandes miserias por la falta de cultivo de sus tierras y haciendas, de que resultaba la necesidad de valerse de todos los medios imaginables para adquirirlos**, aunque fuese con fraude; es condición expresa de este contrato, que los **dichos asentistas podrán introducir y vender los dichos negros en todos los puertos del mar del norte [océano Atlántico], y en el de Buenos Aires**, a su elección, revocando Su Majestad Católica (como revoca) la

¹⁰⁰ Para una reproducción del documento de tregua y armisticio y la prorrogación del mismo, véase *Colección de los tratados de paz, alianza, comercio, etc., ajustados por la Corona de España con las potencias extranjeras desde el reinado del señor don Felipe Quinto hasta el presente*, vol. I, Madrid, Imprenta Real, 1796, pp. 85-95. Consultado a través de <https://gallica.bnf.fr/>

¹⁰¹ Una copia del Tratado de Asiento se encuentra en *ibidem*, pp. 99-126.

¹⁰² Véase el Artículo I en *ibidem*, pp. 99-100.

¹⁰³ *Ibidem*, pp. 100-101.

prohibición establecida en otros *Asientos* precedentes para que sólo entrasen en los puertos señalados en ellos; con declaración, que los dichos asentistas no han de poder llevar ni desembarcar negro alguno si no es donde hubiere oficiales reales, o tenientes de ellos, que puedan visitar los navíos y sus cargazones, y dar certificación de los negros que se introdujeren. Y asimismo se declara que **los negros que se llevaren a los puertos de la Costa de Barlovento, Santa Marta, Cumaná, y Maracaibo, no podrán venderlos dichos asentistas más que a razón de 300 pesos cada uno y de aquí abajo, al menor precio que fuere posible**, para alentar a aquellos naturales a comprarlos; pero por lo que toca a **los demás puertos de Nueva España, sus islas y Tierra Firme, será lícito a dichos asentistas venderlos al mejor precio que pudieren.**¹⁰⁴

De este artículo, como se puede ver es bastante relevante que se permite la llegada legal de cualquier buque de la compañía a cualquier puerto americano del Atlántico y llama la atención el hincapié en su interés por Buenos Aires. Seguramente, la idea era al mismo tiempo que invadir el mercado de esa región, obtener también la plata de las minas del virreinato del Perú, todo ello con el pretexto de que sea para mayor provecho del Rey Católico y de sus súbditos americanos. Por otra parte, se hacen patentes también las diferencias de riqueza entre los distintos territorios en el continente americano, lo cual se evidencia en la restricción de precios en el Caribe, a diferencia de Nueva España y Tierra Firme. Empero, resulta todavía más interesante lo estipulado en la undécima disposición:

Podrán los dichos asentistas servirse de ingleses o españoles, a su elección, para el manejo y gobierno de este Asiento, **así en los puertos de la América como en los demás lugares de la tierra adentro, derogando Su Majestad Católica, para este caso, las leyes que prohíben la entrada o vecindad en ella a los extranjeros; y declarando y mandando que los ingleses hayan de ser atendidos en todo el tiempo de él y tratados como vasallos de la Corona de España** con la prevención de que en ninguno de los referidos puertos de las Indias **podrán vivir más de cuatro o seis ingleses**, de cuyo número podrán los dichos asentistas elegir los que les pareciere y necesitaren enviar [a] la tierra adentro, a donde fuere permitido internar los negros, para el manejo y recobro de este negocio: lo cual ejecutarán en la forma más conveniente y que mejor les estuviere, bajo las reglas prevenidas en la condición primera, sin que sean impedidos ni embarazados por ningún

¹⁰⁴ Las negritas son mías. *Ibidem*, pp. 102-103.

ministro político, o militar, de cualquier grado o calidad que sea, debajo de ningún pretexto, si no se opusiese lo que se intentare a las leyes establecidas, ni a lo contenido en este Asiento.¹⁰⁵

Si el tratado con la Real Compañía de Guinea, de 1701, había implicado darles a los franceses una serie de privilegios que ningún súbdito de una potencia extranjera había gozado antes, lo que se les estaba permitiendo a los ingleses era algo completamente inaudito. Se les estaba facultando no solamente la entrada a todos sus puertos, sino también su internación tierra adentro, con el pretexto de vender esclavos. Pero eso no era todo, en el artículo XII se lee lo siguiente:

Que, para el mejor gobierno de este Asiento **se ha de servir Su Majestad Católica de conceder que Su Majestad Británica** pueda enviar, luego que se haya publicado la Paz, **dos navíos de guerra con los dichos factores, oficiales, y demás dependientes, que se han de emplear en servicio de él,** explicando antes los nombres de unos y otros, para que se desembarquen en todos los puertos de la permisión, **en donde se hubieren de establecer y arreglar las factorías, así para que hagan el viaje con mayor seguridad y conveniencia, como para prevenir lo necesario a la recepción de las embarcaciones que fueren con negros;** porque debiendo irlos a tomar en las costas de África, y desde allí transportarse a los puertos de la América Española, fuera muy desacomodado a los factores y dependientes el embarcarse en ellas, sobre ser inútil, como es indispensable que antes **estén prevenidas las casas para su habitación, y las demás providencias que se dejan considerar...**¹⁰⁶

Como se puede observar, se justifica no solamente la creación de una infraestructura para las factorías, sino incluso la presencia de navíos de guerra para lograr ese objetivo. Es decir, los ingleses estaban logrando algo inusitado. Pero lo que más llama la atención es el tono empleado en este artículo en tanto que sugiere que Felipe V debe de esmerarse en agradar a la reina Ana, a fin de conseguir la tan deseada paz. En este mismo sentido está redactado el “Artículo adicional”, con el que finaliza el tratado.

Demás de las expresadas condiciones, capitulada por la Compañía de Inglaterra, Su Majestad Católica, **atendiendo a las pérdidas que han tenido**

¹⁰⁵ Las negritas son mías. *Ibidem*, p. 105.

¹⁰⁶ Las negritas son mías. *Ibidem*, pp. 105-106.

los asentistas antecedentes, y con la expresa calidad de que no ha de hacer ni intentar la referida compañía de comercio alguno ilícito directa ni indirectamente, ni introducirle debajo de ningún pretexto; y para manifestar a Su Majestad Británica cuánto desea Su Majestad Católica complacerla, y afianzar más la estrecha y buena correspondencia, ha sido servido de venir, por su Real Decreto de 12 de marzo de este presente año, en conceder a la Compañía de este Asiento un navío de 500 toneladas en cada un año de los treinta prefinidos en él, para que pueda comerciar a las Indias, en que igualmente ha de gozar Su Majestad Católica de la cuarta parte del beneficio de la ganancia, como en el Asiento; y demás de esta cuarta parte ha de percibir asimismo Su Majestad Católica un 5% de la líquida ganancia de las otras tres partes que tocaren a Inglaterra, con expresa condición de que no se podrán vender los géneros y mercadería que llevare cada navío de estos, sino es sólo en el tiempo de la feria. Y si cualquiera de ellos llegare a Indias antes que las flotas y galeones, serán obligados los factores de la compañía a desembarcar los géneros y mercaderías que condujere, y almacenarlas debajo de dos llaves, que la una ha de quedar en poder de oficiales reales, y la otra en el de los factores de la compañía, para que los géneros y mercaderías referidas sólo puedan venderse en el expresado tiempo de la feria, libres de todos derechos en Indias.¹⁰⁷

Vemos aquí cuatro aspectos importantes. Primeramente, como se puede apreciar, se vuelve a insistir en el esmero en complacer a la reina Ana en este tratado. En segundo lugar, quizás llame más la atención, la declaración de que el permiso se está concediendo a fin de evitar el posible contrabando. Ya desde antes de la firma del tratado, tres miembros del Consejo de Indias: Bernardo Tinajero de la Escalera, Alonso de Araciél y José de los Ríos de habían insistido a José Grimaldo, uno de los principales colaboradores de Felipe V, en el peligro que implicaría la cesión del Asiento a los ingleses, en tanto que seguramente introducirían mercancías ilícitamente a todos los lugares a donde llevaran los esclavos.¹⁰⁸ Cabría entonces aquí preguntarse qué tan cínicos estaban siendo los ingleses con este artículo adicional, al decir que la medida evitará esas ventas ilegales, o qué tan inocente era Felipe de Borbón como para creer que efectivamente el navío solucionaría ese posible problema; o

¹⁰⁷ Las negritas son mías. *Ibidem*, pp. 122-123.

¹⁰⁸ Fernández Durán, *op. cit.*, pp. 108-109.

bien, qué tan maniatado estaba. Lo que sí queda claro es que prefirió eso a la entrada libre de derechos de mercancías inglesas a la Península Ibérica.

Por otra parte, en tercer lugar, podría uno preguntarse, ¿qué tan ventajoso le podría haber resultado al rey Felipe V ese porcentaje de ganancia que se le estaba otorgando?, puesto que unas 500 toneladas de mercancía podían significar una competencia importante para los comerciantes que viajarían desde Andalucía. Ahora bien, creo que uno de los aspectos más significativos de este artículo especial es el hecho de que se especifique que sólo se podrán vender dichas mercaderías en tiempo de feria. De acuerdo a la historiadora mexicana Matilde Souto Mantecón, este será el *quid* de la cuestión para cambiar la sede de la feria de las flotas.¹⁰⁹

El tratado de asiento se materializó poco después, en 1715, cuando fueron enviados dos navíos: el *Elizabeth* y el *Bedford*, a Veracruz y a Portobelo, respectivamente. Como advierte Matilde Souto Mantecón, no se trataba exactamente del navío de permiso anual, sino de los buques que servirían para establecer en cada uno de los dos puertos las factorías que se emplearían como base de la South Sea Company, expresados en el artículo XII del tratado, citado arriba; sin embargo, la llegada del *Elizabeth* al Puerto Jarocho coincidió con el arribo de la flota a cargo de Manuel López Pintado. Tal como se hizo con las mercancías que llegaron en este convoy, las mercaderías traídas por los ingleses fueron llevadas a la ciudad de México.¹¹⁰

El artículo XI del tratado, citado páginas arriba, menciona la libre internación tierra adentro de los agentes de la Compañía. Si bien, se aclara que no podrán vivir más de cuatro o seis ingleses en las factorías establecidas, por otra parte, no prohíbe la internación de éstos. Matilde Souto Mantecón sostiene la hipótesis de que “probablemente se les permitía bajar al puerto, pero no salir de la ciudad de Veracruz”,¹¹¹ pero se refiere a los tripulantes de los navíos. En el caso de los factores, no están estipuladas en el tratado las restricciones a su internación.

¹⁰⁹ Matilde Souto Mantecón, “Tierra adentro: los riesgos de permitir la internación de los flotistas gaditanos y los factores ingleses en Nueva España”, en Iván Escamilla González, Matilde Souto Mantecón y Guadalupe Pinzón (Coords.), *Resonancias imperiales. América y el Tratado de Utrecht de 1713*, México, Instituto Mora-UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, 2015, pp. 247-273.

¹¹⁰ *Ibidem*, pp. 254-255.

¹¹¹ *Ibidem*, p. 253.

La misma autora refiere una serie de problemas que se suscitaron inmediatamente. Por una parte, los almaceneros del Consulado de México, entre cuyas funciones en ese momento estaba el cobro de las alcabalas que pagaban las mercancías que entraban en la ciudad, insistieron en que los factores ingleses debían pagar ese derecho, sin embargo, los agentes británicos insistían en que el rey de España les había concedido el permiso sin cobro de impuestos. El asunto llegó a manos del fiscal de la Real Audiencia de México y resolvió que la concesión real sólo aplicaba en el puerto de Veracruz y que no deberían de haberse internado en el virreinato, aunque, por otra parte, el propio virrey les había dado permiso de subir hasta la capital.¹¹²

Todos estos inconvenientes llevaron a la firma de un nuevo acuerdo, llamado Tratado de Declaración, firmado el 26 de junio de 1716 por George Bubb y el marqués de Bedmar, y ratificado en el Buen Retiro el 12 de junio del mismo año, y que regulaba las inconsistencias del anterior. En él, se estipuló que se asegurara que habría un convoy anual enviado a Veracruz y a Portobelo o Cartagena de Indias, y que se organizara una “verdadera feria”.¹¹³ Además, se debía de avisar a la South Sea Company la salida de los convoyes y en caso de que no se enviaran, la Compañía tenía derecho a mandar el navío a los dos puertos, esperarían hasta cuatro meses la llegada de la flota o los galeones, dependiendo el caso, y en caso de que no llegaran, podrían vender sus propias mercaderías, cuyo bajel ahora ascendería de 500 a 650 toneladas.¹¹⁴ Cabe decir que en esta especie de *adendum* al Tratado de Asiento tampoco se especifica la regulación de la internación de los factores al virreinato, de tal manera que se quedaba abierta, una vez más, esa posibilidad. Esta será, como señala Souto Mantecón, una de las razones que obligaron al gobierno español a plantearse la necesidad de agilizar el envío de flotas y la realización de una feria, a fin de que los ingleses que estarían en el Puerto Jarocho, y quizás aún en otros sitios de Nueva España, no representaran mayor amenaza.¹¹⁵ Ahora bien, este sería sólo uno de los cambios que realizaría la Corona española en el comercio transatlántico. Regresemos, pues, a las coordenadas internacionales europeas para comprender todas estas reformas.

¹¹² *Ibidem*, p. 255.

¹¹³ *Ibidem*, p. 257.

¹¹⁴ *Ibidem*, p. 257-258. Una copia del mismo tratado se encuentra en Del Cantillo, *op. cit.*, pp. 171-174.

¹¹⁵ Souto Mantecón, “Tierra adentro...”, pp. 257-258.

I.3.2 Del traslado del monopolio comercial con las Indias al reglamento de flotas y galeones de 1720

De acuerdo al historiador británico Adrian Pearce, los cambios en el sistema de comercio transatlántico español durante el reinado de Felipe V debemos de mirarlos como la continuidad de una serie de proyectos que venían desde el reinado de Carlos II.¹¹⁶ Se trataba de proyectos que buscaban solucionar la intromisión de agentes de potencias extranjeras, y del reconocimiento legal de los mismos, atendiendo presiones diplomáticas, y ante la decadencia la Monarquía Hispánica venía presentado, como potencia hegemónica en el contexto europeo, desde la Paz de Westfalia en 1648, que había implicado una serie de concesiones a ingleses holandeses y franceses en la propia Península Ibérica y tener que tolerar su presencia en el Caribe; lo cual había traído como consecuencia su intromisión en el comercio colonial de manera lícita e ilícita.¹¹⁷ Al mismo tiempo, el comercio con sus

¹¹⁶ Adrian J. Pearce, “Las repercusiones comerciales del Tratado de Utrecht en Hispanoamérica”, en Escamilla González, Souto Mantecón y Pinzón Ríos, *op. cit.*, pp. 221-246.

¹¹⁷ Tras una larga guerra que venía desde el siglo XVI, en 1648, mediante el Tratado de Münster se concretaba la paz entre España y los holandeses, lo cual se completaría con el de La Haya en 1650. Con estos acuerdos, se legitimaban las acciones holandesas en las posesiones portuguesas de Asia y África, cuando Portugal pertenecía a la Monarquía Hispánica, además de que se garantizaban una serie de derechos a los comerciantes de Provincias Unidas establecidos en la Península Ibérica, tales como crear corporaciones regidas por un cónsul con jurisdicción mercantil propia. A partir de entonces, la Monarquía Católica, ahora desde una posición de debilidad, se vio obligada a firmar tratados similares. Cuando se firmó con Francia la Paz de los Pirineos en 1659, se hicieron a los franceses concesiones similares a las que se habían hecho a los holandeses, y en 1667 esa situación se hizo extensiva también hacia Inglaterra, puesto que necesitaba tenerla como aliada, ante el expansionismo de Luis XIV. El papel de los cargadores españoles como comisionistas de casas comerciales francesas era conocido por todos en España y en la propia América. Se consolidaron algunos avances obtenidos desde 1645 como la introducción de cereales y pescados en puertos de Andalucía; se reconoció la conquista de Jamaica, efectuada desde 1655, durante la época de Oliver Cromwell; y al igual que se hiciera antes con los holandeses, Carlos II otorgó el privilegio a los súbditos ingleses de constituirse como colonia mercantil autónoma con representación consular en los puertos de la Península Ibérica, así como jurisdicción especial, a cargo de un juez conservador, que los defendía además de la justicia española. Esto trajo como consecuencia un mayor intercambio de mercancías entre España e Inglaterra. Además, fue durante la segunda mitad del siglo XVII que comenzó a haber una importante presencia francesa en la Baja Andalucía, que a medida que se acercaba el cambio de siglo, fue incrementándose. Esta situación trajo como consecuencia que los franceses tuvieran una relevante participación en el comercio colonial, a veces de forma legal, mediante la financiación a cargadores españoles, pero también, al mismo tiempo, cometiendo muchos actos ilícitos en el puerto de Cádiz Souto Mantecón, “Tierra adentro...”, pp. 49-50; Josep M. Delgado Rivas, *Dinámicas imperiales (1650-1796). España, América y Europa en el cambio institucional del sistema colonial español*, Barcelona, Bellaterra, 2007, pp. 56-59; Stein y Stein, *op. cit.*, pp. 57-65, 71-77. Véanse también los capítulos III, IV y VI, de la última edición de la obra de Albert Girard, *El comercio francés en Sevilla y Cádiz en tiempo de los Habsburgo*, prólogo de Antonio García-Baquero González, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces-Renacimiento, 2006, pp. 109-190, 461-498; Antonio-Miguel Bernal, *La financiación de la Carrera de Indias (1492-1824). Dinero y crédito en el comercio colonial español con América*, Sevilla-Madrid, Fundación El Monte, 1992, p. 276-277; Kamen, *La Guerra...*, p. 195; Haring, *op. cit.*, pp. 140-142. Igualmente, las guerras de Luis XIV, cuyo fin era ensanchar las fronteras del reino de Francia, tuvieron resultados no sólo en Europa, sino también en América. A partir de la Paz de Ryswick, en 1697, la Monarquía Católica se vio obligada también a tolerar y reconocer como legal la

colonias en América había disminuido considerablemente respecto al siglo XVI, y de hecho los registros de entrada de plata procedente de América también iban a la baja. Era por estas razones que, había habido una preocupación por varios arbitristas por hacer más dinámico el comercio español con sus posesiones americanas, como Juan de Castro, Francisco Martínez de Mata, Miguel Álvarez Orsorio y Redín, Manuel de Lira y Castillo y hasta se podría incluir en esta lista al marqués de Mancera. Así pues, hacia 1679, había tenido lugar la creación de una Real Junta de Comercio, misma que tuvo una vida azarosa el resto de la centuria. Entre algunos de sus miembros estuvieron el duque de Medinaceli y el famoso José Veitia y Linaje, quien para entonces ya había tendido una red que llegaba a Nueva España, y que será abordada en el capítulo VI de este trabajo.¹¹⁸

Cabe mencionar que, desde Francia, había existido también, desde la segunda mitad del siglo XVII, un proyecto por parte de los comerciantes de Saint-Malo y puertos aledaños del Atlántico, y fomentado por el ministro Colbert y el propio Rey Sol, de establecer un sólido circuito comercial que iría desde la costa atlántica francesa, pasaría por la Península Ibérica y llegaría hasta los territorios hispanoamericanos.¹¹⁹ El poder lograr dicho propósito era uno de los objetivos que podían alcanzarse en caso de que el heredero de Carlos II fuera un príncipe francés.

Cuando efectivamente ocupó Felipe V el trono español y una vez que hubo estallado la Guerra de Sucesión, se instauró en Madrid una *Junta de Restablecimiento del Comercio*, a semejanza del *Conseil du Commerce* que servía en Francia a Luis XIV. Tanto Stanley Stein y Barbara Stein así como Adrian Pearce y Geoffrey J. Walker han subrayado el fuerte apego de los españoles que componían la Junta y de los miembros principales involucrados en la Carrera de Indias a las tradiciones y a lo español. Ellos añoraban la época de esplendor de la Monarquía y creían que respetando el *modus operandi* de antaño, quizás con algunas

presencia francesa en Santo Domingo. El establecimiento de colonos franceses en la isla venía desde varias décadas atrás. Sin embargo, en realidad, en el texto del tratado de Ryswick no se hace mención explícita a la presencia francesa, legal o ilegal en Santo Domingo, sin embargo, sí implicó el cese de hostilidades entre españoles y franceses en cualquier sitio, incluyendo la isla. Stein y Stein, *op. cit.*, p. 133; Walker, *op. cit.*, pp. 39, 41 y 43; Ronald Dennis Hussey y J. S. Bromley, “Presiones europeas sobre el Imperio Español (1688-1715)”, en *Historia del mundo moderno*, vol. VI, *op. cit.*, p. 256; Denis L. Ropa, “La société coloniale de Santo-Domingo à la veille de française”, *Revue française d’histoire d’outre-mer*, t. XLVI, no. 163-165, 3eme. et 4eme. trimestres, 1959, pp. 155-198.

¹¹⁸ Stein y Stein, *op. cit.*, pp. 94-102; Walker, *op. cit.*, p. 45; Pere Molas Ribalta, “La junta general de comercio y moneda. La institución y los hombres”, en Pere Molas Ribalta, *Institucions i grups socials a l’Edat Moderna*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2012, pp. 73-76.

¹¹⁹ Stein y Stein, *op. cit.*, pp.138-139; Lespagnol, *op. cit.*, vol. I., pp. 457-494.

modificaciones de forma, lograrían el objetivo principal que era llevar al Imperio Español, otra vez, a la supremacía. Eso sí, el principal móvil sería justamente el comercio de manufacturas con sus colonias, a cambio de los metales preciosos, sobre los cuales creían, nunca se iban a acabar.¹²⁰ Sin embargo, recordemos que de 1701 a 1709 quien realmente gobernaba la Monarquía Católica era Luis XIV, quien se había encargado de enviar varios agentes para que colaboraran con su nieto, pero principalmente con él, en las reformas que consideraba necesarias para favorecer a Francia, y una de ellas miraba justamente hacia el comercio colonial.¹²¹

Ahora bien, los colaboradores extranjeros de Felipe V, tales como Jean de Orry, el embajador francés Michel Amelot, entre otros, así como los proyectistas españoles allegados a ellos, como José de Grimaldo, Melchor de Macanaz, Bernardo Tinajero, Francisco de Varas o el marqués de Monroy, creían que se necesitaba una total modificación del sistema de comercio transatlántico, que incluía la eliminación de los monopolios portuarios, así como las propias flotas; todo lo cual, como sabemos, tuvo lugar hasta el reinado de Carlos III en la segunda mitad de la centuria.¹²² ¿Por qué, entonces, si desde la primera década del Siglo de la Ilustración se tenía la idea que culminó en el *Reglamento de comercio libre* de 1778, conservaron tanto tiempo el antiguo sistema? Una sola respuesta no sería suficiente para explicarlo.

La resistencia ya mencionada de los españoles de la Junta de Comercio hacia los cambios se agravó con los acontecimientos ocurridos durante la Guerra de Sucesión y los años inmediatamente posteriores a la misma. Si, como ya se dijo, el resentimiento hacia los franceses venía desde principios del reinado y se había visto intensificado a partir de 1709, al retirar Luis XIV sus tropas de la Península Ibérica, la muerte Luis XIV en septiembre de 1715 hizo que las relaciones entre Felipe V y su reino natal se volvieran sumamente tensas,

¹²⁰ Pearce, *op. cit.*, pp. 238-239; Stein y Stein, *op. cit.*, pp. 151-152, 158-164. Walker, *op. cit.*, pp. 47-53; Tapias Herrero, *op. cit.*, p. 39.

¹²¹ *Vid. supra.*

¹²² Allan J. Kuethe y Kenneth J. Andrien, *The Spanish Atlantic World in the Eighteenth Century. War and Bourbon Reforms, 1713-1796*, Nueva York, Cambridge University Press, 2014, pp. 40-46; Walker, *op. cit.*, pp. 53-91; Stein y Stein, *op. cit.*, pp. 149-169; Tapias Herrero, *op. cit.*, pp. 58-59. Para profundizar en la figura de José de Grimaldo, véase la obra de Concepción de Castro, *A la sombra de Felipe V. José de Grimaldo, ministro responsable (1703-1726)*, Madrid, Marcial Pons, 2004.

puesto que su abuelo nombró regente a su tío, el duque de Orleans, de quien recelaba desde años atrás.¹²³

Por otra parte, considero importante señalar que hubo acontecimientos en la vida familiar de Felipe V que implicaron cambios inesperados considerables en su gobierno y en los proyectos sobre el comercio transatlántico. Ante la muerte de su primera esposa, María Luisa Gabriela de Saboya, ocurrida el 14 de febrero de 1714, el monarca contraería segundas nupcias, a finales de 1715, con Isabel de Farnesio, una princesa parmesana. La elección no tenía nada de casual; se trataba en realidad de una estrategia política para recuperar los territorios italianos recién perdidos en la Paz de Utrecht. Esto es importante tenerlo en presente, por cuanto el papel que tendría la plata americana y, sobre todo, la novohispana, en la financiación de tropas para llevar a cabo esas recuperaciones pretendidas. Pero, además, ese enlace marcaría también un parteaguas en el reinado de Felipe V, puesto que su nueva esposa se caracterizó desde un principio por ser una mujer voluntariosa que no estaba dispuesta a aceptar un papel secundario como reina, así que lo primero que hizo al llegar a España, fue destituir y echar de la corte a la princesa de los Ursinos, quien tanta influencia había tenido en María Luisa Gabriela de Saboya, y seguía teniendo en su marido. Después, la reina parmesana se encargaría de deshacerse de todos aquellos colaboradores franceses del rey y de sus adeptos, entre ellos los ya mencionados Orry y Macanaz.¹²⁴

Adrian Pearce advierte que algunos autores se han referido a este periodo, a partir de 1715, como una etapa de retroceso en el pensamiento reformador, puesto que las ideas que prevalecieron fueron justamente las tradicionalistas, en contraposición a las de los colaboradores franceses de Felipe V. Isabel de Farnesio se apoyó en Julio Alberoni, originalmente embajador de Parma en Madrid, mismo que se convirtió en el principal colaborador de Felipe V, gracias a la influencia de su esposa. Fue este clérigo parmesano quien decidió emprender una ofensiva en la Península Itálica a fin de recuperar los territorios perdido, para lo cual no dudaba en pedir al virrey de Nueva España grandes cantidades de plata. Sabemos que la Guerra de la Cuádruple Alianza no fue favorable a la Monarquía Hispánica, y tampoco a Alberoni, quien fue destituido después de su fracaso; sin embargo,

¹²³ Adrian J. Pearce, *The Origins of Bourbon Reform in Spanish South America, 1700-1763*, Nueva York, Palgrave Macmillan, 2014, pp. 25-26; Stein y Stein, *op. cit.*, pp. 167, 206-216.

¹²⁴ Vázquez Gestal, *op. cit.*, pp. 166, 186, 193-210; Kamen, *Philip V...*, pp. 94-99.

fue durante su gobierno cuando se llevaron a cabo algunas reformas aunque no fueron demasiado rupturistas.¹²⁵

Una de las principales reformas fue justamente el traslado, en 1717, de la Casa de Contratación, con su monopolio de tráfico de hombres y mercancías a Indias, de la ciudad de Sevilla a la de Cádiz. Las razones para ello fueron múltiples. Podemos comenzar con el hecho de que cada vez era más difícil físicamente que los navíos pudieran entrar por el río Guadalquivir hasta Sevilla. Por otra parte, se hacía *de iure* una situación que venía dándose *de facto* desde la década de 1670, puesto que por la misma dificultad Cádiz se había convertido en el puerto al cual llegaban las flotas y del cual salían. Además, Antonio García-Baquero González señala el hecho de que las personas que componían el Comercio de Cádiz habían hecho grandes aportaciones económicas a la causa borbónica, durante la Guerra de Sucesión.¹²⁶

Aquí conviene detenernos en varias cuestiones. Además de lo inoperante que resultaba ya que los barcos llegaran por el Guadalquivir hasta Sevilla, hay que tomar en cuenta a los grupos de poder los cuales estaban en pugna por el control de la Carrera de Indias. Una de los mecanismos utilizados por los primeros Borbones, desde Felipe V hasta Carlos III, para afianzar su poder mayestático, fue justo el afán por debilitar a las

¹²⁵ Adrian Pearce básicamente entra en un debate con Allan Kuethe, puesto que este último autor por una parte, está de acuerdo con la hipótesis de Stanley Stein y Barbara Stein, en cuanto contraposición entre las ideas reformadoras, ya sea de los colaboradores franceses o de los proyectistas españoles, con la actitud tradicionalista de los miembros del Consulado de Cargadores y demás grupos de poder de la Baja Andalucía involucrados en el comercio colonial. Pero va más allá, cuando afirma que el *modus operandi* de la Carrera de las Indias, a partir del ascenso y sobre todo la caída de Alberoni, responde al papel que las potencias europeas impusieron a España tras su derrota en la Guerra de la Cuádruple Alianza, lo cual, aunado a las condiciones impuestas en la Paz de Utrecht, condicionó por más de medio siglo los intentos reformadores españoles. Adrian Pearce sostiene que en realidad el proyecto de 1720 es producto de todos los planes anteriores, por lo menos a la Paz de Utrecht. Pearce, “Las repercusiones...”, pp. 227-230; Kuethe y Andrien, *The Spanish...*, pp. 57-62. Allan J. Kuethe, “Cardinal Alberoni and Reform in the American Empire”, en Francisco A. Eissa-Barroso y Ainara Vázquez Varela (Eds.), *Early Bourbon Spanish America. Politics and Society in a Forgotten Era (1700-1759)*, Leiden–Boston, Brill, 2013, pp. 23-38; Allan J. Kuethe, “La política colonial de Felipe V y el proyecto de 1720”, en Fernando Navarro Antolín (Ed.), *Orbis Incognitvs. Avisos y legajos del Nuevo Mundo. Homenaje al Profesor Luis Navarro García*, Huelva, Universidad de Huelva, 2007, vol. I, pp. 233-241; Stein y Stein, *op. cit.*, pp. 178 y ss.

¹²⁶ García-Baquero González, *Cádiz y el Atlántico...*, vol. I, pp. 104-109. Téngase en cuenta también que el comercio de Cádiz no era exclusivamente con América, y en la época en que se llevó a cabo el traslado había una situación internacional bastante compleja. Sobre este punto, véase el trabajo de Ana Crespo Solana, “Las reformas del comercio gaditano a comienzos del siglo XVIII en el contexto europeo de las políticas navales y comerciales”, en Antonio Acosta Rodríguez, Adolfo González Rodríguez y Enriqueta Vila Vilar (Coords.), *La Casa de la Contratación y la navegación entre España y las Indias*, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas–Fundación El Monte, 2003, pp. 183-203.

corporaciones fuertes. En consonancia con ello, está el traslado de la Casa de Contratación y el Consulado de Cargadores de Sevilla a Cádiz.¹²⁷

Respecto a esto, habría que hacer varias matizaciones. Si bien, algunos historiadores han hecho hincapié en el hecho de que dicho traslado implicó un golpe fuerte a la elite hispalense, a fin de favorecer a aquellos grupos que habían auxiliado a Felipe V en su guerra contra el archiduque Carlos de Habsburgo, convertido ahora en emperador, habría que tener en cuenta que el cambio obedecía también a cuestiones prácticas para agilizar el comercio transatlántico, dada la dificultad de los navíos de la época de remontar las aguas del Guadalquivir hasta Sevilla.¹²⁸ Además, hay que considerar que la maniobra no necesariamente implicó una agresión al Consulado de Cargadores.

Recordemos que si bien dentro de la oligarquía hispalense (en la cual por cierto había varios miembros de la aristocracia) se encontraban algunos de los más importantes comerciantes de la Carrera de Indias, que podían verse perjudicados por dicho cambio, había varios otros miembros del Consulado que eran vecinos de otras poblaciones de la Baja Andalucía, incluida Cádiz. Así pues, la corporación, como tal, simplemente cambió de residencia, aunque muchos de sus integrantes siguieran viviendo o no en Sevilla o en cualquier otra localidad de la Baja Andalucía.¹²⁹

Por otra parte, es cierto que hubo un sector favorecido por ese cambio, puesto que la mayoría de los grupos mercantiles extranjeros, hacia esta época, residían en Cádiz, al igual que varios jenízaros que pertenecían al Consulado y que efectivamente viajaban a América. Además, para efectos prácticos, simplemente resultaba más fácil para los oficiales de la Casa de Contratación cumplir sus funciones estando en la bahía gaditana, donde en realidad se

¹²⁷ Allan J. Kuethe hace un análisis del traslado de la Casa de Contratación y el Consulado de Cargadores a Cádiz, en su trabajo “La Casa de Contratación en la época de su traslado a Cádiz”, en Acosta Rodríguez, González Rodríguez y Vila Vilar (Coords.), *op. cit.*, pp. 205-218.

¹²⁸ Para profundizar en el cambio de sede del monopolio comercial con las Indias, véase la obra recientemente reeditada en español, de Albert Girard, *La rivalidad comercial y marítima entre Sevilla y Cádiz hasta finales del siglo XVIII*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces–Renacimiento, 2006; así como también el “Estudio Preliminar” Manuel Ravina a la Representación que hizo la ciudad de Cádiz a Felipe V en 1726, en Manuel Ravina Martín, “Estudio preliminar” en Manuel Ravina Martín (Ed.), *El pleito Cádiz Sevilla por la Casa de la Contratación. Memorial de Fco. Manuel Herrera, 1726*, edición y estudio preliminar..., Jerez de la Frontera, Diputación Provincial de Cádiz, 1984, pp. 9-159.

¹²⁹ Se profundizará en esto más adelante, por lo pronto, baste citar el libro de Manuel Bustos Rodríguez, *Cádiz en el sistema atlántico. La ciudad, sus comerciantes y la actividad mercantil (1650-1830)*, Cádiz, Universidad de Cádiz-Sílex, 2005; Antonia Herrera Heredia, *Sevilla y los hombres del comercio (1700-1800)*; Sevilla, Editoriales Andaluzas Unidas, 1989.

despachaban y se recibían los convoyes, desde varias décadas atrás. Si bien, siguió habiendo continuidad en las dinámicas de la Carrera de Indias, sí podemos ver el traslado como una acción por parte del monarca y sus allegados, que definitivamente modificaba, aunque fuera sólo un poco, el sistema tradicional; lo cual propició por una parte el fortalecimiento de la elite gaditana anterior al cambio, pero también el incremento de la misma, a partir de la llegada a la antigua Gades, y demás poblaciones cercanas, de nuevos grupos que buscaban beneficiarse del comercio transatlántico.¹³⁰

Una situación similar a esta podemos observarla en el establecimiento de la feria de las flotas de Nueva España en Jalapa, en tanto que, por una parte, muchos almaceneros del Consulado de México podían verse afectados por la medida, puesto que tenían que abandonar su zona de confort para comerciar con los flotistas que ofrecerían ahora sus mercancías en Jalapa. Además, a partir de ello, los mercaderes provinciales podrían negociar directamente con estos últimos, sin la intermediación de los almaceneros de la capital novohispana. A futuro efectivamente se crearía entre un importante grupo mercantil, con sede en Jalapa y en el Puerto Jarocho, que a finales de la década rivalizaría con la Universidad de Mercaderes de México.

Fue el general Manuel López Pintado quien hacia 1715 recomendó que fuera Jalapa la nueva sede de la feria de las flotas, partiendo sobre todo del buen clima de la región. Ya hemos visto que tanto las autoridades virreinales en Nueva España como los miembros del gobierno en Madrid tenían bastantes motivos de qué preocuparse habiendo una factoría de la South Sea Company en Veracruz, además de todas las concesiones que se le habían hecho, incluida la posibilidad de internarse en el territorio novohispano. Por otra parte, tenían la presión por parte del gobierno británico de enviar convoyes anualmente a Veracruz y a Tierra Firme, y de no hacerlo, estaba la amenaza de que los ingleses venderían sus productos de todas formas. Además, tenían que cumplir con establecer una feria.¹³¹

Por si lo anterior fuera poco, el gobierno de Felipe V, con Alberoni, tenía fuertes presiones financieras para poder llevar a cabo la ofensiva en la Península Itálica, para lo cual

¹³⁰ Un ejemplo de esto es el proceso de incremento de la población y creación de una nueva elite, que tuvo lugar en la isla de León, en la bahía gaditana, explicado por José Luis López Garrido, en su obra *La villa de la Real Isla de León*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1999, pp. 46-47.

¹³¹ Oficio de Manuel López Pintado a José Patiño, 1º de diciembre de 1735. AGI, México, leg. 2977; Souto Mantecón, "Tierra adentro..."; pp. 256-260; Tapias Herrero, *op. cit.*, pp. 98-134, 138-214; Real Díaz y Carrera Stampa, *op. cit.*, pp. 25, 29-30.

se necesitaba la plata americana, y principalmente la novohispana, que a lo largo de toda la Guerra de Sucesión, fue la que llegaba a Europa, puesto que se vio interrumpida la ruta hacia Tierra Firme, además de que la producción del metal precioso había estado aumentando los últimos años.¹³² A partir de esto, resulta atendible la idea de establecer una feria en un punto intermedio entre México y Veracruz, a fin de agilizar las ferias y el posterior regreso de las flotas, además de que de esa manera se podía tener mayor control sobre los ingleses que estaban en el Puerto Jarocho, entre otras razones, porque en realidad Jalapa está más cerca de la costa que de la meseta central.¹³³

En la elección de Jalapa como sede de la nueva feria de las flotas intervinieron las presiones ejercidas por Gran Bretaña y las causadas por la guerra, aunadas al deseo de restablecer el dinamismo del comercio entre las colonias y su metrópoli; pero también han de tenerse en cuenta los intereses de los cargadores y hombres de negocios de Andalucía. Me refiero justamente al hecho de que algunos miembros de la Junta de Restablecimiento de Comercio, continuadora de la ya mencionada de 1705, y en la que figuraban personas como Manuel López Pintado o Andrés de Pez, Gerónimo de Ustáriz, Campillo y Cosío, eran, o habían sido, comerciantes involucrados en la Carrera de las Indias.¹³⁴

Los proyectistas que propusieron esas medidas fueron personas como ellos, es decir, cargadores a Indias, que habían ascendido no sólo como mercaderes, sino también políticamente, durante el reinado de Felipe V. Ciertamente, ninguno de ellos provenía de la aristocracia, pero sí de familias de posibles, lo cual los facultó para poder lograr esa promoción. Al mismo tiempo, si bien, tomaban algunas ideas mercantilistas, sobre todo de Colbert, se supieron adaptar a la realidad del tradicionalismo español y al sentimiento antifrancés que predominaba en la corte en esa época.¹³⁵

Por otra parte, al establecer la feria de las flotas fuera de la ciudad de México, estos proyectistas estaban velando también por los intereses del Consulado de Cargadores, como

¹³² Kuethe y Andrien, *op. cit.*, pp. 46-62; Albareda Salvadó, *La Guerra...*, p. 94; Escamilla González, *Los intereses...*, pp. 140-145; Walker, *op. cit.*, 99-100.

¹³³ Souto Mantecón, *op. cit.*, pp. 247, 256-260, 264-272; Pearce, "Las repercusiones...", pp. 232-237; Escamilla González, *Los intereses...*, pp. 10-111; Walker, *op. cit.*, pp. 96-123; Real Díaz, *op. cit.*, pp. 52-54.

¹³⁴ Stein y Stein, *op. cit.*, pp. 164-179, 200-226. Para profundizar específicamente en la figura de Manuel López Pintado, véanse los trabajos de Hugo O'Donnell y Duque de Estrada, *Manuel López Pintado. Un cargador a Indias y teniente general de la Armada en la Orden de Santiago (1677-1745)*, Madrid, Fundación Lux Hispaniarum, 2014; y de Tapias Herrero, *op. cit.*

¹³⁵ *Ibidem.*

corporación, en tanto que la idea era que, realizándola en otro sitio, no estuvieran a merced de los poderosos almaceneros de la ciudad de México.¹³⁶ Sin embargo, cabría preguntarnos ¿por qué Jalapa y no otro sitio como Orizaba, Córdoba o la misma Puebla? A lo largo de esta tesis, intentaré resolver esa pregunta.

A fin de agilizar el tráfico de mercancías entre la metrópoli y sus colonias, paralelamente a los cambios ya mencionados del traslado de la Casa de Contratación y Consulado de Cargadores de Sevilla a Cádiz, así como el establecimiento de una nueva sede para la feria de las flotas, se proyectaba la redacción de un nuevo reglamento de los convoyes. Este fue el *Proyecto para galeones y flotas* de 1720, mismo que Antonio García-Baquero González define como “la pieza legislativa más importante del periodo”.¹³⁷ Los principales cambios que presentó dicho documento fueron el palmeo a la hora de hacer los registros de mercancías e imponer el gravamen fiscal, así como las fechas en que debían de salir los convoyes a fin de que el viaje cumpliera su cometido y no se frustrara por cuestiones climatológicas.¹³⁸ No obstante, como lo menciona Adrian Pearce, es el resultado del afán por parte de los miembros de la Junta de Restablecimiento del Comercio por no romper completamente el tradicional sistema de comercio transatlántico. Por su parte, Stanley Stein y Barbara Stein dejan abierta la pregunta sobre si estaba la Monarquía Hispánica en posibilidad de hacer cambios tan radicales, además de que advierten el hecho de que definitivamente los habitantes de la Península Ibérica no podían por sí solos satisfacer las demandas del mercado colonial, además de que todavía no se podía prever el inmenso poderío naval que adquiriría la Gran Bretaña hacia mediados de esa centuria y sus consecuencias en los mercados de la Monarquía.¹³⁹

Puedo concluir que, si bien el advenimiento al trono español de Felipe V pudo significar en su momento una serie de transformaciones radicales, mismas que favorecerían sobre todo a los grandes comerciantes franceses, el devenir de la Guerra de Sucesión hizo que triunfara la postura española y tradicional. No obstante, sí hubo algunos cambios de los

¹³⁶ Sobre este aspecto, se profundizará más adelante, en el siguiente capítulo de esta tesis.

¹³⁷ Antonio García-Baquero González, *La Carrera de Indias: suma...*, pp. 46.

¹³⁸ García-Baquero González afirmó que “[...] fueron dos los objetivos esenciales asignados al *Proyecto*: de una parte, proporcionar una mayor regularidad y agilidad al tráfico y, de otra, simplificar el complicado proceso que con anterioridad entrañaba la percepción de los impuestos.” *Ibidem*, pp. 46-47. Puede consultarse el *Proyecto para galeones y flotas del Perú y Nueva España, y para navíos de registro, y avisos, que navegaren a ambos reynos*, Cádiz, Miguel Gómez, 1720, a través de <https://books.google.com.mx/>

¹³⁹ Pearce, “Las repercusiones...”, pp. 229-231, 238-239; Stein y Stein, *op. cit.*, pp. 157, 163-164, 198.

cuales, esperaban beneficiarse algunos grupos emergentes en la Península Ibérica, entre los que estaba el establecimiento de Jalapa como sede de las ferias de las flotas.

Capítulo II

La primera feria en Jalapa

Tras haber abordado los aspectos contextuales generales en los que se desarrollaron nuestros ocho protagonistas políticos y diplomáticos de las postrimerías del siglo XVII y principios del XVIII que influyeron en el establecimiento de las ferias de las flotas en Jalapa, en el presente capítulo me adentraré en el estudio de la primera feria de Jalapa y sus consecuencias. A fin de entender por qué se estableció en ese pueblo la sede de las ferias de las flotas de Nueva España, y cómo afectó ello a los comerciantes de ambos lados del Atlántico, buscaré dar respuesta a una serie de cuestionamientos que me hice al iniciar la investigación de la presente tesis: ¿cómo era Jalapa hacia la primera mitad del Siglo de las Luces?, ¿qué tan importante era en el contexto novohispano?, ¿cuál era la importancia que había tenido esa localidad para los cargadores de la Carrera de Indias?, ¿cuáles eran las alternativas de sede para las ferias y qué características tenían? ¿cómo fue el desarrollo de la primera feria y qué implicaciones tuvo a futuro la misma para el establecimiento definitivo de esos eventos en Jalapa?, ¿qué tanto influyeron en esa decisión los cargadores del Tribunal mercantil andaluz y los almaceneros del Consulado de Comercio de México? y, por último, ¿cómo intervinieron en ello los ministros y oficiales del rey de España?

Ahora bien, para responder todas esas preguntas será menester tener en cuenta por una parte las características del pueblo de Jalapa y su población cuando se llevó a cabo ahí la primera feria; por otra parte, debemos recordar el hecho de que dicha feria estaba rompiendo con un sistema de vender los productos traídos de Europa en la ciudad de México vigente desde hacía dos siglos, lo cual trastocaba el *modus operandi* de los cargadores a Indias, así como de los grandes almaceneros del Consulado de Comercio de México, por cuanto los primeros dejaban de estar en una situación de desventaja aparente, mientras que los segundos debían trasladar sus personas (o agentes) y sus caudales hasta Jalapa. Por último, también habrá que tomar en consideración algunos aspectos internacionales y otros de orden político que tenían lugar al interior de la Monarquía Hispánica.

II.1 Las poblaciones de la región veracruzana y sus pobladores españoles

Para Sevilla, como para España,
Nueva España es Veracruz
[Pierre Chaunu]¹

Al comenzar el siglo XVIII, el núcleo poblacional español más importante de la región veracruzana estaba en el propio Puerto Jarocho. Esta situación se explica a partir de la importancia que tenía en la

¹ “Por Séville, como pur l’Esgagne, la Nouvelle Espagne, cést la Vera-Cruz...” Pierre Chaunu, *Séville et l’Atlantique (1504-1650)*, t. XVIII 1, “Structures”, París, Institut des Hautes Études de l’Amérique Latine, 1959, p. 656, consultado en su edición digital en línea en <http://books.openedition.org/iheal/5658>

economía novohispana. Antonio García de León sostiene que entre los siglos XVI y XVII Veracruz había absorbido “[...] las 9 décimas partes del movimiento marítimo de la Nueva España, representaba de 40 a 43 del tráfico del monopolio de Sevilla y 36 del movimiento global transatlántico”.² Por ello, vivía ahí un nutrido grupo de hombres que con calidad de españoles tenía como principal objetivo el enriquecimiento mediante los negocios y los cargos públicos y en la administración de la Real Hacienda.³

Se trataba, pues, del puerto más importante de entrada y salida de Nueva España, lo cual implicaba el constante trasiego de personas, bestias y mercancías entre Veracruz y las principales ciudades del virreinato, empezando por la ciudad de México. No obstante tenía el mismo defecto que toda la costa del Golfo de México desde la desembocadura del río Pánuco hasta Yucatán: la humedad y la consecuente insalubridad de la zona, a la que el célebre historiador francés Pierre Chaunu se refirió como “costa malsana, costa peligrosa.”⁴ Se podría hacer un paralelismo entre esta situación y lo que ocurría en el istmo de Panamá donde tanto el puerto de Nombre de Dios como su sucesor, Portobelo, se caracterizaban por ser sitios peligrosos donde muchos enfermaban y morían, razón por la cual, pese a las pingües ganancias que obtenían quienes participaban en las famosas ferias que se realizaban ahí, una vez concluidas, los que podían se trasladaban rápidamente a la ciudad de Panamá, de tal manera que durante la época colonial, los puertos tanto del istmo panameño como los de la costa veracruzana fueron asentamientos donde la mayor parte de la población española prefería no residir. Chaunu describe la zona del litoral veracruzano de la siguiente manera: “es un infierno del que se huye”.⁵ De hecho, de acuerdo con Vicente Riva Palacio, don Luis de Velasco, recibió

² Antonio García de León, *Tierra adentro, mar en fuera. El puerto de Veracruz y su litoral a Sotavento, 1519-1821*, México, FCE-Universidad Veracruzana, 2011, p. 317.

³ Matilde Souto Mantecón, *Mar abierto. La política y el comercio del Consulado de Veracruz en el ocaso del sistema imperial*, México, El Colegio de México-Instituto Mora, 2001, pp. 97-102; Carmen Blázquez Domínguez, *Breve historia de Veracruz*, México, El Colegio de México-FCE, 2000, pp. 64-66.

⁴ Al referirse, por ejemplo, a la Antigua Veracruz hacia 1590, hace alusión al “[...] calor, la humedad y las fiebres, que resienten sus habitantes ocasionales, indias de las mesetas, marinos de flotas.” Pierre Chaunu, “Veracruz en la segunda mitad del siglo XVI y primera del XVII”, *Historia Mexicana*, vol. IX, no. 4 (36), abril-junio, 1960, pp. 531-532, 539. Este artículo constituye una adaptación y traducción (con algunos recortes) de los dos primeros apartados del capítulo XIV “La nouvelle Espagne. Des îles au continent de la Vera-Cruz à Mexico”, de su magna obra *Séville et l’Atlantique...*, pp. 551-669. En adelante, citaré con preferencia la versión en español, a menos que la información no se encuentre más que en la edición francesa.

⁵ Chaunu, “Veracruz en la segunda mitad...”, p. 531; el viajero inglés, ya mencionado en el capítulo anterior, Thomas Gage describe lo siguiente respecto a Portobelo: “Esta diligencia [para hacer zarpar] me regocijó mucho porque veía que tan pronto como cargaran sus buques tanto menos yo descargaría mi bolsa y partiría de este lugar tan malsano, donde el **excesivo calor causa no solamente fiebres ardientes sino también la muerte**, si cuando llueve no evita uno mojarse los pies; pero particularmente mientras que la flota está allí, **se puede decir que es una tumba siempre abierta y dispuesta a tragar una gran parte de este gran concurso de pueblo** que se encuentra en este tiempo, como sucedió en el año que yo estuve allí: **murieron más de quinientas personas entre comerciantes, soldados y marineros; tanto de fiebres ardientes como por disenterías** por comer demasiada fruta, beber agua fría y otra suerte de intemperancias: de modo que ellos podían muy bien decir que este sitio no era Puerto Bello [!] sino **más bien Puerto Malo**.” Thomas Gage, *Nueva relación que contiene los viages de Thomas Gage en la Nueva España...*, París, Liberia de Rosa, 1838, t. II, pp. 290-291; la historiadora mexicana Carmen Blázquez Domínguez escribe acerca de la insalubridad de Veracruz. Además, esta autora hace referencia a una semejanza con Nombre de Dios y Portobelo, pero sólo desde el punto de vista de la función que tenían como puerto estratégico de entrada y salida de hombres y mercancías entre la Península Ibérica y América. Carmen Blázquez Domínguez, “Grupos de poder en Xalapa en la segunda mitad del siglo XVIII”, *Estudios de*

instrucciones durante su gestión como segundo virrey de Nueva España, en que se le prevenía “[...] que hiciese villas de españoles, de preferencia en Jalapa, para refugio y seguridad de los que quisiesen huir del clima de Veracruz.”⁶ Así pues, quienes ahí vivían lo hacían pensando en la posibilidad de un rápido enriquecimiento.

Próximos al Puerto Jarocho existían otros núcleos de población española asentados en Orizaba, Córdoba o el ya mencionado, Jalapa, mismos que contaban también con un clima bondadoso y tierras fértiles a su alrededor, y que estaban también en la otra ruta hacia la meseta central del virreinato novohispano;⁷ es pertinente entonces preguntarse, ¿por qué fue Jalapa el lugar escogido como sede de las ferias? A lo largo de esta tesis intentaré resolver esa pregunta de una manera satisfactoria. Comencemos con la primera población.

II.1.1 Orizaba y sus pobladores españoles

En segundo lugar, en cuanto a número de residentes españoles en la zona veracruzana estaba justamente el pueblo de Orizaba, ubicado a medio camino entre Veracruz y Puebla. En realidad, existe poca bibliografía sobre esa localidad para el periodo que estamos analizando. Una fuente secundaria de las más antiguas que disponemos es el *Ensayo de una historia de Orizaba*, de Joaquín Arróniz, autor decimonónico, cuya querencia por ese lugar es muy evidente, al mismo tiempo que cierta inquina hacia la Nueva Ciudad de Veracruz y hacia Jalapa. De acuerdo con él, Orizaba debía su origen al tráfico mercantil entre México y el Puerto Jarocho, realizado con recuas de mulas e insiste en que se trata de una fundación española.⁸

Historia Novohispana, no. 23, 2000, pp. 99; véase también lo mencionado al respecto por Sergio M. Rodríguez Lorenzo, en su libro *La Carrera de Indias (la ruta, los hombres, las mercancías)*, Esles de Cayón, Cantabria, La Huerta Grande–Robinson, 2015, pp. 22-23; para profundizar en las ferias del istmo de Panamá, véase el trabajo de Allyn C. Loosley, “The Puerto Bello Fairs”, *The Hispanic American Historical Review*, vol. XIII, no. 3, agosto, 1933, pp. 314-335.

⁶ Vicente Riva Palacio, *México a través de los siglos*, vol. II “El virreinato. Historia de la dominación española en México desde 1521 a 1808”, México–Barcelona, Balleca–Espasa, [1882], p. 362.

⁷ Carmen Blázquez Domínguez menciona las dos rutas una hacia la zona norte del actual Estado de Veracruz (Totonacapan) y otra hacia el sur del mismo (Sotavento). Matilde Souto Mantecón y Guillermina del Valle Pavón ya habían señalado la existencia de estas dos rutas en un trabajo previo, en el que explica que en la historiografía se había planteado tradicionalmente una competencia entre ambos derroteros, de acuerdo, debido probablemente a argumentos políticos de la época colonial; sin embargo, esta misma autora aclara que cada una de ellas obedecía a las dinámicas “de distintos espacios regionales, sin atender exclusivamente a la comunicación entre la capital virreinal y el puerto [de Veracruz]...”, a partir de lo cual, plantea que “una y otra ruta, con sus distintos ramales, alimentaban, de modo que tal vez más que competir [...], se complementaban.” Además, Guillermina del Valle Pavón ha hecho hincapié en la importancia de la ruta del sur o camino de Orizaba para el intercambio comercial no solamente con Puebla y México, sino también con otras regiones novohispanas como la Mixteca, Oaxaca y la Capitanía General de Guatemala. Blázquez, “Grupos de poder...”, pp. 99-100; Matilde Souto Mantecón, “Préstamos e inversiones para el camino entre Veracruz y Perote”, en Leonor Ludlow y Jorge Silva Riquer (Comps.), *Los negocios y las ganancias: de la Colonia al México Moderno*, México, Instituto Mora–UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, 1993, pp. 193-194, véase también la nota 3; Guillermina del Valle Pavón, “El camino de Orizaba: comercio y problemas para financiar su conservación, 1759-1795”, en Ludlow y Silva Riquer (Comps.), *op. cit.*, pp. 176-191.

⁸ “Cualquiera persona que conozca la historia de las poblaciones de la India Oriental, sujetas al poder inglés, hallará alguna, si no mucha semejanza, en su origen, con Orizaba. Como ciertas poblaciones de aquellas comarcas, **esta ciudad debe su origen a los españoles exclusivamente.**” Joaquín Arróniz, *Ensayo de una historia de Orizaba...*, Orizaba, Imprenta de J.B. Aburto, 1867, edición facsimilar, México, Biblioteca Mexicana de la Fundación Miguel Alemán, A.C., 2004, pp. 208-220.

Si bien algunos autores han demostrado la continuidad del *atlepetl* de Ahuizapan en la república de indios de Orizaba, y consiguientemente la afirmación de Arróniz es inexacta, lo cierto es que desde el siglo XVI hubo presencia de españoles. Para principios del siglo XVII, se erigió en el pueblo una parroquia con su curato, lo cual demuestra la importancia de ese grupo poblacional.⁹

Desde finales del siglo XVI, la población española continuó en aumento. Al iniciar el siglo XVIII, había adquirido la mayoría de los solares del centro del pueblo y los indígenas habían ocupado los barrios de la periferia. De acuerdo con Luis J. García Ruiz, hacia 1712 había en el área urbana más de 570 casas de españoles, mestizos, negros y mulatos.¹⁰ Para 1743, cuando se conforma el *Theatro americano* que escribió José Antonio Villaseñor y Sánchez, su vecindario se componía de 510 familias de españoles, 300 de mestizos, 220 de mulatos y 809 de indios; mientras los indios se dedicaban a distintos cultivos,¹¹ los españoles tenían otro tipo de actividades:

Los españoles forman comercio separado, pues muchos tienen sus tiendas de ropas, mercerías y otros géneros de España y de los que fabrican en estos reinos. Benefician mucho tabaco de hoja en varios ranchos de la jurisdicción en cuyo tráfico logran la utilidad de más de 100,000 pesos anualmente, que ofrecen como 2,000 cargas que conducen a México, Puebla y otras ciudades y villa internas.¹²

Es claro entonces que esos españoles se dedicaban principalmente al comercio de géneros importados, y que el tabaco que producían lo vendían en las principales ciudades y pueblos de Nueva España. Esto no debe sorprendernos, dada la situación geográfica de Orizaba. El mismo autor describe la población de la siguiente manera:

[...] es el pueblo [de Orizaba] de los mejores del Obispado [de Puebla], por su opulencia, amenidad, abundancia de víveres, y disposición de sus casas, que forman en rectitud sus calles, y la principal que es la calle real, tiene de longitud, más de un cuarto de legua.¹³

Aproximadamente veinte años más tarde, el padre capuchino Francisco de Ajofrín coincidía en esa misma idea, y añadía que “[...] si, en la división del Obispado de la Puebla, ponen, como es

⁹ Luis J. García Ruiz ha expuesto la disputa que hubo desde finales del siglo XVIII entre indígenas y españoles por demostrar su antigüedad en el pueblo, lo cual explicaría en parte el afán de Arróniz en mostrar al Orizaba como una fundación española. Véase Luis J. García Ruiz, “La territorialidad de la república de indios de Orizaba. Entre la separación de los sujetos y la preponderancia española: 1740-1828”, *Historia Mexicana*, vol. LXIV, no. 4 (256), abril-junio, 2015, pp. 1418-1426; Agustín García Márquez, “El pueblo de indios de Orizaba 1531-1821”, en Carlos Serrano Sánchez y Agustín García Márquez (Eds.), *El valle de Orizaba: textos de historia y antropología*, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Antropológicas–H Ayuntamiento de Orizaba–Museo de Antropología de la Universidad Veracruzana, 1999, pp. 61-79; Arróniz, *op. cit.*, pp. 221-222, 261-273.

¹⁰ García Ruiz, *op. cit.*, pp. 1419-1420.

¹¹ José Antonio de Villaseñor y Sánchez, *Theatro americano. Descripción general de los reynos, y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones*, México, Imprenta de la Viuda de D. José Bernardo de Hoyal, 1746, p. 259.

¹² *Ibidem*, p. 260.

¹³ *Ibidem*, p. 259.

regular, silla episcopal en este pueblo, será de los mejores de toda la América.”¹⁴ Estas últimas palabras nos dan una idea de la importancia que debió tener el pueblo; lo cual podemos relacionar con los beneficios económicos de sus habitantes, no solamente de los españoles, sino también los otros grupos:

Los mestizos y mulatos, unos sirven en los ranchos para el beneficio de los de los tabacos, tan prolijo como costoso, otros en ejercicios y oficios mecánicos y otros aplicados a la arriería, traficando la mayor parte del reino, forman todos cuatro compañías milicianas, compuestas cada una de cien hombres, dos de españoles, infantería y caballería, una de mestizos, y otra de mulatos.¹⁵

La arriería estaba ligada igualmente con el comercio, en el cual vemos participando también a mestizos y mulatos. Es decir, Orizaba estaba estrechísimamente vinculada al comercio. De acuerdo con Joaquín Arróniz, estaba ubicada en un sitio estratégico para dirigirse a Oaxaca, Guatemala y otros lugares más cercanos como Tabasco, y poblaciones como Acayucan, y Cosamaloapan. Al respecto, Guillermina del Valle Pavón y Matilde Souto Mantecón han hecho hincapié en el hecho de que su posición geográfica hacía que la ruta que iba desde el Puerto Jarocho a la capital virreinal por la vía de Orizaba era ideal para comunicarse con las poblaciones del sur; al contrario de la de Jalapa, desde donde la gente podía dirigirse hacia el norte novohispano.¹⁶

La existencia de las dos rutas viene desde la época de la Conquista. Previamente, los mexicas solían llegar al área totonaca dominada por ellos, a través de un camino para transitar a pie, que pasaba por el valle llamado actualmente de Orizaba, a fin de evitar el territorio de sus enemigos tlaxcaltecas. A partir de la alianza con estos últimos, los españoles establecerían un primer Camino Real entre Veracruz que pasaba por Jalapa, aunque la ruta original continuó siendo utilizada, ahora como camino de herradura.¹⁷

¹⁴ Francisco de Ajofrín, *Diario del viaje que hizo a la América en el siglo XVIII, el P. fray...*, México, Instituto Cultural Hispano Mexicano, 1964, vol. II, pp. 23, 24-25.

¹⁵ De Villaseñor y Sánchez, *op. cit.*, pp. 259-260.

¹⁶ Guillermina del Valle Pavón, “Desarrollo de la economía mercantil y construcción de los caminos México-Veracruz en el siglo XVI”, *América Latina en la Historia Económica*, vol. XIV, no. 1 (27), enero-junio 2007, pp. 7-49; de la misma autora, “La economía novohispana y los caminos de la Veracruz y Orizaba en el siglo XVI”, en Chantal Cramaussel, *Rutas de la Nueva España*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2006, pp. 39-61; de la misma autora “El camino de Orizaba y el mercado del oriente, sur y sureste de Nueva España a fines del periodo colonial”, en Serrano Sánchez y García Márquez (Eds.), *op. cit.*, pp. 81-105; de la misma autora, “El camino de Orizaba: comercio y problemas para financiar su conservación, 1759-1795”, en Ludlow y Silva Riquer (Comps.), *op. cit.*, pp. 176-191; Souto Mantecón, “Préstamos e inversiones para el camino entre Veracruz y Perote”, en Ludlow y Silva Riquer (Comps.), *op. cit.*, pp. 193-194; Arróniz, *op. cit.*, p. 308.

¹⁷ Ivonne Mijares Ramírez explica que hacia el siglo XVII solamente había cuatro caminos reales desde la capital novohispana hacia los cuatro puntos cardinales y el que la unía con Veracruz era el que pasaba por Jalapa, mientras que la ruta que iba por Orizaba era todavía un camino de herradura. Ivonne Mijares Ramírez, “El abasto urbano: caminos y bastimentos”, en Pilar Gonzalbo Aizpuru (Dir.), *Historia de la vida cotidiana en México*, vol. II, Antonio Rubial García (Coord.), “La ciudad barroca”, México, El Colegio de México-FCE, 2005, pp. 126-128 (109-140); véanse también los trabajos de Peter W. Rees, “Origins of Colonial Transportation in Mexico”, *Geographical Review*, vol. LXV, no. 3, Jul., 1975, pp. 323-334; y Alice Foster, “Orizaba—A Community in the Sierra Madre Oriental”, *Economic Geography*, vol. I, no. 3, Oct., 1925, pp. 357-372.

Sin embargo, es importante recordar que los españoles introdujeron carros tirados por animales, para lo cual se necesitaba otro tipo de infraestructura diferente a la que se tenía en la época prehispánica. Además, si bien durante la mayor parte del siglo XVI Veracruz era la población que hoy conocemos con el nombre de La Antigua, 23 kilómetros al norte del actual Puerto Jarocho, desde 1594 se había ordenado que la descarga de las flotas se realizara en el territorio conocido como la “banda de Buitrón”, frente al surtidero de San Juan de Ulúa, donde se estableció definitivamente la Nueva Veracruz entre los años de 1599 y 1600. De ahí que las autoridades virreinales procuraran la traza de una vía alternativa a la que se tenía antes desde la Antigua Veracruz hasta la ciudad de México y que pasaba por Jalapa.¹⁸

Joaquín Arróniz señaló en su tiempo que, para los viajeros cuyo destino era Puebla y posiblemente la ciudad de México, la ruta por el valle de Orizaba era más cómoda que la de Jalapa. Al respecto, Guillermina del Valle Pavón, por su parte, ha explicado que el nuevo camino beneficiaba los intereses económicos de mercaderes de Puebla de los Ángeles y probablemente también los de la capital virreinal, puesto que se enlazaba con el que conectaba a éstas últimas ciudades. Eso explicaría el hecho de que en la década de 1590 los mercaderes capitalinos apoyaron la construcción del camino por Orizaba. Cabría entonces considerar también los caminos menores que comunicaban Puebla con Acapulco, mencionados por Carmen Yuste.¹⁹

Del Valle Pavón sostiene que los comerciantes (españoles) orizabeños les servían a los capitalinos como intermediarios en sus negocios con los cultivadores de tabaco, cuya producción financiaban. De hecho, es también significativo que ya avanzado el siglo XVIII, fue esa vía la que se mejoró para comunicar Veracruz con México y en el XIX sería utilizada para la construcción del ferrocarril, a causa de ser menos accidentada que la de Jalapa.²⁰ Creo pertinente mencionar también otra población de la misma zona.

Aproximadamente a 20 kilómetros de Orizaba, camino hacia Veracruz, se encuentra Córdoba. En este caso sí se trata de una población fundada por españoles, hacia 1618, por motivos de seguridad. Los esclavos fugitivos de las fincas rurales de la zona se agrupaban en núcleos poblacionales creados

¹⁸ El proyecto de descarga de las flotas en la banda de Buitrón venía desde la década de 1570, tras el intento fallido del corsario John Hawkins de tomar San Juan de Ulúa, además de que se pensaba que eso sería favorable al tráfico de mercancías. Chaunu, *Séville et l'Atlantique...*, t. VIII-1, pp. 663-664; Guillermina del Valle Pavón, “Desarrollo de la economía mercantil y construcción de los caminos México-Veracruz en el siglo XVI...”, pp. 33-41; de la misma autora, “La economía novohispana y los caminos de la Veracruz y Orizaba en el siglo XVI...”, pp. 51-56.

¹⁹ Sobre el comercio transpacífico véanse los trabajos de Carmen Yuste López, *Emporios transpacíficos. Comerciantes mexicanos en Manila 1710-1815*, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, 2007, pp. 260-261; sobre el camino de Orizaba las conexiones con Puebla y la ciudad de México, véanse los trabajos de Del Valle Pavón, “Desarrollo de la economía mercantil...”, pp. 23-44; de la misma autora, “La economía novohispana...”, pp. 46-58; Arróniz, *op. cit.*, p. 308.

²⁰ Desafortunadamente, la autora no menciona ejemplos, pero sería muy interesante un trabajo en el que se explicaran a detalle esas relaciones entre los mercaderes capitalinos y los orizabeños. Del Valle Pavón, “La lucha por el control de los precios entre los consulados de México y Andalucía”, *Revista Complutense de Historia de América*, vol. XXXII, 2006, p. 56; Foster, *op. cit.*, 356-372.

por ellos (llamados palenques) y asaltaban dichas fincas, así como a los viajeros que transitaban por la ruta entre Orizaba y Veracruz. Además, se esperaba que en caso de que el Puerto Jarocho sufriese un ataque, los habitantes de Córdoba debía acudir a defenderla de los enemigos. Los vecinos de Córdoba se dedicaban principalmente a actividades agropecuarias, principalmente el cultivo del azúcar. Y si bien, la nueva colonia gozaba desde un principio de la calidad de villa, y sus habitantes la de hijosdalgos, Orizaba continuó siendo el núcleo económico más importante de la región, mientras que el comercio en Córdoba existía solamente para abastecer la demanda local.²¹ Pero vayamos ahora con la situación de Jalapa, donde acabaría por establecerse la nueva sede de las ferias.

II.1.2 Jalapa y sus pobladores²²

Al iniciar el siglo XVIII, Jalapa era un poblado que históricamente se encontraba en el camino entre Veracruz y México, cabe decir que más cerca del Puerto Jarocho que de la capital virreinal. Al momento de la llegada de los españoles al territorio que después sería Nueva España, Jalapa era un conjunto de barrios (Xallapan, Techacapan y Xallitic) tributario de la Triple Alianza (formada desde mediados del siglo XV entre México-Tenochtitlan, Texcoco y Tlacopan o Tacuba). Desde que tuvo lugar la dominación española, se estableció un Camino Real que comunicaba México con Veracruz, y Jalapa quedaba situada cerca del mismo. Por sus características, entre ellas la bondad del clima, Jalapa se convirtió en un sitio adecuado para hacer un alto en el camino para aquellos que subían hasta el altiplano central y durante su regreso al Puerto Jarocho.²³

Prueba de esto último es lo que mencionaba Juan López de Velasco, quien fuera cronista de Indias y cosmógrafo mayor durante el reinado de Felipe II “y una legua apartado del camino a la mano derecha el pueblo de Jalapa, que está doce leguas de la Veracruz a donde se entretienen los que han de venir a España hasta el tiempo de embarcarse por no estar en la Veracruz a causa de ser

²¹ Adriana Naveda Chávez-Hita, “De las Lomas de Huilango a la villa de Córdoba”, en Adriana Naveda Chávez-Hita y Enrique Florescano (Coords.), *Historia de Córdoba y su región*, México, Gobierno del Estado de Veracruz. Secretaría de Educación–Universidad Veracruzana–Ayuntamiento de Córdoba, 2013, pp. 13-57; Peter Gerhard, *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821*, traducción de Stella Mastrangelo, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, 2000, pp. 84-87; José Antonio Rodríguez y Valero, *Cartilla histórica y sagrada. Descripción de la villa de Cordova, y gobierno de su Iglesia Parrochial...*, México, Imprenta de la Bibliotheca Mexicana, 1759, edición facsimilar, estudio preliminar de Leonardo Pasquel, México, Citlaltépetl–Ayuntamiento de Córdoba, 1964; Arróniz, *op. cit.*, pp. 281-301.

²² Si bien fueron consultados varios trabajos para la elaboración del mismo, comenzando por la obra de Manuel Rivera Cambas, escrita en el siglo XIX, *Historia antigua y moderna de Jalapa y de las revoluciones del Estado de Veracruz*, o el libro de Francisco González de Cossío, *Xalapa. Breve reseña histórica*, que vio la luz a mediados de la centuria pasada, entre otros, la obra que más aportó para dicho periodo fue el estudio de Gilberto Bermúdez Gorrochotegui, intitulado *Historia de Jalapa. Siglo XVII*, puesto que es el único trabajo que se concentra en el siglo inmediatamente anterior a la época dentro de la que se enmarca la presente tesis; además, este autor utilizó como principales fuentes de información documentos notariales de la localidad, así como los registros parroquiales. Cabe indicar que no procedí al cotejo de la información en los distintos repositorios documentales, puesto que ello escaparía a los objetivos principales de esta tesis. Manuel Rivera Cambas, *Historia antigua y moderna de Jalapa y de las revoluciones del Estado de Veracruz*, México, Ignacio Cumplido, 1869; Francisco González de Cossío, *Xalapa. Breve reseña histórica*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1957; Gilberto Bermúdez Gorrochotegui, *Historia de Jalapa. Siglo XVII*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1995.

²³ Bermúdez Gorrochotegui, *op. cit.*, pp. 15-17; Rivera Cambas, *op. cit.*, pp. 9-12.

enferma.”²⁴ Esto último es especialmente significativo para el futuro desarrollo de la localidad y su región.

A finales del siglo XVI, Jalapa era una alcaldía mayor y cabecera de una provincia con varios otros pueblos dentro de su jurisdicción. Y desde la década de 1530 se había convertido en uno de los centros para la evangelización, pues allí los franciscanos construyeron un convento que sería la sede de la cual partirían los misioneros para llevar la fe católica a poblaciones cercanas.²⁵ Para 1580 tenía entre sus habitantes veinte familias de españoles que residían en el centro del pueblo, principalmente en el antiguo barrio de Xallapan.²⁶ El siguiente testimonio del franciscano fray Antonio de Ciudad Real, quien arribó, en 1584, a las costas veracruzanas en uno de los barcos de la flota a cargo de Antonio Manrique, en su obra *Tratado curioso y docto de las grandezas de Nueva la España* nos da algo de luz sobre este pueblo, durante esa época:

[El] jueves 13 de septiembre [de 1584], salió el padre comisario [general de Nueva España, nombrado ese mismo año, fray Alonso Ponce] a las 3:00, después de mediodía, de la Veracruz, y pasadas muchas ventas y andadas 15 leguas llegó otro día por la tarde a **Jalapa, primer pueblo de indios (porque la Veracruz es de españoles)**, los cuales le salieron a recibir con tanta devoción contento, fiesta y alegría, como si en aquella tierra entrara uno de los apóstoles [...] y aunque los atropellaban **los caballos de los españoles, que le habían salido a recibir una legua antes**, no por eso se volvían atrás hasta haber besado el hábito o siquiera tocádole la mano. En ese pueblo estuvo desde el jueves hasta el domingo en la tarde, 16 del dicho [septiembre de 1584], y antes salió a dormir a una venta 6 leguas de allí, llamada de Las Vigas, donde por orden del guardián de Jalapa había tan copioso aderezo de camas y de cenar para doce personas que iban, que **sobró para muchos pasajeros españoles que allí habían llegado.**²⁷

Este párrafo del religioso de la Orden de San Francisco llama la atención por tres aspectos que considero dignos de resaltar. Por un lado, está el hecho de que administrativamente Jalapa era, en efecto, un pueblo o república de indios a diferencia de Veracruz, en ese momento ubicado en la población que ahora se le conoce como La Antigua; sin embargo, el mismo sacerdote advierte la presencia de españoles en él, los cuales salieron a recibir al comisario general de la Orden; y por

²⁴ Este pasaje está citado por Tomás Gabriel de Solá y Soto, fiscal del Consejo de Indias, hacia 1724, sin embargo, este funcionario confundió el nombre del autor y lo mencionó como “Juan de Salinas”, José Joaquín Real Díaz, quien había consultado el documento escrito por el fiscal, citó el mismo fragmento del cronista en su estudio sobre las ferias de Jalapa, pero reprodujo el mismo error sobre el nombre del autor del siglo XVI. Véase, la Vista fiscal, [Madrid], 6 de noviembre de 1724, AGI, Indiferente, leg. 2528, ff. 135-138v; José Joaquín Real Díaz y Manuel Carrera Stampa, *Las ferias comerciales de Nueva España*, México, Instituto Mexicano del Comercio Exterior, s/f, p. 27.

²⁵ Bermúdez Gorrochotegui, *op. cit.*, pp. 357-371. Véase también De Villaseñor y Sánchez, *op. cit.*, pp. 282-283.

²⁶ Diana Eugenia González Ortega, *Las cofradías de Xalapa de 1750 a 1800*, tesis de Doctorado en Historia, Xalapa, Universidad Veracruzana, 2011, p. 76.

²⁷ Las negritas son mías. Este fragmento de la obra de Antonio de Ciudad Real, *Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España* fue extraído de la compilación realizada por Martha Poblett Miranda (Comp.), *Cien viajeros en Veracruz. Crónicas y relatos*, [México-Xalapa], Gobierno del Estado de Veracruz, 1992, vol. I (1518-1697), p. 94.

último se menciona a “pasajeros españoles” en una venta cercana al pueblo, en el camino hacia México; sin duda debe haberse tratado de cargadores que iban a vender sus mercancías en la capital virreinal. Este cariz comercial de la zona será más evidente aún en el relato del mismo autor en donde menciona que “el pueblo es de mediana población de indios mexicanos, moran en él algunos españoles **tratantes**.”²⁸

Durante finales del siglo XVI y a lo largo de las primeras décadas de la siguiente centuria, Jalapa experimentó varios procesos. Por un lado, el fortísimo decremento de la población indígena, como resultado principalmente de las epidemias, casi desde que hubo contacto con la población europea, y fue hasta 1656 cuando comenzó su lenta recuperación; a la vez, hubo un importante incremento del número de habitantes españoles.²⁹ Esto último fue consecuencia de varias circunstancias: por una parte, el tránsito de los viajeros de Veracruz a México y viceversa; además, de un fenómeno que tuvo lugar durante esa época: la aparición de haciendas dedicadas al cultivo de la caña de azúcar y la fabricación de la misma.³⁰

En el área de Jalapa no había yacimientos de metales preciosos, de tal manera que la riqueza del lugar la proporcionaban las tierras y el trabajo en ellas. En realidad, las mercedes de tierra que se hicieron a descendientes de los conquistadores eran sitios de ganado. Sin embargo, aprovecharon esos solares para la producción de azúcar. Entre las familias más importantes de hacendados con ingenios azucareros, se localizan en la documentación los Hernández de la Higuera, los Díaz Matamoros, los Orduña, los Sámano y Quiñones y los Gutiérrez de Ceballos.³¹

Para que las tierras fueran lo suficientemente productivas para generar utilidades, era necesario contar con mano de obra muy barata. En principio desempeñaron esa función los indígenas,

²⁸ Las negritas son mías. Antonio de Ciudad Real, *Tratado curioso...*, en Poblett Miranda, *op. cit.*, p. 97.

²⁹ Bermúdez Gorrochotegui, *op. cit.*, p. 403; Peter Gerhard menciona que, a principios del siglo XVI, Jalapa había llegado a tener hasta treinta mil tributarios, pero hacia 1580, el número había disminuido a 639, teniendo en cuenta la cabecera, dos pequeñas estancias y las haciendas azucareras aledañas. De esto podemos concluir que el descenso demográfico fue realmente dramático. Gerhard, *op. cit.*, p. 386.

³⁰ En las jurisdicciones de Jalapa y Orizaba, hubo un importante auge de la industria azucarera durante el siglo XVI, sobre todo en la segunda mitad, mismo que llegó todavía hasta las primeras décadas del XVII. Sin embargo, para efecto de esta tesis, es necesario valorar su relativa importancia durante la época que estudio (principios del siglo XVIII), puesto que, como se menciona más adelante, dicha industria cayó después en una profunda crisis. Esta debacle se debió probablemente al hecho de que la Corona castellana puso trabas al propio cultivo de la caña, considerándolo ahora menos necesario, pero también, y más importante aún, al hecho de que prohibió su exportación, a fin de privilegiar la producción de este bien de consumo en las Antillas. Fue mucho más tarde, hasta finales del siglo XVIII, que vino otra vez un apogeo azucarero en la región. Para que esto ocurriese, fue necesario que primero hubiera un fuerte núcleo de población de españoles, que eran quienes demandaban y compraban el endulzante, ya que los indígenas lo producían para su autoconsumo. De todo esto podemos concluir que no se le puede atribuir a la industria azucarera el crecimiento poblacional y económico de la región durante la primera mitad del Siglo de las Luces, sino al revés; el posterior florecimiento de la misma se debió a que había suficiente población española que solicitara y consumiera el azúcar. Agradezco profundamente a Beatriz Scharrer Tamm la información y explicación proporcionada sobre la industria del azúcar en Nueva España. Véase la obra de Fernando B. Sandoval, *La industria del azúcar en Nueva España*, México, UNAM. Instituto de Historia, 1951, pp. 45-76.

³¹ Bermúdez Gorrochotegui, *op. cit.*, p. 331. Véase del mismo autor su obra *El mayorazgo de la Higuera*, México–Xalapa, Universidad Veracruzana, 1987. Por su parte, Alonso de la Mota y Escobar, en sus *Memoriales*, apunta que visitó en 1609 Jalapa y varios ingenios, como el de Juan Díaz de Matamoros, el de Andrés de la Higuera y el de Francisco de Orduña, de quien menciona que era su tío, véase este relato en Poblett Miranda, *op. cit.*, vol. I, pp. 147-149.

pero muy rápidamente fue restringida su explotación en los ingenios azucareros; entre otros factores, por el decremento de su número, ya mencionado. Por ello fue menester la compra de esclavos negros procedentes de África. Se decía que la fuerza de un negro valía por la de cuatro indios. Su importación no cesó a lo largo del siglo XVII; sin embargo, el ritmo del mercado esclavista dependía de la situación económica de la región.³² Menciono este aspecto, porque a lo largo de esta tesis aparecerán esclavos negros con los que traficaron algunos cargadores a Indias.

Como Jalapa era un lugar de paso entre México y Veracruz, se establecieron varios mesones y ventas para que la gente pudiera hospedarse y descansar. Gilberto Bermúdez Gorrochotegui menciona uno en la plaza del pueblo, el cual pertenecía a los indígenas del lugar, aunque era alquilado para su explotación a españoles. Empero, había otras ventas propiedad de particulares españoles que estaban en el camino real. No todas sobrevivieron hasta el siglo XVIII. Cabe decir que algunas de ellas se convirtieron en haciendas azucareras, como la famosa venta de Lencero.³³

Durante el siglo XVII, Jalapa era sin duda el pueblo de la región con mayor número de habitantes españoles; lo cual permite tener en cuenta que hubo al menos en la localidad un tráfico comercial para el abastecimiento digno de consideración. Prueba de ello es que Gilberto Bermúdez Gorrochotegui localizó, para el periodo de 1600 a 1620, treinta y tres vecinos que declaraban ante escribano público ser comerciantes. Sin embargo, debemos contemplar que no necesariamente era esa su actividad principal. Por otra parte, otra forma de ganarse la vida y obtener ganancias fue el negocio de la arriería para transporte de mercancías, metales preciosos y personas entre la capital virreinal al Puerto Jarocho. Cabe decir que un número considerable de vecinos se dedicaban a ambas actividades, el comercio y el transporte.³⁴ Prueba de esto es que Alonso de la Mota y Escobar, en sus *Memoriales* mencionaba que hacia 1609, “tiene este pueblo más de cincuenta vecinos españoles, casados los más; son sus granjerías (las) sementeras de maíz y, otros, tienen recuas con cuyos portes ganan para pasar la vida.”³⁵ Tengamos en cuenta que esos vecinos no constituyen el total de habitantes que se podría identificar como españoles, pues falta contar al resto de las personas que componían las familias de cada uno de ellos. Si confrontamos los datos obtenidos por Bermúdez Gorrochotegui con

³² Sandoval, *op. cit.*, pp. 55-65; Bermúdez Gorrochotegui, *Historia de Jalapa...*, pp. 317-331; De la Mota y Escobar, *Memoriales*, en Poblett Miranda, *op. cit.*, pp. 147-149.

³³ Bermúdez Gorrochotegui, *Historia de Jalapa...*, pp. 283-296. Recuérdese que en el siglo XIX el jalapeño Antonio López de Santa Anna fue propietario de la Hacienda de Lencero.

³⁴ *Ibidem*, pp. 274-276; véase también el artículo de Abel Juárez Martínez, “La arriería en Xalapa”, en *Anuario II*, Xalapa, Universidad Veracruzana, Centro de Estudios Históricos del Instituto de Investigaciones Humanísticas, s/f, pp. 30-53; para un panorama general sobre los arrieros novohispanos, véase el artículo de Bernd Hausberger, “En el camino. En busca de los arrieros novohispanos”, *Historia Mexicana*, vol. LXIV, no. 1 (253), julio-septiembre, 2014, pp. 65-104; y para profundizar en la utilización de las mulas, animales indispensables para el transporte, consúltese el trabajo de Ivonne Mijares Ramírez “La mula en la vida cotidiana del siglo XVI”, en Janet Long Towell y Amalia Attolini Lecón (Coords.), *Caminos y mercados de México*, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas-INAH, 2009, pp. 291-310.

³⁵ De la Mota y Escobar, *Memoriales*, en Poblett Miranda, *op. cit.*, p. 148.

lo que mencionaba el importante clérigo novohispano del siglo XVII, resulta que más de la mitad, cerca del 66%, estaban dedicados a actividades relacionadas con el comercio.

Tanto en mencionado comercio como en la arriería podemos encontrar el fundamento del incremento poblacional de Jalapa y de un incipiente auge económico durante las primeras décadas del siglo XVII. Gilberto Bermúdez Gorrochotegui indica que a partir de la tercera década del siglo XVII, el precio del azúcar comenzó a disminuir, lo cual dio como resultado el inicio de una crisis económica que perduró el resto de la centuria. Muchas haciendas productoras de azúcar fueron puestas a remate. Algunas de las que se salvaron, fue gracias a que estaban vinculadas en mayorazgo. Por otra parte, la disminución de la frecuencia del arribo de las flotas procedentes de la Península Ibérica también contribuyó a la depresión económica; esto sin contar también con los ataques de piratas que sufrió el puerto de Veracruz durante ese siglo y que repercutirían también en la economía jalapeña.³⁶

Es por ello que el mismo autor divide en cuatro etapas el desarrollo económico de Jalapa anterior al siglo XVIII:

1. La etapa de gestación, entre 1560 y 1590, que fue la época en que los españoles comenzaron a adueñarse de grandes extensiones de tierra en la región.
2. La de prosperidad, entre 1590 y 1620, cuando tuvo lugar la propagación de la industria azucarera (como ya he indicado, limitada a la población española local)³⁷ y la inversión de cuantiosos capitales en la misma.
3. La de contracción económica, de 1621 a 1660, caracterizada por la escasez de capital financiero, el endeudamiento de las haciendas azucareras, disminución en los precios del azúcar y el maíz y reducción del tráfico de esclavos, entre otros fenómenos.
4. Y la cuarta que es la de depresión que va desde 1661 hasta principios del siglo XVIII, en la cual se observó una fuerte “disminución de la producción azucarera y de los precios en el sector agropecuario, mengua del comercio exterior e interior, escasez de circulante, descenso a su nivel más bajo del comercio de negros esclavos, menoscabo de los ingenios azucareros, quiebra y remate de algunas haciendas...”³⁸

De acuerdo con esto último, en Jalapa fue muy profunda la depresión del siglo XVII. Si nos detenemos en la actividad comercial, es notoria la disminución del número de vecinos que se

³⁶ Ya he mencionado en la nota 14 de este capítulo las disposiciones oficiales que influyeron en la decadencia de la industria azucarera. Por lo mismo, la mayor parte del siglo XVII deben de haber sido más importantes para la región otras fuentes de ingreso, vinculadas al trasiego de mercancías de Veracruz hasta México, mismo que si se veía interrumpido por guerras con potencias enemigas o por ataques de piratas, obviamente debe de haber provocado en la población una aguda depresión económica. Bermúdez Gorrochotegui, *Historia de Jalapa...*, pp. 235-237. Por ejemplo, para el siglo XVIII, Matilde Souto Mantecón menciona como un problema para el sistema de flotas las guerras con las potencias enemigas, véase su artículo “Las ferias de flota de Xalapa...” p. 95, nota 1.

³⁷ Bermúdez Gorrochotegui, *Historia de Jalapa...*, pp. 283-296.

³⁸ *Ibidem*, pp. 272-283.

autodenominaban mercaderes. De los treinta y tres, ya mencionados para la etapa de prosperidad, hubo un descenso a veintiuno, de 1620 a 1660; al terminar la centuria, Bermúdez Gorrochotegui pudo localizar solamente diecinueve, más dos que también eran arrieros. Estaríamos entonces hablando de una disminución de más o menos el 30%.³⁹

Es importante tener en cuenta también otros procesos que influyeron en la sociedad jalapeña. Ya mencioné que desde el siglo XVI los franciscanos habían fundado un convento que sirvió como punto de partida para su tarea evangelizadora. Sin embargo, ellos no constituyeron la única congregación del clero regular con presencia en el pueblo. Los hermanos de San Hipólito habían fundado, desde esa misma centuria, un hospital, en la plaza principal, llamado Hospital de la Inmaculada Concepción, para dar auxilio a los viajeros entre México y Veracruz. Por supuesto, cuando llegaban las flotas a Veracruz, era mayor el número de personas que se acogían al hospital.⁴⁰ Al respecto, José Antonio Villaseñor y Sánchez, en su obra *Theatro americano* menciona lo siguiente:

[...] tiene también otro convento [además del de San Francisco], que es hospital de religiosos de la caridad, en donde se curan todos los enfermos, que suben de Veracruz, para los lugares del reino, y hacen mansión en éste en el tiempo de las ferias, accidentándose muchos, que extrañan la región.⁴¹

Es importante subrayar el hecho de que también tuvo Jalapa la presencia de funcionarios del Tribunal de Santo Oficio, desde 1625. Cabe decir que en realidad la actividad de esta institución en este pueblo fue poco importante. Se limita a unas cuantas denuncias por delitos como hechicería o bigamia, ninguna de las cuales, al parecer, trajo graves consecuencias. En realidad, en Jalapa no hubo persecución.⁴² Esto denota la importancia que tuvo Jalapa durante ese periodo, si tenemos en cuenta que porcentualmente fueron muy pocas las localidades novohispanas con presencia de autoridades del Santo Oficio. Al respecto, Solange Alberro sostiene que se puede constatar para esa época la presencia de comisarios de este Tribunal en cerca de un centenar de lugares, pero téngase en cuenta que dentro de un territorio muy grande, advirtiendo que estas poblaciones estaban “dispersas entre Nuevo México y Nicaragua, sin olvidar las Filipinas: junto a ciudades importantes aparecen pueblos grandes situados a veces en regiones totalmente indígenas [...], también reales de minas y puertos.”⁴³

³⁹ *Ibidem*, p. 274; Enrique Florescano e Isabel Gil hicieron hincapié en su ya clásico trabajo sobre las reformas borbónicas lo relativo que pudo haber sido realmente la crisis del siglo XVII en Nueva España. Enrique Florescano e Isabel Gil, “La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico, 1750-1808”, en Daniel Cosío Villegas (Coord.), *Historia general de México*, 3ª ed., México, El Colegio de México, 1983, vol. I, pp. 471-589.

⁴⁰ Bermúdez Gorrochotegui, *Historia de Jalapa...*, pp. 392-395.

⁴¹ Villaseñor y Sánchez, *op. cit.*, pp. 282-283.

⁴² Ese año de 1625 fue cuando Melchor del Moral, quien se dedicaba al negocio de la arriería, fue nombrado notario del Santo Oficio. Al año siguiente recibió el cargo de comisario del mismo Tribunal el licenciado Bernabé de la Higuera y Amarilla, miembro de una de las más importantes familias. Bermúdez Gorrochotegui, *Historia de Jalapa...*, pp. 395-401.

⁴³ Solange Alberro, *Inquisición y sociedad en México 1571-1700*, México, FCE, 1988, p. 50. Véase también, en esta misma obra el listado de los comisarios del Santo Oficio y las localidades en las que desempeñaban su cargo, en el Apéndice 2, de la primera parte, en las pp. 85-95, la página correspondiente al comisario de Jalapa es la 77.

Ante esta aseveración, cabría preguntarse si en esas zonas “totalmente indígenas” no habría núcleos importantes de población española.

Sobre la calidad de los comisarios de la Inquisición en general, la misma autora menciona que no parecen haber sido frecuentes las personalidades excepcionales, mientras que las faltas tendieron a ser comunes; entre ellas menciona la “participación en los intereses de grupos locales”.⁴⁴ Sobre el cargo de notario, éste era uno de los auxiliares, de los cuales Solange Alberro menciona que por lo general eran funciones desempeñadas por “‘honestas personas’, alcaides, médicos, boticarios, y barberos, proveedores, intérpretes...”⁴⁵ El notario del Santo Oficio de Jalapa, Melchor del Moral, era un arriero con ciertos bienes de fortuna, prueba de ello es el hecho de que poco después de haber contraído nupcias, compró a su suegro casas, tierras y ganado con valor de 3,500 pesos de oro común.⁴⁶

Ahora bien, durante el siglo XVII la provincia de Jalapa se secularizó. En 1641 se fundó la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción. Originalmente, al menos durante siete años, estuvo en la iglesia del hospital de la localidad, puesto que no tenía edificio propio. No obstante, después comenzó la construcción del templo parroquial (en el predio donde se localiza la actual catedral, en la plaza principal). En 1675 sufrió un incendio, por lo que tuvo que ser reparada, lo cual duró varios años. En 1678, el famoso obispo de Puebla, Manuel Fernández de Santa Cruz urgió a los curas a concluir los arreglos de la parroquia, por “componerse [Jalapa] de muchos españoles”.⁴⁷ Esto último lo menciono para dar al lector una idea de la importancia local que tenía Jalapa. De hecho, pienso que probablemente haya sido el aumento del núcleo poblacional español lo que provocó esa secularización.

A pesar de que el proceso de secularización quitó muchísimo poder a los frailes franciscanos, a tal grado que el único convento que se conservó en la zona fue el de Jalapa, socialmente siguieron teniendo importancia. Prueba de ello es que aun cuando ya se había creado la parroquia, muchos españoles con prestigio social en la localidad seguían pidiendo ser enterrados en el convento de San Francisco. Empero, poco a poco la parroquia fue adquiriendo también feligreses que querían ser sepultados allí, después de su muerte.⁴⁸ Al respecto José Antonio de Villaseñor y Sánchez

⁴⁴ *Ibidem*, pp. 52-53. En el caso del comisario de Jalapa, el licenciado Bernabé de la Higuera y Amarilla, era hijo de Francisco Hernández de la Higuera y su mujer María González de Amarilla, dueños del ingenio de la Santísima Trinidad, por lo tanto, pertenecía a una de las familias más importantes de la zona. Véase el recibo otorgado por este clérigo a favor de su sobrino Sebastián de la Higuera Matamoros, poseedor del mayorazgo De la Higuera, en 23 de noviembre de 1634, por la cantidad de 10,000 pesos de oro común. En Archivo Notarial de Xalapa, en adelante ANX, 1632-1645, ff. 85v-86.

⁴⁵ Alberro, *op. cit.*, p. 60.

⁴⁶ Véase el contrato de compraventa de 26 de marzo de 1583, en ANX, 1578-1594, ff. 175-176v.

⁴⁷ Bermúdez Gorrochotegui, *Historia de Jalapa...*, pp. 371-380; Villaseñor y Sánchez, *op. cit.*, p. 282.

⁴⁸ Bermúdez Gorrochotegui, *Historia de Jalapa...*, p. 369.

mencionaba en el siglo XVIII que “esta jurisdicción doctrinal, se reduce a un limitado término, respecto de las demás...”⁴⁹

Además, el establecimiento de la parroquia implicó que a partir de ese año de 1641 se contara con registros parroquiales. Con base en esos documentos, Bermúdez Gorrochotegui ha realizado cálculos del crecimiento de la población hacia la segunda mitad del siglo XVII. De acuerdo a sus valoraciones, pese a la crisis económica experimentada, la población de los distintos grupos étnicos, en general, aumentó considerablemente, quitando algunas excepciones. A continuación, reproduzco las cifras que él proporciona para los años de 1650 y 1700. Los indígenas pasaron de ser 936 en 1650 a 2487 en 1700; los españoles, de 250 a 659, los mulatos de 50 a 417; los mestizos, de 66 a 247; los negros, de 84 a 125; los castizos, de 7 a ninguno registrado; los pardos, de 6 a 11; los chinos (esclavos procedentes de Filipinas), de ninguno registrado, a 1; las castas no definidas, de 4 a 1.

De ser acertados estos cómputos, la población total habría aumentado de 1408 habitantes a 3945.⁵⁰ Por su parte, José Antonio de Villaseñor y Sánchez ofrece la siguiente descripción sobre los jalapeños: “Se compone este pueblo capital, y sus contornos de diversas calidades de gentes, cuyo número llega a 243 familias de españoles, 182 de mestizos, y 371 de indios.”⁵¹ Si confrontamos el número de familias y el de habitantes ofrecidos por los dos autores, no resultan desproporcionados los cálculos de Bermúdez Gorrochotegui.⁵²

Del variopinto mosaico de castas presentes en Jalapa y para el presente estudio me interesa detenerme en los pobladores españoles. De acuerdo a las estimaciones de Bermúdez Gorrochotegui, la mayoría de los peninsulares residentes en este pueblo, durante esa segunda mitad del XVII, procedían principalmente de las siguientes provincias en el orden que sigue: Cádiz, Sevilla, Málaga, Granada, Jaén, Huelva, Badajoz, Salamanca, Toledo, Logroño, Valencia, Guipúzcoa, Álava, Vizcaya, Galicia; hubo también algunos oriundos de las Islas Canarias. La mayoría de los españoles con posibilidades económicas buscaban casarse con mujeres de calidad española, ya fueran criollas o peninsulares, no obstante, llama la atención que las criollas hijas de importantes hacendados contrajeron nupcias con vecinos de Puebla o México.⁵³ Considero importante notar que hay un fuerte predominio de los andaluces en la zona, con Cádiz a la cabeza.

Puedo decir, a manera de conclusión que el siglo XVII, aunque significó para Jalapa una paulatina depresión económica, fue también la centuria durante la cual se fue formando una sociedad diversa en la cual coexistieron y se mezclaron varios grupos étnicos, aunque predominaba el poder

⁴⁹ Villaseñor y Sánchez, *op. cit.*, p. 283.

⁵⁰ Bermúdez Gorrochotegui, *Historia de Jalapa...*, p. 124.

⁵¹ Villaseñor y Sánchez, *op. cit.*, p. 283.

⁵² Sin embargo, hay que tener en cuenta que la obra de José Antonio de Villaseñor y Sánchez fue concluida hacia 1744, cuando ya se había establecido la sede de la feria de las flotas en este pueblo, lo cual seguramente hizo aumentar la población, aunque, no debemos de olvidar que para entonces estaban suspendidas las flotas a Nueva España y por lo tanto las ferias en Jalapa.

⁵³ Bermúdez Gorrochotegui, *Historia de Jalapa...*, pp. 405-406.

de los españoles, sobre todo de aquellos con prestigio social y económico, aunque fuesen más numerosos los pobladores indígenas. Algo que creo que es importante es el hecho de que probablemente la presencia de españoles desde el siglo XVI le dio relevancia al pueblo, de ahí que fuera la cabecera provincial. Fue en torno a ese núcleo de población española que se desarrolló la industria azucarera, aunque después decayera en el siglo XVII, y fue Jalapa un centro comercial local por su situación de escala entre los viajeros de Veracruz a México. Por lo tanto, debemos siempre tener en cuenta que su economía estaba estrechamente ligada al tráfico comercial del puerto de Veracruz. De hecho, un antecedente importante de las ferias jalapeñas, es que, de acuerdo con Vicente Riva Palacio, tras el ataque al Puerto Jarocho en 1683, por parte del famoso pirata Laurence de Graaf, mejor conocido en el mundo hispano como “Lorencillo”, Jalapa se convertiría en lugar de depósito de las mercaderías, “celebrándose allí la feria [de Veracruz] por temor de un nuevo asalto de los corsarios.”⁵⁴

Tanto Manuel Rivera Cambas como Francisco González de Cossío y Diana Eugenia González Ortega ven el establecimiento de las flotas ahí como un parteaguas en la historia de Jalapa, en el sentido de que parece que la fisonomía del pueblo cambió drásticamente.⁵⁵ Habida cuenta de que el posterior auge azucarero no tuvo lugar sino hasta mucho después de las décadas que abarca esta tesis, coincido con estos autores en que hacia el siglo XVIII fue justamente el establecimiento ahí de la sede de las ferias lo que debió provocar un rápido incremento de los habitantes de la localidad. Sin embargo, pasaron diez años hasta que se definió que efectivamente esta sería la sede de la feria de las flotas, puesto que hubo varios tropiezos a lo largo de la década de 1720, como se verá en el siguiente apartado y de manera más pormenorizada en el capítulo III.

II.2 El desarrollo de la primera feria en Jalapa

A lo largo del presente apartado expondré los principales problemas que suscitó la primera feria de las flotas en su nueva sede de Jalapa, problemática que ha sido abordada de forma monográfica en la obra de José Joaquín Real Díaz sobre las ferias de Jalapa.⁵⁶ Si bien, no ha sido el único autor que la ha abordado, sí ha ocurrido que el resto de los que lo han hecho siempre lo toman como primera referencia. Este historiador sevillano ha planteado que la primera feria de las flotas en Jalapa fue un fracaso,⁵⁷ aseveración que si bien marcó una postura historiográfica era necesario de ponderar y matizar a efectos de mi investigación. Es por ello que decidí confrontar, en la medida de lo posible,

⁵⁴ Vicente Riva Palacio, *México a través de los siglos*, vol. II “El virreinato. Historia de la dominación española en México desde 1521 a 1808”, México–Barcelona, Balleca–Espasa, [1882], p. 677.

⁵⁵ González de Cossío, *op. cit.*, pp. 66-86; González Ortega, *op. cit.*, pp. 84-93.

⁵⁶ Real Díaz y Carrera Stampa, *op. cit.*, pp. 35-48.

⁵⁷ De hecho, el autor dedica un apartado a esta particularidad de la primera feria, que se intitula “Fracaso de la primera feria de Jalapa: sus causas”. Véase este apartado en *Ibidem*, pp. 45-48.

las fuentes que dicho autor consultó, las cuales se localizan en el Archivo General de Indias de Sevilla.⁵⁸

Real Díaz señala que el 7 de agosto de 1720 zarpó de Cádiz una flota hacia Veracruz, a cargo del jefe de escuadra Fernando Chacón, con un total de 4,428 5/6 toneladas.⁵⁹ De acuerdo con José Joaquín Real Díaz, el día 26 de octubre de 1720 arribó la flota al Puerto Jarocho y se envió un correo extraordinario a México, a fin de que se enteraran los almaceneros del Consulado de Comercio de México, así como el virrey, marqués de Valero, uno de los Grandes de España más cercanos a Felipe V, quien giró las órdenes pertinentes para que en todas las poblaciones importantes de Nueva España tuvieran conocimiento de que se efectuaría una feria en Jalapa.⁶⁰

La feria debía de realizarse de acuerdo a las reglas establecidas en el *Proyecto de galeones y flotas* de 1720 y en las Reales Órdenes que habían sido enviadas con anterioridad al virrey. Real Díaz destaca cuatro puntos que reproduzco a continuación:

- 1) Que las ferias de flotas y navíos de azogues se celebren desde esta primera de 1720 en Jalapa.
- 2) Que no se internen sino al mencionado pueblo las mercaderías transportadas en las flotas.
- 3) Que el virrey asista a esta primera y aun a la segunda si hiciere falta para que vele por el cumplimiento de lo ordenado.
- 4) Que los diputados de ambos comercios se pongan de acuerdo en los precios de los productos y traten de su venta universal.⁶¹

Respecto al primer punto es importante mencionar que era común que en esos navíos de azogues viajasen también mercancías para ser vendidas en el Nuevo Mundo.⁶² Sobre el segundo es significativo que de lo que se trataba era de tener control sobre los mercaderes y los productos que se comerciaban.⁶³ Sobre el tercero, conviene señalar que efectivamente el marqués de Valero acudió a Jalapa y gracias a eso tenemos su versión acerca del desarrollo de la feria. Por último, creo pertinente indicar que ese cargo de diputado se había creado hacía relativamente poco, en 1708, con un sueldo nada despreciable de 4,000 pesos.⁶⁴

⁵⁸ Si bien, no me fue posible revisar todas las fuentes citadas por Real Díaz, por falta de tiempo, la gran mayoría de ellas se localiza en AGI, Indiferente, leg., 2528, mismo que sí pude consultar.

⁵⁹ Rafael Antúnez y Acevedo, *Memorias históricas sobre la legislación, y gobierno del comercio de los españoles con sus colonias en las Indias occidentales*, Madrid, Imprenta de Sancha, 1797, p. XXVII.

⁶⁰ Real Díaz y Carrera Stampa, *op. cit.*, pp. 35-36.

⁶¹ *Ibidem*, p. 37.

⁶² Ejemplo de esto son las prerrogativas que gozó Manuel López Pintado cuando años atrás había obtenido de la Corona un asiento para transportar azogue a Nueva España. Enrique Tapias Herrero, *El teniente general Manuel López Pintado (1677-1745). Ascenso económico y social de un comerciante y marino en la Carrera de Indias*, tesis de Doctorado en Historia, Sevilla, Universidad de Sevilla, pp. 140-141.

⁶³ Matilde Souto Mantecón, "Las ferias...", p. 94.

⁶⁴ Tapias Herrero, *op. cit.*, p. 60.

Cabe indicar que, aunque la flota había llegado desde octubre, los nortes (tormentas) que había en Veracruz habían impedido la llegada a tiempo de todos los buques y la descarga de las mercancías, lo cual provocó que se retrasara la feria. El virrey llegó a Jalapa hasta el 3 de febrero de 1721 y los diputados y demás comerciantes de la capital tardaron meses también en arribar a la nueva sede.⁶⁵ Cabe decir que las tormentas debieron ser un obstáculo no sólo para los flotistas, sino también para los pobladores de Nueva España, puesto que el propio pueblo de Jalapa era escenario de un clima poco propicio para la feria. De acuerdo al testimonio del marqués de Valero, la feria resultó malhadada desde un principio. Ante las tormentas, el virrey había pospuesto su traslado desde la capital hasta el 26 de enero de 1721.⁶⁶

El marqués de Valero permaneció treinta y tres días en Jalapa, donde formó una junta con los diputados del Consulado de México y del de Cádiz a fin de establecer los precios de los productos. Sin embargo, no fue posible llegar a un acuerdo, cuando los cargadores pedían una determinada cantidad por un determinado producto, los mercaderes de la capital virreinal objetaban el costo y pretendían bajarlo, a veces, más del 50%. José Joaquín Real Díaz ofrece algunas muestras de las discrepancias entre los precios propuestos por los diputados del Tribunal de México y los del gaditano. Por ejemplo, mientras los representantes del Consulado de Cargadores sugerían que el importe de una pieza de pelo de camello debería de ser de 22 pesos, los delegados novohispanos ofrecían solamente 9 pesos; los flotistas pedían 28 pesos por una pieza de lanilla blanca, pero los almaceneros sólo estaban dispuestos a pagar 14 pesos por el mismo producto.⁶⁷ Hay que tener en cuenta también que esta situación no era una novedad, como ya le había sido manifestado al marqués de Valero desde 1716:

[...] No es menos embarazoso el despacho de una flota el tiempo que está surta en el puerto de Veracruz, por las discordias y competencias que se suelen ofrecer entre **los mismos flotistas, que regularmente vienen con intención de llevarse si pudieran, el reino, y los habitantes en la de resistirla**, no discurriendo que sitiándolos con la necesidad, les han de obligar a que dejen la ropa al precio más ínfimo que pueden...⁶⁸

La cita anterior, nos da cuenta de la rapacidad de los flotistas y de los almaceneros de México. Ante la imposibilidad de acuerdo, el marqués de Valero intentó establecerlos él mismo con la ayuda de “hombres prácticos en las facturas de mercancía”, pero los comerciantes de México no se hallaron

⁶⁵ Real Díaz y Carrera Stampa, *op. cit.*, p. 38.

⁶⁶ Despacho del marqués de Valero, virrey de Nueva España, México, 12 de abril de 1721. AGI, Indiferente, leg., 2528, ff. 107-116v.

⁶⁷ Véanse otros ejemplos de discrepancias de precios en Real Díaz y Carrera Stampa, *op. cit.*, p. 39.

⁶⁸ “Instrucción dada por el excelentísimo señor duque de Linares a su sucesor el excelentísimo señor marqués de Valero”, en Anselmo de la Portilla (Ed.), *Instrucciones que los virreyes de Nueva España dejaron a sus sucesores. Añádense algunas que los mismos trajeron de la corte y otros documentos semejantes a las instrucciones*, México, Imprenta de Ignacio Escalante, 1873, t. I, p. 272.

conformes. Ante estas circunstancias, e intentando que la feria se realizase con éxito, el virrey decidió dejar de intervenir en el arreglo de los precios, con lo cual se permitía la libre contratación entre los mercaderes; y para incentivar más las ventas, liberó las mercancías de pagar el derecho de la alcabala de primera venta. Si bien, estas disposiciones de volver franca la feria iban contra lo dispuesto en el nuevo *Reglamento de 1720* en la parte correspondiente a que fuesen los diputados de ambos comercios quienes decidieran los precios, cabe decir que el mismo marqués advirtió en su informe sobre esta primera feria que la forma en que ésta se llevó a cabo después de sus determinaciones era como se realizaba “en todas las ferias que se celebran entre las naciones que más florece el comercio, y también [...] en Acapulco la anual del galeón de Filipinas, dejando a la libertad de cada uno, como sucede en este paraje el comprar y vender de la suerte que les falizitase [!] más conveniencia, la que se hizo notoria.”⁶⁹

El marqués de Valero se vio precisado a regresar a la ciudad de México, entre otras razones, porque lo urgía el despacho de la nao de China. No obstante, su vuelta a México coincidió con que más mercaderes de Nueva España se trasladaron a la feria de Jalapa, y no solamente de la ciudad de México, sino también de otros lugares del virreinato, de tal suerte que si los diputados del Consulado de México habían llegado a aquel pueblo con una remesa de 400,000 pesos, que era todo lo que había sido enviado por el Comercio de la capital virreinal, una vez que la feria ejecutó las disposiciones explicadas en el párrafo anterior, el capital de aquella remesa inicial, ascendió a más de 6,000,000 de pesos.⁷⁰ De ser esto cierto, se consiguió vender mucho más de lo que los mismos almaceneros de la capital virreinal habrían pensado, pero gracias a los comerciantes provinciales que viajaron hasta la nueva sede. Real Díaz ofrece una lista con ejemplos de estos tratantes provenientes de otras localidades novohispanas. De los veintidós mercaderes registrados por el historiador sevillano, cuatro procedían de la ciudad de México, pero igualmente otros cuatro eran de Guadalajara, y los había también de otras plazas relativamente cercanas como Puebla o Tulancingo, pero asimismo de sitios más alejados como Guatemala o San Luis Potosí.⁷¹ Esta circunstancia será muy importante en el futuro, puesto que, como explicaré con mayor profundidad en el capítulo III, los cargadores vieron en los mercaderes provinciales un posible público objetivo de mercado⁷² como alternativa a los grandes almaceneros del Consulado de México.

Mientras todo lo mencionado ocurría, ya había llegado el mes de abril, y de acuerdo al *Proyecto de galeones y flotas de 1720*, las flotas de Nueva España debían zarpar de Veracruz, de vuelta a Cádiz, a fin de evitar tormentas y retrasos en la expedición del siguiente convoy. José Joaquín

⁶⁹ Despacho del marqués de Valero, virrey de Nueva España, México, 12 de abril de 1721. AGI, Indiferente, leg., 2528, ff. 107-116v; Real Díaz y Carrera Stampa, *op. cit.*, p. 39.

⁷⁰ *Ibidem*.

⁷¹ Real Díaz y Carrera Stampa, *op. cit.*, p. 44.

⁷² Los mercadólogos suelen usar la palabra en inglés *target*.

Real Díaz especifica que los flotistas pedían al marqués de Valero que se pospusiese la salida de la flota, a fin de tener más tiempo para vender sus efectos, pero este virrey se negaba. Al respecto de esto, desde el 12 de abril de 1721, el virrey había escrito en México un informe sobre el desarrollo la feria, en el que advertía el hecho de que el convoy había zarpado tarde de Cádiz, puesto que el *Proyecto de 1720* preveía que salieran las flotas el primero de junio, y la presente, a cargo de Fernando Chacón, había salido hasta el 7 de agosto, de tal manera que había arribado a Veracruz, más tarde de lo esperado, lo cual había retrasado el propio desarrollo de la feria.⁷³

Pese a las negativas del marqués de Valero, una circunstancia ajena al desarrollo de la feria y a sus actores vino a dar un poco más de tiempo a los flotistas, fue ésta, el que don Carlos Nicolás Caracciolo, príncipe de Santo Bono y virrey de Perú de 1716 a 1720, debía regresar a España en la flota, por lo cual hubo que esperar su llegada a Veracruz, misma que tuvo lugar hasta el 15 de mayo, lo cual dio como resultado que los navíos que componían el convoy a cargo de Fernando Chacón por fin levaron anclas el día 29 del mismo mes.⁷⁴

Así pues, la flota zarpó de vuelta a Cádiz, pero no todos los que habían llegado en ella regresaban a Europa. De hecho, de los setenta y dos cargadores que habían llegado a Veracruz, se habían quedado rezagados en Nueva España cuarenta y uno, es decir, más del 50%, a causa de no haber conseguido vender sus efectos en la feria.⁷⁵ Cabe decir, que antes de que esto hubiese ocurrido, el marqués de Valero había recibido el duplicado de una Real Cédula (él declaró no haber recibido nunca la original), de fecha 28 de septiembre de 1720, que había viajado en un navío de registro a cargo de Miguel Fernández Durán, quien refrendaba dicho duplicado, y llegó a Veracruz el día 13 de mayo de 1721. En ese documento se le informaba que a instancia del Consulado de Cádiz, el rey había tomado una decisión que era la siguiente: “no se impidiese con pretexto ni motivo alguno a los flotistas que se quedasen en este reino por no haber acabado de vender sus ropas, se internasen en él a beneficiarlas a los parajes que tuviesen por más a propósito.”⁷⁶ Cabe decir que previamente don Andrés de Pez, presidente del Consejo de Indias, le había enviado una Real Orden en la que especificaba que los cargadores no debían salir del pueblo de Jalapa. Sin embargo, ante la última resolución de Felipe V, decidió que, en efecto, aquellos comerciantes rezagados pudieran internarse

⁷³ Véase el capítulo II “Sobre el despacho de los naos de Indias, y el mando de los generales de flotas y Galeones”, del *Proyecto para galeones y flotas del Perú y Nueva España, y para navíos de registro, y avisos que navegaren a ambos reynos*, Madrid, Juan de Ariztia, 1720, ff. 4v-6v, para el caso específico del tornaviaje de la flota de Nueva España, el último párrafo del f. 6; Despacho del marqués de Valero, virrey de Nueva España, México, 12 de abril de 1721. AGI, Indiferente, leg., 2528, ff. 107-116v

⁷⁴ Real Díaz y Carrera Stampa, *op. cit.*, p. 43; Despacho del marqués de Valero. México, 25 de julio de 1721. AGI, Indiferente, leg., 2528, ff. 120-121.

⁷⁵ Real Díaz y Carrera Stampa, *op. cit.*, pp. 45-46.

⁷⁶ Despacho del marqués de Valero. México, 25 de julio de 1721. AGI, Indiferente, leg., 2528, ff. 120-121.

en el resto del territorio del virreinato, a fin de vender sus mercancías donde más les conviniese, pero pagando ahora el derecho de alcabala.⁷⁷

La idea de fracaso manifestada por José Joaquín Real Díaz proviene de las opiniones que expusieron, sobre esta primera feria de Jalapa, los comerciantes del Consulado de Cargadores a Indias. El mismo autor advierte que se le considera fallida económicamente, desde el punto de vista de los flotistas, quienes habían valuado las mercancías con que habían llegado a Veracruz en 12,000,000 de pesos, y aquellos cuarenta y un mercaderes rezagados se habían quedado con géneros que llegaban a un valor de 5,000,000 de pesos.⁷⁸

Real Díaz atribuye el “fracaso” a varios factores. Por una parte, a la falta de acuerdo entre los diputados de uno y otro Consulado para establecer los precios de las distintas mercancías. Sin embargo, es de hacer notar que le da más peso a la actitud de los mercaderes de Nueva España, quienes veían en la feria de Jalapa un peligro al control comercial en el virreinato, al no realizarse en su zona de influencia, es decir, la ciudad de México. Según este autor, los almaceneros hicieron fracasar esta feria, tal como lo habían hecho con las que se intentaron en Veracruz, en 1683 y 1706. Por otra parte, afirma que los cargadores vieron frustradas sus expectativas, puesto que pensaban que los comerciantes provinciales se acercarían a Jalapa a tratar directamente con ellos, y pese a que, en efecto, esto ocurrió, no había sido suficiente la cantidad de los mismos, puesto que temían que la feria en Jalapa se cancelase, como había ocurrido en las de Veracruz. Por último, el historiador sevillano atribuye el fiasco al contrabando, tanto el que se ejercía mediante la feria de Acapulco, a donde llegaba el galeón de Manila, como el llevado a cabo por los factores británicos establecidos en el Puerto Jarocho, a causa del navío de permiso inglés, como al contrabando en general, ejercido por extranjeros y por los mismos súbditos del Rey Católico.⁷⁹

Al respecto de este “fracaso”, creo importante considerar la opinión del propio virrey, marqués de Valero, quien, como ya lo mencioné arriba, el 12 de abril de 1721 escribió un despacho en donde exponía lo sucedido en la feria de Jalapa y explicaba las razones por las cuales, a su parecer, no era practicable el adelanto que la Corona esperaba aplicar al arribo de las flotas y por qué no creía que Jalapa fuese el sitio más *ad hoc* para llevar a cabo la feria. En el primer caso, aducía que no era posible amonedar tanta plata en tan corto tiempo entre la venida de una flota y otra, por una parte, y, por otra, las dificultades que presentaban las condiciones climatológicas de Veracruz, eso sin contar las dilaciones de la propia flota en Cádiz.⁸⁰

⁷⁷ *Ibidem*.

⁷⁸ *Vid.* nota 75.

⁷⁹ Real Díaz y Carrera Stampa, *op. cit.*, pp. 45-47. En esta misma obra, el autor dedica todo un capítulo al contrabando y a los diputados, en las pp. 49-59. El comercio entre Manila y Acapulco y el que ejercían los factores ingleses en Veracruz serán abordados en el siguiente apartado.

⁸⁰ Despacho del marqués de Valero, virrey de Nueva España, México, 12 de abril de 1721. AGI, Indiferente, leg., 2528, ff. 107-116v.

Para la continuación de la feria en Jalapa, el marqués de Valero exponía los siguientes inconvenientes:

[...] el primero lo poco que apadrina para tal fin la cortedad del país, y su mala situación, no sólo por el terreno todo eminencias y quiebras, sino por su temple, que es de considerable humedad; y siempre se padece en continua lluvia; o en perpetua niebla, que pone el suelo incapaz de pisarle, de esto se sigue lo poco o nada que se puede avanzar en los negocios que piden la asistencia personal que entre los comerciantes son los más y de la estrechez; el que las ropas no pueden acomodarse con las medidas que necesitan; porque en Jalapa no hay más que dos casas de alguna forma que son el convento de San Francisco, en que se han acomodado algunos, aunque no con desahogo, y una que labró el penúltimo alcalde mayor en que yo estuve, y casi de la misma naturaleza por ser contra las ropas; es el segundo inconveniente que encuentro; pues en ésta habrá de motivar irregular avería la humedad enunciada...⁸¹

Ante tales características de Jalapa, el virrey proponía que la feria se realizase en adelante en la ciudad de Puebla

[...] con cuya providencia se conseguía su restablecimiento, pues siendo la ciudad principal del reino después de México lamenta hoy por falta de comercio, respecto de lo que floreció en lo pasado, la mayor ruina; se aventajaba el hallarse más próxima a esta capital, y a todas las ciudades en que viven los comerciantes, de que resulta gran beneficio a uno y otro Comercio [de Cádiz y de México]; y vuestra majestad adelantaba infinito su derecho de alcabala, consideraciones que me precisan a hacer presente lo deducido.⁸²

A partir de lo informado por el marqués de Valero, en 1721, relativo a la celebración de la feria de las flotas en Jalapa, se resolvió en Madrid que la siguiente se ejecutase de la misma manera que se había acostumbrado, es decir, en la capital virreinal, y no en el pueblo mencionado. Las instrucciones le fueron transmitidas al virrey por Andrés de Pez, ministro de Marina e Indias, el 16 de mayo de 1722;⁸³ sin embargo, para cuando vino la siguiente flota, en 1723, ya había un nuevo virrey en Nueva España, el marqués de Casafuerte, quien fue testigo de la realización de su feria en la ciudad de México, como se verá en el siguiente capítulo. De acuerdo a Real Díaz, esa resolución de suspender las ferias en Jalapa es la prueba del fracaso de la primera de ellas.⁸⁴

En principio, estaría yo de acuerdo con la interpretación que tanto los cargadores, en el siglo XVIII, como José Joaquín Real Díaz, en el XX, manifestaron acerca de lo desastrosa que resultó esta primera feria de Jalapa. Sin embargo, creo que el fracaso de la misma viene del hecho de que ninguno

⁸¹ *Ibidem.*

⁸² *Ibidem.*

⁸³ Real Orden de Andrés de Pez, ministro de Marina e Indias, al marqués de Valero, virrey de Nueva España. Madrid, 16 de mayo de 1722. AGI, Indiferente, leg. 2528, ff. 122-123v.

⁸⁴ Real Díaz y Carrera Stampa, *op. cit.*, p. 47.

de los actores participantes quería realmente que se continuase en el futuro con las ferias en ese pueblo. Pienso que la actitud de los diputados de ambos cuerpos de comercio, el de Andalucía y el de México es una prueba de que en realidad no querían llegar a un acuerdo. En el caso de los almaceneros de la capital virreinal, habría que tener en cuenta que realizándose las ferias en Jalapa no solamente estaban fuera de su principal área de influencia, sino también que de continuarse realizando allí les supondría un considerable incremento del gasto por el traslado de ellos mismos y el costo del envío de la plata hasta Jalapa para comprar los productos venidos de Europa.⁸⁵ Además, por una parte, debemos considerar que no necesariamente los cargadores del Consulado andaluz querían regresar a Andalucía inmediatamente, ya que de esa manera podían despachar ellos mismos sus mercancías e ir agilizando los cobros. Por otro lado, al no poder internarse en el territorio novohispano podrían verse quizás afectadas sus relaciones mercantiles con determinados comerciantes del virreinato. Una prueba de ello es que la inmensa mayoría de los matriculados en el Consulado de México eran peninsulares y muchos de ellos antes fueron parte del Consulado de Cargadores. Para los miembros de ambas corporaciones, la feria de Jalapa había sido una imposición por parte de la Corona española, que a su vez, como ya se explicó en el capítulo anterior, se encontraba presionada por Gran Bretaña.⁸⁶ Y en el caso del marqués de Valero, es notorio que sufrió bastante su estancia en la nueva sede, a causa del clima, y que además tampoco pudo hacer mucho para solucionar las desavenencias entre los diputados de ambos comercios, de Andalucía y de México. Pero si los datos proporcionados por él mismo son certeros, y los cargadores regresaron a España con 6,000,000 de pesos, no parece haber sido tan desastrosa la feria. Además de todo esto, se debe de tener en cuenta el tonelaje de la flota, mismo que excedía, por mucho, el de las anteriores.⁸⁷ Es decir, las expectativas respecto a la demanda que podría haber habido en Nueva España eran absolutamente desproporcionadas.

En todo caso, vemos que el proyecto de la nueva sede contó al principio con muchos enemigos entre sus propios primeros participantes e incluso en el propio virrey, de tal suerte que se puede observar la reticencia al cambio explicada en el capítulo anterior. Ahora bien, si miramos esta primera feria con un enfoque de conjunto, se ratifica lo ya expuesto por varios autores respecto a la competencia frecuente entre los comercios de México y de Andalucía.⁸⁸ Sin embargo, habría que

⁸⁵ En este sentido, agradezco profundamente a la Dra. Carmen Yuste López el hecho de que, hace ya muchos años, cuando era un estudiante de maestría, me haya explicado las implicaciones que tuvo para los almaceneros del siglo XVIII, el fin del sistema de flotas y sus consecuentes ferias, en tanto que no era lo mismo trasladarse ellos mismos y sus caudales a Jalapa que a Veracruz. Para los grandes comerciantes de la tercera década de esa misma centuria, debe haber sido igualmente gravoso el tener que viajar y hacer llegar su plata desde México hasta Jalapa.

⁸⁶ Véase el último apartado del capítulo anterior, así como el trabajo de Matilde Souto Mantecón, “Tierra adentro: los riesgos de permitir la internación de los flotistas gaditanos y los factores ingleses en Nueva España”, en Iván Escamilla González, Matilde Souto Mantecón y Guadalupe Pinzón Ríos (Coords.), *Resonancias imperiales. América y el Tratado de Utrecht de 1713*, México, Instituto Mora–UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, 2015, pp. 247-273.

⁸⁷ Si el tonelaje de la de 1720 fue de 4428 5/6, el de la anterior, de 1717, fue de 2841, el de la de 1715 fue de 1797 2/7, el de la de 1712 fue de 1202. Antúnez y Acevedo, *op. cit.*, p. XXVII.

⁸⁸ La fuerte competencia entre ambas corporaciones está expuesta por el propio Real Díaz, *op. cit.*, a lo largo de prácticamente toda la obra, también la menciona Geoffrey J. Walker, *Política española y comercio colonial 1700-1789*,

pensar también qué pasaba a nivel individual entre los comerciantes de una u otra corporación a la hora de negociar entre sí, como mercaderes particulares y no como corporación. No quisiera dejar pasar por alto el hecho de que, en esa primera feria de Jalapa, solamente seis cargadores otorgaron documentos ante el escribano público del pueblo, lo cual por supuesto no quiere decir que sólo éstos hayan realizado intercambios mercantiles, pero sí queda claro que en esta primera feria los grandes negocios no se hicieron ahí, quizás habría que pensar en las operaciones que se pudieron haber hecho previamente en Cádiz o bien durante el tiempo de la feria y después de la partida de la flota, en la ciudad de México. Sin embargo, quiero adelantar el hecho de que en las subsecuentes ferias de Jalapa el número de documentos notariales relacionados con los negocios de los mercaderes fue siendo cada vez más mucho mayor.⁸⁹ Todo esto será mucho más evidente en la segunda parte de esta tesis. Pero por ahora profundizaré en el siguiente apartado en las repercusiones de esta primera feria en Jalapa.

Cuadro 1.

Cargadores de la flota a cargo de Fernando Chacón que otorgaron documentos notariales en Jalapa.⁹⁰

Cargador	Lugar de origen	Lugar de vecindad	Posible fecha de nacimiento
Juan Teodoro de Oddo	Piedra de la Rivera, Génova	Sevilla	1662?
Matías del Monte	Cádiz	Cádiz	?
Juan Bautista Garrasín Ponce de León	Cádiz	Cádiz	?
Juan Francisco Palacios	Ayamonte	Cádiz	?
Miguel González del Camino	Cuenca	Cádiz	Entre 1671 y 1677
Francisco Antonio Gago	Pasaje, La Coruña	Cádiz	1685

trad. de Jordi Beltrán, Barcelona, Ariel, 1979, pp. 148-174; Pedro Pérez Herrero, “Actitudes del Consulado de México ante las reformas comerciales borbónicas (1718-1765),” *Revista de Indias*, vol. XLIII, no. 171, enero-junio 1983, pp. 97-182; Iván Escamilla González, *Los intereses malentendidos. El Consulado de Comerciantes de México y la monarquía española, 1700-1739*, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, 2011, así como también Souto Mantecón, “Tierra dentro...”

⁸⁹ Sería muy interesante poder hacer un paralelismo entre las primeras ferias de Jalapa y la feria que desde el siglo XVI se celebraba en Acapulco con las mercancías traídas por el galeón de Manila, pero ello implicaría -entre otras cosas- un estudio a partir de documentos notariales de ese puerto. Desconozco si existió una escribanía en Acapulco, pero agradezco a la Dra. Carmen Yuste López el hecho de sugerirme reflexionar acerca de qué tanto pueden haberse parecido las primeras ferias de Jalapa a las que se celebraban en Acapulco.

⁹⁰ La lista se hizo a partir de los registros localizados en el Archivo Notarial de Xalapa. Algunos otros datos fueron extraídos de otros documentos, pero serán precisados cuando se aborde a cada uno de estos personajes, en la segunda parte de esta tesis.

II.3 Jalapa, Orizaba o México. Las indecisiones sobre la sede de las ferias

En el apartado anterior expliqué la idea de fracaso de la primera feria de las flotas en Jalapa, planteada en su momento por los flotistas del Consulado de Cargadores a Indias, así como también por algunos funcionarios. Esta aseveración, por parte de los mercaderes del Tribunal mercantil andaluz, influyó de tal manera en las autoridades de la Corona española, que durante algunos años hubo un fuerte debate acerca de si se cambiaría la sede de las ferias de las flotas o no, y en caso de que sí, si se celebrarían entonces en Jalapa o en otro sitio.

El debate acerca de dónde sería la sede de la feria de las flotas duró prácticamente hasta el año de 1728, cuando se decidió que se establecerían definitivamente en Jalapa, y que la próxima flota, que saldría al año siguiente, feriaría allí. A lo largo del presente apartado se analizará dicha polémica, teniendo en cuenta los pareceres de todas las partes implicadas: el Consulado de Cargadores a Indias, el Consulado de Comercio de México, el Consejo de Indias, y algunos personajes específicos como el propio monarca, Felipe V, y uno de sus más importantes colaboradores por el resto de su vida, José Patiño, quien se convertiría más tarde nada más y nada menos que en primer ministro.

El fracaso de la primera feria en Jalapa, así como el debate que suscitó han sido tratados en la historiografía, primeramente, por José Joaquín Real Díaz, y de forma posterior también por otros autores: Eduardo Arcila Farías, Geoffrey Walker, Pedro Pérez Herrero, Abel Juárez Martínez, Carmen Blázquez Domínguez, Antonio García-Baquero, Matilde Souto Mantecón, Guillermina del Valle Pavón, Iván Escamilla González, y Antonio García de León.⁹¹ A fin de profundizar en esta querrela, decidí confrontar el texto de Real Díaz, que es el que se ha tomado posteriormente como

⁹¹ Real Díaz, *op. cit.*; Eduardo Arcila Farías, *Reformas económicas del siglo XVIII en Nueva España*, vol. I (Ideas económicas, comercio y régimen de comercio libre), México, SEP/Setentas, 1974; Walker, *op. cit.*; Pérez Herrero, *op. cit.*; Abel Juárez Martínez, “Las ferias de Xalapa 1720-1778”, en Abel Juárez Martínez [et al.], *Las ferias de Xalapa y otros ensayos*, Veracruz, Gobierno del Estado de Veracruz–H. Ayuntamiento de Xalapa–Instituto Veracruzano de Cultura, 1995, pp. 5-57; Carmen Blázquez Domínguez, “Consideraciones sobre los mercaderes de las ferias y su establecimiento en la villa de Xalapa”, en Guillermina del Valle Pavón (Coord.), *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*, México, Instituto Mora, 2003, pp. 135-158, aunque el estudio se refiere principalmente a los mercaderes de la segunda mitad del siglo XVIII, aborda las características principales de Jalapa hacia los inicios de esa centuria; Antonio García-Baquero González, “El comercio colonial en la época de Felipe V: el reformismo continuista”, en Eliseo Serrano (Ed.), *Felipe V y su tiempo. Congreso internacional*, vol. I, Zaragoza, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Institución Fernando el Católico–Excma. Diputación de Zaragoza, 2004, pp. 75-102; Guillermina del Valle Pavón, “La lucha por el control de los precios entre los consulados de México y Andalucía”, *Revista Complutense de Historia de América*, vol. XXXII, 2006, pp. 41-62; Matilde Souto Mantecón, “Las ferias de flota de Xalapa: una cuestión silenciada por los escritores de la primera mitad del siglo XVIII”, en María del Pilar Martínez López-Cano (Coord.), *Historia del pensamiento económico. Testimonios, proyectos y polémicas*, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas–Instituto Mora, 2009, pp. 93-116; Iván Escamilla González, *op. cit.*, pp. 153-158, 190-206, 277-310, si bien, el autor no trata exclusivamente las ferias de Jalapa, sí las aborda en relación con el Consulado de México y los intereses británicos; Antonio García de León, *Tierra adentro, mar en fuera. El puerto de Veracruz y su litoral a Sotavento, 1519-1821*, México, FCE–Gobierno del Estado de Veracruz–Universidad Veracruzana, 2011, pp. 678-725, al igual que autor anterior, García de León no se enfoca en las ferias de Jalapa, pero sí las menciona en relación con otros problemas históricos como son los intereses británicos; por último, menciono otro de más reciente aparición, de la mencionada autora Matilde Souto Mantecón, “Tierra adentro: los riesgos de permitir la internación de los flotistas gaditanos y los factores ingleses en Nueva España”, en Iván Escamilla González, Matilde Souto Mantecón y Guadalupe Pinzón Ríos (Coords.), *Resonancias imperiales. América y el Tratado de Utrecht de 1713*, México, Instituto Mora–UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, 2015, pp. 247-273.

referencia, y las de las fuentes que originalmente fueron utilizadas por él, a fin de tener una opinión más objetiva. Estos documentos se localizan en el Archivo General de Indias, en Sevilla.⁹² Dicho esto, comenzaré por explicar el contexto en el que tuvo lugar esa controversia.

II.3.1 El contexto internacional de la década de 1720

La importancia que tuvo el comercio americano en la Guerra de Sucesión española y en la Paz de Utrecht, ya fue abordada páginas atrás. Una relevancia que propició que Antonio García Baquero, retomando una idea de Jaume Vicens Vives, se refiriese al siglo XVIII como de la “vuelta a América”.⁹³ En los años inmediatamente anteriores y posteriores a la primera feria en Jalapa, tuvieron lugar una serie de acontecimientos de orden internacional que desviaron las preocupaciones de Felipe V hacia Europa, lo cual explicaría, hasta cierto punto, por qué no fue sino hasta 1728 que se estableció definitivamente la sede de las ferias en el pueblo de Jalapa. Si bien, algunos sucesos ya los mencioné en ese mismo capítulo, conviene tenerlos en cuenta como marco del debate sobre la sede de la feria de las flotas. En todo este escenario no es posible soslayar las circunstancias en las que tuvo lugar la llegada de José Patiño, figura fundamental para entender la elección definitiva de Jalapa como sede de las ferias. Es por ello que, aun cuando pareciera exagerado detenerse en unos acontecimientos político-diplomáticos ocurridos en la Península Ibérica y otros lugares de Europa, sin ellos no será posible comprender las decisiones e indecisiones de los altos funcionarios de la Corona, y el propio rey.

Hay que recordar que la muerte de la primera esposa de Felipe V y la consecuente llegada a España de una nueva reina implicaron una serie de cambios importantes en el gobierno del rey, sobre todo en lo referente a sus colaboradores. Así pues, el mismo año que llegaban a Veracruz aquel navío inglés llamado *Elizabeth* con mercancías que competían con los miembros de la flota a cargo de Manuel López Pintado, accedía al poder Julio Alberoni, quien, poco después, en enero de 1717, ascendería al almirante Andrés de Pez a la presidencia del Consejo de Indias y otorgaría a José Patiño los cargos de intendente general de Marina, Superintendente del Reino de Sevilla y presidente de la Casa de Contratación.⁹⁴ En ese contexto fue que tuvo lugar la decisión del traslado de la Casa de

⁹² AGI, leg. 2528.

⁹³ García-Baquero González, *op. cit.*, p. 76; del mismo autor, “Comercio colonial y reformismo borbónico: de la reactivación a la quiebra del sistema comercial imperial”, *Chronica Nova*, no. 22, 1995, pp. 110; del mismo autor su famosa obra, *Cádiz y el Atlántico (1717-1778) (El comercio colonial español bajo el monopolio gaditano*, Cádiz, Diputación Provincial de Cádiz, 1988, vol. I, p. 90.

⁹⁴ Recordemos que Felipe V había contraído nupcias con una princesa parmesana, Isabel de Farnesio, lo cual fue parte de una estrategia de recuperación de los antiguos territorios de la Monarquía Hispánica en la Península Itálica. Este nuevo matrimonio trajo consigo la salida de España de la princesa de los Ursinos, del ya aludido Jean de Orry y del resto de los colaboradores franceses del primer monarca Borbón; lo cual supuso el ascenso al poder del abad Julio Alberoni, quien había llegado a Madrid, desde 1711, sirviendo al duque de Vendôme durante la Guerra de Sucesión Española, y logró posicionarse como embajador del duque de Parma en Madrid y una vez que hubo llegado la nueva reina, pronto se convirtió rápidamente en el favorito de ésta, lo cual le permitió rápidamente ser condecorado como Grande de España y pronto obtendría también la proclamación cardenalicia. Allan J. Kuethe, “La Casa de la Contratación en la época de su traslado a Cádiz”, en Antonio Acosta Rodríguez, Adolfo González Rodríguez y Enriqueta Vila Vilar, *La Casa de la*

Contratación y del Consulado de Cargadores a Indias, de Sevilla a Cádiz, así como el traslado de la sede de la feria de las flotas de Nueva España, de México a Jalapa. Cabe puntualizar que de acuerdo con Hugo O'Donell y Duque de Estrada, Manuel López Pintado tendría a partir de entonces una fuerte influencia en los aspectos comerciales y militares, dado que José Patiño valoraba mucho su opinión, a partir de su experiencia en ambos ámbitos, y por lo cual llegó de referirse a él como el “consejero inevitable”.⁹⁵

Mientras ocurría todo esto, tenía lugar un acercamiento diplomático entre el Reino Unido y Francia. Si los ingleses y franceses habían sido los árbitros de la Paz de Utrecht, ahora pretendían continuar teniendo ese poder en Europa. A Francia le convenía esto por una parte, habida cuenta de la animadversión que solía tener Felipe V hacia su tío el duque de Orleans, quien se había convertido en regente durante la minoría de edad del pequeño sobrino de ambos, Luis XV. Pronto lograron atraer hacia ellos a las Provincias Unidas con lo cual se formó la Triple Alianza, que al poco se convirtió en Cuádruple, una vez que se unió a ella el emperador Carlos VI, otrora pretendiente al trono español. Esto dejaba completamente aislada diplomáticamente a España.⁹⁶

Alberoni, por su parte, convenció a Felipe V de emprender una campaña militar en las antiguas posesiones italianas, a fin de recuperarlas; lo cual dio inicio a la Guerra de la Cuádruple Alianza, misma, que resultó desafortunada para el rey, pero aún más para el cardenal, en tanto que la derrota en 1719 provocó su desgracia política y consecuente salida de España. Si bien, este clérigo se fue a Italia, un joven sumamente ambicioso, había logrado escalar en su carrera política y pronto acabaría por obtener el sitio dejado por Alberoni; se trata de José Patiño.⁹⁷ Además de que este personaje ocupaba desde 1717, como ya mencioné, la Intendencia General de Marina -lo cual le había implicado involucrarse fuertemente en los proyectos bélicos en Europa de Alberoni y de los reyes-, también estaba a cargo de la Presidencia de la Casa de Contratación, lo que significaba que tenía a su cargo el control de las comunicaciones marítimas con el resto de las potencias europeas y con América. Más tarde Patiño se convertiría en el eje fundamental de las relaciones entre España y sus colonias

Contratación y la navegación entre España y las Indias, Sevilla, Universidad de Sevilla–Consejo Superior de Investigaciones Científicas–Fundación El Monte, 2003, pp. 207-208.

⁹⁵ Hugo O'Donell y Duque de Estrada, *Los siete mundos de Pintado. Medio siglo de vivencias manchegas, andaluzas y americanas de Manuel López Pintado (1677-1745)*, Sevilla, Real Maestranza de Caballería de Sevilla, 2017, pp. 328-334.

⁹⁶ Lucien Bély, “El equilibrio europeo, fundamento de la paz (1713-1725)”, en Joaquim Albareda i Salvadó (Ed.), *El declive de la monarquía y del imperio español. Los tratados de Utrecht (1713-1714)*, Barcelona, Crítica, 2015, pp. 43-51.

⁹⁷ Una vez que Alberoni salió de España, el favorito del rey fue José de Grimaldo, quien se había escalado bastante desde la época de Jean de Orry. Sin embargo, desde 1726 fue obteniendo mucho más poder José Patiño. *Ibidem*, pp. 46-57; Kuethe, *op. cit.*, pp. 208-212; Carlos Pérez Fernández-Turégano, *Patiño y las reformas de la administración en el reinado de Felipe V*, Madrid, Ministerio de Defensa. Instituto de Historia y Cultura Naval, 2006; Ildefonso Pulido Bueno, *José Patiño. El inicio del gobierno político-económico ilustrado en España*, Huelva, Artes Gráficas Andaluzas, 1998; Concepción de Castro, *A la sombra de Felipe V. José de Grimaldo, ministro responsable (1703-1706)*, Madrid, Marcial Pons, 2004, pp. 353 y ss.

americanas desde su posición como secretario de Estado y del Despacho de Marina e Indias, desde mayo de 1726.⁹⁸

No obstante todo lo anterior, en lo que se refiere a los asuntos americanos y particularmente novohispanos, debemos de tener en cuenta que cuando José Patiño había llegado a la Presidencia de la Casa de Contratación, en enero de 1717, había obtenido el cargo en una compleja situación diplomática y comercial con Gran Bretaña, puesto que el año anterior, en 1716, representantes del Reino Unido y España habían firmado el Tratado de Bubb, que implicaba el compromiso por parte de España de la realización de una verdadera feria cada año en Nueva España y en el istmo de Panamá, y que además el navío de permiso podía llevar ahora ya no 500, sino 650 toneladas. Al respecto de esto, adelanto que para el área que compete a esta tesis, al año siguiente de la firma de dicho tratado, en 1717, llegó a Veracruz el navío inglés llamado *Royal Prince*. Ahora bien, antes de analizar las repercusiones que la llegada de dicho barco tuvo en Nueva España y en las relaciones comerciales entre los cargadores de Andalucía y los almaceneros de México, veamos los asuntos que se desarrollaban al interior de la Monarquía española.

II.3.2. La Corona y las corporaciones

No debemos olvidar que cuando Felipe V accedió al trono español, heredó una serie de dinámicas en la administración que venían de la época de los Habsburgo, entre las cuales es de destacar el papel y los privilegios de las grandes corporaciones de la Monarquía. Iván Escamilla González ha demostrado en su obra ya citada,⁹⁹ la importancia económica que tuvo el Consulado de Comercio de México durante la época de la Guerra de Sucesión Española. Por su parte, en una obra reciente de Enriqueta Vila Vilar, se puede apreciar el mismo papel que había tenido el Consulado de Cargadores a Indias durante la época de los Austrias.¹⁰⁰

Ya ha sido mencionada la fuerte competencia entre estas dos corporaciones, con motivo de los intereses particulares de cada una. En el caso del comercio con Nueva España esto se complicaba por las mercancías que entraban al virreinato y que traía el Galeón de Manila, las cuales constituían una competencia pues, sobre todo los textiles de seda, solían tener mayores ventajas para los comerciantes, y podían ser adquiridas a precios más bajos que las que traían los europeos.¹⁰¹ Una vez

⁹⁸ Pérez Fernández-Turégano, *op. cit.*, pp. 55-159.

⁹⁹ Escamilla González, *op. cit.*

¹⁰⁰ Enriqueta Vila Vilar, *El Consulado de Sevilla de Mercaderes a Indias. Un órgano de poder*, Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla. Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla (ICAS), 2016, pp. 85-98.

¹⁰¹ Esto no quiere decir que todas las mercancías que venía en el galeón de Manila eran de baja calidad o necesariamente tenían que ser baratas. En un trabajo de reciente publicación, el historiador español Alberto Baena Zapatero puntualizó el hecho de que si bien, la mayor parte de ellas eran rollos de sedas y algodón en fardos, también hubo otros textiles de gran calidad y que por su confección pueden ser considerados objetos de lujo, además de otros objetos como muebles y demás artículos para ajuar doméstico. Alberto Baena Zapatero, “Reflexiones en torno al comercio de objetos de lujo en el Pacífico, siglos XVII y XVIII”, en Carmen Yuste López y Guadalupe Pinzón Ríos (Coords.), *A 500 años del hallazgo del*

comenzado el siglo XVIII hubo muchos intentos por parte de los cargadores del Consulado andaluz por evitar el intercambio comercial entre las Filipinas y Nueva España, y pese a no estar aún constituido un Consulado de Comercio de Manila, los mercaderes de la ciudad sí elevaban memoriales a las autoridades de la Corona, a fin de defender a sus propios intereses y que por supuesto no se suspendiera la comunicación ni el intercambio de productos. Respecto a esto, la doctora Carmen Yuste López ha demostrado la conjunción de intereses tanto de parte de la comunidad mercantil de Manila como la de los almaceneros del Consulado de Comercio de México, quienes controlaban el comercio novohispano, una vez que se hacían con los productos traídos de Manila y de la Baja Andalucía.¹⁰² Por su parte, los funcionarios de la Corona española trataron de favorecer a los comerciantes andaluces, en pro de fomentar también la industria textil en la Península Ibérica; sin embargo al final resultó imposible la suspensión de la ruta transpacífico, puesto que eso habría implicado dejar incomunicadas esas islas con la metrópoli.¹⁰³ En este sentido, queda muy claro el papel de Nueva España, y al mismo tiempo de los almaceneros de México, como puente entre las colonias asiáticas y España.

Además, al interior de la propia Península Ibérica existían también otros conflictos. No debemos olvidar que recientemente habían sido trasladados a Cádiz, la Casa de Contratación y el Consulado de Cargadores, lo cual había creado una álgida disputa entre las elites gaditanas y las de Sevilla.¹⁰⁴ Por si esto fuera poco, dentro del mismo Tribunal mercantil andaluz existía además una fuerte hostilidad por parte de los comerciantes castellanos hacia los extranjeros y jenízaros.¹⁰⁵ Este asunto se agravó justo durante la primera feria de Jalapa, cuando algunos miembros del Consulado de Cargadores acusaron el hecho de que se habían embarcado muchos extranjeros a Nueva España, y a treinta de esos mercaderes se les obligó a pagar, ya en Nueva España, una fianza para asegurar que regresaran a España y aclararan su origen.¹⁰⁶

Conviene detenerse aquí en el hecho de que en esa época el conjunto de mercaderes gaditanos, es decir, el llamado Comercio de Cádiz se componía ciertamente de muchos extranjeros y jenízaros,

Pacífico. La presencia novohispana en el Mar del Sur, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, 2016, pp. 221-222.

¹⁰² Carmen Yuste López, *Emporios transpacíficos. Comerciantes mexicanos en Manila 1710-1815*, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, 2007; sobre la rivalidad de los comerciantes de Manila y de México con los cargadores del Consulado andaluz, y las reacciones gubernamentales al respecto, véanse las páginas 57-74. Esta misma autora ya había abordado ese antagonismo en una obra anterior, *El comercio de la Nueva España con Filipinas, 1590-1785*, México, INAH. Departamento de Investigaciones Históricas, 1984, pp. 34-43.

¹⁰³ Carmen Yuste López, *El comercio de la Nueva España con Filipinas...*, pp. 34-43; Pedro Pérez Herrero, *op. cit.*, pp. 98-123.

¹⁰⁴ Tapias Herrero, *op. cit.*, pp. 276-292; Manuel Ravina Martín, *El pleito Cádiz Sevilla por la Casa de la Contratación. Memorial de Fco. Manuel Herrera, 1726*, edición y estudio preliminar..., Jerez de la Frontera, Diputación Provincial de Cádiz, 1984; Albert Girard, *La rivalidad comercial y marítima entre Sevilla y Cádiz hasta finales del siglo XVIII*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces–Renacimiento, 2006.

¹⁰⁵ Los jenízaros eran aquellos hijos de extranjeros nacidos en España. Margarita García-Mauriño Mundi, *La pugna entre el Consulado de Cádiz y los jenízaros por las exportaciones a Indias (1720-1765)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1999, pp. 43-45; García-Baquero, *Cádiz y el Atlántico...*, vol. I, pp. 461-463.

¹⁰⁶ García-Mauriño Mundi, *op. cit.*, pp. 143-150.

con una presencia mucho más fuerte que en Sevilla; de tal manera que este problema se enmarca también en la rivalidad entre estas dos ciudades por conservar el monopolio comercial con las Indias. A nivel individual, cabe decir, que, como se comprobará más adelante en la segunda parte de esta tesis, los jenízaros hacían lo posible por ocultar su origen extranjero. A partir de estas situaciones, conviene regresar ahora a los pormenores de aquella primera feria en Jalapa, para retomar el debate que tuvo lugar después.

II.3.3 El “fracaso” de la primera feria de Jalapa y el regreso de los cargadores a la ciudad de México

Fue sin duda el virrey marqués de Valero el primero en manifestar ante las autoridades de la Corona castellana el fracaso de la feria llevada a cabo en Jalapa con las mercancías de la flota a cargo de Fernando Chacón. Como ya expliqué en el capítulo anterior, en su despacho de 12 de abril de 1721, el virrey daba un informe sobre la falta de acuerdo entre los diputados del Consulado de Cargadores a Indias y los del Tribunal mercantil de la ciudad de México, además de sus intentos por establecer él mismo los precios de las mercancías, ayudado por personas expertas, y el hecho de que tampoco fue posible que los flotistas y los almaceneros se pusieran de acuerdo, hasta que llegó el punto en que declaró franca la feria y libre del pago de derecho de alcabala, ante lo cual acudieron varios comerciantes de las distintas provincias novohispana.¹⁰⁷ Ya mencioné también que -tras recibir una Real Cédula en la que se le ordenaba que por ningún motivo impidiese la salida de los cargadores de Jalapa y la internación de los mismos en el virreinato-, el virrey obedeció y les permitió a los cargadores trasladarse hacia cualquier sitio del territorio novohispano que más les conviniese para sus ventas, pero imponiéndoles el pago del derecho de alcabalas a la venta de sus productos, una vez que esos negocios se hiciesen fuera de Jalapa.¹⁰⁸

Estas dos comunicaciones del virrey de Nueva España fueron las que en realidad suscitaron la decisión por parte de las autoridades de la Corona de Castilla de suspender las ferias de las flotas en Jalapa, como lo demuestra el despacho enviado por Andrés de Pez, gobernador del Consejo de Indias y secretario de Estado y del Despacho Universal de Marina, de 16 de mayo de 1722, dirigido al marqués de Valero, en que se le informa la decisión del rey de que la siguiente feria de flota se celebrara en la ciudad de México, “[...] porque no quiere S.M. se ejecute en el pueblo de Jalapa, sin embargo de lo que estaba ordenado en este asunto.”¹⁰⁹

Como ya mencioné en el apartado anterior, José Joaquín Real Díaz afirma que esta decisión es la prueba máxima del fracaso de la primera feria de Jalapa. Fracaso, desde el punto de vista de los

¹⁰⁷ Despacho del marqués de Valero, México, 12 de abril de 1721. AGI, Indiferente, leg. 2528, ff. 107-116v.

¹⁰⁸ Despacho del marqués de Valero, México, 25 de julio de 1721. AGI, Indiferente, leg. 2528, ff. 120-121.

¹⁰⁹ Comunicación de Andrés de Pez al marqués de Valero. Madrid, 16 de mayo de 1722. AGI, Indiferente, leg. 2528, ff. 122-123v.

flotistas, que este autor sevillano atribuía principalmente a la resistencia ejercida por los diputados del Consulado de México contra un posible acuerdo en los precios, a fin de sabotear el proyecto de la Corona de acortar el tiempo entre cada flota. Además, hacía alusión al contrabando ejercido tanto por extranjeros como por súbditos de Felipe V.¹¹⁰ Asimismo, he advertido el hecho del gran tonelaje de mercancías que llevaba ese convoy, a cargo de Fernando Chacón, mismo que había sido mayor a todos los anteriores durante esa centuria, lo cual pudo haber provocado una demanda pobre, ante tan gran oferta. Para explicar esto es necesario considerar además dos puntos importantes, por un lado, las mercancías que entraban a Nueva España por Acapulco en el galeón de Manila y, por otro, las que introducían los factores ingleses que se hallaban en Veracruz. Respecto al primer punto, recordemos que el marqués de Valero había advertido el hecho de que debió abandonar el pueblo de Jalapa y regresar a la ciudad de México, porque estaba por llegar el galeón a Acapulco y necesitaba llevar a cabo una serie de diligencias relacionadas con ellos. Respecto al segundo, debe considerarse también que en 1717 el navío inglés *Royal Prince* había arribado a Veracruz con 650 toneladas registradas de mercancías, aunque Geoffrey Walker asegura que se vendieron más de 700.¹¹¹

Los factores ingleses vendieron las mercancías que traía consigo el *Royal Prince* en el puerto de Veracruz, a diferencia de lo ocurrido dos años atrás, en 1715 con los productos que habían llegado en el navío *Elizabeth*, los cuales fueron transportados a la capital virreinal, situación que suscitó una fuerte polémica entre las autoridades novohispanas y los comerciantes ingleses sobre el pago del derecho de alcabalas. Efectivamente, en 1717 se prohibió que los factores británicos subieran el cargamento hasta México. Pero ellos mismos iban ya preparados con listas de productos y precios impresas, mismas que se encargaron de hacer circular por todo el virreinato. La consecuencia fue que de muchos sitios salieron mercaderes rumbo a Veracruz a fin de comprar los productos de los ingleses, hasta que se agotaron. La llegada del *Royal Prince* coincidió con el arribo de la flota a cargo de Antonio Serrano, la cual, se componía de catorce buques mercantes, con 2,841 toneladas.¹¹² Walker advierte que la mayor parte de las compras se hicieron a los ingleses, puesto que ofrecían mejores precios que los flotistas, mismos que llegaron a México, pero pasaron inadvertidos la mayor parte del tiempo; lo cual, debe haber suscitado en ellos bastante frustración y resentimiento.¹¹³

Al comenzar la guerra de la Cuádruple Alianza, los británicos ya no pudieron enviar ningún navío de permiso, de tal manera que para cuando llegó la flota de 1720 a cargo de Fernando Chacón, los flotistas no tenían en ese momento esa dura competencia.¹¹⁴ Sin embargo, todavía la Nueva

¹¹⁰ *Vid. supra.* Real Díaz y Carrera Stampa, *op. cit.*, pp. 45-47. En esta misma obra, el autor dedica todo un capítulo al contrabando y a los diputados, en las pp. 49-59.

¹¹¹ Walker, *op. cit.*, pp. 121-123.

¹¹² Antúnez y Acevedo, *op. cit.*, p. XXVII.

¹¹³ Walker, *op. cit.*, pp. 121-123.

¹¹⁴ *Ibidem*, p. 123

España se encontraba con un exceso de géneros, producto de lo que había traído el navío *Royal Prince* y la propia flota anterior al mando de Antonio Serrano.

Dicho esto, me gustaría matizar un asunto y es el porcentaje de cargadores que viajaron a Jalapa y los que se quedaron rezagados. Ya mencioné en el apartado anterior que José Joaquín Real Díaz afirmaba que fueron setenta y dos los mercaderes que vinieron en la flota a cargo de Fernando Chacón y se habían quedado cuarenta y uno, o sea, más del 50%.¹¹⁵ Sin embargo no proporciona listas de todos los que fueron ni de los que permanecieron rezagados en Nueva España. Ante la falta de datos sobre los cargadores de la primera mitad del siglo XVIII, en general. Antonio-Miguel Bernal y Antonio García-Baquero proponían, como remedio a esa situación, la revisión de los registros de mercaderías, en los cuales aparecerían los nombres de los cargadores que trasladaron sus mercancías de manera legal. Estos historiadores españoles afirman que ese tipo de fuentes son fiables, dado que los interesados no tendrían por qué ocultar sus nombres, a menos que se tratase de extranjeros que no podían comerciar legalmente. En ese ejercicio está basado el Apéndice 1 de su obra *Tres siglos del comercio sevillano*. Estos autores llegan a enlistar hasta ciento diecisiete cargadores, pero comprende las flotas de 1720 y la de 1723.¹¹⁶ Hay que tomar en cuenta que muchos de los que viajaban lo hacían como consignatarios,¹¹⁷ y que de hecho algunos registraban mercancías sin viajar ellos personalmente.

En el Archivo General de Indias localicé una lista certificada por el contador de la Casa de Contratación, Alejandro de Croy, fechada el 19 de octubre de 1720 y refrendada por él mismo el 31 de diciembre de ese mismo año.¹¹⁸ Esta lista, que incluyo en esta tesis como apéndice I, fue hecha a partir de la documentación que poseían los funcionarios de la propia Casa de Contratación, mucha de la cual quizás se perdió. Hay en ella un total de ciento setenta y nueve pasajeros registrados. Claro que hay que tener en cuenta que muchos de ellos pueden haber viajado como criados o dependientes de otros que sí tenían una posición más consolidada en el Consulado de Cargadores. Pero si tomamos en cuenta dicha cantidad, los cuarenta y un rezagados constituyen solamente poco más de una quinta parte del total. Esto aunado a todas las consideraciones que ya señalé en el apartado anterior, me llevan a la conclusión de que en su momento debe haberse exagerado mucho el fracaso de esa feria, lo cual fue continuado por la historiografía del siglo XX y lo que llevamos del XXI. Por lo tanto, pienso que es importante matizar dicha aseveración; en primer lugar, porque dependerá del punto de vista ya sea de los flotistas o de los comerciantes de la ciudad de México, y también porque esos

¹¹⁵ Real Díaz y Carrera Stampa, *op. cit.*, pp. 45-46.

¹¹⁶ Antonio-Miguel Bernal y Antonio García-Baquero, *Tres siglos del comercio sevillano (1598-1868). Cuestiones y problemas*, Sevilla, Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla, 1976, pp. 60-63; 221-222.

¹¹⁷ Los consignatarios eran aquellos que vendían mercancía ajena, en representación de otro comerciante que les consignó dicha mercancía. En el siguiente capítulo hay un apartado sobre la tipología de los comerciantes transatlánticos.

¹¹⁸ AGI, Escribanía de Cámara, leg., 1057A, pieza 22, 107, ff. 5v-7v.

juicios son producto del discurso de los primeros, pero actuando como parte de una corporación. Habría que pensar si ocurría lo mismo a nivel individual.

La siguiente flota zarpó de Cádiz el día 9 de julio de 1723, con una carga de 4,309 59/60 toneladas.¹¹⁹ Tal como lo mandaba Andrés de Pez, la feria tuvo lugar en la ciudad de México, y como se verá más adelante, también resultó un fiasco desde el punto de vista de los flotistas. Por ello, el siguiente año pedían que se aplazase el envío del siguiente convoy.¹²⁰ Fue justo entonces cuando se complejizó el debate por la sede de las ferias, lo cual será analizado a continuación.

II.3.4. El gran debate y el establecimiento definitivo de la sede de las ferias en Jalapa

La gran polémica sobre la nueva sede de las ferias de las flotas de Nueva España comenzó en un año especialmente complejo, en el cual la Monarquía Católica cambió dos veces de monarca. Imaginemos cómo pudieron haber recibido tales noticias los súbditos de la Península Ibérica y de las Colonias. Los hechos ocurrieron de la siguiente manera; según refieren los cronistas de la época, en enero de 1724, Felipe V, cansado de sus deberes como soberano y deseoso de retirarse junto con su reina al palacio que se había mandado construir en San Ildefonso, para llevar una vida de recogimiento y dedicada a Dios. Ahora el nuevo rey sería el primogénito de Felipe de Borbón y su primera esposa, quien ascendió al trono con el nombre de Luis I, y contaba entonces con 17 años de edad. Al interior de la corte se generaron muchas expectativas entre los Grandes de España, quienes esperaban ahora sí ver recuperada su influencia perdida desde el ascenso al trono de Felipe V. Sin embargo, el joven rey murió en agosto de unas viruelas malignas y ante los pocos años de edad que tenía su hermano Fernando, Felipe V retomó las funciones de soberano.¹²¹

Menciono lo anterior, porque me pregunto qué tanto pudieron haber influido estos acontecimientos en los asuntos relativos al comercio colonial, sobre todo si nos ponemos a pensar en las expectativas que pudo haber generado el cambio de rey al interior de los órganos de gobierno como la Casa de Contratación y entre los comerciantes del Consulado de Cargadores a Indias. Por otra parte, en el mundo colonial también pudo haberse dado cierta incertidumbre. Sin embargo, todo parece indicar que durante el reinado del infortunado monarca adolescente los cargadores no se movieron mucho políticamente. Pero una vez que hubo vuelto al trono Felipe V, sí lo hicieron.

¹¹⁹ Antúnez y Acevedo, *op. cit.* pp. XXVII-XXVIII.

¹²⁰ Testimonio del Acuerdo del Consulado de Cargadores, fechado en Cádiz el 11 de octubre de 1724, enviado el 12 de octubre de 1724. AGI, Indiferente, leg. 2528, ff. 84-92v.

¹²¹ Producto de las negociaciones de paz entre Francia y España tras la Guerra de la Cuádruple Alianza, en 1721 se habían acordado los matrimonios de la única hija que tenía Felipe V, la infanta Mariana Victoria, con el niño rey Luis XV, y el de la princesa Luisa Isabel de Orleans, hija del regente francés, con el entonces príncipe de Asturias, Luis de Borbón. Henry Kamen, *Philip V of Spain. The King who Reigned Twice*, New Haven-Londres, Yale University Press, 2001, pp. 139-147; Pablo Vázquez Gestal, *Una nueva majestad. Felipe V, Isabel de Farnesio y la identidad de la monarquía (1700-1729)*, Madrid, Fundación de Municipios Pablo de Olavide y Marcial Pons, 2013, pp. 277-315; Bély, *op. cit.*, p. 55.

El 11 de octubre de 1724 tuvo lugar un Acuerdo entre los cargadores del Consulado, en Cádiz. En él, pedían principalmente dos cosas: por una parte, que el despacho de la próxima flota se aplazase hasta el año de 1726, a causa de las penurias de los cargadores y de estar Nueva España excedida de géneros; y por la otra, que la feria no se celebrase entonces en la ciudad de México, sino a la mitad del camino. Proponían Orizaba y Jalapa, pero prefiriendo Jalapa.¹²² Veamos a continuación algunos fragmentos del memorial:

Estas infalibles experiencias dejan bastantemente comprobado, que el reino de Nueva España, se halla sumamente abastecido de todo género de mercaderías, e incapaz de poderlas consumir en el término de tres años y que el grande número de bajeles de que se componen las flotas, confunde a los habitantes de aquel reino [de Nueva España], por la falta de conocimiento, que tiene de sus buques y el daño que causa el navío del asiento de ingleses cuyas ropas de primera mano y como que no contribuyen los derechos y costos que las que van en flotas, las venden ingleses un 25% menos, perjuicio tan universal y grave que sólo podrá remediarse, suspendiéndose el despacho de flota, hasta junio del año de 1726 y que ésta, siendo de 3,000 toneladas su permiso, se reduzca a poco número de bajeles, que bastará sean diez, que compongan este buque y los dos navíos de convoy con su patache, de cuenta de S.M. y que en ellos se conduzcan de frutos, el tercio de toneladas, como se ha practicado.¹²³

Con este fragmento se comprueban varios aspectos ya expuestos en el apartado anterior. Primero tenemos que efectivamente el tonelaje de las flotas que había ido desde 1715 hasta la última de 1720 había ido aumentando considerablemente, mientras que la de 1723 había disminuido sólo un poco. En segundo lugar, vemos la molestia que causaba a los cargadores la presencia inglesa en Nueva España; definitivamente no podían competir contra los precios ofrecidos por los factores británicos. Y aunque no se mencione en el memorial, es importante destacar que, de acuerdo a una Real Cédula de septiembre de 1721, los ingleses podrían salir de los puertos de llegada e internarse tranquilamente en el territorio; si bien tras las protestas consecuentes por parte de los comerciantes de México y Andalucía, hubo una contraorden al respecto, ésta había sido emitida ya demasiado tarde. En 1723 llegó una vez más a Veracruz el *Royal Prince*, esta vez con más de 1,000 toneladas de mercancías, mismas que se vendieron en el interior del virreinato novohispano. A pesar de esto, durante la primavera de 1724, los flotistas venidos de España comenzaron a vender sus productos a un ritmo razonable, pero pronto llegó el galeón procedente de Filipinas a Acapulco, y los almaceneros de México volvieron a tener el mismo comportamiento que tres años antes, de tal suerte que una vez

¹²² Testimonio del Acuerdo del Consulado de Cargadores, fechado en Cádiz el 11 de octubre de 1724 y enviado el 12 de ese mismo mes. AGI, Indiferente, leg. 2528, ff. 84-92v.

¹²³ Las negritas son mías. *Ibidem*.

más, muchos cargadores hubieron de quedarse en Nueva España.¹²⁴ Pero vayamos a otros fragmentos del mismo memorial:

Que es conveniente a ambos Comercios [de Cádiz y de México] que los géneros que condujere la flota no pasen con ellos, los encomenderos a México, sino es que se venda en la mediación del camino por los inconvenientes que han experimentado los mismos encomenderos en esta última flota [de 1723], pues habiendo conducido sus ropas a México en dos meses no vendieron a ningún vecino de aquella ciudad cosa alguna por precios altos ni bajos, y en este tiempo acudieron de aquellas provincias los comerciantes con sus caudales, y dieron principio a comprar a los de España; y el celo que le causó esta impensada alteración de los forasteros los provocó a que fuesen empleando sus caudales, que aunque a precios ínfimos fue de alivio a los de España, para que se hubiesen vuelto muchos en la flota.¹²⁵

Es de llamar sobre manera la atención que los cargadores estén solicitando que la feria se lleve a cabo en otro sitio que no sea la ciudad de México, dado el supuesto fiasco que decían había sido la primera feria de Jalapa, tres años atrás. El patrón de comportamiento de los almaceneros de México efectivamente parece haber sido muy similar, al que habían tenido en 1721, lo cual pone en cuestionamiento el intento de sabotaje de la primera feria de Jalapa al que hacía alusión José Joaquín Real Díaz.¹²⁶ Más adelante, los comerciantes de Cádiz añadían lo siguiente:

La causa de que los forasteros [mercaderes provinciales novohispanos] comprasen directamente a los de España y no por mano de los de México (como siempre lo hacían) fue que con el motivo de la convocatoria para la feria de Jalapa, tuvieron detenidos los diputados que bajaron a ella, para los tratados de precios a los forasteros en México, hasta que el señor virrey, no conformándose las dos diputaciones en los precios, mandó comprase y vendiese el que quisiera reconociendo los mercaderes de España excesivos adelantamientos en estos empleos, con que hallándose desengañados, **no se ofrece duda en que bajará gran número de estos con sus caudales a la parte donde S.M. asignare la feria, y a imitación de ellos, harán lo mismo los de México y la Puebla,** pues los mercaderes nunca están mejor que cuando comercian con sus caudales.¹²⁷

¹²⁴ Walker, *op. cit.*, pp. 164-169. Cabe hacer hincapié en que este autor sí consultó de primera mano los documentos del leg. 2528 de Indiferente del AGI, pero tiene una postura muy similar a la de Real Díaz respecto al papel de los almaceneros de México, es decir, la conclusión sobre ellos es negativa. Al respecto, creo que es oportuno hacer un análisis más profundo para matizar las aseveraciones de los flotistas y los ministros de la Corona, puesto que se trata también del discurso corporativo en el que predomina la opinión de un grupo de elite entre los comerciantes que nos ofrece una idea de rivalidad terrible entre los cargadores de Andalucía y los mercaderes establecidos en Nueva España, cuando en la práctica de los negocios había una interdependencia entre los comerciantes de cada lado del Océano.

¹²⁵ Testimonio del Acuerdo del Consulado de Cargadores, fechado en Cádiz el 11 de octubre de 1724 y enviado el 12 de ese mismo mes. AGI, Indiferente, leg. 2528, ff. 84-92v.

¹²⁶ Real Díaz y Carrera Stampa, *op. cit.*, pp. 45-48.

¹²⁷ Las negritas son mías. Testimonio del Acuerdo del Consulado de Cargadores, fechado en Cádiz el 11 de octubre de 1724 y enviado el 12 de ese mismo mes. AGI, Indiferente, leg. 2528, ff. 84-92v.

Como se puede observar a continuación, a partir de la experiencia de las dos últimas ferias, de Jalapa y de México, los cargadores decidieron poner sus esperanzas en los mercaderes provinciales. Sin embargo, creo conveniente detenerme un poco a confrontar esta versión de los cargadores de Cádiz, con la de los mercaderes del Consulado de México, quienes el año siguiente elevaron un memorial en el que al igual que los flotistas, proponían que la próxima feria se ejecutase fuera de la ciudad de México.¹²⁸ En este documento daban cuenta de la costumbre que ya tenía varios lustros de que las mercancías de las flotas se feriasen en México, y de los dos intentos fallidos de que se hiciese en Veracruz. Pero insistía en los perjuicios que provocaba el hecho de que se quedaran en Nueva España. Veamos a continuación un fragmento:

[...] pero alternando el estilo de vender y de volverse a sus casas en las mismas flotas en que hacían sus viajes, dieron en irse quedando avecindados en esta ciudad [de México] de unas flotas para otras, con el pretexto de no poder dar salida a su efectos con aquella reputación que ellos querían y que no permitía la positura [sic] de este comercio, y no fue menester más para ellos y el se hayan puesto en tal irregularidad que a más andar caminan a su ruina si V.M. no la preocupa con el más pronto y providente remedio.¹²⁹

Resulta, pues, evidente la molestia, por parte de los almaceneros del Consulado de México, por la permanencia de los flotistas en Nueva España, y peor aún, que esto ocurría en su centro de operaciones que era la capital virreinal. Posteriormente acusaban también el estatus de los cargadores que solían venir a vender los productos europeos:

A los mercaderes de flota que por la mayor parte son encomenderos y factores de los comerciantes de España se les sigue el perjuicio de que, la dilaturna mansión que hacen con quedarse en este reino consume en su manutención la encomienda que interesan de las facturas de sus confianzas, que aunque suban a la proporción del mayor beneficio que les dan a sus géneros con venderlos despacio y aun por menos, les sale lo gastado por lo adquirido y pierden con la detención el tiempo, lo que lograrán si la evitaban y volvieran más aprovechados si llevaran el útil de su encomienda aunque fuera menos: *Y aunque en el tiempo de la dilación se valen de los productos de las facturas de su cargo o para enviarlos al puerto de Acapulco a emplearlos en ropas de China o para suplirlos con intereses a los mercaderes filipinos, pero o no se utilizarán en estas negociaciones por lo extrañas que les son o si les son lucrosas...*¹³⁰

¹²⁸ “Representación del Consulado de México al rey en respuesta al ordenamiento de celebrar las ferias de las flotas en Orizaba, solicitando que a los flotistas no se les permita la salida del recinto de la feria y que se restituyan a España en la misma flota que llegaron.” México, 15 de mayo de 1725. Este documento fue compilado por Carmen Yuste López en, *Comerciantes mexicanos en el siglo XVIII*. Selección de documentos e introducción por..., México, UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, 1991, pp. 47-57. Si bien, la autora ofrece la referencia de donde lo obtuvo (Archivo General de la Nación, Consulado, vol. 269, exp. 2, ff. 9-16), yo lo consulté en su libro. Por lo tanto, lo citaré como Documento V (que es la numeración que sigue la autora) y las páginas correspondientes.

¹²⁹ *Ibidem*, Documento V, p. 51.

¹³⁰ Las cursivas son de Carmen Yuste López. *Ibidem*.

Por una parte, los almaceneros hacen alusión, con cierto desdén, al papel que tenían los flotistas como simples encomenderos o consignatarios de comerciantes de España con una posición social y económica más elevada, los cuales se veían perjudicados por las dilaciones de estos cargadores en su retorno a la Península Ibérica. Pero es también muy evidente que les estaba molestando sobre manera que dichos mercaderes de flota se intentasen involucrar en el comercio con Filipinas, el cual controlaban los grandes comerciantes del Consulado de México.¹³¹ Ahora bien, veamos lo que dicen los almaceneros acerca de los mercaderes provinciales:

A los comerciantes de esta ciudad y reino les resulta el inconveniente de no poder vender sus mercancías, porque la forastería que es la que por la mayor parte la compra, tiene hecho el concepto de que los mercaderes del reino han de venderle a precios más subidos que los flotistas quedados, porque éstos venden de primera venta y aquellos de segunda, y como se alcanzan unos a otros, los comerciantes que de las flotas se quedan sin ellos, los buscados para la compra, sin que haya quien llegue a los almacenes de los de acá...¹³²

Se puede ver aquí claramente un choque de intereses entre los miembros de ambos comercios. Los almaceneros estaban acostumbrados a ser ellos quienes se encargaran de la circulación de productos en Nueva España, con lo cual solían obtener grandes ganancias. La presencia de los flotistas en el virreinato, pero más aún, en la capital, amenazaba seriamente su posición. Por otra parte, si lo confrontamos con lo que decían los miembros del Consulado de Cargadores, resulta claro que justamente ellos buscaban ahora hacer de los mercaderes de provincia sus principales clientes, y sacar así de la jugada a los poderosos miembros del Tribunal mercantil novohispano. Pero regresemos ahora con el memorial de los flotistas, en lo relativo a las propuestas de sede para la feria de las flotas.

Dos pueblos hay en la mediación del camino de la Veracruz a México, uno nombrado Orizaba, que está distante de la Veracruz 30 leguas, temperamento templado, su situación en territorio llano y casas suficientes donde almacenar las ropas y juntarse los Comercios [de México y Cádiz], pero para ir a este pueblo, hay tres ríos que pasar, en que se han experimentado muchas desgracias, en repentinas avenidas, y además de esto es lugar abierto y de grande importancia para que pueda tener efecto la feria el que no internen ropas en el reino, pues no subiendo con ellas a México, bajarán los compradores a la parte donde se hubiese hecho casa de ella...¹³³

El texto, como se puede observar, es un poco confuso. Por un lado parece que su situación en territorio llano fuese una característica positiva; sin embargo, después de advertir sobre el inconveniente de los tres ríos, se menciona que “es lugar abierto”, aunque inmediatamente después

¹³¹ Yuste López, *Emporios...*, pp. 38-41.

¹³² Yuste López, *Comerciantes...*, Documento V, p. 52.

¹³³ Testimonio del Acuerdo del Consulado de Cargadores, fechado en Cádiz el 11 de octubre de 1724 y enviado el 12 de ese mismo mes. AGI, Indiferente, leg. 2528, ff. 84-92v.

se acusa la importancia del lugar. Ahora bien, respecto a los ríos, resulta llamativo que los cargadores mencionen muchas desgracias, lo cual es un indicativo de que muchos solían pasar por Orizaba en su viaje de Veracruz hacia México. Continuemos con la propuesta:

El otro pueblo es Jalapa, distante 22 leguas de la Veracruz y aunque hay un río caudaloso, se barquea en todo el tiempo del año, su situación no es tan llana como el de Orizaba, pero habiendo experimentado que la flota del año de 1720 que se compuso de veinte navíos todas sus ropas y algunos frutos se pudieron almacenar en las casas y aun con la infinidad de gente que allí se juntó se acomodaron todos y no se experimentó enfermedad ni muerte alguna, además de esto se haya hoy aumentada de muchas casas en que sin duda podrán juntarse los Comercios [de Cádiz y México]...¹³⁴

En el caso de la propuesta de Jalapa, resulta sorprendente la manera en que contrasta con el testimonio del marqués de Valero, quien mencionaba que no había más que dos lugares para almacenar la mercancía: el convento de San Francisco y otra “casa” que se había improvisado; sin embargo, los cargadores dijeron que se pudo almacenar ahí toda la cargazón de veinte navíos. Pero más curioso resulta la mención del aumento de “muchas casas”, en tan solo cuatro años. Esto habría implicado que la población jalapeña hubiera asumido que en adelante sería su pueblo la sede de las ferias. Esto me lleva a sospechar que quizás no había tenido lugar tal aumento de casas, y que simplemente trataban de convencer a las autoridades de que se ejecutase la feria otra vez en Jalapa. Sin embargo, no deja de llamar la atención el hecho de que ellos mismos hayan propuesto Orizaba.

A fin de agilizar la lectura, resumiré los hechos que tuvieron lugar después de que los miembros del Comercio de Cádiz presentaron su escrito. Dos días más tarde, el 13 de octubre de ese mismo año de 1724, José Patiño, como presidente de la Casa de Contratación, escribió al entonces ministro interino de Marina e Indias, Antonio de Sopena, dándole cuenta de lo acordado por los cargadores, pero advirtiéndole que no podían darse el lujo de suspender la flota del siguiente año, puesto que no debían permitir que el navío de permiso inglés llegase a Nueva España e inundase nuevamente al virreinato de mercancías, sin tener competencia. Sobre el sitio adecuado para las ferias, Patiño insistía en que se debían de tener en cuenta las fechas en que las flotas debían salir de Veracruz, a fin de no exponerse a sufrir un naufragio, y que, por ende, las mercancías deberían de venderse en un punto intermedio entre el Puerto Jarocho y la ciudad de México. Respecto a la experiencia previa de la feria de 1721, culpaba del fracaso a la codicia de los almaceneros de México y daba a entender que el marqués de Valero, pese a sus esfuerzos, no había sido capaz de resolver los problemas, y creía que no debía haber mayor problema si se aplicaba el reglamento de 1720 de manera estricta. Sin

¹³⁴ *Ibidem.*

embargo, pasaba la resolución del asunto a las instancias superiores, pero insistiendo en que por ningún motivo debía de suspenderse la flota programada para 1725.¹³⁵

Esto último confirma la hipótesis de Matilde Souto Mantecón acerca de la influencia de los tratados entre España y el Reino Unido en las decisiones tomadas en la corte real sobre las flotas y las ferias, expuesta en el capítulo I.¹³⁶ El caso pasó al fiscal del Consejo de Indias, Tomás Gabriel de Solá y Soto, quien se inclinó por que efectivamente las ferias se celebrasen en Jalapa, no solamente por las cuestiones relacionadas con las temporadas de tormentas y huracanes en los mares, sino justamente por no exponer a los flotistas a la codicia de los almaceneros de México, quienes, de acuerdo a él, se encontraban en una situación de ventaja cuando las ferias se realizaban en la capital virreinal, por lo que recomendaba que se aplicasen las reglas sobre las ferias de manera estricta. Sobre la propuesta del marqués de Valero de que las ferias se llevasen a cabo en Puebla, no se mostraba convencido, a causa de la lejanía respecto a Veracruz.¹³⁷ Cabe decir que este letrado funcionario había trabajado en el Consejo de Indias, pero jamás estuvo en América, aunque se basaba en los textos de arbitristas del siglo XVII: Juan Solórzano Pereira, José Veitia Linaje y Juan López de Velasco.¹³⁸ Menciono esto para tener en cuenta los prejuicios con los que muchas veces los miembros de las instituciones relacionadas con el mundo colonial podían tomar decisiones.

Es importante subrayar que el marqués de Valero, quien ya tenía algún tiempo de haber regresado a España, había sido nombrado en enero de ese año, poco después del ascenso de Luis I al trono, presidente del Consejo de Indias.¹³⁹ Sin duda, debe haber sido muy influyente en la decisión del Consejo de Indias el parecer de ex virrey, y es posible que éste no quisiera que sus observaciones acerca de Jalapa fuesen interpretadas como un error. El Consejo se decantó por Orizaba como sede de las ferias; sin embargo, esta decisión no sería definitiva. De todo este asunto emanó una resolución por parte del rey Felipe V:

Conformándome enteramente con el parecer del Consejo [de Indias], he mandado que la flota para Nueva España salga para mayo del año que viene de 1725, y que el Consulado informe las toneladas que considerare convenientes, a fin que estas solas se señalen por buque de ella; y por lo que mira al segundo punto de que las ferias de las flotas se celebren en Orizaba, se expedirán, por el Consejo todas las órdenes correspondientes a su cumplimiento.¹⁴⁰

¹³⁵ Comunicación de José Patiño, intendente de Marina, a Antonio de Sopeña, secretario de Marina e Indias. AGI, Indiferente, leg. 2528, ff. 89-98v.

¹³⁶ Souto Mantecón, "Tierra adentro..."

¹³⁷ Vista fiscal, [Madrid], 6 de noviembre de 1724, AGI, Indiferente, leg. 2528, ff. 135-138v.

¹³⁸ Mariana Moranchel Pocaterrea, *El Consejo de Indias y su relación con la vía reservada en el reinado de Felipe V*, tesis de Doctorado en Derecho, Madrid, Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Derecho. Departamento del Derecho y de las Instituciones, 2012, pp. 204-205-562; Pedro L. Ballesteros Torres, "Universitarios alcaláinos en el Consejo de Indias 1701-1800", *Estudios de historia social y económica de América*, no. 7, 199, 1p. 259.

¹³⁹ Moranchel Pocaterrea, *op. cit.*, p. 574.

¹⁴⁰ Real Resolución, [Madrid], 13 de noviembre de 1724. AGI, Indiferente, leg. 2528, ff. 184v y 219.

El 23 de noviembre, los miembros del Consulado de Cargadores celebraron una junta y redactaron una representación. En ella pedían que el buque de dicha flota fuese de 3,000 toneladas, sin incluir las que podían cargar la capitana, la almiranta y el patache. Sin embargo, añadían que ellos habían esperado que efectivamente se despachase la flota hasta 1726, así que se retractaban del sitio sobre el cual debía llevarse a cabo la feria, y pedían que si no era en Jalapa, entonces se celebrase en la ciudad de México.¹⁴¹ Nuevamente José Patiño los apoyó, y justificó ante Antonio de Sopeña lo contradictorio que resultaba esta instancia. Al parecer, el futuro ministro estaba a los pies de los cargadores del Tribunal andaluz.¹⁴²

A los miembros del Consejo de Indias les pareció que la petición de los comerciantes de Cádiz era una contradicción absurda y concluyeron su informe al rey diciendo que era “[...] de parecer el Consejo [de Indias] se sirva V.E. mandar se observe precisamente lo que vuestra majestad tiene resuelto y mandado, a fin de que se hagan las ferias, en el expresado pueblo de Orizaba **y que no se admita más instancia sobre este punto.**”¹⁴³ No obstante esto último, al iniciar el año de 1725, la decisión final del rey contradujo la del Consejo de Indias, como se puede observar:

Y vengo en que se suspenda la celebración de la feria en Orizaba hasta las flotas posteriores a esta, como lo pide el Comercio [de Cádiz] y dice Patiño, y en que se ejecute la feria de ella en la forma que se practicó por lo pasado [en México], para que haya tiempo de premeditar y aplicar las providencias que más conduzcan a la plantificación de las ferias en Orizaba, conviniéndose los dos Comercios [de España y Nueva España] en la forma de hacerlas, pero que esta suspensión sea y se entienda, con la calidad de que indispensablemente se ha de ejecutar en Orizaba la feria de la flota que saliere de Cádiz, después de la que precisamente ha de ir en este año.¹⁴⁴

Este decreto hace muy evidente quién tenía en ese momento mayor influencia sobre el rey: José Patiño, quien pronto se convertiría en ministro de Marina e Indias. Gracias a él ganaban esa disputa los cargadores del Tribunal gaditano, frente a los miembros del Consejo de Indias. Sin embargo, lo último que se menciona en esta real resolución hace también patente el hecho de que estaba todavía lejos la llegada de un último fallo acerca de la futura sede de la feria de las flotas.

No obstante, ya se le había enviado al virrey de Nueva España, el marqués de Casafuerte, una Real Cédula, fechada el 26 de noviembre de 1724, en la que se decía que las ferias de flotas y navíos de azogues debían ejecutarse en Orizaba, la cual se recibió en México el 2 de abril de 1725 y se pasó al fiscal de Nueva España, quien ordenó se realizase todo como estaba indicado en la Real Cédula y

¹⁴¹ Representación del Consulado de Cádiz, fechada en Cádiz el 27 de noviembre de 1724. AGI, Indiferente, leg. 2528, ff. 227-230.

¹⁴² Oficio de José Patiño, intendente de Marina, a Antonio Sopeña, ministro de Marina e Indias, Cádiz 28 de noviembre de 1724. AGI, leg. 2528, ff. 225-226. El otro oficio fechado el mismo día está en el mismo legajo en las ff. 223-224.

¹⁴³ Las negritas son mías. Resolución del Consejo de Indias, Madrid, 20 de diciembre de 1724, AGI, Indiferente, leg. 2528, ff. 232-241v. (la minuta está en las ff. 242-252v)

¹⁴⁴ Resolución real, [Madrid], 26 de enero de 1725. AGI, Indiferente, leg. 2528, f. 241v.

se diese aviso al Consulado del Comercio de México, a los oficiales de la Real Hacienda de Veracruz y al alcalde mayor de Orizaba. El 13 de abril de 1725 se redactaron dos despachos para los oficiales reales en Veracruz y el alcalde mayor de Jalapa y otro para publicarlo en la ciudad de México, de todo lo cual se sacó testimonio para el tribunal mercantil. El virrey respondió en mayo de ese año, dando cuenta de las providencias tomadas.¹⁴⁵

Cuando los almaceneros del Consulado de México se enteraron de estas disposiciones, fue que decidieron enviar a Madrid una representación, que es la misma que ya he citado. En ella, los comerciantes de México decían lo siguiente “[...] suplicamos a V.M. se digne de mandar que ninguno de dichos cargadores flotistas, ni otro en su lugar, se quede con ellos de una flota para otra, sino que se vuelvan en la misma en que vinieron y hagan la feria **fuera de México**, en Orizaba o donde V.M. fuese servido de mandar...”¹⁴⁶

Estas palabras por parte de los miembros del Comercio de México parecen indicarnos que querían tener a los flotistas lo más alejados que fuera posible de la capital virreinal, que era su centro de operaciones, y desde donde controlaban todo el tráfico mercantil en la Nueva España. Sin embargo, pienso que no debemos creer que era el parecer de todos los miembros del Consulado, sino solamente de los grupos dirigentes. Cabe decir que esta instancia fue recibida en Madrid hasta noviembre de ese año, cuando la flota ya había llegado a Veracruz. Al leer su contenido el fiscal Solá y Soto anotó lo siguiente:

[...] parece convendrá esperar a que se restablezca la Casa de la Contratación y Consulado [de Cargadores], como S.M. tiene resuelto en la ciudad de Sevilla, y que después de formado uno y otro, se les remita separadamente copia de esta representación del Consulado de México, para que en su vista informe cada uno lo que se le ofreciere, a fin de que por el Consejo [de Indias] se tome providencia con conocimiento y bien instruido de lo que conviene ejecutar.¹⁴⁷

De este fragmento de la vista fiscal podemos deducir que, hasta ese momento, finales de 1725, las autoridades de la Corona, es decir, José Patiño, Antonio Sopena, el fiscal, el marqués de Valero, el resto del Consejo de Indias, y el mismo monarca, no tenían una idea clara de cómo proceder respecto a la feria de las flotas. Por otra parte, parece evidente que hacia 1725 dichos funcionarios tenían asuntos más importantes que resolver, como si se regresaban o no la Casa de Contratación y el Consulado de Cargadores otra vez a Sevilla, por no mencionar otros asuntos de carácter internacional y diplomático.¹⁴⁸

¹⁴⁵ Real Cédula al virrey de Nueva España, fechada en Madrid el 26 de noviembre de 1724; y oficio del marqués de Casafuerte, virrey de Nueva España, México, 14 de mayo de 1725. AGI, Indiferente, leg. 2528, ff. 733-740v.

¹⁴⁶ Las negritas son mías. Yuste López, *Comerciantes...*, Documento V, p. 56.

¹⁴⁷ Vista fiscal, Madrid, 26 de noviembre de 1725. AGI; Indiferente, leg. 2528, ff. 733-733v.

¹⁴⁸ Por ejemplo, ese año la hija de Felipe V fue devuelta a sus padres, ante la urgencia de que Luis XV se casase con una princesa con la que pudiese tener hijos rápidamente; lo cual provocó un acercamiento diplomático hacia el emperador y antiguo enemigo del rey de España. Bély, *op. cit.*, pp. 60-63.

A lo largo de estas páginas podemos observar que el debate sobre la sede de la feria de las flotas tuvo lugar en un contexto bastante más complejo que la simple rivalidad entre el Consulado de Cargadores y el de México, y prueba de ello es justamente la importancia que tuvo la presión británica sobre el gobierno español, para que el comercio entre la metrópoli y sus colonias se adaptase a esa incómoda y desventajosa situación, como ya lo señaló Matilde Souto. Por ejemplo, pese a que sabían de sobra que Nueva España estaba sobre abastecida de mercancías, no podían aplazar el envío de flotas, porque de todas formas iba a venir el navío de permiso.

Asimismo, no deja de llamar la atención la ocurrencia de los cargadores de Andalucía de proponer Orizaba como sede alterna a Jalapa, y la retractación por parte de ellos, una vez que se habían resuelto los miembros del Consejo de Indias y el propio rey por esa opción que los mismos comerciantes de Cádiz habían sugerido. A partir de lo expuesto por Guillermina del Valle Pavón y Matilde Souto Mantecón sobre la orientación de Jalapa hacia el norte del virreinato, y la de Orizaba hacia el sur, pese a que ambos pueblos eran lugares de paso en el camino entre Veracruz y la capital virreinal,¹⁴⁹ podríamos suponer que a algunos de ellos les interesaba más que se celebrase en Orizaba, por las relaciones que tenían preestablecidas, mientras otros preferían que la nueva sede fuese Jalapa, por la misma razón, y al final esta postura fue la mayoritaria. Esto último es una hipótesis que no podría asegurar, pero pienso que puede ser atendible. Quizás al interior del propio Consulado de Cargadores existían posturas encontradas sobre cuál sería el mejor sitio para llevar a cabo las ferias, si Jalapa u Orizaba, dependiendo de los intereses particulares de cada uno. Podríamos pensar en posturas encontradas al respecto, al interior del propio Consulado de Cargadores. O bien, quizás fue una estrategia fallida, de no evidenciar su preferencia por Jalapa en caso de tener que realizar la feria fuera de la ciudad de México.

En el siglo XIX, Joaquín Arróniz veía el conflicto desde otra perspectiva. De acuerdo con él, se trataba de una pugna entre orizabeños y los comerciantes de Veracruz. Afirmaba que desde 1720 el vecindario de Orizaba había solicitado que se celebrasen las ferias en ese pueblo, y tras exponer que el júbilo y los festejos originados por la publicación de la Real Cédula 1724 que ordenaba la celebración de las ferias allí,¹⁵⁰ ofrecía la siguiente explicación de la derogación de la misma:

Los comerciantes de Veracruz influyeron poderosamente en desvirtuar la [Real] Orden [!]. La mayor parte de ellos tenían algunas posesiones en Jalapa, a donde iban a pasar la estación más calurosa del año, con sus familias. Las influencias, pues, lograron que los cargamentos se almacenaran en Jalapa, que llegó a llamarse de la

¹⁴⁹ Del Valle Pavón, “El camino de Orizaba...”, pp. 176-191; Souto Mantecón, “Préstamos e inversiones...”, pp. 192-210.

¹⁵⁰ “La publicación se hizo con todos lo requisitos legales: el pueblo dio una corrida de toros: las casas se empavesaron y en la noche hubo una iluminación general.” Arróniz, *op. cit.*, pp. 348-350.

Feria, por esta causa, y cuyo nombre le daban los orizabeños con cierta ironía y malignidad.¹⁵¹

Es evidente la inquina de don Joaquín hacia los vecinos del Puerto Jarocho, y puedo afirmar, sin temor a equivocarme, que éstos últimos, así como los orizabeños no tuvieron voz ni voto, al menos directamente, en la polémica suscitada en la Península Ibérica. En ninguno de los documentos que componen el legajo del Archivo General de Indias, correspondiente al asunto de las ferias siquiera se les menciona. Por lo tanto, no creo que realmente hayan tenido lugar peticiones del vecindario de Orizaba ni del de Veracruz, y simplemente se trata de conclusiones a las que el historiador decimonónico llegó, a partir de la documentación que había consultado en México (aunque no citó ningún repositorio).¹⁵²

No obstante, pienso que es atendible lo que Arróniz menciona respecto a la influencia de los comerciantes del Puerto Jarocho y en el pueblo de Jalapa, de la cual debe de haber sido testigo todavía en el siglo en que él vivió. Un ejemplo de ello es el hecho de que José Camino y Velasco, alcalde mayor de Jalapa desde 1716 hasta 1721 (con casa propia en el centro del pueblo), era a la vez oficial real en Veracruz, desde 1713 hasta 1737, y regidor perpetuo de su cabildo.¹⁵³ Este personaje era primo de Miguel González del Camino, uno de los ocho protagonistas de esta tesis, y estuvo estrechamente relacionado también con otros cargadores, lo cual analizo en la segunda parte de este trabajo. A partir de esto, podríamos hacer una conexión entre los intereses de los comerciantes de Andalucía con los de Veracruz, y eso explicaría, si hacemos caso a Arróniz, su interés por que se estableciese la feria en Jalapa.

Además, si en todo el legajo sobre esta materia que está en el AGI, no figuran los vecinos del Puerto Jarocho ni de Orizaba, lo cierto es que quienes sí tenían voz eran el Consulado de Cargadores y el de México. Respecto a este último cuerpo mercantil, parece que su principal preocupación era que los flotistas no se internaran en el Virreinato, aunque no se decantaban abiertamente por uno u otro pueblo. Guillermina del Valle Pavón interpreta la actuación del Consejo de Indias, presidido por el marqués de Valero, como favorecedora de los miembros del tribunal novohispano, a partir de los

¹⁵¹ *Ibidem*, p. 350.

¹⁵² AGI, Indiferente, leg. 2528; Manuel B. Trens reprodujo en el siglo XX las afirmaciones de Arróniz. *Historia de Veracruz*, t. II, “La dominación española, 1519-1808”, Jalapa, [Talleres Gráficos del Gobierno del Estado], 1950, pp. 393-394; también lo hizo en su momento, Abel Juárez Martínez, con una pequeña confusión, puesto que señala que fue en 1716 cuando tuvo lugar la solicitud para las ferias por parte del vecindario orizabeño, cuando lo que dice Arróniz, es que había tenido lugar en 1720, aunque en 1716 se había edificado una casa como almacén, Abel Juárez Martínez, “Las ferias de Xalapa 1720-1778...”, en Abel Juárez Martínez [et al.], *Las ferias de Xalapa y otros ensayos*, Veracruz, Gobierno del Estado de Veracruz–H. Ayuntamiento de Xalapa–Instituto Veracruzano de Cultura, 1995, pp. 28-30; Arróniz, *op. cit.*, pp. 348-350.

¹⁵³ Sobre la carrera de Camino y Velasco como oficial real, véase, Michel Bertrand, “Sociétés secrètes et finances publiques: fraudes et fraudeurs à Veracruz aux XVII et XVIII siècles”, *Mélanges de la Casa de Velázquez* t. 26-2 “Époque moderne”, 1990, pp.119-124.

intereses que tenían en Orizaba desde finales del siglo XVI.¹⁵⁴ A partir de la resistencia del marqués a que las ferias se efectuasen en Jalapa, no me atrevería a descartar del todo esa posibilidad, pero hasta ahora tampoco tenemos ninguna prueba de intereses compartidos entre el antiguo virrey y los almaceneros, y lo cierto es que él mismo había propuesto la ciudad de Puebla; aunado al hecho de que fueron los mismos comerciantes andaluces quienes propusieron que fuera Orizaba la nueva sede.

Pienso que si bien es claro que durante toda esta primera mitad del siglo XVIII los comerciantes de la ciudad de México siguieron siendo quienes controlaban la economía novohispana y podían seguir manipulando las decisiones de las personas influyentes de la Corte de Madrid,¹⁵⁵ en su libro *Los intereses malentendidos*, en la documentación consultada y citada es evidente también una postura de endurecimiento por parte de las autoridades de la Corona ante los súbditos americanos. En este sentido, creo que es de llamar la atención la hostilidad hacia los comerciantes del Tribunal mercantil novohispano por parte de José Patiño y del fiscal Solá y Soto. Creo que podemos ver esto como un preludio de las reformas de la segunda mitad de la centuria. Si bien, todos eran súbditos de Su Majestad Católica, no todos los súbditos eran iguales.

Además, es interesante también la manera en que tanto los comerciantes de México como los de Cádiz cambiaron su postura de manera tan rápida respecto al cambio de sede de las ferias. Si en 1721 hicieron unos y otros todo lo posible por sabotear la primera feria de Jalapa, es de llamar la atención la vehemencia con la que los almaceneros de México pedían, tan sólo cuatro años después, que la feria se celebrase fuera de la capital y que los flotistas volvieran en el mismo convoy en que habían venido, a fin de seguir controlando el comercio novohispano. En el caso de los mercaderes de Andalucía, es también sorprendente lo erráticos que fueron a lo largo de todo este debate. En este caso, habría que pensar si esto tenía que ver también con la presencia de los jenízaros en ese Tribunal.

Respecto a esto último, Antonio García de León sostiene que la celebración de las ferias en Jalapa beneficiaba a los ingleses, quienes habían impuesto a la Monarquía española las duras medidas ya tratadas en el capítulo anterior (el asiento de negros y el navío de permiso); incluso llega a mencionar sobre una conexión entre la feria de Jalapa y la isla de Jamaica. Este autor cita la queja de un comerciante (aunque no menciona de dónde era) hacia el año de 1728, cuando la feria en Jalapa solamente había tenido lugar una vez (la de 1721).¹⁵⁶ Conuerdo con García de León cuando afirma que la feria de Jalapa “[...] no puede seguir siendo historiada sólo en términos regionales o en el

¹⁵⁴ Del Valle Pavón, “La lucha por el control...”, pp. 55-56. Antonio García de León, por su parte, apoya la hipótesis de esta autora. García de León, *op. cit.*, pp. 719-720, n.

¹⁵⁵ Carmen Yuste, “Autonomía novohispana y reformismo borbón”, en Carmen Yuste (Coord.), *La diversidad del siglo XVIII novohispano. Homenaje a Roberto Moreno de los Arcos*, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, 2000, pp. 147-162; Iván Escamilla González, *op. cit.*

¹⁵⁶ No pude consultar el documento citado, puesto que la referencia proporcionada es errónea. Además, este autor comete una pequeña equivocación al afirmar que en una ocasión se había celebrado una feria en Orizaba. Sabemos por la documentación consultada que la única vez que pudo haber ocurrido eso (en 1725), el rey decidió suspenderla. García de León, *op. cit.*, pp. 712-715.

aislado marco de la Nueva España”,¹⁵⁷ pero en la documentación que yo estudié no pude comprobar la existencia de nexos entre comerciantes en Jalapa y colonos ingleses jamaicanos, aún cuando dos de los ocho protagonistas de este trabajo eran jenízaros con antecedentes ingleses. Pienso, además, que hay que tener en cuenta, en el caso de los memoriales y las representaciones dirigidas al soberano, que solían corresponder, en dado caso, a intereses corporativos. Así pues, los almaceneros tendían a quejarse de los flotistas y viceversa. Pero, como señala Matilde Souto Mantecón en un trabajo reciente, “[...] las representaciones [de los almaceneros del Consulado de México] no necesariamente describen la situación real del comercio novohispano, sino que exhiben lo que preocupaba a los comerciantes mexicanos o, sobre todo, los asuntos que ellos querían que la corte española atendiera.”¹⁵⁸

A partir de todo lo anterior, pienso que es muy importante considerar los intereses de los mercaderes, como individuos y como miembros de grupos mercantiles, independientemente de su pertenencia a las instituciones. En relación con esto, creo que debemos de tener en cuenta todas las relaciones que había entre los miembros de ambos Consulados, así como también el hecho de que muchos de los nuevos miembros del Tribunal novohispano poco antes pudieron haber sido antes de eso cargadores. Además, hay que tener en cuenta también las relaciones de los comerciantes (flotistas y almaceneros) con los tratantes provinciales del resto de Nueva España. Sobre todo esto abundaré en los siguientes capítulos.

A partir de este recorrido por el territorio de Veracruz, Orizaba y Jalapa, y por el desarrollo de su primera feria de flotas, puedo adelantar algunas conclusiones. Comenzaré por proponer que si bien la elección del pueblo como nueva sede de la feria de las flotas, podría considerarse, a primera vista, como una casualidad en tanto que se trataba de un lugar óptimo por su cercanía a Veracruz, pero con un clima más templado y un ambiente menos insalubre, pienso que no fue exactamente así. El pueblo de Jalapa, efectivamente tiene una serie de características, que han sido señaladas por varias personas, desde el propio siglo XVIII hasta la fecha, que hacían de él un sitio *ad hoc* para el desarrollo de las ferias que debían realizarse ahora con mayor regularidad que en el pasado, y cerca del Puerto Jarocho, debido, como ya lo señaló Matilde Souto Mantecón, a las presiones británicas sobre España.¹⁵⁹ Entre esos rasgos se ha destacado su temperamento benigno, la ya mencionada cercanía a Veracruz, así como también a Puebla, y al mismo tiempo ser un lugar de paso entre la ciudad de México y la costa del Golfo; sin embargo, como ya se indicó en el primer apartado de este capítulo,

¹⁵⁷ *Ibidem* p. 714.

¹⁵⁸ Matilde Souto Mantecón, “En defensa del territorio: los almaceneros del Consulado de México ante los ‘extranjeros’”, en José Antonio Piqueras y Johana von Grafenstein (Coords.), *El pensamiento económico del reformismo criollo*, Santa Marta, Magdalena, Universidad de Maganaleña–Instituto Mora, 2020, pp. 50.

¹⁵⁹ Matilde Souto Mantecón, “Tierra adentro: los riesgos...”

existían otras poblaciones con una situación similar e incluso, al igual que Jalapa, con un núcleo de población española considerable, como era el caso de Orizaba o Córdoba.

Si solamente nos concentramos en el hecho de que Manuel López Pintado, 1715, propuso a Jalapa como la nueva sede de las ferias de las flotas, por sus circunstancias geográficas, efectivamente parecería que se trata de una mera casualidad. Sin embargo, podríamos suponer que con anterioridad algunos flotistas habían establecido vínculos directos con la población local, o bien, algunos indirectos a través de los habitantes del Puerto Jarocho. Recuérdese que el propio Manuel López Pintado antes de ser oficial de la Armada Real, fue, como los personajes estudiados en esta tesis, un cargador, cuyos consejos eran tomados muy en cuenta por José Patiño y el presidente de la Casa de Contratación José de Varas, quienes lo consideraban “óptimo representante de posiciones colectivas”.¹⁶⁰

A partir de lo expuesto por Matilde Souto Mantecón y Guillermina del Valle Pavón acerca de la existencia de dos rutas entre Veracruz y México, una por Jalapa y la otra por Orizaba y Córdoba, una orientada hacia el norte del virreinato y la otra hacia el Sur, podríamos pensar quizás en la posibilidad de que los cargadores de Andalucía creyeran que Jalapa sería un sitio desde el cual podrían captar a mayor número de mercaderes provinciales, sobre todo, los de algunos de los reales mineros del septentrión novohispano. Claro está, en caso de que forzosamente hubiese que realizar la feria en otro sitio que no fuese la ciudad de México.

Respecto a este último punto, hay que regresar al supuesto “fracaso” de la primera feria de las flotas en Jalapa, en tanto que, como ya mencioné más arriba, pese a que en la historiografía sobre el tema tradicionalmente se ha culpado de ello a los comerciantes del Consulado de México, la realidad es que los mismos cargadores tampoco pusieron mucho empeño en el éxito de la misma. Creo que una prueba más de esto es el hecho de que solamente seis cargadores dejaron constancia de sus actividades mercantiles ante el escribano público de Jalapa, a diferencia de lo que ocurrió en las subsecuentes ferias jalapeñas, negocios que se analizarán en los siguientes capítulos. Por otra parte, las expectativas que manifestaban después haber tenido respecto a esta feria estaban, como ya indiqué, absolutamente desproporcionadas, teniendo en cuenta el tonelaje de esta flota respecto a las anteriores y el poco tiempo que había pasado entre unas y otras. Realmente considero que si bien, tanto los almaceneros de México como los cargadores de Andalucía estaban de acuerdo en continuar con el sistema de flotas, para este primer momento no estaban convencidos de la conveniencia de cambiar la sede de las ferias. Debemos de tener en cuenta la constante reticencia a los cambios que habían manifestado tener los súbditos del Rey Católico. Sobre la circunstancia de que muchos flotistas se quedaran rezagados, en Jalapa, pienso que realmente muchos de ellos querían quedarse más tiempo

¹⁶⁰ O'Donell y Duque de Estrada, *op. cit.*, p. 328.

en el virreinato a fin de despachar las mercancías y agilizar las cobranzas, al mismo tiempo que fortalecían sus relaciones con los comerciantes de Nueva España, tanto con los de México como con los provinciales, situación que tanto molestaba a los dirigentes del Tribunal mercantil novohispano.

No obstante todo lo anterior, tanto las circunstancias internacionales, como las internas dentro de la Monarquía Hispánica a ambos lados del Atlántico, provocaron que en muy pocos años, aquellas corporaciones tan contrarias a los cambios se mostraran ahora con diferentes posturas: una entusiasta -el caso del Consulado de México- y la otra indecisa -el Tribunal andaluz- acerca del establecimiento de una nueva sede para las ferias de las flotas. Veamos a continuación, reduciendo la escala de observación, cómo repercutió todo ese contexto en los cargadores.

SEGUNDA PARTE

Capítulo III

Los orígenes geográficos y las relaciones familiares y de amistad de los cargadores

Una vez expuesto en la primera parte de esta tesis el contexto en el cual se debían desenvolver los cargadores que participaron en las primeras ferias de Jalapa, en esta segunda parte del trabajo se examinarán meticulosamente las redes egocentradas de los ocho protagonistas de esta investigación. Con el término de protagonistas, me refiero al grupo que elegí de flotistas que funcionan como nodos principales de dichas redes, y que son los ejes para abordar al resto de los comerciantes a ambos lados del Atlántico. El criterio de selección fue escoger a aquellos flotistas avecindados en la Península Ibérica cuyos nombres tienen mayor presencia en la documentación notarial jalapeña y, por ende, podemos presumir que probablemente sean quienes hayan tenido mayor impacto en las ferias de las flotas realizadas en Jalapa.

Los nombres de ellos son los siguientes: Juan Teodoro de Oddo, Diego Francisco Upton de Fuentes, Francisco Sánchez de Madrid, Antonio Hidalgo de Agudelo, Francisco Gutiérrez Franco, Antonio Vázquez, José Díaz de Guitián y Miguel González del Camino. No obstante, cabe advertir que, a lo largo de la segunda parte de la tesis, serán abordados también otros actores secundarios que, si bien no son los que tienen mayor presencia en la documentación notarial de Jalapa, sí pueden haber sido importantes en Cádiz, Veracruz, la ciudad de México, u otros sitios y estaban relacionados con nuestros actores principales. En este capítulo explicaré los orígenes geográficos y las relaciones familiares y de amistad de los personajes estudiados.

Para esto último, procuré utilizar como fuentes principales de mi corpus documental las disposiciones testamentarias de los protagonistas. Este tipo de fuente, definido por Verónica Zárate Toscano como “documento legal elaborado en la perspectiva del término de la vida terrenal”,¹ tenían como función principal la salvación del alma y la preservación del patrimonio.² Si bien, esta misma autora se concentra sobre todo en las actitudes hacia la

¹ Verónica Zárate Toscano, *Los nobles ante la muerte en México. Actitudes, ceremonias y memoria, 1750-1850*, México, El Colegio de México–Instituto Mora, 2000, p. 19.

² *Ibidem*, p. 20; véanse también la explicación que sobre los testamentos ofrecen María del Pilar Martínez López-Cano, Ivonne Mijares Ramírez y Javier Sanchiz Ruiz, en el apartado “Los contratos y las escrituras notariales”, en la edición que hicieron de la obra de Nicolás de Yrolo Calar, *La política de escrituras*. Estudio

muerte de su grupo estudiado (la nobleza novohispana del siglo XVIII), yo no profundizaré tanto en las preocupaciones de los otorgantes por el más allá.

Los datos que busqué en estas fuentes fueron por un lado su origen geográfico, que siempre sale mencionado, los datos de su familia nuclear, como son los nombres de sus padres, de sus cónyuges e hijos; así como también su lugar de vecindad. No obstante, esta clase de documentos nos proporcionan también otro tipo de información que creo relevante: en quiénes confiaban más para ejecutar sus últimas voluntades, tanto en lo tocante a lo espiritual como en lo terrenal, es decir, la identidad de los albaceas. Igualmente, en palabras de Zárate Toscano, “en los albaceas se depositaba toda la confianza del testador”;³ por esta razón, la elección no se tomaba a la ligera. Esta misma autora sostiene que los miembros de su grupo de estudio normalmente nombraban albaceas, en primer lugar, a sus cónyuges; en segundo, a algunos de los hijos y en tercero a otros parientes, bien fueran consanguíneos o políticos, y advierte que solamente el 13% eligió como albacea a personas con las que no tenía ningún parentesco. En este último caso, deduce la ausencia de familiares dentro del grupo nuclear y la búsqueda de alguien socialmente reputado por honesto e íntegro, de ahí que proliferen los clérigos como albaceas testamentarios.⁴

Ahora bien, cabe advertir que, en principio, mi conjunto de estudio es en algunos aspectos distinto al de Verónica Zárate Toscano. Comenzaré por indicar que, si bien, uno de ellos llegó a obtener un título de Castilla, en realidad la gran mayoría no consiguió ese reconocimiento social; además, los actores estudiados en la época en la que participaron en las ferias de Jalapa todavía estaban en una etapa inicial de su vida profesional, en la que lo principal era la acumulación de capital, más que su interés por preservarlo, razón por la cual continuaban haciendo los trabajosos viajes transatlánticos.

Jesús Paniagua Pérez en su estudio sobre los leoneses en Cádiz a través de las disposiciones testamentarias subraya el hecho de que los miembros del grupo estudiado por él solían testar por dos razones principales: la proximidad de la muerte o el largo viaje a las

preliminar, índices, glosario y apéndices por María del Pilar Martínez López-Cano (Coord.), Ivonne Mijares Ramírez y Javier Sanchiz Ruiz, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, 1996, pp. LXX-LXXIII; así como la del propio escribano Yrolo Calar, en las pp. 170-185, de esa misma edición.

³ *Ibidem*, p. 46.

⁴ *Ibidem*, p. 48.

Indias.⁵ En el caso de los personajes abordados en esta tesis, esta será, en la mayoría de las ocasiones, la razón por la cual acudieron ante un escribano para indicar sus últimas voluntades. Cabe advertir que en la mayoría de los casos nuestros protagonistas otorgaron poderes para testar; éste era un tipo de documento cuya función era dotar, a quienes se nombrara apoderados, de la facultad de acudir ante un escribano, en nombre del poderdante, para realizar su testamento, en caso de que éste ya hubiese fallecido, a partir de que los apoderados conocieran con antelación la última voluntad del difunto. En todos los casos, los apoderados fueron designados también como los albaceas.

En este sentido, me gustaría retomar una precisión del mismo Paniagua Pérez, acerca de la elección de los apoderados y/o albaceas. A diferencia de lo que ocurría en la muestra estudiada por Zárate Toscano, este otro autor señala que era frecuente entre los mercaderes, que en primer lugar eligieran como albaceas o apoderados a hombres de la Carrera de Indias.⁶ Cabría entonces, preguntarse ¿por qué?

Esta situación debemos entenderla como parte de una estrategia económica en tanto que serían justamente sus colegas quienes podrían llevar a cabo, a partir de sus conocimientos comerciales, las disposiciones que habían establecido en su testamento. Cabría aquí subrayar el hecho de que la designación por parte de una persona de albaceas y/o apoderados testamentarios implica entre el poderdante y los segundos una relación de tipo jurídico, pero a la vez dicho nexo nos revela vínculos de otro tipo. En este sentido, debemos pensar que su última voluntad no se la confiarían a cualquiera, sino a aquellos en quienes se confiara para realizar lo dispuesto y que a la vez fueran muy allegados. Además, retomando lo afirmado por Verónica Zárate Toscano acerca de que el nombramiento de albaceas y/o apoderados que no eran parientes consanguíneos podía deberse a la carencia de familiares directos en el momento de testar, para el caso de nuestros protagonistas, debemos de considerar que muchos de ellos estaban lejos de sus sitios de origen, lo cual implicaba no contar con los parientes más allegados y de mayor confianza, a los cuales haber transmitido sus últimas voluntades.

Cabe advertir que en la designación de apoderados y/o albaceas solía intervenir el sitio en el que fueron otorgadas las disposiciones testamentarias. Normalmente, se nombraba

⁵ Jesús Paniagua Pérez, *Morir en Cádiz (1650-1850). La vida y muerte de las gentes de los obispados de Astorga y León en Cádiz, así como de Oviedo en la provincia de León*, León, Lobo Sapiens, 2009, p. 29.

⁶ *Ibidem*, p. 40.

a ciertas personas para que cumplieran esas funciones en la Península Ibérica, y otras en caso de fallecer de alta mar y/o en las Indias. Por ello, la mayoría de las veces en que esa documentación se producía en Cádiz, los primeros serían sus familiares y/o socios que se quedaban en España, mientras que los segundos serían personas que los acompañaban en los viajes y/o otros hombres residentes en el Nuevo Mundo con quienes previamente tenían relaciones. Si, por el contrario, un cargador dictaba su última voluntad en Nueva España, normalmente se invierten los papeles y los primeros en ser nombrados albaceas y/o apoderados testamentarios eran personas que se encontraban con ellos en Jalapa o bien que residían en otros sitios del virreinato como la ciudad de México o el puerto de Veracruz, ya sea que fueran también comerciantes o sus actividades principales fuesen otras. En todos los casos era gente con la que tenían relaciones lo suficientemente sólidas, como para encomendarles esas delicadas tareas. Claro está que la confianza que debía de haber entre el otorgante y sus albaceas y apoderados era de dos tipos: por una parte, que fuesen lo suficiente de fiar como para que se ciñesen a sus disposiciones y no buscaran solamente su beneficio personal, y por otra, que tuviesen la capacidad adecuada para realizarlas.

Cabe decir que además de las disposiciones testamentarias, para realizar este capítulo consulté también los expedientes de licencia para pasar a Indias, que se encuentran en el ramo de Contratación del Archivo General de Indias. Casi todos estos expedientes se incluyen instancias de parte de los interesados en viajar, en la que se suele especificar su estado civil, su lugar de origen, el nombre sus padres, su lugar de vecindad, su destino en América, y si son o no consignatarios de otros comerciantes. Cuando estaban casados, aparecen las licencias que sus esposas les otorgaban para ausentarse durante más de un año, para atender sus asuntos en el Nuevo Mundo. Además, es posible, en algunos casos, encontrar también testimonios de otros comerciantes que testificaban que lo que decían los solicitantes de licencia era verdadero. Dichos testimonios enriquecen también la información sobre los personajes estudiados, con datos tales como la edad aproximada, el tiempo que tenían los testigos de conocerlos, si los padres del cargador vivían o no, etc. Además, era común que en el caso de los casados, debieran dejar una fianza y/o un aval para asegurar su regreso, lo cual también proporciona conocimiento acerca de las personas con las que estos mercaderes transatlánticos estaban relacionados en España. También, los mismos funcionarios de la Casa

de Contratación, solían confirmar el hecho de que tuviesen mercancías registradas en las flotas, a su nombre o como consignatarios de alguien más, para ser vendidas en las Indias.

III.1 Los extranjeros y jenízaros

En este apartado deberemos tener en cuenta lo que significaba en la Monarquía Hispánica, durante la Edad Moderna ser extranjero, puesto que en principio sólo a los súbditos de la Corona de Castilla les estaba permitida la participación en la Carrera de Indias.⁷ Lo primero que debemos de considerar es que de hecho el vocablo *extranjero* era poco usual. No fue sino hasta 1787 la primera vez que se registró esa palabra con esa grafía en un diccionario en español, y fue en el de Esteban de Terreros y Pando, en cuya entrada, en la segunda acepción se lee lo siguiente: “Extranjero, el que es de un país extraño, o sujeto a otro dominio”, ahí mismo se advierte lo siguiente “A el que es de los mismos dominios, aunque de tierras lejanas, se le llama en castellano *forastero*.”⁸

Tengamos en cuenta que, en esa época, la palabra país, igualmente tenía un significado mucho más limitado que el actual, pero la segunda parte del enunciado da la clave para lo que se entendía hacia finales del siglo XVIII, es decir, todos los súbditos de la Monarquía Católica, en principio, no entrarían en esa categoría. Sin embargo, debemos de irnos más atrás en el tiempo. En el famoso diccionario de Sebastián de Covarrubias, de 1611, aparece como *estrangero*, y en la definición se lee:

“[...] el que es extraño de aquella tierra donde está *quasi extraneus*. Cerca del año de 1329, se tuvieron Cortes en Madrid, y una de las Leyes que se establecieron en ellas fue, que no se admitiesen *estrangeros* a los beneficios, y lo fueron confirmando los reyes, y admitiéndolo la Sede Apostólica, a su aplicación suya, como consta de la Ley 14, Título 3 del primer libro de la *Nueva Recopilación*, y las que se le siguen. *Estrangería*, aquella cualidad, y condición de ser uno *estrangero*, y de otro reino.”⁹

⁷ Margarita García-Mauriño Mundi, *La pugna entre el Consulado de Cádiz y los jenízaros por las exportaciones a Indias (1720-1765)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1999, pp. 29-31.

⁸ Esteban de Terreros y Pando, *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana...*, Madrid, Imprenta de la Viuda de Ibarra, 1787, vol. II, p. 137. Consultado a través de <http://ntlle.rae.es>, 2/VIII/2017.

⁹ Modernicé la ortografía en español, excepto la palabra *estrangero* y sus derivaciones. Sebastián de Covarrubias, *Tesoro de la lengua castellana o española. Compuesto por el licenciado...*, Madrid, Imprenta de Luis Sánchez, 1611, p. 773. Consultado a través de <http://ntlle.rae.es>, 2/VIII/2017.

Como se puede observar, la definición ofrecida por Covarrubias, a principios del siglo XVII, resulta bastante más limitante que la de Terreros y Pando. Es decir, extranjero era simplemente cualquiera que fuera de otro reino, y entraba entonces dentro de esa categoría. No obstante, ya en el primer capítulo de esta tesis he abordado la presencia de extranjeros en la Carrera de Indias, prácticamente desde el principio de la existencia de la misma. Si tenemos en cuenta que cuando se eligió Sevilla como sede del monopolio del tráfico comercial y que controlaba el paso de personas hacia América, en realidad se creó por ser desde antes un puerto importante que implicaba que tuviera en él, como ocurría en otras importantes ciudades comerciales, grupos de mercaderes extranjeros viviendo allí. Entre los siglos XV y XVI Sevilla y Lisboa se convirtieron en las ciudades más importantes de Europa, justamente por su tráfico con las Indias, lo cual implicaba que fueran un importante foco de atracción para todo tipo de personas que buscaban enriquecerse.¹⁰

Por otra parte, la dependencia de España hacia otras potencias europeas para poder abastecer sus propios territorios ultramarinos propició que cada vez más los colonos extranjeros fueran adquiriendo mayor poder económico. Estas personas, aunque en principio estaban excluidas de la Carrera de Indias, a menudo solían utilizar prestanombres castellanos para registrar mercancías en los convoyes que viajaban hacia América, a los cuales algunos autores han llamado “hombres de paja”.¹¹

De acuerdo con la *Recopilación de las Leyes de Indias*, publicada durante el reinado de Carlos II, extranjeros eran desde finales del siglo XVI “[...] los que no fueren naturales de estos nuestros reinos de Castilla, León, Aragón, Valencia, Cataluña y Navarra, y los de las islas de Mallorca y Menorca, por ser de la Corona de Aragón”. A lo cual se añadía a principios del siglo XVII “y asimismo declaramos por extranjeros a los portugueses”.¹² En este sentido, cabe advertir que aunque durante algún tiempo del siglo XVI, se suponía que sólo los súbditos castellanos y navarros podían tener acceso a la Carrera, podemos observar

¹⁰ Enrique Otte, *Sevilla y sus mercaderes a fines de la Edad Media*, Sevilla, Universidad de Sevilla–Fundación El Monte, 1996, pp. 167-215; sobre el monopolio durante los siglos XVI-XVII, véase la obra ya clásica de Antonio García-Baquero González, *Cádiz y el Atlántico (1717-1778) (El comercio colonial español bajo el monopolio gaditano)*, Cádiz, Diputación Provincial de Cádiz, 1988, vol. I, pp. 94-103.

¹¹ García-Mauriño Mundi, *op. cit.*, pp. 31-32; García-Baquero, *op. cit.*, pp. 467; Manuel Bustos Rodríguez, *Cádiz en el sistema atlántico. La ciudad, sus comerciantes y la actividad mercantil (1650-1830)*, Madrid, Sílex–Universidad de Cádiz, 2005, p. 392.

¹² *Recopilación de leyes de los reynos de las Indias mandadas imprimir y publicar por la Magestad Católica del rey don Carlos, nuestro señor*, 4ª ed., Madrid, Imprenta de la Viuda de D. Joaquín Ibarra, 1791, vol. III, libro IX, título XXXVII, ley 28, p. 332.

que pronto fueron incluidos también los súbditos de la Corona de Aragón.¹³ No obstante, es de llamar la atención que, en principio, quedaran excluidos de la Carrera los naturales de otros territorios de la Monarquía Católica, como los Países Bajos, el Franco Condado, el ducado de Milán, así como los reinos de Nápoles, Sicilia y Cerdeña.

De momento, podríamos pensar entonces que ningún extranjero podía pasar a América; sin embargo, en ocasiones la Casa de Contratación podía permitirse otorgar licencias a pasajeros extranjeros para comerciar en Indias, pero ciertamente no tenían permiso de establecerse definitivamente en los territorios americanos. Por si fuera poco, en un momento dado, un extranjero podía solicitar al rey una carta de naturalización, a fin de ser considerado español. Para ello debía demostrar una serie de requisitos tales como haber vivido en España o en América veinte años consecutivos, de los cuales la mitad debía de haber sido propietario de bienes raíces con valor de 4,000 ducados, y estar casado con española (peninsular o criolla).¹⁴

Ahora bien, debemos de considerar algunos aspectos de este fenómeno. Para empezar, algunos de esos extranjeros llegaban siendo realmente jóvenes a la Baja Andalucía, como se verá a lo largo de esta tesis; además, muchos de ellos podían llegar a formar una familia en la propia España, lo cual facilitaría en un momento dado su naturalización como españoles. Los hijos de estos extranjeros eran llamados “jenízaros”.¹⁵ Cabe decir que igualmente de acuerdo a las *Leyes de Indias*, eran reconocidos como españoles: “declaramos que cualquiera hijo de extranjero, nacido en España, es verdaderamente originario y natural de ella. Y mandamos que en cuanto a esto se guarden en las Indias las leyes sin hacer novedad.”¹⁶ Dicho todo esto, pasemos al primero de nuestros protagonistas.

¹³ Sobre la presencia de súbditos de la Corona de Aragón, especialmente de catalanes en la Carrera de Indias, véase la obra ya también clásica de Carlos Martínez Shaw, *Cataluña en la Carrera de Indias 1680-1756*, Barcelona, Crítica, 1981.

¹⁴ García-Mauriño Mundi, *op. cit.*, pp. 41-42.

¹⁵ *Ibidem*, p. 43; jenízaro era la palabra que se utilizaba para hablar de los miembros de un cuerpo militar dentro del Imperio Otomano, formado originalmente por prisioneros de guerra cristianos. Sin embargo, la segunda acepción del diccionario de Esteban de Terreros y Pando era la siguiente: “Jenízaro se toma también por lo mismo que compuesto o mezclado de dos especies o naciones diversas [...]” Viene del italiano *giannizzero*. Esteban de Terreros y Pando, *op. cit.*, p. 383. Consultado a través de <http://ntlle.rae.es>, 2/VIII/2017.

¹⁶ *Recopilación de leyes...*, libro IX, título XXXVII, ley 27, p. 332.

III.1.1 Juan Teodoro de Oddo¹⁷

La gran mayoría de las veces lo encontramos firmando solamente como Juan Teodoro, de tal manera que en la mayor parte de la documentación, se perdió su apellido. De hecho hasta ahora sólo lo había encontrado mencionado por dos autoras: Margarita García-Mauriño Mundi y Antonia Heredia Herrera, y en ambos casos lo registran como si su nombre de pila fuese Juan y su apellido Teodoro. Ninguna de las dos autoras dice nada sobre su origen, salvo que la primera sabía que era jenízaro o extranjero, pero sin poder precisarlo y la segunda especifica que era vecino de Sevilla.¹⁸ Probablemente esta circunstancia se deba a una estrategia de este personaje justamente con el fin de ocultar su origen extranjero.

Gracias a que meses antes de que zarpara la flota a cargo de Fernando Chacón, en 11 de abril de 1720, Juan Teodoro de Oddo comenzó a tramitar una carta de naturaleza para poder pasar a América, sabemos que había nacido en Piedra de la Rivera, en la República de Génova. En ese entonces declaraba además lo siguiente:

[...] que hacía más de cuarenta y ocho años, que residía en las dichas dos ciudades [Sevilla y Cádiz], sin haber hecho ausencia notable de estos reinos [de Castilla], y más de veinticinco años que se casó con doña María Nicolasa Pérez [sic]¹⁹ Tirado, natural de la dicha ciudad de Cádiz, de cuyo matrimonio tenían dos hijas y que desde el año de [1]683 había hecho diferentes viajes a las Indias en asistencia de don Pedro de Sandoval, y que [posteriormente había viajado también] por sí solo, con licencia del referido Tribunal de la Casa [de Contratación] y real permiso, y hallarse en posesión de una hacienda y diferentes casas en la villa de Camas, de que le hizo donación don Baltasar de la Torre Cossío, cuyo valor excedía de 4,000 ducados, [...] [y] que respecto

¹⁷ Para una mejor comprensión sobre las relaciones familiares y de amistad de este personaje, véanse el cuadro III.1 y el grafo III.1 en los anexos 2 y 3, respectivamente.

¹⁸ En la mayoría de los expedientes de sus licencias para pasar a Indias, que serán citados más adelante, aparece mencionado y citado como “Juan Teodoro”. Solamente hubo uno de ellos, el de 1729 (AGI, Contratación, leg. 5477, n. 118), en el que se le menciona como “Juan Teodoro de Addo”, debido seguramente a un error por parte del escribano; no obstante, que en la licencia que su esposa le otorgó ese año para permitirle ausentarse sí está escrito correctamente “Juan Teodoro de Oddo”. Fue este expediente el que me hizo plantearme dudas sobre el verdadero nombre de este cargador, y fue durante una estancia en el verano de 2016, en el Archivo General de Indias, que en la sección de Consulados pude localizar su expediente de carta de naturalización, en el que aparecen sus principales datos, mismo que citaré más adelante. Una vez clarificada esta duda, me fue mucho más fácil localizar otros documentos tales como sus disposiciones testamentarias en el Archivo Histórico Provincial de Cádiz. Cabe decir que García-Mauriño Mundi escribe “Theodoro” con esa grafía. García-Mauriño Mundi, *op. cit.*, pp. 53, 135, 144, 146, 148, 194 y 317; Antonia Heredia Herrera, *Sevilla y los hombres del Comercio (1700-1800)*, Sevilla, Editoriales Andaluzas Unidas, 1989, p. 241.

¹⁹ En realidad, el apellido era de origen inglés y era “Peers”.

de concurrir en él las circunstancias que previene la ley, se le concediese naturaleza de estos reinos [de Castilla] para que pudiese pasar, tratar y contratar en los de las Indias, embarcándose en la primera flota para la recaudación de diferentes efectos que dejó en la Nueva España, sin que le [ilegible] de embarazo el no haber poseído los bienes raíces, los días, años que la misma ley señala por estar asegurada su permanencia en estos reinos con la vecindad de tanto tiempo, y que en virtud de esta instancia con citación del dicho fiscal, del tribunal, y Consulado se recibió información y presentación diferentes instrumentos por donde se comprobaron las calidades y requisitos referidos, y aunque por el Consulado se puso el reparo de haber solo pasado meses que se hallaba con los bienes raíces, con vista de lo que expuso el fiscal, sobre tener probado el dicho don Juan Teodoro de Oddo las demás calidades que previenen las leyes, para obtener naturaleza, de estos reinos y considerarse por los muchos años de vecindad, su ánimo de permanecer en ellos, me representó el referido Tribunal de la Casa, no ofrecérsele reparo en que se le concediese la carta de naturaleza que pretendía...²⁰

Este documento resulta valiosísimo para conocer al personaje, puesto que no solamente nos proporciona información acerca de su nacimiento en Génova, y de su estancia en Andalucía durante cuarenta y ocho años, lo cual indicaría que tenía para entonces más de cincuenta años de edad, sino que también nos revela su matrimonio con una jenízara, hija de un inglés. Es importante también el hecho de que pocos meses antes haya adquirido casas y hasta una hacienda cerca de Sevilla, lo cual probablemente lo haya convertido en un cosechero. Pero más relevante aún es el hecho de que mencione a Pedro de Sandoval, quién había sido su patrón a lo largo de su carrera como mercader. Sin embargo, no me fue posible localizar información sobre este personaje, excepto que efectivamente antes de 1720 había pasado a Nueva España varias veces: en 1683,²¹ 1687,²² 1689²³ y 1692.²⁴ En los expedientes

²⁰ Expediente de carta de naturalización de Juan Teodoro de Oddo, en AGI, Consulados, libro 445. ff. 103-108.

²¹ Expediente de licencia para pasar a Indias de Pedro de Sandoval de febrero de 1683, en AGI, Contratación, leg., 5445, n. 2, r. 110, consultado a través de <http://pares.mcu.es/>, 25/IV/2017. Aclaro que todos los expedientes de licencias para pasar a Indias citados en este capítulo y en el resto de la tesis, mismos que se encuentran en la sección de Contratación del Archivo General de Indias, fueron consultados a través de Portal de Archivos Españoles, <http://pares.mcu.es/>. Con el objetivo de facilitar su lectura, decidí advertirlo, en lugar de repetirlo cada vez que citaba alguno de estos documentos.

²² Expediente de licencia para pasar a Indias de Pedro de Sandoval de junio de 1687, en AGI, Contratación, leg., 5448, n. 30.

²³ Expediente de licencia para pasar a Indias de Pedro de Sandoval de julio de 1689, en AGI, Contratación, leg., 5451, n. 107.

²⁴ Expediente de licencia para pasar a Indias de Pedro de Sandoval de julio de 1692, en AGI, Contratación, leg., 5454, n. 3, r. 71.

de las respectivas licencias para pasar a Nueva España este personaje declara estar casado con Ana Ávila del Pilar, pero nada menciona sobre Juan Teodoro de Oddo, así como tampoco a ningún otro criado que haya llevado consigo.

De ser cierto que Juan Teodoro de Oddo había hecho esos viajes con el oscuro cargador Pedro de Sandoval, como lo afirmó ante las autoridades competentes, al tramitar su carta de naturaleza, esos traslados fueron sin licencia de la Casa de Contratación, y a saber siquiera si estaba registrado entre los pasajeros. Ahora bien, probablemente sí haya pasado a Nueva España todas esas veces, puesto que para finales del siglo XVII había logrado acumular un considerable caudal, como se verá a continuación.

El 23 de octubre de 1697, nuestro comerciante genovés firmó una capitulación matrimonial previa a su boda con María Nicolasa Peers Tirado, hija del inglés Tomás Peers y de Elvira Tirado. En esa escritura Juan Teodoro de Oddo declaraba que su caudal ascendía a 30,000 pesos escudos de a 10 reales, y le otorgaba a su futura mujer el 10%, o sea 3,000 pesos escudos de a 10 reales, por concepto de arras *propter nuptias*. En el documento consta que María Nicolasa era menor de edad y no llevaba dote, más que aquella cantidad ya mencionada que recibía de su marido. Firmaban como testigos don Antonio Bracamonte [y Barrientos], tesorero dignidad en la iglesia catedral de esta ciudad, don Juan Bautista Priarroggia, presbítero y don Pedro de Sandoval, vecino de Cádiz.²⁵

Es sin duda llamativo el caudal que había llegado a acumular Juan Teodoro de Oddo, siendo aparentemente un criado (o criado/socio) del escurridizo cargador Pedro de Sandoval. Tengamos en cuenta que al hacer ese tipo de cálculos, no se contaba solamente el dinero en efectivo, sino también el valor de los demás bienes que poseían. Por otra parte, es de destacar también el hecho de que se casó con una jenízara sin muchos bienes de fortuna, puesto que él no recibió ninguna dote. Ahora bien, nótese de igual modo que el origen extranjero de su esposa era distinto al de él; lo cual rompe un poco con los esquemas tradicionales cuando se analiza a individuos de grupos de una “nacionalidad/etnicidad” específica. No obstante, si analizamos a los testigos, el primero era natural de Sanlúcar de Barrameda, y había nacido en 1644;²⁶ sobre el segundo no poseo muchos datos, pero el apellido es claramente de origen

²⁵ Capitulación matrimonial y declaración de capital entre Tomás Pérez [sic], y Elvira Tirado, su mujer y su hija, y Juan [Teodoro de] Oddo, 23 de octubre de 1697, en AHPCA, Protocolos, Cádiz, 2375, ff. 1049-1050.

²⁶ Arturo Morgado García, *La Diócesis de Cádiz: Trento a la Desamortización*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2008, p. 177.

italiano, como nuestro personaje, y cabe subrayar que la historiadora Guadalupe Carrasco González lo identifica como uno de los hombres italianos que fungían como intermediarios de las casas mercantiles extranjeras, puesto que estaban naturalizados;²⁷ y el último era su protector original, cuyo origen no sabemos cuál era, excepto que era vecino de Cádiz; sin embargo su apellido no me hace pensar que pudiera ser extranjero. Pese a que en el Archivo Histórico Provincial de Cádiz pude localizar algunas otras cuantas personas de apellido Oddo, al parecer no tenía relación con ellos, y me da la impresión de que en realidad no tenía más parientes en Andalucía, de tal manera que su patrón probablemente haya sido algo así como una especie de pariente sustituto.

Poco después, Juan Teodoro de Oddo volvería a Nueva España varias veces; prueba de esto último es la existencia de varios poderes para testar otorgados en Cádiz, antes de embarcarse hacia Veracruz. Tanto en julio de 1699 como en mayo de 1708 (en plena guerra de Sucesión Española), este comerciante genovés viajó a Nueva España dejando como apoderados al abad Juan Bautista Priarroggia, a Franco Pedemonte y Bartolomé Prasca.²⁸ Asumo que para este momento, posiblemente su protector, Pedro de Sandoval ya había muerto, pero el segundo y tercer apoderados eran, como él, oriundos de la Península Itálica, a quienes Guadalupe Carrasco González ubica como socios de una compañía en comandita, que funcionó de noviembre de 1693 a diciembre de 1711 junto con otros genoveses.²⁹ En el caso del abad, a partir de la información proporcionada por esta misma autora, y mencionada en el párrafo anterior, puedo deducir que se trata de un sacerdote inmiscuido en negocios mercantiles. Pero pasemos ahora a la familia política de nuestro cargador.

El suegro de nuestro personaje era vecino de Cádiz y natural del ducado de Cornualles, en Inglaterra, hijo legítimo de Thomas Peers y de Isabel [sic] Victor. Su mujer Elvira Antonia Tirado había aportado a su matrimonio una dote de 1,500 ducados de vellón,

²⁷ Los otros nombres que menciona junta al de Juan Bautista Priarroggia son: Bernardo Recaño, Francisco y Gerónimo Ravaschiero, Juan Bautista Reina, Alberto Violato y Nicolás Picaluga. Cfr. Guadalupe Carrasco González, *Comerciantes y casas de negocios en Cádiz (1650-1700)*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1997, p. 30.

²⁸ Poder para testar de Juan Teodoro de Oddo de 13 de julio de 1699, AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 2379, ff. 1543-1545; y poder para testar de Juan Teodoro de Oddo de 10 de mayo de 1708, AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 2390, ff. 654-656v; es posible que Bartolomé Prasca haya sido hermano o haya tenido algún parentesco cercano con Juan Andrés Prasca, conde de Prasca, oriundo del Marquesado de Finale, véase el “Abecedario de los individuos extranjeros que han merecido cédulas de naturaleza para comerciar en las Indias, con las ampliaciones, y limitaciones, que en ellas se expresan, que con distinción de reinos, folios y años en que obtuvieron las gracias se explica en la forma siguiente”, en las primeras fojas de AGL, Consulado, libro 445; para profundizar en este tipo de documento, véase la obra de Yrolo Calar, *op. cit.*, pp. 59-60.

²⁹ Carrasco González, *op. cit.*, p. 126.

mientras él no había llevado nada. El enlace se había celebrado hacia 1674, aproximadamente, y dos años más tarde, hacia 1676, había nacido su hija María Teresa, por lo tanto, al casarse con Juan Teodoro de Oddo en 1697 tenía más o menos 21 años.³⁰

En julio de 1711, Juan Teodoro de Oddo volvió a otorgar un poder para testar; sin embargo, esta vez incluiría más apoderados: el abad Juan Bautista Priarroggia, María Nicolasa Peers y Tirado, Tomás Peers y Elvira Antonia Tirado, Franco Pedemonte y Bartolomé Prasca; es decir, añadió entre sus personas de más confianza a su esposa y sus suegros.³¹ Recordemos que Paniagua Pérez, como ya apunté, afirmaba que era común que los comerciantes casados confiaran la responsabilidad de su testamento a su mujer, y que aparte de ésta “era frecuente que apareciese alguna figura familiar, sin menoscabo de que se mencionen otros personajes relevantes de la sociedad”, por ejemplo, clérigos, como era el caso del abad Priarroggia.³² Resulta curioso que en este documento específico, a diferencia de la capitulación matrimonial arriba mencionada, o su licencia para pasar a Nueva España,³³ aquí sí aparecen escritos de manera correcta los nombres y apellidos tanto de él mismo como de su mujer y su suegro: Juan Teodoro de Oddo (en lugar de sólo Juan Teodoro), María Nicolasa Peers y Tirado (en vez de “Pérez y Tirado”) y Tomás Peers (y no Pérez). Si bien, como ya he advertido, fue bastante común que este personaje ocultase su origen extranjero, así como el de su familia política, sorprende un poco que al realizar un poder para testar haya asentado correctamente sus apellidos. A partir de esto, creo que conviene hacerse la pregunta de ¿por qué asentaba en los poderes para testar su nombre y el de sus familiares políticos de forma correcta? Una hipótesis que propongo es que, si pensamos en los tipos de documentos, quizás obtengamos una respuesta. Si bien Juan Teodoro de Oddo podía manejarse ante la Casa de Contratación y ante otros comerciantes y autoridades reales con un “alias”, a fin de ocultar su origen extranjero, y por ende el de su esposa y el de su suegro, las disposiciones testamentarias requerían de otros formalismos con el fin de asegurar el destino del patrimonio, e incluso del alma. Es un documento en el que la verdad suele prevalecer en la

³⁰ Véase el poder para testar de Thomas Peers a su esposa Elvira Antonia Tirado, de 20 de marzo de 1787, en AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 2362, ff. 230-231;

³¹ Poder para testar de Juan Teodoro de Oddo de 31 de julio de 1711, en AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 2394, f. 603-606v.

³² Paniagua Pérez, *op. cit.*, p. 40.

³³ Licencia de “Juan Teodoro” para pasar a Nueva España de julio de 1711, en AGI, Contratación, leg. 5464, n. 2, r. 14.

redacción por las implicaciones jurídicas que tiene.³⁴ Así, no es extraño que en los testamentos y codicilos sea frecuente encontrar el reconocimiento de hijos habidos en soltería o fuera del matrimonio, mandas económicas extraordinarias para atender deslices del pasado, reconocer deudas, asuntos todos ellos que requerían nominarse y filiarse adecuadamente.

No obstante, la última disposición testamentaria de este personaje fue un codicilo, otorgado en Jalapa, el 29 de diciembre de 1730, aunque la flota del marqués de Mari ya había zarpado en mayo de vuelta hacia Cádiz, tras la conclusión de la segunda feria celebrada en ese pueblo; lo cual indica que se quedó rezagado en Nueva España. Probablemente no había podido colocar todas sus mercaderías.

En el documento, indica que había otorgado previamente un testamento en Sevilla, pero que en atención a no hallarse ninguno de los albaceas en Nueva España, prefiere nombrar a otros, mismo que fueron: Diego Francisco Upton de Fuentes, Diego Prieto de Alarcón, ambos cargadores de la última flota y residentes en Jalapa, y a Domingo Cossío, vecino de Veracruz.³⁵

El primero es nuestro siguiente protagonista. El segundo era un cargador que estuvo activo en la Carrera de Indias por lo menos desde 1706, cuando viajó a Nueva España. Era natural de Segovia, pero hijo de sevillanos, lo cual puede haber influido en su relación con Juan Teodoro de Oddo, así como también el hecho de que pertenecían a la misma generación, puesto que Prieto de Alarcón había declarado tener 50 años en 1725. Cabe decir que tenía nexos con personajes que analizaré en el capítulo V, Lucas Serafín Chacón y José Antonio de Leiza, quienes habían sido testigos de su soltería, previamente, ante la Casa de Contratación.³⁶

Domingo de Cossío, por su parte, pertenecía a una familia del valle de Rionansa, en la actual provincia de Cantabria. Era sobrino de Mateo González de Cossío, fundador de la casa comercial Cossío en Veracruz, misma que estuvo en funciones durante

³⁴ Téngase presente que, para la época que se refiere este trabajo, las disposiciones testamentarias están incorporadas como documento probatorio de legitimidades y filiaciones en los expedientes para cruzarse como caballero de las órdenes militares, y en caso de no anexarse, era requisito consignar su inexistencia.

³⁵ Codicilo de Juan Teodoro de Oddo, otorgado en Jalapa el 29 de diciembre de 1730, ANX, 1730-1732, ff. 201v-202v; para profundizar en este tipo de documento, véanse la explicación de Martínez López-Cano, Mijares Ramírez y Sanchiz Ruiz, *op. cit.*, pp. XLIII-XLIV; y la de Yrolo Calar, en las p. 206 de esa misma edición.

³⁶ Véanse sus expedientes de licencia para pasar a Nueva España de 1711, 1715, 1720 y 1725, en AGI, Contratación, legs. 5462, n. 41; 5468, n. 2, r. 82; 5470, n. 2, r. 57 y 5475, n. 2., r. 39, respectivamente.

aproximadamente siglo y medio, y en la que trabajaban varios parientes, algunos de los cuales fueron figuras importantes en el siglo XVIII.³⁷

Igualmente, Domingo era sobrino de Juan Pérez de Cossío, importante cargador vecino de Sevilla, para entonces ya difunto, al cual analizaré en el capítulo IV, pero adelanto que estaba vinculado con nuestro protagonista genovés y a su vez con el ex alcalde mayor de Jalapa, José Camino y Velasco. Cabe decir que Domingo de Cossío acabaría heredando la casa comercial Cossío en el Puerto Jarocho y fue apoderado de personas importantes como el duque de Veragua y Berwick y el duque de Atrisco, así como también del Consulado de Cargadores en Veracruz, donde también tenía a su cargo el cobro de alcabalas.³⁸

En conclusión, podemos observar -a partir de los nexos de Juan Teodoro de Oddo, estudiados hasta este momento- que si bien las primeras relaciones que los individuos suelen tener son las familiares, en determinadas circunstancias hay otro tipo de vínculos que sustituyen a los lazos consanguíneos, como pueden ser simplemente la relación entre un criado y su patrón, la identificación con personas de un origen similar (en este caso genoveses o de otros sitios de la Península Itálica). Por otra parte, es muy evidente cómo los miembros de la familia política de nuestro comerciante se convirtieron también en personas de su más absoluta confianza. En este sentido, también cabría pensar en que quizás el hecho de compartir una situación de “otredad”, que era el caso de los extranjeros y de muchos jenízaros, podía acercar a las personas, como es el caso de Juan Teodoro de Oddo y sus familiares políticos. Así pues, podríamos hablar entonces de un *cuasi-parentesco*, además del parentesco de afinidad que conllevaba un enlace matrimonial. Sin embargo, en este tipo de situaciones en que una persona llega como inmigrante a un sitio donde no cuenta con parientes y amigos, puede insertarse en una familia receptora que funcione como familia

³⁷ David A. Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, trad. de Roberto Gómez Ciriza, Madrid, Instituto Mora, 1975, p. 158; Jesús Canales Ruiz, “Pedro Antonio de Cossío”, *Altamira. Revista del Centro de Estudios Montañeses*, t. LXXII, 2007, pp. 277-282.

³⁸ Véanse la ratificación de poder para testar de Juan Pérez de Cossío y nombramiento como albacea del capitán José del Camino, alcalde mayor de Jalapa, otorgada el 7 de septiembre de 1717, ANX, 1713-1719, ff. 506-507; el inventario de bienes de Juan Pérez de Cossío, hecho por el capitán José Camino y Velasco, alcalde mayor de Jalapa, como su albacea, de 8 de octubre de 1717, AXN, 1713-1719, ff. 514v-516; el recibo del capitán José Camino y Velasco, de los bienes de Juan Pérez de Cossío, otorgado el 9 de octubre de 1717, ANX, 1713-1719, ff. 516-516v; y el recibo de Diego García, como marido de Josefa Sánchez Izquierdo, a favor de Andrés Monares de Vargas, de una recua de mulas y otros bienes, pertenecientes a Juan Sánchez Izquierdo, otorgado en Jalapa, el 31 de octubre de 1716, ANX, 1713-1719, ff. 424-425; Canales Ruiz, *op. cit.*, p. 278.

sustituta.³⁹ Probablemente haya sido el caso de Juan Teodoro de Oddo en la familia Peers Tirado.⁴⁰ No obstante, al parecer, al haberse avecindado en Sevilla, cultivó nexos con vecinos de la misma ciudad, como es el caso del segundo albacea de su último codicilo, como lo era el tío del tercero y el primero, por cierto, jenízaro, al cual analizaremos a continuación.⁴¹

III.1.2 Diego Francisco Upton de Fuentes⁴²

Cabe advertir al lector que este personaje, como el anterior, trataba de ocultar sus orígenes extranjeros, y además, no cuento con disposiciones testamentarias suyas. Al parecer debe de haber testado en Sevilla, donde estaba avecindado, pero no pude localizar ningún documento de ese tipo.⁴³ Esta situación me llevó a rastrear a este mercader en distintas obras publicadas y documentos. Su nombre aparece registrado en la lista de matrícula que ofrece Julián Bautista Ruiz Rivera, pero con una errata en el apellido: “Upiona de Fuentes, Diego

³⁹ La familia sustituta (receptora) se convierte así en el nicho fundamental del desarrollo profesional de los incorporados. A través del estudio de estas “familias nicho” es posible entender el crecimiento y el desenvolvimiento de algunas trayectorias de vida y explicar el devenir del patrimonio. Cfr. Giovanni Brembilla [et. al.], “Juan José de Juangorena y Miguelena. Familia, universidad e iglesia en las postrimerías de la Nueva España”, en Amaya Garritz y Javier Sanchiz, *Genealogía, heráldica y documentación*, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, 2014, p. 615.

⁴⁰ Ejemplo esto puede ser también el caso del famoso general del siglo XVIII coetáneo a nuestros personajes y quien sugirió que fuese Jalapa la sede de la feria de las flotas. Me refiero a don Manuel López Pintado. Este hombre famoso por su carrera militar, fue en sus primeros años cargador a Indias, y estuvo bajo la protección de don José Paguada del Pozo, un importante hombre de negocios, quien llegó a ocupar el cargo de cónsul y prior del Consulado de Cargadores. Años más tarde, acabarían convirtiéndose en con cuñados dado que ambos, José Paguada del Pozo y Manuel López Pintado, se casaron con las hermanas Tomasa e Inés Solano de León, respectivamente, entre 1709 y 1710. Al parecer, don José había recibido a ambas en su casa, siendo huérfanas. De esta forma, el célebre comandante de flotas se convirtió en pariente político de su patrón. Enrique Tapias Herrero, *El teniente general Manuel López Pintado (1677-1745). Ascenso económico y social de un comerciante y marinero en la Carrera de Indias*, tesis de Doctorado en Historia, Sevilla, Universidad de Sevilla. Facultad de Geografía e Historia. Departamento de Historia de América, 2015, pp. 97-98, 104, 109, 112-116, 136-174; para analizar otro acercamiento a la vida de este mismo personaje, aunque no tan profundo como el estudio de Tapias Herrero, véase también la obra Hugo O'Donnell y Duque de Estrada, *Manuel López Pintado. Un cargador a Indias y teniente general de la armada en la Orden de Santiago (1677-1745)*, Madrid, Fundación Lux Hispaniarum, 2014.

⁴¹ En el grafo III.1 es resulta evidente la forma tan intensa en que estaban relacionados de una u otra forma los paisanos genoveses de Juan Teodoro de Oddo, con su familia política y con su patrón original, aunque están presentes las relaciones con otros cargadores, incluido otro de nuestros protagonistas.

⁴² Para una mejor comprensión sobre las relaciones familiares y de amistad de este personaje, véanse el cuadro III.2 y el grafo III.2 en los anexos 2 y 3, respectivamente.

⁴³ Un problema al que se enfrenta cualquiera que desee consultar los protocolos notariales del Archivo Histórico Provincial de Sevilla es que este repositorio prácticamente no cuenta con instrumentos de consulta, más allá de un listado de escribanos los libros correspondientes a las escribanías; pero no hay ningún catálogo que describa el contenido de los documentos.

Francisco”, pero sin ofrecer ningún dato excepto que fue matriculado en la tardía fecha de 1743 en el Consulado de Cargadores.⁴⁴

De entre todos los autores que he consultado, sólo Margarita García-Mauriño Mundi ha abordado a este personaje.⁴⁵ Una de las razones del porqué ha sido tan ignorado este cargador es porque, al igual que lo hizo Juan Teodoro de Oddo, él mismo intentó pasar desapercibido ante las autoridades del Consulado de Cádiz, puesto que se trataba de un jenízaro. Por lo tanto, al igual que en el caso anterior, fue algo difícil rastrearlo.⁴⁶

Diego Francisco Upton nació en Sevilla el 5 de junio de 1696 y fue bautizado el día 16 del mismo mes en la parroquia hispalense de Santa María Magdalena. Sus padres eran Gilberto Upton y María Paula Pitts; su padrino fue Diego Retana “vecino al Sagrario de dicha ciudad [de Sevilla]”.⁴⁷ Me parece probable que el primer nombre de nuestro cargador se deba a que así se llamaba su padrino. Debemos tener en cuenta la fuerza que implicaba en el Antiguo Régimen ese vínculo, dado que se trata de parentesco espiritual. Por lo tanto, es importante detenernos en este personaje.

Retana había tenido una carrera militar importante dentro de la Armada Real de la Guardia de la Carrera de las Indias. En 1684 había combatido como soldado al pirata *Lorencillo*, quien el año anterior había atacado el puerto de Veracruz. Más tarde, había servido como capitán y sargento mayor del presidio de Nuestra Señora de Talavera de Madrid de Esteco, ubicado en la actual Argentina. Poco después del nacimiento de su ahijado, Diego Francisco Upton, continuó su ascenso social. En diciembre de 1697, tras un “servicio” de 3,750 doblones, le fue concedido el cargo de gobernador de Caracas, y poco después se le dio el grado de maestro de campo. Por si fuera poco, al año siguiente obtuvo el título de

⁴⁴ Julián Baustista Ruiz Rivera, *El Consulado de Cádiz. Matricula de comerciantes, 1730-1823*, Cádiz, Diputación Provincial de Cádiz, 1988, p. 210.

⁴⁵ Si bien la autora menciona a este escurridizo personaje en varias páginas, ella le atribuyó un origen genovés, a partir de una confusión. García-Mauriño Mundi, *op. cit.*, pp. 53, 103, 134, 149, 151-152, 155, 159, 194, 203 y 209.

⁴⁶ Lo que llevó a Margarita García-Mauriño Mundi a creer que se trataba de un comerciante de origen genovés fue que confundió la ‘s’ de ‘Pitts’ con una ‘i’, de tal forma que menciona a este cargador como “Upon Pitti” y a su madre como “María Paula Pitti”, apellido que por cierto él nunca usaba. *Ibidem*, pp. 103, 134, 151, 155, 159, 194, 203 y 209.

⁴⁷ Existe una copia de su partida de bautismo en su expediente de licencia para pasar a Nueva España de 25 de junio de 1723. AGI, Contratación, leg. 5473, n. 1, r. 13.

Veinticuatro perpetuo de Sevilla. Ese mismo año se formó un expediente para la obtención del hábito de la Orden de Santiago.⁴⁸

Pocos años después, en 1706, Diego Crispín de Retana fue nombrado gobernador de Chucuito, en la actual provincia de Puno, en Perú.⁴⁹ Cabe decir que Antonia Heredia Herrera lo menciona como matriculado en 1703.⁵⁰ Es importante tener en cuenta entonces el hecho de que sus padres estuviesen relacionados con al menos una persona de las altas esferas sevillanas. Pensemos también las facilidades que pudo haberle procurado a Diego Francisco Upton tener un padrino como Retana. No obstante, como veremos a continuación, su condición de jenízaro le implicaba también una serie de problemas, al grado que intentó ocultar dicho origen.

En 1720, nuestro cargador solicitó licencia para pasar a Nueva España. Sin embargo, firmaba como “Francisco Fuentes”, solamente presentaba la licencia otorgada a su favor (con ese nombre), por parte de su esposa, Teresa de Buenaño y un certificado de carga. Cabe

⁴⁸ Véase la relación de méritos de Diego Crispín de Retana, en 8 de mayo de 1701, en AGI, Indiferente, 135, n. 148, consultada a través de <http://pares.mcu.es/>, 25/IV/2017; reproduzco a continuación la relación: “Por fes de oficio consta ha servido en la Armada Real de la Guardia y Carrera de las Indias ochenta y nueve meses y veinticuatro días, con plaza de soldado mosquetero de la Compañía del capitán don Antonio de Lima, una de las del tercio de dicha Armada, desde veinticinco de noviembre de 1680, que se le formó su primer asiento para el viaje que hizo la Armada a la Provincia de Tierra Firme, a cargo del general marqués de Brenes, hasta 18 de mayo de 1688, que se formó para el siguiente viaje, que ejecutó el general don Gonzalo Chacón; y de este tiempo, los cuarenta y tres meses estuvo embarcado y los cuarenta y seis [meses] y cuatro días restantes, en la ciudad de Cádiz, donde estuvieron acuarteladas las compañías del referido tercio. El capitán de caballos corzas don Tomás Félix de Argandoña, siendo gobernador y capitán general de la provincia de Tacumán [sic] en el reino del Perú, le despachó patente de capitán de infantería española del presidio de Esteco, en 18 de septiembre de 1691, para que gobernase los soldados que en él asistían, con la vigilancia que se necesitaba, para impedir los designios y robos que acostumbraban ejecutar los enemigos. Y en 21 del mismo mes [septiembre] y año 1691], le despachó título de sargento mayor del mismo presidio; y uno y otro se notó en los libros y listas reales. S.M., por su real decreto de 20 de diciembre de 1697 fue servido hacerle merced del gobierno de la provincia de Caracas, para suceder a don Nicolás Eugenio de Ponte y Hoyo, último provisto en él, en atención a sus servicios y al que hizo de 3,750 doblones; y al mismo tiempo le concedió el grado de maestro de campo de Infantería española; a cuyo fin se sirvió expedir su real decreto al Consejo de Guerra, por cuya vía se le despachó título den 14 de abril de 1698, y los del gobierno se expidieron en 1º de agosto del mismo año [de 1698]. El marqués de Peñuela en carta para S.M. de 3 de junio de 1698 certifica que en los galeones que fueron a su cargo el año de 1684 fue sirviendo este sujeto con plaza de soldado; y que habiendo mandado salir una escuadra para desalojar el enemigo que estaba sobre el Playón y Rancho Viejo, y encontrado con los once navíos del pirata Lorenzo, desempeñó enteramente en esta función sus grandes obligaciones, y en las demás que se ofrecieron; porque le juzga digno de que S.M. le honre. Es veinticuatro de la ciudad de Sevilla perpetuo, por juro de heredad, en virtud de merced de S.M. de que se le despachó título en 1º de junio de 1698 y en 9 del mismo fue admitido a su ejercicio.”

⁴⁹ Véase el expediente de licencia para pasar a Tierra Firme de Diego Crispín de Retana, en 19 de febrero de 1706. AGI, Contratación, 5463, n. 82.

⁵⁰ Heredia Herrera, *op. cit.*, p. 229.

mencionar también que ambos afirmaban ser en ese momento vecinos de Cádiz.⁵¹ De acuerdo a Margarita García-Mauriño Mundi, los dirigentes del Consulado de Cádiz le pidieron que justificara su naturaleza y fue entonces cuando presentó un certificado de su fe de bautismo. Al advertir los miembros del tribunal mercantil que los apellidos no coincidían, él se justificó argumentando que se había criado con su abuela materna, de apellido Fuentes. Empero, ese documento no se encuentra en el expediente que conservó la Casa de Contratación.⁵²

En realidad, nuestro cargador no estaba mintiendo, su madre murió cuando él era muy pequeño, lo cual se puede deducir del testamento que otorgó a finales de 1798 su madre María Paula Pitts de Fuentes, en el cual su marido Gilberto Upton firmó por ella, ante su imposibilidad para tomar la pluma y hacerlo ella misma, por lo enferma que estaba.⁵³ Una vez que eso ocurrió, quedaron huérfanos nuestro protagonista y su hermano mayor, Gilberto Ignacio. Gracias a la carta dotal otorgada en Sevilla, sabemos que el padre de nuestro cargador era oriundo de Londres, mientras su madre lo era de Sevilla, aunque hija a su vez de otro inglés, Benajmín Pitts, y de Isabel de Fuentes, natural de Sanlúcar la Mayor, en la provincia de Sevilla.⁵⁴

Así, pues, nuestro personaje estudiado pertenecía a una dinastía de comerciantes ingleses afincados en Cádiz, mismos que seguían teniendo negocios con otros ingleses que estaban en la Gran Bretaña.⁵⁵ Es de llamar esto la atención, puesto que tenemos una prueba

⁵¹ Expediente de licencia para Francisco Fuentes, de 29 de julio de 1720, AGI, Contratación, leg. 5470, n. 2, r. 184.

⁵² *Ibidem*; García-Mauriño Mundi, *op. cit.*, p. 134.

⁵³ AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 984, 1698, ff. 537-537v.

⁵⁴ Véase la carta dotal firmada por Gilberto Upton, Benjamín Pitts e Isabel Josefa de Fuentes, hecha en Sevilla, el 28 de mayo de 1693. Archivo Histórico Provincial de Sevilla (AHPSE), Protocolos, Sevilla, leg. 9529, 1693, ff. 511-513v.

⁵⁵ Véase el protesto de Guillermo Pitts y Enrique de Roo a favor de Carlos Carnero, de 19 de diciembre de 1698, AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 984, f. 585-586v; la sustitución de poder de Guillermo Pitts y Compañía en Francisco del Castillo Salcedo y Juan Salmerón Lara, procuradores en la Real Chancillería de Granada, de julio de 1697, AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 2375, f. 646-646v; la sustitución de poder de Guillermo y Juan Pitts en Francisco del Castillo Salcedo, de 31 de agosto de 1697, AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 2375, f. 841-841v; el protesto de Juan de Carvajal, a nombre de Francisco Chaparro, a favor de Samuel Pitts, de 23 de mayo de 1687, AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 2362, f. 429-429v; la carta de pago y obligación de Ricardo Eniz y Compañía a favor de Samuel Pitts, de agosto de 1696, AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 2374, f. 688-688v; la carta de pago y finiquito de Ángel Francisco Belli a favor de Samuel Pitts, de octubre de 1696, AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 2374, f. 688-688v; la licencia de saneamiento de Juan Pablo Herrera a favor de Arthur Upton y Compañía, de 8 de enero de 1695, AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 2372, f. 19-19v; la carta de pago y finiquito de Luis Bayacca, a nombre de la Compañía pasada, titulada Brachi, Bayacca y Cloots, a favor de Arthur Upton y Tomás Shephard, de 14 de enero de 1695; o la carta de pago de Nicolás Snellincq a nombre de Enrique Snellincq, su hermano, a favor de Arthur Upton y Compañía, de 18 de diciembre de 1697, por 380

de cómo efectivamente desde el siglo XVII, los ingleses estaban inmiscuyéndose en la Carrera de Indias, aunque esto tuviese como consecuencia que se afincaran en la Baja Andalucía y que tuviesen una serie de hijos jenízaros. Cabe decir que Gilberto Ignacio Upton de Fuentes, el hermano mayor de nuestro protagonista, igualmente era cargador, y también ocultaba su apellido, firmando solamente como Gilberto Ignacio de Fuentes. A diferencia de Diego Francisco, su hermano debe de haber establecido negocios en Caracas, puesto que existe un expediente de licencia para pasar a ese puerto, de enero de 1720,⁵⁶ en el que consta que era vecino de Cádiz y estaba casado con una gaditana llamada Bernarda Russel, y otro expediente más, de 30 de diciembre de 1752, en el que consta que para entonces era factor de la Compañía Guipuzcoana de Caracas.⁵⁷ Causa algo de sorpresa la fecha, puesto que para entonces ya debe haber contado con una edad bastante avanzada para la época y seguía atravesando el Atlántico.

A diferencia de su hermano mayor, Diego Francisco Upton de Fuentes contrajo matrimonio con una sevillana, como ya se mencionó, firmaba con el nombre de Teresa de Buenaño, y era hija de Juan Ruiz de Buenaño y de María Recio, vecinos de Sevilla. El enlace se llevó a cabo en esa misma ciudad, el 4 de abril de 1715.⁵⁸ Producto de ese enlace, nacería al año siguiente una hija llamada María Paula Upton de Fuentes, quien a su vez casó con Luis de Tovar y Márquez de Avellaneda, con quien tuvo un hijo llamado Juan Francisco de Tovar; el cual nació en 1733 y en su juventud trabajaba con su tío abuelo Gilberto Ignacio Upton de Fuentes, quien para entonces seguía ocultando su apellido paterno.⁵⁹ Pero regresemos a nuestro protagonista, Diego Francisco.

El hecho de que ambos hermanos ocultaran su apellido paterno puede ser resultado de varios factores. Por una lado, hay que considerar la enemistad entre la Monarquía Hispánica y los ingleses durante toda la Guerra de Sucesión y la tensión entre ambas potencias en los años posteriores. Por otra parte, hay que advertir también que varios

pesos, en que se menciona a Gilberto Upton, vecino de Sevilla, AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 2375, f. 1171-1171v.

⁵⁶ AGI, Contratación, leg. 5470, n. 2, r. 6.

⁵⁷ AGI, Contratación, leg. 5494, n. 1, r. 49.

⁵⁸ Una copia de la partida de matrimonio está en el expediente de licencia para pasar a Veracruz, de junio de 1723, en el cual su nombre se registra solamente como Francisco de Fuentes. AGI, Contratación, leg. 5473, n. 1, r. 13.

⁵⁹ Gilberto Ignacio Upton de Fuentes lo llevó como criado a Caracas, cuando él era factor de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas, hacia 1752. AGI, Contratación, leg. 5494, n. 1, r. 49.

cargadores de origen extranjero estaban sufriendo una verdadera persecución por parte del Consulado de Cargadores, y por otra parte, debemos tener en cuenta la enemista. García-Mauriño Mundi explica que esa actitud por parte de los miembros del tribunal mercantil venía desde por lo menos principios de la década de 1710, sin embargo, las autoridades de la Corona tomaron medidas hasta el siglo XVIII, quizás como parte de las políticas borbónicas respecto al comercio colonial. El 22 de mayo de 1720 varios comerciantes enviaron una representación al Consulado de Cargadores advirtiéndole sobre los abusos que se habían cometido durante la última flota a Nueva España, es decir, la primera cuyos productos se feriaron en Jalapa, porque se habían embarcado varios extranjeros junto con sus hijos. El Consejo de Indias envió mediante un navío de aviso una comunicación urgiendo a las autoridades en América a cumplir con las disposiciones legales respecto a los extranjeros. Por lo tanto, al llegar a Veracruz, Fernando Chacón recibió órdenes de identificar a los extranjeros que pudieran haber viajado en su flota; a lo cual él reaccionó elaborando una lista con los sospechosos, y se les hizo pagar en el Puerto Jarocho una fianza a fin de asegurar su regreso en la flota. En esa relación hay treinta de los ciento veintisiete flotistas que viajaron en el convoy de Chacón, entre ellos están algunos de los que me consta que otorgaron algún documento notarial en Jalapa durante la primera feria: nuestro protagonista genovés, Juan Teodoro de Oddo, Juan Bautista Garrasín, Matías del Monte, Gaspar Pren y Castro y aunque no fue el caso de Francisco Upton de Fuentes.⁶⁰

De los anteriores, dos de ellos se quedaron en Nueva España cuando zarpó la flota de vuelta a Cádiz, a pesar de los esfuerzos de Fernando Chacón: Juan Teodoro de Oddo y Matías del Monte; pero Diego Francisco Upton sí regresó.⁶¹ Como ya se mencionó más arriba, en verano de 1723 volvió a solicitar licencia para participar en la flota que se estaba preparando a cargo de Antonio Serrano y que zarpó el 9 de julio de ese año. Nuevamente volvió a firmar como Francisco Fuentes, aunque advertía que también se le conocía como Francisco Upton de Fuentes. Seguían él y su mujer sosteniendo que eran vecinos de Cádiz.⁶²

⁶⁰ García-Mauriño Mundi, *op. cit.*, pp. 49-53.

⁶¹ *Ibidem*, p. 135.

⁶² Expediente de licencia para pasar a Nueva España de 25 de junio de 1723. AGI, Contratación, 5473, n. 1, r. 13; Rafael Antúnez y Acevedo, *Memorias históricas sobre la legislación y el gobierno del comercio de los españoles con sus colonias en las Indias Occidentales*, Madrid, Imprenta de Sancha, 1797, pp. XXVII-XXVIII.

La mercancía de esa flota se ferió en aquella ocasión en la ciudad de México, pero es importante tener en cuenta que Margarita García-Mauriño menciona que Diego Francisco Upton registró noventa piezas de lona que representaban el 45% del total de ese tipo de mercancías en dicha flota,⁶³ aunque, claro está, podría estar actuando como encomendero justamente de comerciantes extranjeros.⁶⁴

Ahora bien, la misma autora afirma que Francisco Upton realizó un registro en los galeones que partieron para Tierra Firme el 19 de junio de 1721.⁶⁵ Es imposible que haya participado en las flotas de 1720 y en los galeones de 1721, puesto que no le habría dado tiempo de regresar a Cádiz y embarcarse, pero podemos suponer también que le encomendó a alguien más ese registro.

Diego Francisco Upton nuevamente volvió a participar en la flota de 1725, que zarpó el 15 de julio de ese año, a cargo otra vez de Antonio Serrano. En esta ocasión ya aparecen él y su esposa en el expediente de licencia como vecinos de Sevilla, pero seguía firmando él como “Francisco de Fuentes”. De acuerdo a Margarita García-Mauriño, había realizado ocho registros en ese convoy,⁶⁶ aunque no menciona que haya actuado como encomendero. Recuérdese que originalmente esta flota feriaría su mercancía en Orizaba, pero al final, una Real Orden contravenía esa disposición y se realizó la feria en la ciudad de México.

La siguiente flota que partió al puerto de Veracruz zarpó de Cádiz el 9 de agosto de 1729, a cargo del marqués de Mari.⁶⁷ Las condiciones habían cambiado un poco para los jenízaros. La Real Ejecutoria de 14 de febrero de 1726 había confirmado el derecho de los jenízaros a comerciar con las Indias. Entre los veintisiete flotistas de origen extranjero estaba Diego Francisco Upton con cinco registros.⁶⁸ Pero será hasta el siguiente capítulo que abordaré las actividades comerciales de nuestros cargadores.

Como se ha podido observar en estos dos ejemplos: el de un genovés y el de un jenízaro de origen inglés, la xenofobia y los prejuicios hacia los extranjeros fueron una

⁶³ García-Mauriño Mundi, *op. cit.*, p. 152.

⁶⁴ De hecho, la misma historiadora sostiene que llevaba mercancía encomendada a él por otros jenízaros: Bernardo Recaño, Jacome Felipe Crosa, Francisco José Vanhemert Shritmaker y Jacome Sanguineto, mismos que ante la hostilidad del Consulado de Cargadores, no participaron en ese convoy y decidieron confiar en aquellos que sí viajarían. *Ibidem*, p. 170.

⁶⁵ *Ibidem*, p. 159

⁶⁶ *Ibidem*, p. 155; Antúnez y Acevedo, *op. cit.*, p. XXVIII; expediente de Francisco de Fuentes formado el 2 de julio de 1725, en AGI, Contratación, leg. 5475, n. 2, r. 23.

⁶⁷ Antúnez y Acevedo, *op. cit.*, p. XXVIII.

⁶⁸ García-Mauriño Mundi, *op. cit.*, p. 194.

constante en la Carrera de Indias, al menos durante esas primeras décadas del siglo XVIII, como lo comprueba el hecho de que en el caso de los dos cargadores estudiados intentasen ocultar sus apellidos originales, excepto en los poderes para testar otorgados por Juan Teodoro de Oddo. Sin embargo, en el caso de ambos es evidente que ello no les impidió viajar directamente a América a comerciar, en parte seguramente gracias al hecho de que contaban con contactos en la propia Carrera. Es de hacer notar que, si bien el genovés se insertó en una familia de jenizaros, Diego Francisco Upton de Fuentes sí se casó con una sevillana, hija y probablemente nieta también de españoles, de tal manera que quizás se haya borrado más rápido su origen extranjero.⁶⁹ Creo que merece la pena subrayar el hecho de que ambos hayan pasado tiempo en Cádiz y Sevilla, aunque llegó un momento en que los dos decidieron establecerse en esta última ciudad, acaso influidos por el lugar de residencia de sus familias políticas. Pienso que esto último podría también relativizar la tradicional “rivalidad” entre los vecinos de ambos puertos. Pero pasemos ahora a los casos de andaluces y extremeños, sin antecedentes extranjeros.

III.2 Los oriundos de Andalucía y Extremadura

Cabe advertir al lector que, de los cargadores protagonistas de esta tesis, sólo dos nacieron en Andalucía: Diego Francisco Upton de Fuentes y Francisco Sánchez de Madrid, a quien encontramos a veces como Francisco Sánchez de la Madrid; aunque los abordo en dos apartados separados, puesto que, si bien Cádiz y Sevilla constituían dos importantes focos de atracción para españoles y extranjeros, las condiciones y las oportunidades de unos y otros eran distintas. Además, debemos de tener en cuenta que en realidad, históricamente, se había involucrado en la Carrera de Indias gente oriunda tanto de Andalucía como también de Extremadura. En este último caso tenemos a dos protagonistas: Antonio Hidalgo de Agudelo y Francisco Gutiérrez Franco. Vayamos con el primero de los tres.

⁶⁹ En el grafo III.1, en el anexo 3, puede observarse que las relaciones más estrechas que tuvo este personaje eran sobre todo con sus familiares directos y su padrino.

III.2.1 Francisco Sánchez de Madrid⁷⁰

Este personaje nació en Conil de la Frontera, en la provincia de Cádiz, el 25 de octubre de 1698 y fue bautizado, con el nombre de Francisco Manuel Florencio, el 4 de noviembre del mismo año. Su padrino fue Juan Carlos Dorronsoro, alcalde ordinario de esa villa. Sus padres fueron Juan Manuel Sánchez de Madrid y Lozano, hidalgo oriundo de Torrejón de Velasco, en la actual Comunidad Autónoma de Madrid, e Isabel Ana Moreno de Mendoza y Alba, natural de Conil de la Frontera, hija de vecinos nobles de esa misma localidad; habían contraído nupcias el 24 de enero de 1689. De esta unión nacerían, en 1701 y 1705 respectivamente, otros dos hijos, también cargadores, Fernando y José Sánchez de Madrid.⁷¹ A los 20 años de edad, nuestro protagonista contrajo nupcias el 23 de enero de 1719 con Ana María Julia Bacaro y Conforte, quien contaba entonces con 15 años de edad. Era hija del noble patricio genovés Antonio María Bacaro y de María Magdalena Conforte y Damiani, vecinos de Cádiz.⁷² Gracias al poder para testar que nuestro cargador otorgó en 1748, sabemos que su esposa no llevó dote al matrimonio, mientras que él aportó 12,000 pesos. Producto de este matrimonio hubo dos hijos sobrevivientes, Francisco Manuel Antonio Sánchez de Madrid y Bacaro, nacido en Cádiz el 21 de marzo de 1720, quien casó con Antonia Lorenza Gillis y Snellinck, y Rita Josefa Eulalia Sánchez de Madrid y Bacaro, quien había nacido el 12 de febrero de 1728 y fue mujer de José de Cueva y Ortega, tercer conde de Guadiana, señor de la Villa de Alicún de Ortega, regidor de Úbeda y alcalde provincial de la Santa Hermandad de Andalucía por el estado noble. Por su parte, cabe indicar que Fernando Sánchez de Madrid, hermano de nuestro personaje, se unió en matrimonio con la cuñada de éste, Agustina Tomasa Bacaro y Conforte, el 17 de mayo de 1725.⁷³

⁷⁰ Para una mejor comprensión sobre las relaciones familiares y de amistad de este personaje, véanse el cuadro III.3 y el grafo III.3 en los anexos 2 y 3, respectivamente.

⁷¹ Véase el poder para testar de Francisco Sánchez de Madrid, marqués de Casa Madrid, a sus hermanos Fernando y José Sánchez de Madrid, de 2 de mayo de 1748, en AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 4477, f. 956-963v; Francisco Fernández de Béthencourt, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Madrid, Tip. de Jaime Ratés, 1920, vol. X, pp. 168-169; María del Mar Felices de la Fuente, *Condes, marqueses y duques. Biografías de nobles titulados durante el reinado de Felipe V*, Aranjuez, Fundación Cultural de la Nobleza Española–Doce Calles–Junta de Andalucía, 2013, pp. 82-83.

⁷² Fernández de Béthencourt, *op. cit.*, p. 169; poder para testar de Francisco Sánchez de Madrid, marqués de Casa Madrid, a sus hermanos Fernando y José Sánchez de Madrid, de 2 de mayo de 1748, en AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 4477, f. 956-963v.

⁷³ Fernández de Béthencourt, *op. cit.*, pp. 167-171.

Hasta el momento no me ha sido posible indagar acerca de la ocupación del padre de nuestro protagonista, pero sí puedo afirmar que por lo menos desde 1720 estuvo involucrado en la Carrera de Indias. Además, puedo constatar que para el año de 1732 ya era dueño y capitán de los navíos *El Gran Poder de Dios*, *Nuestra Señora de las Angustias* y el *San Rafael*, que formaron parte de las flotas que iban a Nueva España.⁷⁴

Tenemos aquí entonces a un hidalgo mercader, de origen un tanto obscuro, pero que para el momento de su enlace matrimonial tiene un caudal ya considerable, a la corta edad de 20 años. En este caso, se trata de una familia de cargadores, en la que los tres hermanos varones están involucrados en la Carrera de Indias, pero siendo el mayor una especie de patriarca. Cabe decir que sus apoderados en la disposición testamentaria de 1748 eran justamente sus dos hermanos.⁷⁵ Nótese también el hecho de que el primogénito y el segundogénito emparentaron con una familia genovesa, aunque por lo visto sin demasiado caudal. Sin embargo, la fortuna de nuestro protagonista se fue incrementando, al grado de tener más de un navío dentro de las flotas, lo cual daría lugar a un ascenso no sólo económico, sino también social, como veremos a continuación.

En enero de 1738 le fue concedido el título de marqués de Casa Madrid. En realidad, se trataba de un título de beneficio que había dado el rey al convento de Nuestra Señora de Atocha, quien lo cedió a Sánchez de Madrid por la cantidad de 22,000 ducados de vellón.⁷⁶ Algunos años después, en 1743, este comerciante, tras el pago de 160,000 reales de vellón, consiguió la exención perpetua del pago de lanzas del mismo título. Cabe decir que en 1739 adquirió el asiento de tabaco para abastecer a la fábrica de Sevilla. También obtuvo el arrendamiento de la escribanía de sacas, cosas vedadas, diezmos y aduanas de la ciudad de Cádiz.⁷⁷ Al momento de su muerte había aumentado aún más su fortuna y había comprado cinco navíos más.⁷⁸

⁷⁴ Véase la lista de pasajeros a Veracruz de la flota de 1720 (la primera que ferió en Jalapa) en AGI, Escribanía, leg. 1057A, pieza 22, f. 10 (se incluye la lista como Anexo 1 de esta tesis); véase también el riesgo que otorgó a José Ignacio de Respaldizar, en 5 de junio de 1732, en AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 2421, ff. 547-548v.

⁷⁵ Poder para testar de Francisco Sánchez de Madrid, marqués de Casa Madrid, a sus hermanos Fernando y José Sánchez de Madrid, de 2 de mayo de 1748, en AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 4477, f. 956-963v.

⁷⁶ Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), Consejos, 8977, 1738, exp. 787; Fernández de Béthencourt, *op. cit.*, pp. 168-170.

⁷⁷ AHN, Consejos, 8977, 1738, exp. 787 Bis; Felices de la Fuente, *op. cit.*, pp. 82-83; Fernández de Béthencourt, *op. cit.*, pp. 168-170.

⁷⁸ Lidia Anes, "Comercio con América y títulos de nobleza: Cádiz en el siglo XVIII", *Cuadernos Diocochistas*, no. 2, 2001, pp. 109-149.

Gracias al poder para testar otorgado en 1748, ya aludido, sabemos que la alegría que el nuevo título debió haber causado probablemente se vio interrumpida por la muerte de su mujer. No obstante, en abril de 1746 volvió a casarse, esta vez con María Teresa de Escobar y Bazán, hija de Francisco de Escobar y Bazán, caballero de la Orden de Calatrava, brigadier de los reales ejércitos y gobernador de Sanlúcar de Barrameda, y de Juana Ángela García de Embila.⁷⁹

El título de Castilla, aunque haya sido un título de beneficio, y el nuevo enlace matrimonial dan prueba del importante ascenso social que había logrado nuestro cargador andaluz. En este momento ignoro el monto de la dote que aportó al matrimonio su nueva esposa, pero por lo pronto, podemos observar que se trataba de la hija de un oficial del ejército real, gobernador de una ciudad importante como era Sanlúcar de Barrameda, y además caballero de una prestigiosa Orden Militar. Así pues, nos encontramos ante el fundador no solamente de una familia de importantes cargadores, sino también ante quien intentaba crear un linaje. Quizás fue por eso que intentó impedir el matrimonio de su heredero con Lorenza Gillis, puesto que ella tenía una posición económica y social mucho menor, y no contaba con ninguna dote que aportar.⁸⁰ Probablemente lo haya desheredado, puesto que el segundo titular del título de marqués de Casa Madrid fue el primer hijo varón que tuvo en su segundo matrimonio, Tomás Sánchez de Madrid y Escobar, quien fue regidor perpetuo de Cádiz. Hubo además otros dos hijos: Martín Sánchez de Madrid y Escobar, quien no llegó a la edad adulta, y Margarita Cecilia Sánchez de Madrid y Escobar.⁸¹

Vemos, pues en esta familia un ejemplo de ascenso dentro del estamento nobiliario, gracias a la riqueza acumulada en el comercio transatlántico. Recordemos que, en el mundo hispano, toda la familia se beneficiaba de la posesión de un título de Castilla, máxime en una familia tan endogámica como parece haber sido la de nuestro protagonista. Llama la atención también la preocupación del patriarca por el destino del linaje, en tanto que desheredó a su primogénito y benefició al hijo que tuvo del segundo matrimonio, quien por vía materna

⁷⁹ Véase el poder para testar de Francisco Sánchez de Madrid, marqués de Casa Madrid, a sus hermanos Fernando y José Sánchez de Madrid, de 2 de mayo de 1748, en AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 4477, f. 956-963v.

⁸⁰ Paloma Fernández Pérez, *El rostro familiar de la metrópoli. Redes de parentesco y lazos mercantiles en Cádiz, 1700-1812*, Madrid, Siglo XXI, 1997, p. 115.

⁸¹ Fernández de Béthencourt, *op. cit.*, p. 170; véase también la entrada “Casa Madrid (Marquesado de)”, en el artículo de Roberto Moreno y Morrison, “Guía de la nobleza española (Continuación)”, *Revista de historia y de genealogía española*, segunda época, año V, no. 26, marzo-abril de 1931, pp. 144 y 145.

contaba con un estatus superior al medio hermano, que tuvo la mala idea de no realizar un matrimonio conveniente como el de su hermana.⁸² Pero vayamos con otro de nuestros protagonistas.

III.2.2 Antonio Hidalgo de Agudelo⁸³

Antonio Hidalgo de Agudelo era natural de la villa de Valencia de Alcántara, en la provincia de Extremadura, hijo legítimo de José Hidalgo de Agudelo y de Isabel Sánchez Gregoria, su legítima mujer, quienes para el año 1730, cuando otorgó un testamento, antes de viajar a Tierra Firme, ya habían muerto. Hacia esa misma fecha contaba con un hermano que vivía en la ciudad de México, llamado José Hidalgo de Agudelo, mismo que ante la falta de descendientes, puesto que era soltero, sería en esa fecha su heredero universal. Los albaceas que nombró eran, en España, Juan Bautista de Zuluaga, presbítero maestro-escuela, dignidad de la Santa Catedral de Cádiz, Pedro José Vigo en el mar y en las Indias a José Echegoyen y Francisco de Seijas, vecinos de Cádiz y por su ausencia a Domingo de Miranda, vecino de Cartagena de Indias.⁸⁴

Este caso se parece un poco al anterior, en tanto que los dos hermanos varones estaban involucrados en la Carrera de Indias; sin embargo, para estas fechas, se encontraban ya huérfanos y no sólo eso, sino que también estaban separados por un océano. Ahora bien, dicha separación puede responder también a una estrategia de empresa familiar, en la cual, están separados a fin de poder hacer relaciones a ambos lados del Atlántico. Pero se trata simplemente de una hipótesis. Hay que subrayar el hecho de que, al igual que en el caso de Juan Teodoro de Oddo, entre los albaceas esté un clérigo, mientras el resto eran comerciantes vinculados también a la Carrera de Indias. Quizás sea justamente la falta de familiares de confianza cerca de uno lo que motivara a la gente a delegar la responsabilidad de un albaceazgo a una persona presumiblemente honesta como un ministro de la Iglesia.

⁸² En el grafo III.3, en el anexo 3, puede observarse que este cargador depositaba toda su confianza prácticamente de forma exclusiva entre sus familiares directos, máxime si uno de sus hermanos había casado con su cuñada. Quizás esto se deba a un afán por conservar el estatus nobiliario, lo cual era importante en una sociedad de Antiguo Régimen.

⁸³ Para una mejor comprensión sobre las relaciones familiares y de amistad de este personaje, véanse el cuadro III.4 y el grafo III.4 en los anexos 2 y 3, respectivamente.

⁸⁴ Testamento de Antonio Hidalgo de Agudelo, hecho en Cádiz el 4 de abril de 1730, AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 2417, ff. 446-451.

En 1732, antes de viajar a Nueva España, nuestro cargador extremeño realizó otro testamento, en el cual nuevamente nombraba heredero a su hermano José Hidalgo de Agudelo, quien seguía residiendo en la ciudad de México, pero como albaceas elegía a Juan Bautista de Zuluaga, presbítero y maestro-escuela de dignidad de la escuela de Cádiz, y a Pedro José de Vigo, y Santiago de Irisarri, en España, y en el mar y las Indias, a Pedro de Reparaz, Juan Matías Vicioso, Miguel de Larrañaga, vecinos de Cádiz, que hacían viaje a Veracruz en la misma flota; y a Juan Domingo de Cossío, vecino del Puerto Jarocho.⁸⁵ Como podrá observar el lector, se repiten como albaceas el clérigo y Pedro José de Vigo. Probablemente fueran los vecinos de Cádiz en quienes confiara más, aunque tenemos también a una serie de personajes vinculados al comercio transatlántico. Por otra parte, es de hacer notar que Juan Domingo de Cossío, algunos años después, cuando gobernaba Nueva España el virrey primer conde de Revillagigedo, este comerciante era el apoderado del Consulado de Cargadores en Veracruz.⁸⁶

En 1735, viviendo en el pueblo de Jalapa, otorgó un poder para testar. En esta ocasión, sus apoderados y albaceas serían Agustín Zavala, Gregorio de Lili y Blas de Hojas, residentes en Jalapa y por falta de los tres a Francisco Gutiérrez Franco y Carlos José de Montes. Algo curioso es que no indica a ningún heredero universal, sino que advierte que tiene comunicado con sus apoderados su última voluntad.⁸⁷ Esta vez, todos los apoderados/albaceas serían los cargadores de la Carrera de Indias, pero hay que indicar que Gregorio de Lili había viajado con él en 1732 como su criado,⁸⁸ mientras que Francisco Gutiérrez Franco es justamente uno de nuestros protagonistas, y a quien abordaré a continuación.

Uno pensaría entonces que para estos momentos ya habría muerto entonces su hermano José, pero dos años después, en 1737, este último otorgó un poder para testar en Cádiz, lo cual nos lleva a dos posibles hipótesis. Por un lado, podría pensarse en la posibilidad de que tuviera que haber viajado a España para arreglar trámites, tal vez relacionados con la testamentaría de su hermano, en caso de haber sido el heredero secreto; por otra parte,

⁸⁵ Testamento de Antonio Hidalgo de Agudelo, otorgado en Cádiz el 28 de junio de 1732, AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 2421, ff. 684-690v.

⁸⁶ José Jesús Hernández Palomo, *El aguardiente de caña en México (1724-1810)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1974, pp. 30-36.

⁸⁷ Poder para testar de Antonio Hidalgo de Agudelo, otorgado en Jalapa, el 26 de marzo de 1735, ANX, 1733-1735, ff. 641-643v.

⁸⁸ Expediente de licencia para pasar a Veracruz, de julio de 1732, en AGI, Contratación, leg. 5480, n. 2, r. 2.

podríamos suponer también que simplemente había decidido regresar a España y estar vinculado a la Carrera de Indias desde la nueva sede del monopolio comercial con las Indias. Sus albaceas serían Pedro José Vigo, vecino de Cádiz, el clérigo Juan Bautista de Zuluaga y a Santiago de Irisarri; y ante la falta de herederos forzosos nombraba heredera a su prima Isabel Espárrago, mujer legítima de Miguel Morgado.⁸⁹ Quizás para entonces nuestro protagonista ya había muerto.

Nótese el hecho de que su hermano José Antonio repitió como apoderados y albaceas del testamento de su hermano de 1732. Sobre el primero, Pedro José Vigo, no poseo muchos datos, pero de acuerdo con Paloma Fernández Pérez, había nacido en Cádiz, y hacia 1719 contrajo nupcias con María Teresa Casabón, fue matriculado en el Consulado hasta el año de 1744 y murió en su ciudad natal en 1761. Al parecer dicho matrimonio no tuvo hijos.⁹⁰ Me detengo en estos personajes, puesto que Antonio Hidalgo de Agudelo, en su testamento de 28 de junio de 1732, en la 8ª cláusula hace un legado a esta dama, de 2,000 pesos escudos de plata antigua, “en demostración de los muchos favores que he recibido de su casa y le suplico admita esta cortedad de mi agradecimiento, para que los convierta en la compra de la alhaja que fuere de su gusto y le encargo me encomiende a Dios.”⁹¹

Esta última declaración podemos interpretarla de diferentes maneras. La primera hipótesis que se me ocurre cuando Hidalgo de Agudelo se refiere a los favores que ha recibido de “su casa”, puede aludir a la familia que formaban ella y su marido Pedro José Vigo, quien, como se puede apreciar, era bastante cercano a Antonio Hidalgo e incluso también a su hermano José Antonio. La otra opción es pensar que tal vez ella estaba emparentada con la familia del comerciante “Juan de Casabón”. Sin embargo, Paloma Fernández Pérez registra con distinta grafía el apellido de la esposa de Pedro José Vigo y el del comerciante de origen francés.⁹² Por lo tanto, me inclino más hacia la primera opción. Creo que probablemente

⁸⁹ Poder para testar de Antonio Hidalgo de Agudelo, el 3 de octubre de 1737. AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 2429, ff. 637-638v. En este mismo legajo, en las ff. 663-663v hay un codicilo de Antonio Hidalgo de Agudelo; sin embargo, no se menciona ningún otro dato sobre su familia.

⁹⁰ Véanse los anexos 1 y 3 de Paloma Fernández Pérez, *Family and Marriage Around Colonial Trade: Cádiz, 1700-1812*, Ph.D. in History dissertation, Berkeley, CA, University of California at Berkeley, 1994, pp. 504, 535.

⁹¹ Testamento de Antonio Hidalgo de Agudelo de 28 de junio de 1732, en AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 2421, ff. 684-690v.

⁹² Véase el anexo 3 de Fernández Pérez, *Family and Marriage...*, p. 535; y de la misma autora *El rostro...*, p. 173.

Pedro José Vigo y su mujer pueden haber sido una especie de familia sustituta para Antonio y José Hidalgo de Agudelo.

No pude localizar ninguna licencia para pasar a Indias de Pedro José Vigo; sin embargo, se conservan cuatro expedientes de Antonio Hidalgo de Agudelo relativos a otras tantas travesías: una de julio de 1720, año en que pasó a Nueva España, en la flota de Fernando Chacón, por lo que participó en la primera feria de Jalapa⁹³; otra de junio de 1723 para viajar una vez más a Veracruz, cuando se había decidido que se feriera otra vez en la ciudad de México, ocasión en la que probablemente haya visto a su hermano José;⁹⁴ otra de mayo de 1730 para pasar con dos criados a Tierra Firme, uno de ellos Gregorio Lili,⁹⁵ lo cual nos habla probablemente de intentos de probar suerte en otro sitio, además de mayor prosperidad; y por último otra en julio de 1732, para pasar a Veracruz, otra vez con dos criados;⁹⁶ recuérdese que en aquella ocasión las ferias ya se habían restablecido en Jalapa, aparentemente de forma definitiva.

Vemos, pues, en este personaje un ejemplo de cómo Antonio Hidalgo de Agudelo y su hermano, aunque al parecer sólo se tenían uno al otro, necesitaban contar con otras personas a fin de tener negocios, y quien ejecutase sus últimas disposiciones en su ausencia. Por ello, podríamos hablar de una familia sustituta. No obstante, José Antonio acabó nombrando heredera a su prima, probablemente ante la ausencia de su hermano. Es de llamar la atención que al final, cuando se trataba de nombrar a un beneficiario de los bienes, la sangre pesase tanto, aunque por lo visto no se trataba de una pariente muy cercana. Por otra parte, respecto a los albaceas y apoderados de Antonio Hidalgo de Agudelo, es de hacer notar el hecho de que son muchos los cargadores con apellido vasco en quienes confiaba su última voluntad, aunque no era el caso de todos.⁹⁷ Uno de ellos, como ya se mencionó, es nuestro siguiente protagonista.

⁹³ Expediente de licencia para pasar a Nueva España de Antonio Hidalgo de Agudelo en julio de 1720, en AGI, Contratación, leg. 5470, n. 2, r. 118.

⁹⁴ Expediente de licencia para pasar a Nueva España de Antonio Hidalgo de Agudelo en junio de 1723, en AGI, Contratación, leg. 5473, n. 1, r. 3.

⁹⁵ Expediente de licencia para pasar a Tierra Firme de Antonio Hidalgo de Agudelo en mayo de 1730, en AGI, Contratación, leg. 5478, n. 3, r. 38.

⁹⁶ Expediente de licencia para pasar a Nueva España de Antonio Hidalgo de Agudelo en julio de 1732, en AGI, Contratación, leg. 5480, n. 2, r. 251.

⁹⁷ En el grafo III.4, en el anexo 3, se puede observar la gran cantidad de relaciones que había entre distintos hombres ligados al comercio transatlántico. Posiblemente al contar solamente con un hermano dedicado a lo mismo, este cargador se veía en la necesidad de recurrir a otros mercaderes para la salvaguarda de sus bienes

III.2.3 Francisco Gutiérrez Franco⁹⁸

Francisco Gutiérrez Franco era natural de Medina del Campo, aunque acostumbraba dejar asentado en la documentación haber nacido en la villa de Zafra, en la provincia de Badajoz, probablemente por haber pasado la mayor parte de su vida allí. Era hijo de Francisco Gutiérrez Pariente y Juana Franco García, y fue bautizado en la iglesia de San Martín de la referida villa de Medina del Campo el 27 de febrero de 1695.⁹⁹ Tenía varias hermanas: María Gutiérrez, quien fue bautizada allí mismo el 18 de septiembre de 1692;¹⁰⁰ e Isabel Gertrudis Gutiérrez Franco, quien recibió dicho sacramento el 30 de noviembre de 1698;¹⁰¹ y contaba también con un hermano menor, llamado Antonio Gutiérrez Franco, quien había sido bautizado el 28 de junio de 1701.¹⁰² La familia Gutiérrez se establecería en la villa de Zafra desde la primera mitad del siglo XVIII, y se reconocían como hidalgos de sangre procedentes del solar de su apellido sito en el Valle de Carriedo, montañas de Burgos.¹⁰³ Ya, en Zafra, nacería otra hermana a quien se le puso el nombre de Teresa Gutiérrez Franco.

terrenales y para lo tocante a cuestiones espirituales. Sin embargo, paradójicamente esa circunstancia lo hacía tener un capital relacional más diverso y amplio que en los casos anteriores.

⁹⁸ Para una mejor comprensión sobre las relaciones familiares y de amistad de este personaje, véanse el cuadro III.5 y el grafo III.5 en los anexos 2 y 3, respectivamente.

⁹⁹ “España, bautismos, 1502-1940,” database, *FamilySearch* (<https://familysearch.org/ark:/61903/1:1:F5WK-5JC> : 1 January 2015), Francisco Gutierrez Franco, ; citing Medina del Campo, Valladolid, Spain, reference ; FHL microfilm 1,383,633. Los padres habían contraído nupcias el 26 de noviembre de 1690. Sus abuelos paternos eran Antonio Gutiérrez y María Pariente, mientras los maternos se llamaban Andrés Franco y Ana García. “España, matrimonios, 1565-1950,” database, *FamilySearch* (<https://familysearch.org/ark:/61903/1:1:FFD7-PGF> : 10 February 2018), Francisco Gutierrez and Joana Franco, 26 Nov 1690; citing San Miguel, Medina Del Campo, Valladolid, Spain, reference; FHL microfilm 1,383,627. Su madre fue bautizada en San Miguel, Medina del Campo, el 1º de marzo de 1676. “España, bautismos, 1502-1940,” database, *FamilySearch* (<https://familysearch.org/ark:/61903/1:1:VWFV-Z6T> : 11 February 2018), Juana Franco, 01 Mar 1676; citing SAN MIGUEL, MEDINA DEL CAMPO, VALLADOLID, SPAIN, reference ; FHL microfilm 1383624 IT 5-8.

¹⁰⁰ “España, bautismos, 1502-1940,” database, *FamilySearch* (<https://familysearch.org/ark:/61903/1:1:F5WK-5W5> : 1 January 2015), Maria Gutierrez Franco, ; citing Medina del Campo, Valladolid, Spain, reference ; FHL microfilm 1,383,633.

¹⁰¹ “España, bautismos, 1502-1940,” database, *FamilySearch* (<https://familysearch.org/ark:/61903/1:1:F5WK-RJ3> : 1 January 2015), Ysavel Getrudes Gutierrez Franco, ; citing Medina del Campo, Valladolid, Spain, reference ; FHL microfilm 1,383,633.

¹⁰² “España, bautismos, 1502-1940,” database, *FamilySearch* (<https://familysearch.org/ark:/61903/1:1:F5WK-R13> : 1 January 2015), Antonio Gutierrez Franco, ; citing Medina del Campo, Valladolid, Spain, reference ; FHL microfilm 1,383,633.

¹⁰³ Joaquín Argamasilla de la Cerda y Bayona, “Catálogo de hidalguías del Archivo Histórico Nacional (Continuación),” *Revista de historia y de genealogía española*, año VIII, nos. 7-8, julio-agosto 1919, p. 363.

La única disposición testamentaria que pude localizar de él es un poder para testar que otorgó en Jalapa, el 6 de noviembre de 1735.¹⁰⁴ En este documento consta que para entonces era vecino de Zafra, donde afirmaba haber nacido, aunque advertía que sus padres ya difuntos habían sido vecinos de Medina del Campo. Los apoderados serían su medio hermano, José Nicolás del Cabo Franco, y Antonio Hidalgo de Agudelo, de quienes aclara que eran “flotistas”. Para realizar las gestiones pertinentes en España nombraba a su mujer, Águeda Jiménez del Río, y a su hermano Antonio Gutiérrez Franco, vecinos de Zafra. Nombraba albaceas a estos últimos y por su falta a Domingo Martínez de Tejada y declaraba herederos universales a sus tres hijos.¹⁰⁵

Creo pertinente detenerme un poco en este cargador y sus vínculos con otros mercaderes. Dado el contexto en que se encontraba, de estar en Jalapa, no es extraño que los primeros apoderados hayan sido otros flotistas que, como él, estaban residiendo en ese pueblo, intentando despachar todas sus mercaderías y probablemente estableciendo relaciones con la gente de la localidad o del virreinato. Sin embargo, creo que la elección de ambos no es casual. El primero era su medio hermano, producto de un segundo matrimonio de su madre con Pedro del Cabo, natural de Medina del Campo. Había nacido en esa ciudad en 1708 y probablemente se haya incorporado a la Carrera de Indias gracias a nuestro cargador.¹⁰⁶ En este sentido, creo que el parentesco y el paisanaje pueden haber influido de forma importante en la manera en que se conducía este mercader. De ahí el nombramiento

¹⁰⁴ Poder para testar de Francisco Gutiérrez Franco, de 6 de noviembre de 1735, en ANX, 1733-1735, ff. 663-666.

¹⁰⁵ *Ibidem*. En el capítulo VI abordo la trayectoria de su medio hermano Nicolás del Cabo Franco.

¹⁰⁶ Estuvo matriculado desde 1738, y tras casarse con María Pérez Moncada, natural de San Juan de los Llanos (hoy Ciudad Libres en el Estado de Puebla), cerca de Jalapa, tuvo una hija, llamada Ana Francisca del Cabo Franco, quien nació en Puebla en abril de 1750; años más tarde, en mayo de 1756, nacería en México un hijo llamado Felipe de Santiago María, cuyo padrino fue Juan Antonio de Urresola, vecino de México. Sagrario Metropolitano de México, Baustimos de españoles 1756, en “Mexico, Distrito Federal, Catholic Church Records, 1514-1970; <https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-6129-SVK?cc=1615259&wc=3PXH-SP8%3A122580201%2C128092001>; véase la genealogía de Ana Francisca Cabo Franco en Guillermo S. Fernández de Recas, *Aspirantes americanos a cargo del santo oficio. Sus genealogías ascendentes*, México, Manuel Porrúa, 1956, p. 173; Ruiz Rivera, *op. cit.*, p. 115. Respecto a este parentesco caben varias posibilidades. Que Juana Franco madre de nuestro cargador fuese originaria de Medina del Campo (de ahí el nacimiento de los primeros hijos del matrimonio), y que hubiera tenido familia previa apellidada Cabo Franco. Otra posibilidad es que José Nicolás del Cabo Franco hubiera casado con alguna de las hermanas de Francisco, y de ahí que se le designe hermano (por cuanto hermano político). No obstante este supuesto y dado que ha habido casos donde a quien se le llama hermano no lo es por ninguna de estas dos vías, hasta no localizar un documento que lo compruebe, queda como posible hipótesis.

de Antonio Hidalgo de Agudelo, en tanto su condición de extremeño.¹⁰⁷ Si bien, ya quedó claro que nació en Medina del Campo, se podría decir que los nexos con Medina del Campo fueron circunstanciales ya que era extremeño por adopción. Recordemos que igualmente Hidalgo de Agudelo lo había nombrado también apoderado en un documento similar otorgado en Jalapa el mismo año. Sobre el nombramiento de su esposa y su hermano entero, creo que es absolutamente lógico; sin embargo, toca abordar aquí al siguiente personaje, Domingo Martínez de Tejada. Éste era vecino de Zafra, aunque natural de la comarca de Cameros, en La Rioja, y estaba vinculado a la Carrera de Indias.¹⁰⁸ A partir de esto y de que nuestro cargador lo nombra como albacea, cabría suponer que se trata de un posible socio.

Además, los nexos de los Gutiérrez Franco con comerciantes cameranos van más allá del nombramiento como apoderado de Domingo Martínez de Tejada. Su hermana Teresa Gutiérrez Franco, ya citada, había casado en Zafra el 8 de enero de 1738 con Agustín Pérez de Tejada y Puerta, natural de Villanueva de Cameros.¹⁰⁹

A la fecha se conservan tres expedientes de licencia para pasar a Indias de Francisco Gutiérrez Franco: una de agosto de 1729 para viajar a Veracruz,¹¹⁰ otra para el mismo destino

¹⁰⁷ En el grafo III.5, en el anexo 3, podemos ver que este cargador daba muchísimo peso al parentesco, puesto que solamente y de forma circunstancial parece haber confiado en Antonio Hidalgo de Agudelo, probablemente por ser extremeño. Ya expliqué arriba que era Gutiérrez Franco era oriundo de Medina del Campo, pero segedano por adopción).

¹⁰⁸ Domingo Martínez de Tejada era natural de Lumbreras de Cameros, estuvo avecindado en Zafra y se dedicó al comercio. Como parte del grupo de comerciantes cameranos de dicha localidad participó en varios momentos (1743, 1761) en la construcción del retablo barroco de la Virgen de Valvanera, conocido como altar de las Ánimas del Purgatorio (en la Iglesia de la Candelaria) y específicamente donó el escudo del Solar de Tejada, que se encontraba en el mismo, Cfr. “Noticias”, *Boletín ARGH (Asociación Riojana de Genealogía y Heráldica)*, no. 2, 2010, p. 3. Los intereses económicos de Domingo Martínez de Tejada explican la presencia del grupo familiar en Lumbreras, Madrid, Zafra y Cádiz, así como la necesidad de que sus descendientes pleitearan por el disfrute de su hidalguía, Cfr. Vicente Cadenas y Vicent, *Pleitos de Hidalguía que se conservan en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid...s. XIX*, Madrid, Hidalguía, 1978, t. IV, p. 267.

Los pocos testimonios localizados sobre él, en noticias locales de Zafra, nos lo vinculan a la carrera de Mateo Marín del Valle, asimismo comerciante camerano, uno de cuyos hermanos (Miguel Marín del Valle) figuraba como criado en la licencia para pasar a Indias de Francisco de 1732.

Llama la atención que los descendientes de Domingo Martínez de Tejada, mantendrán una posición de privilegio en el comercio gaditano, hasta bien entrado el siglo XIX. Su tataranieto Prudencio Hernández Santa Cruz y Palacio González de Tejada, llegaría a ser Secretario de la Junta de Comercio de Cádiz, y caballero de la Orden de Carlos III.

¹⁰⁹ Es importante notar como en el caso de Teresa Gutiérrez Franco y considerándola a ella y a las líneas femeninas de su descendencia un eje de estudio de “familia nicho” llegamos hasta los marqueses del Valle de la Paloma e incluso de la casa de Alba. Cfr. José María San Martín Pérez. “Las raíces riojanas de la Casa de Alba”, *Boletín ARGH (Asociación Riojana de Genealogía y Heráldica)*, no. 1, 2009, p. 20.

¹¹⁰ AGI, Contratación, leg. 5477, n. 74.

de 13 de julio de 1732,¹¹¹ y otra de mayo de 1746, pero para viajar a Buenos Aires.¹¹² Algo importante es que en la licencia que, en 1729, le otorgó su esposa, para ausentarse, ella menciona que ya había estado residiendo antes en la ciudad de México, y en la de 1732 reitera nuevamente los negocios que tenía su marido en la capital virreinal novohispana.

Esta situación me parece reveladora en tanto que evidencia el hecho de que muchísima gente pasaba a Indias, aparentemente sin licencia, o bien, los expedientes ya no se conservan. Por otra parte, es de llamar la atención el hecho de que por lo visto era muy frecuente que muchos de esos cargadores ya hubieran estado con anterioridad no sólo en Nueva España, sino residiendo específicamente en la ciudad de México; lo cual hace que tenga sentido aquel memorial de los miembros del Consulado de México de 1725 quejándose de los flotistas que se quedaban en la capital virreinal y por lo tanto representaban un peligro para su monopolio del control del comercio novohispano.¹¹³ Por otra parte, es significativo también el hecho de que una vez casados en España, lo normal era que vinieran a América solamente de paso, aunque las estancias podían ser bastante largas, como en este caso, que había llegado desde 1732, al igual que Antonio Hidalgo de Agudelo. Sin embargo, nos topamos con que Francisco Gutiérrez Franco buscó después diversificar sus intereses en el mercado sudamericano.¹¹⁴

En los tres ejemplos del presente apartado se corrobora, por un lado, la vinculación a la Carrera de Indias de personas que no necesariamente eran de Sevilla o de Cádiz, sino de otras poblaciones de Andalucía y Extremadura. De hecho, el único que se convirtió en vecino de Cádiz fue Antonio Hidalgo de Agudelo. Por otra parte, se observa también en los casos de este último cargador y en el de Francisco Gutiérrez Franco, cómo, pese a tener familiares tan cercanos como son los hermanos, de pronto, en un determinado contexto como es estar fuera de tu lugar de origen, pueden comenzar a pesar otros aspectos en las relaciones personales, como son el parentesco colateral y el paisanaje, aunque no sea determinante,

¹¹¹ AGI, Contratación, leg. 5480, n. 2, r. 51.

¹¹² AGI, Contratación, leg. 5488, n. 2, r. 8.

¹¹³ Véase el capítulo II de esta tesis.

¹¹⁴ En 1751, consolidada su actividad comercial fundó en Montevideo la “Insigne Cofradía de Nuestra Señora del Carmen y las hijas de Dios las benditas ánimas del Purgatorio”, Cfr. Fernando Aguerre Core, *Una caída anunciada: el obispo Torre y los jesuitas del Río de la Plata (1757-1773)*, Librería Linardo y Riso, 2007, p. 337.

como se puede apreciar en los vínculos de los hermanos Hidalgo de Agudelo. Pero pasemos ahora a otros personajes oriundos de otras regiones de la Península Ibérica.

III.3 Los oriundos de las otras regiones de la Península Ibérica

En el apartado anterior se puede apreciar la participación en la Carrera de Indias de personas que eran oriundas o estaban vecindadas en otros territorios de Andalucía o Extremadura; sin embargo, debemos de tener en cuenta que el comercio colonial atraía a personas de los lugares más recónditos de la Península Ibérica o de ciudades más o menos importantes, aunque no estuviesen necesariamente vinculados al tráfico transatlántico. Vayamos, pues, con el primero de nuestros protagonistas que se encontraba en ese caso.

III.3.1 Antonio Vázquez¹¹⁵

Antonio Vázquez era un cargador vecino de Cádiz, pero natural de San Julián de Barrañán, una pequeñísima población en el municipio de Arteijo, en La Coruña, Galicia. El padre de este comerciante era Domingo Vázquez y su madre Marta García de Rigueira.¹¹⁶ Hacia 1732, otorgó un poder para testar en Cádiz, antes de embarcarse a Nueva España. Sus padres aún vivían en su lugar de origen.¹¹⁷ En dicho documento, consta que nuestro mercader se encontraba soltero. Sus apoderados en esa fecha eran su hermano José Antonio Vázquez, quien viajaba con él en esa flota, y por su ausencia a Domingo de Veira y Pardo, presbítero, Francisco Antonio Pardo y Gago y Domingo Freire de Andrade, vecinos de Cádiz, a los tres juntos de mancomún, en España. Pero en Indias nombraba apoderados a José del Villar y Andrade, quien hacía el mismo viaje, Francisco de Valverde y José Suárez Caamaño, vecinos de la ciudad de Veracruz. De acuerdo con sus deseos, el remanente de sus bienes pasaría a sus padres.¹¹⁸ El 6 de septiembre de 1734, estando en Jalapa, decidió cambiar de albaceas,¹¹⁹

¹¹⁵ Para una mejor comprensión sobre las relaciones familiares y de amistad de este personaje, véanse el cuadro III.6 y el grafo III.6 en los anexos 2 y 3, respectivamente.

¹¹⁶ Cuando Antonio Vázquez solicitó licencia para pasar a Nueva España en 1725, sus testigos afirmaron que tenía entonces 31 años. A partir de esto, podemos ubicar su fecha de nacimiento hacia 1694, aproximadamente. AGI, Contratación, leg. 5475, n. 2, r. 73.

¹¹⁷ Poder para testar de Antonio Vázquez de 28 de julio de 1732, en AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 2422, ff. 1291-1292v.

¹¹⁸ *Ibidem*.

¹¹⁹ ANX, 1733-1735, ff. 519-519v. Hay una copia del poder otorgado en Cádiz en las fojas siguientes.

puesto que se encontraban con él en ese pueblo el también coruñés Francisco Antonio Maseiras y Antonio de Estrimiana.¹²⁰

Poco tiempo después, en 1735, su hermano José Antonio Vázquez otorgó un poder para testar en Cádiz. Sus apoderados y albaceas en España serían su hermano, Antonio Vázquez, quien estaba residiendo en Nueva España, y el presbítero Domingo Veira y Pardo, vecino de Cádiz. Nombró como sus albaceas en el mar y en las Indias, a su hermano Antonio Vázquez y por su falta a Alonso Antonio Freire y Domingo de Aparicio, quienes hacían el viaje con él. Sus herederos universales, al igual que en el caso de su hermano, serían sus padres.¹²¹

Cabe aclarar que a la fecha no he podido localizar los expedientes de licencia de ninguno de los dos hermanos. Pero a partir de estas dos disposiciones testamentarias, podemos sacar algunas conclusiones. Se trata de dos hermanos gallegos involucrados en la Carrera de Indias, pero rodeados de un círculo de parientes. Todos formaban parte de una red establecida por el también originario de La Coruña, Antonio Pardo. Este personaje se rodeó de una serie de familiares como Domingo de Veira y Pardo, y Domingo Freire de Andrade y los propios Antonio y José Antonio Vázquez. De hecho, Francisco Antonio Pardo y Gago era sobrino de Antonio Pardo y sería el heredero del mayorazgo fundado por él.¹²² José Suárez Caamaño formaba parte de la misma red de paisanaje y tenía el mismo origen,¹²³ así

¹²⁰ Antonio de Estrimiana era un cargador, avecindado en Cádiz, natural de Casalareina, La Rioja. Estaba activo en la Carrera de Indias por lo menos desde 1723, y para 1730 ya estaba matriculado. Señalo que por la difícil pronunciación de su apellido es normal que aparezca en distintos documentos como “Estimiana”, “Estrimana” o “Estrimaña”. Era hijo de Pedro de Estrimiana y de María del Val. Se conservan sus expedientes de licencia para pasar a Nueva España de 1723 (AGI, Contratación, leg. 5473, n. 1, r. 52), de 1725 (AGI, Contratación, leg. 5475, n. 2, r. 51), de 1729, (AGI, Contratación, leg. 5477, n. 64), de 1732 (AGI, Contratación, leg. 5480, n. 2, r. 157) y de 1743 (AGI, Contratación, leg. 5486, n. 2, r. 1); Ruiz Rivera, *op. cit.*, p. 117.

¹²¹ Poder para testar de José Antonio Vázquez, otorgado en Cádiz, el 2 de noviembre de 1735. AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 2427, f. 1762-1765v.

¹²² María José de la Pascua Sánchez, “Migraciones tradicionales: gallegos y otras gentes del norte de Cádiz durante los siglos XVII y XVIII”, en Antonio Eiras Roel y Domingo L. González Lopo, *Movilidad interna y migraciones intraeuropeas en la península Ibérica. Actas del Coloquio Europeo. Santiago de Compostela, 8-9 de noviembre de 2001*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 2002, pp. 55-78.

¹²³ En 1738 un José Suárez Caamaño, probablemente el mencionado arriba aparece en la lista de los cocheros de la Congregación de Esclavos del Santísimo Sacramento, que se funda en la ciudad de la Veracruz, Cfr. Miguel Lerdo de Tejada, *Apuntes históricos de la heroica ciudad de Veracruz*, México, Ignacio Cumplido, 1850, p. 298; de acuerdo con Carmen Heredia Moreno, hacia esa época este personaje era un agente de Francisco Antonio Pardo y Gago en Veracruz, aunque estuvo avecindado en Guatemala; otorgó testamento en el año de 1737 y falleció en 1739. Carmen Heredia Moreno, “Ejemplos de riesgo, pérdidas, rescates y extravíos de plata labrada en la Carrera de Indias a mediados del siglo XVIII”, en Jesús Rivas Carmona (Coord.), *Estudios de platería, San Eloy 2013*, Murcia, Universidad de Murcia, 2013, pp. 224-225.

como también el cargador Francisco Antonio Maseiras.¹²⁴ Casi no he podido localizar información sobre Francisco de Valverde, salvo que hacia 1727 era miembro del cabildo veracruzano y tuvo negocios con nuestro siguiente protagonista, lo cual analizo en el capítulo VI;¹²⁵ pero es posible que haya pertenecido al mismo grupo coruñés. Estamos entonces ante un grupo que se conduce básicamente a partir del parentesco y el paisanaje.¹²⁶

III.3.2 José Díaz de Guitián¹²⁷

José Díaz de Guitián nació en Villafranca del Bierzo, en la actual provincia de León, aproximadamente hacia el año de 1685.¹²⁸ Algo importante es que su pueblo natal está cerca de Galicia y de Portugal, de hecho, en ese sitio hay personas que hablan portugués y gallego. Lo menciono por las relaciones que tendrá a lo largo de su carrera mercantil con hombres gallegos o sitios cercanos.

Las disposiciones testamentarias de que dispongo sobre este personaje son dos. Hacia el 28 de julio de 1729 otorgó un poder para testar en el que consta que para entonces era vecino de Cádiz, pero oriundo de Villafranca del Bierzo, en León. Era hijo de Francisco Díaz de Guitián y de Francisca de Pol Monteagudo, quienes para entonces ya habían muerto. Los apoderados serían Miguel de Arroyave, José de Gómez, Cristóbal Medina Cabeza de Vaca. En caso de morir en Nueva España, sus apoderados serían Francisco Sánchez de Tagle, Francisco de Valdivieso, Vicente de Moya Ascaño; y por si muriese en La Habana, su comisario sería Gonzalo de Herrera, marqués de Villalta. Sus herederas universales serían

¹²⁴ Francisco Antonio Maseiras (o Mazeiras) era natural de la ciudad de La Coruña e hijo de Domingo de Maseiras y María Suárez. Véase su expediente de licencia para pasar a Nueva España en 1743, en AGI, Contratación, leg. 5486, n. 2, r. 8. En ese documento consta que viajaba con un criado llamado Manuel Gómez, igualmente coruñés.

¹²⁵ Michel Bertrand, *Grandeza y miseria del oficio. Los oficiales de la Real Hacienda de la Nueva España, siglos XVII y XVIII*, trad. de Mario Zamudio, México, Instituto Mora-El Colegio de Michoacán-Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos-Embajada de Francia-Instituto Mora-CIDE, 2011, p. 334.

¹²⁶ En el grafo III.6, en el anexo 3, se puede observar la red de gallegos que había en Cádiz, encabezada por un hombre de negocios que era Antonio Pardo, y de la cual formaba parte este cargador. Se puede ver también las relaciones que tenía en Veracruz con José Suárez Caamaño, otro gallego y Francisco Valverde, quien probablemente haya estado relacionado con la misma red.

¹²⁷ Para una mejor comprensión sobre las relaciones familiares y de amistad de este personaje, véanse el cuadro III.7 y el grafo III.7 en los anexos 2 y 3, respectivamente

¹²⁸ La fecha de nacimiento podemos deducirla a partir de las declaraciones de las personas que testificaron a su favor cuando se le solicitó licencia para pasar a Indias en la flota de 1715. AGI, Contratación, leg. 5468, n. 2, r. 113.

sus hermanas Angélica, María Antonia y Mariana Díaz de Guitián que vivían en Villafranca del Bierzo.¹²⁹

El primer apoderado era un cargador que había nacido en Segovia hacia 1670;¹³⁰ supongo que el resto también lo era. Ahora bien, resulta bastante significativo el hecho de que entre sus comisarios en Indias figuren Francisco Antonio Sánchez de Tagle, sobrino del marqués de Altamira,¹³¹ su tío Francisco de Valdivieso y Mier, futuro conde de San Pedro del Álamo, y el marqués de Villalta. Estaríamos hablando entonces de un personaje con relaciones con gente bastante poderosa, aunque da la impresión de que no contaba con parientes cercanos en quienes confiar, de tal manera que todos sus apoderados y albaceas eran comerciantes, como él.

Muchos años más tarde, en 1758, estando enfermo y en cama, otorgó un poder para testar recíproco junto con su esposa María Teresa de Zugaris, natural de San Sebastián, en Guipúzcoa, hija de Antonio de Zugaris y de María Sanz, ya difuntos. En la 2ª cláusula consta que se habían casado en Cádiz el 11 de junio de 1743, y al momento no contaban con sucesores. Ella, por su parte, ya había estado casada previamente, pero habían fallecido su marido e hijos. El poder era recíproco y añadían a Pedro Baños, oidor de la Casa de Contratación, a Juan Monsalve, gentilhombre de cámara de S.M., a Francisco de Asencio de Ocaña, Juan de Olague y José Cabezas, vecinos de Cádiz. José Díaz de Guitián, por su parte, declaró que tenía años que vivían con él Manuel Asencio y Juan de Olague. Si bien, él dejaba sus propiedades en Villafranca del Bierzo a sus hermanas y sobrino, José González de Guitián, se declaraban, él y su mujer, herederos universales uno al otro.¹³²

¹²⁹ Poder para testar de José Díaz de Guitián, de 28 de julio de 1729, en AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 879, ff. 108-109v.

¹³⁰ Vicente de Cadenas y Vicent, *Caballeros de la Orden de Santiago, siglo XVIII*, Madrid, Hidalguía, 1980, t. V., pp. 106-107.

¹³¹ Cabe subrayar que es bastante complicado identificar a los familiares de Luis Sánchez de Tagle, marqués de Altamira, puesto que muchas veces los nombres se repiten. Por la cercanía con el siguiente personaje, Francisco de Valdivieso, deduzco que se trata de Francisco Manuel Sánchez de Tagle, hijo de Andrés Sánchez de Tagle y Pérez de Bustamante y Josefa de Valdivieso y Mier, nieto hijo a su vez Andrés Sánchez de Tagle y de la Rasa, hermano del marqués de Altamira. Sin embargo, en la lista que ofrece Iván Escamilla González de priores y cónsules del Consulado de México desde 1686 hasta 1740, aparece un tal Francisco Antonio Sánchez de Tagle, quien ocupó los cargos de cónsul los años de 1722 y 1723 y el de prior el de 1729 y de 1730. Véase el artículo de Ramón Goyas Mejía, "Notas sobre la vida de Pedro Sánchez de Tagle", *Estudios de historia novohispana*, no. 45, julio-diciembre de 2011, p. 74; Iván Escamilla González, *Los intereses malentendidos. El Consulado de Comerciantes de México y la monarquía española, 1700-1739*, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, 2011, pp. 313-314.

¹³² Poder para testar de José Díaz de Guitián, de 9 de abril de 1758, en AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 4496, f. 356-363v.

Aquí vemos por un lado el hecho de que en este caso, una vez casado, en quien más confiaba era en su esposa; sin embargo, el resto de los apoderados, en su mayoría eran personas importantes. Por otra parte, también resulta significativo el hecho de que tuviera a algunos de sus hombres de confianza viviendo en su casa. Esto me llama particularmente la atención, puesto que, como se verá más adelante, sí contaba con sobrinos en la Carrera de Indias, los González de Guitián, no obstante, parece que la tendencia de nuestro protagonista era confiar más en amigos y/o socios que en familiares colaterales. Quizás haya influido el hecho de que, como se puede observar en ambas disposiciones testamentarias, era el único hombre de su familia nuclear, por lo cual le correspondía ser una especie de protector de sus hermanas.¹³³ Estas circunstancias son parecidas a las de nuestro siguiente protagonista.

III.3.3 Miguel González del Camino¹³⁴

Miguel González del Camino era hidalgo, comerciante, y nació en Cuenca aproximadamente hacia 1676. Casó en Cádiz en 1719 y tuvo 2 hijos. Murió en esa misma ciudad en 1746. Fue cónsul y consiliario del Consulado de Cargadores, además diputado en flotas,¹³⁵ y justo en la flota de 1720 tenía este cargo.¹³⁶ En 1738 fue regidor de Cádiz,¹³⁷ y diputado del

¹³³ En el grafo III.7, en el anexo 3, podemos ver, por un lado, el grupo familiar de los Díaz de Guitián, pero también vemos en esa red egocentrada dos grupos, uno integrado por importantes comerciantes a ambos lados del atlántico y otro por mercaderes asentados en Cádiz algunos de los cuales probablemente hayan sido sus dependientes. Además, se trata del grafo en el que vemos más nodos.

¹³⁴ Para una mejor comprensión sobre las relaciones familiares y de amistad de este personaje, véanse el cuadro III.8 y el grafo III.8 en los anexos 2 y 3, respectivamente.

¹³⁵ Véase el apéndice 1 de la tesis doctoral de Paloma Fernández Pérez, *Family and marriage...*, p. 457. Hay una discrepancia respecto a la fecha de nacimiento entre esta autora y la información que ofrece Lorenzo Correa Ruiz, en su trabajo “Expedientes de montañeses que se conservan en el Archivo Municipal de Cádiz”, *Altamira. Revista del Centro de Estudios Montañeses*, t. XXI, no. 1-3, 1964, pp. 176-178. En su expediente de licencia para pasar a Nueva España en 1711 declara tener 35 años, lo cual nos da la fecha de 1676. AGI, Contratación, leg. 5468, n. 2, r. 115.

¹³⁶ Con toda seguridad, puedo afirmar que en esa ocasión fueron diputados del Consulado de Cargadores Miguel González del Camino y Francisco López de Villamil; sin embargo hay algunas discrepancias sobre los otros, pues mientras Manuel Rivera Cambas afirma que también lo fue Juan Félix de Andrade, Matilde Souto Mantecón sostiene que ocuparon dicho cargo José López Pintado y Carlos Pastor; los diputados del Consulado de México fueron Domingo de la Canal, Juan Bautista de Arozqueta, Luis de Monterde y Francisco Ugarte. Matilde Souto Mantecón, “Tierra adentro: los riesgos de permitir la internación de los flotistas gaditanos y los factores ingleses en Nueva España”, en Iván Escamilla González, Matilde Souto Mantecón y Guadalupe Pinzón Ríos (Coords.), *Resonancias imperiales. América y el Tratado de Utrecht de 1713*, México, Instituto Mora-UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, 2015, p. 261; Manuel Rivera Cambas, *Historia antigua y moderna de Jalapa y de las revoluciones del Estado de Veracruz*, 2 vols., México, Ignacio Cumplido, 1869, vol. I, p. 119.

¹³⁷ *Vid. infra.*

Ayuntamiento de esa misma ciudad, en 1740.¹³⁸ Había estado antes en Nueva España en la flota que vino en 1715, como lo prueban varios documentos notariales otorgados en Cádiz ese año, antes de zarpar a Veracruz.¹³⁹ Por su parte, Paloma Fernández Pérez calcula que al momento de casarse, en 1719 en Cádiz, su fortuna ascendía a 70,000 pesos.¹⁴⁰ No obstante, como veremos a continuación, sus disposiciones testamentarias nos indican otros datos.

Antes de partir a Nueva España en la flota a cargo de Manuel López Pintado, este personaje realizó un poder para testar en 1715, en el que consta que para esa fecha era vecino de Cádiz. Además de su lugar de origen proporciona su filiación: “hijo legítimo de Miguel González del Camino y de Josefa de Esquinas y Teruel”, quienes habían sido vecinos también de Cuenca y ya habían fallecido. Sus apoderados y albaceas en España serían Antonio Hugo de Omerique, Blas de Madrona y Andrés de Gainza, y en el mar y en las Indias Sebastián de Leiza, Diego de Vera, su sobrino, y por su falta Diego Prieto de Alarcón, sus herederas universales serían sus hermanas Teresa González del Camino, viuda de don Eugenio de Vera, y Juliana González del Camino, doncella, vecinas de Cuenca.¹⁴¹

El primer apoderado era seguramente Juan Antonio Hugo de Omerique, sobrino del famoso matemático, natural de Sanlúcar de Barrameda de ascendencia holandesa Antonio Hugo de Omerique. Sobre el segundo cabe decir que diez años atrás, ambos, Blas de Madrona y Miguel González del Camino, habían firmado como testigos el testamento del famoso geómetra, cuando lo había otorgado el 26 de febrero de 1705.¹⁴² Andrés de Gaínza era dueño de un navío de la Carrera. De igual manera, Sebastián de Leiza, Diego Prieto de Alarcón y su propio sobrino se dedicaban al comercio colonial.¹⁴³ De manera semejante al caso de José

¹³⁸ Javier de Urrutia, *Descripción histórico-artística de la catedral de Cádiz*, Cádiz, Imprenta, Librería y Litografía de la Revista Médica, 1843, p. 214.

¹³⁹ AHPCA, leg. 2398, ff. 570-571, 764, 767, 1107 y 1118.

¹⁴⁰ Fernández Pérez, *Family and marriage...*, p. 535.

¹⁴¹ Poder para testar de Miguel González del Camino, de 18 de julio de 1715, en AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 2398, ff. 570-571v.

¹⁴² Archivo Histórico Provincial de Cádiz, *Antonio Hugo de Omerique. El legado de un matemático del Cádiz de finales del siglo XVIII*, Cádiz, Archivo Histórico Provincial de Cádiz–Junta de Andalucía. Consejería de Cultura, octubre 2016, p. 10. Consultado a través de <http://es.calameo.com/read/002811630b740aea5a623>

¹⁴³ Sebastián de Leiza estaba avecindado en Cádiz, y para 1711, cuando viajó a Nueva España en la flota a cargo de Andrés de Arriola, ya estaba casado con Teresa Quinarte y Sanabria; lo cual consta también en los expedientes de licencia para sus viajes posteriores al mismo reino de 1715, 1717, 1720 y 1723. Gracias a este último expediente, sabemos que su nombre completo era Sebastián Leiza y la Tijera, puesto que así aparece en la licencia que le otorgó su mujer Teresa Quinarte y Sanabria, para ausentarse en Indias. Hay documentación de dos cargadores más que llevaban el mismo apellido y seguramente eran sus hermanos: José y Bartolomé Leiza y la Tijera, hijos de Felipe Leiza y María de la Tijera, todos vecinos de Andoáin, en Guipúzcoa. De acuerdo con Manuel Bustos Rodríguez, Sebastián Leiza seguía activo hacia 1750, cuando contaba con una casa

Díaz de Guitián, este otro protagonista estaba a cargo de sus hermanas, y probablemente no tuviera hermanos varones. Por alguna razón que desconozco, por lo visto se acabó insertando en la red de Hugo de Omerique, lo cual le serviría también en Nueva España. Sin embargo, hay que hacer notar que hacia 1715 era soltero, y las situaciones pueden cambiar cuando la gente contrae nupcias.

En 1725, antes de partir otra vez a Nueva España, otorgó poder para testar a su esposa Francisca Paula del Castillo y Saavedra, y a Francisco Infante de Olivares, tesorero, dignidad de la catedral de Cádiz y don Blas de Madrona, su compadre. En este documento advierte que contrajo nupcias el año de 1719, y ella no llevó dote, sino que él la dotó con 3,000 pesos escudos de plata y que él había aportado 40,000 pesos en bienes muebles e inmuebles, y que había recibido de ella 2,000 ducados de vellón como dote, que recibió del patronato fundado por el capitán Pedro de la O, y le habían tocado como su descendiente. Para entonces contaban con los siguientes hijos, “Miguel Ramón, como de edad de más de 5 años, a Clara Mónica González del Camino, como de 14 meses. Como albaceas en el mar y en las indias

en Cádiz. Sin embargo, para la segunda mitad del siglo XVIII desaparece ese apellido de entre los comerciantes gaditanos. Ignoro si tuvo o no descendencia; véanse los expedientes de licencia de Sebastián de Leiza para pasar a Nueva España en 1711, 1715, 1717, 1720 y 1723 en AGI, Contratación, leg. 5466, n.1, r. 42; leg. 5468, n. 2, r. 108; leg. 5469, n. 3, r. 70; y leg. 5470, n. 2, r. 119; leg. 5473, n. 1, r. 186, respectivamente; véanse los expedientes de licencia para pasar a Nueva España de José de Leiza y la Tijera en 1715, 1717 y 1723, AGI, Contratación, leg. 5468, n. 2, r. 93; leg. 5469, n. 3, r. 59; leg. 5473, n. 1, r. 83; véase también el de Bartolomé de Leiza y la Tijera de 1720, en AGI, Contratación, leg. 5470, n. 2, r. 129; véase la declaración de Lucas Serafín Chacón, Gaspar Pren y Castro y Sebastián de Leiza, respecto a partidas de dinero a su cargo, salvadas de un naufragio frente a La Habana, otorgada en Cádiz el 22 de junio de 1713, AHCP, Protocolos, Cádiz, Leg. 1576, ff. 404-404v; Manuel Bustos Rodríguez, *Los comerciantes de la Carrera de Indias en el Cádiz del siglo XVIII (1713-1775)*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1995, p. 258. Otros personajes que posiblemente hayan estado emparentados con Sebastián de Leiza fueron los hermanos José Antonio y Bernardo de Leiza Iriarte, oriundos de San Sebastián, Guipúzcoa, quienes acabarían siendo vecinos de México. He localizado varios documentos en los que aparece José Antonio Leiza como el poder otorgado por Diego Risueño, vecino de México, a favor de Miguel González del Camino, vecino de Cádiz, y José Antonio Leiza y Lucas Serafín Chacón, vecinos de México, en ANX, 1720-1725, ff. 179v-180v; véase también el sermón financiado por Pedro Zelaya, Miguel González del Camino, y Bernardo de Leiza, fray Juan Domingo de Leoz, *Sermon, que en acción de gracias por la acertada detención en la Habana de esta ultima Flota, y su llegada milagrosa a nuestros Puertos de la Europa, haciendo la Fiesta el Ramo del Comercio de España, se predicó en el Santuario de N. Señora de los Remedios, Especial Protectora de sus Marinas Conductas: el día 24 de septiembre, que lo es de sus soberanas Mercedes. Por el R. P. [...] de la Regular Observancia de N. S. P. S. Francisco, Lector dos veces Jubilado, Calificador por la Suprema, Doctor Theologo por esta Real Universidad, Cathedratico en ella del Subtilissimo Doctor Scoto, Guardian (que fue) y Regente de Estudios del Colegio de S. Buenaventura de Tlatilolco, Ex Visitador, y Padre de la Santa Provincia de los gloriosos Apostoles S. Pedro, y S. Pablo de Michoacán, Difinidor habitual, subrogado in actu, y Padre de iure de esta del Santo Evangelio de Mexico, etc.* Y lo dedica al Illmo. Señor D. Joseph Patiño, del Orden de Santiago, Comendador de Acuesca en el de Calatrava, del Consejo de Su Magestad, su Gobernador en el de Hazienda, Secretario del Despacho Universal de Guerra, Marina e Indias, Intendente General de las Marinas de España. Dicho Ramo comprometido en D. Pedro Zelaya, D. Miguel González del Camino, y D. Bernardo de Leyza, a cuyas expensas sale a luz, México, Joseph Bernardo de Hogal, 1728.

nombraba a Domingo Lans, José de Escurdia, Diego Prieto de Alarcón, que hacían junto con él el mismo viaje. Los herederos serían sus hijos.¹⁴⁴

Este documento resulta revelador en tanto que nos da información sobre su vida familiar, respecto a su matrimonio, cuánto había aportado cada quién, cuántos hijos tenían, etc. Pero analicemos los nombramientos de apoderados. Esta vez ponía en primer lugar a su esposa, pero acompañada de un clérigo y de su compadre, Blas de Madrona. Por otra parte, entre los que viajaban con él a Indias, vuelve a mencionar a Diego Prieto de Alarcón.

Pienso que el caso de Miguel González del Camino es significativo en tanto que al parecer tuvo que abrirse camino él solo en la Carrera de Indias, pero supo acercarse a la gente adecuada. Nuevamente nos topáramos entonces con un comerciante que sustituye la falta de familiares con amistades de su ámbito profesional. Sin embargo, debemos de tener en cuenta el hecho de que sí había insertado a su sobrino Diego de Vera, a quien seguramente la vida debe haberle sido más fácil en tanto que contaba con la ayuda del tío.¹⁴⁵

No obstante todo lo anterior, hay que mencionar también el hecho de que probablemente nuestro protagonista se vio ayudado también de algunos parientes. Prueba de ello es que si bien, en 1738 se convirtió en regidor de la ciudad de Cádiz, esto fue gracias a que un tío lejano, llamado Juan Ignacio Infante de Olivares, ante la imposibilidad de ejercer el cargo, lo renunció a favor de su hermana mayor, quien a su vez, al tener un hijo menor de edad y no poder ocuparlo ella misma por ser mujer, lo cedió a su sobrino Miguel González del Camino.¹⁴⁶ Además, como veremos más adelante, también contaba con relaciones en Nueva España. Una muestra de ellos, es que estaba emparentado con José del Camino y Velasco, quien ocupó los cargos de oficial de las Reales Cajas de Veracruz y de alcalde mayor de Jalapa.¹⁴⁷

¹⁴⁴ Poder para testar de Miguel González del Camino, de 5 de julio de 1725, en AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 2412, ff. 1002-1004v.

¹⁴⁵ En el grafo III.8, en el anexo 3, podemos observar un número menor de nodos respecto al anterior, pero de todas formas llega a una cantidad considerable. Podemos observar también al grupo familiar, pero también otro compuesto por varios cargadores.

¹⁴⁶ Manuel Bustos Rodríguez, *Cádiz en el sistema atlántico. La ciudad, sus comerciantes y la actividad mercantil (1650-1830)*, Madrid, Sílex-Universidad de Cádiz, 2005, p. 284.

¹⁴⁷ Miguel González del Camino afirmaba ser tío y padrino de Juan Antonio del Camino y Rodríguez, nacido en Jalapa en 1723, hijo de José del Camino y Velasco y de Petronila Rodríguez y Díaz. Dalmiro de la Válgoma, *Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval. Catálogo de pruebas de caballeros aspirantes*, Madrid, Instituto Histórico de Marina, 1943, vol. I, p. 144.

En este apartado, vemos pues tres ejemplos de cargadores: uno que se mueve casi exclusivamente dentro de un círculo de parentesco y paisanaje, mientras los otros dos parecen ser mucho más independientes. Quizás cabría pensar que la falta de miembros de la familia nuclear en las actividades profesionales obligaba a algunos a buscar relacionarse con otras personas ajenas al grupo original. Cabe decir que, dentro de nuestra pequeña muestra, fueron mucho más importantes José Díaz de Guitián y Miguel González del Camino que Antonio Vázquez. Me parece probable que el estar abiertos a vincularse con personas ajenas a la familia haya posibilitado un mayor margen de ganancia. Cabría suponer que quizás el sentirse, hasta cierto punto, responsables de sus hermanas les haya llevado a tener mayor ambición.

A lo largo de este capítulo podemos observar por una parte la diversidad que había dentro de la Carrera de Indias en cuanto a los orígenes de los cargadores. De los ocho protagonistas, sólo dos nacieron en Andalucía, aunque uno de ellos era jenízaro. Por otra parte, en cuanto a la extranjería, vemos cómo en sólo dos personajes encontramos orígenes en Génova y en Inglaterra, predominando, de hecho, la influencia de la colonia de este último reino.

A nivel peninsular, la procedencia también resulta variada: Medina del Campo, Extremadura, La Coruña, Cuenca. Es decir, la Carrera de Indias hacía de la Baja Andalucía un sitio en el que se mezclaban extranjeros, jenízaros y gente de los sitios más variados de la Península Ibérica. No obstante, parece que el origen no necesariamente determinaba el comportamiento, sino que influían también otro tipo de circunstancias, tales como el lugar que se ocupaba en la familia; por ejemplo, si se tenían hermanos o no, que pudieran servir como socios, o si se era el mayor o el menor. Es de subrayar el hecho de que en los casos en que sí había hermanos comerciantes, solían estar separados por un océano.

En el caso del extranjero y el jenízaro es de llamar la atención el hecho de que pese a la hostilidad que comenzaron a sufrir en las primeras décadas del siglo XVIII, supieron evadir la situación, bien sea ocultando sus apellidos extranjeros, o vinculándose con más españoles. Además, en ambos casos prácticamente se llegó a pasar por alto su origen. Ahora bien, es de destacar la importancia que adquieren los vínculos extrafamiliares aun en situaciones tan serias como son el más allá y la pervivencia del patrimonio, a tal grado que el *cuasi-parentesco* se hace muy evidente. En este sentido, de los ocho protagonistas solamente dos

se movieron casi exclusivamente en ámbitos familiares: Antonio Vázquez y Francisco Sánchez de Madrid. Por otro lado, en este último caso, hay que advertir que fue el único que llegó a ascender tanto que obtuvo un título de Castilla, aunque, como ya apunté, se trataba de un tipo de beneficio.

Un aspecto que sí hay que destacar es la recurrencia a clérigos en los nombramientos de apoderados y/o albaceas. Pareciera que su condición de ministros de Jesucristo los hiciese necesariamente personas honestas. Si no era así, al menos nuestros protagonistas sí lo creían.

Si bien, estos análisis particulares nos podrían llevar a establecer algunas constantes, como la descrita en el párrafo anterior, creo que nos enseñan también las particularidades de cada uno y lo delicado que es tratar de generalizar y clasificar dentro de casillas inamovibles a hombres de carne y hueso, que si bien estaban sujetos a circunstancias y estructuras, también gozaban de libre albedrío; lo cual se demostrará en el siguiente capítulo en que estudiaremos sus negocios.

Capítulo IV

La intermediación de los flotistas en las relaciones de la elite de Andalucía en Nueva España

En todos los actos exteriores del hombre [...] ha menester **compañía y favor de otro**, o para hacerlos o para continuarlos, especialmente el **mercader que trata fuera de esta ciudad** [Sevilla]. Es le **necesario tener alguna persona de confianza allá...**¹

El texto que antecede a este párrafo, escrito por el dominico Tomás de Mercado en el siglo XVI, da cuenta de la necesidad que tenían los mercaderes, en general, de relacionarse entre sí para llevar a cabo sus negocios. Esto era todavía más evidente en el caso de los cargadores de la Carrera de Indias, a partir de la existencia de un gran océano de por medio; por lo cual, las operaciones transatlánticas requerían de la intermediación de varios agentes. Conviene aquí recordar las palabras de Antonio-Miguel Bernal en torno a este punto: “[...] el comercio colonial, desde el inicio hasta su liquidación, se sustentaba en una red donde se interrelacionaban compañías, factores, consignatarios y comisionistas.”² Al respecto, la historiadora española Enriqueta Vila Vilar completa esta idea con las siguientes palabras:

Para cualquier mercader con ansias de prosperar era necesario crear factorías en puntos clave que debían ser gobernadas por agentes de los que se esperaba la máxima lealtad, para lo cual se acudía, siempre que era posible, a personas con lazos de parentesco o paisanaje. Y también de amistad. Estos lazos, que generalmente se intentaban estrechar, supusieron la presencia a uno y otro lado del Atlántico de personajes de una misma familia o de un mismo lugar geográfico...³

¹ Tomás de Mercado, *Suma de tratos y contratos, compuesta por el muy reverendo padre fray...*, Sevilla, Fernando Díaz, 1587, lib. II, cap. IX, p. 49.

² Antonio-Miguel Bernal, *La financiación de la Carrera de Indias (1492-1824)*, Sevilla, Fundación El Monte, 1992, p. 175.

³ Enriqueta Vila Vilar, *El Consulado de Sevilla de Mercaderes a Indias. Un órgano de poder*, Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla. Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla, 2016, p. 103.

Queda claro, pues, el hecho de que la Carrera de Indias funcionaba gracias a una gran red de varios actores mercantiles, cuya posición dentro de la misma podía variar muchísimo en cada uno de los casos y en cada momento histórico, dependiendo en gran medida del capital material e inmaterial, como lo eran las relaciones. Además, en su configuración y operación, la *confianza*, la *fama*, la *reputación*, y el *estatus*, jugaban un papel decisivo.⁴

A partir de esas premisas, a lo largo de este capítulo, me propongo dilucidar cuál era el lugar que ocupaban dentro de dicha gran red los protagonistas de esta investigación y cuál pudo ser su actuación para que Jalapa se convirtiese en la nueva sede de las ferias de las flotas. Para conseguir este objetivo, profundizaré en el papel que tuvieron los protagonistas del presente trabajo como intermediarios entre los grandes hombres de negocios de Andalucía y de los mercaderes asentados en Nueva España, tanto en el puerto de Veracruz como en otras poblaciones con presencia española, así como también los de la ciudad de México.

Ya he abordado en la introducción de esta tesis que la metodología empleada ha sido el sistema de redes egocentradas. Si bien, en el capítulo anterior fueron analizados los lazos fuertes de nuestros protagonistas (familiares y amigos cercanos), en este capítulo específicamente haré énfasis en el planteamiento de Mark S. Granovetter respecto a la fuerza de los vínculos débiles de los actores sociales. Este sociólogo estadounidense sostenía, hacia 1973, que el hecho de que una persona (A) tuviera una relación fuerte con otras dos (B y C) muy probablemente implicaría un lazo de menor fuerza entre esos dos últimos (B y C), a través de la primera (A), la cual funcionaría como un puente entre ambos, pero a la vez ese lazo débil podría servir también como conexión con aquellos con quienes cada uno de ellos tienen una relación más densa o fuerte.⁵

⁴ Véase el papel que la confianza y la fama, la reputación y el estatus tenían en los negocios mercantiles, de acuerdo con María Guadalupe Carrasco González, *Comerciantes y casas de negocios en Cádiz (1650-1700)*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1997, pp. 52-58; y Jesús Bohorquez, “La confianza como retórica, el estatus como práctica: comerciantes estadounidenses y relaciones de agencia en el Caribe español (1798-1822)”, *América Latina en la Historia Económica*, vol. XXIV, no. 3 (54), septiembre-diciembre 2017, pp. 7-40.

⁵ Mark S. Granovetter, “The Strength of Weak Ties”, *American Journal of Sociology*, vol. LXXVIII, issue 6, May, 1973, pp. 1360-1380; Irene Cruz Gómez y Joan Miquel Verd, “La fuerza de los lazos: una exploración teórica y empírica de sus múltiples significados”, *Empiria. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, no. 26, julio-diciembre, 2013, pp. 149-174. En el mundo contemporáneo, esos vínculos débiles podrían ser muy útiles para las personas, por ejemplo, para conseguir un empleo, pues les darían acceso a otras relaciones fuera de su círculo social cercano, las cuales podrían también proporcionarle información valiosa.

Al respecto, algunos autores han puesto en cuestionamiento la utilidad de los vínculos débiles, planteada por Granovetter, y han subrayado la importancia de la posición social de los distintos actores; puesto que entre más alto sea su estatus dentro de la sociedad, tendrán mayor acceso a relaciones con personas que les ayuden en su desarrollo personal y profesional, a partir no necesariamente de lazos débiles, sino fuertes.⁶ Empero, el historiador José María Imízcoz señala al respecto que en el caso de “[...] las personas de estatuto inferior, [éstas] sí obtendrían mejores resultados utilizando vínculos débiles en lugar de sus vínculos fuertes.”⁷ En este sentido, creo que los protagonistas de esta tesis fungieron como puentes, mediante lazos débiles, entre la cúpula consular andaluza y la elite española de Veracruz y Jalapa.

Así pues, como ya adelanté en el capítulo II, considero que la insistencia de los flotistas en que la nueva sede de las ferias de las flotas fuese Jalapa y no otra población, como Orizaba, Córdoba o Puebla, no fue casual, y se debió a intereses económicos entre los mercaderes de Andalucía y la elite veracruzana y jalapeña, creados, probablemente, con anterioridad a la Paz de Utrecht y a los cambios que ésta trajo en el comercio transatlántico, ya explicados en el capítulo I. Los protagonistas de este trabajo sirvieron, en parte, como instrumentos para la consecución de los propósitos de la elite dirigente de la comunidad mercantil en la que estaban insertos; no obstante el hecho de que igualmente buscaron su propio beneficio.

Para comprobar estas aseveraciones, rastrearé los nexos entre los protagonistas de este trabajo con los miembros de la elite mercantil andaluza, y a su vez la de ésta con el grupo dirigente de Veracruz y su *hinterland*, utilicé instrumentos crediticios, principalmente escrituras de riesgo de mar, en las que fungieron como deudores y/o agentes de los principales mercaderes de la Baja Andalucía.

A través de estos documentos, una persona A (física o moral) prestaba capital a otra B, pudiendo incluir a un fiador C que lo respaldara. A cambio de ello, en caso de que las mercancías y/o los navíos llegaran a buen puerto, B y/o C se comprometían mancomunadamente a pagar en un plazo determinado la cantidad que habían recibido como

⁶ Cruz Gómez y Verd, *op. cit.*, p. 153; José María Imízcoz, “Actores, redes, procesos: reflexiones para una historia más global”, *Historia: revista da Faculdade de Letras*, Porto, Universidade do Porto, serie III, vol. V, 2004, (pp. 115-140) pp. 128-129.

⁷ Imízcoz, *op. cit.*, p. 128.

crédito, incluidos los intereses, que aparecen mencionados en los documentos como el “premio”, aunque casi nunca se indica su monto.⁸ Es posible que tras la figura del fiador, en realidad haya una sociedad, ya sea de palabra o bien formalizada, con el deudor.

Manuel Ravina Martín sostiene que, en realidad, el acreedor (A) corría un doble riesgo, puesto que, por una parte, en caso de que las mercancías que había cargado el deudor (B) se perdieran en el mar ante alguna eventualidad, el primero (A) perdería su inversión. Por otro lado, existía la posibilidad de que el deudor no pudiera pagar, ya fuera a causa de una quiebra o de no haber podido vender los géneros.⁹ Debemos considerar entonces el papel de la reputación de la que debía gozar el deudor y la confianza que debía tener el dador en el deudor y en el fiador. En este sentido, creo pertinente aclarar que mi principal propósito al

⁸ Durante las últimas décadas del siglo XX varios historiadores estudiaron con atención este instrumento crediticio. Cito a continuación a los que he consultado, en orden cronológico de publicación de sus trabajos: en 1976, Antonio García-Baquero González, *Cádiz y el Atlántico (1717-1778) (El comercio colonial español bajo el monopolio gaditano)*, la edición que revisé de esta obra fue la 2ª, publicada en Cádiz, Diputación Provincial de Cádiz, 1988, vol. I, pp. 520-525; Manuel Ravina Martín, “Riesgos marítimos en la Carrera de Indias”, en *Documentación y archivos de la colonización española*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1980, vol. II, pp. 103-160; Antonio-Miguel Bernal, *La financiación de la Carrera de Indias (1492-1824). Dinero y crédito en el comercio colonial español con América*, Sevilla, Fundación El Monte, 1992, véanse especialmente los tres primeros capítulos, pp. 27-122, pero es importante aclarar que prácticamente toda la obra gira en torno al papel de este instrumento crediticio en la Carrera de Indias; ese mismo año, García-Baquero González, abordó esta cuestión en *La Carrera de Indias: suma de la contratación y océano de negocios*, Sevilla, Algaida-Sociedad Estatal para la Exposición Universal Sevilla 92, 1992, pp. 252-267; María Guadalupe Carrasco González, *Los instrumentos del comercio colonial en el Cádiz del siglo XVII (1650-1700)*, Madrid, Banco de España, 1996, pp. 81-113; Óscar Cruz Barney, *El riesgo en el comercio hispano-indiano: préstamos y seguros marítimos durante los siglos XVI a XIX*, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1998, pp. 23-97; véase también del mismo autor su trabajo, “El Préstamo a la Gruesa ventura o Riesgo Marítimo como mecanismo de financiación del comercio Hispano-Indiano: análisis jurídico de la institución”, en *Memorias del Segundo Congreso de Historia Económica. La historia económica hoy, entre la economía y la historia*, México, UNAM. Facultad de Economía-Asociación Mexicana de Historia Económica, 2004, versión electrónica en <http://www.economia.unam.mx/amhe/memoria/simposio02/Oscar%20CRUZ%20BARNEY.pdf>

⁹ Cabe decir que normalmente se especificaban las eventualidades. Ravina Martín, “Riesgos marítimos...”, pp. 108-109; para una explicación clara y a la vez más profunda de este tipo de escrituras, véase la obra de Carrasco González, *op. cit.*, pp. 89-113; véase también la obra de Antonio-Miguel Bernal, *La financiación de la Carrera de Indias (1492-1824). Dinero y crédito en el comercio colonial español con América*, Sevilla-Madrid, Fundación El Monte-Consorcio Urbanístico del Pasillo Verde Ferroviario de Madrid, 1992, pp. 39-43. Recientemente, María Dolores Herrero Gil ha puesto en duda la funcionalidad del riesgo marítimo como un instrumento exclusivamente crediticio, y sostiene que también tenían un papel asegurador, y aduce que los *premios* estipulados en el documento incluyen no solamente la recompensa por el préstamo, sino el precio del seguro del mismo riesgo; lo cual contradice lo que había postulado previamente Antonio-Miguel Bernal respecto al tema, pues considera que tanto la naturaleza como los propósitos de ambos contratos (riesgo marítimo y seguro) eran diferentes. Varios de los documentos de esta clase, otorgados por nuestros protagonistas como deudores podrían confirmar la tesis de Herrero Gil, en tanto que en algunas ocasiones es claro que el negocio no se trataba solamente de un préstamo, sino que se esconden también otros intereses; sin embargo, la demostración de ello escapa a los objetivos del presente trabajo. Véase María Dolores Herrero Gil, *El mundo de los negocios de Indias. Las familias Álvarez Campana y Llano San Ginés en el Cádiz del siglo XVIII*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Universidad de Sevilla-Diputación de Sevilla, 2013, pp. 323-338.

consultar este tipo de documentos no es analizar los negocios desde un punto de vista económico, sino sacar a la luz los personajes con que se vincularon nuestros protagonistas, directa y/o indirectamente, y el tipo de relación que tenían con ellos.

Por ello, fue sumamente valioso, para la consecución de ese objetivo, poner atención en otros personajes mencionados en las escrituras de riesgo simple, cuyos débitos debían ser pagados a en Veracruz, y serían entonces ellos los encargados de cancelar el documento ante escribano público, mismos que eran corresponsales (o correspondientes) de los acreedores.¹⁰ Considero pertinente adelantar que algunos de estos agentes de los hombres de negocios de Andalucía eran a la vez funcionarios reales en el Puerto Jarocho y, muy posiblemente, con intereses en Jalapa. Además, otros hombres cuyos nombres suelen registrarse en estos documentos son los apoderados de los acreedores en la misma Andalucía, quienes, ante la ausencia de estos últimos, son quienes entregan el dinero a los deudores.

A lo largo de la investigación fue frecuente encontrar nexos entre la elite de la Baja Andalucía, particularmente asentada en Sevilla, Cádiz y el Puerto de Santa María, y una red en Veracruz, cuyo centro era una familia nicho: los Monterde y Antillón, en torno a quienes se formaría un linaje con varias ramas, y entre cuyos miembros encontramos a algunos vinculados con la Real Hacienda, con el cabildo local, con los negocios mercantiles, y que más tarde se incorporarían a la población española de Jalapa. Relacionado con ellos, está la figura de José Camino y Velasco, quién fue oficial real en Veracruz desde 1713 hasta 1737, regidor perpetuo de su cabildo, y también alcalde mayor de Jalapa, y a su vez pariente de uno de nuestros protagonistas: Miguel González del Camino.¹¹ A partir de su cargo en el mencionado pueblo, promovió que hubiera una escuela, así como un cirujano, lo cual podemos interpretar como intentos de que hubiese una mayor infraestructura para la localidad en la que probablemente se fuera a asentar en un futuro.¹² Así, como podremos comprobar la existencia de esa red en específico, es posible suponer la existencia de otras. Por ejemplo, en

¹⁰ Carrasco González, *Los instrumentos...*, pp. 71-74, 88; Ravina Martín, “Riesgos marítimos...”, pp. 134-135.

¹¹ Véanse los esquemas 8.4, 8.5 y 8.6 del anexo 8.

¹² Sobre la carrera de Camino y Velasco como oficial real, véase, Michel Bertrand, “Sociétés secrètes et finances publiques: fraudes et fraudeurs à Veracruz aux XVII et XVIII siècles”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, t. 26-2, “Epoque moderne”, 1990, pp. 119-124; sobre la apertura de una escuela, véase el documento otorgado por José Camino y Velasco, como alcalde mayor, y el cura del pueblo, el 15 de enero de 1717, ANX, 1713-1719, ff. 455-456; acerca de la conveniencia de conseguir un médico y cirujano que atienda a los vecinos del pueblo, véase el documento otorgado por José Camino y Velasco, como alcalde mayor, y otros habitantes, el 16 de julio de 1718 ANX, 1713-1719, ff. 638-638v; el 22 de mayo de 1719, su esposa, Petronila Javiera Rodríguez Díaz, compró una casa en el centro del pueblo por 1,400 pesos. ANX, 1713-1719, ff. 683v-688.

el capítulo III ya he mencionado un vínculo entre un miembro del cabildo veracruzano y Antonio Vázquez, quien pertenecía a un grupo de mercaderes procedentes de La Coruña.

Todo ello ocurría en una época en que se estaban produciendo paulatinamente grandes cambios en el funcionamiento de la Carrera de Indias: un cambio de escenario de poder de Sevilla hacia la bahía gaditana y de Lima hacia México¹³ y, en este contexto, se estaría creando otro nuevo escenario entre el Puerto Jarocho y Jalapa. Para entender cabalmente estos lazos, considero importante explicar la tipología de los mercaderes transatlánticos, y su posición social, antes, durante y después del periodo que abarca mi estudio (1720-1739). Después profundizaré en los nexos ya mencionados.

IV.1 Tipología de los comerciantes transatlánticos

[...] Damos licencia y facultad a los **cargadores, tratantes** en nuestras Indias, Islas, y Tierra firme del Mar Océano, vecinos y residentes en la ciudad de Sevilla, para que se junten en la Casa de Contratación al tiempo señalado por las leyes...
(*Recop. leyes de Indias*, lib. IX, tít. VI, l. I)¹⁴

El texto que antecede a este párrafo tiene su origen en una ley promulgada por Carlos I en 1543, cuando tuvo lugar la erección del Consulado de Cargadores a Indias, misma que fue ratificada por sus sucesores y constituyó, desde 1556, la primera ordenanza de dicha institución.¹⁵ Nótese que se refiere a los comerciantes transatlánticos como *cargadores* y *tratantes*. Parecería entonces que no es muy difícil definir los distintos tipos que había. En la primera edición del *Diccionario de autoridades* en la entrada *Cargador* aparece la siguiente definición: “el comerciante que carga mercaderías en navíos para conducir las de unas partes

¹³ Para la época de la supremacía de Sevilla y Lima como ejes principales de la Carrera de Indias, véase Enriqueta Vila Vilar, *El Consulado de Sevilla de Mercaderes a Indias. Un órgano de poder*, Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla. Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla, 2016, pp. 102-120; para analizar los cambios que se estaban produciendo en el XVIII, en la Península Ibérica véase la obra de Manuel Bustos Rodríguez, *El Consulado de cargadores a Indias en el siglo XVIII (1700-1830)*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2017, pp. 59-104.

¹⁴ *Recopilación de leyes de los reynos de las Indias...*, 4ª ed., Madrid, Viuda de Joaquín Ibarra, 1791, t. III, lib. IX, tít. VI, ley I, p. 64.

¹⁵ *Ibidem*.

a otras.”¹⁶ En esa misma obra lexicográfica, en la quinta acepción de *Tratar*, se lee: “por excelencia vale comerciar con géneros y mercaderías, comprando, vendiendo y trocando.”¹⁷

De lo anterior podríamos deducir que cualquiera que se dedicara al intercambio de mercancías podría ser identificado como *tratante*, siendo este un término genérico, mientras que aquellos que lo hacían vía marítima podrían ser descritos como *cargadores*. No obstante, cuando uno consulta tanto bibliografía como fuentes primarias relacionadas con la Carrera de Indias aparecen también otros términos para referirse a quienes realizaban el ejercicio del comercio transatlántico.

Este problema ya ha sido abordado por los profesores Antonio-Miguel Bernal y Antonio García-Baquero González, quienes han explicado que una de las razones de que ocurra eso es que muchos de esos comerciantes tenían además otras ocupaciones y/o inversiones. Por ejemplo, algunos de ellos eran terratenientes y se involucraban en el comercio transatlántico: *cargadores-hacendados*, *hacendados-cargadores* o *cosecheros* y a los *hacendados* a secas. Está el caso también de los que producían algo y se encontraban también en la Carrera de las Indias: los *artesanos-comerciantes* y los *fabricantes-comerciantes*; y aquellos que solamente se dedicaban (o solo decían dedicarse al comercio), de los cuales tenemos también tres categorías: *comerciantes al por mayor*, *cargadores* y *mercaderes*. Empero, ambos historiadores han hecho hincapié en que el término *cargador* se utilizaba solamente para los que estaban en la Carrera de las Indias y no para aquellos que comerciaban con otros puertos de Europa.¹⁸

Probablemente, esa diversificación de actividades de parte de los comerciantes y su distinta y difícil categorización debe haber ocurrido en la mayoría de las ciudades comerciales al menos del mundo occidental. Un ejemplo de ello es lo que explica la historiadora Sheryllyne Haggerty, para el caso de Liverpool y de Filadelfia, donde podía haber más de diez formas de referirse a personas que practicaban el intercambio de bienes, de acuerdo con la especialización o el estatus. Para lo que atañe a Nueva España, una prueba

¹⁶ Real Academia Española (en adelante RAE), *Diccionario de autoridades*, t. II, Madrid, Joaquín Ibarra, 1729, p. 174. Consultado a través de ntlle.rae.es/

¹⁷ *Ibidem*, t. VI, 1739, p. 343. Consultado a través de ntlle.rae.es/

¹⁸ Cabe también decir que, para el caso de los *avecindados* en Sevilla, el concepto de *cargador* desapareció después de 1784, cuando se fundó el Consulado Nuevo de Sevilla. Antonio-Miguel Bernal y Antonio García-Baquero, *Tres siglos del comercio sevillano (1598-1868). Cuestiones y problemas*, Sevilla, Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla, 1976, pp. 53-57; véase también García-Baquero González, *La Carrera de Indias: suma...*, pp. 272-278.

de ello puede ser el caso de la propia ciudad de México, donde había también toda una amplia gama de mercaderes identificados de distintas maneras, y no debemos olvidar que los poderosos almaceneros de su Consulado solían invertir también su economía e invertir en tierras e incluso en minas, como igualmente ocurría con los grandes comerciantes de Zacatecas.¹⁹

Además de esto, es posible encontrar también otros términos en las fuentes primarias y secundarias, tales como *mercader*, *hombre de negocios*, *factor*, *consignatario*, comerciante, entre otros. Pondré como ejemplo de esto el caso de uno de los protagonistas de este trabajo: Juan Teodoro de Oddo.

El primer documento de su expediente de licencia, de mayo de 1708, para pasar a Veracruz, en la flota del almirante Andrés de Pez, es un certificado de las mercancías cargadas avalado por el oficial mayor de pasajeros de la Contaduría Principal de la Casa de Contratación. Fuera de margen, arriba del sello real, aparece escrito “Juan Teodoro *cargador* casado a Nueva España”. En el cuerpo del documento se lee que “[...] por las hojas de registro que se han presentado parece a don Juan Teodoro le van a entregar en ellos [reinos] en primer lugar diferentes mercaderías...” y al margen izquierdo dice “Consignadas”. Al calce del documento se lee “En 2 de mayo de 1708 se dio despacho de embarcación como *factor* al dicho don Juan Teodoro en cualquier navío de los que van a Nueva España con nombre de flota”. El siguiente instrumento del expediente es una solicitud de licencia que presentó el mismo personaje, insiste en que hay consignadas en los navíos de la flota mercancías consignadas a él, en primer lugar.²⁰ Como se puede observar, en este mismo expediente se usan dos términos para referirse a la misma persona: *cargador* y *factor*. Al

¹⁹ Para comparar esa situación con los comerciantes de Liverpool y Filadelfia, véase la obra de Sheryllyne Haggerty, *The British-Atlantic Trading Community 1760-1810. Men, Women, and the Distribution of Goods*, Leiden-Boston, Brill, 2006, pp. 38-61; para el caso de los comerciantes de la ciudad de México véanse los trabajos de Doris M. Ladd, *La nobleza mexicana en la época de la Independencia, 1780-1726*, trad. de Marita Martínez del Río de Redo, México, FCE, 1984, p. 43; John E. Kicza, *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*, trad. de José Luis Luna Govea, México, FCE, 1986, pp. 34-40; y de Christiana Renate Borchart de Moreno, *Los mercaderes y el capitalismo en la ciudad de México: 1759-1778*, trad. de Alejandro Zenker, México, FCE, 1984, p. 134; y, finalmente, para el caso de Zacatecas, véase el libro de Elisa Itzel García Berumen, *Riqueza, poder y prestigio. Los mayoristas de Zacatecas en la segunda mitad del siglo XVII*, Zacatecas, Instituto Zacatecano de Cultura Ramón López Velarde-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2014, pp. 218-233.

²⁰ Véase el expediente de licencia para pasar a Nueva España de Juan Teodoro de Oddo, de mayo de 1708, en AGI, Contratación, leg. 5464, n. 2, r. 14. Cabe decir que ese expediente contiene también los documentos relativos a la licencia que solicitó el mismo personaje en julio de 1711.

mismo tiempo se especifica que viajarían algunas mercancías consignadas a él, de tal manera que podríamos llamarle *consignatario*.

Ahora bien, tres años más tarde, en julio de 1711, el mismo hombre volvió a solicitar licencia para pasar a Nueva España, esta vez en la flota al mando del general Andrés de Arriola. En esta ocasión, en el margen superior se referían a nuestro comerciante como “*cargador casado*”. Esta vez el funcionario de la institución mencionada declaraba que “[...] parece que don Juan Teodoro ha cargado en los navíos de ella [la flota] por su cuenta y riesgo y para entregarle en primer lugar cantidad de mercaderías...” Más adelante, en la solicitud de licencia, nuestro protagonista se presentaba a sí mismo como “Juan Teodoro, vecino de la ciudad de Sevilla, *cargador comerciante* del Comercio de la navegación de las Indias...”²¹

Después, en agosto de 1715, nuestro protagonista viajó otra vez a Nueva España, en la flota a cargo del general Manuel López Pintado. El oficial de pasajeros de la Contaduría Principal de la Casa de Contratación era Alejandro Alfonso de Croy. En el margen superior del certificado de mercancías se lee: “Don Juan Teodoro, *cargador casado*”. Sin embargo, el oficial mayor de Pasajeros advertía que este personaje tenía consignadas, en primer lugar, varias mercancías. Pero, en la solicitud presentada por su apoderado, Pablo Ramírez de Aguilar, consta que tenía mercancías *cargadas y consignadas*.²² Estamos otra vez ante el caso en que es *cargador* y *consignatario* al mismo tiempo.

Muchos años después, en agosto de 1729, nuestro mercader volvió a pedir licencia para pasar a Veracruz. En el margen superior el certificado de mercancías aparece escrito “Juan Teodoro *factor casado*”. En el cuerpo del documento se dice que “[...] don Juan Teodoro lleva *consignadas* en primer lugar diferentes mercaderías que se han *cargado* en los navíos de la presente flota...” Cabe decir que, en la solicitud de licencia, Juan Teodoro de Oddo ofrecía información que confirma lo dicho en el certificado, pero además añadía que llevaría con él tres criados que lo acompañarían en su viaje transatlántico.²³ En ese caso debe de haberse tratado de hombres interesados también en la Carrera de Indias, pero cuya

²¹ Véase el expediente de licencia para pasar a Nueva España de Juan Teodoro de Oddo, de julio de 1711, en AGI, Contratación, leg. 5464, n. 2, r. 14. <http://pares.mcu.es>. Recuérdese que el mismo expediente contiene los documentos relativos a las licencias de este personaje de 1708 y 1711.

²² Véase el expediente de licencia para pasar a Nueva España de Juan Teodoro de Oddo, de agosto de 1715, en AGI, Contratación, leg. 5468, n. 2, r. 143. <http://pares.mcu.es>.

²³ Véase el certificado suscrito por Esteban José Abaria Imaz, Cádiz 2 de agosto de 1729, en AGI, Contratación, leg. 5477, n. 118. <http://pares.mcu.es>

categoría en ese momento simplemente era de *criados*, como fue el caso de muchos futuros *cargadores*. Además, el mismo personaje había comprado en 1720 una hacienda con extensión considerable de tierra cultivable, en la villa de Camas, cerca de Sevilla, lo cual lo convertía en cosechero.²⁴ Sin embargo, a la fecha no he encontrado ningún documento en el que sea identificado por alguien más o por él mismo como *cargador-cosechero* o *cargador-hacendado*.

Ya se ha explicado arriba la definición de *cargador*, pero conviene ahora también explicar el significado de *factor* y de *consignar*. El primer término aparece por primera vez en un diccionario en nuestra lengua en la famosa obra de Sebastián de Covarrubias, pero escrito como *Fator*, y ahí se lee: “es lo mesmo [sic] que hacedor o la persona a quien otra tiene encomendada su hacienda, para que se la trate o beneficie.”²⁵ Poco más de un siglo después, en el año de 1732, en el *Diccionario de autoridades*, podemos encontrar que, en la segunda acepción de la entrada de *Factor* se define de la siguiente manera: “entre los comerciantes es la persona que tienen destinada en algún paraje para hacer las compras de géneros y otros negocios en su nombre.” Inmediatamente se encuentra también el significado de *Factoría*: “el empleo y encargo de factor de los hombres de negocios: y así se dice que tal compra se hizo por factoría, cuando no la ejecuta su dueño personalmente.”²⁶ Por su parte, María Guadalupe Carrasco González, especialista en el comercio gaditano, explica que, en el caso de los *factores*, éstos solían ser dependientes de un comerciante principal, llamado *hombre de negocios*, cuyas órdenes debían cumplir. Añade que la relación solía ser duradera, pero al mismo tiempo “unívoca y no recíproca”, es decir, vertical. Señala también que en el caso de aquellos que viajaban a América, solían cobrar una comisión de riesgo que oscilaba entre el 7 y el 8% del valor de las mercancías, además del porcentaje de almacenaje que variaba entre el 1 y el 2%.²⁷

Lo anterior se relaciona también con el término *Encomendero*, también utilizado entre algunos de aquellos dedicados al comercio. La primera acepción a esa entrada en esa misma obra es la siguiente: “el que lleva encargos y encomiendas de otro, y se obliga a dar cuenta y

²⁴ AGI, Consulados, libro 445, ff. 103-108.

²⁵ Sebastián de Covarrubias, *Tesoro de la lengua castellana o española. Compuesto por el licenciado ...*, Madrid, Luis Sánchez, 1711, p. 796. Consultado a través de <http://ntlle.rae.es>

²⁶ RAE, *Diccionario de autoridades*, 1732, p. 707.

²⁷ María Guadalupe Carrasco González, *Los instrumentos ...*, pp. 74-77.

razón de lo que se le encomienda y fía. Es término muy usado entre los comerciantes de Indias”.²⁸ María Guadalupe Carrasco explica que la *encomienda* era “una comisión que se realizaba por cuenta de otro, consiste en la compraventa y envío de mercancía o cobro de deudas pendientes.” Por otra parte, esta intermediación puede ser puramente ocasional y no continua. Tras la liquidación de los negocios, hacia la segunda mitad del siglo XVII, se solía cobrar por comisión entre el 1 y el 5%, a lo cual a veces se añadía la correspondiente a la conducción o *consignación*. Además, precisa que en los documentos notariales donde suele aparecer al igual que la de *consignación* son escrituras de obligación, declaraciones, poderes, testamentos, entre otros.²⁹

Vayamos ahora a la definición de *Consignar*. La primera vez que aparece este vocablo en una obra lexicográfica es en el *Diccionario de autoridades*, y en la segunda acepción a esa entrada se lee: “vale también entregar, poner en mano de uno o a su disposición alguna cosa: como dinero, bienes, etc. Mientras que *Consignatario* es definido como “la persona en la cual está consignada alguna cantidad de dinero u otra cosa, para ciertos fines.”³⁰ La misma María Guadalupe Carrasco aclara que la *consignación* era un tipo de *commenda*, en la cual un intermediario se hacía cargo de conducir las mercancías hasta su destino en América y entregarlas al encargado de venderlas, con una comisión de aproximadamente 4.5%. Añade además que muchas veces la *consignación* y la *encomienda* recaían en la misma persona.³¹ De acuerdo con José María Quirós, comerciante andaluz vecindado en Veracruz y miembro de su Consulado hacia 1803, “el factor entre los comerciantes es la persona destinada en algún paraje para hacer compras, ventas y otros negocios en nombre y representación del sujeto que lo elige; y encomendero es aquel que recibe algunas mercaderías y encargos de otro, obligándose a dar cuenta y razón de lo que se le encarga y encomienda.”³² Sin embargo, suele referirse también a los factores como compañeros.³³ En todos estos casos, lo que queda

²⁸ RAE, *Diccionario de autoridades*, 1732, p. 447.

²⁹ Carrasco González, *Los instrumentos...*, pp. 77-78.

³⁰ RAE, *Diccionario de autoridades*, 1729, p. 529.

³¹ Carrasco González, *Los instrumentos...*, p. 78.

³² José María Quirós, *Guía de negociantes. Compendio de la legislación mercantil de España e Indias*. Introducción, revisión del texto y notas de Pedro Pérez Herrero, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, 1986, p. 280.

³³ Véase el Artículo 8, del capítulo V, “Factores, encomenderos y comisionistas” de la misma obra. *Ibidem*, pp. 280-286.

claro es que se trata de intermediarios entre el comerciante principal y el consumidor. Pero volvamos a analizar entonces el caso de Juan Teodoro de Oddo.

Recordemos que en el expediente de licencia para pasar a Indias de 1708 se le mencionaba como *cargador*, aunque también como *factor*, a pesar de que lo especificado en el certificado de mercancías registradas es que tenía algunas de ellas “consignadas”. Más tarde, en 1711, se le definía como *cargador*, y se certificaba que efectivamente llevaba mercancías por su cuenta, y se autonombra *cargador comerciante*. Para 1715 se le llamaba *cargador*, aunque el funcionario de la Casa de Contratación afirmaba que tenía algunos géneros consignados a él en primer lugar, mientras que su apoderado decía que tenía mercancías “*cargadas y consignadas*”. Por último, en 1729 volvía a ser identificado como *factor* y quedaba claro que igualmente se le habían encomendado algunos productos para su venta. No obstante, podemos constatar también que no era cualquier *factor*, sino uno que tenía la capacidad económica suficiente para llevar consigo tres criados. Esto último podría poner en entredicho que tan “menor” era este personaje respecto al principal u *hombre de negocios* en el contexto de la Carrera de Indias.

El hecho de cruzar el ejemplo que nos ofrece el caso específico de Juan Teodoro de Oddo con las definiciones, me llevan a la conclusión de que resulta sumamente difícil diferenciar a los flotistas de las primeras ferias de Jalapa a partir solamente de los términos con que se les define en la documentación. Efectivamente, podemos observar que aquellos que viajan con mercancías consignadas a ellos en primer lugar suele llamárseles *factor*; sin embargo, existe la posibilidad de que hayan cargado algunas otras por su cuenta, en cuyo caso sería las dos cosas a la vez. No obstante, hemos visto el ejemplo de nuestro protagonista a quien se le llega a llamar *cargador*, cuando solamente llevaba algunos productos consignados a él; de tal suerte que podríamos usarlo también como un término genérico para aquellos involucrados en la Carrera de Indias. Prueba de ello es que en los documentos notariales otorgados en Jalapa en el contexto de la feria de 1730 se le menciona como *cargador*, aun cuando antes de zarpar de Cádiz en la Casa de Contratación se le identificó como *factor*. Y en el codicilo que otorgó en dicho pueblo ese mismo año, se define a sí mismo como *cargador y mercader*.³⁴

³⁴ Obligación de pago de Juan Corchado y Javier Fernández a Juan Teodoro de Oddo, 7 de marzo de 1730. ANX, 1730-1732, ff. 48v-49; obligación de pago de Francisco Javier González a Juan Teodoro de Oddo, 15 de abril de 1730, ANX, 1730-1732, ff. 92-92v.; Codicilo de Juan Teodoro de Oddo, 29 de diciembre de 1730.

Si decimos entonces que *cargador* era una forma genérica para llamar a quienes viajaban a América a comerciar, la figura del intermediario, ya sea que se le llame *factor*, *consignatario*, *encomendero*, etc., implicaría una red de negocios, atrás del personaje en cuestión. En este sentido, María Guadalupe Carrasco afirma que esos personajes tuvieron gran importancia en la Carrera de Indias, puesto que permitía a muchos extranjeros introducir sus productos en el Nuevo Mundo.³⁵ Sin embargo, también debemos pensar en la posibilidad de que algunos de esos *hombres de negocios* o comerciantes al por mayor haya habido españoles.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que a partir del traslado del monopolio de la Carrera de Indias a Cádiz, pudo haber habido también una serie de cambios en la dinámica de sus hombres dedicados al comercio. A falta de documentación, es imposible saber exactamente cuántos comerciantes de la ciudad eran cargadores antes del traslado de la Casa de Contratación, debido a que en el padrón que se realizó en esa ciudad en 1713 a los mayoristas se les mencionaba como *hombre de negocios*, *negociante* y *comerciante* a secas; solamente hay una mención con el apelativo de *cargador a Indias*. De todos ellos tenemos un conjunto de ciento treinta y ocho comerciantes mayoristas, esto sin contar otras categorías como *mercaderes*, *tenderos*, *tratantes*, *corredores*, *navegantes*. Ahora bien, es conveniente precisar que en el caso de los vecindados en Cádiz, era menos frecuente que poseyeran tierras de labranza, debido a que la falta de terrenos adecuados para las actividades agropecuarias en la antigua Gades hacía que el motor de la economía de la ciudad fuese principalmente el comercio, aunque hay que tener en cuenta que sí podía haber otras ocupaciones.³⁶

Podemos entonces concluir, a partir de la bibliografía citada y de lo que se puede observar en las fuentes primarias utilizadas en el ejemplo de nuestro protagonista, que no

ANX, 1730-1732, ff. 201v-202v. Para una explicación sobre los codicilos y las obligaciones de pago, véanse las que ofrecen al respecto María del Pilar Martínez López-Cano, Ivonne Mijares Ramírez y Javier Sanchiz Ruiz, en el apartado “Los contratos y las escrituras notariales”, en la edición que hicieron de la obra de Nicolás de Yrolo Calar, *La política de escrituras*. Estudio preliminar, índices, glosario y apéndices por María del Pilar Martínez López-Cano (Coord.), Ivonne Mijares Ramírez y Javier Sanchiz Ruiz, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, 1996, pp. XLIII-XLIV y LIX-LXIII, respectivamente.

³⁵ Carrasco González, *Los instrumentos...*, p. 71.

³⁶ Véanse las obras de Paloma Fernández Pérez, *El rostro familiar de la metrópoli. Redes de parentesco y lazos mercantiles en Cádiz, 1700-1812*, Madrid, Siglo XXI, 1997, pp. 30-31; y de Manuel Bustos Rodríguez, *Cádiz en el sistema atlántico. La ciudad, sus comerciantes y la actividad mercantil (1650-1830)*, Cádiz, Universidad de Cádiz-Sílex, 2005, pp. 39-40 y 126.

hubo demasiada precisión al momento de definir a los distintos participantes en la Carrera de Indias. Genéricamente se les llamaba *cargador*, aunque aquellos a quienes se les asignaba la conducción y a veces compraventa de mercancías solían ser clasificados como *factores*. No obstante, podían tener los dos estatus a la vez, en caso de que cargaran bienes en las flotas hacia América por su propia cuenta. Lo que deja ver esta situación es que atrás de los conceptos de *factor*, *consignación*, *encomendero*, etc., había una serie de redes de relaciones personales para llevar a cabo el comercio transatlántico. A continuación profundizaré en las fuentes que utilizo principalmente en este capítulo, para explicar las relaciones que tenían nuestros protagonistas, en la Baja Andalucía, con miembros de su elite mercantil.

IV.2 La elite de la Carrera de Indias. Acreedores, fiadores y apoderados

Para abordar a la elite de la Carrera de Indias durante el periodo que abarca esta tesis, debemos recordar que durante la mayor parte de los siglos XVI y XVII, el virreinato más importante, desde el punto de vista económico, en general, fue el del Perú, hasta que comenzó a revertirse la situación hacia finales de esa última centuria, cuando Nueva España empezó a disputarle ese sitio, lo cual se consolidaría a partir de la Guerra de Sucesión. En lo que se refiere a comercio, específicamente, el crecimiento fue asimismo mayor.³⁷ Y justamente a los protagonistas de este trabajo les tocó vivir ese periodo de transición.

Así, pues, al comenzar el siglo XVIII, la elite mercantil vinculada a la Carrera de Indias se había creado a partir de una serie de pautas propias de las centurias anteriores. Enriqueta Vila Vilar resumió el arquetipo, la trayectoria y la posición de los cargadores a Indias más importantes, durante el siglo XVII, de la siguiente forma:

[...] la mayoría de estos hombres había hecho su fortuna comerciando con Perú y tenía varios viajes a sus espaldas. Muchos consiguieron administrar el asiento de la avería y designar los maestros de plata que salían elegidos mediante una rigurosa votación, casi todos anduvieron por Perú en las dos primeras décadas de la centuria y luego ejercieron en Sevilla como priores y cónsules llegando algunos de ellos, a saltarse todas las ordenanzas y ocupar los cargos durante muchos años...³⁸

³⁷ Véase el capítulo “El gran viraje: ascenso de México y decadencia de Perú en el imperio colonial de la América española, 1680-1809”, en el libro de Herbert S. Klein, *Las finanzas del imperio español 1680-1809*, trad. de Isabel Vericat, México, Instituto Mora, 1994, pp. 133-162.

³⁸ Vila Vilar, *El Consulado de Sevilla...*, p. 105.

La misma autora añade que hubo algunos de ellos que se quedaron en Perú y ocuparon ahí los principales cargos del Consulado limeño; al mismo tiempo que otros permanecieron en Andalucía. Unos y otros eran quienes “movían a su antojo los hilos de la Carrera de Indias.”³⁹ Ahora bien, al iniciar el siglo XVIII, aunque se mantuvieron algunas de esas pautas, se produjeron una serie de cambios, entre ellos, el cambio de sede de la Casa de Contratación y el Consulado de Cargadores de Sevilla a Cádiz y el establecimiento de la ferias de las flotas de Nueva España en Jalapa.

Para analizar los documentos crediticios en los que se vieron implicados nuestros protagonistas en su papel como deudores, aparecen algunas de las personas que, de una manera u otra, movían los hilos del trasiego transoceánico a cada lado del Atlántico desde el sur de la Península Ibérica. La cúpula de los negocios en la Baja Andalucía vivía una pugna múltiple. Por una parte, el traslado de la Casa de Contratación y el Consulado de Cargadores a Indias de Sevilla a Cádiz, y por otra, la rivalidad entre los Ayuntamientos de ambas ciudades por retener a los dos primeros órganos, así como el intento de los cargadores españoles de excluir de la Carrera a los extranjeros y a sus descendientes los jenizaros.

Manuel Bustos Rodríguez sostiene que, en esa coyuntura, hubo dos controversias paralelas, que estaban relacionadas: Sevilla vs. Cádiz; y españoles del Consulado de Cargadores vs. comerciantes extranjeros y jenizaros.⁴⁰ Por ello afirma, que “en el fondo, puesto que el comercio extranjero se había desplazado a la bahía, se trataba de un ataque a la propia ciudad de Cádiz, considerada por muchos como centro de operaciones en España de los intereses extranjeros en torno a la Carrera de Indias.”⁴¹ A partir de esto, no es de extrañar que al verse cercados por el Tribunal mercantil, extranjeros y jenizaros se hayan reforzado como grupo y quizás hayan cerrado filas, como se podrá ver en los negocios de nuestros protagonistas. Toda esta situación se complicaba al haber varios polos importantes dentro de la misma región, vinculados al trasiego transatlántico: las ya mencionadas ciudades, además de Sanlúcar de Barrameda y el Puerto de Santa María.

³⁹ *Ibidem*, pp. 105-120; para analizar el caso particular de algunas de las familias dirigentes, véase de la misma autora su obra *Los Corzo y los Mañara: tipos y arquetipos del mercader con Indias*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1991.

⁴⁰ Bustos Rodríguez, *El Consulado...*, pp. 78-99.

⁴¹ *Ibidem*, p. 81.

¿Cómo clasificar qué comerciantes pertenecían a la elite comercial? Una solución a ello es seleccionar a quienes ocuparon los cargos de prior y cónsul en el Consulado, a partir de lo expuesto por Enriqueta Vila Vilar.⁴² No obstante, también resulta útil un término utilizado en la época y que podemos encontrar tanto en los documentos como en la historiografía: el ser “hombre de negocios”, mismo que ya abordé en el apartado anterior.

En el *Diccionario de autoridades* encontramos la siguiente definición: “Hombre de negocios.- El arrendador de rentas, provisiones y abastos, y el que trata en letras de cambio.”⁴³ Se trata, pues, de quienes regían el comercio al por mayor. En todo caso, deberemos tener en cuenta ambos criterios a la hora de clasificar a esa elite relacionada con nuestros protagonistas. Para efectos de esta tesis, decidí dividirlos en “españoles antiguos”; es decir, sin orígenes extranjeros (al menos cercanos), y en los que sí lo tenían. Comencemos entonces por los primeros.⁴⁴

VI.2.1 Españoles antiguos

VI.2.1.1 Francisco Marcos López de Villamil⁴⁵

Este hombre de negocios gaditano estuvo relacionado con dos de nuestros protagonistas: como fiador del genovés Juan Teodoro de Oddo⁴⁶ y como acreedor y deudor de Miguel González del Camino.⁴⁷ Es en este segundo caso un ejemplo de cómo atrás de las escrituras de riesgo se esconden negocios que van más allá del simple débito.

López de Villamil era un comerciante con una posición destacada en España y en Nueva España, pero para efectos de esta tesis, es importante constatar que estuvo vinculado

⁴² *Vid. supra.*

⁴³ RAE, *Diccionario de autoridades*, t. IV, 1734, p. 168. Consultado a través de <http://www.rae.es/>

⁴⁴ Margarita García-Mauriño Mundi, *La pugna entre el Consulado de Cádiz y los jenízaros por las exportaciones a Indias (1720-1765)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1999, pp. 56, 87-89, 227.

⁴⁵ Para una mejor comprensión de las relaciones entre este personaje, nuestros protagonistas y algunos habitantes de Nueva España, véanse los cuadros IV.1 y IV.6, así como los grafos IV.1 y IV.6, en los anexos 4 y 5, respectivamente.

⁴⁶ Escritura de dos riesgos de Juan Teodoro de Oddo, como principal deudor, y Francisco Marcos López de Villamil, como fiador, a favor de Juan Antonio Vigo, de 3 de agosto de 1715. AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 2398, ff. 661-662v.

⁴⁷ Véase la escritura de riesgo de Miguel González del Camino a favor de Francisco Marcos López de Villamil, por 2,400 pesos, de 10 de agosto de 1715; y la escritura de riesgo de Francisco Marcos López de Villamil, a favor de Miguel González del Camino, de la misma fecha, por 5,600 pesos. En ambos casos el pago se lo debían hacer mutuamente en Veracruz, en un plazo no mayor a cuarenta días. AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 2398, ff. 764-765v; y 767-768, respectivamente.

también con la familia nuclear de José Camino y Velasco, ya mencionado en el capítulo III, y quien fue oficial real en Veracruz, desde 1713 hasta 1737, regidor perpetuo de su cabildo, y también alcalde mayor de Jalapa, y a su vez era pariente de Miguel González del Camino.⁴⁸

Profundicemos un poco más en la figura de este hombre de negocios. A la fecha no he podido esclarecer con pruebas apodícticas el lugar de nacimiento de Francisco Marcos López de Villamil, es probable que haya nacido en Cádiz y que su familia llevara asentada ahí mucho tiempo y estuviera vinculada al comercio marítimo, pero hay que considerar también que se trata de un apellido asturiano.⁴⁹ Tuvo relaciones con personas importantes como Diego de Vargas, marqués de la Nava de Barcinas, antiguo gobernador de Nuevo México; con su hijo, Juan Manuel de Vargas Pimentel; y con su yerno, Ignacio López de Zárate, marqués de Villanueva de la Sagra, de familia muy vinculada a la corte de Carlos II. Esta familia estaba muy vinculada a los Sánchez de Tagle, justo cuando el prior del Consulado era el marqués de Altamira.⁵⁰

⁴⁸ Esto lo demuestra la existencia de una capellanía fundada por “Marcos López de Villamil” y su esposa a favor de la cual fue titular el bachiller José Ignacio Camino y Velasco, clérigo presbítero del Obispado de Puebla, y vecino de Jalapa, hijo de José Camino y Velasco. Véase el poder especial de José Ignacio Camino y Velasco, a favor de Manuel Antonio Moscoso, vecino de Veracruz, para que cobre 1,000 pesos fincados en la casa de difunto capitán Padilla, que se le deben por el ramo de una capellanía que fundaron “Marcos López de Villamil” y su mujer. 13 de diciembre de 1766, ANX, 1766, ff. 299v-301; sobre la carrera de Camino y Velasco como oficial real, véase la nota 12 de este capítulo. Para una explicación sobre las capellanías y sobre los diferentes tipos de poderes, véanse las que ofrecen Martínez López-Cano, Mijares Ramírez y Sanchiz Ruiz, en *op. cit.*, pp. XXXV-XXXVII y LXV-LXIX, así como los ejemplos de Yrolo Calar en las páginas de esa edición que los mismos autores refieren.

⁴⁹ En una obra que compila expedientes de limpieza de sangre de la Catedral de Sevilla, aparecen los datos genealógicos de Francisco Xavier de Villalta y Ceballos, arcediano de Reina de la catedral de Sevilla, y una de sus bisabuelas era Juana López de Villamil, bautizada en Cádiz el 1º de abril de 1675, hija del capitán Simón López y de Juana López de Villamil. Adolfo de Salazar Mir, *Los expedientes de limpieza de sangre de la Catedral de Sevilla: genealogías*, Madrid, Hidalguía-Instituto Salazar y Castro, vol. II, p. 177.

⁵⁰ Carta de Diego de Vargas, marqués de la Nava de Barcinas, a su yerno Ignacio López de Zárate, marqués de Villanueva de la Sagra, México, 31 de diciembre de 1702, en que le notifica la muerte de su hijo, víctima de una “peste” en su viaje de vuelta a España, acompañado por Francisco Marcos López de Villamil, con quien había mantenido en México “[...] estrecha amistad”, reproducida por John L. Kessell (Ed.), *Remote Beyond Compare. Letters of don Diego de Vargas to His Family from New Spain and New Mexico, 1675-1706*, Albuquerque, NM., University of New Mexico Press, 1989, pp. 443-451. Hay una traducción al inglés en las pp. 225-235. De acuerdo con lo registrado por Antonio de Robles, los pasajeros y tripulantes de la flota que volvía a España en 1702 se vieron víctimas de una “peste”, murieron quinientos franceses y entre los españoles que fallecieron por la epidemia estaba Juan Manuel de Vargas. Véase Antonio de Robles, *Diario de sucesos notables 1665-1703*, ed. y pról., México, Porrúa, 1946, vol. III, pp. 227-228. Véanse también las pequeñas semblanzas biográficas de Ignacio López de Zárate y de su padre Íñigo López de Zárate, en la obra de Joseph Antonio Álvarez y Baena, *Hijos de Madrid, ilustres en santidad, dignidades, armas, ciencias y artes. Diccionario histórico por el orden alfabético de sus nombres al Illmo. y Nobilísimo Ayuntamiento de la Imperial y Coronada Villa de Madrid su autor...*, Madrid, Oficina de D. Benito Cano, 1790, t. II, pp. 397 y 407.

En distintos documentos consta que López de Villamil se trasladó a Nueva España varias veces, por lo menos desde 1702 hasta la flota que zarpó en 1720, a cargo de Fernando Chacón. Tanto en este último convoy como en el de 1715, a cargo de Manuel López Pintado, viajó en calidad de diputado del Consulado de Cargadores a Indias, primero al lado de Juan Pérez de Cossío, y después junto con Juan Félix de Andrade y otro de nuestros protagonistas, Miguel González del Camino, lo cual es un indicativo del grado de acreditación que había adquirido entre los comerciantes de la Carrera de Indias, pues el cargo implicaba la representación de la Casa de Contratación y el nombramiento dependía del Consejo de Indias.⁵¹

En esa segunda ocasión, el cargo debe de haber sido bastante difícil de desempeñar, puesto que, por un lado, esa flota fue la primera en feriar en Jalapa, con toda la problemática explicada en el segundo capítulo de esta tesis; y, por otro, fue cuando tuvo lugar también una polémica muy fuerte entre los mismos cargadores, a causa de que se acusaba de participar en

⁵¹ Enrique Tapias Herrero, *El teniente general Manuel López Pintado (1677-1745). Ascenso económico y social de un comerciante y marino en la Carrera de Indias*, tesis de Doctorado en Historia, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2015, pp. 201-202, 208n, 211-212; Matilde Souto Mantecón, “Tierra adentro: los riesgos de permitir la internación de los flotistas gaditanos y los factores ingleses en Nueva España”, en Iván Escamilla González, Matilde Souto Mantecón y Guadalupe Pinzón Ríos (Coords.), *Resonancias imperiales. América y el Tratado de Utrecht de 1713*, México, Instituto Mora–UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, 2015, p. 261; Manuel Rivera Cambas, *Historia antigua y moderna de Jalapa y de las revoluciones del Estado de Veracruz*, México, Ignacio Cumplido, 1869, vol. I, p. 119; “Relación de flotas desde 1712 hasta 1737”, *Gazeta de México*, no. 122, desde 1º hasta fines de enero de 1738, en Juan Ignacio María de Castorena Ursúa y Goyeneche y Juan Francisco Sahagún de Arévalo y Ladrón de Guevara (eds.), *Gacetas de México*, edición facsimilar, México, Grupo Condumex, 1985, vol. III (octubre de 1735 a diciembre 1742), pp. 974-975; Francisco Marcos López de Villamil, “Representación hecha en octubre de 1722 en nombre del Comercio de la ciudad de Cádiz, por don..., Diputado del referido Comercio, para asistir en la citada Junta, en consecuencia de lo resuelto por Su Magestad en el expresado decreto de 16 de julio de 1722, sobre las utilidades que a los intereses del Rey, y al comercio se seguirán, de que la Casa de Contratación, el Consulado, y la Tablas, y Juzgado de Indias, residan en Cádiz, saliendo de su puerto los galeones, flotas y demás navíos,” en *Recopilación de diferentes resoluciones, y órdenes de Su Magestad, consultas, informes, y dictámenes de Tribunales, ministros y generales, representaciones de Sevilla, y Cádiz, sondeos, y reconocimientos de la Barra de Sanlúcar, y del Río Guadalquivir, desde la Mar a Sevilla, y otros papeles sobre si la Casa de Contratación, el Consulado, y la Tabla, y Juzgado de Indias, deben residir en Sevilla, Cádiz, o en otra parte, si los galeones, flotas, y demás navíos del Comercio entre España, y la América, han de cargar, y descargar en el Puerto de Bonanza, junto a Sanlúcar, o en el de Cádiz; buque y fábrica de navíos para esta navegación, regulación de derechos de aduana en Sevilla, y Cádiz, y otros puntos concernientes a la referida navegación y comercio*, Madrid, Juan Francisco de Blas y Quesada, impresor mayor de dicha ciudad, [1725], pp. 33-34, contado a través de <http://books.google.com.mx/>; escritura de dos riesgos de Juan Teodoro de Oddo, como principal y Francisco Marcos López de Villamil como fiador, a favor de Juan Antonio Vigo, otorgada en Cádiz, el 3 de agosto de 1715. AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 2398, ff. 661-662v; expediente de licencia para pasar a Nueva España en julio de 1717, de Francisco Marcos López de Villamil. AGI, Contratación, leg. 5469, n. 3, r. 38.

el convoy a varios jenízaros o incluso de extranjeros, como era el caso de Juan Teodoro de Oddo.⁵²

Una vez que hubo regresado a España, en 1722, tendría un papel también importante al representar al Comercio de Cádiz, en una junta para discutir la pertinencia del retorno del monopolio comercial con las Indias a Sevilla. Su gestión no tuvo éxito, puesto que en su momento ganaron los votos a favor de la causa hispalense y el pleito se prolongó durante algunos años más.⁵³ Por el momento, a fin de no distraer al lector del punto que nos atañe, no profundizaré en el tema.

Sin embargo, sí creo importante señalar que representaba al “Comercio de Cádiz”, no al Consulado de Cargadores. Incluso, que el posterior diputado del Ayuntamiento de Cádiz en esa polémica, acusaba el hecho de que en su momento el cabildo gaditano no reaccionó ante el hecho de la posible traslación del monopolio a Sevilla:

Conmoviéronse tres o cuatro cargadores de la Carrera de las Indias en Cádiz, haciendo un papel privado, obligándose a costear el viaje de don Francisco Marcos López de Villamil, comerciante (y no regidor) y que pasase a la Corte a ejecutar las diligencias que pudiese a favor del comercio: fueron recogiendo las firmas de otros cargadores, y sin más autoridad, ni formalidad le otorgaron poder para la diligencia: llegó a la corte, tomándose el nombre de diputado del Comercio [de Cádiz], [...] con este título, y sin haberse reconocido sus poderes, fue admitido a la expresada Junta, donde confirió y votó como los demás que la compusieron, sin haberse sabido con formalidad, qué parte era este sujeto en la dependencia...⁵⁴

⁵² García-Mauriño Mundi, *op. cit.*, pp. 51-71; Bustos Rodríguez, *El Consulado...*, pp. 76-89.

⁵³ El marqués de Grimaldo, secretario del Despacho Universal de Estado encargó en julio de 1722 al jerezano don Luis de Miraval y Espinola, marqués de Miraval, que convocase dicha junta en su casa. Desde un principio estaban señalados los nombres, y sólo faltaba que se eligiera el representante de los mercaderes gaditanos, y el elegido fue López de Villamil. Los únicos asistentes a la reunión que lo apoyaron en la permanencia del control de Carrera de Indias en Cádiz fueron José Patiño y Andrés de Pez. Los invitados a la junta eran Andrés de Pez, gobernador del Consejo de Indias, el conde de Torre-Hermosa, ministro del Consejo de Indias, el inquisidor Jacinto de Arana, Diego de Rojas, consejero de Indias, Francisco de Aperregui, del Consejo de las Órdenes, Miguel Núñez de Rojas, del Consejo de Hacienda, José Patiño, presidente de la Casa de Contratación e Intendente General de Marina, Francisco de Varas Valdés, ministro de la Casa de Contratación, y como secretario Jerónimo de Uztáriz. También asistió el marqués de Thous, como representante de Sevilla en su calidad de regidor de esa ciudad, a la vez que también era prior del Consulado de Cargadores. Manuel Ravina Martín, “Estudio preliminar”, en *El pleito Cádiz Sevilla por la Casa de la Contratación. Memorial de Fco. Manuel Herrera, 1726*, edición y estudio preliminar..., Jerez de la Frontera, Diputación Provincial de Cádiz, 1984, pp. 79 y ss.

⁵⁴ Francisco Manuel de Herrera, “Representación que la muy noble y muy leal ciudad de Cádiz hace al rey Nuestro Señor, sobre las pretensiones deducidas por la muy Noble, y muy Leal Ciudad de Sevilla, para la traslación del Comercio, y Carrera de las Indias, Juzgado, y Tabla de ella; Tribunales de Contratación, y

Desafortunadamente, Manuel de Herrera no nos menciona, en sus desdeñosas palabras sobre López de Villamil, los nombres de los “tres o cuatro cargadores” avecindados en Cádiz que lo habilitaron de forma tan irregular. Pero creo pertinente recordar, para lo que nos atañe en este trabajo, que fueron justamente los miembros del Comercio de Cádiz quienes, apoyados por José Patiño, abogaron por que la nueva sede de la feria de las flotas fuera Jalapa y no Orizaba.⁵⁵ Cabría entonces la posibilidad de que algunos de esos “tres o cuatro cargadores” estuviesen vinculados de distintas maneras con nuestros protagonistas.

Personalmente pienso que no es causal la elección por parte del Comercio de Cádiz como diputado tanto en la primera feria de Jalapa como en la Junta para discutir el retorno del monopolio a Sevilla de Francisco Marcos López de Villamil. Ambos nombramientos reflejan por un lado que reconocían su capacidad para negociar. Por otra parte, hay que considerar también las relaciones que estableció, tanto en España como en Nueva España. A partir del estrecho nexo que tenía con quien fuera gobernador de Nuevo México, es posible que tuviera también vínculos con los Sánchez de Tagle. No obstante, lo que es seguro es que estaba ligado a la familia de José Camino y Velasco y, por ende, a nuestro protagonista Miguel González del Camino. Vayamos ahora con otro importante personaje.

VI.2.1.2 Juan Pérez de Cossío⁵⁶

Este importante cargador cántabro avecindado en Sevilla puede ser considerado una pieza clave en esta tesis, a partir de los vínculos que tuvo con hombres importantes a ambos lados del Atlántico. Al mismo tiempo que Pérez de Cossío tenía un lazo fuerte de amistad con José Camino y Velasco, alcalde mayor de Jalapa, oficial real en Veracruz y miembro vitalicio del cabildo de esa ciudad, también estaba relacionado con el famoso Manuel López Pintado, aquel quien propuso Jalapa como nueva sede de las ferias de las flotas de Nueva España. Además, Pérez de Cossío estableció nexos con uno de nuestros protagonistas de este trabajo, Juan Teodoro de Oddo, cuyas implicaciones expondré a continuación.

Consulado; Comercio Universal de Naciones. Extranjeras; Aduanas, Tercio de Buque en Flotas, y Galeones, con otros varios asuntos. Escrita por..., Diputado de Cádiz en la Corte, año de 1726”, ff. 6v-7, en *Ibidem*.

⁵⁵ *Vid. supra*, capítulo II.

⁵⁶ Para una mejor comprensión de las relaciones entre este personaje, nuestros protagonistas y algunos habitantes de Nueva España, véanse los cuadros IV.1 y IV.6, así como los grafos IV.1 y IV.6, en los anexos 4 y 5, respectivamente.

Juan Pérez de Cossío fue coapoderado, junto con Juan Teodoro de Oddo, del Dr. Antonio Bracamonte y Barrientos, presbítero, tesorero de la catedral de Cádiz.⁵⁷ Además, se comprometió mancomunadamente con nuestro protagonista, como su fiador, en una escritura de dos riesgos, es decir, de ida y vuelta, otorgada a favor del mismo clérigo; y otra de unos días antes a favor de una mujer vecina de Guatemala.⁵⁸ Además, conviene recordar que un sobrino suyo, Juan Domingo de Cossío, vecino de Veracruz, y quien heredaría la Casa Cossío del mismo lugar, sería nombrado años después albacea de Juan Teodoro de Oddo y de otro de nuestros protagonistas, Antonio Hidalgo de Agudelo.⁵⁹ Profundicemos un poco en la trayectoria de este personaje.

Juan Pérez de Cossío había nacido el 27 de julio de 1660, en Cossío, población situada en el valle de Rionansa, en la actual provincia de Cantabria. Se había trasladado a Cádiz, donde contrajo primeras nupcias con Josefa Manuela Mateos, natural de esa ciudad y de familia vinculada a la Carrera de Indias. Tras enviudar, casó por segunda ocasión con Clara Cuneo y Tazo (o Tasso), seguramente hermana del también cargador jenízaro, hijo de genoveses, Jacinto de Cuneo y Tazo.⁶⁰ Creo que es muy probable que de ahí venga la relación con Juan Teodoro de Oddo quien, como ya hemos visto en el capítulo anterior, solía vincularse también con sus paisanos.

⁵⁷ Poder de Antonio Bracamonte y Barrientos, fechado en Cádiz el 29 de julio de 1711, en primer lugar, a Juan Teodoro de Oddo; en segundo, a Juan Pérez de Cossío; y, en tercero, a José Avendaño, vecino de México. AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 2394, f. 567-567v; debemos recordar que ese clérigo tenía una relación muy estrecha con Juan Teodoro de Oddo, como ya se mencionó en el capítulo III. *Vid. supra*,

⁵⁸ Véase escritura de riesgo de Juan Teodoro de Oddo y Juan Pérez de Cossío, como su fiador, a favor de María Manuela Álvarez de las Asturias y Bravo de la Cerna, vecina de Guatemala, quien debe de haber tenido como apoderado a Antonio Pardo de Figueroa, quien entregó el dinero en Cádiz, fechada el 7 de agosto de 1715, misma que canceló en México, Carlos Prasca; así como también la escritura de dos riesgos del Dr. Antonio Bracamonte y Barrientos, fechada en Cádiz el 15 de agosto de 1715. AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 2398, ff. 699-700v; y ff. 1011-1012v, respectivamente.

⁵⁹ *Vid. supra*, capítulo III.

⁶⁰ Los nombres de sus padres eran Miguel Pérez de Cossío y Ana de Cossío. El padre de Josefa Manuela Mateos fu Pedro Mateos Valderrama, natural de Sevilla y Vecino de Cádiz, formó parte del convoy de galeones a Tierra Firme, a cargo de Diego Fernández de Zaldívar, sirviendo en la plaza de alférez reformado del navío *Nuestra Señora de la Estrella y San Lorenzo*. Jacinto Cuneo y Tazo (o Tasso) era hijo de Juan Felipe Cuneo y Paula Tasso, genoveses ambos, quienes habían contraído nupcias en Cádiz, donde nació su hijo. Véase el poder para testar otorgado por Juan Pérez de Cossío, en México, el 14 de diciembre de 1716, incluido en su expediente de bienes de difuntos, en AGI, Contratación, leg. 5585, n. 110 (en adelante EBDJPC); De Salazar Mir, *op. cit.*, t. II, p. 19; expediente de bienes de difuntos de Pedro Mateos y Valderrama en AGI, Contratación, leg. 567, n. 1, r. 3, doc. 8; véanse también los expedientes de licencia para pasar a Nueva España de Jacinto Cuneo y Tasso de 1720 y 1723, en AGI, Contratación, leg., 5470 n. 2, r. 46; y leg., 5473, n. 1, r. 8, respectivamente; véase también, García-Mauriño Mundi, *op. cit.*, p. 133.

Juan Pérez de Cossío estaba matriculado en el Consulado de Cargadores a Indias desde 1703 y fue cónsul en 1711.⁶¹ En este mismo año, viajó a Nueva España en la flota a cargo de Andrés de Arriola, como tercer diputado real, siendo los dos primeros Manuel López Pintado y José Domingo Colarte, respectivamente. El cargo nos indica el grado de acreditación que debe de haber tenido este cargador cántabro.⁶²

Participó también en la flota de 1715, a cargo de Manuel López Pintado, quien para entonces ya se había destacado no solamente como hábil comerciante, sino que también había tenido una importante participación el año anterior, en la rendición de Cataluña. El nuevo convoy se componía de diez navíos, mismos que habían sido utilizados en el bloqueo a Barcelona en 1714. Tres de ellos eran propiedad de López Pintado y, para la compra de ellos, Juan Pérez de Cossío había firmado como fiador. Una vez más, sería uno de los tres diputados que representarían a la Casa de Contratación en la feria que se celebraría en la ciudad de México, pero esta vez en primer lugar, como diputado mayor, desempeñando el cargo, al lado del ya mencionado Francisco Marcos López de Villamil, que ocupaba la segunda posición, y otro más de apellido Aguilar.⁶³

Como primer diputado, Juan Pérez de Cossío debió defender los intereses del resto de los flotistas ante los problemas que enfrentaban.⁶⁴ López Pintado zarpó de Veracruz con la flota el 21 de mayo de 1716, dejando tras de sí a muchos cargadores que se quedaron rezagados en Nueva España, entre ellos, el diputado real, Juan Pérez de Cossío, y muchos

⁶¹ Antonia Heredia Herrera, *Sevilla y los hombres del comercio (1700-1800)*, prólogo de Antonio Domínguez Ortiz, Sevilla, Editoriales Andaluzas Unidas, 1989, p. 225.

⁶² Tapias Herrero, *op. cit.*, pp. 156-157.

⁶³ El otro fiador fue el también cargador Antonio Aguirre Zangotilla. Tapias Herrero, *op. cit.*, pp. 194-202; véase la nota informativa que sigue al poder para testar de Juan Pérez de Cossío en su expediente de bienes de difuntos (en adelante EBDJPC), en AGI, Contratación, leg. 5585, n. 110. No he podido precisar el nombre de ese tercer diputado de apellido Aguilar. Creo que debe pertenecer a la importante familia mercantil Sevillana de apellido Aguilar y Cueto. Para el año de 1716, Antonia Heredia Herrera tiene registrada actividad de Cristóbal Aguilar y Cueto, como elector del Consulado de Cargadores a Indias. Los otros miembros serían importantes más tarde, como Agustín Aguilar y Cueto, probablemente hermano del primero, véase Heredia Herrera, *op. cit.*, pp. 160-162 y 177-178. Ahora bien, uno de los hijos de Cristóbal Aguilar y Cueto, Bartolomé Nicolás de Aguilar y Cueto, fue medio racionero de la catedral de Sevilla, y gracias a su expediente, sabemos que su padre y abuelos nacieron en Córdoba, véase Salazar Mir, *op. cit.*, t. II, p. 30. Además, he podido localizar un expediente de licencia para pasar a Indias de un Juan Francisco de Aguilar y Cueto, que obtuvo la licencia para viajar a Tierra Firme en agosto de 1695. Sus padres eran Juan de Aguilar y Cueto y María Horbes. AGI, Contratación, leg. 5457, n. 34. Podría tratarse de un hermano de Cristóbal, pero los nombres de las madres difieren. Quizás se trate de medios hermanos.

⁶⁴ Ya se ha explicado de forma más amplia el Tratado de Asiento de 1713 en el capítulo I; véase también Souto Mantecón, *op. cit.*, pp. 251-256; Tapias Herrero, *op. cit.*, pp. 201-203; Geoffrey J. Walker, *Política Española y comercio colonial, 1700-1789*, trad. de Jordi Beltrán, Barcelona, Ariel, 1979, pp. 105-111.

otros comerciantes más.⁶⁵ Un testimonio de 1716 nos permite vislumbrar la situación por la que atravesaban los comerciantes transatlánticos:

Que habiendo ejecutado la referida flota su tornaviaje con mayor brevedad que otras [flotas] suelen [hacer], se quedó el referido don Juan Pérez de Cossío en este reino [de Nueva España], entendiendo en las incumbencias de su cargo de diputado real, por haber quedado también atrasado la mayor parte del Comercio [de España] que vino en aquella flota...⁶⁶

Parece, pues, que Pérez de Cossío permaneció en Nueva España para atender al resto de los cargadores que sufrían el fracaso de la feria de 1715. A mediados de 1717, Juan Pérez de Cossío viajó de México a la ciudad de Veracruz, como diputado mayor de la flota de López Pintado, para despachar el navío *La Hermiona*,⁶⁷ que regresaba a España. Desafortunadamente para él, de acuerdo con un relato de su pariente Mateo González se Cossío, quien sería el titular de la Casa Cossío en Veracruz, en ese traslado se le “engravecieron algunos males, de que murió en Jalapa el día 5 del corriente mes [de octubre de 1717].”⁶⁸

Cabe puntualizar que antes de morir, Juan Pérez de Cossío se había trasladado a Jalapa, y se había hospedado en la casa de Andrés Monares de Vargas, dueño de recua y vecino de ese pueblo. En esa localidad, el 7 de septiembre de 1717, ratificó un poder para testar otorgado en México, el 14 de diciembre del año anterior, pero al no estar con él ninguno de sus apoderados, nombró como albacea al ya mencionado capitán José del Camino, alcalde mayor de Jalapa, quien finalmente se hizo cargo de todas las gestiones ocasionadas por el deceso. Sin embargo, al momento de morir, Pérez de Cossío no se encontraba solo, ya que

⁶⁵ Puedo afirmar que Juan Teodoro de Oddo estaba en la ciudad de México el 6 de julio de 1717, si la flota que viajó ese año a Nueva España, a cargo del jefe de escuadra Antonio Serrano, zarpó hasta el 28 de ese mismo mes, muy seguramente fue porque se quedó rezagado. AGN, Indiferente Virreinal, caja 2485, exp. 42; Tapias Herrero, *op. cit.*, p. 203.

⁶⁶ Instancia de Mateo González de Cossío a los diputados de la flota de Antonio Serrano, Alonso de Armenta, Antonio de Aguirre de Zengotita y Lucas Serafín Chacón, fechada en Veracruz, el 21 de octubre de 1717, en EBDJPC.

⁶⁷ Se trata de la nave también llamada *San Francisco Javier*, que viajó el 18 de marzo de 1716, de Cádiz a Veracruz, para conducir al nuevo virrey, marqués de Valero, como parte de una escuadra bajo el mando de Fernando Chacón. Véase el registro del navío *La Hermiona*, en AGI, Contratación, leg. 1281, n. 1, r. 2.

⁶⁸ Instancia de Mateo González de Cossío a los diputados de la flota de Antonio Serrano, Alonso de Armenta, Antonio de Aguirre de Zengotita y Lucas Serafín Chacón, fechada en Veracruz, el 21 de octubre de 1717, en EBDJPC.

desde un principio había llegado ahí con él Juan Domingo de Cossío, “su sobrino”, vecino de Veracruz, quien lo acompañó hasta su muerte.⁶⁹

Llama la atención que no le haya dado ese nombramiento a su sobrino Juan Domingo de Cossío, quien lo había acompañado a Jalapa y que estuvo a cargo de él y de sus bienes durante el tiempo de la agonía, y en su lugar, su confianza haya sido depositada en el capitán Camino y Velasco. Probablemente, eso se haya debido a la juventud de este último personaje, aunque años después tendría una carrera comercial muy importante como heredero de su tío Mateo González de Cossío de la Casa Cossío en Veracruz y sería apoderado del Consulado de Cargadores en el Puerto Jarocho.⁷⁰

⁶⁹ Los albaceas originales eran Mateo González de Cossío, Santiago Pérez de Cossío, “mis parientes”, y Juan de Rucabado, residentes en la capital novohispana. Véanse el poder para testar, otorgado ante José de Anaya Bonilla, en México, el 14 de diciembre de 1715, en EBDJPC; la ratificación de poder para testar de Juan Pérez de Cossío y nombramiento como albacea del capitán José del Camino, alcalde mayor de Jalapa, otorgada el 7 de septiembre de 1717, ANX, 1713-1719, ff. 506-507; el inventario de bienes de Juan Pérez de Cossío, hecho por el capitán José Camino y Velasco, alcalde mayor de Jalapa, como su albacea, de 8 de octubre de 1717, AXN, 1713-1719, ff. 514v-516; el recibo del capitán José Camino y Velasco, de los bienes de Juan Pérez de Cossío, otorgado el 9 de octubre de 1717, ANX, 1713-1719, ff. 516-516v; y el recibo de Diego García, como marido de Josefa Sánchez Izquierdo, a favor de Andrés Monares de Vargas, de una recua de mulas y otros bienes, pertenecientes a Juan Sánchez Izquierdo, otorgado en Jalapa, el 31 de octubre de 1716, ANX, 1713-1719, ff. 424-425.

⁷⁰ Jesús Canales Ruiz afirma lo siguiente: “Juan Domingo se encargó del cuidado de los bienes del duque de Veragua y Berwick en Santo Domingo; el duque de Atlixco le dio poderes sobre sus bienes en México. Pero además [...] Juan Domingo Cossío se encarga del cobro de alcabalas en Veracruz [...] Además, mantenía una relación con el otro puerto, Cádiz, de cuyo Real Consulado tuvieron poderes Juan Domingo y Pedro Antonio de Cossío [su sobrino y yerno]”. Muy probablemente se refiere a Jacobo Francisco Eduardo Fitz-James Stuart Colón de Portugal, duque de Veragua, duque de Berwick, conde de Gelves, duque de Liria y Xérica, duque de la Vega de las Islas de Santo Domingo, conde de Lemos, marqués Sarriá, conde de Villalba, conde de Andrade, marqués de Jamaica, Almirante Mayor de las Indias, marqués de Mota, marqués de San Leonardo, conde de Ayala, conde de Villalonso, barón de Bosworth, nacido en Madrid en 1718 y fallecido en Valencia en 1785. Casó en 1738 con María Teresa Silva Álvarez de Toledo, hija del duque de Alba. Por otra parte, el título de duque de Atlixco o Atrisco fue otorgado originalmente por Felipe V, en 1704, a José Sarmiento de Valladares y Arines Trocoso Romay, conde consorte de Moctezuma, trigésimo segundo virrey de Nueva España, y último de los que sirvió a Carlos II, quien murió en 1708. Sobre los bienes en Nueva España de esa familia, José Ignacio Rubio Mañé explica lo siguiente: “Los duques de Atlixco tenían también un privilegio semejante al de los marqueses del Valle de Oaxaca, aunque sin constituir un Estado. Felipe V por su Real Cédula del 3 de marzo de 1706 hizo merced perpetua para sí y sus descendientes, con facultad amplia para nombrar alcaldes mayores y obtener los tributos de las jurisdicciones de Atlixco, Tepeaca, Huachingango, Ixtepeji y Tula [...] Le dio cumplimiento el virrey duque de Alburquerque, en México el 17 de diciembre de 1708.” Probablemente quien le otorgó poderes a Juan Domingo de Cossío y a Pedro Antonio de Cossío haya sido Melchor de Solís y Gante, esposo de Bernarda Sarmiento de Valladares Guzmán Osorio Dávila y Zúñiga, tercera duquesa de Atlixco o Atrisco. David A. Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, trad. de Roberto Gómez Ciriza, Madrid, FCE, 1975, p. 158; Jesús Canales Ruiz, “Pedro Antonio de Cossío”, *Altamira. Revista del Centro de Estudios Montañeses*, Santander, Gobierno de Cantabria. Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. Instituto de Estudios Cántabros, t. LXXII, 2007, p. 278; José Ignacio Rubio Mañé, *El Virreinato*, vol. I, “Orígenes y jurisdicciones, y dinámica social de los virreyes”, México, 2ª ed., FCE-UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, 1983, p. 102;

<https://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&p=jacobo+francisco+eduardo&n=fitz+james+stuart+colon+de+portugal>

Si bien podría pensarse en una posible pugna entre Juan Pérez de Cossío y Francisco Marcos López de Villamil a partir de su vecindad, les unían intereses comunes tales como que hayan sido diputados en la flota de 1715, a cargo de Manuel López Pintado, mismo personaje que recomendó a José Patiño que fuese Jalapa la nueva sede de la feria de las flotas. Hay que recordar también que los dos, Pérez de Cossío y López de Villamil, tenían en común la amistad con el alcalde mayor de Jalapa y oficial real José Camino y Velasco. Así pues, uno y otro pudieron haber servido en un momento dado como puentes entre López Pintado y el funcionario de Veracruz y Jalapa.

Respecto a los nexos con Juan Teodoro de Oddo, su papel podría haber sido también el de gozne entre estos hombres de negocios y el alcalde mayor de Jalapa, no olvidemos que el primo de éste, Miguel González del Camino, fue su apoderado para testar. Vayamos ahora con otro personaje.

VI.2.1.3 Alonso José de Monsalve⁷¹

Este personaje sevillano fue acreedor de nuestro protagonista Francisco Sánchez de Madrid, mediante una escritura de riesgo, de 1732, por la cantidad de 2,720 pesos. En el documento se especifica que el dinero lo había entregado el genovés avecindado en Cádiz, Manuel Domingo Chiesa, seguramente apoderado del dador en esa ciudad. El fiador sería José Sánchez de Madrid, hermano de nuestro protagonista. En la lista de posibles cobradores están en primer lugar, Alonso de Valcárcel y Monsalve, nieto de Alonso José; en segundo otro cargador, en tercero Pedro Sáenz de Santa María, vecino de Veracruz.⁷² Analicemos a todos los personajes que participaron en este negocio.

Alonso José de Monsalve, segundo conde de Benagiar y marqués de Valdeosera, era miembro de una familia con mucha influencia tanto dentro del Tribunal mercantil como al interior del cabildo hispalense. Este personaje nació en 1645 en Sevilla, ciudad de la cual sería años más tarde, alcalde mayor. Cabe decir que su padre, Alonso Thous de Monsalve,

⁷¹ Para una mejor comprensión de las relaciones entre este personaje y nuestros protagonistas y algunos habitantes de Nueva España, véase el cuadro IV.3 así como el grafo IV.3, en los anexos 4 y 5, respectivamente.

⁷² Escritura de riesgo, de Francisco Sánchez de Madrid, como principal y José Sánchez de Madrid, como fiador, a favor de Alonso José de Monsalve, otorgada en Cádiz el 26 de julio de 1732. AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 2422, ff. 1224-1225v.

había ocupado el mismo cargo. Aunque él no llegó a ser cónsul ni prior, entre 1710 y 1737 varios de sus familiares sí lo fueron, entre ellos su hermano José Thous de Monsalve.⁷³

Sobre el agente en Veracruz, Pedro Sáenz de Santa María y Almarza de Tejada,⁷⁴ sabemos que era natural de Viguera, en La Rioja. Se había casado en el Puerto Jarocho en 1726, con Ignacia Sáenz Rico, hija, a su vez de Gaspar Sáenz Rico y de Clara María Monterde.⁷⁵ Nótese la coincidencia del primer apellido tanto del yerno como del suegro, cuyo nieto, en el futuro, estaría entre los firmantes de la representación de 1781 para que se erigiera el Consulado veracruzano.⁷⁶ Por lo tanto, creo pertinente abordar desde ahora la figura de este último.

Gaspar Sáenz Rico⁷⁷ era un importante hacendado y comerciante del Puerto Jarocho, regidor perpetuo de su cabildo y alcalde ordinario en 1712 y 1735. Este personaje tenía nexos con oficiales de la Real Hacienda en dicho puerto; de hecho, pertenecía a la red clientelar de Francisco de Sísarra y Ramírez, tesorero de la Real Caja de Veracruz. Además, fue uno de los fundadores y protector de la Cofradía de Hermanos Lacayos y Esclavos Españoles del

⁷³ De acuerdo con Manuel Bustos Rodríguez, este último personaje, caballero de Alcántara y marqués de Thous, fue también “[...] regidor y alguacil mayor del cabildo sevillano, tres veces prior, dos cónsul, seis diputado y otras seis elector en el Consulado”. Además, participó activamente en la defensa de Sevilla como sede del monopolio de la Carrera de Indias. Cabe mencionar que la madre de ambos, Magdalena de Monsalve había nacido en México. Manuel Bustos Rodríguez, “Comerciantes españoles y extranjeros en la Carrera de Indias: la crisis del siglo XVIII y el papel de las instituciones”, en Francisco José Aranda Pérez (Coord.), *Burgueses o ciudadanos en la España moderna*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha–Ministerio de Ciencia y Tecnología, 2003, pp. 343-347; Vicente de Cadenas y Vicent, *Caballeros de la Orden de Alcántara que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XVIII*, Madrid, Hidalguía–Instituto Salazar y Castro, 1992, t. II, p. 278; Heredia Herrera, *op. cit.*, pp. 153-155.

⁷⁴ Para una mejor comprensión sobre la pertenencia de este personaje al grupo familiar de los Monterde y Antillón Lazo Nacarino, véanse los esquemas 8.4 y 8.5, en el anexo 8.

⁷⁵ De ese matrimonio nacieron varios hijos María Javiera, Ignacio José, Pedro Ignacio Ramón y José Marcos Ignacio (marqués de Valdeñigo) Sáenz de Santa María y Sáenz Rico, nacidos en el Puerto Jarocho. Por lo visto, regresó a España, se estableció en Cádiz y se matriculó como cargador en el año de 1754. En la matrícula que publicó Ruiz Rivera, aparece matriculado hasta el año de 1754, aunque aparecen otros comerciantes con el mismo apellido (Antonio, en 1750; José, en 1794; Juan, en 1744; Juan Antonio, en 1775; Juan Manuel, en 1770; y Pedro Manuel, en 1763). Manuel Bustos Rodríguez lo menciona como inversor en bienes inmuebles en Cádiz, Bustos Rodríguez, *Cádiz en el sistema...*, p. 183; Javier Sanchiz Ruiz y José Ignacio Conde Díaz Rubín, “La familia Monterde y Antillón en Nueva España. Reconstrucción genealógica (Segunda parte)”, *Estudios de Historia Novohispana*, no. 33, julio-diciembre, 2005, pp. 100-111; Julián B. Ruiz Rivera, *El Consulado de Cádiz. Matrícula de Comerciantes 1730-1823*, Cádiz, Diputación Provincial de Cádiz, 1988, pp. 201-202; Guillermo Lohmann Villena, *Los americanos en las Órdenes nobiliarias*, 2ª ed., Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1993, vol. II, p. 375 (exps. 437 y 438); véase también el sitio <https://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=en&p=pedro&n=saenz+de+santa+maria+almasa+tejada>, 6/VIII/2019.

⁷⁶ Matilde Souto Mantecón, *Mar abierto. La política y el comercio del Consulado de Veracruz en el ocaso del sistema imperial*, México, El Colegio de México–Instituto Mora, 2001, pp. 90-91.

⁷⁷ Para una mejor comprensión sobre la pertenencia de este personaje al grupo familiar de los Monterde y Antillón Lazo Nacarino, véanse los esquemas 8.4, 8.5 y 8.6, en el anexo 8.

Santísimo Sacramento, a la que pertenecían los principales vecinos de la ciudad.⁷⁸ Había nacido en Yanguas, Soria. Contrajo nupcias con Clara María Monterde, hija de Luis de Monterde y Antillón y de Catalina Lazo Nacarino, hija a su vez del alférez de San Juan de Ulúa y alcalde ordinario de Veracruz, Manuel Lazo Nacarino, cuyo pariente Juan Lazo Nacarino fue también un miembro importante del cabildo veracruzano.⁷⁹

En este caso, podemos observar una compleja red en la que figuran, por un lado, dos importantes hombres de negocios, uno de la elite sevillana y otro extranjero avecindado en Cádiz, mismos que en principio debían ser antagónicos. Y, por otro, está la presencia de Pedro Sáenz de Santa María y Almansa de Tejada, miembro de la familia Monterde y Antillón. Además, nuestro protagonista, Francisco Sánchez de Madrid, ocuparía un papel en medio de todos ellos. Pasemos ahora al análisis de otro hombre.

IV.2.1.4 Sebastián Alfonso Mogrovejo Lasso de la Vega⁸⁰

Este hombre de negocios estuvo íntimamente vinculado con uno de nuestros más importantes protagonistas: José Díaz de Guitián. Sebastián Alfonso Mogrovejo Lasso de la Vega llegó a ocupar en Cádiz el cargo de cónsul durante los años de 1726 y 1727, representando a esa ciudad, en el Consulado de Cargadores.⁸¹ Tanto él como Díaz de Guitián estuvieron relacionados de manera conjunta, aunque asimétrica, con esa familia veracruzana de los Monterde y Antillón Lazo Nacarino.

El intenso vínculo profesional que tenía nuestro cargador con Sebastián Alfonso Mogrovejo Lasso de la Vega terminó a causa de un pleito legal entre ambos en el año de 1730, mismo que se resolvió hasta el año siguiente de 1731 con sus herederos, puesto que ya

⁷⁸ Es posible consultar la lista de los treinta y un miembros fundadores, en 1738, en la obra de Miguel Lerdo de Tejada, *Apuntes históricos de la heroica ciudad de Veracruz*, México, Ignacio Cumplido, 1850, p. 298.

⁷⁹ Por estas mismas fechas, entabló estrecha amistad con Pedro Alejo López de Cotilla, el amigo de Juan Manuel de Santelices. Michel Bertrand, *Grandeza y miseria del oficio. Los oficiales de la Real Hacienda de la Nueva España, siglos XVII y XVIII*, trad. de Mario Zamudio, México, FCE–El Colegio de Michoacán–Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos–Embajada de Francia–Instituto Mora–CIDE, 2011, pp. 117, 331, 333–334 y 346; Sanchiz Ruiz y Conde Díaz Rubín, *op. cit.*, pp. 98–100; de los mismos autores, “La familia Monterde y Antillón en Nueva España. Reconstrucción genealógica (Tercera parte)”, *Estudios de Historia Novohispana*, no. 34, enero-junio 2006, p. 119; Lohmann Villena, *op. cit.*, vol. II, p. 1748. (exp. 437; véase también el sitio <https://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=en&p=gaspar&n=saenz+rico>, 6/VIII/2019.

⁸⁰ Para una mejor comprensión de las relaciones entre este personaje y nuestros protagonistas y algunos habitantes de Nueva España, véase el cuadro IV.5 así como el grafo IV.5, en los anexos 4 y 5, respectivamente.

⁸¹ Heredia Herrera, *op. cit.*, pp. 154–155.

había fallecido.⁸² Sin embargo, puedo constatar que los nexos entre ambos estuvieron vigentes cerca de veinte años, y los llevaron a hacer negocios con personas tan importantes como un virrey de Nueva España, como veremos a continuación.

En marzo de 1716, el aristócrata don Baltasar de Zúñiga y Guzmán, gentilhomme de Cámara del rey, mejor conocido por el título de marqués de Valero, se encontraba en Cádiz en espera de zarpar para representar al rey en la corte de México. Antes de ello, otorgó una escritura de riesgo a favor de Sebastián Alfonso Mogrovejo Lasso de la Vega, por la cantidad de 26,350 pesos, “[...] que su excelencia confesó haber recibido y tener en su poder [...] y de habérselos prestado para el avío del dicho viaje...” Una vez que hubiese desembarcado, debía pagar el monto indicado, en primer lugar, a Juan Domingo de Bustamante; en segundo, a José Díaz de Guitián; y en tercero, a Patricio de Soto Carrillo, “que residen en dichas Indias”.⁸³

El primer apoderado, Juan Domingo de Bustamante, fue el primer marido de la única hija del dador, Francisca Elena Lasso de la Vega;⁸⁴ y el tercero, Patricio de Soto Carrillo Vidal Varela de Figueroa era el marido de María Monterde y Antillón y Lazo Nacarino, y, por ende, concuñado de Gaspar Sáenz Rico.⁸⁵ Analicemos la trayectoria del acreedor.

Sebastián Alfonso Mogrovejo Lasso de la Vega, era un hidalgo oriundo de Saelices de Mayorga (a veces escrito como Sahelices), en la provincia de Valladolid. Pertenecía al mismo linaje que don Toribio Alfonso de Mogrovejo, quien fuera arzobispo de Lima a partir

⁸² Jesús Paniagua Pérez, *Morir en Cádiz (1650-1850). La vida y la muerte de las gentes de los obispos de Astorga y León en Cádiz, así como de Oviedo en la provincia de León*, León, Lobo Sapiens, 2009, pp. 377 y 393

⁸³ Riesgo del marqués de Valero a Sebastián Alfonso Mogrovejo Lasso de la Vega, de 11 de marzo de 1716. AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 4943 ff. 62-64v.

⁸⁴ No debe confundirse a este yerno de Sebastián Alfonso Mogrovejo Lasso de la Vega con un homónimo que fue gobernador de Nuevo México, cuyo nombre completo era Juan Domingo Pérez de Bustamante. Probablemente hayan sido parientes, pero el yerno del hombre de negocios ya había muerto en 1722, esta misma mujer viajó a Veracruz en compañía de su segundo esposo, Guillermo de Lavallois (a veces escrito Favalois), quien había sido nombrado castellano de San Juan de Ulúa. Licencias de Francisca Elena Lasso de la Vega en los expedientes de Juan Domingo de Bustamante, para pasar a Veracruz, de 1715 y 1717. AGI, Contratación, leg. 5468, n. 2. r. 104; y leg. 5469, N.3, r. 126, respectivamente. El tercer marido sería Antonio de la Moneda Garya Tacín y Hurtado de Mendoza, caballero de Calatrava. Paniagua Pérez, *op. cit.*, pp. 376-377, Ricardo Magdaleno Redondo, *Catálogo XX del Archivo General de Simancas. Títulos de Indias*, Valladolid, Patronato Nacional de Archivos Históricos, 1954, p. 211.

⁸⁵ Véase el esquema 8.4, en el anexo 8; Sanchiz Ruiz y Conde Díaz Rubín, “La familia Monterde y Antillón... (Tercera parte)”, p. 119; <https://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=en&p=patricio&n=soto+carrillo+vidal+varela+de+figueroa>

de 1579, beatificado en 1679 y canonizado en 1726. Así pues, se trata de una familia vinculada al continente americano.⁸⁶

Se puede constatar la presencia de este personaje en Cádiz por lo menos desde 1690, cuando contrajo nupcias con la gaditana de origen genovés Josefa Pupo Rato, cuyo padre estaba tan estrechamente vinculado a la Carrera de Indias, que había viajado a América sin licencia. El matrimonio le trajo una cuantiosa dote que le había sido enviada por su pariente María Antonia Rato desde Puebla.⁸⁷

El siguiente fragmento es de un recibo y carta de pago recíproco que se libraron Sebastián Alfonso Mogrovejo Lasso de la Vega y José Díaz de Guitián, en 1720, cuando el último estaba por zarpar para participar en la primera feria de Jalapa, y refleja la solidez de su relación profesional:

[...] que por cuanto hemos corrido ambos con las dependencias y caudal el uno del otro y en la misma forma, de algunos tiempos a esta parte, manejando los caudales con igualdad por la **grande confianza** y satisfacción que el uno del otro teníamos y tenemos; y no obstante esto, por lo justo que es el que aun en los de más **estrecho lazo** haya toda cuenta y razón mediante el estar yo, el dicho don José Díaz de Guitián, para hacer el dicho viaje, los dos hemos liquidado y ajustado nuestras cuentas, pagándonos recíprocamente el uno al otro y el otro al otro, los alcances que de una a otra parte hubo, quedando finalizadas y ajustadas todas las dichas cuentas hasta hoy día...⁸⁸

⁸⁶ De acuerdo con Jesús Paniagua Pérez, sus padres se llamaban Alonso de Mogrovejo y María Grajar Mogrovejo. Sin embargo, es importante aclarar que cuando he visto la rúbrica de este personaje, se lee casi siempre “Sebastián Alfonso Lasso de la Vega”. Cabe advertir también al lector que todos los datos biográficos fueron extraídos de la obra de Jesús Paniagua Pérez, *op. cit.*, pp. 375-382; Bertrand, *Grandeza y miseria...*, p. 334. Igualmente creo conveniente tener en cuenta que hacia la segunda mitad del siglo XVI llamado Sebastián Lasso de la Vega, que era miembro del cabildo poblano, como diputado de la fiel ejecutoria y como alcalde de Mesta. Podríamos pensar entonces que desde entonces había un vínculo de esa familia con Nueva España. Emilie Senmartin, *Formation et transformations d'une élite coloniale: Puebla (1560-1639)*, tesis de Doctorado en Historia, Toulouse, Univertisté de Toulouse, 2017, Anexos 2 y 4, pp. 309-310, 313.

⁸⁷ Jesús Paniagua Pérez advierte que las cantidades respecto a la dote varían de su primer testamento de 1694 al segundo de 1729, puesto que en el primero declaró que fue de 2,000 pesos más 150 pesos que había convenido con su suegra, Violante Rato; mientras en el segundo admitió haber recibido 4,000 como dote, más 500 por parte de su suegra. Dicho historiador se inclina más a creer en lo contenido en el segundo testamento. Paniagua Pérez, *op. cit.*, p. 376; se puede constatar que hacia 1709 Fausto de Bustamante se encontraba en la ciudad de México con un poder otorgado por Sebastián Alfonso Lasso de la Vega Mogrovejo, AGN, Civil, caja 4594, exp. 48.

⁸⁸ Recibo y carga de pago recíprocos entre Sebastián Alfonso Mogrovejo Lasso de la Vega y José Díaz de Guitián, de 29 de julio de 1720, en AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 4248, ff. 301-302v.

A partir de este fragmento de ese documento, queda claro, por un lado, que desde hacía algunos años estos dos comerciantes eran socios comerciales; y, por otro, que existía un importante lazo de amistad entre ellos. Ahora bien, si leemos estas líneas también podemos quedarnos con la impresión de que esa sociedad estaba dada en una situación de igualdad. No obstante, poco más abajo se lee lo siguiente: “[...] declaro yo, el dicho don Sebastián Alfonso [Mogrovejo Lasso de la Vega] que aunque el dicho don José Díaz de Guitián ha tenido el manejo de mi caudal, el susodicho no se ha valido de nada de él para ningún efecto, por no haberlo necesitado.”⁸⁹

El resto del documento está redactado con fórmulas ya preestablecidas a partir del carácter del mismo. Así pues, estas últimas líneas reproducidas nos desvelan el hecho de que en realidad, dicha sociedad no era simétrica; sino que en ella había una supeditación por parte de José Díaz de Guitián hacia Sebastián Alfonso Lasso de Mogrovejo, quien había declarado pocos días antes, bajo juramento, la soltería de nuestro protagonista.⁹⁰

El nexo entre este hombre de negocios y José Díaz de Guitián data por lo menos desde al año de 1711, cuando estando ya avecindado en Cádiz viajó a Nueva España como maestre de permisión de la nao *Nuestra Señora de Guadalupe y San Antonio*, capitana de la Armada de Barlovento y que en esta ocasión ocuparía la misma posición en la flota a cargo de Andrés de Arriola. Ese cargo implicaba ser un intermediario entre la administración pública y los particulares. A causa de lo delicado que era el empleo, se requeriría de fiadores y “abonadores” que lo respaldaran, ante éstos últimos.⁹¹

⁸⁹ *Ibidem*; cabe decir que de acuerdo con Antonio García-Baquero González, en ese año de 1720, Díaz de Guitián cargó hacia Nueva España un volumen considerable de mercaderías. “[...] una importante cantidad de ‘ropas’ (4,814) palmos cúbicos, es decir, 29 toneladas de aforamiento), pero también hierro y acero (350 quintales), papel (20 balones), cera (331 arrobas), aguardiente (6 barriles), azafrán (35 cajones), canela (1,560 libras), crudos (208 piezas) y bayetas (50 piezas).” García-Baquero González, *La Carrera de Indias: suma...*, p. 295.

⁹⁰ El otro testigo de la soltería de nuestro protagonista era Francisco Ventura de Rezabal. En un mismo expediente están mezclados documentos de la licencia solicitada por José Díaz de Guitián en 1715 y en 1720; lo cual hace suponer que no viajó en la de 1717. AGI, Contratación, leg. 5468, n. 2, r. 107.

⁹¹ En el caso de este navío, la beneficiaria de los fletamentos sería la propia Corona, misma que le pagaría su salario a José Díaz de Guitián. Los abonadores se comprometían ante los fiadores, que a su vez firmaban ante las autoridades reales. Estos fueron Francisco del Campo Penín del Pozo, Bartolomé de Urbina, Fernando Antonio Cenizo, Miguel de Olaondo y Pedro de Arce. Véase la copia del nombramiento en el registro de dicho navío para el año de 1711; y el poder de Fausto de Bustamante y Sebastián Alfonso Lasso de la Vega Mogrovejo a Pablo Ramírez, procurador de la Casa de Contratación para obligarlos como abonadores de los fiadores, otorgado en Cádiz el 12 de julio de 1711, en AGI, Contratación, leg. 1273, n. 1. PARES. Todo lo relacionado con el maestrazgo de permisión está después del folio 167, en la segunda parte del expediente, a partir donde vuelve a comenzar la foliación; Enrique Tapias Herrero, *op. cit.*, p. 111.

Los abonadores serían Sebastián Alfonso Lasso de la Vega Mogrovejo y Fausto de Bustamante, también hombre de negocios asentado en Cádiz, regidor perpetuo de su cabildo, caballero de Santiago, y pienso que probablemente haya sido tío del ya mencionado Juan Domingo de Bustamante. Estaba muy vinculado con la familia Sánchez de Tagle en Nueva España, lo cual no debe extrañarnos, puesto que era natural del valle de Reocín, en Cantabria.⁹² Todos los implicados en este asunto procedían de la Corona de Castilla, específicamente de la zona norte. Esta situación podía servir como símbolo de identidad en contraposición al grupo de los vasco-navarros. Ahora bien, para efectos de lo que compete a esta tesis, es importante mencionar que todos ellos estuvieron involucrados en un negocio con otro miembro de la familia Monterde y Antillón y Lazo Nacarino.

El 11 de agosto de 1715, Juan Domingo de Bustamante y José Díaz de Guitián se habían comprometido mancomunadamente, mediante escritura de riesgo, a pagar 2,563 pesos a Miguel de Arraido, “residente en la ciudad de la Veracruz”. El dinero les había sido entregado por mano de Felipe de Agesta, vecino del Puerto de Santa María. El fiador sería Sebastián Alonso Mogrovejo Lasso de la Vega.⁹³ El acreedor, natural de Pamplona, se había casado con Manuela Monterde y Antillón y Lazo Nacarino, y por ende era concuñado de Gaspar Sáenz Rico y de Patricio de Soto Carrillo.⁹⁴ Agesta, su apoderado en Andalucía, también era navarro, de Lesaca. Cabe decir que figuró entre los comerciantes portuenses más acaudalados.⁹⁵

⁹² Poder de Fausto de Bustamante y Sebastián Alfonso Lasso de la Vega Mogrovejo a Pablo Ramírez, procurador de la Casa de Contratación para obligarlos como abonadores de los fiadores, otorgado en Cádiz el 12 de julio de 1711, en AGI, Contratación, leg. 1273, n. 1; Ravina Martín, “Estudio preliminar...”, pp. 94-95; véase la carta de Luis Sánchez de Tagle a Ignacio López de Zárate, fechada en México el 11 de julio de 1699, la de Diego de Vargas a Ignacio López de Zárate, fechada en México el 23 de julio de 1701, la de Juan Antonio Pimentel de Prado, marqués de la Florida, a Diego de Vargas, fechada en Milán, el 17 de junio de 1703, en John L. Kessell (Ed.), *op. cit.*, pp. 214-216, 247-248, respectivamente.

⁹³ Escritura de riego de Juan Domingo de Bustamante y José Díaz de Guitián, en favor de Miguel de Arraido, de 11 de agosto de 1715. AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 4943, ff. 149-150.

⁹⁴ Véase el esquema 8.4, en el anexo 8.

⁹⁵ El nombre completo era Vicente Miguel de Arraido y Elía. El marido anterior de Manuela Monterde y Antillón y Lazo Nacarino fue Antonio de Bechi y Sertucha, mientras el tercero fue Manuel de Esnaurrizar. Sanchiz Ruiz y Conde Díaz Rubín, “La familia Monterde y Antillón... (tercera parte)”, p. 119; respecto a Felipe de Agesta, su esposa era Margarita Villete de la Guerra. Véanse sus expedientes para pasar a Nueva España de 1699 y 1712, en AGI, Contratación, legs. 5459, n. 226 y 5466, n. 2, r. 46, respectivamente; sus hermanos se llamaban Jorge, María y Graciosa. Todos ellos, de manera conjunta, probaron su nobleza en 1715. Francisco de Asís Ferrer y Vives, *Índice de las ejecutorias de nobleza y certificaciones de hidalguía y Armas de la Biblioteca del Palacio de Peralada*, Madrid, Hidalguía, 1987, p. 10; Juan José Iglesias Rodríguez, *Una ciudad mercantil en el siglo XVIII: El puerto de Santa María*, 2ª ed. [digital], Sevilla, Universidad de Sevilla, 2017, pp. 262, 349; <https://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=en&p=vicente+miguel&n=arraido+elia>

En este último negocio podemos advertir dos situaciones: por un lado, vemos una vez más el funcionamiento de la relación asimétrica entre nuestro protagonista, Díaz de Guitián, su socio y el suegro de éste, Sebastián Alonso Mogrovejo Lasso de la Vega. Por otra parte, se puede observar el vínculo que había entre este hombre de negocios y la familia Monterde y Antillón, a través del navarro Miguel de Arraido. Sin embargo, creo muy posible que en ese nexo haya intervenido también como intermediario otro navarro relacionado con todos estos personajes que era Pedro de Ustáriz y Vértiz, a quien abordaré a continuación.

IV.2.1.5 Pedro de Ustáriz y Vértiz⁹⁶

Este personaje fue apoderado en Sevilla de José Díaz de Guitián en 1711 cuando fue nombrado maestro de permisión, a fin de conseguir a los fiadores necesarios para poder obtener el empleo.⁹⁷ Años más tarde, en 1715, el mismo día que nuestro cargador y Juan Domingo de Bustamante se comprometieron con Miguel de Arraido, lo hicieron también con Ustáriz y Vértiz por la suma de 12,000 pesos, mediante escritura de dos riesgos (de ida y vuelta). El fiador sería igualmente Sebastián Alfonso Mogrovejo Lasso de la Vega.⁹⁸

Pedro de Ustáriz y Vértiz era un pariente lejano del famoso tratadista colbertiano Jerónimo de Ustáriz. Había nacido en Tipúlaz, pequeño barrio del concejo de Narvarte, en Navarra, y fue bautizado en 1656. Tenía por lo menos otros dos hermanos mayores: Miguel y Juan Andrés.⁹⁹ Ambos vástagos menores de esa familia se asentaron en Sevilla desde donde participaron activamente en la Carrera de Indias y alcanzaron a acumular un considerable caudal. En 1795 les fue concedido a cada uno de ellos un hábito de la Orden de Santiago. Es importante subrayar que para tal efecto fueron interrogados distintos navarros, algunos de

⁹⁶ Para una mejor comprensión de las relaciones entre este personaje y nuestros protagonistas y algunos habitantes de Nueva España, véase el cuadro IV.5 así como el grafo IV.5, en los anexos 4 y 5, respectivamente.

⁹⁷ Véase la copia del poder de José Díaz de Guitián a Pedro de Ustáriz y Francisco del Río Soto, para que ofrecieran las fianzas y abonos ante la Casa de Contratación, tras buscar fiadores entre los sevillanos, otorgado en Cádiz, el 7 de julio de 1711, en AGI, Contratación, leg. 1273, n. 1.

⁹⁸ Escritura de dos riegos de Juan Domingo de Bustamante y José Díaz de Guitián, en favor de Pedro de Ustáriz y Vértiz, por 12,000 pesos, de 11 de agosto de 1715. AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 4943, ff. 147-148v.

⁹⁹ El pariente común entre estos hermanos y el tratadista Jerónimo de Ustáriz fue un tatarabuelo, llamado también Jerónimo de Ustáriz, que a su vez tuvo dos hijos: Lope (bisabuelo del proyectista) y Esteban (bisabuelo del acreedor de José Díaz de Guitián). Julio Caro Baroja, *La hora navarra del siglo XVIII (personas, familias, negocios e ideas)*, 2ª ed., Pamplona, Comunidad Foral de Navarra. Departamento de Educación y Cultura, [1985], pp. 307-310; de acuerdo con Leopoldo Martínez Cossío, Pedro de Ustáriz y de Vértiz Berea estuvo en México en el año de 1701, Leopoldo Martínez Cossío, *Los caballeros de las Órdenes militares en México*, México, Santiago, 1946, p. 191.

ellos, cargadores de la Carrera, quienes testificaron a favor de los pretendientes.¹⁰⁰ Podemos observar entonces que su participación en los negocios transatlánticos les proporcionó también capital inmaterial: el relacional.

No obstante lo anterior, la acumulación de dinero llegó a tal grado que Juan Andrés de Ustáriz había levantado, a su costa, una compañía para liberar al puerto de Veracruz del asedio de piratas en 1683. Sin embargo, las dificultades que la Guerra de Sucesión imprimieron a su actividad mercantil, Juan Andrés de Ustariz se vio abocado a adquirir el cargo de gobernador y capitán general de Chile, que empezaría a ejercer en 1707, de acuerdo con Julio Caro Baroja “[...] con el propósito deliberado, al parecer, de recuperar cuanto antes lo perdido”.¹⁰¹ Décadas más tarde unos descendientes de su hermano Miguel de Ustáriz fundarían una importante casa comercial en Cádiz, que tendría muchos intereses en el Puerto Jarocho, y al final del siglo, uno de sus representantes estuvo entre los impulsores de la creación del Consulado de Veracruz.¹⁰²

A diferencia del negocio anterior, en éste no era necesario tener un agente en Veracruz, puesto que el riesgo comprendía la ida y la vuelta. Sin embargo, es significativo el hecho de que ambas escrituras hayan sido otorgadas el mismo día y ante el mismo escribano, una seguida de otra. Lo más probable es que se trate en realidad de un mismo negocio entre esos hombres procedentes de Navarra, con agentes en Veracruz, y la otra sociedad mercantil, más ligada a Castilla. Probablemente los nexos originales se hayan formado entre los hombres de negocios de Cádiz (Bustamante y Alfonso Mogrovejo Lasso de la Vega) y de Sevilla (Ustáriz). Pero Díaz de Guitián acabaría beneficiándose de todo ese capital relacional en ambos lados del Atlántico. Pasemos ahora al análisis de otro vasco-navarro.

¹⁰⁰ Los testigos de Pedro de Ustáriz participantes en la Carrera de Indias fueron Miguel de Vergara, natural de Elizondo; Tomás de Narvarte, natural de Zubieta y residente en Lesaca; Antonio de Apesteuguía, natural de Lesaca; y Fernando de Garbalda, natural de Lesaca. Véase su expediente de pruebas para obtener el hábito de la Orden de Santiago en AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 8396.

¹⁰¹ La gestión de Juan Andrés de Ustáriz como gobernador de Chile estuvo caracterizada por escándalos de contrabando y nepotismo, lo cual implicó que fuera destituido del cargo el 23 de diciembre de 1716. No obstante, al parecer la familia se vio beneficiada de muchos vínculos en América. Caro Baroja, *op. cit.*, pp. 311-314.

¹⁰² El nombre del representante de la Casa Ustáriz que llegó incluso a ser propuesto como cónsul fue Francisco Javier Eligio de Ustáriz, quien llegó a ser alcalde de Veracruz, véase Matilde Souto Mantecón, *Mar abierto...*, pp. 62, 90-91; Barbara H. Stein y Stanley J. Stein, *Edge of Crisis. War and Trade in the Spanish Atlantic, 1789-1808*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 2009, pp. 133 y 139; para profundizar en la Compañía Ustáriz en Cádiz, véase el capítulo I, “El trasiego de los buques”, del libro de María Dolores Herrero Gil, *El mundo de los negocios de Indias. Las familias Álvarez Campana y Llano San Ginés en el Cádiz del siglo XVIII*, Sevilla, Universidad de Sevilla–Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2013, pp. 59-211.

IV.2.1.6 Juan de Vizarrón y Aranibar¹⁰³

Este importante hombre de negocios y cosechero nacido en Iturri, Navarra, y avecindado en el Puerto de Santa María, mantuvo relaciones profesionales con varios cargadores de dicho puerto, entre ellos, Felipe de Agesta, y a lo largo de su vida realizó varios negocios en Nueva España, donde también contaba con agentes en Veracruz.¹⁰⁴ Uno de sus sobrinos fue el arzobispo de México y virrey, Juan Antonio Vizarrón y Eguiarreta. Además, estuvo relacionado indirectamente con uno de nuestros protagonistas: Miguel González del Camino.

Hacia julio de 1720, este cargador estaba a punto de partir a Nueva España a participar como diputado en la primera feria de Jalapa. Entre los instrumentos crediticios que otorgó antes de zarpar, está una escritura de riesgo a favor de Felipe Antonio de Rivas, vecino del Puerto de Santa María y residente en Lima, por la cantidad de 3,100 pesos, mismos que había recibido en Cádiz de mano de Tomás Antonio Coghén de Montefrío, por orden de Juan de Vizarrón y Aranibar, caballero de Alcántara. El débito debía ser pagado en Veracruz, en primer lugar, a Bernardo Antonio Coghén de Montefrío (hijo del agente de Tomás Antonio) y a Bernardo Luis de Leiza; en segundo, a José Antonio de Leiza, “residente en México”, y en tercero a Tomás de Lortia, vecino de Veracruz.¹⁰⁵

Si el acreedor estaba en Lima en ese momento, queda claro, por una parte, que no podía saber lo que hacía su apoderado y posible socio Juan de Vizarrón y Aranibar, así que prestar el dinero a Miguel González del Camino fue una decisión que tomó él. Por otra parte, los Coghén de Montefrío, padre e hijo, estaban fungiendo en este negocio como simples agentes de Vizarrón, pero resulta interesante que por lo visto también lo eran los hermanos Bernardo Luis y José Antonio Leiza. Analicemos a los actores que intervinieron en este negocio.

El acreedor, Felipe Antonio de Rivas, era un cargador sevillano y se estableció en el Puerto de Santa María y llegó a ser uno sus vecinos más acaudalados. Los nexos con la familia Vizarrón fueron más allá de lo profesional puesto que su hijo Juan Carlos de Rivas Ramírez de Arellano, casó en 1732 con una sobrina de Juan de Vizarrón y Aranibar; pero

¹⁰³ Para una mejor comprensión de las relaciones entre este personaje y nuestros protagonistas y algunos habitantes de Nueva España, véase el cuadro IV.6 así como el grafo IV.6, en los anexos 4 y 5, respectivamente.

¹⁰⁴ Iglesias Rodríguez, *op. cit.*, pp. 347-349.

¹⁰⁵ AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 2403, ff. 702-703v.

más tarde, tras enviudar, contrajo segundas nupcias con una hija de este último. Tuvo también otros hijos dedicados a la Carrera de Indias.¹⁰⁶

Por su parte, los Coghen de Montefrío (originalmente Coghen van Conwenbergh), padre e hijo, procedían de una familia de origen flamenco, de Diest, establecidos en Sevilla desde tiempo atrás. Mantuvieron relaciones mercantiles y personales en Cádiz y acabaron estableciéndose también en el Puerto de Santa María.¹⁰⁷ Lo interesante en este negocio es que se desvela que pertenecían a la misma red liderada por los Vizarrón, de la cual también eran miembros los Leiza.

Bernardo Luis y José Antonio de Leiza Iriarte eran oriundos de San Sebastián y se habían establecido en Cádiz. Al parecer, el primero se quedó permanentemente en esta última ciudad; sin embargo, el segundo casó en México en 1719 con María González de Retana. Con el tiempo, se convertiría en uno de los almaceneros del Consulado de Comercio de México.¹⁰⁸ Muy posiblemente, estaban emparentados con otro cargador con quien compartían apellido, llamado Sebastián, quien permanecería también en Cádiz y, como veremos más adelante, los tres tuvieron estrecha relación con Miguel González del Camino, Lucas Serafín Chacón y otros más, quienes tenían negocios también con José Camino y Velasco, siendo éste, alcalde mayor de Jalapa.¹⁰⁹

No poseo muchos datos acerca de Tomás de Lortia, pero se puede constatar que, hacia 1725, era agente en Veracruz del Consulado de Cargadores a Indias; a la vez que lo eran en México José Antonio Leiza y Lucas Serafín Chacón, aunque este último no solamente estaría matriculado en el Consulado de México, sino incluso llegó a ser cónsul en los años de 1731 y 1732.¹¹⁰

¹⁰⁶ Expediente de Felipe Antonio de Rivas, para pasar a Tierra Firme, en 1681. AGI, Contratación, leg. 5444, n. 150. Los nombres completos de sus padres aparecen en Vicente de Cadenas y Vicent, *Extracto de los expedientes de la Orden de Carlos 3º, 1771-1847*, Madrid, Hidalguía, 1988, t. XIII (Ugalde-Zurita), pp. 174-175. Iglesias Rodríguez, *op. cit.*, pp. 262, 335.

¹⁰⁷ Vicente de Cadenas y Vicent, *Extracto de los expedientes de la Orden de Carlos 3º, 1771-1847*, Madrid, Hidalguía, 1981, t. III, p. 125; José Díaz de Noriega y Pubul, *La Blanca de la Carne en Sevilla*, Madrid, Hidalguía, 1976, vol. II, pp. 72-73.

¹⁰⁸ Carmen Yuste López, *Emporios transpacíficos. Comerciantes mexicanos en Manila 1710-1815*, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, 2007, p. 475; Bustos Rodríguez, *Cádiz en el sistema...*, p. 418.

¹⁰⁹ Poder para cobranzas de José Camino y Velasco a Javier Esteban Hugo de Omerique y Lucas Serafín Chacón, otorgado en Jalapa el 13 de julio de 1719. ANX, 1713-1719, ff. 719-720.

¹¹⁰ Véase el documento VI “Instrucción que el Consulado de Cádiz otorga a los diputados de la flota de Antonio Serrano, en viaje a la Nueva España (1725)”, en Carmen Yuste López, *Comerciantes mexicanos en el siglo XVIII*, selección de documentos e introducción por..., México, UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, 1991, pp. 64-66; Iván Escamilla González, *Los intereses malentendidos. El Consulado de Comerciantes de*

Así pues, en esta transacción se pueden constatar, por un lado, los nexos que llegó a tener la familia Vizarrón en Nueva España, incluida Veracruz, pero por otro, si bien se puede constatar la forma en que el paisanaje influía en los negocios, como lo demuestra el hecho de que los Leiza fueran sus agentes, de igual manera queda claro que no fueron excluyentes, como se comprueba a partir de la participación de los Coghén de Montefrío y del propio deudor Miguel González del Camino. En todo caso, sí que podemos observar también una red transatlántica en la que se movían los hilos desde la bahía de Cádiz, y en este caso, desde el Puerto de Santa María. A continuación, analizaremos la participación de otros hombres (y una mujer) de negocios, pero de origen extranjero.

IV.2.2 Los extranjeros y jenízaros.

La división de este capítulo entre los hombres de negocios de acuerdo a su condición de “españoles antiguos” o a la de extranjeros y jenízaros responde justamente al hecho de que, en principio, aquellos que no eran oriundos de los territorios de la Corona de Castilla, no podían viajar a Indias, aunque sabemos que en muchas ocasiones sí ocurría como lo demuestra el caso de uno de nuestros protagonistas, el genovés Juan Teodoro de Oddo. Sin embargo, para quienes ya tenían consolidada su situación económica en Andalucía, lo común era que se valieran de agentes. Veamos algunos de estos casos.

IV.2.2.1 Bernardo Recaño¹¹¹

Se trata de un hombre de negocios genovés, vecino y regidor perpetuo de Cádiz, que tuvo un vínculo indirecto con uno de nuestros protagonistas, Diego Francisco Upton de Fuentes. Ambos personajes estuvieron inmiscuidos en un mismo negocio, en el cual, este último se había comprometido mediante escritura de riesgo simple, con un importante diplomático de origen italiano (llamado Jácome Francisco Andriani, natural de Lucca), quien representaba a los Cantones Suizos Católicos ante el rey Felipe V, y tenía como apoderado en Cádiz a Recaño. El fiador, por su parte, sería otro jenízaro, de origen genovés, Juan Bautista Pedemonte, quien probablemente haya sido el puente entre nuestro protagonista y Recaño. En el documento se especifica que los posibles cobradores en Veracruz serían: en primer

México y la monarquía española, 1700-1739, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, 2011, p. 314.

¹¹¹ Para una mejor comprensión de las relaciones entre este personaje y nuestros protagonistas y algunos habitantes de Nueva España, véase el cuadro IV.2 así como el grafo IV.2, en los anexos 4 y 5, respectivamente.

lugar, Manuel de Santelices, oficial real de Veracruz; en segundo y tercero, dos vecinos de Cádiz que harían el mismo viaje.¹¹²

Bernardo Recaño era un importante hombre de negocios perteneciente a una familia patricia del barrio genovés de Voltri. Había llegado a Cádiz en compañía de un hermano, desde finales de la centuria anterior, posiblemente acogidos ambos por su tío homónimo, quien ya era un importante mercader desde la década de 1660 y tenía intereses en la Carrera de Indias. En 1719 obtuvo la naturalización y en 1723 un título de Castilla de beneficio: el de marqués de Casa Recaño. Esto se lograría gracias a su relación con el que después sería el acreedor de nuestro cargador, el diplomático Jácome Francisco Andriani, al cual le había encomendado la consecución de un título de Castilla. Posiblemente, Andriani haya tenido un vínculo importante con el marqués de Grimaldo, quien ordenó la investigación de Recaño, para confirmar que pudiera acceder al título que el rey había otorgado antes a un aristócrata flamenco para beneficiar en Indias. Cabe subrayar que los miembros de esta familia mantendrían relaciones mercantiles con Génova y con las posesiones españolas en América durante el resto del siglo XVIII.¹¹³

De acuerdo con Margarita García-Mauriño Mundi, Bernardo Recaño registró en esa misma flota de 1723 muchas mercancías consignadas en primer lugar a [Diego] Francisco [Upton de] Fuentes, y en segundo y tercer lugar a los otros vecinos de Cádiz mencionados en

¹¹² Escritura de riesgo por 2,900 pesos, de Diego Francisco Upton de Fuentes (aunque firma como “Francisco de Fuentes”) y Juan Bautista Pedemonte, como fiador, a Jacome Francisco Andriani, caballero de Santiago, enviado de los Cantones Suizos Católicos en la Corte de Madrid, de 25 de junio de 1723. Quienes podrían cobrar en Veracruz en segundo y tercer lugar eran Manuel Delfín y Antonio Ruiz Gaviola, respectivamente. AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 5076 ff. 209-210v.

¹¹³ María Guadalupe Carrasco González menciona al primer Bernardo Recaño como uno de los comerciantes importantes de Cádiz en la segunda mitad del siglo XVII, al lado del famoso Pedro Colarte. Por su parte, María del Mar Felices de la Fuente explica que Felipe V había concedido, en 1714, al príncipe de Robecq, un título para beneficiar en Indias; lo cual no ocurrió en vida del príncipe, puesto que falleció antes de poder hacerlo. No obstante, el rey transmitió ese derecho a su esposa, la princesa de Robecq, y fue mediante la mediación de Andriani con Grimaldo que se creó entonces el título de marqués de Casa Recaño. María Guadalupe Carrasco González, *Comerciantes y casas de negocios en Cádiz (1650-1700)*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1997, pp. 92, 95, 104-106 y 116; y de la misma autora, *Los instrumentos del comercio colonial en el Cádiz del siglo XVII (1650-1700)*, Madrid, Banco de España, 1996, pp. 152, 167; María del Mar Felices de la Fuente, *La nueva nobleza titulada de España y América en el siglo XVIII (1701-1746). Entre el mérito y la venalidad*, Almería, Universidad de Almería, 2012, pp. 83, 306, 439; Catia Brillì, “La importancia de hacerse español: la élite mercantil genovesa de Cádiz en el siglo XVIII”, en Isabel Lobato y José María Oliva Melgar (Coords.), *El sistema comercial español en la economía mundial (siglos XVII-XVIII)*, Huelva, Universidad de Huelva, 2013, pp. 231, 241, 246-247; Jaime de Salazar y Acha, *Estudio histórico sobre una familia extremeña. Los Sánchez Arjona*, Madrid, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 2001, pp. 526-527; Manuel Bustos Rodríguez, *Los comerciantes de la Carrera de Indias en el Cádiz del siglo XVIII (1713-1775)*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1995, pp. 56, 118 y 221.

la escritura de riesgo¹¹⁴, situación que se repetiría en la de 1725. Además, esta misma autora sostiene que todos ellos eran jenízaros de origen genovés. Quizás esa haya sido la razón por la cual creyó que nuestro mercader estudiado también tenía entre sus ascendientes a ciudadanos de esa misma Serenísima República.¹¹⁵

No obstante lo anterior, probablemente lo más importante, para lo que interesa en esta tesis, sea el vínculo con Juan Manuel de Santelices, quien estaba en ese momento en España y viajaba de vuelta a Veracruz en la misma flota a cargo de Antonio Serrano.¹¹⁶ Este personaje se había desempeñado como oficial de la Real Hacienda en Veracruz desde 1708. En 1719 fue cesado por orden del marqués de Valero, pero a partir de 1723 obtuvo la plaza de factor oficial de las cajas reales. Cabe añadir que en el organigrama de la administración real estaba subordinado a José Camino y Velasco. En el futuro emparentaría con una de las familias importantes del Consulado de Comercio de México, la de los marqueses de Prado Alegre y de Rivascacho.¹¹⁷

De acuerdo con Michel Bertrand, una práctica común entre los oficiales reales era buscar la colocación de familiares o amigos en puestos de la administración, de tal forma que pudiesen monopolizar su control, a la vez que solían tener ese mismo tipo de lazos con comerciantes locales. Sería el caso de ambos, tanto de José Camino y Velasco, como del

¹¹⁴ Esta autora lo menciona como “Antonio Luis Laniosa Gambarino”. Sin embargo, en la escritura de riesgo aparece de la misma forma en que lo escribí. Temo que cualquiera de los escribanos haya podido cometer errores, de ahí que se hayan repetido en la obra citada. Por ejemplo, el apellido “Pitts” de nuestro cargador, aparece como “Pitti”. García-Mauriño Mundi, *op. cit.*, pp. 81,151, 173,155, 159, 170, 194, 203 y 209.

¹¹⁵ La autora señala a Bernardo Recaño entre los jenízaros que estaban involucrados en la exportación de productos metálicos. *Ibidem*, pp. 120, 165, 170, 173, 316-317.

¹¹⁶ Véase su expediente de licencia para pasar a Veracruz en 1723, en AGI, Contratación, leg. 5473, n. 2, r. 50.

¹¹⁷ Se casaría años más tarde, en 1728, con Josefa Catalina Pablo Fernández y Arteaga Mendizábal, hija de Francisco Pablo Fernández de Tejada Martínez, hija de un acaudalado almacenero del Consulado de Comercio de México. Así, pues, su cuñado sería entonces Francisco Marcelo Pablo Fernández de Tejada, futuro cónsul en 1751-1752 y prior en 1757-1758, y futuro marqués de Prado Alegre (en 1772); mientras que su conculado sería Manuel de Rivas Cacho Vega Herrera, futuro cónsul en 1732-1733, prior en 1749-1750 futuro marqués de Rivascacho (1764). Iván Escamilla González, *Los intereses...*, p. 314; Javier Eusebio Sanchiz Ruiz, *La nobleza titulada en la Nueva España. Siglos XVI-XIX*, tesis de Doctorado en Historia, México, UNAM. Facultad de Filosofía y Letras, 1996, p. 184; Ramón Maruri Villanueva, “De la vieja Montaña a la Nueva España: los caminos hacia la nobleza titulada (siglo XVIII)”, en Francisco José Aranda Pérez (Coord.), *Burgueses o ciudadanos en la España moderna*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha–Ministerio de Ciencia y Tecnología, 2003, p. 287; Christiana Renate Borchart de Moreno, *Los mercaderes y el capitalismo en la ciudad de México: 1759-1778*, trad. de Alejandro Zenker, México, FCE, 1984, pp. 212-215 y 239; véanse las relaciones de méritos que presentó en los años de 1728 y 1757, respectivamente, en AGI, Indiferente, leg. 144, n. 24, y leg. 156, n. 42; véase <https://gw.geneanet.org/genemex?lang=en&iz=37646&p=francisco&n=pablo+fernandez+de+tejada+martinez> ; y <https://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&p=manuel&n=riva+cacho&oc=1>, 1/VIII/2019; v

propio Juan Manuel de Santelices. La relación entre este tipo de funcionarios y los mercaderes era muy estrecha. Prueba de ello es que de manera similar al conocido sistema de los alcaldes mayores se valían para pagar medias anatas y demás gastos que conllevara el adquirir el cargo, mediante la ayuda de los comerciantes acaudalados. La consecución de los puestos en la Real Hacienda operaba del mismo modo. Además, por obvias razones, les estaba prohibido a estos funcionarios realizar actividades mercantiles; empero ambos hombres mencionados se valían de prestanombres para llevarlas a cabo.¹¹⁸

Respecto al fiador, Juan Baustista Pedemonte, no pude localizar mucha información, pero recordemos que en el capítulo III se mencionó a Franco Pedemonte como hombre muy cercano a nuestro protagonista Juan Teodoro de Oddo. Seguramente ambos son familiares. A la fecha no he podido esclarecer los lazos de parentesco entre estos personajes. Manuel Bustos Rodríguez localizó los nombres de Juan Bautista y Eustaquio en el padrón de Cádiz de 1713, entre los hombres de negocios de origen genovés, al igual que otro pariente suyo, de nombre Eustaquio Pedemonte.¹¹⁹

Catia Brillí sostiene que en el siglo XVIII hubo varios miembros de esta familia, ya nacidos en España, con participación directa en la Carrera de Indias y con importantes vínculos con la nobleza y los grandes hombres de negocios de Cádiz, sin descuidar los vínculos con su lugar de origen.¹²⁰ El hecho de que Juan Bautista Pedemonte haya apoyado como fiador a nuestro jenízaro de origen inglés es muestra de la confianza que había entre ambos, pero también de los negocios que estaba teniendo esa red de genoveses. Podríamos suponer, entonces, que todos ellos podían beneficiarse de ese nexo en el Puerto Jarocho de

¹¹⁸ En el caso de José Camino y Velasco, sabemos que contaba con el favor del virrey Juan de Acuña, marqués de Casafuerte. En el caso de Juan Manuel de Santelices, cabe mencionar que pasaba más tiempo en la capital virreinal que en Veracruz, de tal manera que puede haber conseguido también mucho capital relacional con importantes políticos y con los grandes comerciantes. En este sentido destaca su estrecha relación con el oficial de la Real Caja de México, Pedro Alejo López de Cotilla. Michel Bertrand, “Sociétés secrètes...”, pp. 119, 121, 123-124; y también, del mismo autor *Grandeza y miseria...*, pp. 62, 96, 310, 334, 342, 344-346.

¹¹⁹ *Vid. supra*, capítulo III; Bustos Rodríguez, *Los comerciantes...*, p. 221; María Carrasco González, *Comerciantes y casas...*, p. 32.

¹²⁰ Cabe decir que un problema para el investigador que se acerque a esta familia es que al parecer se repitieron en más de una generación los nombres de Juan Bautista y de Eustaquio. Por su parte, De hecho, en la matrícula publicada por Ruiz Rivera, aparece el nombre de un tal Juan Bautista Pedemonte, natural de Cádiz, pero hasta la fecha tardía de 1769; lo cual indica que se trata de una generación posterior. De hecho, hacia 1793, un Eustaquio María Pedemonte, oriundo de Cádiz, hijo de un tal Juan Bautista Pedemonte (posiblemente el matriculado en 1769) y de Ana María de Roy, solicitó licencia para viajar a Nueva España “a recoger algunos intereses comerciales de su padre”. AGI, Indiferente, leg. 2117, n. 59; Brillí, *op. cit.*, pp. 232-233, 237; Bustos Rodríguez, *Los comerciantes...*, p. 221; Ruiz Rivera, *op. cit.*, p. 192.

Bernardo Recaño. Pasemos ahora al análisis de otro extranjero con al menos un agente en Veracruz.

IV.2.2.2 Juan Fragela¹²¹

Este importante hombre de negocios extranjero estuvo relacionado en varios negocios con otros de nuestros protagonistas, Francisco Sánchez de Madrid, quien sería marqués de Casa Madrid, y con Francisco Gutiérrez Franco. Además, pude constatar que tenía en Veracruz como agentes a Gaspar Sáenz Rico y a Pedro Sáenz de Santa María.

Pude localizar varias escrituras de riesgo firmadas por Sánchez de Madrid a favor de este hombre de negocios, entre los años que corren de 1729 a 1748, así como un poder y cesión a favor del mismo hombre de negocios.¹²² Pero me concentraré en aquellos documentos en los que aparecen sus agentes en Veracruz y nuestro otro protagonista Francisco Gutiérrez Franco.

En la primera escritura de riesgo simple, de 1729, se estipula que ésta debía ser cancelada, en primer lugar, por el propio Francisco Sánchez de Madrid; en segundo, por su hermano Fernando Sánchez de Madrid, quien viajaría con él; y en tercero, por Gaspar Sáenz Rico.¹²³ En otra posterior, de 1732, cuando nuestro protagonista ya era dueño de dos navíos, en el listado de posibles cobradores ocuparía el primer sitio Francisco Sánchez de Madrid, mientras Sáenz Rico y Pedro Sáenz de Santa María, ocuparían el segundo y el tercero, respectivamente.¹²⁴

Ese mismo año de 1732, Francisco Sánchez de Madrid se comprometió, con el mismo Fragela, a pagar 18,632 y medio pesos, primeramente, a Francisco Gutiérrez Franco y a su compañero Antonio Gutiérrez de la Huerta; ante su ausencia o impedimento, debía pagarlos a otro cargador; y si se presentase alguna otra dificultad, el propio Sánchez de Madrid debía

¹²¹ Para una mejor comprensión de las relaciones entre este personaje, nuestros protagonistas y algunos habitantes de Nueva España, véanse los cuadros IV.3 y IV.4, así como los grafos IV.3 y IV.4, en los anexos 4 y 5, respectivamente.

¹²² AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 879, ff. 138-139v; AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 2421, ff. 877-878v; AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 2422, ff. 1204-1205v; AHCP, Protocolos, Cádiz, leg. 882, f. 881-881v; AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 4477, f. 1596-1597v; AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 4477, f. 928-929v.

¹²³ Escritura de riesgo de Francisco Sánchez de Madrid a Juan Fragela, de 4 de agosto de 1729, por 1,835 pesos. AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 879, ff. 138-139v.

¹²⁴ Los navíos eran *El gran poder de Dios* y *Nuestra Señora de las Angustias*, alias *Changuero* o *San Rafael*. Escritura de riesgo de Francisco Sánchez de Madrid, por 2,054 pesos, a favor de Juan Fragela, de 25 de julio de 1732. AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 2422, ff. 1204-1205v.

cancelarla.¹²⁵ Analicemos ahora quiénes eran el acreedor y su agente Gutiérrez de la Huerta, socio a su vez de nuestro protagonista Gutiérrez Franco.

Juan Fragela en realidad se llamaba Juan Jlat (o Clat). Nació en la ciudad de Damasco, hacia 1656 y era hijo de Lut Fie Jlat y Agustina Secachini. Se estableció en suelo gaditano desde 1683, y obtuvo su carta de naturalización en 1725. Fue un destacado hombre de negocios con diferentes propiedades en la Baja Andalucía, incluida una imponente casa sobre la plaza que hoy lleva su nombre en Cádiz (como Juan Fragela). Un dato curioso es que todo parece indicar que alcanzó la edad de 100 años, pues falleció en marzo de 1756.¹²⁶ Vayamos ahora con Antonio Gutiérrez de la Huerta.

Su nombre completo era José Antonio Gutiérrez de la Huerta Campero. Había nacido en 1708, en Abionzo, uno de los concejos del valle de Carriedo, y era sobrino de Antonio Gutiérrez de la Huerta y Güemes, influyente personaje que, en ese año de 1732, ocupaba el cargo de administrador general de rentas generales de la Real Aduana de Cádiz y era miembro del Consejo del rey en la Contaduría Mayor de Cuentas.¹²⁷ A partir del apellido y de la zona de origen es de suponer que ambos personajes hayan sido parientes de Francisco Gutiérrez Franco, cuya familia procedía del mismo valle.

En la matrícula del Consulado de Cargadores que ofrece Julián Bautista Ruiz Rivera aparece el nombre de Antonio Gutiérrez de la Huerta registrado en el año de 1732. En julio de ese año solicitó licencia para pasar a Nueva España, para participar en la tercera feria de Jalapa, en compañía de dos criados, y se declaró como soltero, ante las autoridades de la Casa

¹²⁵ El cargador que ocupaba el segundo lugar entre los posibles cobradores era Simón de Respaldizar, quien pertenecía a una dinastía de comerciantes vascos asentados en Sevilla. Escritura de riesgo de Francisco Sánchez de Madrid a Juan Fragela, de 12 de julio de 1732. AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 2421, ff. 877-878v.

¹²⁶ Véase el Abecedario de individuos que obtuvieron carta de naturaleza en AGI, Consulado, Libro 445, al inicio del mismo. Bustos Rodríguez, *Cádiz en el sistema...*, p. 319; María José de la Pascua Sánchez, “La fundación de la Casa de Viudas de Cádiz. El gesto caritativo de Juan Clat (Fragela), un comerciante de damasco”, en Antonio García-Baquero González (Ed.), *La burguesía de negocios en la Andalucía de la Ilustración*, Cádiz, Diputación Provincial de Cádiz, 1991, vol. II, pp. 283-298.

¹²⁷ José Antonio Gutiérrez de la Huerta Campero era tercero y último hijo de Manuel Gutiérrez de la Huerta y María Campero. Vicente de Cadenas y Vicent, *Extracto de los expedientes de la Orden de Carlos 3º 1771-1847*, vol. IV, Madrid, Hidalguía-Instituto Salazar y Castro, 1982, pp. 48-50. Al morir Antonio Gutiérrez de la Huerta y Güemes sin descendencia, heredaría su caudal para fundar el Colegio de Padres Escolapios de Villacarriedo. Clotilde Gutiérrez Gutiérrez, *Enseñanza de primeras letras y latinidad en Cantabria (1700-1860)*, Santander, Universidad de Cantabria, 2001, pp. 243-246; Miguel Ángel Aramburu-Zabala Higuera y Consuelo Soldevilla Oria, *Jándalos. Arte y sociedad entre Cantabria y Andalucía*, Santander, Universidad de Cantabria, 2013, pp. 116-117.

de Contratación. El primero de sus testigos fue nuestro protagonista, Francisco Gutiérrez Franco, quien declaró conocerlo desde hacía ocho años.¹²⁸

Previamente, el 1º de mayo de 1732, Gutiérrez de la Huerta Campero y nuestro protagonista Gutiérrez Franco habían fundado formalmente una “compañía de negocios y dependencias” para el viaje que ambos harían en la flota a cargo de Rodrigo de Torres. Las ganancias y/o pérdidas se dividirían a la mitad y en caso de fallecimiento de alguno, ese porcentaje pasaría a sus herederos.¹²⁹ A partir de esa fecha, es común encontrar que en algunos documentos aparezcan mencionados ambos personajes como “compañeros y hermanos” o simplemente como “hermanos”, como se verá más adelante.

La relación de estos dos cargadores resultaba asimétrica en muchos sentidos. Nuestro protagonista era trece años mayor y, por ende, tenía mucha más experiencia en la Carrera de Indias. Antonio Gutiérrez de la Huerta, por su parte, tenía la ventaja de contar con un tío carnal influyente y adinerado, lo cual a la vez suponía capital relacional importante, como lo demuestra su matrimonio con la hija de un cargador. Antes de zarpar, el 31 de julio de 1732, José Antonio Gutiérrez de la Huerta otorgó a su tío, Antonio Gutiérrez de la Huerta y Güemes, un poder para desposarse con Antonia Vandín Salgado Sevillano Segundis, de 13 años, hija de Francisco Víctor Vandín Saldado, un importante comerciante de Cádiz que posteriormente alcanzaría el cargo de cónsul por esa ciudad en 1738.¹³⁰

¹²⁸ Los otros testigos fueron Juan Gutiérrez Gayón, posiblemente el mismo que ocupó el cargo de administrador de la Renta del Tabaco en Cádiz y posteriormente, gracias al ascenso de José del Campillo y Cossío, el de gobernador de la Renta del Tabaco y de la Aduana de esa misma ciudad, y Manuel de Rubalcava, quizás relacionado con el montañés oriundo de Liérganes, Alejo Gutiérrez de Rubalcava y Bertodano, intendente general de Marina en Cádiz (hijo de Alejo Gutiérrez de Bárcena y Ana de la Rañada de Rubalcava). Véase el expediente de Antonio Gutiérrez de la Huerta para pasar a Nueva España en AGI, Contratación, leg. 5480, n. 2, r. 133; Adolfo I. Arbelo García, “La correspondencia privada como fuente para el estudio de la historia social de Canarias durante la Edad Moderna: el ejemplo del montañés D. Francisco Gutiérrez Caballero, apoderado del Consulado gaditano y visitador de la Renta del Tabaco en Canarias (1733-1754)”, en Francisco Morales Padrón (Coord.), *XVI Coloquio de Historia Canario-Americana (2004)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2006, pp. 1272, 1274, 1276-1277; Emilio de Cárdenas Píera, *Caballeros de la Orden de Santiago. Siglo XVIII. Continuación de la obra de Vicente de Cadenas y Vicent, del mismo título, que quedó interrumpida en el tomo V*, t. VII (1789 a 1799), Madrid, Hidalguía-Instituto Salazar y Castro, 1995, pp. 60-61.

¹²⁹ La escritura fue otorgada ante el escribano José de San Martín, y se localiza en AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 880, ff. 108-108v. Para profundizar en lo que era una compañía y en las características de sus respectivas escrituras, véanse la obra de Carrasco González, *Los instrumentos...*, pp. 29-69; así como también la explicación de Martínez López-Cano, Mijares Ramírez y Sanchiz Ruiz, *op. cit.*, pp. XLIV-XLV.

¹³⁰ El enlace por poderes tuvo lugar el 12 de octubre de 1732. De acuerdo con Paloma Fernández Pérez, Antonio Gutiérrez de la Huerta establecería su domicilio en casa de su suegro, convirtiéndose entonces en un “instrumento de continuidad” de esa casa mercantil. De acuerdo con esa misma autora, la dote prometida fue de 10,000 pesos, cuya entrega nunca tuvo lugar. El matrimonio produjo diez hijos legítimos: José Antonio,

Así, pues, es posible observar la manera en que el parentesco lejano y el paisanaje (aunque en este caso es sea de los antepasados) podían influir en los negocios de la Carrera de Indias. En este caso, no solamente implicó financiación para nuestro cargador, sino también un socio y el capital relacional con el que este contaba.¹³¹ Reflexionemos un poco sobre las relaciones entre nuestros protagonistas con el hombre de negocios damasceno.

No tengo noticia de que Juan Fragela haya viajado alguna vez a Nueva España; sin embargo, son claros los vínculos con los agentes en el Puerto Jarocho, a la vez, que nuestros dos protagonistas relacionados con él, eran socios y a la vez agentes. Una situación parecida a la que se observa en el apartado anterior, entre José Díaz de Guitián y Sebastián Alfonso Mogrovejo Lasso de la Vega. Pero aemos al análisis de otra persona vinculada con esa misma familia Monterde y Antillón y Lazo Nacarino.

IV.2.2.3 Familia Geraldino¹³²

En este caso, no se analizará a un hombre de negocios en específico, son a un grupo familiar con agentes en el Nuevo Mundo. Entre las escrituras de riesgo otorgadas por Miguel González del Camino antes de zarpar a Veracruz en 1720 en su cargo de diputado para la primera feria de Jalapa, otorgó una escritura de riesgo a María Geraldino, por la cantidad de 1,700 pesos, mismos que debía pagar, en primer lugar, a Nicolás Antonio Geraldino; en segundo, a Gaspar Sáenz Rico; y en tercero, al suegro de éste, Luis de Monterde y Antillón, mencionado como caballero de Santiago y vecino de México.¹³³

María del Carmen Antonia, Manuel Antonio, María Candelaria Antonia, Josefa Antonia, Antonio Diego, Francisca Antonia, Joaquín Antonio, María Antonia y otro póstumo. Cabe mencionar que tanto Clotilde Gutiérrez Gutiérrez como Miguel Ángel Aramburu-Zabala Higuera y Consuelo Soldevilla Oria sostienen que el contrayente era Antonio Gutiérrez de la Huerta y Güemes y que el matrimonio no produjo herederos. Se trata de una confusión normal por ser homónimos tío y sobrino, y porque efectivamente quien asistió al enlace matrimonial fue el funcionario real, pero lo hizo como apoderado de su sobrino. Véase el poder para desposar en AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 880, ff 680-680v; Paloma Fernández Pérez, *El rostro familiar de la metrópoli. Redes de parentesco y lazos mercantiles en Cádiz, 1700-1812*, Madrid, Siglo XXI, 1997, pp. 24-25, 149-150, 180; Gutiérrez Gutiérrez, *op. cit.*, p. 246; Aramburu-Zabala Higuera y Soldevilla Oria, *op. cit.*, p. 117. Bustos Rodríguez, *El Consulado...*, p. 325; del mismo autor, *Cádiz en el sistema...*, p. 210; Cadenas y Vicent, *Extracto de los expedientes de la Orden de Carlos 3º...*, vol. IV, pp. 48-50.

¹³¹ Prueba de ellos es que años después, Francisco González Franco fue fiador de otro comerciante que otorgó una escritura de riesgo a favor de Francisco Víctor Vandín Salgado. Véase la escritura de riesgo de Nicolás Geraldino como principal y Francisco Gutiérrez Franco como fiador, de 2 de mayo de 1746 por 3,800 pesos, a favor de Francisco Víctor Vandín, en AHCP, Protocolos, Cádiz, leg. 4475, ff. 585-586v.

¹³² Para una mejor comprensión de las relaciones entre esta familia, uno de nuestros protagonistas y algunos habitantes de Nueva España, véase el cuadro IV.6 así como el grafo IV.6, en los anexos 4 y 5, respectivamente.

¹³³ Escritura de riesgo de Miguel González del Camino a María Geraldino, de 29 de julio de 1720, en AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 2403, ff.1076-1077v; véanse los esquemas 8.4 y 8.5

No es necesario ya reparar en los últimos dos posibles cobradores, pero sí en el primero. Se trata de un cargador activo por lo menos desde 1715. Había nacido en el Puerto de Santa María, en 1690, y era hijo de inmigrantes irlandeses oriundos del condado de Waterford, en la provincia de Munster, con algunos otros antepasados en Francia, específicamente en Saint-Malo y otros en Normandía.¹³⁴ La acreedora, María Geraldino era una de sus dos hermanas y cargaba mercancías consignadas a él. Su hijo, Antonio Ayuardo Geraldino, también se involucraría en la Carrera de Indias y se asentaría finalmente en Tulancingo, en el actual Estado de Hidalgo.¹³⁵

Manuel Ravina Martín advirtió, hace ya algunas décadas, la manera en que esta participación femenina en la Carrera de Indias podía esconder capital extranjero invertido en la misma; lo cual no sería extraño, habida cuenta de las conexiones con comerciantes irlandeses y franceses, y no deja de ser una posibilidad interesante, en tanto que ella misma sería entonces una intermediaria entre esas casas mercantiles extranjeras y los cargadores, como nuestros protagonistas.¹³⁶ En todo caso, algo relevante, para efectos de la presente tesis, es el vínculo directo con Luis Monterde y Antillón y su yerno Gaspar Sáenz Rico. Quizás esas relaciones hayan facilitado que su hijo el hijo de la acreedora se estableciera definitivamente en Nueva España. Igualmente pudo haber sido útil el nexos con Miguel González del Camino y su familia en Veracruz y Jalapa.

Muchos años más tarde, hacia 1746, Francisco Gutiérrez Franco fungiría como fiador (y probable socio) de Nicolás Geraldino, en una escritura de riesgo otorgada por ellos en favor de Francisco Víctor Vandín Salgado, por la cantidad de 3,800 pesos. El viaje sería a Buenos Aires y el primer cobrador sería el propio Gutiérrez Franco.¹³⁷ Si bien se trata de una

¹³⁴ Sus padres eran Miguel Geraldino y Margarita Sutton. Véase la ejecutoria de hidalguía de Nicolás Antonio Geraldino, consultada a través de la Biblioteca Digital Hispánica, de la Biblioteca Nacional de España, en <http://bdh.bne.es/bne/search/detalle/bdh0000192318>

¹³⁵ Margarita García Mauriño Mundi menciona también a Isabel Geraldino, quien era hermana de ambos, y a otras dos personas del mismo apellido: Ana y Pedro. García-Mauriño Mundi, *op. cit.*, pp. 103, 167-168, 174, 322; sin embargo, certificación de armas e hidalguía de Nicolás Antonio Geraldino, del año de 1740, solamente figuran como sus hermanas María e Isabel, consultado a través de la Biblioteca Digital Hispánica, de la Biblioteca Nacional de España, en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000225617&page=1> ; <https://gw.geneanet.org/mfdelaf?lang=en&p=antonio+ambrosio&n=ayuardo+gerardino>

¹³⁶ Manuel Ravina Martín, “Riesgos marítimos en la Carrera de Indias”, en *Documentación y archivos de la colonización española*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1980, vol. II, pp. 125-129.

¹³⁷ Escritura de riesgo de Nicolás Geraldino como principal y Francisco Gutiérrez Franco como fiador, de 2 de mayo de 1746 por 3,800 pesos, a favor de Francisco Víctor Vandín, en AHCP, Protocolos, Cádiz, leg. 4475, ff. 585-586v.

fecha muy posterior a la primera y el destino no era Nueva España, no quise de mencionar el nexo entre otro de nuestros protagonistas y ese grupo familiar con agentes ambos lados del Atlántico. En parte, decidí hacerlo para mostrar la forma en que puede variar la posición de los distintos actores en diferentes negocios.

A lo largo del capítulo prácticamente está ausente nuestro comerciante coruñés, Antonio Vázquez, de la misma manera que no incluí entre los hombres de negocios a Antonio Pardo y su sucesor, Francisco Antonio de Pardo y Gago; esto pese a que en el capítulo pasado sí mencioné un vínculo entre Vázquez y dos vecinos de Veracruz, uno de ellos, regidor. La razón es que, para la redacción de éste, decidí utilizar únicamente las escrituras de riesgo en las que nuestros protagonistas aparecen claramente como intermediarios entre esas grandes personalidades de Andalucía y la elite jarocho.

A través del análisis de estos tratos y contratos es posible comprobar, por un lado, la participación de nuestros protagonistas, como intermediarios en la circulación de las mercancías, entre los hombres de negocios establecidos en Andalucía, tanto “españoles antiguos” como extranjeros y jenízaros. Por otra parte, destacan principalmente miembros de la familia Monterde y Antillón y Lazo Nacarino como sus principales agentes en Veracruz, pero no debemos olvidar tampoco al alcalde mayor de Jalapa, José Camino y Velasco, como figura clave en la conversión del pueblo en la nueva sede de la feria de las flotas, dados sus vínculos con personas importantes en el Puerto Jarocho, a partir de su cargo como funcionario de la Corona y como regidor de su cabildo, espacios que compartía con miembros del linaje ya mencionado, así como con varios de los comerciantes andaluces que ya he analizado, incluido su pariente Miguel González del Camino, quien se convertiría en su consuegro, cuando contrajeron nupcias la hija de éste último Clara Mónica González del Camino y Antonio Camino y Velasco Rodríguez.¹³⁸

Así, pues, podemos ver que tenía parte de razón Joaquín Arróniz al acusar el poder de los comerciantes de Veracruz al ganar la disputa con Orizaba por la sede de la feria de las flotas, como ya lo expuse en el capítulo II. Pero habría que hacer la matización de que no fueron los mercaderes del Puerto Jarocho quienes lograron revertir en su momento la decisión del fiscal del Consejo de Indias, de este mismo órgano y del propio Felipe V. Sino que fueron

¹³⁸ Dalmiro de la Válgoma, *Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval. Catálogo de pruebas de caballeros aspirantes*, Madrid, Instituto Histórico de Marina, 1943, vol. I, p. 144.

los cargadores afiliados al Consulado andaluz quienes insistieron a José Patiño en que era Jalapa el sitio más adecuado, argumentando cuestiones de tipo geográfico, pese a que ellos mismos habían lanzado la propuesta acerca de Orizaba. La disposición final del rey, en 1725, de cancelar la feria en esta última localidad y celebrarla por última ocasión en México solamente se explica a partir de la presión que debe haber tenido por parte de José Patiño, quien se erigió entonces como principal defensor de esa causa, yendo en contra de lo dictado por los consejeros, presididos por el marqués de Valero, quien prefería Puebla para tales efectos u Orizaba en dado caso. Debemos recordar que normalmente los presidentes de los Reales Consejos eran quienes sí tenían acceso directo al rey. Esta situación revela, sin embargo, que Patiño tenía más influencia en Felipe V que el antiguo virrey. No hay que olvidar tampoco, al analizar esos años, el ascendente que tenía sobre ese ministro la opinión del primero en proponer Jalapa como nueva sede de las ferias novohispanas: Manuel López Pintado.¹³⁹

A partir de esto último, cabría preguntarse entonces, si tanto Jalapa como Orizaba estaban a medio camino entre Puebla y Veracruz, ¿por qué la insistencia de los comerciantes de Andalucía en la primera opción? Pienso que la respuesta está justamente en que representaba para ellos una oportunidad de formar, a partir de sus agentes en el Puerto Jarocho, un núcleo de población española mediante la cual pudiesen controlar de alguna manera el comercio transatlántico, sin la necesidad de rivalizar con los españoles orizabeños y con los poblanos, así como también indirectamente con los almaceneros de la ciudad de México, a partir de los nexos que tenían ellos en Orizaba y que ya han sido señalados en el capítulo II.

Así pues, resultaba más fácil para los cargadores de la Carrera de Indias y los hombres de negocios de Andalucía convertir a Jalapa en una base de operaciones, desde la cual pudieran continuar sus vínculos con los mercaderes novohispanos y establecer otros nuevos; todo lo cual será analizado en el siguiente capítulo. No obstante, no puede uno dejar de preguntarse ¿por qué habían propuesto ellos mismos Orizaba y luego se retractaron? Pienso

¹³⁹ En el capítulo II ya he mencionado que, de acuerdo con Hugo O'Donell y Duque de Estrada, durante los años que corrieron de 1717 a 1737 Manuel López Pintado se convirtió en “[...] el consejero inevitable cuya opinión se tiene en cuenta en todo lo referente a Indias...”, ante la opinión de José Patiño y del presidente de la Casa de Contratación, Francisco de Varas. Hugo O'Donell y Duque de Estrada, *Los siete mundos de Pintado. Medio siglo de vivencias manchegas, andaluzas y americanas de Manuel López Pintado (1677-1745)*, Sevilla, Real Maestranza de Caballería de Sevilla, 2017, p. 329.

que cabe la posibilidad de que no hayan querido desvelar descaradamente esos nexos tan fuertes con los comerciantes del Puerto Jarocho y el hecho de que podían convertir a Jalapa en una suerte de satélite. Creo que posiblemente hayan pensado en que el Consejo de Indias aceptaría desde un primer momento la propuesta de Jalapa, sin imaginar que los consejeros, quizás comenzando por su presidente, el marqués de Valero, preferirían Orizaba.

En todo caso, como se demostrará en los siguientes dos capítulos, nuestros protagonistas tuvieron diferentes negocios y vínculos en diversos núcleos poblacionales de Nueva España; pero no pude localizar ninguno con vecinos de Orizaba. De la misma manera, ninguno de los hombres de negocios de la Baja Andalucía, que tenían algún nexo con nuestros protagonistas, tenía como agentes a mercaderes orizabeños. En los siguientes capítulos analizaré los diferentes lazos entre nuestros ocho cargadores y los mercaderes novohispanos.

Capítulo V

Las relaciones los flotistas con los vecinos de la ciudad de México

En el presente capítulo serán tratadas las relaciones de nuestros ocho cargadores con vecinos de la ciudad de México. Ahora bien, creo pertinente señalar algunos aspectos a considerar a lo largo del mismo. Por un lado, al analizar cuantitativamente la información contenida en las fuentes estudiadas, los resultados arrojaron que la mayoría de los vínculos de nuestros protagonistas con personajes asentados en Nueva España fue con vecinos de la ciudad de México. En principio, no debería extrañarnos esta situación, si tenemos en cuenta, por un lado, que ese proceso de traslado de la feria de las flotas de la capital virreinal al pueblo de Jalapa supuso rupturas, pero también continuidades en la Carrera de Nueva España. De tal forma que muchos de los nexos que habían establecido los cargadores previamente a 1720 prevalecieron los años subsecuentes. Por otra parte, hay que recordar también el hecho de que si una persona poseía casa y se encontraba avecindada en una determinada población, esto no significa que estuviera excluida de otros espacios geográficos en los cuales pudiera tener intereses muy fuertes de toda índole.

Así pues, no será raro encontrar ejemplos de algunos de los más importantes personajes ligados a la producción de la plata novohispana que efectivamente residían y se consideraban vecinos de México, lo cual también les permitía tener mayor control de los hilos que movían el flujo de capital en efectivo y del tráfico mercantil, así como también más influencia en el cabildo local y, en ocasiones, hasta en el gobierno virreinal, ya sea por contactos al interior de la Real Audiencia o con el mismo virrey. Lo mismo podía ocurrir con gente ligada a la explotación y exportación de grana cochinilla en la zona de Oaxaca o los que estuviesen al tanto del trasiego de hombres y mercancías desde Veracruz o desde Acapulco hasta el altiplano.

Por otra parte, es importante tener en cuenta que durante el periodo estudiado se definieron las dos facciones en las que se dividiría la elite mercantil dentro del Consulado de Comercio de México durante el resto de la centuria: el partido de los *montañeses* y el de los *vizcaínos*. De acuerdo con Bernd Hausberger, lo que podría parecer simplemente una cuestión étnica y/o de lugar de procedencia en realidad era una lucha, entre grupos económicos asentados en el Virreinato, por el control de la lista de electores para los cargos

dirigentes. Entre los resultados de este conflicto está el de la exclusión, al menos en apariencia, de los flotistas.¹ Empero, hay que subrayar el hecho de que nuestros protagonistas tuvieron nexos con importantes personajes de esas mismas parcialidades en pugna y que además, en los años analizados, entre los mismos almaceneros hubo cambios de un grupo hacia otro.

Por último quiero destacar que, para estructurar el presente capítulo, decidí tomar en cuenta las categorías en que Jean de Monségur, al escribir sus *Nuevas Memorias tocantes a México o la Nueva España*, dividió a los comerciantes de Nueva España para la primera década del siglo XVIII. Debemos recordar que el capitán Jean de Monségur provenía de una familia asentada, por lo menos desde mediados del siglo XVII, en Ciboure (Ziburu en euskera), en el País Vasco Francés. Se trata de una localidad cuya población estaba ligada a las pesquerías francesas en la isla de Terranova, con la guerra de corso (con patentes francesas) y con el comercio atlántico. Había nacido hacia 1660, aproximadamente. Tras varios años como naviero y capitán de navío y haber tenido una mala fortuna durante la guerra de la Liga de Augsburgo (1689-1697), decidió trasladarse en 1701 a Madrid para ponerse a las órdenes del joven rey Felipe V. Cabe puntualizar que se había relacionado con el conde de Pontchartrain, canciller de Francia, y más tarde se vincularía con Michel-Jean Amelot, embajador de Luis XIV ante su nieto, y pieza clave en el manejo, desde Versalles, de los asuntos relacionados con la Monarquía Católica.²

El 10 de febrero de 1707 zarpó de Cádiz hacia Veracruz en un barco de su propiedad, que fungiría como navío de *aviso*, lo cual implicaba llevar documentos oficiales y correo; no obstante, también transportaría algunas mercaderías, así como pasajeros. Tras una escala en Tenerife, y faltando poco para completar la travesía, la fortuna se tornó adversa hacia el capitán Monségur. Fue atacado al norte de Santo Domingo por dos balandras de guerra holandesas y terminó rindiendo su navío. Sin embargo, gracias a la ayuda del gobernador

¹ Bernd Hausberger, “Las elecciones de prior, cónsules y diputados en el Consulado de México en la primera mitad del siglo XVIII: la formación de los partidos de montañeses y vizcaínos”, en Bernd Hausberger y Antonio Ibarra (Eds.), *Comercio y poder en América colonial: los consulados de comerciantes, siglos XVII-XIX*, Madrid, Iberoamericana–Vervuert–Instituto Mora, 2003, pp. 73-102; Iván Escamilla González, *Los intereses malentendidos. El Consulado de Comerciantes de México y la monarquía española, 1700-1739*, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, 2011, pp. 151-153, 229-238.

² Jean-Pierre Berthe, “Introducción”, en Jean de Monségur, *Las nuevas memorias del capitán Jean de Monségur*, edición, prólogo e introducción de..., trad. de Florence Olivier, Blanca Pulido e Isabelle Véricat, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas–Instituto Francés de la América Latina–Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1994, pp. XIV-XX.

francés de Cabo Francés en dicha isla, pudo llegar a Nueva España hacia junio de ese mismo año, donde permaneció realizando diferentes pesquisas, hasta 1709, cuando regresó a Europa. Producto de esa estancia son sus *Nuevas memorias*, mismas que dirigió a Felipe V, pero probablemente también tenía intención de informar a sus compatriotas franceses el conde de Pontchartrain y *Monsieur Amelot*. Jean-Pierre Berthe advierte que las *Nuevas memorias* de Monséгур no constituyen un relato de viaje, sino que podemos ubicarlas dentro de la tradición de los arbitristas. Le interesaban los problemas políticos, administrativos y económicos, haciendo hincapié en el comercio.³

En dichas memorias, el capitán Monséгур realizó una categorización de la sociedad novohispana. A la cabeza se encontraban las familias poseedoras de mayorazgos, algunas de ellas con títulos; la cual vivía de sus rentas, que oscilaban entre las 8,000 y hasta 40,000 *piastras*⁴ anuales, aunque advertía que se trata de una “segunda nobleza”, respecto al grupo de los Grandes de España. Pero además no les auguraba mucho futuro, pues señalaba un estado de abatimiento: “[...] no teniendo ocasiones tan favorables de reparar sus pérdidas o sus malas administraciones, ya no tienen la fuerza de volver a elevarse a su primer estado después de haber caído en la abyección y la pobreza”.⁵

Resulta, pues, interesante la manera en que el viajero francés veía a los nobles novohispanos de principios del siglo XVIII. Vemos aquí una idea de nobleza asociada a la tenencia de la tierra y con unos ingresos anuales constituidos por los que produjesen dichas propiedades; es decir, un segmento de la población que con una vida que podríamos calificar ahora como “ociosa”, pero que en este caso se encontraba en una decadencia con pocas probabilidades de recuperación. En realidad, solamente tres párrafos de la obra nos dan información sobre esa parte de la sociedad.

Sin embargo, el capitán Monséгур dedicó mucha más tinta al análisis del siguiente grupo, mismo que seguramente le resultaba mucho más interesante, y que calificó como de **“simples caballeros, burgueses, comerciantes, mercaderes”**,⁶ al cual dividió de acuerdo

³ *Ibidem*, pp. XVIII-XXII.

⁴ Iván Escamilla González, explica que 1 piastra francesa equivalía a 1 peso mexicano de 8 reales de plata, 272 maravedís. Véase el Anexo B, del libro de Iván Escamilla González, *Los intereses malentendidos. El Consulado de Comerciantes de México y la monarquía española, 1700-1739*, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, 2011, pp. 316-233.

⁵ Monséгур, *op. cit.*, p. 58-59.

⁶ *Ibidem*, p. 59.

con su capacidad adquisitiva y con sus actividades financieras al negociar con dinero ajeno, pero confiado a ellos. La **primera clase** corresponde a aquella que cuya riqueza calcula en **500,000 o 400,000 escudos**⁷, dentro la cual solamente había “diez o doce ricos”, ilustrándonos con el nombre de once de ellos. En la **segunda** se encontraban aquellos con un caudal desde **100,000 hasta 200,000 piastras**⁸, compuesta por sesenta personas, (proporcionando la identidad de sólo cincuenta y ocho). La **tercera** comprendía a cerca de sesenta personas, quienes comerciaban con fondos que iban de las **30,000 a las 90,000** piastras, de su propio peculio, además del dinero que se les confiaba a cambio de réditos. Los de la **cuarta** clase, manejaban fondos calculados entre **4,000 y 25,000** piastras. “Y por fin, puede distinguirse una **quinta** y última clase **formada por todos los pequeños mercaderes habitantes de México**, que venden y compran, truecan y cambian por su cuenta y crédito.”⁹

Cabe aclarar al lector que, una vez habiendo analizado las distintas fuentes primarias¹⁰ y habiendo enlistado a los vecinos de México que tuvieron relaciones de negocios con nuestros cargadores y utilizando la categorización de Jean de Monségur, decidí dividirlos en tres grupos: el de los comerciantes consolidados; el de las fortunas emergentes, y el de los medianos y pequeños mercaderes.

V.1 Los comerciantes consolidados

En este primer apartado debemos tener en cuenta que el grupo analizado no solamente estaba constituido por las personas con más capital en Nueva España, sino que también era el que controlaba a principios de siglo el Consulado de Comercio de México. Hacia la última década

⁷ El escudo creado en la época de Carlos I fue la moneda que representó el patrón oro, mientras el ducado sería moneda de cuenta. A partir de 1667, el escudo de oro equivalía a 544 maravedís castellanos, el doble del valor de 1 peso mexicano (272 maravedís). Antonio Espino López, *Guerras, fisco y fueros. La defensa de la Corona de Aragón en tiempos de Carlos II, 1665-1700*, Valencia, Universitat de València, 2007, p. 314.

⁸ Monségur, *op. cit.*, pp. 59, 63-65.

⁹ Monségur explica las categorías en el capítulo XV de su obra, pero cabe decir que resulta confuso el hecho de que menciona como los de tercera clase a los que comerciaban con capitales calculados entre 4,000 y 25,000 piastras, y parecería que se salta la explicación de la cuarta clase. Sin embargo, en el siguiente capítulo, aclara que los de tercera son aquellos con un caudal de entre 30,000 y 90,000 piastras. De tal manera que se entiende que originalmente se saltó dicha categoría y puso su nombre a la cuarta. *Ibidem*, pp. 59-65.

¹⁰ Para una explicación sobre cada uno de los diferentes tipos de documentos notariales citados en este capítulo, (excepto las escrituras de riesgo, que ya fueron abordadas en el capítulo IV de esta tesis) véase el apartado de María del Pilar Martínez López-Cano, Ivonne Mijares Ramírez y Javier Sanchiz Ruiz, “Los contratos y las escrituras notariales”, en la edición que hicieron de la obra de Nicolás de Yrolo Calar, *La política de escrituras*. Estudio preliminar, índices, glosario y apéndices por María del Pilar Martínez López-Cano (Coord.), Ivonne Mijares Ramírez y Javier Sanchiz Ruiz, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, 1996, pp. XXXI-LXXXVII, así como las definiciones y ejemplos del propio escribano Yrolo Calar, en las páginas que de la misma edición esos autores refieren.

del siglo XVII y las primeras del XVIII, una de las familias más importantes en el ámbito mercantil y de producción de plata en el Virreinato era la de los Sánchez de Tagle;¹¹ la cual, competiría con otros comerciantes. Cabe decir que ellos encabezaban la lista de primera clase ya citada del capitán Monséгур,¹² y algunos de sus miembros ocuparon los cargos de prior y/o cónsul de la Universidad de Mercaderes antes, durante y después del periodo que abarca la presente tesis.¹³ La camarilla que ellos lideraban acabaría transformándose durante los primeros decenios del Siglo de las Luces en el partido de los *montañeses*.¹⁴ Como veremos a continuación, algunos de los personajes centrales de este trabajo estuvieron vinculados a ese clan.

Cabe advertir que no pude localizar ningún documento en que conste que alguno de nuestros protagonistas haya negociado a nombre propio directamente con el patriarca de dicha familia, don Luis Sánchez de Tagle y/o con su sobrino Pedro Sánchez de Tagle y Pérez de Bustamante; lo cual probablemente se deba a que el primero murió en 1710 y el segundo en 1723, cuando la mayoría de nuestros cargadores estaba comenzando su carrera mercantil o a la mitad de ella. Sin embargo, hemos de recordar que, como ya expliqué en el capítulo IV, uno de nuestros flotistas, José Díaz de Guitián sí había tenido relaciones mercantiles con los Sánchez de Tagle en la época en la que él fue agente de Fausto de Bustamante y de Sebastián Alfonso Mogrovejo Lasso de la Vega. Además, sí me fue posible constatar la existencia, hacia la tercera década del siglo XVIII, de estrechos vínculos entre nuestro cargador leonés y dos miembros del clan y herederos en cierta medida del marqués de

¹¹ Para comprender mejor a ese complejo grupo familiar, véanse los primeros los esquemas genealógicos 8.1, 8.2 y 8.3, del anexo 8.

¹² “1) Don Luis Saens [!] de Tagle, caballero de la Orden de Alcántara, marqués de Altamira, maestro de campo de un regimiento de caballería es un comerciante que realiza muchos negocios por mar y por tierra. Se cree que posee un millón de piastras que beneficia en el comercio con otros dos millones de piastras que le han sido confiadas para esto y cuyo interés paga a los que se las han prestado. 2) Don Pedro Sánchez de Tagle, caballero de la Orden de Alcántara, es sobrino y yerno del marqués don Luis Saens [!]. Posee quinientas mil piastras, que benéfica en sociedad con su tío en el comercio, además de otras quinientas mil piastras que pertenecen a sus acreedores y cuyo interés paga.” *Ibidem*, p. 62.

¹³ Luis Sánchez de Tagle, primer marqués de Altamira, fue cónsul en 1686 y prior en 1692; su yerno y sobrino, Pedro Sánchez de Tagle, fue cónsul en 1695 y 1696 y cónsul en 1701, 1702 y 1703; Francisco Antonio Sánchez de Tagle fue cónsul en 1722 y 1723 y prior en 1729 y 1730, véase el “Anexo A” del libro de Escamilla González, *op. cit.*, pp. 311-315; su sobrino José González Calderón fue cónsul los años de 1752 y 1753 y prior en 1761 y 1762, véase el “Apéndice 3” del libro de Christiana Renate Borchart de Moreno, “Los mercaderes y el capitalismo en la ciudad de México: 1759-1778, trad. de Alejandro Zenker, México, FCE, 1984, pp. 239-243.

¹⁴ Escamilla González, *op. cit.*, pp. 311-315; Hausberger, *op. cit.*, pp. 72-102; para una visión panorámica de dicha familia véase el artículo de Ramón Goyas Mejía, “Notas sobre la vida de Pedro Sánchez de Tagle”, *Estudios de Historia Novohispana*, no. 45, julio-diciembre 2011, pp. 47-80.

Altamira y su yerno. Se trata de Francisco Antonio Sánchez de Tagle y González de Llano y de Francisco de Valdivieso y Mier, ambos oriundos de Santillana del Mar, en la actual Cantabria.¹⁵

El primero, quien había nacido hacia 1682, pertenecía a una rama colateral de los Sánchez de Tagle, y probablemente haya viajado a Nueva España como dependiente del que sería el primer marqués de Altamira. Pese a haber contraído nupcias con la hija de un comerciante de origen gallego, no tuvo descendencia. Sin embargo, heredaría todos sus bienes a su sobrino José González Calderón.¹⁶

Por su parte, Francisco de Valdivieso (a veces escrito también como Valdivielso) vio la luz en 1683, y al igual que el anterior, posiblemente se haya trasladado al Nuevo Mundo también como parte de esa misma clientela de don Luis Sánchez de Tagle. Pero entroncaría con este linaje al casar, en 1714, con Luisa Antonia Sánchez de Tagle y Sánchez de Tagle, nieta del primer marqués e hija de la segunda marquesa, (Luisa Sánchez de Tagle Arias-Dávila y de su primo y marido, Pedro Sánchez de Tagle y Pérez de Bustamante). Gracias a ello, Francisco de Valdivieso heredaría junto con su esposa la hacienda de San Pedro del Álamo que fue la base del mayorazgo del mismo nombre y de su título de Castilla de conde de San Pedro del Álamo.¹⁷

¹⁵ Para una mejor comprensión de las relaciones de estos dos personajes con José Díaz de Guitián, véanse el cuadro V.6 y el grafo V.6, en los anexos 6 y 7, respectivamente; y para una mejor comprensión del parentesco entre ellos, véanse esquemas genealógicos 8.1, 8.2 y 8.3, del anexo 8.

¹⁶ Sus padres fueron Juan Manuel Sánchez de Tagle y Velarde y Mariana González de Llano. José Manuel de la Pedraja, “Hidalguía de las Asturias de Santillana”, *Hidalguía. La Revista de Genealogía, Nobleza y Armas*, año VI, no. 30 (número extraordinario con motivo del I Congreso de la Asociación de Hidalgos), septiembre-octubre 1958, p. 821; María Teresa Huerta, “Comerciantes en tierra adentro, 1690-1720”, en Guillermina del Valle Pavón (Coord.), *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*, México, Instituto Mora, 2003, p. 33; Guillermina del Valle Pavón, “Los excedentes del ramo Alcabalas. Habilitación de la minería y defensa del monopolio de los mercaderes de México en el siglo XVIII”, *Historia Mexicana*, vol. LVI, no. 3 (223), enero-marzo, 2007, pp. 977-984.

¹⁷ Más tarde, al enviudar, contraería segundas nupcias, en 1735, con Josefa Micaela de Azlor y Echeverz, tercera marquesa de San Miguel de Aguayo, y nieta por línea materna del primer marqués, Agustín Echeverz Subiza. Leopoldo Martínez Cosío, *Los caballeros de las Órdenes Militares en México*, México, Santiago, 1946, pp. 193-194; Frédérique Langue, *Los señores de Zacatecas. Una aristocracia minera del siglo XVIII novohispano*, trad. de Gleen Amado Gallardo Jordan, México, FCE, 1999, pp. 232-233; María Vargas-Lobsinger, “El ascenso social y económico de los inmigrantes españoles: el caso de Francisco de Valdivielso (1683-1743)”, *Historia Mexicana*, vol. XXXV, no. 4 (140), abril-junio 1986, pp. 601-619; para un estudio exhaustivo sobre los mayorazgos de San Miguel de Aguayo y San Pedro del Álamo, véase también de la misma autora, *Formación y decadencia de una fortuna: los mayorazgos de San Miguel de Aguayo y de San Pedro del Álamo, 1583-1823*, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, 1992; https://gw.geneanet.org/sanchiz_f?lang=es&pz=mauricio&nz=olivares+mendez&p=francisco&n=valdivielso+mier

Debemos tener en cuenta el hecho de que, si bien algunos de los miembros de este linaje estuvieron avecindados en México, ciudad que sería su base de operaciones y donde algunos accedieron a cargos en el cabildo de la ciudad, como Pedro Sánchez de Tagle y su pariente Francisco Antonio Sánchez de Tagle; la realidad es que sus principales intereses estaban en el septentrión novohispano. Y en distintos momentos serían poseedores de uno de los pocos bancos de plata que había en el territorio del Virreinato.¹⁸

Los negocios que tuvo José Díaz de Guitián con estos dos personajes, Francisco Antonio Sánchez de Tagle y Francisco de Valdivieso, podemos verlos en dos direcciones. Por un lado, ellos fungieron como corresponsales en Nueva España, especialmente en la ciudad de México, al mismo tiempo que él desempeñó el papel de agente en España, cuando ellos necesitaron de sus buenos oficios para obtener mercedes reales y/o para solucionar otros negocios en la Península Ibérica.¹⁹ Seguramente en todos esos encargos, nuestro cargador villafranquino debe de haberse llevado una importante comisión.

¹⁸ Los poseedores del banco de plata fueron el primer marqués de Altamira, su sobrino y yerno, Pedro Sánchez de Tagle, y Francisco de Valdivieso, David A. Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, trad. de Roberto Gómez Ciriza, Madrid, FCE, 1975, pp. 236-238; Huerta, *op. cit.*, pp. 24-25, 33; Del Valla Pavón, “Los excedentes...”, p. 976.

¹⁹ El 13 de abril de 1726, Francisco Antonio Sánchez de Tagle otorgó en México un poder a José Díaz de Guitián, a fin de que gestionase a su nombre una serie de pretensiones ante la corte de Madrid; mismo poder que más tarde, el 6 de junio de 1728, Díaz de Guitián sustituiría en unos agentes de negocios y procuradores de la villa y Corte de Madrid, AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 878, ff. [mutilado] (1728); poco más de dos años después, el 4 de mayo de 1728, estando en Cádiz el racionero de la catedral de Valladolid de Michoacán, otorgó a favor de José Díaz de Guitián, una escritura de riesgo por 4,500 pesos, mismos que se comprometía a pagar a Francisco de Valdivieso y ante su ausencia, a Francisco Sánchez de Tagle, ambos vecinos de México, AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 878, ff. 887-888v. (1728); días más tarde, el 11 de mayo, Mateo de Roca, alcalde mayor de San Gregorio de Mazapil, igualmente otorgó en Cádiz una escritura de riesgo por 830 pesos que él debía pagar en Nueva España a los mismos corresponsales, AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 878, ff. (1728); un mes después, el 11 de junio de 1728, José Díaz de Guitián otorgó una declaración y resguardo, en la que reconocía deber a Miguel de Arroyave, vecino de Cádiz, la cantidad de 7,500 pesos, y parte de esa cantidad, al parecer la había prestado a “distintos sujetos” de Nueva España, y para su cobranza había habilitado como sus dos primeros representantes a Francisco de Valdivieso y a Francisco Sánchez de Tagle, vecinos de México; AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 878, ff. [mutilado] (1728); pasado algún tiempo, el 30 de marzo de 1730, Francisco Antonio Sánchez de Tagle, “prior del Consulado de México”, hizo llegar a manos de José Díaz de Guitián, quien se hallaba en Jalapa, la cantidad de 15,815 pesos de oro común, mismos que habían quedado por la muerte de Francisco de Peredo, caballero de Calatrava y apoderado de María Antonia de Barreda y otra vecina, de Santillana del Mar, cuyo cuñado había muerto en Valladolid de Michoacán; el dinero sería para fundar en dicho pueblo una capellanía de misas; en caso de fallecer Díaz de Guitián, en segundo lugar, debía cumplir el encargo Antonio de Estrimiana y por la ausencia de ambos, José López Pintado ANX, 1730-1732, ff. 69-71v; ese mismo año, Francisco de Valdivieso otorgaría, junto con Marcelo Muñoz de Terán, vecino de México, un poder, en primer lugar, a José Díaz de Guitián, para gestionar el envío de una cantidad importante de dinero al Principado de Asturias, que había dejado como herencia el alférez Juan Blanco, vecino finado del Real de Minas de San José del Parral, y natural del pueblo de San Vicente; los caudales viajarían en la flota a cargo del marqués de Mari, a cuenta y riesgo de los albaceas; nuestro cargador gallego cumplió con el encargo y una vez en Cádiz, entregó 20,960 pesos dobles mexicanos de 10 reales a un vecino de la villa de Gijón, a fin

Ahora bien, aunque no se trate de un negocio en Nueva España, creo pertinente señalar que para el año de 1731, había muerto Sebastián Alfonso Mogrovejo Lasso de la Vega, después de haber sostenido un pleito con José Díaz de Guitián; y uno de sus principales acreedores era un tal Luis Sánchez de Tagle, vecino de Cádiz. Sin duda se trata de alguien del mismo famoso clan. Ante la falta de pago de la heredera del difunto, este personaje logró que se ordenase el remate de distintas propiedades del finado, comenzando por la principal, que estaba en la Plazuela de las Viudas. Cabe decir que todas y cada una de esas propiedades fueron compradas por agentes de Díaz de Guitián, que a su vez las cedieron a él. Resulta muy irónica la manera en que nuestro protagonista terminó por quedarse con los bienes raíces de su antiguo patrón y con su capital relacional en Nueva España, mismo que había cultivado durante el tiempo que estuvo supeditado a él y que ahora se encargaría de cosechar, como lo demuestra su vínculo con el novohispano Isidro Rodríguez de Madrid,²⁰ en cierto sentido rival de los Sánchez de Tagle.

Este personaje nació en la ciudad de México, y tuvo un papel muy destacado, puesto que hacia la segunda década del Siglo de las Luces poseía el único otro banco de plata además del que tenían los Sánchez de Tagle, y de hecho explotaba la veta *La Vizcaína* en el actual Estado de Hidalgo, antes de que lo hiciera Pedro Romero de Terreros. De acuerdo con Carmen Yuste López, estuvo matriculado en el Consulado de Comercio de México durante los años de 1706 y 1712. Además, fue síndico del convento de Corpus Christi de la ciudad de México y tuvo en su poder el asiento de naipes. Desafortunadamente para él, una inundación estropeó la infraestructura de extracción de plata de dicho yacimiento y perdió su cuantiosa fortuna. Si bien no lo mencionó el capitán Monségur, sí aparece en la lista de segunda clase su hermano Sebastián Rodríguez, con un capital de 150,000 piastras, el cual ocupó también el cargo de Contador mayor del Real Tribunal de Cuentas.²¹

Ahora bien, antes de esa debacle, hacia 1727, Isidro Rodríguez de Madrid aspiró a obtener mercedes reales, para lo cual otorgó dos poderes para pretensiones, en primer lugar

de que los hiciera llegar a las personas encargadas de fundar las obras pías que había ordenado el difunto, véanse la instrucción y carta de pago, de 15 de noviembre de 1731, AHPC, Protocolos, Cádiz, leg. 879, ff. 701-714v; y el condicionamiento y obligación AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 879, ff. 715-715v.

²⁰ Para una mejor comprensión de las relaciones de este personaje con José Díaz de Guitián, véanse el cuadro V.6 y el grafo V.6, en los anexos 6 y 7, respectivamente.

²¹ Carmen Yuste López, *Emporios transpacíficos. Comerciantes mexicanos en Manila 1710-1815*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2007, p. 481; Brading, *op. cit.*, pp. 235, 252; Langue, *op. cit.*, p. 87; Del Valle Pavón, “Los excedentes...”, p. 999n; Monségur, *op. cit.*, p. 64.

a Díaz de Guitián, y en segundo a su antiguo patrón, pero sería nuestro cargador quien ejecutara las peticiones del hombre de negocios novohispano.²² A diferencia de los miembros del clan Sánchez de Tagle, al parecer, la relación del comprador de plata con nuestro hábil protagonista villafranquino iba en una sola dirección.

Por lo visto, José Díaz de Guitián había ganado una gran reputación como gestor de pretensiones; eso le valdría para hacerse de más capital relacional en Nueva España, que se traduciría en distintos negocios, como veremos ahora. Uno de los principales rivales del clan Sánchez de Tagle al interior del Consulado de Comercio de México era Manuel de la Canal,²³ hijo de Domingo de la Canal.²⁴ Para comprender esa rivalidad, es necesario contextualizar lo que estaba ocurriendo durante esas décadas al interior del Tribunal Mercantil.

Ya he mencionado que durante el periodo de tiempo que abarca este trabajo, fueron tomando forma las dos facciones que dominaron a la Universidad de Mercaderes: montañeses y vizcaínos; sin embargo, al principio de las diferencias entre los miembros de esa elite consular, el factor étnico todavía no definía a ambos grupos. El punto de discordia era el control de la lista de 30 electores que elegirían en comicios a las autoridades dirigentes: prior y cónsules.²⁵

²² El 7 de junio de 1727, Isidro Rodríguez de Madrid, “caballero del Orden de Santiago y comparador de plata”, otorgó en México un poder para pretensiones a favor de José Díaz de Guitián, en primer lugar y Sebastián Alfonso Mogrovejo Lazo de la Vega, y Díaz de Guitián lo sustituyó, a su vez, en marzo de 1728 en Francisco de Lara e Ignacio Pérez, procuradores de los Reales Consejos, AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 878, ff. 866-867v; pero por alguna razón el mismo 7 de junio de 1727, Isidro Rodríguez de la Madrid otorgó en México otro poder para pretensiones a favor de los mismos mercaderes vecinos de Cádiz; mismo que poco después de un año, el 28 de agosto de 1728, Díaz de Guitián sustituyó en primer lugar, en Francisco González de Cossío, agente de negocios en Madrid, en segundo, en Lucas de Miranda, en tercero, en Lucas Fernández de Madrid y en cuarto, en José Freire, todos ellos procuradores de la villa de Madrid, AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 878, ff. 992-993v.

²³ Para una mejor comprensión de las relaciones de este personaje con José Díaz de Guitián, véanse el cuadro V.6 y el grafo V.6, en los anexos 6 y 7, respectivamente.

²⁴ El 21 de noviembre de 1730, Manuel de la Canal Bueno de Baeza escribió y envió un poder a José Díaz de Guitián, para que gestionase la concesión de un hábito que solicitaba al Consejo de Órdenes, y se obligó a pagar los costes que se generasen, con todo y los riesgos; los cuales ascendieron a 9,366 pesos escudos de a 8 reales de plata antigua. El 8 de agosto de 1731, José Díaz de Guitián, actuando como apoderado de Manuel de la Canal, se otorgó a sí mismo un riesgo por la mencionada cantidad, que envió a Veracruz en marquetas de cera, en la flotilla de azogues a cargo de Gabriel Pérez de Alderete, marqués de Casinas. Los posible cobradores serían Antonio de las Heras Pedrajo “que hace viaje en estos navíos”, en segundo lugar Francisco de Valdívieso y en tercero Francisco Antonio Sánchez de Tagle. AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 879, ff. 636-637v; tiempo después, el 27 de julio de 1732, el marqués de Casa Estrada, vecino de Cádiz, se comprometió a pagar 6,540 pesos de a 8 reales, a José Díaz de Guitián, tras concluir dieciocho meses. El dinero era para fundar una obra pía y una escuela en Lebeña, véase la obligación de pago en AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 880, ff. 665-666v; Clotilde Gutiérrez Gutiérrez, *Enseñanza de primeras letras y latinidad en Cantabria (1700-1860)*, Santander, Universidad de Cantabria, 2001, p. 151.

²⁵ Hausberger, *op. cit.*, pp. 74-78.

Hasta los comienzos del siglo XVIII, todos los mercaderes que habitaban toda el área jurisdiccional del Consulado de México, incluidos los provinciales y los flotistas que estuvieran de paso, podían sugerir, mediante una papeleta, los nombres de la mencionada lista de electores. La posibilidad de participación de tantos individuos daba lugar a que se pudiera coaccionar a los comerciantes a favor de un determinado grupo económico.²⁶

Desde los comicios de 1702 ya había habido quejas sobre la participación de los foráneos, tanto provinciales como flotistas, sin embargo, fue en la elección de 1712, en la cual hubo un grupo de facciosos que pidieron que se repitiese la elección, y cuyos dos líderes Domingo de la Canal y Francisco de Ugarte, fueron reprendidos por el virrey, duque de Linares. Esta situación no fue óbice para que poco después ocuparan respectivamente los cargos de prior y cónsul, para los años de 1716 y 1717, y fueran ellos mismos quienes prepararan los comicios de 1718, que serían impugnados por el grupo perdedor.²⁷

De acuerdo con Bernd Hausberger, “[...] parece que el prior y los cónsules en funciones en 1717 [Domingo de la Canal, Francisco de Ugarte y Nicolás de Eguiara] representaban, más que a un partido étnico, a una cierta elite comercial, a la que otros no querían conceder el liderazgo permanente.”²⁸ Efectivamente, si bien ambos cónsules eran de origen vasco, no se puede decir lo mismo de Domingo de la Canal, quien era un montañés, natural de Lebeña, en la comarca de Liébana, en la actual Cantabria.²⁹ Lo cierto, es que, de acuerdo con Christoph Rosenmüller, desde la década anterior pertenecía a un grupo rival de los Sánchez de Tagle, quienes, como hemos visto, dominaban la escena mercantil novohispana.³⁰

²⁶ *Ibidem*, pp. 74-75.

²⁷ Entre los méritos de Domingo de la Canal estaba el haber colaborado en la organización, por parte del Consulado, del préstamo de 1 millón de pesos, en 1706, durante la Guerra de Sucesión, cuando había sido cónsul moderno; además de haber sido diputado, ese mismo año, por parte del Comercio de México, en la segunda, malhadada y fallida feria que de las flotas celebradas en Veracruz. Hausberger, *op. cit.*, pp. 78-79, 98; Escamilla González, *Los intereses...*, pp. 94-95, 313.

²⁸ Hausberger, *op. cit.*, pp. 74-78; Escamilla González, *Los intereses...*, p. 313.

²⁹ Virginia Carracedo *et al.*, *Liébana y sus letras*, Santander, Universidad de Cantabria, 2008, p. 56-57; véase su expediente para ingresar a la Orden de Calatrava, en AHN, Órdenes Militares-expedientillos, n. 11804.

³⁰ Este mismo autor señala la pertenencia de Domingo de la Canal a la red clientelar del virrey duque de Alburquerque. Christoph Rosenmüller, *Patrons, partisans, and place intrigues. The court society of colonial Mexico, 1702-1710*, Calgary, Alberta, University of Calgary Press, 2008, pp. 88-97; por su parte, Iván Escamilla González advierte que, si bien, hacia la primera década del siglo XVIII, el clan de los Sánchez de Tagle fue sustituido por el de sus adversarios en los cargos dirigentes del Consulado, eso no implica que dicha familia perdiera el liderazgo económico ni político, así como tampoco una fractura claramente visible al interior de la corporación mercantil, como sí se vería en decenios posteriores.

En esta ocasión, en 1718, el grupo perdedor en los comicios (compuesto en su mayoría por montañeses liderados por Pedro Sánchez de Tagle, pero también por Juan Esteban de Yturbide) acusaron a Juan Bueno de Baeza Oviedo de querer obtener el priorato, pese a que su padre y homónimo, había tenido ese cargo durante los años de 1714 y 1715.³¹

Efectivamente, se trataba de un grupo económico formado con anterioridad. Ya he mencionado el origen cántabro de Domingo de la Canal, pero es importante decir que el sevillano Juan Luis Bueno de Baeza (el padre) era su suegro.³² Cuando obtuvo licencia para casarse con Agustina Bueno de Baeza Oviedo, en 1689, declaró ser “residente en este reino [de Nueva España] y ciudad [de México] de diez años a esta parte.”³³ Además, llegaría a tener fuertes intereses en el Septentrión novohispano.

Domingo de la Canal Vélez de las Cuevas tenía un hermano llamado Francisco, quien fue un mercader avecindado en Sombrerete y murió en 1791. De acuerdo con María Teresa Huerta, a partir de entonces, este montañés comenzó a destacar en el comercio. Esta misma autora menciona que el descubrimiento de yacimientos minerales en Santa Eulalia (Chihuahua), en 1704, implicó el surgimiento de nuevas oportunidades para aquellos quienes buscaban enriquecerse, lo cual trajo también la fundación de San Felipe del Real de Chihuahua. En ese contexto de las primeras décadas del siglo XVIII, De la Canal otorgó crédito a diferentes hombres asentados en San Felipe del Real de Chihuahua, ligados a la

³¹ Hausberger, *op. cit.*, pp. 80-81; Juan Luis Bueno de Baeza casó por lo menos tres veces: la primera en 1652, con una tal Tomasa González; más tarde, tendría varios hijos con Juana de Oviedo, con la cual procreó dos hijos que fueron bautizados como Juan, el último de ellos nació en 1682, y pienso quien pretendía el priorato del Consulado hacia 1718. Años después, el padre, Juan Luis Bueno de Baeza contraería terceras nupcias, como se verá más adelante. Hay que advertir que ambos personajes a veces firmaban solamente con el apellido Baeza o a veces lo anteponían al de Bueno. Véase la partida de matrimonio en 1652 en México, Sagrario Metropolitano (Centro) > Matrimonios de españoles, 1743-1759, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:939Z-5KHS-9?cc=1615259&wc=3P62-K68%3A122580201%2C141409601> : 20 May 2014), imagen 585 de 955; la de bautismo de Juan Bueno de Baeza Oviedo en México, Sagrario Metropolitano, Bautismos de españoles, 1674-1685, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:939Z-RM21-9?cc=1615259&wc=3P6L-GPD%3A122580201%2C126405801> : 20 May 2014), y la relación de méritos y servicios de este último en AGI, Indiferente, leg. 143, n. 22.

³² El nombre de la suegra de Domingo de la Canal era Juana de Oviedo. Había casado con Agustina Bueno de Baeza en el Sagrario metropolitano de México, el 22 de mayo de 1689. https://gw.geneanet.org/sanchiz_f?lang=en&n=canal+velez+de+las+cuevas&p=domingo

³³ México, Sagrario Metropolitano, Información matrimonial de españoles, 1653-1693, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:939K-FZ9S-66?cc=1615259&wc=3P8X-168%3A122580201%2C140388601> : 20 May 2014), imagen 814 de 918.

explotación minera en Santa Eulalia. No obstante, el lebaniego se involucró también en el comercio ganadero en las haciendas cercanas a los reales mineros.³⁴

Sinceramente, pienso que fue el matrimonio con Agustina Bueno de Baeza lo que en realidad catapultó a Domingo de la Canal en el comercio novohispano, puesto que se trataba de un hombre de negocios bien posicionado en México y en Sevilla, como lo demuestran sus cargos en el Consulado novohispano y el hecho de que haya tenido nexos con personajes de la aristocracia hispalense y del alto funcionariado real.³⁵ Una muestra de la buena relación entre este mercader montañés y su suegro es el hecho de que cuando este último contrajo segundas nupcias, en 1695, De la Canal fungió como uno de los tres testigos del enlace.³⁶ Cabe subrayar el hecho de que ambos personajes aparecen en la lista de segunda clase del capitán Monségur, Bueno de Baeza con 200,000 piastras; y su yerno con 150,000 piastras.³⁷

Pienso que lo más probable es que, durante esos primeros decenios del Siglo de las Luces, este consorcio familiar Bueno de Baeza/De la Canal se haya relacionado con diferentes hombres de negocios de origen vasco, como los ya mencionados párrafos arriba. Y en esa disputa por poder al interior del Tribunal mercantil, los Sánchez de Tagle buscaron aprovechar ciertos lazos de solidaridad a partir del paisanaje montañés, lo cual polarizó la situación a tal grado que para 1743, cuando se creó la regla de la alternativa, las facciones ya estaban definidas a partir del origen. Además, el proceso electoral se tornó más elitista, al

³⁴ Entre los vecinos de San Felipe el Real de Chihuahua a los que otorgó crédito están Francisco Romero, José Velarde Cossío, Luis Antonio de Idiáquez, José de Portu, Manuel Mier y Campa, Esteban de Quintana, Pedro de Mendivil, Domingo de Basoco y Juan Ignacio Perea; siempre a través de los buenos oficios de José Orio Zubiarte. Huerta, *op. cit.*, pp. 31-35.

³⁵ Una muestra del capital relacional de Juan Luis de Baeza en Sevilla es que entre sus testigos para obtener el hábito de la Orden de Santiago, en 1701, estaban personas como Bernardo Tinajero de la Escalera, quien se convertiría en Ministro de Marina e Indias y en Consejero de Hacienda; el conde de Benagiar, el marqués de Medina, un miembro de la familia Hurtado de Mendoza, entre otros. Véase su expediente de pruebas en la Orden de Santiago en AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 1269.

³⁶ Tras haber enviudado de Juana de Oviedo Salinas y Bernardo de Quiroz, Juan Luis Bueno de Baeza contrajo segundas nupcias con Margarita Josefa María de Ribera Ulloa y Taboada, natural y vecina de Taxco, el 20 de julio de 1695. Véase la información matrimonial en México, Sagrario Metropolitano, Información matrimonial de españoles, 1694-1734, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:939K-F6XS-H?cc=1615259&wc=3P8F-JWL%3A122580201%2C140404901> : 20 May 2014), imagen 24 de 1046; así como también los detalles del enlace en México, Sagrario Metropolitano, Matrimonios de españoles, 1688-1701 (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:939Z-RS4M-2?cc=1615259&wc=3P6G-C68%3A122580201%2C141363101> : 20 May 2014), imagen 362 de 669.

³⁷ Monségur, *op. cit.*, p. 64.

excluir del mismo a todos los mercaderes provinciales, a los flotistas y a los comerciantes de Filipinas, que podían encontrarse en México cuando tenían lugar los comicios.³⁸

Todo lo anterior nos muestra la manera en que aprovechó Díaz de Guitián el capital relacional que le habían proporcionado en Nueva España, su inicial supeditación hacia Sebastián Alonso Mongrovejo Lasso de la Vega y Fausto de Bustamante. Pero también hay que destacar que se había forjado también útiles relaciones en la Península Ibérica, no solamente en Cádiz y Sevilla, sino también en otras ciudades andaluzas como Granada y Málaga y en la Corte en Madrid, como se demostrará más adelante.

Además, queda claro que, si bien los lazos entre nuestro flotista villafranquino y los vecinos de México fueron más fuertes con los miembros del clan Sánchez de Tagle, eso no fue óbice para negociar con otros actores rivales como Isidro Rodríguez de la Madrid y la familia De la Canal. Empero, como se podrá observar después, en los siguientes apartados, Díaz de Guitián contribuyó indirectamente a la consolidación del partido de los montañeses, al interior del Consulado de México. Pero analicemos ahora las relaciones de otro de nuestros protagonistas.

Otro actor relevante en la escena novohispana de las primeras décadas del siglo XVIII que estuvo también vinculado con el clan de los Sánchez de Tagle, mediante Francisco de Valdivieso y que tuvo un nexo con otro de nuestros protagonistas fue Manuel Ginoesio, dueño de varias minas y de la hacienda de beneficio de Sombrerete, en el actual Estado de Zacatecas. De acuerdo con varios autores, hacia 1738, tras algunos problemas económicos, Ginoesio fue financiado por el banco de plata de Valdivieso, siendo ya conde de San Pedro del Álamo, del cual obtuvo 20,000 pesos en efectivo y la facultad de girar libranzas en su contra, cuenta que terminó sobregirada, lo cual se tradujo en pingües beneficios en forma de comisión para el conde.³⁹

Tal como ocurre en algunos de los casos anteriores, el nombre de este personaje no aparece en la lista de Monségur, pero sí está, en el último lugar de la primera clase, el de “don Agustino Ginoesio, con 300,000 piastras, no se ocupa mucho en el comercio”.⁴⁰ Se trata sin duda del padre de Manuel Ginoesio, y si la familia no tenía demasiada actividad mercantil,

³⁸ Para comprender la evolución de la elección de 1718 hasta la creación de la “alternativa”, y la exclusión definitiva de los foráneos en el proceso electoral, véase Hausberger, *op. cit.*, pp. 80-102.

³⁹ Brading, *op. cit.*, pp. 236-237; Langue, *op. cit.*, pp. 92-95.

⁴⁰ Monségur, *op. cit.*, p. 62.

esto se debía a que eran principalmente mineros. Pero lo importante para efectos de esta tesis, es que Manuel Ginoesio estuvo también relacionado con uno de nuestros cargadores protagonistas: el genovés Juan Teodoro de Oddo.⁴¹

En julio de 1725, cuando la flota a cargo de Antonio Serrano se preparaba para zarpar, y cuya cargazón sería ferida en México, y no en Orizaba ni en Jalapa, nuestro cargador genovés otorgó un poder para cobranzas en el cual aparece ese nombre como primer apoderado. Cabe decir que en el documento se lee “[...] en primero lugar y con preferencia a don Manuel Ginovezio[!], vecino de la [ciudad] de México...”⁴²

Nótese que hay una pequeña discrepancia en la forma de escribir el nombre, pero recordemos que era común en la época que los escribanos modificaran los apellidos poco conocidos. Se trata de una familia cuyo origen estaba en Niza, entonces perteneciente al Ducado de Saboya (de hecho, constituía su única salida al Mediterráneo). Honorio Ginoesio, abuelo de nuestro minero, se había establecido en la ciudad de México por lo menos desde 1632, cuando contrajo nupcias con María Reyes, la abuela de Manuel.⁴³ Probablemente el nexos con nuestro cargador genovés haya tenido lugar justamente por una cuestión de afinidad a partir de los orígenes.

A lo largo de este primer apartado hemos visto una escena en la que los negocios en Nueva España estaban dominados por el linaje Sánchez de Tagle, y no en balde el capitán Monségur encabezó con ellos la lista de ese grupo dinámico que le pareció más interesante que la nobleza de las centurias anteriores. De todos nuestros ocho protagonistas, el único vinculado con ellos fue José Díaz de Guitián, pero ello fue gracias a que se apropió del capital relacional de sus antiguos patrones: Sebastián Alfonso Mogrovejo Lasso de la Vega y Fausto de Bustamante.⁴⁴

Sin embargo, nuestro mercader villafranquino logró construir para sí una reputación tal que acabó convirtiéndose en un hábil gestor de pretensiones de los grandes hombres de la

⁴¹ Para una mejor comprensión de las relaciones de este personaje con Juan Teodoro de Oddo, véanse el cuadro V.1 y el grafo V.1, en los anexos 6 y 7, respectivamente.

⁴² AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 2412, ff. 1063-1065.

⁴³ Cabe decir que Manuel Ginoesio es mencionado en la historiografía sobre la minería novohispana del siglo XVII a partir del pleito que sostuvo con Francisco Valdivieso, a partir de la deuda que había contraído con él. Véase

https://gw.geneanet.org/sanchiz_f?lang=en&pz=mauricio&nz=olivares+mendez&p=honorio&n=ginoesio

⁴⁴ Para una mejor comprensión de las relaciones de estos personajes con José Díaz de Guitián, véanse el cuadro IV.5 y el grafo IV.6, en los anexos 4 y 5, respectivamente.

Nueva España del momento, y a la vez logró convertirse en socio de algunos de ellos. Sin embargo, podemos observar también su pragmatismo al hacer negocios, demostrado en el hecho de que no fue incondicional de ellos, y cuando le fue conveniente, no tuvo reparos en realizar tratos con sus rivales, en medio de un contexto de pugna por el control del Consulado de Comercio de México, que devendría en la formación de las dos facciones que lo dominaron, aunque en realidad la etnicidad solamente fue un factor. Cabe decir, además, que los nexos de Díaz de Guitián en Nueva España los podemos encontrar en distintos niveles y ámbitos sociales.

En el caso de nuestro protagonista, el genovés Juan Teodoro de Oddo, podemos observar, por un lado, una vez más el potencial relacional del paisanaje, máxime cuando se trata de un origen extranjero en el contexto de la Monarquía Católica; pero, por otra parte, también nos ayuda a ponderar la variedad de orígenes de las personas vinculadas a los negocios mercantiles y mineros en Nueva España. Además, todos estos negocios nos ayudan a comprender más los lazos existentes entre los mercaderes asentados en el Virreinato, en este caso los más pudientes, y los que tenían a la Baja Andalucía como su centro de operaciones. Pero analicemos ahora los nexos entre estos últimos y otros grupos mercantiles.

V.2 Las fortunas emergentes

Si bien, las familias pertenecientes a esa oligarquía mencionada por el capitán Monséгур estuvieron presentes el resto del siglo XVIII, durante esa centuria aparecerían también nuevos hombres destacados y sus familias, quienes se introducirían en la elite novohispana dieciochesca. Comenzaré por los miembros de una red familiar y de negocios importante en el siglo XVIII novohispano: la familia Pablo-Fernández.⁴⁵

En aquel mismo documento de 1725 otorgado por Juan Teodoro de Oddo, en que facultaba a Manuel Ginoesio para cobranzas, aparece como segundo apoderado otro personaje perteneciente a otra red. Se trata de Francisco Marcelo Pablo-Fernández Arteaga Mendizábal, quien muchas décadas más tarde, hacia 1772, obtendría el título de marqués de Prado Alegre.⁴⁶

⁴⁵ Para una mejor comprensión sobre la forma en que estaba constituida la familia Pablo-Fernández Arteaga Mendizábal, así como sus nexos con importantes familias novohispanas, véase el esquema 8.7, del anexo 8.

⁴⁶ *Ibidem*.

Este comerciante pertenecía a una numerosa familia en la cual el único hijo varón era él, pero varias de sus hermanas casaron con importantes comerciantes. Existe la posibilidad de que se trate de una “familia nicho”⁴⁷, pero se requiere profundizar en su estructura, lo cual sería objeto de otro estudio. Había nacido en México en 1703, y era hijo de una criolla de la misma ciudad y de Francisco Pablo-Fernández Martínez, oriundo de Nieva de Cameros, en La Rioja.⁴⁸

María Manuela Pablo-Fernández Arteaga Mendizábal, la primogénita de esa familia, casó en 1720 con el montañés Manuel Rivas Cacho Vega Herrera, que se convertiría, décadas más tarde, en el primer marqués de Rivascacho. Este personaje ocuparía los puestos dirigentes del Consulado de México y llegaría a ser el decano del partido de los montañeses al interior del mismo Tribunal.⁴⁹ Dos de nuestros cargadores tuvieron nexos con esa subfamilia, tanto Juan Teodoro de Oddo⁵⁰ como José Díaz de Guitián.⁵¹

¿Cómo se vinculó nuestro cargador genovés con esa familia oriunda de Cameros? Una posible respuesta podría ser el hecho de que desde el pasado Juan Teodoro de Oddo

⁴⁷ Javier Sanchiz Ruiz explica esa categoría de análisis de la siguiente manera: “Entiendo por ‘familia nicho’ una estructura que va más allá de la conformación de redes de parentesco y que funciona como [...] como una organización comercial, una asociación de poder a lo largo de varias generaciones familiares en las que la existencia de una ‘personalidad’ laboral y/o financiera conformará, a su vez, otras ‘sub-familias nicho’ y que dependiendo de los giros profesionales de sus miembros implicarán la existencia de diferentes espacios aglutinantes. Las relaciones entre las diferentes ‘sub-familias nicho’ se realizarán -entre otras circunstancias- gracias a la existencia del vínculo sanguíneo originario.” El ejemplo que proporciona el autor es justamente la familia de Monterde y Antillón Lazo Nacarino. Véase, Javier Sanchiz Ruiz, “Francisco Gil y el comercio veracruzano. Una historia de relevos mercantiles generacionales a través de las mujeres”, en Janet Long Towell y Amalia Attolini Lecón (Coords.), *Caminos y mercados de México*, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas-INAH, 2009, pp. 519, 531, 534.

⁴⁸ Si bien, podría pensarse que el apoderado de Juan Teodoro de Oddo el padre camerano y no el hijo criollo, de acuerdo con la matrícula elaborada por Carmen Yuste López, Francisco Marcelo Pablo-Fernández estuvo matriculado en el Consulado por lo menos desde 1726; lo cual implica que ya tenía un importante actividad mercantil para la fecha de 1725 en que nuestro cargador genovés otorgó el poder. Yuste López, *op. cit.*, p. 479. https://gw.geneanet.org/sanchiz_f?lang=en&n=pablo+fernandez+martinez&oc=0&p=francisco

⁴⁹ Del Valle Pavón, “Los excedentes...”, pp. 979-980, 983-986.

⁵⁰ En mayo de 1721, cuando estaba concluyendo la celebración de la primera feria de Jalapa, Juan Teodoro de Oddo otorgó en Jalapa un poder especial para cobranzas, en primer lugar, a Miguel González del Camino, en segundo a Miguel de Rivas Cacho y en tercero a Francisco Pablo Fernández, “ambos vecinos de México”; es evidente que el segundo apoderado era hermano, primo o sobrino de Manuel de Rivas Cacho. ANX, 1720-1725, ff. 165-166.- Varios años más tarde, el 22 de septiembre de 1730, en el mismo pueblo, gestionó un documento de las mismas características, pero en esta ocasión poniendo en primer lugar a Manuel de Rivas Cacho, en segundo a Francisco de Rivas Cacho y en tercero a Agustín de Iglesias Cotillo, “vecinos los tres de la ciudad de México”, respectivamente su hermano y su conuñado, marido de Ana Cristina Pablo-Fernández Arteaga, ANX, 1720-1725, ff. 644-646v; https://gw.geneanet.org/sanchiz_f?lang=en&n=pablo+fernandez+martinez&oc=0&p=francisco

⁵¹ Para una mejor comprensión de las relaciones de esta subgrupo familiar con Juan Teodoro de Oddo y José Díaz de Guitián, véanse los cuadros V.1 y V.6, así como los grafos V.1 y V.6, en los anexos 6 y 7, respectivamente.

había establecido en la Península Ibérica, y quizás también desde Nueva España, un vínculo con el clan de los Veitia Linaje,⁵² y un miembro del mismo tuvo una relación de compadrazgo con el futuro marqués de Rivas Cacho.⁵³ De ese capital relacional pudo haberse beneficiado también Miguel González del Camino, a partir de su estrecho nexos con el genovés, ya explicado en el capítulo III. Por otra parte, ya he mencionado en el capítulo IV, la existencia de relaciones indirectas entre Francisco Gutiérrez Franco y Francisco Sánchez de Madrid, con Juan Manuel de Santelices, marido de Josefa Catalina Pablo-Fernández. En el caso de Díaz de Guitián, me parece pertinente detenerme en el análisis de sus negocios con esa familia, pues pienso que resulta revelador sobre la complejidad del *modus operandi* de los negocios transatlánticos.

El 11 de noviembre de 1738, José Díaz de Guitián otorgó en Cádiz una escritura de cumplimiento y manifestación de contrato a favor de Manuel de Rivas Cacho. El negocio era complejo y databa de casi cuatro años atrás, cuando el 18 de noviembre de 1734, el futuro marqués de Rivas Cacho declaró ante escribano real, en la ciudad de México, haber recibido la suma de 12,000 pesos de mano de Juan de Urdanegui y Luján, “su hermano”, y se obligaba

⁵² El 23 de julio de 1720, Juan Teodoro de Oddo se comprometió, mediante escritura de riesgo a pagar a Rafael Cortés de Linaje, gentilhomme de Cámara del rey y vecino de Madrid, la cantidad de 8,992 pesos, mismos que había recibido por mano de Alonso Romero Zarco, y los cuales debía pagar en primer lugar a Pedro de Echeverría y Orcoaga, en segundo a Valeriano de Echeverría y en tercero a Sebastián de Orcoaga, vecinos de Puebla. AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 2403, ff. 858-859v; ahora bien, estos hermanos eran comerciantes vascos. Sebastián se había establecido en Puebla desde la centuria anterior. Tanto él como su hermano menor, Pedro, habían contraído matrimonio con las huérfanas de un tal Jerónimo Delgado, también comerciante. Cabe decir que pertenecieron a la red clientelar de José de Veytia y Linaje, cuando éste era alcalde mayor de Puebla. Sebastián fue regidor interino en el cabildo de esa ciudad, en 1715, mientras Pedro ocuparía el cargo de justicia mayor en 1731, Gustavo Rafael Alfaro Ramírez, “La crisis política de la Puebla de los Ángeles. Autoritarismo y oligarquía en el gobierno de don Juan José de Veytia y Linaje, 1697-1733”, *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. XXV, no. 99, verano, 2004, pp. 223, 231, 236, 239, 252, 254. Para una mejor comprensión de las relaciones entre Juan Teodoro de Oddo, los Veytia Linaje y los Orcoaga, véanse el cuadro VI.1 y el grafo VI.1, en los anexos 9 y 10, respectivamente.

⁵³ Cuando la segunda de las hijas de éste, Mariana Gertrudis Rivas Cacho y Pablo Fernández, nacida el 27 de julio de 1726, fue bautizada en el Sagrario Metropolitano el día 4 de agosto, su padrino fue el licenciado “José de Beitia Linaje, vecino de México”, nombre por el que se conocía al licenciado José Fernández de Villanueva y Linaje y Veitia, natural de Oña, en la provincia de Burgos, Señor de la Casa infanzona y solariega de Veitia (Vizcaya), quien fue abogado y oidor de la Audiencia de México y superintendente de la Casa de Moneda de esa misma ciudad y casó en la catedral de Puebla el 17 de octubre de 1717 con María Francisca de Echeverría, en esa misma ciudad en 1699, e hija de Sebastián de Echeverría y Orcoaga, natural de Rentería, alcalde ordinario de Puebla, y de Ángela Delgado Romero, natural de esa misma ciudad. Guillermo Lohmann Villena, *Los americanos en las Órdenes nobiliarias*, 2ª ed., Madrid, CSIC, 1993, vol. II, p. 154; véase la partida de bautismo en México Sagrario Metropolitano, Bautismos de españoles, 1724-1730, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-X9DG-7Y?cc=1615259&wc=3PXH-DP8%3A122580201%2C127266001> : 20 July 2015), imagen 409 de 1180; https://gw.geneanet.org/sanchiz_f?lang=es&pz=mauricio&nz=olivares+mendez&p=mariana&n=rivas+cacho+pablo+fernandez

a pagarlos a quien le manifestasen que había entregado esa cantidad a Urdanegui, en España, y presentase documento firmado por él.⁵⁴ Al respecto, debemos recordar que Urdanegui y Luján era concuñado de Rivas Cacho, puesto que estaba casado con Úrsula Pablo Fernández.

Días más tarde, el 22 de noviembre, Rivas Cacho escribió directamente a Díaz de Guitián, declarándole haber recibido ese dinero por parte de Urdanegui, y le pedía que le “hiciese suplemento” de los dichos 12,000 pesos. Además, le envió también un poder, otorgado en México el 20 de marzo de 1735, mediante el cual autorizaba a nuestro cargador para obligarlo por la cantidad mencionada, más los “premios marítimos”, que corriesen en esa época en Cádiz; “[...] los cuales di a dicho don Juan de Urdanegui y reducidos a dos dependencias,⁵⁵ la una de 2,700 pesos con inclusión de sus premios, y la otra de 2,945 pesos y 6 reales incluso asimismo los premios que le correspondieron.⁵⁶

Aquí son perceptibles dos situaciones: por un lado, el hecho de que una persona declarase haber recibido una cantidad no implicaba que efectivamente hubiese ocurrido. En este caso, Manuel de Rivas Cacho otorgó la escritura como parte de una expectativa de obtener un préstamo por parte de Díaz de Guitián. Sin embargo, en un principio solamente habría recibido 5,645 pesos y 6 reales, incluidos los intereses. Pero, un accidente alteraría el estado de cosas.

Resulta que la primera dependencia de 2,700 pesos fue dividida en dos navíos distintos, el *San Antonio* y el *Santa Rosa*, mientras que lo correspondiente a la segunda dependencia viajó también en este último buque, el cual naufragó frente a Veracruz, por lo que quedó pendiente de pago la cantidad de 4,295 pesos, en espera de que el Consulado de Cargadores determinase quién debía asumir el riesgo. Más tarde en septiembre de 1736, Juan de Urdanegui recibió en Cádiz la suma de 10,720 pesos, incluso los premios, de mano de Miguel de Arroyabe, el apoderado de Díaz de Guitián, que sumados a los 1,350 pesos correspondientes a la primera dependencia daban como resultado la cantidad de 12,070 pesos, los cuales pagó Manuel de Rivas Cacho directamente a José Díaz de Guitián, quien otorgó recibo en Jalapa ante el escribano de la flota presente en ese momento, y llegaron

⁵⁴ AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 882, ff. 604-605v.

⁵⁵ La cuarta acepción de la entrada “Dependencia”, que ofrece el *Diccionario de Autoridades* de la Real Academia Española, en 1732, es: “Equivale también a negocio, encargo, agencia: como Fulano tiene muchas dependencias, se entiende muchos negocios.” RAE, *Diccionario de autoridades*, 1732, p. 74.

⁵⁶ AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 882, ff. 604-605v.

ambos al acuerdo de que en caso de fallar el Consulado a favor de nuestro cargador villafranquino, dichos riesgos debía pagarlos Urdanegui y en caso de no hacerlo, lo haría Rivas Cacho.⁵⁷

Por otra parte, en este complejo negocio vemos que Urdanegui funcionó como intermediario entre Díaz de Guitián y Manuel de Rivas Cacho. Resulta evidente que la manera en que se realizaban las transacciones transatlánticas podía ser bastante más compleja de lo que pensamos. Además, otro elemento importante es el hecho de que en la flota viajaba un escribano, a quien podían recurrir los flotistas sin necesidad de acudir al escribano del pueblo de Jalapa.⁵⁸

Pasemos al caso de otro grupo familiar relacionado también con los Pablo-Fernández y con quienes uno de nuestros protagonistas, Francisco Gutiérrez Franco, tuvo relación directa: se trata de los Ortigosa y los Rodríguez Sáenz de Pedroso.⁵⁹ Al igual que los Pablo Fernández y que algunos miembros del clan Monterde y Antillón, tenían sus orígenes en la sierra de Cameros en la Rioja. El más destacado de todos ellos fue sin duda Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso, quien desempeñaría un papel relevante en el comercio transpacífico y transatlántico, ocuparía los cargos más importantes en el Consulado de Comercio de México y se convertiría en 1749 en conde de San Bartolomé de Jala.⁶⁰

El indicio más antiguo que tengo de esa posible relación de Francisco Gutiérrez Franco con ese grupo familiar data del año de 1729, cuando al viajar nuestro cargador a

⁵⁷ *Ibidem.*

⁵⁸ *Ibidem.*

⁵⁹ Para una mejor comprensión de las relaciones de este grupo familiar camerano con Francisco Gutiérrez Franco, véanse el cuadro V.4 y el grafo V.4, en los anexos 6 y 7, respectivamente.

⁶⁰ A la fecha no ha sido posible precisar cuándo viajó a Nueva España por primera vez, pero lo cierto es que ya contaba, al hacerlo, con familiares en la capital del Virreinato. Por un lado, estaba su tío materno Miguel Alonso de Ortigosa, matriculado en el Consulado por lo menos desde 1726. Además, por el mismo lado materno, contaba con sus tíos Juan y Sebastián García de Arellano; y la relación sería tan intensa que contrajo primeras nupcias con una hija de este último. Yuste López, *op. cit.*, p. 474; el personaje ha sido estudiado profusamente por Gloria Lizania Velasco Mendizábal, véase el capítulo de libro “Familia, poder y negocios: el conde de San Bartolomé de Xala”, en Amaya Garritz y Javier Sanchiz Ruiz (Coords.), *Genealogía, heráldica y documentación*, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, 2014, pp. 761-779; el artículo “Un riojano entre vascos y montañeses: Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso, primer conde de San Bartolomé de Xala”, *Estudios de Historia Novohispana*, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, no. 45, julio-diciembre 2011, pp. 123-159; y su tesis *Entre vascos y montañeses, los riojanos, Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso, Conde de Sal Bartolomé de Jala, comerciante y hacendado*, tesis de Licenciatura en Historia, México UNAM. Facultad de Filosofía y Letras, 2010; véanse también los datos ofrecidos por el Seminario de Genealogía Mexicana coordinado por Javier Sanchiz Ruiz en https://gw.geneanet.org/sanchiz_f?lang=es&pz=mauricio&nz=olivares+mendez&p=manuel&n=rodriguez+sanchiz+de+pedroso

Nueva España, siendo vecino de Zafra, para participar en la segunda feria de Jalapa, solicitó a la Casa de Contratación que se le permitiese viajar en compañía de dos criados, uno de ellos, Diego Rodríguez de Pedroso, hermano del futuro conde de San Bartolomé de Jala, quien igual que él residiría en México hasta su muerte.⁶¹

La relación entre dicha familia y Francisco Gutiérrez Franco fue duradera, pues casi veinte años más tarde, el 31 de junio de 1746, nuestro cargador otorgó en Cádiz un poder general para cobranzas a Juan José Rodríguez de Ortigosa, vecino de Sevilla, a Manuel Rodríguez de Pedroso, “caballero de Santiago, su hermano”, y a Miguel Alonso de Ortigosa, “tío de ambos, vecinos de la [ciudad] de México...”⁶²

Sin duda ese nexo con dicha familia camerana debió de haber sido bastante útil para Francisco Gutiérrez Franco, en tanto que ese grupo constituía en sí mismo una red transatlántica, como lo demuestra el mismo documento, a la vez que transpacífica, puesto que Manuel Sáenz de Pedroso embarcaba mercancías desde Filipinas hacia Acapulco durante la década de 1720, y para el siguiente decenio, encargaría su encomienda comercial a otro de sus hermanos, Francisco Rodríguez Sáenz de Pedroso, tras haber vivido un tiempo en México, terminó por establecerse definitivamente en Manila, donde murió. Más tarde, se encargarían de ese tráfico otros parientes.⁶³ Además, varios de los miembros de este grupo familiar estrecharon vínculos en la capital novohispana.⁶⁴

⁶¹ Expediente de licencia de Francisco Gutiérrez Franco para pasar a Nueva España en 1729, en AGI, Contratación, leg. 5477, n. 74. Ya mencioné en el capítulo III que en la misma villa de Zafra, los Gutiérrez Franco tenían estrecha relación con personas de Cameros, a tal grado que una hermana de Francisco casó con un camerano.

⁶² AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 4475, ff. 967-968v.

⁶³ Yuste López, *op. cit.*, pp. 136-137, 300-301; Velasco Mendizábal, “Un riojano...”, p. 128.

⁶⁴ Comenzaré mencionando, por un lado, el hecho de que el primogénito del conde de san Bartolomé de Jala, José Julián Rodríguez de Pedroso García de Arellano, casó con María Francisca Pablo-Fernández Luna, hija a su vez del futuro marqués de Prado Alegre. Recordemos que los Pablo-Fernández provenían también de la sierra de Cameros. Al respecto, puedo agregar que el padrino de bautizo de la segunda hija del marqués de Rivas Cacho, sería Diego Sáenz Pablo, posiblemente pariente o al menos paisano de los Pablo Fernández; María Antonia Francisca de Rivas Cacho Pablo Fernández nació el 25 de abril de 1724 y fue bautizada el 3 de mayo de ese mismo año. Sus padrinos fueron Domingo Sáenz Pablo y María Ma[ilegible] Sáenz Pablo, vecinos de México. Domingo Sáenz Pablo había nacido también en Nieva de Cameros. Fue familiar del Santo Oficio, dueño de librería en la calle de Escalerillas y costeo la publicación de un libro de medicina del jesuita Johann Esteyneffer, natural de Silesia en el reino de Bohemia, mismo que había sido dedicado a María Santísima de Valvanera. México, Sagrario Metropolitano, Bautismos de españoles, 1719-1724, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-6GNP-G?cc=1615259&wc=3PXW-C68%3A122580201%2C127130101> : 20 July 2015), imagen 886 de 903; Paul Begheyn, *Jesuit Books in the Dutch Republic and its Generality Landas 1567-1773. A Bibliography*, Leiden-Boston, Brill, 2014, p. [XVII].

Por si fuera poco, de acuerdo con Gloria Lizania Velasco Mendizábal, los Rodríguez Sáenz de Pedroso eran parientes de Pedro Sáenz de Santa María, quien, como mencioné en el capítulo IV, estaba avecindado en Veracruz y era yerno del adinerado Gaspar Sáenz Rico, hijo político, a su vez, de Luis Monterde y Antillón.⁶⁵

En otro orden de ideas, es necesario mencionar también que muchos de esos hombres de origen camerano compartieron un espacio de sociabilidad y espiritualidad que era la Congregación de Nuestra Señora de Balvanera, en el Convento de San Francisco de México. Se trata de una cofradía que buscaba asociar a personas de una misma región, en este caso de La Rioja, tal como fue el caso de la Archicofradía de Nuestra Señora de Aránzazu, para los vascos, o como sería después la Congregación del Santo Cristo de Burgos, para los montañeses.⁶⁶

Cabe decir que al transcurrir la centuria, una vez que se definieron las dos facciones al interior del Consulado de México, los riojanos se insertaron dentro de la facción de los vascos. Sin embargo, Gloria Lizania Velasco Mendizábal ha subrayado el hecho de que Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso sostuvo también negocios con comerciantes montañeses (o reconocidos como tales). Es decir, podía relacionarse con personas de ambos grupos.⁶⁷ Pero vayamos ahora con otra red de negocios.

Entre las fortunas emergentes pude localizar a algunos comerciantes avecindados en México estrechamente ligados con nuestro cargador Miguel González del Camino. Se trata de Lucas Serafín Chacón, José Antonio Leiza y Javier Esteban Hugo de Omerique.⁶⁸ Lo que podemos ver en esos vínculos es a una red mercantil transatlántica, de la que me atrevo a sugerir estaba manejada desde Cádiz.

⁶⁵ La misma autora sostiene que sería el propio Sáenz de Santa María, como apoderado del duque de Bournouville, quien gestionó la adquisición del título de Castilla de beneficio, que había sido otorgado originalmente a dicho aristócrata. Además, la familia Monterde y Antillón realizó varios negocios en el galeón de Manila, algunos en conjunto con Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso. Yuste López, *op. cit.*, pp. 136, 261n; Velasco Mendizábal, “Un riojano...”, pp. 137, 139, 140-142, 147; véanse también los esquemas 8.4 y 8.5, en el anexo 8.

⁶⁶ Entre los miembros fundadores de la corporación riojana estuvieron Miguel Alonso de Ortigosa, José Rodríguez García de Arellano, Antonio Rodríguez de Soria, Diego Adalid Sáenz de Tejada, Diego Felipe Alonso de Ortigosa, Manuel Rodríguez de Pinillos y Francisco Sáenz de Sicilia. Velasco Mendizábal, *Entre vascos y montañeses...*, pp. 20-21.

⁶⁷ Velasco Mendizábal, “Un riojano...”, pp. 127-128, 156-157; y de la misma autora “Familia poder y negocios...”, pp. 767-770.

⁶⁸ Para una mejor comprensión de las relaciones de estos tres comerciantes con Miguel González del Camino, véanse el cuadro V.7 y el grafo V.7, en los anexos 6 y 7 respectivamente; igualmente véanse el cuadro III.8 y el grafo III.8, en los anexos 2 y 3, respectivamente.

En junio de 1721, cuando se desarrollaba la primera feria de Jalapa, dos de los pequeños o medianos comerciantes avecindados en la ciudad de México se comprometieron, mediante una escritura de obligación de pago, a entregar 12,404 pesos de oro común, que era el valor de las mercancías que le habían comprado a Miguel González del Camino. Se especificaba que en primer lugar se le debía pagar a nuestro protagonista, pero por su falta se podían dirigir a José Antonio Leiza y por la de éste a Lucas Serafín Chacón, “ambos vecinos de la ciudad de México, sin más poder ni otro recaudo que la copia autorizada de esta escritura...”⁶⁹ Veamos quienes eran estos personajes.

La primera noticia que tengo sobre José Antonio Leiza como cargador data del año de 1706, cuando solicitó licencia para pasar a Nueva España en la flota que viajó bajo el mando de Diego Fernández de Santillán. Se especificaba que había cargado mercaderías por más valor del que establecían las ordenanzas. Cuatro años más tarde, en 1710, volvió a viajar a Veracruz, en el galeón *Nuestra Señora de Begoña*, uno de los dos navíos de azogue bajo el mando de Manuel López Pintado, y pagó por “el piso de su pasaje” 22 pesos. Esto último nos da una idea de la condición socioeconómica y liquidez de este personaje.⁷⁰

Ignoro cuánto tiempo estuvo José Antonio Leiza en Nueva España, pero para el año de 1715 nuevamente pidió licencia para regresar al mismo reino, en la flota a cargo de Manuel López Pintado, aunque esta vez como “factor soltero”, en tanto que figuraba como primer consignatario de algún otro cargador.⁷¹

La siguiente noticia que tengo sobre él es de octubre de 1717, cuando fue comisionado, en segundo lugar, después de Miguel González del Camino, “ambos vecinos de la ciudad de Cádiz y cargadores de las flotas que se hallan residiendo en la dicha ciudad

⁶⁹ Obligación de Diego Risueño y Juan Antonio Trasviña a Miguel González del Camino. ANX, 1720-1725, ff. 179v-180v.

⁷⁰ En ese mismo viaje, algunos otros pasajeros pagaron cantidades mucho mayores, tales como 800 pesos por ocupar un camarote, 500 pesos por tener derecho a dormir en un catre colgado o 700 pesos que llegó a pagar un hombre por disponer de un catre para él y su criado, con sus dos comidas diarias. Al respecto, Enrique Tapias Herrero explica que quienes no disponían de recursos suficientes, debían encontrar acomodo en la cubierta, tanto para sus propias personas, como para su equipaje, lo cual implicaba estar a merced de la inclemencia del tiempo. Enrique Tapias Herrero, *El teniente general Manuel López Pintado (1677-1745). Ascenso económico y social de un comerciante y marino en la Carrera de Indias*, tesis de Doctorado en Historia, Sevilla, Universidad de Sevilla. Facultad de Geografía e Historia. Departamento de Historia de América, 2015, pp. 147-150; expediente de licencia de José Antonio Leiza para viajar a Nueva España de 1710. En este mismo expediente se encuentra la documentación relativa al año de 1706. AGI, Contratación, leg. 5462, n. 54

⁷¹ Quienes testificaron su soltería fueron los hermanos gaditanos de ascendencia hamburguesa, Joaquín, Gaspar y Diego Pren y Castro. Expediente de licencia de José Antonio Leiza para pasar a Nueva España en 1715. AGI, Contratación, leg. 5468, n. 2, r. 101.

de México...”, por los diputados de la flota a cargo de Antonio Serrano, que se hallaba en ese momento anclada en Veracruz, para llevar a cabo el inventario de bienes de Juan Pérez de Cossío, quien había fallecido en Jalapa, lo cual he tratado en el capítulo IV de esta tesis. Respecto a esta comisión, los tres diputados encomiaban “[...] a los dichos don Miguel González del Camino y don José Antonio de Leiza, la acepten por la satisfacción y confianza que de su inteligencia, y en negociados del comercio, tienen los susodichos...”⁷² Cabe advertir que uno de ellos era Lucas Serafín Chacón.

Pensemos ahora las razones por las cuales los diputados de la flota a cargo de Antonio Serrano decidieron comisionar a Miguel González del Camino y a José Antonio Leiza y no a otros. Es claro que un factor a considerar fue el hecho de que se encontraban residiendo en la ciudad de México, probablemente como rezagados de la flota anterior. Pero además, seguramente influyó la reputación que ambos tenían como hombres capaces de ejecutar lo necesario a favor de los intereses de los deudos de Juan Pérez de Cosío y de los otros cargadores del Comercio de España.⁷³

Ahora bien, considero que también pesaron las relaciones que los mencionados hubieran podido tener con el difunto Juan Pérez de Cosío. Recordemos que éste había instituido como albacea a José Camino y Velasco, alcalde mayor de Jalapa y primo de Miguel González del Camino. A partir de ello, probablemente conocerían a los principales socios, acreedores y deudores del difunto. Si el segundo en ser nombrado era José Antonio Leiza, podemos asumir entonces que era parte también de esa misma red.

Tiempo después, en septiembre de 1719, José Antonio Leiza obtuvo licencia para casarse con María González de Retana, natural de la ciudad de México e hija de Juan González de Retana y de María Luisa de Almanza. Cabe decir que uno de sus testigos fue el mencionado Lucas Serafín Chacón. Ahora bien, gracias a la información proporcionada por ese documento, podemos constatar que Leiza era oriundo de San Sebastián, en Guipúzcoa.⁷⁴

⁷² Auto de Alonso de Armenta, Antonio de Aguirre Zengotita y Lucas Serafín Chacón, como diputados de flota, fechado en Veracruz, el 21 de octubre de 1717, en el expediente de bienes de difunto de Juan Pérez de Cosío, AGI, Contratación, leg. 5585, n. 110.

⁷³ Téngase en cuenta la importancia que le da Jesús Bohorquez a la reputación en su artículo “La confianza como retórica, el estatus como práctica: comerciantes estadounidenses y relaciones de agencia en el Caribe Español (1898-1822)”, *América Latina en la Historia Económica*, vol. XXIV, no. 3 (54), septiembre-diciembre, 2017, pp. 7-40.

⁷⁴ En ese documento consta que era hijo de Agustín de Leiza y de Magdalena de Iriarte. Los otros dos testigos fueron Miguel de Iraburu y Juan Esteban de Iturbide, dueños de almacén. Cabe decir que hay una discrepancia respecto al apellido de la esposa. En el libro de Amonestaciones Matrimoniales, ya citado, para el matrimonio

Si bien al momento del enlace, la familia política de José Antonio Leiza llevaba dos años de estar avecindada en Chalco, donde poseían una casa y un embarcadero, su suegro, natural de Vitoria, había estado muy ligado al Septentrión novohispano. Era sobrino del general Juan Fernández de Retana, quien tuvo una importante participación en la colonización de parte de ese territorio a finales del siglo XVII y principios del XVIII. Cabe decir que fue fundador y capitán vitalicio del presidio de San Francisco de Conchos, al norte de Parral, desde 1685 y alcalde mayor del ya mencionado centro minero de Santa Eulalia. Juan González de Retana, por su parte, estuvo involucrado en el negocio del transporte en los centros mineros de esa zona, y de hecho había tenido nexos con el ya citado Luis Sánchez de Tagle, primer marqués de Altamira. Además, fue síndico de la Custodia de San Antonio del Parral.⁷⁵

Así, pues, si bien Juan González de Retana no figura entre los almaceneros del Consulado de México, no cabe duda de que tenía importantes relaciones que pudo aprovechar en un momento dado su yerno y paisano, José Antonio de Leiza. Además, este último tenía un hermano llamado Bernardo Luis Leiza, quien hizo varios viajes a Nueva España, por lo menos desde 1711 hasta 1725, y acabaría estableciéndose en la capital virreinal. Poco después, en 1728, participaría junto con Miguel González del Camino en el financiamiento de la publicación de un sermón.⁷⁶ Contaban también con otro hermano que operaba desde

entre José Antonio Leiza y María González de Retana el nombre que aparece es “María Luisa de Almanza”. Sin embargo, el abogado y genealogista Alejandro Mayagoitia lo registra como “María Luisa García de Almazán”. México, Sagrario Metropolitano, Información matrimonial de españoles, 1694-1734, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:939K-F6XB-F?cc=1615259&wc=3P8F-JWL%3A122580201%2C140404901> : 20 May 2014), imagen 635 de 1046.

⁷⁵ *Ibidem*; William C. Foster, *Spanish Expedition into Texas 1689-1768*, Austin, University of Texas Press, 1995, p. 5 y 291 n 5; Luis Aboites Aguilar, *Chihuahua: historia breve*, México, Secretaría de Educación Pública–El Colegio de México–FCE, 1994, pp. 41-44, 47-48; Alfredo Espinosa, *Tierras bárbaras. Navegaciones sobre la identidad chihuahuense*, México, Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias/Chihuahua–Instituto Superior de Arquitectura y Diseño–Plaza y Valdés, 2004, pp. 44 y 49; Guillermina del Valle Pavón, “Bases del poder de los mercaderes de plata de la ciudad de México. Redes, control del Consulado y de la Casa de Moneda a fines del siglo XVII”, *Anuario de Estudios Americanos*, vol. LXVIII, no. 2, 2011, pp. 569-570, 574; Salvador Treviño Castro, *Del Chihuahua colonial*, Ciudad Juárez, Chihuahua, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 2000, pp. 137-138.

⁷⁶ Véanse los expedientes licencia para pasar a Nueva España de Bernardo Luis de Leiza de 1711, 1715, 1717 y 1725, AGI, Contratación, leg. 5466, n. 1, r. 44; leg. 5468, n. 2, r. 97; leg. 5469, n. 3, r. 47; leg. 5475, N.2, r. 27; véase también el sermón financiado por Pedro Zelaya, Miguel González del Camino, y Bernardo de Leiza, fray Juan Domingo de Leoz, *Sermón, que en acción de gracias por la acertada detención en la Habana de esta última Flota, y su llegada milagrosa a nuestros Puertos de la Europa, haciendo la Fiesta el Ramo del Comercio de España, se predicó en el Santuario de n. Señora de los Remedios, Especial Protectora de sus Marinas Conductas: el día 24 de septiembre, que lo es de sus soberanas Mercedes. Por el r. P. [...], de la Regular Observancia de n. S. P. S. Francisco, Lector dos vezes Jubilado, Calificador por la Suprema, Doctor Theologo*

Cádiz y también relacionado con Miguel González del Camino y con Lucas Serafín Chacón, a quien abordaré a continuación.⁷⁷

A Lucas Serafín Chacón lo localizo en documentación del año de 1710, cuando solicitó licencia, como cargador, para viajar en el galeón *Nuestra Señora de Guadalupe y San Antonio*, capitana de la Armada de Barlovento, en que viajaría el duque de Linares, para tomar posesión como virrey de Nueva España, sin embargo, la travesía tuvo lugar hasta 1711. En dicha licencia decía ser vecino de Sevilla, y presentó por testigos a Diego Prieto de Alarcón, vecino de Cádiz, quien testificó que lo conocía hacía 10 años y que tenía 33 años de edad, “buen cuerpo, moreno”, hijo de Juan Bautista Serafín y de Juana Chacón, naturales de Sevilla. El segundo testigo fue Manuel Prieto Alarcón, escribano de S.M. y público. Dijo que lo conocía igualmente desde hacía 8 años. El tercer testigo fue Andrés Senoutzen (escrito a veces ‘Seneusen’⁷⁸, quien lo conocía desde hacía 9 años. En 1711 el segundo testigo fue

por esta Real Universidad, Cathedratico en ella del Subtilissimo Doctor Scoto, Guardian (que fue) y Regente de Estudios del Colegio de S. Buenaventura de Tlatilolco, Ex Visitador, y Padre de la Santa Provincia de los gloriosos Apostoles S. Pedro, y S. Pablo de Michoacán, Difinidor habitual, subrogado in actu, y Padre de iure de esta del Santo Evangelio de México, etc. Y lo dedica al Illmo. Señor D. Joseph Patiño, del Orden de Santiago, Comendador de Acuesca en el de Calatrava, del Consejo de Su Magestad, su Governador en el de Hazienda, Secretario del Despacho Universal de Guerra, Marina e Indias, Intendente General de las Marinas de España. Dicho Ramo comprometido en D. Pedro Zelaya, D. Miguel González del Camino, y D. Bernardo de Leyza, a cuyas expensas sale a luz, México, Joseph Bernardo de Hogal, 1728.

⁷⁷ Otro personaje, ya mencionado en el capítulo III es Sebastián de Leiza, mismo que estaba avecindado en Cádiz, y para 1711, cuando viajó a Nueva España en la flota a cargo de Andrés de Arriola, ya estaba casado con Teresa Quinarte y Sanabria; lo cual consta también en los expedientes de licencia para sus viajes posteriores al mismo reino de 1715, 1717, 1720 y 1723. Gracias a este último expediente, sabemos que su nombre completo era Sebastián Leiza y la Tijera, puesto que así aparece en la licencia que le otorgó su mujer Teresa Quinarte y Sanabria, para ausentarse en Indias. Hay documentación de dos cargadores más que llevaban el mismo apellido y seguramente eran sus hermanos: José y Bartolomé Leiza y la Tijera, hijos de Felipe Leiza y María de la Tijera, todos vecinos de Andoáin, en Guipúzcoa. De acuerdo con Manuel Bustos Rodríguez, Sebastián Leiza seguía activo hacia 1750, cuando contaba con una casa en Cádiz. Sin embargo, para la segunda mitad del siglo XVIII desaparece ese apellido de entre los comerciantes gaditanos. Ignoro si tuvo o no descendencia; véanse los expedientes de licencia de Sebastián de Leiza para pasar a Nueva España en 1711, 1715, 1717, 1720 y 1723 en AGI, Contratación, leg. 5466; N.1, r. 42; leg. 5468, n. 2, r. 108; leg. 5469; N.3, r. 70; y leg. 5470, n. 2, r. 119; leg. 5473, n. 1, r. 186, respectivamente; véanse los expedientes de licencia para pasar a Nueva España de José de Leiza y la Tijera en 1715, 1717 y 1723 AGI, Contratación, leg. 5468, N.2, r. 93; leg. 5469, n. 3, r. 59; leg. 5473, n. 1, r. 83; véase también el de Bartolomé de Leiza y la Tijera de 1720, en AGI, Contratación, leg. 5470, n. 2, r. 129; véase la declaración de Lucas Serafín Chacón, Gaspar Pren y Castro y Sebastián de Leiza, respecto a partidas de dinero a su cargo, salvadas de un naufragio frente a La Habana, otorgada en Cádiz el 22 de junio de 1713, AHCP, Protocolos, Cádiz, leg. 1576, ff. 404-404v; Manuel Bustos Rodríguez, *Los comerciantes de la Carrera de Indias en el Cádiz del siglo XVIII (1713-1775)*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1995, p. 258.

⁷⁸ Su nombre era Andrés Senoutzen Ketenytse, de origen flamenco. Era natural de Cádiz, seguramente de ascendencia extranjera. Solicitó licencia para viajar a Nueva España en 1706; lo cual ocurriría también en 1711, en la que testificaron su nacimiento en Cádiz y su estado de soltería Diego Prieto Alarcón, Francisco del Pozo y Lucas Serafín Chacón. En esa ocasión Lucas Serafín Chacón dijo tener 37 años. AGI, Contratación, leg. 5466, n. 1, r. 40.

Francisco de Algarra, vecino de México, de quien a su vez fungiría como testigo Lucas Serafín Chacón; lo cual indica una estrecha relación que pudo haberlo ayudado años después a establecerse en la capital novohispana.⁷⁹

En 1715, cuando solicitó licencia para pasar a Nueva España, como factor, los testigos serían Diego Prieto Alarcón, Andrés Senoutzen y José Antonio de Leiza.⁸⁰ Es claro que tras volver a Nueva España como tercer diputado de la flota a cargo de Antonio Serrano, Lucas Serafín Chacón decidió quedarse en territorio americano, puesto que hacia septiembre de 1720 casó con María Ignacia Ruiz de Castañeda.⁸¹ Cuando presentó su información para contraer nupcias, declaró ser “natural de la ciudad de Sevilla y vecino de esta ciudad [de México] de tres años a esta parte.”⁸²

María Ignacia Ruiz de Castañeda había nacido en México, en el mes de noviembre de 1700.⁸³ Su abuelo Pedro Ruiz de Castañeda “el viejo”, fue el principal donante para la construcción de la Colegiata de Guadalupe y hacia principios de siglo contaba con una holgada posición en parte gracias a las pingües utilidades que le generaba el comercio.⁸⁴ Su padre, Pedro Ruiz de Castañeda “el mozo”, también fue almacenero y propietario de

⁷⁹ Expediente de licencia de Lucas Serafín Chacón, de 1710 y 1711. AGI, Contratación, leg. 5465, n. 2, r. 108; Francisco de Algarra, natural de Murcia y vecino de México (casado con Gertrudis Echavarría y Guzmán) quien viajaba en la misma flota, de vuelta a la capital novohispana, pero cargando mercancía, y sus testigos fueron a su vez Lucas Serafín Chacón, Cristóbal Martín de Urtusástegui y Domingo de Barabarrena, vecinos de Cádiz. El expediente de Francisco de Algarra de ese mismo año de 1711 está en AGI, Contratación, leg. 5466, n. 1, r. 38.

⁸⁰ Expediente de Lucas Serafín Chacón para pasar a Nueva España en 1715. AGI, Contratación, leg. 5468, n. 2, r. 83.

⁸¹ Véase su genealogía en el sitio del Seminario de Genealogía Mexicana, <https://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&p=maria+ignacia&n=ruiz+de+castaneda+ribera>. 20/05/2018. El enlace tuvo lugar en la casa de don Pedro Ruiz de Castañeda, padre de la contrayente, por el licenciado Matías de Híjar, el 23 de septiembre de 1720, y al día siguiente, el 24, tuvo lugar la ceremonia de velación en el oratorio de esa residencia. Los testigos fueron Vicente de Moya, Alonso Foechel y Juan Antonio Ruiz. México, Sagrario Metropolitano, Matrimonios de españoles, 1702-1708, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:939Z-5N9C-ZV?cc=1615259&wc=3P62-FM9%3A122580201%2C141374901> : 20 May 2014), imagen 683 de 1017.

⁸² La licencia la otorgó Juan José de la Mota, cura del Sagrario metropolitano, el 28 de agosto de 1720. México, Sagrario Metropolitano, Información matrimonial de españoles, 1694-1734, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:939K-F6XB-M?cc=1615259&wc=3P8F-JWL%3A122580201%2C140404901> : 20 May 2014), imagen 659 de 1046.

⁸³ El bautizo tuvo lugar el 16 de noviembre, a cargo del licenciado Matías de Híjar. Su madrina fue su abuela paterna, Isabel Pimentel. México, Sagrario Metropolitano, Bautismos de españoles, 1691-1705, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:939Z-RX22-5?cc=1615259&wc=3P6B-N38%3A122580201%2C126680701> : 20 May 2014), imagen 553 de 1113.

⁸⁴ El capitán Jean de Monségur lo ubica en la lista de “Primera clase” y ocupa el sexto lugar de la lista; se le describe de esta manera: “[...] es un viejo capitán con 600,000 piastras que beneficia en el comercio.” Monségur, *op. cit.*, p. 62; véase la “Relación de los méritos, y ejercicios literarios del bachiller en sagrados cánones don Pedro Ignacio Serafín Chacón Ruiz de Castañeda, presbítero, domiciliario del Arzobispado de México”, fechada en Madrid, el 11 de marzo de 1750, en AGI, Indiferente, leg. 234, n. 6.

importantes propiedades urbanas en la ciudad de México y de grandes fincas rústicas cercanas a la capital virreinal y en el valle del Bajío. Hacia la primera década del siglo XVIII, Jean de Monségur lo agrupaba entre los miembros de “segunda clase” y le asignaba un capital de 150,000 pesos. En su momento prestó al Consulado de Comercio de México la cantidad de 50,000 pesos, con lo cual consolidó su posición en esa corporación mercantil; y en 1714 y 1715 ocupó el cargo de cónsul. Más tarde, en 1733, tuvo la posibilidad de ser prior de ese Tribunal, pero además de que se trataba de unos comicios controvertidos, él mismo rehusó el cargo, a causa de su avanzada edad y problemas de salud. En su testamento de 1734 declaraba tener una fortuna de 900,969 pesos.⁸⁵

Es claro que Lucas Serafín Chacón no solamente no regresó con la flota a cargo de Antonio Serrano en 1718, sino que además buscó posicionarse en la capital novohispana. El

⁸⁵ La madre de María Ignacia era Juana María de Rivera e Híjar, quien falleció en 1703, a causa de un parto. Véase la “Relación de los méritos...”; José Ignacio Conde y Díaz-Rubín y Javier Sanchiz Ruiz, *Historia genealógica de los títulos y dignidades nobiliarias en Nueva España y México*, vol. I, “Casa de Austria siglos XVI-XVII”, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, 2008, pp. 392-393, nota 164 de Conde de Santiago de Calimaya; Monségur, *op. cit.*, p. 64; Iván Escamilla González, “Anexo A. Nómina de priores y cónsules del Consulado de México, 1686-1740”, en *op. cit.*, pp. 311-315; Hauberger, *op. cit.*, p. 88. Cabe decir que, para cuando tuvo lugar el enlace entre Lucas Serafín Chacón y María Ignacia Ruiz de Castañeda, ella ya había enviudado dos veces, primero del sevillano José Francisco de Urbina, a quien desposó en 1716, y después del briocense Cristóbal de Brihuega y Lucio, con quien se había casado en enero de 1719. El primer marido de María Ignacia Ruiz de Castañeda murió en 1718., <https://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&p=maria+ignacia&n=ruiz+de+castaneda+ribera>, 20/05/2018; Conde y Díaz-Rubín y Sanchiz Ruiz, *op. cit.*, pp. 392-393, nota 164 de Conde de Santiago de Calimaya. La licencia del Dr. Antonio Bañuelos Negrete, cura del Sagrario metropolitano, fue otorgada el 9 de marzo de 1716. José Francisco de Urbina era español, natural de Sevilla y vecino de México “de 23 años a esta parte”, hijo de Andrés de Urbina de Augustina Rodríguez. En el libro consta que ella era hija legítima de Pedro Ruiz de Castañeda y de Juana María de Ribera. El enlace tuvo lugar en la calle de San Agustín, seguramente en la casa de Pedro Ruiz de Castañeda “el mozo”, a cargo de Nicolás Ruiz de Castañeda, siendo testigos el Padre fray Juan de Sachaga, de la Orden de San Agustín y el teniente coronel Juan del Castillo. La ceremonia de velación ocurrió en la iglesia de San José de Gracia, hasta el 26 de julio de 1716. México, Sagrario Metropolitano, Información matrimonial de españoles, 1694-1734, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:939K-F6FR-W?cc=1615259&wc=3P8F-JWL%3A122580201%2C140404901> : 20 May 2014), imagen 540 de 1046; México, Sagrario Metropolitano, Matrimonios de españoles, 1702-1708, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:939Z-5N9C-VW?cc=1615259&wc=3P62-FM9%3A122580201%2C141374901> : 20 May 2014), imagen 534 de 1017; la licencia la obtuvieron de parte del Dr. Pedro del Castillo y Vergara, cura del Sagrario metropolitano, el 9 de enero de 1719. Cristóbal de Brihuega y Lucio era natural de la Villa de Brihuega, en la actual provincia de Guadalajara, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, y declaró ser vecino de México “de más de un año a esta parte”, era hijo de Cristóbal de Brihuega y de Antonia Lucio. En el libro consta que era viuda de José Francisco de Urbina. El enlace tuvo lugar el día 22 de enero de 1719, en la casa de don Pedro Ruiz de Castañeda, por parte del licenciado Nicolás Ruiz de Castañeda. Los testigos fueron el capitán Juan del Castillo y Alonso Ruiz de Castañeda, vecinos de México. La velación tuvo lugar al día siguiente. México, Sagrario Metropolitano, Información matrimonial de españoles, 1694-1734, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:939K-F6FV-B?cc=1615259&wc=3P8F-JWL%3A122580201%2C140404901> : 20 May 2014), imagen 617 de 1046; México, Sagrario Metropolitano Matrimonios de españoles, 1702-1708, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:939Z-5N9H-PF?cc=1615259&wc=3P62-FM9%3A122580201%2C141374901> : 20 May 2014), imagen 656 de 1017.

matrimonio con María Ignacia Ruiz de Castañeda lo ubicó favorablemente entre la comunidad de mercaderes de la ciudad de México a tal grado, que en 1729 fue electo como diputado del Comercio de México en la segunda feria de Jalapa y más tarde ocuparía el cargo de cónsul del Tribunal mercantil durante los años de 1731 y 1732, pese a lo controvertidos que fueron esos comicios.⁸⁶

Ahora bien, los dos casos, tanto el de Leiza como el Serafín Chacón, podrían parecer una historia típica, al grado de convertirse en un lugar común: el del peninsular que busca casar a su hija criolla con otro oriundo de la Península Ibérica, el cual se ve favorecido económica y socialmente por el enlace. Pero más allá de eso, es importante mencionar que ambos mercaderes siguieron teniendo vínculos muy estrechos con los comerciantes de la Baja Andalucía e incluso con las autoridades consulares, como lo prueba el hecho de que tanto él como Lucas Serafín Chacón fungían como apoderados del Tribunal mercantil andaluz en México.⁸⁷ Vayamos ahora con el otro mercader relacionado con Miguel González del Camino y, por ende, con el resto de la red mercantil.

Javier Esteban Hugo de Omerique era hijo del conocido geómetra sanluqueño, de ascendencia flamenca, Antonio Hugo de Omerique y de su segunda mujer, la alavesa Magdalena de Lasarraga. Es importante mencionar que, si bien la fama de su padre se debe a su obra científica, fue contador de Cuentas y Particiones de la Real Hacienda, y autor también de una publicación relacionada con la Carrera de Indias.⁸⁸

No me ha sido posible localizar ninguno de sus expedientes de licencia para pasar a Nueva España. No obstante, puedo constatar su presencia en la ciudad de México hacia 1719, puesto que el alcalde mayor de Jalapa, José Camino y Velasco otorgó un poder para cobranzas a Lucas Serafín Chacón y a Javier Esteban Hugo de Omerique, quienes se hallaban

⁸⁶ Escamilla González, *op. cit.*, p. 314; Hausberger, *op. cit.*, pp. 86-87 y 96.

⁸⁷ Véase el Documento VI “Instrucción que el Consulado de Cádiz Otorga a los diputados de la flota de Antonio Serrano, en viaje a la Nueva España (1725)”, en Carmen Yuste López, *Comerciantes mexicanos en el siglo XVIII*, Selección de documentos e introducción por..., México, UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, 1991, pp. 58-67.

⁸⁸ Archivo Histórico Provincial de Cádiz, *Antonio Hugo de Omerique. El legado de un matemático del Cádiz de finales del siglo XVIII*, Cádiz, Archivo Histórico Provincial de Cádiz–Junta de Andalucía. Consejería de Cultura, octubre 2016, p. 10. Consultado a través de <http://es.calameo.com/read/002811630b740aea5a623>; la referencia completa de su obra es la siguiente: *Comercio de barras de plata, tablas artificiales para ajustar breve, fácil y puntualmente el valor de una barra, conforme los estilos de España y de la Indias*, Cádiz, Imprenta del Colegio de la Compañía de Jesús, por Christoval de Requena, 1691.

en la capital virreinal.⁸⁹ Esto refuerza la hipótesis acerca de una red transatlántica en la que se encontraban insertos estos personajes y nuestro protagonista Miguel González del Camino.

Al parecer, Javier Esteban Hugo de Omerique no alcanzó peldaños muy altos en el comercio novohispano, al menos por sí solo, ya que no ocupó ningún lugar destacado dentro del Consulado de Comercio de México. Sin embargo, tengamos en cuenta que, como miembro de esa red de negocios, pudo haber tenido una participación un tanto cuanto más oscura. Además, sus relaciones familiares pudieron haberlo vinculado aún más con el Tribunal mercantil.⁹⁰

Ahora bien, al tiempo que se estaba posicionando esa red transatlántica de González del Camino, estaba surgiendo otra vinculada con José Díaz de Guitián. Una vez que se había visto beneficiado de todo el capital relacional que tenían sus antiguos patrones en Nueva España, nuestro mercader villafranquino comenzó a tejer una red, cuya cabeza sería él mismo y que contribuyó a la formación del partido montañés al interior del Consulado de México. No obstante, cabe decir que, como veremos en el siguiente capítulo, esa retícula abarcaba importantes espacios de la Monarquía Hispánica. Así pues, abordaremos ahora la figura de un comerciante, originalmente deudo de José Díaz de Guitián. Se trata de Alejandro Rodríguez de Cosgaya.⁹¹

Este personaje nació en la localidad de Espinama, en la comarca de Liébana, en la actual provincia de Cantabria, aproximadamente en 1697. En la matrícula del Consulado de

⁸⁹ Poder para cobranzas de José Camino y Velasco a Javier Esteban Hugo de Omerique y Lucas Serafin Chacón, otorgado en Jalapa el 13 de julio de 1719. ANX, 1713-1719, ff. 719-720.

⁹⁰ Contrajo nupcias con Antonia Gertrudis Barrientos, con quien procreó al menos dos vástagos: Javier Fernando José y Teresa Josefa de San Isidro. Probablemente su esposa haya estado emparentada con Alberto de Barrientos, matriculado en el Consulado de México, como viandante, desde 1706. Yuste, *Emporios transpacíficos...*, pp. 466-467. La madrina del primero fue Josefa Bueno Basori; el padrino de la segunda fue Andrés Conique Benedetti. Josefa Bueno Basori probablemente era hija o hermana de José Bueno Basori, mismo que estuvo matriculado en el Consulado de México en el año de 1706, Yuste López, *op. cit.*, p. 467; Andrés de Conique era, al igual que Javier Esteban Hugo de Omerique un jenízaro de origen flamenco, que había nacido en Cádiz, y había viajado a Nueva España en 1723, AGI, Contratación, leg. 5473, n. 1, r. 30; John G. Everaert, “Infranction au monopole? Cargadores-navegantes flamands sur la Carrera de Indias (XVIIe siècle)”, en Antonio Acosta Rodríguez, Adolfo González Rodríguez y Enriqueta Vila Vilar (Coords.), *La Casa de la Contratación y la navegación entre España y las Indias*, Sevilla, Universidad de Sevilla–Consejo Superior de Investigaciones Científicas–Fundación El Monte, 2003, pp. 774-775; México, Sagrario Metropolitano, Bautismos de españoles, 1730-1735, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-X36S-T87?cc=1615259&wc=3PXX-JWL%3A122580201%2C127436301> : 20 July 2015), imagen 317 de 986; México, Sagrario Metropolitano, Bautismos de españoles, 1730-1735, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-X36S-R58?cc=1615259&wc=3PXX-JWL%3A122580201%2C127436301> : 20 July 2015), imagen 703 de 986.

⁹¹ Para una mejor comprensión de las relaciones entre este personaje y otros montañeses con José Díaz de Guitián, véanse el cuadro V.6 y el grafo V.6, en los anexos 6 y 7, respectivamente.

México que ofrece Carmen Yuste López aparece registrado desde el año de 1755. Cabe señalar que se trata del principal benefactor de José y Servando Gómez de la Cortina.⁹² Analicemos a continuación su trayectoria y su relación con José Díaz de Guitián.

La fuente más antigua que he podido localizar hasta ahora en la que aparece el nombre de este personaje es el expediente de licencia de José Díaz de Guitián para pasar a Nueva España en julio de 1729, en la flota a cargo del marqués de Mari, la segunda en feriar en Jalapa. En uno de los últimos documentos, nuestro protagonista pide que se incluyan en la licencia a sus cuatro criados, que eran:

[...] Félix de Almara, natural de Mataró, Principado de Cataluña, de edad de 25 años [...]; **Alejandro Álvarez de Guitián, natural de Villafranca del Bierzo, reino de León, de edad de 18 años, blanco, buen cuerpo, delgado, pelo castaño; don Alejandro Rodríguez de Cosgaya, natural de Espinama, en las Montañas de León, de edad de 26 años [!], mediano, de cuerpo rehecho, color trigueño y pelo negro;** Juan Antonio González Ramos, natural de Ponferrada del Bierzo, reino de León, de edad de 25 años [...] Todos los cuales me consta son solteros, naturales de estos reinos, sin cosa en contrario, cristianos viejos, y así lo juro y firmo y me obligo a traerlos cuando vuelva a estos reinos [de España].⁹³

En este conjunto de criados podemos ver el peso del paisanaje en nuestro protagonista. Si bien el primero de los dependientes era catalán, tanto el segundo como el último eran oriundos del reino de León; y en el caso de Alejandro Rodríguez de Cosgaya, se refiere su lugar de nacimiento como “Montañas de León”. Uno de ellos, el segundo, era sobrino de nuestro protagonista, y tendría a futuro un papel destacado en Veracruz y Jalapa. Pero por el momento concentrémonos en Alejandro Rodríguez de Cosgaya.

⁹² Yuste López, *Emporios transpacíficos...*, p. 482; Luis del Castillo Múzquiz, “Un camino hacia la cúspide. Semblanza biográfica del I conde de la Cortina (1741-1795)”, en Amaya Garriz y Javier Sanchiz (Coords.), *Genealogía, heráldica y documentación*, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, 2014, pp. 790-793; para profundizar en esa relación entre Alejandro Rodríguez de Cosgaya y los Gómez de la Cortina, véase mi tesis de licenciatura, Luis Arturo del Castillo Múzquiz, *La nobleza y el comercio en la Nueva España del siglo XVIII. El primer conde de la Cortina (1741-1745)*, tesis de Licenciatura en Historia, México, Instituto Cultural Helénico, 2008, pp. 46-57; Jesús Canales Ruiz, *Cien cántabros en México*, Santander, Asamblea Regional de Cantabria, 1990, pp. 152-154; testamento de Alejandro Rodríguez de Cosgaya, otorgado en México el 14 de marzo de 1767, Archivo General de Notarías de la Ciudad de México, Notaría 350, Diego Jacinto de León, vol. 2297, 1767, ff. 182v-185.

⁹³ Instancia de José Díaz de Guitián, en su expediente de licencia para pasar a Nueva España de julio de 1729. AGI, Contratación, leg. 5477, n. 7.

Para julio de 1732 se encontraba en Cádiz, lo cual indica que había regresado con su patrón, José Díaz de Guitián. Fue entonces cuando solicitó licencia para pasar a Nueva España, ya en calidad de cargador, en compañía, a su vez, de un criado. Entre los testigos de su soltería que presentó ante la Casa de Contratación estaban Fèlix Almarà,⁹⁴ Alejandro Álvarez de Guitián y un agente de negocios y procurador de la casa de Contratación, los tres vecinos de Cádiz. Vemos pues, que dos de los tres testigos habían viajado en 1729, como él, como criados de nuestro protagonista.⁹⁵

Hacia 1735, Alejandro Rodríguez de Cosgaya se encontraba otra vez en Cádiz, gestionando, a través del agente de negocios mencionado en el párrafo anterior, su licencia para pasar una vez más a Nueva España. En esa ocasión, quienes declararon su soltería y que no había ningún impedimento para el traslado fueron otros comerciantes, entre ellos, el santanderino Francisco de la Cotera Salmón, quien viajó en la misma flota y emparentaría poco más tarde con la familia Rivas Cacho.⁹⁶

No era la primera vez que Francisco de la Cotera Salmón estaba en Nueva España, como lo prueba el hecho de que se haya visto involucrado en los controvertidos comicios del Consulado de México en 1727, y en cuyas vísperas este santanderino estuvo cabildeando entre aquellos cuyos orígenes estaban en la región de la Montaña.⁹⁷ Esta situación nos permite

⁹⁴ Fèlix Almarà se convertiría en un importante personaje de la colonia catalana en Cádiz y un cargador con una actividad muy importante en las siguientes décadas. Carlos Martínez Shaw, *Cataluña en la carrera de Indias 1680-1756*, Barcelona, Crítica, 1981, pp. 65,69, 102, 107-108, 111, 124, 129, 132-133, 144, 151, 153-197, 235, 261 y 273. Si bien, este autor lo cita como “Fèlix Almerà”, en la firma cuando fue testigo de Alejandro Rodríguez de Cosgaya, se lee nítidamente “Almarà”.

⁹⁵ El agente de negocios y procurador en la Casa de Contratación era Ignacio Gallardo. Expediente de licencia para pasar a Nueva España de julio de 1732 de Alejandro Rodríguez de Cosgaya. AGI, Contratación, leg. 5480, n. 2, r. 96.

⁹⁶ Expediente de licencia para pasar a Nueva España de julio de 1735 de Alejandro Rodríguez de Cosgaya, AGI, Contratación, leg. 5482B, n. 1, r. 156; en el expediente de licencia para pasar a Nueva España de Francisco de la Cotera, de 1729, consta que era natural de la villa de Santander e hijo legítimo de Clemente de la Cotera y Micaela Salmón, de la misma localidad, y sus testigos decían que tenía 30 años; ellos fueron Santiago Cacho, Antonio de Rivas, y el clérigo Francisco de Flores, todos vecinos de Cádiz, (AGI, Contratación, leg. 5477, n. 119); cuando volvió a solicitar licencia en 1732, sus testigos fueron Matías Valdés y Argüelles, quien dijo conocerlo desde hacía diez años, Alejandro Álvarez de Guitián, quien declaró que lo conocía desde hacía ocho años, y José Alonso del Hoyo, cabe decir que uno de sus criados era Antonio de Sierra, natural de Santander (AGI, Contratación, leg. 5480, n. 2, r. 67); en 1735, sus testigos serían Francisco de Sierra, Pedro de Iriarte y Matías Valdés Argüelles (AGI, Contratación, leg. 5482B, n. 1, r. 90); en 1737 casó con Ana María Manuela de Rivas Cacho Pablo Fernández, hija de don Manuel de Rivas Cacho, https://gw.geneanet.org/sanchiz_f?lang=es&pz=mauricio&nz=olivares+mendez&p=ana+maria+manuela&n=rivas+cacho+pablo+fernandez

⁹⁷ De acuerdo con Bernd Hausberger, la pugna entre los montañeses y los vizcaínos llegó a su punto más álgido en esas elecciones, puesto que los primeros acusaron a los segundos de encerrar en una casa a dos comerciantes de origen montañés y establecidos en Manila, que estaban de paso en México, y uno de los testigos era el propio

constatar no solamente la presencia de los flotistas rezagados en la ciudad de México, sino también su participación activa en las elecciones consulares.

A partir de 1729, por disposiciones de los altos funcionarios de la Corona, los cargadores fueron excluidos definitivamente de esos eventos. De acuerdo con Bernd Hausberger, esa decisión privilegió el control, por parte de los almaceneros, de los circuitos mercantiles novohispanos, “[...] contraviniendo las aspiraciones de los comerciantes andaluces, y [...] se permitió que los novohispanos guardasen una rígida independencia en sus negocios...”⁹⁸ Al respecto, pienso que habría que matizar esta aseveración.

En apariencia, efectivamente a partir de ese año de 1729 los flotistas quedaron excluidos tanto de las elecciones consulares como de su posible influencia en la ciudad de México, dado que, de hecho, a partir de entonces Jalapa se convertiría de forma definitiva en la sede de las ferias de las flotas. Pero al analizar las trayectorias de algunos de los cargadores, nos damos cuenta de que algunos de los almaceneros, me atrevo a pensar que probablemente la mayoría, fueron antes cargadores, como es el caso de los ya mencionados Rodríguez Sáenz de Pedroso, Leiza y Serafín Chacón, y también de Francisco de la Cotera y el propio Alejandro Rodríguez de Cosgaya, quien continuaría siendo agente de José Díaz de Guitián, como veremos más adelante.⁹⁹

Además, probablemente ambos comerciantes montañeses hayan seguido teniendo nexos con otros mercaderes establecidos en la Baja Andalucía, como el asturiano Matías Valdés, otro de los deponentes ante las autoridades de la Casa de Contratación, sobre la soltería de Alejandro Rodríguez de Cosgaya, en 1735, quien viajó a Nueva España en la misma flota y ocuparía más tarde el cargo de cónsul, por la ciudad de Cádiz, en el Tribunal mercantil andaluz en 1741 y 1742.¹⁰⁰

Francisco de la Cotera Salmón, quien fue a intentar convencerles de votar a favor de sus paisanos, Hausberger, *op. cit.*, pp. 84-85.

⁹⁸ *Ibidem*, pp. 86, 95.

⁹⁹ De acuerdo con Carmen Yuste López, Francisco de la Cotera Salmón aparece matriculado en la lista de electores del Consulado de México de 1741 y 1755, mientras Alejandro Rodríguez de Cosgaya en las de 1755, 1766 y 1768, Yuste López, *Emporios transpacíficos...*, pp. 469, 482.

¹⁰⁰ Expediente de licencia para pasar a Nueva España de julio de 1735 de Alejandro Rodríguez de Cosgaya, AGI, Contratación, leg. 5482B, n. 1, r. 156; véase también el de Matías Valdés Argüelles, en el mismo repositorio y mismo grupo documental, leg. 5482B; n. 1, r. 68; este personaje era natural de Gijón, y en 1729 casó en Cádiz con Juana Delgado, pero al parecer no tuvieron hijos; estuvo matriculado para viajar a Indias desde 1732. Paloma Fernández-Pérez, *Family and Marriage Around Colonial Trade: Cádiz, 1700-1812*, PHD in History dissertation, Berkeley, University of California at Berkeley, 1994, pp. 499-538; el otro testigo fue Francisco de Sierra, probablemente también asturiano o cántabro, quien viajó en la misma flota, con un criado

Cabe subrayar que, décadas después, Alejandro Rodríguez de Cosgaya ocuparía como lugar de residencia y almacén una casa en la calle de Capuchinas de la ciudad de México, propiedad de José Mariano de la Cotera y Rivascacho, hijo del matrimonio mencionado en el párrafo anterior, en la cual murió en 1768, misma que sería la sede de la compañía comercial de sus herederos.¹⁰¹

Podemos observar en estos ejemplos la manera en que algunos vínculos originados en Andalucía continuaron existiendo en Nueva España y colaborarían en la definición de las dos parcialidades que hubo el resto del siglo XVIII al interior del Consulado del Consulado de México. Pero dichos actores históricos no perdieron el capital relacional que se habían forjado en la Baja Andalucía, como lo demuestra el estrecho vínculo entre Rodríguez de Cosgaya y nuestro protagonista villafranquino.

Las relaciones entre Alejandro Rodríguez de Cosgaya y José Díaz de Guitián fueron intensas. Siendo vecino de Cádiz, fungió como testigo de nuestro protagonista, al lado del catalán Fèlix de Almarà, en algunos negocios.¹⁰² Asimismo, fue su corresponsal, junto con Alejandro Álvarez de Guitián, en Veracruz. Más tarde, ya establecido en la ciudad de México, igualmente sería mencionado como cobrador de los importes de las escrituras de riesgo otorgadas a favor de nuestro protagonista, junto con los ya mencionados Francisco Antonio Sánchez de Tagle y Francisco de Valdivieso, como veremos a continuación

Durante 1732 y los años inmediatamente posteriores, José Díaz de Guitián confió los cobros de algunas de las escrituras de riesgo otorgadas a su favor, por pasajeros a Nueva España, a su sobrino Alejandro Álvarez de Guitián y al ya citado catalán Fèlix de Almarà, negocios que analizaré más tarde. Sin embargo, todo parece indicar que, tras el viaje de 1735,

oriundo de Gijón, y dos de sus testigos serían el propio Alejandro Rodríguez de Cosgaya y Francisco de la Cotera. En el viaje anterior, de 1732, dos de los testigos de Francisco de Sierra habían sido Matías Valdés Argüelles y Francisco de la Cotera. Algo que me parece importante subrayar es que por alguna razón no aparece en la matrícula del Consulado andaluz publicada por Ruiz Rivera. expediente de licencia para pasar a Nueva España de Francisco de Sierra de 1732, AGI, Contratación, leg. 5480, n. 2, r. 87; y el de este mismo personaje, de 1735, leg. 5482B, n. 1, r. 82; Antonia Heredia Herrera, *Sevilla y los hombres del comercio (1700-1800)*, pról. de Antonio Domínguez Ortiz, Sevilla, Editoriales Andaluzas Unidas, 1989, p. 156.

¹⁰¹ Del Castillo Múzquiz, *La nobleza y el comercio...*, pp. 48-49.

¹⁰² En 1732, Alejandro Rodríguez de Cosgaya fue testigo, junto con el ya mencionado catalán Fèlix de Almarà, en varios negocios relacionados con la adquisición de diversas propiedades del finado Sebastián Alfonso Lasso de la Vega Mogrovejo por parte de un posible testaferro de José Díaz de Guitián y la cesión de las mismas a este último. Véanse las declaraciones y cesiones de derechos de Mateo López de Cangas a favor de José Díaz de Guitián, de 9 de julio de 1732, AHPA, Protocolos, Cádiz, leg. 880, ff. 321-321v; 406-406v; 445-445v; 486-486v; 531-531v y 574-574v, respectivamente.

Alejandro Rodríguez de Cosgaya estuvo algún tiempo en Veracruz, hasta que se estableció definitivamente en la capital virreinal y poco más tarde se convertiría en corresponsal de nuestro protagonista.¹⁰³

Los acreedores de José Díaz de Guitián, quienes debían pagar en Nueva España, en primer lugar, a Alejandro Rodríguez de Cosgaya, el monto de las escrituras de riesgo otorgadas en Cádiz, eran un conjunto variado. En la documentación que pude consultar, encontré dos canónigos catedralicios que habían recurrido a nuestro cargador, lo cual habla de la reputación que debe de haber tenido como hombre de negocios en Cádiz. En estas transacciones, que tuvieron lugar entre 1737 y 1740, es visible como fue ganando Alejandro Rodríguez de Cosgaya la confianza de José Díaz de Guitián como su correspondiente, a tal grado que, si en la primera escritura de los negocios ocupaban el mismo lugar tanto él como el sobrino de nuestro protagonista, en la segunda escritura aparecía él claramente nombrado primer apoderado.¹⁰⁴

Entre los acreedores de nuestro cargador villafranquino también hubo varios alcaldes mayores. Entre ellos hubo tres que debía pagar en Nueva España a Alejandro Rodríguez de Cosgaya. Uno de ellos había sido nombrado alcalde mayor de Ilocos, en Filipinas, otro había obtenido ese nombramiento para Tenango y uno más había sido designado para Villa Alta, en Oaxaca. La segunda escritura denota una equivocación, ya sea por parte de nuestro propio cargador o bien del escribano José San Martín, en el momento en que se iba a nombrar al primer apoderado, en la cual se lee “[...] Alejandro ‘Álvarez [de Guitián], **digo**’ Rodríguez de Cosgaya. Cabe decir que ese mismo año de 1740 dicho pariente viajó a Nueva España.¹⁰⁵

¹⁰³ Véase el poder para cobranzas de José Díaz de Guitián a favor de Alejandro Rodríguez de Cosgaya, otorgado en Cádiz el 6 de marzo de 1739, en el que lo menciona como “residente en la ciudad de México”, AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 882, f. 1029-1029v.

¹⁰⁴ Escritura de riesgo del Dr. Manuel Antonio Rojo, canónigo de la catedral metropolitana de México, a favor de José Díaz de Guitián, por 1,560 pesos, otorgada en Cádiz el 9 de octubre de 1737, AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 882, ff. 597-597v; escritura de riesgo de Manuel de la Peña, canónigo de la catedral de Santiago de Guatemala, a favor de José Díaz de Guitián, 500 pesos, otorgada en Cádiz el 5 de febrero de 1740; en segundo lugar, se nombraba a Juan Domingo de Cossío, vecino de Veracruz, AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 883, f. 8-8v.

¹⁰⁵ Escritura de obligación, poder y cesión de José Berzosa, alcalde mayor de Ilocos, a favor de José Díaz de Guitián, por 2,100 pesos, otorgada en Cádiz el 7 de febrero de 1740, AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 883, f. 9-10v; escritura de obligación, poder y cesión de José Berzosa, a favor de José Díaz de Guitián, otorgada en Cádiz el 7 de febrero de 1740, AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 883, f. 9-10v; escritura de riesgo de Pablo de Arce, alcalde mayor de Tenango, por 1,676 pesos, de 29 de octubre de 1740, a favor de José Díaz de Guitián, AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 883, f. 88-88v; cabe decir que en ese viaje de 1740 Alejandro Álvarez de Guitián iba acompañado de un criado oriundo de Jalapa, que se había llevado en un viaje anterior, expediente de licencia de Alejandro Álvarez de Guitián para viajar a Nueva España, de agosto de 1740, AGI, Contratación, leg. 5484,

Por lo visto también hubo viajeros ocasionales a Nueva España que recurrieron a José Díaz de Guitián para obtener dinero. Un ejemplo de ello fue el caso de un vallisoletano, que pasaría a Nueva España a cobrar una herencia aseguró que pagaría la suma prestada a los cobradores de nuestro cargador, entre quienes figuraba en primer lugar Alejandro Rodríguez de Cosgaya.¹⁰⁶

Así, pues, la relación entre José Díaz de Guitián y Alejandro Rodríguez de Cosgaya, nos desvela, por un lado, los nombres de una red de negocios transatlántica en la cual jugaba un papel muy importante nuestro protagonista villafranquino. No debemos ignorar el hecho de que a la vez que ocurría eso, tomaba forma el partido de los montañeses al interior del Consulado de México, y el peso del paisanaje se hacía más fuerte. Cabría entonces preguntarnos hasta qué punto dichas parcialidades dentro del Tribunal mercantil novohispano, o al menos los miembros dirigentes de las mismas, no continuaron siendo el resto de la centuria simplemente la institucionalización de redes.

Lo que sí queda claro al estudiar estos vínculos entre nuestros protagonistas y estos grupos establecidos en Nueva España y que llegaron a pertenecer a la elite local es que la *exclusión* de los flotistas en la elección de autoridades consulares no necesariamente implicó que quedasen totalmente fuera del comercio novohispano. Ahora bien, vayamos ahora al análisis de otros nexos entre nuestros cargadores y otros vecinos de la ciudad de México cuyos nombres no han figurado tanto.

V.3 Otros vecinos de México

A diferencia de los dos apartados anteriores, el presente está construido principalmente a partir de documentación conservada en Jalapa, en el marco de las ferias. Es importante advertir que no seguí un orden cronológico, de tal manera que a lo largo del texto es frecuente que avancé y retroceda en el tiempo. Esto se debe a que decidí dividir a los actores entre aquellos que sí estuvieron matriculados en el Consulado de Comercio de México y los que no. En este sentido, es menester considerar que durante las disputas por el control del

n. 1, r. 26; escritura de riesgo de Manuel Valentín de Bustamante Bustillo, alcalde mayor de Villa Alta, por 6,555 pesos, a favor de José Día de Guitián, otorgada el 18 de abril de 1743, que debía ser pagada en primero lugar a Miguel de Bustamante, vecino de Antequera de Oaxaca, en segundo, Alejandro Rodríguez de Cosgaya y en tercer, Fèlix de Almarà, AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 883, f. 489-489v.

¹⁰⁶ Escritura de riesgo de Bartolomé Maestro, por 1,900 pesos, a favor de José Díaz de Guitián, de 3 de noviembre de 1740, AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 883, ff. 89-89v.

Tribunal mercantil durante los decenios de 1720 y 1730 y el establecimiento definitivo de la alternativa en 1740, las matrículas de comerciantes que podían sufragar para elegir a quienes formarían las listas de aquellos quienes designarían a las autoridades consulares se volvió mucho más elitista, puesto que los argumentos que utilizaba cada grupo para excluir a los miembros de uno u otro no eran solamente a partir del lugar de vecindad, sino que también influían su calidad y su caudal.¹⁰⁷ Comencemos pues con el análisis de los nexos que tuvo uno de los miembros del partido montañés con uno de nuestros protagonistas.

V.3.1. Los matriculados en el Consulado de Comercio de México

Comenzaré con el capitán Gaspar de Alvarado Fernández de Arrendo, quien realizó algunos negocios con nuestro cargador Francisco Gutiérrez Franco y su socio y pariente Antonio Gutiérrez de la Huerta.¹⁰⁸ El capitán Alvarado nació en Aloños, en el valle de Carriedo, en la provincia de Cantabria hacia 1677.¹⁰⁹ Es importante recordar que se trata de la misma zona de la que procedía la familia Gutiérrez.

Hacia 1715, año en que casó en México con Francisca Paula del Castillo García Cano, Gaspar de Alvarado declaró que llevaba residiendo en Nueva España dieciséis años y que tenía algunos meses de vivir en la ciudad de México.¹¹⁰ El padre de la contrayente era el importante almacenero Juan del Castillo, quien había sido cónsul en 1702 y 1703, y se convertiría en prior del Tribunal mercantil en 1721.¹¹¹

Gaspar de Alvarado tuvo una carrera exitosa como mercader. En 1726 y 1728 ocupó el cargo de cónsul en la mencionada corporación, y al año siguiente, en 1728, obtuvo el hábito de la Orden de Santiago. Todos estos nombramientos implicaban un gran prestigio social, que reflejaba también un sólido estatus económico. Pero es importante subrayar también que

¹⁰⁷ Hausberger, *op. cit.*, pp. 86-91.

¹⁰⁸ *Vid. supra*, Capítulo IV.

¹⁰⁹ Mateo Escagedo Salmón, *Solares Montañeses. Viejos linajes de la Provincia de Santander (Antes Montañas de Burgos)*, Santoña, 1925, vol. I, p. 88; para una mejor comprensión de las relaciones entre este personaje y Francisco Gutiérrez Franco, véanse el cuadro V.4 y el grafo V.4, en los anexos 6 y 7, respectivamente.

¹¹⁰ El enlace tuvo lugar en la calle de San Juan [de Letrán] en la ciudad de México el 8 de septiembre de 1715, siendo testigos Juan del Castillo y el Dr. don Miguel del Castillo. Al día siguiente, tuvo lugar la ceremonia de velación en la iglesia de las capuchinas. México, Sagrario Metropolitano, Matrimonios de españoles, 1702-1708, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:939Z-5N9Z-VK?cc=1615259&wc=3P62-FM9%3A122580201%2C141374901> : 20 May 2014), imagen 509 de 1017; véase también la información matrimonial en México, Matrimonios de españoles, 1702-1708, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:939K-F6JK-Q?cc=1615259&wc=3P8F-JWL%3A122580201%2C140404901> : 20 May 2014), imagen 526 de 1046.

¹¹¹ Escamilla González, *op. cit.*, pp. 312-321.

desde 1725 se había convertido ya en uno de los líderes de la facción de los montañeses dentro del Consulado, y en 1733 firmaría varias representaciones de la misma, junto con su decano, el ya mencionado Francisco Antonio Sánchez de Tagle.¹¹²

Alvarado fue primero deudor de Francisco Gutiérrez Franco, de una suma considerable, 12,815 pesos y 6 reales, en 1733; y cuatro años más tarde se convertiría en uno de los apoderados en la ciudad de México de nuestro mismo cargador y de su socio Antonio Gutiérrez de la Huerta.¹¹³ Una vez más vemos el peso del paisanaje en los negocios, máxime cuando los orígenes estaban en el mismo valle. Sin embargo, no debemos pensar que eso excluía el tener tratos con otros grupos. Ya hemos visto en el apartado anterior los nexos entre este protagonista y aquella red camerana. Veamos ahora otra transacción de nuestro flotista con otro almacenero de origen vasco-navarro.

En noviembre de 1736, Juan Fernández de Otaz,¹¹⁴ se obligó a pagar la cantidad de 6,000 pesos a Francisco Gutiérrez Franco “[...] o a su hermano [!] don Antonio Gutiérrez de la Huerta”, en cuanto zarpasen los navíos de Veracruz hacia Cádiz. Se trataba del importe de “diferentes mercaderías de España que le ha comprado de las que trajo a su cargo...”¹¹⁵

Juan Fernández de Otaz ha sido poco estudiado hasta ahora. Bernd Hausberger lo menciona como vasco, y que participó en el marco de la feria de Jalapa de ese año como diputado del Consulado de México, junto con Ignacio Mercero Iriarte y junto con Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso. A partir de esto, podemos suponer que quizás el origen del negocio haya sido el vínculo que este último tenía con Francisco Gutiérrez Franco.¹¹⁶

¹¹² *Ibidem*, p. 314; Bernd Hausberger, *op. cit.*, pp. 85, 88 y 102; Escagedo Salmón, *op. cit.*, vol. I, p. 88.

¹¹³ Escritura de obligación de pago de Gaspar de Alvarado a Francisco Gutiérrez Franco, otorgada en Jalapa el 2 de mayo de 1733, ANX, 1733-1735, ff. 212-212v; Poder general para cobranzas de Francisco Gutiérrez Franco y Antonio Gutiérrez de la Huerta a Pedro de Iriarte, Juan de la O Martínez y Gaspar de Alvarado, otorgado en Jalapa, el 26 de marzo de 1737, ANX, 1737, ff. 77v-79v.

¹¹⁴ Para una mejor comprensión de las relaciones entre este personaje y Francisco Gutiérrez Franco, véanse el cuadro V.4 y el grafo V.4, en los anexos 6 y 7, respectivamente.

¹¹⁵ ANX, 1736, ff. 260v-261v.

¹¹⁶ Bernd Hausberger, “Las elecciones de prior, cónsules y diputados en el Consulado de México en la primera mitad del siglo XVIII: la formación de los partidos de montañeses y vizcaínos”, en Bernd Hausberger y Antonio Ibarra (Eds.), *Comercio y poder en América colonial: los consulados de comerciantes, siglos XVII-XIX*, Madrid, Iberoamericana–Vervuert–Instituto Mora, 2003, p. 96; “Documento VII. Bandos del virrey Juan Antonio de Vizarrón por los que se determinan las reglas para el establecimiento y celebración en Jalapa de la feria de la flota de Manuel López Pintado (1736)”, en Carmen Yuste López, *Comerciantes mexicanos...*, p. 72; Francisco González de Cossío, *Xalapa. Breve reseña histórica*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1957, p. 353; *Gazeta de México*, no. 100, marzo de 1736, en Castorena Ursúa y Goyeneche, Juan Ignacio María de y Juan Francisco Sahagún de Arévalo y Ladrón de Guevara (Eds.), *Gacetas de México*, edición facsimilar, México, Grupo Condumex, 1985, vol. III, p. 795; Lizania Velasco, “Un riojano...”, p. 145.

De acuerdo con Carmen Yuste López, hacia 1726, Fernández de Otaz había participado en el empréstito de 1,000,000 de pesos que el virrey solicitó al Consulado de México, para socorrer a la Corona ante una posible agresión británica. Cabe decir que en esa misma centuria vivieron en Cádiz unos hermanos que llevaban ese apellido.¹¹⁷ Podría tratarse entonces de una familia a ambos lados del Atlántico, como ya he advertido en otras ocasiones. Pero vayamos ahora con el otro personaje mencionado, perteneciente también a la facción de los vizcaínos, aunque el lazo sea con otro de nuestros protagonistas.

El 2 de mayo de 1721, Ignacio Mercero de Iriarte (o Yriarte)¹¹⁸ se comprometió en Jalapa a pagar en marzo de 1722 la cantidad de 7,000 pesos de a 8 reales de oro común a nuestro protagonista genovés, Juan Teodoro de Oddo.¹¹⁹ El deudor era natural de la villa de Tolosa, en Guipúzcoa.¹²⁰ Ignoro en qué año pasó a México, pero para 1716 ya había contraído nupcias y se había establecido definitivamente en la capital virreinal.¹²¹

Entre los años de 1717 y 1726 el matrimonio engendró cinco hijos. Resulta significativo que, salvo la primogénita, cuatro de ellos tuvieron por padrinos a almaceneros del Consulado de Comercio de México, en el cual, de acuerdo con Carmen Yuste López, Ignacio Mercero Iriarte estuvo matriculado a partir del último año.¹²²

¹¹⁷ Iván Escamilla González explica que lo que el rey Felipe V tenía en mente era desbaratar el sistema europeo derivado de la Paz de Utrecht, “[...] empezando por las fortificaciones inglesas en Gibraltar...” Para profundizar en dicho empréstito, en el contexto en el que se encontraba el Consulado y sus intereses por la continuación de la renta del cobro de las alcabalas de México y en los planes del rey en Europa, véase su libro Iván Escamilla González, *Los intereses malentendidos. El Consulado de Comerciantes de México y la monarquía española, 1700-1739*, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, 2011, pp. 206-218; Carmen Yuste López, *Emporios transpacíficos. Comerciantes mexicanos en Manila 1710-1815*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2007, p. 471; en 1732, Fernández de Otaz fundó una compañía con un maestro tirador de oro, para establecer una tienda y taller de oro en la calle de San Francisco. Al año siguiente, contrató a un el maestro de arquitectura para que le repararse una casa ubicada en la calle de Palma, véase Silvia Bravo Sandoval y Raquel Pineda Mendoza, *Archivo de Notarias de la ciudad de México. Protocolos II*, 2ª edición, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Estéticas, 1996, p. 107. (Catálogos de documentos de arte; 7); se pueden encontrar los nombres de los Otaz residentes en Cádiz en Manuel Ravina Martín, *Catálogo de los documentos genealógicos del Archivo Histórico Provincial de Cádiz*, Madrid, Instituto Salazar y Castro-Hidalguía, 1993, p. 38.

¹¹⁸ Para una mejor comprensión de las relaciones entre este personaje y Juan Teodoro de Oddo, véanse el cuadro V.1 y el grafo V.1, en los anexos 6 y 7, respectivamente.

¹¹⁹ ANX, 1720-1725, ff. 160bis.v.-161v.

¹²⁰ En esa localidad donde fue bautizado el 4 de abril de 1683 (hijo de Joseph Mercero y de Cathalina de Yriarte. Cfr. DEAH/F06.141//2937/001-01(f.209v,nº--/B,1683-04-04).

¹²¹ Su mujer se llamaba Francisca Javiera de Escalante Mendoza. México, Sagrario Metropolitano, Matrimonios de españoles, 1702-1708, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:939Z-5N9C-PP?cc=1615259&wc=3P62-FM9%3A122580201%2C141374901 : 20 May 2014>), imagen 533 de 1017.

¹²² Yuste López, *Emporios transpacíficos...*, p. 477; México, Sagrario Metropolitano, Bautismos de españoles 1714-1719, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:939Z-RZZ6-L?cc=1615259&wc=3P6R-HZ9%3A122580201%2C126993202 : 20 May 2014>), imagen 864 de 934; México, Sagrario Metropolitano,

Dos años más tarde, en 1728 estaba entre los firmantes (por cierto, casi todos de origen vaco-navarro) de una representación enviada al rey Felipe V por el mismo Tribunal mercantil novohispano, sobre la posible internación en el reino de los cargadores que feriarían en Jalapa al llegar la próxima flota, entre ellos sus cuatro compadres, dos de los cuales eran en ese momento prior y cónsul antiguo, otro de ellos, Juan Bautista de Arozqueta, había ocupado el primer cargo durante tres años (1719-20 y 1722) y otro más, Francisco de Fagoaga, lo ejercería en 1733 y 1734. Años más tarde, en 1737 y 1738, el propio Ignacio Mercero Iriarte sería cónsul.¹²³ Se trata, pues, de una carrera en ascenso, con base en gran medida en relaciones de paisanaje.

Esta trayectoria revela, por una parte, la cohesión y el éxito de ese grupo vasco-navarro en una época en la que se estaban configurando las dos facciones en que se dividirán los miembros del Consulado de México. Salvo dos de ellos, Juan Luis de Baeza y Juan Miguel de Vértiz, que pertenecían a la segunda clase (de acuerdo con la clasificación de Jean de Monséguer), parece que todos los demás eran hasta cierto punto advenedizos comparados con el grupo liderado por los Sánchez de Tagle, que ya he analizado páginas más arriba. Podríamos suponer entonces, que quizás ese grupo era el más interesado en limitar la inserción de posibles nuevos competidores en el comercio novohispano. Hay que advertir que nuestro cargador genovés ya había tenido antes tratos con ese grupo mercantil, como lo prueba una obligación de pago a su favor, de 2 de abril 1712, por 1,476 pesos y 6 reales, firmada por Francisco de Urtusáustegui, cónsul en 1728 y 1729.¹²⁴

Bautismos de españoles, 1719-1724, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-6GN9-Y2?cc=1615259&wc=3PXXW-C68%3A122580201%2C127130101> : 20 July 2015), imagen 485 de 903; México, Sagrario Metropolitano, Bautismos de españoles, 1719-1724, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-6GN9-XF?cc=1615259&wc=3PXXW-C68%3A122580201%2C127130101> : 20 July 2015), imagen 763 de 903; México, Sagrario Metropolitano, Bautismos de españoles, 1724-1730, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-X9D2-VJ?cc=1615259&wc=3PXXH-DP8%3A122580201%2C127266001> : 20 July 2015), imagen 396 de 1180.

¹²³ Señalo a sus compadres en negritas: “**Miguel de Amadorraín, Domingo Mateos**, Francisco de Urtusáustegui [respectivamente prior y cónsules], Juan Luis de Baeza, Diego Tomás de Gorostiaga, Ignacio Mercero Iriarte, Juan Miguel de Vértiz, José Antonio de Leiza, **Juan Bautista de Arosqueta, Francisco de Fagoaga**.” Representación del Consulado, México, 18 de septiembre de 1728, AGI, Indiferente, leg. 2528, ff. 999-1011v; *Gazeta de México*, no. 100, marzo de 1736, p. 795; Escamilla González, *op. cit.*, pp. 313-315.

¹²⁴ Véase la obligación de pago de Francisco de Urtusáustegui a favor de Juan Teodoro [de Oddo], por 1,476 pesos y 6 reales, de 2 de abril de 1712. Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Indiferente Virreinal, caja 3147, exp. 12.

Ahora bien, el mismo día en que nuestro cargador genovés había otorgado crédito a Mercero Iriarte, hizo lo propio a favor de Francisco Javier González,¹²⁵ quien se comprometió a pagar 4,035 pesos y 4 reales y medio.¹²⁶ Casi nueve años más tarde, el 15 de abril de 1730, por 4,035 pesos y 4 reales y medio de oro común, que pagaría al año siguiente.¹²⁷

Este último fue un personaje bastante más oscuro y difícil de identificar porque tenía un nombre muy común y porque no llegó a ser demasiado importante como mercader. Sin embargo, Carmen Yuste López lo menciona como matriculado en el Consulado novohispano en 1741.¹²⁸ Su nombre completo era Francisco Javier González Elías. La primera referencia documental localizada sobre él data del 18 de septiembre de 1709 cuando realizó trámites para correr amonestaciones para su matrimonio con Francisca Próspera de Mena, en la parroquia de Santa Catarina, en la ciudad de México. Entonces llevaba residiendo en la capital novohispana tres años y medio, de lo cual se deduce que llegó hacia 1705. Declaró ser “natural de la villa de Soto, en Castilla la Vieja”. Por los apellidos de su madre (Elías Vallejo), se colige que se refería a Soto en Cameros, en La Rioja. El padre de la contrayente era el capitán Lope de Mena, cuyo apellido es toponímico del valle de Mena, en la vertiente norte de la cordillera cantábrica y pertenece al obispado de Santander.¹²⁹

Al parecer este último ocupaba cargos militares desde antaño, pues en 1692, cuando tuvo lugar el famoso motín en la ciudad de México, tenía del cargo de “ayudante”¹³⁰ del capitán Pedro Manuel de Torres,¹³¹ pero es posible que su ascenso al grado de capitán haya

¹²⁵ Para una mejor comprensión de las relaciones entre este personaje y Juan Teodoro de Oddo, véanse el cuadro V.1 y el grafo V.1, en los anexos 6 y 7, respectivamente.

¹²⁶ Escritura de obligación de pago de Francisco Javier González a favor de Juan Teodoro de Oddo, ANX, 1730-1732, ff. 92-92v.

¹²⁷ ANX, 1720-1725, ff. 161v-163; ANX, 1730-1732, ff. 92-92v.

¹²⁸ Yuste López, *Emporios transpacíficos...*, p. 473.

¹²⁹ Los padres del contrayente fueron Juan Bautista González y María de Elías Vallejo, ambos apellidos de origen camerano. La madre de la contrayente era Dominga Antonia González. Yuste López, *Emporios transpacíficos...*, p. 473; véase la partida de matrimonio en México, Santa Catarina Virgen y Mártir Amonestaciones matrimoniales, 1672-1805, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:939D-859Q-VB?cc=1615259&wc=3P8M-HZS%3A122585001%2C122585002> : 20 May 2014), imagen 213 de 1062.

¹³⁰ Véase la segunda acepción de la entrada **Ayudante** “Empleo militar con diferentes grados y títulos. Ayudante general el que asiste al general, ayudante real el que asiste al maestro de campo general, al general de caballería, y mariscales de campo, y ayudante ordinario el que lo es de un regimiento, y todos tienen el ejercicio de distribuir las órdenes y el cuidado de escudronar los soldados.” RAE, *Diccionario de autoridades*, 1726, p. 510. Consultado a través de <http://ntlle.rae.es/>

¹³¹ El día que inició el motín, el ayudante don Lope de Mena, actuando bajo las órdenes del capitán Pedro Manuel de Torres, fue uno de los que intentó salvar el palacio real. [Anónimo], “Copia de una carta escrita por un religioso grave conventual de la ciudad de México a un caballero de la Puebla de los Ángeles íntimo amigo suyo, en que le cuenta el tumulto sucedido en dicha ciudad el día 8 de junio de este año (1692)”, *El Museo*

sido dentro del Regimiento de Milicias Urbanas del Comercio de México, aunque no podría asegurarlo. Lo que sí puedo afirmar es que al año siguiente, en 1693 solicitó al Juzgado de Testamentos, Capellanías y Obras Pías un censo redimible por la cantidad de 3000 pesos, sobre unas casas de su propiedad en el barrio de Santa Catarina valuadas en 5,900 pesos, mismo que no fue satisfecho hasta el año de 1810.¹³² Su capital no debe haber sido despreciable, ya que el capitán tuvo la idea de dedicar un altar en la parroquia de Santa Catarina a la Virgen de los Dolores, y lo pagó él mismo, con lo cual obtuvo el derecho de ser sepultado en dicha parroquia con su esposa e hijos legítimos.¹³³

Mediante el análisis de las partidas de bautismo de los hijos de Francisco Javier González y su mujer, podemos colegir con qué tipo de personajes estuvo relacionado. Lo primero que puedo aseverar es que estaba muy vinculado a su familia política. De los trece vástagos, tres de ellos tuvieron por padrino a su abuelo materno, el capitán Lope de Mena; otro fue ahijado de su tía materna, María Inés de Mena; y otra más lo fue de su tío sacerdote, el licenciado José de Mena, de cuya mano habían recibido las aguas bautismales cuatro de sus hermanos.¹³⁴

Es digno de destacar que el padrino de su primogénita, hacia el año de 1713, fue nada menos que el capitán Francisco de Ugarte, quien, hacia esa fecha lideraba junto con Domingo de la Canal la facción del Consulado de México que rivalizaba con la del clan Sánchez de Tagle y que con el paso del tiempo devendría en el partido vascongado. Francisco Javier González y su mujer también fueron compadres de María Fernández de Mantilla, esposa de Martín de Zabalza, quien era diputado de esa corporación hacia 1726, año en el que participó en el empréstito de 1,000,000 de pesos del Consulado de México a la Corona, y cuyo apellido es de origen también vasco-navarro.¹³⁵

Mexicano. Miscelánea pintoresca de amenidades curiosas e instructivas, T. IV, México, Ignacio Cumplido, 1844, p. 76.

¹³² Bravo Sandoval y Pineda Mendoza, *op. cit.*, p. 54; Ernesto Flores Martínez y Heladio Castro González, *Crédito, propiedad y espacio urbano: una aproximación al uso del "censo" como instrumento de crédito en la ciudad de México, durante el periodo 1677-1693*, tesis de Licenciatura en Historia, México, Universidad Autónoma Metropolitana. Iztapalapa. División de Ciencias Sociales y Humanidades. Departamento de Filosofía, 2000, pp. 100, 142.

¹³³ Juan Javier Pescador y Juan José Pescador, *De bautizados a fieles difuntos. Familia y mentalidades en una parroquia urbana, Santa Catarina de México, 1568-1820*, México, El Colegio de México. Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano, 1992, p. 315.

¹³⁴ Véase Anexo Compadres de Francisco Javier González.

¹³⁵ Cabe decir que cuando habían contraído nupcias María Fernández de Mantilla y Martín de Zabalza, en mayo de 1703, sus testigos habían sido el capitán Nicolás López de Landa y Juan Miguel de Echavarría. El primero,

Otros tres hombres fueron compadres de Francisco Javier González y su esposa, pero solamente he podido identificar a Ignacio Balcarce (variante de Valcárcel), quien participó también en dicho empréstito de 1726.¹³⁶ En este caso, el apellido es asturiano, lo cual no debe extrañarnos si tenemos en cuenta los orígenes de su suegro, el capitán Mena; todo lo cual demuestra una vez más la hipótesis de Gloria Lizania Velasco acerca del comportamiento de que los riojanos podían vincularse ya fuera con vascos o con montañeses.¹³⁷ No obstante, pienso que lo más probable es que el vínculo con Juan Teodoro de Oddo se haya creado a partir de los que nuestro cargador tenía con mercaderes cameranos y otros del grupo vasconavarro de la capital. Vayamos ahora al estudio de otros casos.

En medio de la división del Consulado de México entre montañeses y vizcaínos, debemos recordar que durante las centurias anteriores la mayoría de los inmigrantes a Nueva España procedía del sur de la Península Ibérica. Este es el caso de Diego García Bravo,¹³⁸ oriundo de la villa de Cumbres Altas, actualmente llamada Cumbres Mayores, en la Provincia de Huelva. Casó en México con una criolla de ascendencia flamenca y gaditana,¹³⁹ y se estableció en esa capital definitivamente. Estuvo matriculado en el tribunal mercantil novohispano, por lo menos desde 1741 hasta 1763. Pero además fue cónsul durante los años

de origen vasco, encabezaba la lista del capitán Monségur de los habitantes de segunda clase, con una fortuna de 550,000 piastras; fue cónsul en 1705 y 1706, pero además, durante esos años era uno de los tres banqueros de plata que podían acuñar plata en la Casa de Moneda y, por ende, era rival también del clan Sánchez de Tagle; además estaba vinculado con el virrey duque de Albuquerque. El segundo, por su parte, aparece en la matrícula de los años de 1712, 1726 y 1741. *Ibidem*; Yuste Lópe, *Emporios transpacíficos...*, pp. 470, 475 y 487; Christoph Rosenmüller, *Patrons, partisans, and place intrigues. The court society of colonial Mexico, 1702-1710*, Calgary, Alberta, University of Calgary Press, 2008, pp. 91-92, 98, 189, 200 y 204; Jean de Monségur, *Las nuevas memorias del capitán...*, edición, prólogo e introducción de Jean-Pierre Berthe, traducción de Florence Olivier, Blanca Pulido e Isabelle Véricat, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas–Instituto Francés de América Latina. Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1994, p. 63; véase la partida de matrimonio de Martín de Zabalza y María Fernández Mantilla en México, Sagrario Metropolitano, Matrimonios de españoles, 1702-1708, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:939Z-5N94-FN?cc=1615259&wc=3P62-FM9%3A122580201%2C141374901> : 20 May 2014), imagen 51 de 1017.

¹³⁶ Yuste Lópe, *Emporios transpacíficos...*, p. 466.

¹³⁷ Velasco Mendizábal, “Un riojano...”, pp. 127-128, 156-157; y de la misma autora “Familia poder y negocios...”, pp. 767-770.

¹³⁸ Para una mejor comprensión de las relaciones entre este personaje con Francisco Gutiérrez Franco y Antonio Hidalgo de Agudelo, véanse los cuadros V.3 y V.4, así como los grafos V.3 y V.4, en los anexos 6 y 7, respectivamente.

¹³⁹ Guillermo S. Fernández de Recas, *Grados de licenciados, maestros y doctores en artes, leyes, teología y todas facultades de la Real y Pontificia Universidad de México*, México, UNAM. Instituto Bibliográfico Mexicano, 1963, pp. 17, 128.

de 1753 y 1754 y en 1757 sería uno de los diputados en la feria de Jalapa de ese año. De acuerdo con Asunción Lavrin, para esa década, se codeaba con “la crema de la sociedad”.¹⁴⁰

Así pues, podemos ver un ascenso importante dentro del Consulado de México, caso parecido al del ya mencionado Alejandro Rodríguez de Cosgaya, quien se convertiría en su compadre hacia 1761.¹⁴¹ Cabe advertir que estuvo involucrado en otros negocios con Francisco Gutiérrez Franco y con Antonio Hidalgo de Agudelo, como veremos a continuación.

El 24 de marzo de 1733, Diego García Bravo y otro comerciante que estudiaremos después, otorgaron una obligación de pago a favor de Francisco Gutiérrez Franco, por 87,124 pesos, mismos que enviarían en el tornaviaje de los primeros azogues que se presentaran, o bien, en un año.¹⁴² Llama la atención el monto de la cifra en un cargador como lo era Gutiérrez Franco en ese momento, y que hasta cierto punto dependía de su socio Antonio Gutiérrez de la Huerta. Cabría pensar entonces en la posibilidad de que estuviese actuando como testaferro de algún hombre de negocios de Andalucía, mencionados en el capítulo IV.

Al año siguiente, en 1734, Diego García Bravo se convertiría en agente de otro de nuestros protagonistas, Antonio Hidalgo de Agudelo, quien lo nombró en segundo lugar como apoderado para cobrar sus deudas en la ciudad de México, en el año de 1734. Años después, en 1737, sería nombrado por el mismo cargador como primer cobrador de una escritura de obligación por una cantidad muy considerable.¹⁴³ De momento llama la atención que en principio figurase como deudor de Gutiérrez Franco y luego como agente de Hidalgo

¹⁴⁰ Yuste López, *Emporios...*, p. 472; Borchart de Moreno, *Los mercaderes...*, p. 239; Asunción Lavrin, *Las esposas de Cristo. La vida conventual en la Nueva España*, México, FCE, 2016, [libro electrónico], último párrafo del apartado “La profesión solemne”, del capítulo II. véase el recibo otorgado por Diego García Bravo el 6 de diciembre de 1757, ANX, 1755-1758, ff. 460v-461.

¹⁴¹ Alejandro Rodríguez de Cosgaya fue padrino de María Teresa de Jesús Bernavela Antonia de San Miguel García Martín, hija de Diego García Bravo y Francisca Luisa Martín, quien recibió las aguas bautismales el 18 de junio de 1761. Véase la partida de bautismo en México, Sagrario Metropolitano, Bautismos de españoles, 1760-1763, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:939Z-RCWT-9?cc=1615259&wc=3P65-JWP%3A122580201%2C128201701> : 23 June 2014), imagen 360 de 1042.

¹⁴² Obligación de pago de Ignacio Coronado Pipino y Diego García Bravo, a favor de Francisco Gutiérrez Franco, otorgada en Jalapa el 24 de marzo de 1733, ANX, 1733-1735, rollo A5, ff. 65-66.

¹⁴³ Poder para cobranzas de Antonio Hidalgo de Agudelo a José Nicolás del Cabo Franco y Diego García Bravo, otorgado en Jalapa el 16 de junio de 1734, ANX, 1733-1735, ff. 491v-492v; obligación de pago de Rodrigo Antonio de Neyra y Gerónimo Pérez, a favor de Antonio Hidalgo de Agudelo, otorgada en Jalapa el 9 de abril de 1737, ANX, 1737, ff. 118v-120, en segundo lugar, estaba nombrado Carlos González de la Cruz y en tercero José de Espinosa.

de Agudelo. No obstante, debemos recordar que ambos flotistas mantenían un lazo estrecho, como lo indiqué en el capítulo III. Vayamos ahora con el socio de García Bravo en 1733.

El otro deudor de Francisco Gutiérrez Franco en ese negocio era el alférez Ignacio Coronado Pipino.¹⁴⁴ Asimismo, tuvo tratos con otro de nuestros protagonistas. Ese mismo año, el 24 de marzo de 1733, se comprometió a pagarle a Francisco Sánchez de Madrid la cantidad de 8,094 pesos al cabo de cumplirse el año de haberse otorgado la escritura de obligación. Algo que llama la atención en el documento es que se divide esa cantidad en dos: 6,702 pesos y 2 reales más otros 1,392 pesos. En ambos casos se menciona que las dos cifras constituyen los importes de mercaderías que había recibido de nuestro cargador conilense.¹⁴⁵ Cabría entonces preguntarnos ¿se trataría en realidad de un interés de poco más del 20% oculto? No podría asegurarlo, pero no sería tan sorprendente si tenemos en cuenta que al hacer las compras en la feria de Jalapa no había lugar a argumentar premios por “riesgo”.

Ignacio Coronado Pipino está entre los almaceneros matriculados en el Consulado de México, en el año de 1741, como lo indica Carmen Yuste López. Gracias a William B. Taylor, podemos saber que poseía dos esclavos que declararon haber sido testigos el año anterior de un hecho milagroso ocurrido con una figura del Niño Jesús tallada en madera, entregado por el propio comerciante al convento de las monjas concepcionistas de San Bernardo, en la capital novohispana. Además, se puede constatar también que tuvo el grado de alférez de caballería y que tuvo vínculos con el arzobispo virrey portuense Antonio Vizarrón.¹⁴⁶ A partir de esto último podríamos pensar en una trayectoria similar a la de Juan Teodoro de Oddo. Un extranjero, de origen italiano que llega a la Baja Andalucía, se asienta allí, y después de algunos años pasa a Nueva España. Solamente que, a diferencia de nuestro protagonista, terminó por establecerse en México.

¹⁴⁴ Obligación de pago de Ignacio Coronado Pipino y Diego García Bravo, a favor de Francisco Gutiérrez Franco, otorgada en Jalapa el 24 de marzo de 1733, ANX, 1733-1735, ff. 65-66. Debo advertir al lector que son muy pocas las menciones que pude localizar de algunos autores sobre el otorgante del documento, aunque por el nombre podemos deducir que se trata de un hombre con orígenes en la Península Itálica. Actualmente la zona italiana donde más personas llevan el apellido Pipino es en Piamonte. <https://www.italianames.com/italian-last-names-maps/PIPINO>; para una mejor comprensión de las relaciones de este personaje con Francisco Gutiérrez Franco y Francisco Sánchez de Madrid, véanse los cuadros V.2 y V.4, así como los grafos V.2 y V.4, en los anexos 6 y 7, respectivamente.

¹⁴⁵ ANX, 1733-1735, ff. 64-65.

¹⁴⁶ Yuste López, *Emporios...*, p. 469; William B. Taylor, *Theater of a Thousand Wonders. A History of Miraculous Images and Shrines in New Spain*, New York, Cambridge University Press, 2016, pp. 106-107; Paulino Castañeda Delgado e Isabel Arenas Frutos, *Un portuense en México: don Antonio Vizarrón, arzobispo y virrey*, El Puerto de Santa María, Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, 1998, p. 297.

Oriundo de Sevilla era José González de Yuste y Valdés (o Valdez), “vecino de México dueño de almacén”,¹⁴⁷ quien se comprometió a pagar, en abril de 1733, la cantidad de 2,265 pesos a Francisco Sánchez de Madrid, al cabo de un año.¹⁴⁸ No puedo precisar en qué año pasó a México, pero dos de sus hermanas lo hicieron en 1692, para hacer vida maridable con sus esposos, y venían acompañadas de su madre. Me parece muy probable que él hubiera hecho el viaje desde antes, quizás como criado de alguno de sus cuñados, mismos que estaban relacionados con el ya mencionado Juan del Castillo, cercano a los Sánchez de Tagle.¹⁴⁹

Casó en primeras nupcias con Francisca Velarde el 9 de abril de 1695, aunque fueron dispensados de las acostumbradas amonestaciones, es decir, se trataba de un matrimonio secreto; y cabe añadir que la ceremonia de velación tuvo lugar casi un año después el 6 de marzo de 1696. Quizás el ocultamiento fue para que no interfiriera en los negocios. Uno de sus testigos fue su cuñado Felipe Rico de Solís, marido de su hermana Salvadora.¹⁵⁰

El 15 de agosto de 1704, José González de Yuste había enviudado y casaba en segundas nupcias con Ana María Rosa Avendaño Obeso y Orión. A diferencia de la boda anterior, este enlace fue público y la ceremonia de velación tuvo lugar al mes siguiente.¹⁵¹ Su nueva esposa era hija de Ignacio Carlos de Avendaño, matriculado en el Consulado los años de 1706 y 1712, y quien se convertiría en padrino de su hija María Josefa Rafaela, quien

¹⁴⁷ Para una mejor comprensión de las relaciones entre este personaje y Francisco Sánchez de Madrid, véanse el cuadro V.2 y el grafo V.2, en los anexos 6 y 7, respectivamente.

¹⁴⁸ Obligación de pago de José González de Yuste y Valdés a Francisco Sánchez de Madrid. ANX, 1733-1735, ff. 177-177v.

¹⁴⁹ Los maridos eran los hermanos también sevillanos Felipe y Rafael Rico de Solís. Véase el expediente de Salvadora de Yuste y Valdez para pasar a Nueva España, junto con su hermana Josefa Teodora Yuste de Valdez, su hijo Francisco Rico de Solís y su madre Antonia Yuste de Valdez. AGI, Contratación, leg. 5454, n. 3, r. 27.

¹⁵⁰ Manuel Bustos Rodríguez sostiene que en Cádiz del siglo XVIII fueron numerosos los matrimonios secretos entre quienes se dedicaban al comercio y explica que “[...] si las condiciones bajo las que se realiza [la boda] pueden tener efecto perturbador para la fama de alguno de los contrayentes o los dos al mismo tiempo, o siquiera introducir una mínima intranquilidad en quienes comparten el negocio con alguno de ellos, debe realizarse con discreción, a veces casi con ocultamiento. No son pocos los que hacen pública su unión transcurridos varios meses, a veces, incluso, años de la celebración. Las posibilidades de riesgo a corto plazo [...] reforzaban el recurso frecuente a tal actitud...” Manuel Bustos Rodríguez, *Cádiz en el sistema atlántico. La ciudad, sus comerciantes y la actividad mercantil (1650-1830)*, Madrid, Sílex-Universidad de Cádiz, 2005, pp. 223-224; véase la partida de matrimonio en México, Sagrario Metropolitano, Matrimonios de españoles, 1688-1701, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:939Z-RSWN-1?cc=1615259&wc=3P6G-C68%3A122580201%2C141363101> : 20 May 2014), imagen 350 de 669.

¹⁵¹ México, Sagrario Metropolitano, Matrimonios de españoles, 1702-1708, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:939Z-5N94-L3?cc=1615259&wc=3P62-FM9%3A122580201%2C141374901> : 20 May 2014), imagen 94 de 1017.

fue bautizada el 2 de abril de 1714.¹⁵² Una vez más, es probable que el paisanaje haya influido en ese matrimonio, puesto que su conuñado, José Mateo Varela, también almacenero, era oriundo de Sevilla.¹⁵³

De acuerdo con Carmen Yuste López, José González de Yuste y Valdés participó en los comicios del Consulado de México en los años de 1712 y siguió formando parte de los sufragantes todavía en 1741.¹⁵⁴ Probablemente haya muerto poco después. Se trata, pues, de un caso típico del andaluz cuya familia estaba tan relacionada con la Carrera de Indias, que todos acaban trasladándose al Nuevo Mundo, donde, gracias a sus relaciones, logran una posición acomodada. Prueba de ello es que aun después de todos los pleitos entre montañeses y vizcaínos de las décadas de 1720 y 1730 y el consecuente exclusivismo de la Universidad de Mercaderes de México, pudo continuar dentro de la matrícula consular. Cabría preguntarnos si tuvo algún peso su origen en el negocio que tuvo con nuestro protagonista conilense. No podría asegurarlo, pero lo cierto es que el alférez Coronado Pipino y José González de Yuste y Valdés no fueron los únicos mercaderes matriculados en el Consulado con quien tuvo negocios Sánchez de Madrid. Analicemos ahora los casos de los oriundos de otra zona de la Península Ibérica.

Tres almaceneros de origen gallego tuvieron negocios con algunos de nuestros cargadores: Rodrigo Antonio de Neyra,¹⁵⁵ Juan Salmonte Taboada y Andrés Francisco Quintela. Estos personajes hicieron negocios con su paisano Antonio Vázquez y con Antonio Hidalgo de Agudelo. Comencemos con este último.

¹⁵² Los nombres de los padres de la contrayente aparecen en el libro de información matrimonial. Cabe decir que el capitán Monséur inscribió al suegro Ignacio Carlos de Avendaño en la lista de segunda clase, con una fortuna de 100,000 piastras. Yuste López, *Emporios transpacíficos...*, p. 465; Monséur, *op. cit.*, p. 64; véase la información matrimonial en México, Sagrario Metropolitano, Información matrimonial de españoles, 1694-1734, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:939K-F6K9-B?cc=1615259&wc=3P8F-JWL%3A122580201%2C140404901> : 20 May 2014), imagen 231 de 1046; véase la partida de bautismo en México, Sagrario Metropolitano, Bautismos de españoles, 1714-1719, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:939Z-RZDS-2?cc=1615259&wc=3P6R-HZ9%3A122580201%2C126993202> : 20 May 2014), imagen 45 de 934.

¹⁵³ Véase la información matrimonial de José Mateo Varela y María Jacinta de Avendaño en México, Sagrario Metropolitano, Información matrimonial de españoles, 1694-1734, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:939K-F6XH-F?cc=1615259&wc=3P8F-JWL%3A122580201%2C140404901> : 20 May 2014), imagen 21 de 1046.

¹⁵⁴ Yuste López, *Emporios transpacíficos...*, p. 473.

¹⁵⁵ Para una mejor comprensión de las relaciones entre este personajes y Antonio Hidalgo de Agudelo véanse el cuadros V.3 y el grafos V.3 en los anexos 6 y 7, respectivamente.

En realidad se trata de un negocio ya mencionado arriba. El 9 de abril de 1737, Rodrigo Antonio de Neyra y otro comerciante, ambos vecinos de México, se comprometieron a pagar a nuestro protagonista la importante cantidad de 35,569 pesos y 5 reales, en plata doble del cuño mexicano. El primer apoderado para cobrar dicha cantidad sería el ya analizado Diego García Bravo.¹⁵⁶ Profundicemos, pues en el acreedor.

Rodrigo Antonio de Neyra fue un gallego, natural de Villalba, en la provincia de Lugo. Hacia 1733 contrajo matrimonio secreto (dispensado de amonestaciones) con Sebastiana Bernal y Astete.¹⁵⁷ De acuerdo con Carmen Yuste, estuvo matriculado en el Consulado de México en los años de 1741, 1755, 1763 y 1768. Si bien su principal centro de actividades era la capital novohispana, donde poseía un almacén, tuvo negocios importantes en centros mineros como Sombrerete, Parral y Chihuahua, además de otros en Puebla y en Oaxaca. Al morir en 1777, la suma del valor de sus bienes llegaba a la impresionante cifra de 1,310,964 pesos y 4 reales.¹⁵⁸

Cabe señalar que al interior del Tribunal mercantil Rodrigo Antonio de Neyra formaba parte del partido de los *montañeses*, lo cual no resulta extraño, habida cuenta de su lugar de procedencia; sin embargo, es importante resaltar que fue uno de los nueve

¹⁵⁶ Obligación de pago de Rodrigo Antonio de Neyra y Gerónimo Pérez, a favor de Antonio Hidalgo de Agudelo, otorgada en Jalapa el 9 de abril de 1737, ANX, 1737, ff. 118v-120; por su parte, Gerónimo Pérez, socio de Neyra en aquel negocio con nuestro cargador extremeño, fue un comerciante del cual se sabe muy poco. De acuerdo con Carmen Yuste López, estuvo matriculado en el Tribunal mercantil novohispano en 1741. Muy probablemente haya sido miembro de la Cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu, puesto que le legó a la misma una casa, que a principios de la siguiente centuria alquilaba otro importante almacenero; lo cual es un indicativo del valor de la propiedad, véase El inquilino era Tomás Domingo de Acha. La primera en referir dicho legado fue Clara García Ayluardo en su artículo “Sociedad, crédito y cofradía en la Nueva España a fines de la época colonial: el caso de Nuestra Señora de Aránzazu”, *Historias*, no. 3, enero-marzo 1983, p. 57; algunos años después lo mencionó en otro artículo Frédérique Langue, “De la munificence a l’ostentation. La noblesse de Mexico et la culture de l’apparence (XVIIe-XIIIe siècles)”, *Caravelle*, n° 64, 1995, (pp. 49-75) pp. 68-69, cuya versión en español fue publicada de manera digital diez años después: “De la munificencia a la ostentación. La nobleza de la ciudad de México y la cultura de la apariencia (siglos XVII-XVIII)”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 2005, <http://journals.openedition.org/nuevomundo/642>, párrafo 28. Hay una discrepancia respecto a la calle en la que estaba la propiedad de Gerónimo Pérez. En el texto de García Ayluardo se lee que estaba en la calle de “Juan Miguel”, mientras Langue sostiene que estaba en la de “Juan Manuel”. Pienso que probablemente estaba en la calle de Don Juan Manuel y que se trata de una pequeña errata. De ser esto cierto, estaríamos hablando de que la casa estaba en uno de los barrios lujosos de la capital novohispana.

¹⁵⁷ Uno de los testigos fue Ángel González de Tagle, matriculado en el Consulado en 1726, 1741 y 1755. Yuste López, *Emporios transpacíficos...*, p. 473; véase la partida matrimonial en México, Sagrario Metropolitano, Matrimonios de españoles, 1728-1751, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:939Z-5PQS-N?cc=1615259&wc=3P62-RM3%3A122580201%2C141393301> : 20 May 2014), imagen 273 de 986; https://gw.geneanet.org/sanchiz_f?lang=en&n=neyra+quiuroga+andrade+y+solloso&p=rodrigo+antonio

¹⁵⁸ Yuste López, *Emporios transpacíficos...*, p. 478; Borchart de Moreno, *Los mercaderes...*, pp. 83-87, 233, 237, 272.

comerciantes de esa facción que apoyó al conde de Rábago y a su hermano Francisco Antonio de Rábago en la inconformidad que presentaron por las elecciones de 1776 y que denunciaron la existencia de un remanente del asiento de alcabalas que había recaído varias veces en esa corporación, lo cual implicó en su momento un fuerte fractura al interior de la misma.¹⁵⁹ Si confrontamos toda esta información sí que llama la atención que Neyra se haya unido a esa facción de alguna forma “disidente” al interior del grupo montañés, habida cuenta de la gran fortuna que había acumulado para entonces. Sin duda deben de haber existido buenas razones para ello, quizás el hecho de que a pesar de ello, no tenía el estatus de la cúpula consular, que en realidad eran los descendientes de los mercaderes analizados en la primera parte de este capítulo. Pero vayamos ahora con los demás gallegos.

En la documentación notarial de Jalapa no hay escrituras de obligación por parte de vecinos del pueblo hacia nuestro flotista gallego, Antonio Vázquez. Sin embargo, sí hay un poder para cobranzas firmado por él, de abril de 1737, para que dos mercaderes de la capital virreinal gestionasen sus negocios allí. Éstos fueron Juan Salmonte Taboada, en primer lugar, y, en caso de muerte o ausencia, “Andrés Francisco Quint[ela]”.¹⁶⁰

El primer apoderado, Juan Salmonte Taboada era de origen gallego. De acuerdo con Carmen Yuste López, estuvo matriculado en el Consulado de México en los años de 1741 y 1755, y realizó negocios con géneros asiáticos con montos bastante considerables.¹⁶¹ Casó en 1740 con María Feliciano de la Vega y Rosas Zavala, hija y nieta de almaceneros. Uno de los testigos del enlace fue el sobrino de Francisco Antonio Sánchez de Tagle, José González

¹⁵⁹ Poder de Rodrigo Antonio de Neyra, Manuel de Leguinazábal, José Gómez de la Cortina, el capitán Francisco Antonio de Rábago, Damián Gutiérrez de Terán, José Mariano de la Campa, el capitán Servando Gómez de la Cortina y Toribio de Agüero y Campuzano al conde de Rábago, otorgado en México el 22 de febrero de 1776, en AGNCDMX, not. 518, Esteban José Pavía, vol. 3445, 1776, ff. 13v-15v; para un análisis sobre ese conflicto, véase el artículo de Guillermina del Valle Pavón, “Los excedentes del ramo de Alcabalas. Habilidad de la minería y defensa del monopolio de los mercaderes de México en el siglo XVIII”, *Historia Mexicana*, vol. LVI, no. 3 (223), enero-marzo, 2007, pp. 969-1016; así como el último que publicó la misma autora al respecto, intitulado “Ocultación del ‘fondo de sobras’ del ramo de alcabalas por los priores del Consulado de la ciudad de México”, en Pilar Ponce Leiva y Francisco Andújar Castillo (Eds.), *Mérito, venalidad y corrupción en España y América siglos XVII y XVIII*, Valencia, Albatros, 2016, pp. 323-348; de igual manera, lo he mencionado en mis dos tesis: *Los hermanos Rábago Gutiérrez. Almaceneros de México en la segunda mitad del siglo XVIII. Microhistoria de un linaje*, tesis de Maestría en Historia, México, UNAM. Facultad de Filosofía y Letras. Instituto de Investigaciones Históricas, 2013, pp. 161-164; y *La nobleza y el comercio...*, pp. 107-108.

¹⁶⁰ Poder para cobranzas de Antonio Vázquez a Juan Salmonte Taboada y Andrés Francisco Quintela, otorgado en Jalapa el 11 de abril de 1737, ANX, 1737, ff. 128-130; para una mejor comprensión de las relaciones entre estos personajes y Antonio Vázquez, véanse el cuadro V.5 y el grafo V.5, en los anexos 6 y 7, respectivamente.

¹⁶¹ Yuste López, *Emporios transpacíficos...*, pp. 312 y 484.

Calderón,¹⁶² quien años después también fungió como su albacea testamentario,¹⁶³ lo cual indica uno estrecho vínculo. Cabe decir que su suegro, José Antonio de la Vega y Rosas apadrinó a su hija,¹⁶⁴ mientras que el también almacenero Domingo Blanco Sotomayor fue padrino de su hijo varón.¹⁶⁵ Además fue alcalde ordinario de la ciudad de México.¹⁶⁶

Por su parte, el segundo Andrés Francisco Quintela, también gallego,¹⁶⁷ tuvo una carrera aún más brillante. Carmen Yuste López indica que participó en el empréstito del Consulado de 1726 y estuvo matriculado en 1755. De acuerdo con Christiana Renate Borchart de Moreno, fue representante del convento de San Cosme y San Damián, mismo que realizaba préstamos a distintos miembros de la Universidad de Mercaderes. La misma autora menciona un negocio en San Felipe el Real (Chihuahua) que generó pingües utilidades. Pero tenía intereses también en otras regiones del Virreinato, como lo demuestra la habilitación que llegó a hacer de un alcalde mayor en Teotitlán del Camino, en Oaxaca, donde se podía obtener grana cochinilla y se producían textiles de algodón. La misma historiadora sostiene que llegó a ser cónsul de Tribunal mercantil, pero no menciona el año.¹⁶⁸

Cabe añadir que tuvo vínculos de compadrazgo con otros almaceneros. Entre sus compadres se encuentran Agustín de Iglesias Cotilla y su esposa, Ana Cristina Pablo

¹⁶² El padre de la contrayente fue el montañés José Antonio de la Vega Rosas; mientras su abuelo materno fue el almacenero Domingo de Zavala. México, Sagrario Metropolitano, Matrimonios de Españoles, 1728-1751, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:939Z-5P4G-T?cc=1615259&wc=3P62-RM3%3A122580201%2C141393301> : 20 May 2014), imagen 755 de 986.

¹⁶³ AGN, Civil, vol. 283, exp. 1; véanse también esquemas genealógicos 8.1 y 8.3 del anexo 8.

¹⁶⁴ La hija se llamaba María Josefa Antonia Brígida Salmonte Taboada, nació en la ciudad de México el 8 de octubre de 1742. Fue bautizada el 12 de octubre y fue su padrino su abuelo el almacenero José [de la Vega y] de Rosas. México, Sagrario Metropolitano, Bautismos de Españoles, 1741-1745, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:939Z-5YHM-K?cc=1615259&wc=3P6L-HZS%3A122580201%2C127691801> : 20 May 2014), imagen 354 de 938.

¹⁶⁵ El 2 de octubre de 1747 fue bautizado Miguel José Jerónimo Mariano Salmonte de la Vega, quien había nacido el 30 de septiembre. México, Sagrario Metropolitano, Bautismos de Españoles, 1745-1751, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:939Z-5BHZ-Y?cc=1615259&wc=3P6L-ZNL%3A122580201%2C127815402> : 20 May 2014), imagen 442 de 1127.

¹⁶⁶ Véase la nota 144.

¹⁶⁷ Era oriundo de San Martín de Calvos de Sobrecamino, en La Coruña. México, Sagrario Metropolitano, Información Matrimonial de Españoles, 1694-1734, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:939K-F662-Q?cc=1615259&wc=3P8F-JWL%3A122580201%2C140404901> : 20 May 2014), imagen 806 de 1046.

¹⁶⁸ Yuste López, *Emporios transpacíficos...*, p. 481; Borchart de Moreno, *Los mercaderes...*, pp. 68, 87, 94; Francisco Cebreiro Ares, “Redes comerciales y traslado de herencias entre el Imperio Hispánico y Galicia: Andrés de Losada Sotomayor y los retornos monetarios a Compostela (1744-1790)”, *E-Spania. Revue interdisciplinaire d'études hispaniques médiévales et modernes* [en línea], no. 34, octubre, 2019, pp. 9, 12, 15, 20, 24, párrafos 22, 29, 37, anexo 1, nota 19, <https://journals.openedition.org/e-spania/33097>

Fernández,¹⁶⁹ Antonio Otero Bermúdez,¹⁷⁰ José Elías Mansilla¹⁷¹ y Juan García de Trujillo.¹⁷² Además, Pedro Otero Bermúdez fue testigo de su boda.¹⁷³

Este documento otorgado por Antonio Vázquez nos lo desvela a como acreedor de vecinos de México. Aunque no podemos saber quiénes eran los deudores, puesto que no aparecen mencionados, sí hay que subrayar el hecho de que los apoderados fuesen gallegos. Así pues, en este escenario de la capital novohispana se mantiene el patrón que ya hemos visto en los otros dos capítulos: es decir, se relacionaba principalmente y casi exclusivamente con gallegos.

Quisiera detenerme ahora en otros casos de comerciantes vecinos de México que no pertenecieron a la matrícula del Consulado, pero me parecen interesantes sus vínculos con algunos de nuestros protagonistas. Comenzaré con aquellos relacionados con Miguel González del Camino.

Este cargador otorgó en Jalapa un poder para obligar hasta por 60,000 pesos. El primer apoderado era Gil Lelo de Larrea, vecino de la ciudad de México.¹⁷⁴ Lelo de Larrea había nacido valle de Orozco, en Vizcaya hacia 1678. Hacia 1710 se encontraba residiendo

¹⁶⁹ Véase la partida de bautismo de Vicente José Quintela. Vol. XLV (1727-1728, México, Sagrario Metropolitano, Bautismos de Españoles, 1724-1730 (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-X9DJ-H3?cc=1615259&wc=3PXH-DP8%3A122580201%2C127266001> : 20 July 2015), imagen 699 de 1180.

¹⁷⁰ Véase la partida de bautismo de Anastasia Micaela Quintela. México, Sagrario Metropolitano, Bautismos de Españoles, 1724-1730, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-X9DV-G2?cc=1615259&wc=3PXH-DP8%3A122580201%2C127266001> : 20 July 2015), imagen 901 de 1180.

¹⁷¹ Véase la partida de bautismo de Josefa Antonia Quintela. México, Sagrario Metropolitano, Bautismos de Españoles, 1730-1735, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-X36S-R51?cc=1615259&wc=3PXX-JWL%3A122580201%2C127436301> : 20 July 2015), imagen 80 de 986; y la de Agustín José Quintela, <https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-X36S-YXJ?cc=1615259&wc=3PXX-JWL%3A122580201%2C127436301> : 20 July 2015), imagen 551 de 986.

¹⁷² Véase la partida de bautismo de Eusebio José Quintela. México, Sagrario Metropolitano, Bautismos de Españoles, 1735-1740, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:939Z-RW99-QJ?cc=1615259&wc=3P6P-7MS%3A122580201%2C127560601> : 20 May 2014), imagen 654 de 1024.

¹⁷³ Casó con María Serrano, viuda del montañés Antonio Santiago Ríos, el 28 de octubre de 1725, siendo testigos Pedro Otero y Manuel de la Riva. México, Sagrario Metropolitano de Matrimonios de Españoles, 1702-1708, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:939Z-5N9W-L7?cc=1615259&wc=3P62-FM9%3A122580201%2C141374901> : 20 May 2014), imagen 925 de 1017.

¹⁷⁴ Poder para obligar de Miguel González del Camino, en primer lugar, a Gil Lelo de Larrea, en segundo a Javier Esteban Hugo de Omerique, vecinos de México, y en tercero a Juan Fernández de Arnaud, residente en Jalapa, fechado el 13 de abril de 1721, ANX, 1720-1725, ff. 151v-152v; para una mejor comprensión de las relaciones entre este personaje y Miguel González del Camino, véanse el cuadro V.7 y el grafo V.7, en los anexos 6 y 7, respectivamente.

en Sevilla, pero ese año viajó a Nueva España, para cobrar dinero que pertenecía a un hombre de negocios de Cádiz; es decir, viajó agente.¹⁷⁵

Hacia 1716 ya se hallaba establecido en la ciudad de México, donde fue bautizado su hijo primogénito, cuyo padrino fue el licenciado Gerardo Moro, “gentilhombre del señor duque de Linares, virrey que fue de esta Nueva España.”¹⁷⁶ A partir de esto, es posible pensar en vínculos con el poder político, probablemente gracias a la familia con la emparentó Gil Lelo de Larrea.

La madre de sus hijos fue Francisca Núñez de Acevedo, nieta por vía paterna del capitán José Núñez de Acevedo, propietario de la hacienda de Santo Cristo en la jurisdicción de Tacuba, y por vía materna del licenciado y maestro (por la Real y Pontificia Universidad de México) Sebastián de la Peña y Mendoza, quien había ocupado varios cargos importantes como alcalde mayor del Real de Minas de Taxco, distribuidor de los azogues, además de tener una trayectoria como miembro de la Real Audiencia de México, de la cual hacia 1666 era el abogado con mayor antigüedad.¹⁷⁷

Así pues, si bien Francisca Núñez de Acevedo no pertenecía a la oligarquía virreinal, sí provenía de familias con una posición que podríamos definir como acomodada y con algunos nexos entre el poder político civil y religioso.¹⁷⁸ Gil Lelo de Larrea y su esposa

¹⁷⁵ Sus padres fueron Alonso Lelo y Margarita de Larrea. El hombre de negocios de Cádiz que le otorgó poder para cobranzas era Juan de Tavira y el deudor era Andrés González de la Escalera. Gil Lelo de Larrea casó en la ciudad de México en 1722 con Francisca Núñez de Acevedo, con quien tuvo numerosa descendencia; véase su expediente de licencia para pasar a Nueva España, de julio de 1710, en AGI, Contratación, leg. 5465, n. 2, r. 104; así como la base de datos del Seminario de Genealogía Mexicana, coordinado por Javier Sanchiz, https://gw.geneanet.org/sanchiz_f?lang=es&pz=mauricio&nz=olivares+mendez&p=gil&n=lelo+de+larrea

¹⁷⁶ México, Sagrario Metropolitano, Bautismos de españoles, 1714-1719, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:939Z-RZ67-2?cc=1615259&wc=3P6R-HZ9%3A122580201%2C126993202> : 6 June 2020), imagen 617 de 934.

¹⁷⁷ Los suegros de Gil Lelo de Larrea fueron Francisco Núñez de Acevedo y Melchora de la Peña Mendoza, que habían contraído nupcias hacia 1692. Relación de méritos y servicios de Sebastián de la Peña y Mendoza, AGI, Indiferente, leg. 121, n. 51; véase la partida matrimonial y la información obtenida para las amonestaciones en México, Sagrario Metropolitano, Matrimonios de españoles, 1688-1701, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:939Z-RS4R-Y?cc=1615259&wc=3P6G-C68%3A122580201%2C141363101> : 20 May 2014), imagen 194 de 669; México, Sagrario Metropolitano, Información matrimonial de españoles, 1653-1693, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:939K-FZ99-V4?cc=1615259&wc=3P8X-168%3A122580201%2C140388601> : 20 May 2014), imagen 888 de 918.

¹⁷⁸ Prueba de esto es el que el matrimonio de Gil Lelo de Larrea y Francisca Núñez de Acevedo fue secreto, y el sacerdote encargado del enlace fue el doctor Carlos Bermúdez de Castro, Canónigo doctoral de la Catedral Metropolitana, jubilado de prima de sagrados cánones en la Real Universidad [de México], ordinario del Santo Oficio de la Inquisición de Nueva España y electo arzobispo de Manila. Los testigos fueron el Dr. Juan Narciso de Robles, canónigo doctoral de la catedral de Oaxaca, residente en México, y Juan Francisco Bernal, vecino de México. El sacerdote fue el doctor Carlos Bermúdez de Castro, Canónigo doctoral de la catedral metropolitana, jubilado de prima de sagrados cánones en la Real Universidad, ordinario del Santo Oficio de la

fueron padres de al menos nueve hijos, de los cuales la mayoría de ellos tuvo por madrina de bautizo a su abuela materna. Pero hacia 1726, el padrino de su sexta hija, Josefa Ignacia, fue nuestro protagonista conquense Miguel González del Camino, quien se encontraba en la capital novohispana en ese año.¹⁷⁹

Entre los otros compadres de Gil Lelo de Larrea están el ya mencionado Gaspar Sáenz Rico, “vecino y regidor de la ciudad de la Nueva Veracruz”,¹⁸⁰ y el general Manuel de Eliza, posiblemente hermano del yerno del importante comerciante gaditano Sebastián Lasquetty, y por lo tanto tío del futuro virrey de Nueva España, el conde de Venadito.¹⁸¹ Vemos, pues, que si bien a los pocos años de haber llegado a territorio novohispano, Lelo de Larrea pudo haberse beneficiado del capital relacional de su familia política, con la cual debía estrechar lazos, para la segunda y tercera décadas del siglo XVIII, ya se había procurado nexos con personas más o menos importantes.

Carmen Yuste López lo menciona como participante del empréstito del Consulado de 1,000,000 de pesos en el año de 1726, pero no aparece entre los sufragantes para los comicios de ese Tribunal en otros años.¹⁸² Probablemente Gil Lelo de Larrea no haya tenido un papel muy destacado dentro del Tribunal Mercantil. No obstante, a nuestro cargador conquense debe haberle sido útil tenerlo dentro de su red clientelar por sus vínculos en Nueva España.

Inquisición de Nueva España y electo arzobispo de Manila. Los testigos fueron el Dr. Juan Narciso de Robles, canónigo doctoral de la catedral de Oaxaca, residente en México, y Juan Francisco Bernal, vecino de México.

¹⁷⁹ Su nombre completo era Josefa Ignacia Lorenza de Loreto Lelo de Larrea Núñez de Acevedo. Había nacido el 10 de agosto de 1726 y fue bautizada el día 13 de agosto. Curiosamente podemos leer “vecinos todos de esta ciudad”. México, Sagrario Metropolitano, Bautismos de españoles, 1724-1730, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-X9DJ-3J?cc=1615259&wc=3PXH-DP8%3A122580201%2C127266001> : 20 July 2015), imagen 413 de 1180; https://gw.geneanet.org/sanchiz_f?lang=en&pz=mauricio&nz=olivares+mendez&p=josefa+ignacia+lorenza+de+loreto&n=lelo+de+larrea+nunez+de+acevedo

¹⁸⁰ Gaspar Sáenz Rico fue padrino de Pedro Ignacio Lelo de Larrea Núñez de Acevedo, quien fue bautizado el 2 de agosto de 1731. México, Sagrario Metropolitano, Bautismos de españoles, 1730-1735, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-X36S-RJC?cc=1615259&wc=3PXX-JWL%3A122580201%2C127436301> : 20 July 2015), imagen 163 de 986.

¹⁸¹ El general don Manuel de Eliza fue padrino de Estanislao Manuel de la Santísima Trinidad, quien fue bautizado el 8 de abril de 1730. Rafael de Eliza y Andiazábal (cuyos hermanos se llamaban Juan Bautista y Manuel) y había casado con Juana Lasquetty Restán. Su hija, Eusebia Eliza Lasquetty casaría con Tomás Ruiz de Apodaca, y éstos serían los padres de Juan Ruiz de Apodaca, conde de Venadito. México, Sagrario Metropolitano, Bautismos de españoles 1724-1730, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-X9DV-XG?cc=1615259&wc=3PXH-DP8%3A122580201%2C127266001> : 20 July 2015), imagen 1089 de 1180; https://gw.geneanet.org/sanchiz_f?lang=en&pz=mauricio&nz=olivares+mendez&p=estanislao+manuel+de+la+santisima+trinidad&n=lelo+de+larrea+nunez+de+acevedo; Vicente de Cadenas y Vicent, *Caballeros de la Orden de Calatrava que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XVIII*, Madrid, Instituto Salazar y Castro-Hidalguía, 1987, t. III, pp. 215-216.

¹⁸² Yuste López, *Emporios transpacíficos...*, p. 475.

Ahora bien, quisiera detenerme en otro negocio que realizó con otros dos comerciantes, pues desvela algunos aspectos interesantes de la Carrera de Indias.

V.3.2 Otros comerciantes menores, vecinos de México

En junio 1721, en el marco de la primera feria de Jalapa, un tal Diego Risueño, con poder de Juan Antonio Trasviña,¹⁸³ firmó una obligación de pago a favor de Miguel González del Camino, mediante la cual se comprometía a pagar a nuestro cargador la cantidad de 12,404 pesos, en diciembre de ese mismo año. Ante su posible ausencia, los cobradores serían los ya mencionados José Antonio Leiza y Lucas Serafín Chacón.

Al parecer, Juan Antonio Trasviña y Retes nació en Oviedo hacia 1662. Muy joven viajó a América y pasó algún tiempo en Nueva Vizcaya, donde contrajo matrimonio con una criolla hija de un importante hombre en esa región. Se estableció en dos centros mineros, primero en Parral y después en Cuisihuiriachic. Más tarde sería uno de los fundadores de San Felipe el Real, la actual ciudad de Chihuahua. Hacia 1711 fue alguacil mayor del Santo Oficio, y en 1715 fue nombrado teniente de gobernador y capitán general de Nueva Vizcaya. Tiempo después estuvo viviendo en la ciudad de México, hasta que volvió a San Felipe el Real, donde murió en 1724 y dejó a su esposa como herencia un importante caudal.¹⁸⁴

Su apoderado y socio fue el mencionado Diego Risueño, personaje de menor importancia en el contexto novohispano, pues no aparece en la matrícula del Consulado reconstruida por Carmen Yuste López. Sin embargo, gracias a un poder otorgado en México sabemos que era vecino de esa ciudad, donde poseía una curtiduría. No puedo precisar la fecha en la que pasó a Nueva España, pero sí se puede constatar que era natural de Sevilla,

¹⁸³ Para una mejor comprensión de la relación entre estos personajes y Miguel González del Camino, véanse el cuadro V.7 y el grafo V.7, en los anexos 6 y 7, respectivamente.

¹⁸⁴ Cheryl English Martin, *Gobierno y sociedad en el México colonial. Chihuahua en el siglo XVIII*, Chihuahua, Gobierno del Estado de Chihuahua, 2004, pp. 73, 270, 319 o bien, el original en inglés, *Governance and Society in Colonial Mexico. Chihuahua in the Eighteenth Century*, Stanford, CA, Stanford University Press, pp. 34, 75, 79, 164, 201; Salvador Treviño Castro, *Del Chihuahua Colonial*, Ciudad Juárez, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 2000, p. 14, 46-49; David Piñera Ramírez, *Los orígenes de las poblaciones de Baja California. Factores externos, nacionales y locales*, Mexicali, Universidad Autónoma de Baja California, 2006, p. 50; Víctor Sotelo Mata, *Ojinaga en una loma. Identidad de un pueblo*, Ojinaga, Chihuahua, edición del autor, 2003, pp. 11-13; Aboites Aguilar, *op. cit.*, pp. 49-53; véase también la base de datos del Seminario de Genealogía Mexicana, https://gw.geneanet.org/sanchiz_f?lang=es&n=trasvina+retes&oc=&p=juan+antonio

donde había casado desde 1702, con la hija de un maestro del arte mayor de la seda, la cual se reunió con él en el Nuevo Mundo muchos años después.¹⁸⁵

En una carta que le escribió a su esposa en 1722 le mencionaba que “[...] ya no estoy en casa de [Juan Antonio] Trasviña, porque no quiero ir a Chiguagua [!], que hay 300 leguas [...] en México me conocen; he logrado entrar en la **familia** del virrey nuevo [marqués de Casa Fuerte], fío en Dios que me ha de dar para pagar y para tu viaje...”¹⁸⁶ En otra misiva, esta vez al camerano Diego García de Olalla, quien lo ayudaría a trasladar a su mujer a México, le aclara que “don Justo Bolao [!] y Francisco Pablo [Fernández] y otros amigos me han dicho [que] no salga de México, que haré mal que aunque venga mi familia no me faltará qué comer porque ya me conocen. He logrado entrar con el secretario del señor virrey nuevo, don Francisco [Fernández] Molinillo [y García del Moral], fío en Dios buscar la torta.”¹⁸⁷

Si bien, Diego Risueño era un mercader que podríamos calificar como “humilde”, llama la atención lo bien relacionado que estaba, no solamente con el sargento Trasviña, sino también con otros comerciantes importantes como el ya mencionado camerano Francisco Pablo-Fernández, su paisano Diego García de Olalla,¹⁸⁸ o el comerciante de origen cántabro Justo Bolado Muñoz.¹⁸⁹ Pero sin duda debe haberle sido también muy útil el vínculo que

¹⁸⁵ Véase el expediente para pasar a Nueva España, de Josefa Micaela Carrasco, esposa de Diego Risueño, de 1725, AGI, Contratación, leg. 5475, n. 3, r. 9; Isabelo Macías Domínguez, *La llamada del Nuevo Mundo: la emigración española a América (1701-1750)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1999, pp. 163, 78, nota 12.

¹⁸⁶ Carta de Diego Risueño a Josefa Micaela Carrasco, fechada en México el 15 de septiembre de 1722, en su expediente para pasar a Nueva España, de 1725, AGI, Contratación, leg. 5475, n. 3, r. 9.

¹⁸⁷ Carta de Diego Risueño a Diego García de Olalla, fechada en México el 15 de septiembre de 1722, en el expediente para pasar a Nueva España, de Josefa Micaela Carrasco, esposa de Diego Risueño, de 1725, AGI, Contratación, leg. 5475, n. 3, r. 9.

¹⁸⁸ Fue bautizado en Lumbreras de Cameros en 1672. Tras haber acumulado una importante fortuna en Nueva España, se estableció en Toledo, y en 1751 obtuvo el nombramiento de regidor perpetuo de dicha ciudad. Hacia 1731 fue procurador del Consulado de Cargadores. Otorgó testamento en 1754, mediante el cual fundó distintas obras pías en su pueblo natal. Véase el trabajo de José María Ruiz Galarreta, “La heráldica de Lumbreras de Cameros ‘datos para la historia’”, *Berceo*, no. 89, 1975, p. 137; Ángel Santos Vaquero, *La industria textil sedera de Toledo*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2010, pp. 325-326.

¹⁸⁹ Justo Bolado Muñoz nació en San Cebrián de Campos, Palencia, el 8 de agosto de 1691, pero sus padres, Felipe Bolado y Andresa Nuñez, eran naturales de Peñacastillo, en el actual municipio de Santander. De acuerdo con Carmen Yuste López, estuvo matriculado en el Consulado de México en 1726. Su hermano Manuel también viajó a Nueva España y se estableció durante un tiempo en Chihuahua. Yuste López, *Emporios transpacíficos...*, p. 466; María Esperanza Alonso *et al.*, *Pleitos de hidalguía que se conservan en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Extracto de sus expedientes. Siglo XVIII. Extractados, ordenados y apeletados bajo la dirección de Vicente de Cadenas y Vicent*, t. V, “Boces-Campillo”, Madrid, Instituto Salzar y Castro-Hidalguía, 1984, pp. 13-14; Juan Antonio de Vizarrón y Eguiarreta, *Respuesta y satisfacción dada por el Illmo. y Excmo. Sr. Dr. D... Arzobispo de México à los cargos de su residencia por el tiempo que sirvió el virreinato de Nueva España; y sentencias que dimanaron*, [México], 1741, pp. 3, 34v-43, https://books.google.com.mx/books?vid=BL:A0017727514&redir_esc=y

haya podido establecer con Francisco Manuel Fernández Molinillo, quien desempeñaría importantes cargos y volvería nuevamente a México.¹⁹⁰ Pero también habría que pensar a través de quiénes había logrado relacionarse con este último. Por último, no quiero dejar de hacer hincapié en el hecho de que dicha situación sea descrita por Diego Risueño como “entrar en la familia”.

En todo este negocio, en apariencia sencillo, se nos desvela, por un lado, la presencia de miembros de un grupo que estaba comenzando a cobrar gran importancia en Nueva España, a partir de los centros mineros cercanos a la recién fundada San Felipe el Real de Chihuahua, queriendo participar en los negocios transatlánticos, a través de un comerciante menor, como era Diego Risueño. Este último, por otra parte, nos muestra en su correspondencia la mentalidad clientelar de la época; lo cual no es ningún descubrimiento, pero sí una contundente constatación. Y algo que pienso que es significativo es que se asumieran dichas redes como “familias”. Analicemos ahora a otro comerciante que tampoco estuvo matriculado en el Consulado de México.

Nuestro protagonista conileño, Francisco Sánchez de Madrid, tuvo negocios con un par de mercaderes que eran socios, uno avecindado en la ciudad de México y otro en la de Veracruz. Sus nombres eran Jorge Rodríguez¹⁹¹ y Manuel Freire Fonseca. La primera vez que se obligaron con el futuro marqués de Casa Madrid, en 1733, fue por la moderada cantidad de 2,000 pesos, la segunda vez, en 1736, fue por 16,500 pesos en plata doble del cuño mexicano, mismos que fueron pagados al año siguiente. Además, hay otra escritura, por medio de la cual, solamente Jorge Rodríguez se comprometió a pagarle al cabo de un año la cantidad de 3,956 pesos y 2 reales.¹⁹² En el capítulo VI, será analizado con profundidad el vecino del Puerto Jarocho, pero a continuación expondré quién era su socio vecino de México.

¹⁹⁰ José Ignacio Rubio Mañé, *El Virreinato*, vol. I, “Orígenes y jurisdicciones, y dinámica social de los virreyes”, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas-FCE, 1983, p. 193.

¹⁹¹ Para una mejor comprensión de las relaciones entre este personaje y Francisco Sánchez de Madrid, véanse el cuadro V.2 y el grafo V.2, en los anexos 6 y 7, respectivamente. Abordé la figura del socio de Jorge Rodríguez en el siguiente capítulo.

¹⁹² Obligación de pago de Jorge Rodríguez y Manuel Freire Fonseca a Francisco Sánchez de Madrid, otorgada en Jalapa el 9 de abril de 1733, ANX, 1733-1735, ff. 89v-90; obligación de pago de Jorge Rodríguez y Manuel Freire Fonseca a Francisco Sánchez de Madrid, otorgada en Jalapa el 29 de agosto de 1733, ANX, 1736, ff. 141-141v; obligación de pago de Jorge Rodríguez a Francisco Sánchez de Madrid, otorgada en Jalapa el 29 de agosto de 1733, ANX, 1736, ff. 141v-142.

Gracias a las amonestaciones de su matrimonio en julio de 1706 es posible saber que era natural de la ciudad de Guarda, en Portugal, e hijo legítimo de Álvaro Méndez y de Beatriz Núñez. Para ese momento declaraba ser residente de la ciudad de México, pero habiendo vivido siete años y tres meses en San Luis Potosí. La contrayente, por su parte, era María Rufina Martínez de Gama, quien había nacido en la capital novohispana y era hija legítima de José Martínez y María de la Concepción Sansores.¹⁹³

El apellido usado por María Rufina Martínez de Gama revela un posible origen portugués o quizás gallego. Ella había sido bautizada en agosto de 1788, y su padrino era el Dr. Antonio de Gama, quien llevó a cabo el enlace matrimonial, como cura interino de la catedral, en 1706.¹⁹⁴ En el caso de su esposo, llama la atención, por un lado, que utilizara el apellido Rodríguez, que al parecer no era el primero de los que usaba ninguno de sus progenitores.

Por alguna razón que no puedo precisar, el matrimonio se efectuó por poderes y la ceremonia de velación no tuvo lugar sino hasta octubre de 1714, aunque para ese momento ya tenían dos hijas (la primera de las cuales tuvo como padrino al portugués Jácome de Silva).¹⁹⁵ Llama la atención que hayan pasado tantos años entre el enlace y el nacimiento de su primogénita en 1711. Una posible explicación a todas estas situaciones es la represalia que sufrieron los portugueses residentes en Nueva España entre los años de 1705 y 1706 por la unión de Portugal a los aliados. De acuerdo con Charles F. Nunn, un tal Jorge Méndez, que

¹⁹³ México, Sagrario Metropolitano, Información matrimonial de españoles, 1694-1734, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:939K-F6J6-K?cc=1615259&wc=3P8F-JWL%3A122580201%2C140404901> : 20 May 2014), imagen 285 de 1046.

¹⁹⁴ México, Sagrario Metropolitano, Bautismos de españoles, 1685-1695, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:939Z-RGHG-X?cc=1615259&wc=3PXQ-HZ9%3A122580201%2C126552401> : 20 May 2014), imagen 312 de 929.

¹⁹⁵ Su primogénita Ana Antonia Nicolasa Bernarda Rodríguez Gama fue bautizada el 7 de marzo de 1711, mientras su segunda hija Margarita Gertrudis Rodríguez Gama, fue bautizada el 2 de septiembre de 1714. México, Sagrario Metropolitano, Matrimonios de españoles, 1702-1708, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:939Z-5N9W-6Q?cc=1615259&wc=3P62-FM9%3A122580201%2C141374901> : 20 May 2014), imagen 149 de 1017; México, Sagrario Metropolitano, Bautismos de españoles, 1705-1713, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-61WS-Q7V?cc=1615259&wc=3PXD-N38%3A122580201%2C126841601> : 20 May 2014), imagen 655 de 1052; México, Sagrario Metropolitano, Bautismos de españoles, 1714-1719, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:939Z-RZZQ-C?cc=1615259&wc=3P6R-HZ9%3A122580201%2C126993202> : 20 May 2014), imagen 93 de 934.

a su vez se hacía llamar Jorge Rodríguez, fue merecedor de una inmunidad, mientras estaba curándose en un hospital.¹⁹⁶

Nunn afirma que este misterioso personaje estaba emparentado con otros portugueses, residentes en Nueva España, que utilizaban el apellido Viegas (o de la Vega). Lo cierto es que ninguno destacó en el ámbito mercantil novohispano. De hecho, el mismo autor sostiene que, en general, fue muy exigua la cantidad de dinero que obtuvo la Corona de los portugueses represaliados. Un ejemplo de esto es que, en ese contexto, su compadre, Jácome de Silva, fue liberado a causa de su pobreza.¹⁹⁷

Es posible suponer que el matrimonio de Jorge Rodríguez con la ahijada de un miembro del cabildo catedralicio lo haya beneficiado; e incluso que la inmunidad de la que gozó haya sido producto de lo mismo. Pero lo que es irrefutable, es que a medida que fue transcurriendo el tiempo fue relacionándose con gente más importante. Prueba de esto es que sus últimos dos hijos fueron apadrinados, respectivamente por Juan de los Ríos, almacenero matriculado en el Consulado, y por Domingo Mateos, quien fue cónsul y prior del Tribunal mercantil novohispano.¹⁹⁸

Pienso que el vínculo entre este personaje y Francisco Sánchez de la Madrid se originó más bien a través de su socio vecino de Veracruz, al que analizó en el capítulo VI, pero este caso es un ejemplo más de los distintos niveles de los miembros de la red de nuestro protagonista conileño. Por otra parte, Jorge Rodríguez representa también un caso de ascenso social, a lo largo de una larga carrera mercantil. Antes de concluir este capítulo, me gustaría abordar a dos comerciantes relacionados con otro de nuestros cargadores: Francisco Gutiérrez Franco.

¹⁹⁶ Unifiqué la ortografía de los apellidos Méndez y Rodríguez, como suelen escribirse en español. Charles F. Nunn, *Foreign Immigrants in Early Bourbon Mexico 1700-1760*, Londres-Nueva York-Melbourne, Cambridge University Press, 1979, pp. 92-95, 137, 143, 213n, 217n; Escamilla González, *op. cit.*, p. 92.

¹⁹⁷ Nunn, *op. cit.*, pp. 95, 137, 143, 145, 147, 204n, 213n, 217n, 221n.

¹⁹⁸ Juan de los Ríos fue padrino, junto con María Ana de Obregón, de Lugarda María de los Dolores Rodríguez Gama, bautizada el 27 de junio de 1725; El capitán Domingo Mateos, fue padrino de Jorge Joaquín Nicolás Rodríguez, bautizado el 14 de febrero de 1729. Domingo Mateos fue uno de los participantes del empréstito de 1 millón de pesos que organizó el Consulado de México para socorrer a la Corona en 1726, y para 1741 seguía matriculado en ese Tribunal mercantil, al igual que Juan de los Ríos. Este último personaje fue cónsul en 1733 y 1734 y ocupó el cargo de prior en 1737 y 1738. Yuste López, *Emporios transpacíficos...*, pp. 481; Escamilla González, *op. cit.*, pp. 314-315; México, Sagrario Metropolitano, Bautismos de españoles, 1724-1730, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-X9DJ-9V?cc=1615259&wc=3PXH-DP8%3A122580201%2C127266001> : 20 July 2015), imagen 200 de 1180; México, Sagrario Metropolitano Bautismos de españoles, 1724-1730, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-X9D2-7R?cc=1615259&wc=3PXH-DP8%3A122580201%2C127266001> : 20 July 2015), imagen 860 de 1180.

El primero es su medio hermano Nicolás del Cabo Franco, a quien ya he mencionado en el capítulo III, como apoderado en un poder para testar de nuestro protagonista.¹⁹⁹ Se trata de un comerciante que en realidad no llegó a tener gran presencia en la escena mercantil novohispana. Casó con una criolla, natural de San Juan de los Llanos (actual Ciudad de Libres), a medio camino entre Jalapa y Puebla. En esta ciudad viviría algunos años, y después regresaría a la ciudad de México, tal como lo demuestran los bautizos de sus cuatro hijos. Cabe decir que, a diferencia de Ignacio Mercero Iriarte, ninguno de sus compadres figuró como gran almacenero.²⁰⁰

Podemos verlo entonces como un ejemplo de ese mercader peninsular que emigra a América y que forma parte de una red transatlántica, aunque no llegara nunca a destacar. Tuvo varios negocios con su medio hermano Francisco Gutiérrez Franco y su socio Antonio Gutiérrez de la Huerta,²⁰¹ lo cual refleja una sociedad o compañía informal, y con Antonio Hidalgo de Agudelo.²⁰² Esto último, una vez más, no debe extrañarnos, a partir del fuerte vínculo entre estos dos protagonistas.

¹⁹⁹ Para una mejor comprensión de las relaciones de este personaje con Francisco Gutiérrez Franco y Antonio Hidalgo de Agudelo, véanse los cuadros V.3 y V.4, así como los grafos V.3 y V.4, en los anexos 6 y 7, respectivamente; véanse también los cuadros III.4 y III.5, así como los grafos III.4 y III.5, en los anexos 2 y 3, respectivamente.

²⁰⁰ La madrina de su primogénito fue su suegra, Manuela Gómez de Moncada, el resto, cronológicamente fueron Juan Marroquín, Manuel Rubín de Celis (vecinos de Puebla) y Juan Antonio de Urresola, vecino de México. Puebla, Sagrario Metropolitano, Bautismos, 1743-1746, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:939V-5PSK-SV?cc=1837906&wc=M8G1-52S%3A164399401%2C169203101%2C170528701> : 21 May 2014), imagen 226 de 546; Puebla, Sagrario Metropolitano, Bautismos, 1746-1749, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:939V-1MSV-83?cc=1837906&wc=M8G1-PZS%3A164399401%2C169203101%2C170578002> : 21 May 2014), imagen 75 de 538; Puebla, Sagrario Metropolitano, Bautismos, 1743-1746, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:939V-5PSK-SV?cc=1837906&wc=M8G1-52S%3A164399401%2C169203101%2C170528701> : 21 May 2014), imagen 226 de 546; México, Sagrario Metropolitano, Bautismos de españoles, 1756-1759, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-6129-SVK?cc=1615259&wc=3PXH-SP8%3A122580201%2C128092001> : 20 July 2015), imagen 118 de 1189.

²⁰¹ En 1735, nuestro cargador sustituyó en él un poder que le había otorgado un vecino de El Puerto de Santa María, para cobrar al mercader José Antonio de Almorza, sustitución de poder de Francisco Gutiérrez Franco, como apoderado de Fernando Ignacio Meléndez Barriga, a Nicolás del Cabo Franco, otorgado en Jalapa el 4 de julio de 1735, ANX, 1733-1735, ff. 686v-689v; poco después, en 1737, un oscuro mercader de la ciudad de México llamado “Santos Rodríguez” envió, a Jalapa, a Francisco Gutiérrez Franco, la cantidad de 1,166 pesos en plata doble para que la transportase a Cádiz y entregase a otros dos cargadores avecindados ahí. En caso de ausentarse o fallecer Santos Rodríguez y nuestro flotista, el responsable sería su medio hermano, Nicolás del Cabo Franco. Recibo de Francisco Gutiérrez Franco a favor de Santos Rodríguez, otorgado en Jalapa el 14 de febrero de 1737, ANX, 1737, ff. 32-33v; ese mismo año un vecino de Jalapa firmaría un poder general para pleitos a favor de nuestro flotista, conjuntamente con otro cargador; pero en ausencia de ambos, la facultad de representarlo pasaría a su hermano, Poder de Bartolomé Martínez, a Francisco Gutiérrez Franco, conjuntamente con Fernando de Montes Robledano, otorgado en Jalapa el 23 de marzo de 1737, ANX, 1737, ff. 73v-75.

²⁰² En 1734 en el poder para cobranzas que había otorgado Antonio Hidalgo de Agudelo en el que figuraba como segundo apoderado Diego García Bravo, el primer mencionado era Nicolás del Cabo Franco, véase el

Además de todos los que ya he mencionado, hubo otro personaje relacionado con Francisco Gutiérrez Franco. En agosto de 1736, nuestro cargador y su socio, Antonio Gutiérrez de la Huerta, sustituyeron un poder para cobranzas que le había sido otorgado en Cádiz, en Gerónimo de la Maza Alvarado, “vecino de la ciudad de México”.²⁰³

Este caso es interesante porque el apoderado se establecería definitivamente en Cádiz. Provenía de una familia oriunda de Adal, en municipio de Bárcena de Cicero, en la actual Cantabria.²⁰⁴ Hacia el año de 1747 era maestro de la fragata *El León*.²⁰⁵ En la siguiente década fue fiador de un paisano suyo que llevaba el mismo apellido.²⁰⁶ Entre los años de 1762 y 1763 fungió como agente en Cádiz del primer conde de Revillagigedo. De acuerdo con Manuel Bustos Rodríguez, un tal Gerónimo de la Maza Alvarado fue cónsul en 1773 por Cádiz y luego prior del Consulado de Cargadores en 1775.²⁰⁷

No obstante su establecimiento definitivo en esa ciudad, siguió teniendo nexos con miembros del Consulado de México, como lo demuestra el hecho de haber recibido a finales de esa misma década, junto con Francisco Fernández de Rábago, la cantidad de 24,000 pesos, que les había enviado la Universidad de Mercaderes novohispana.²⁰⁸ Vemos pues, en este caso, como las relaciones entre montañeses se mantuvieron a ambos lados del Atlántico a lo largo de esa centuria.

Poder para cobranzas de Antonio Hidalgo de Agudelo a José Nicolás del Cabo Franco y Diego García Bravo, otorgado en Jalapa el 16 de junio de 1734, ANX, 1733-1735, ff. 491v-492v.

²⁰³ Véanse la copia del poder de Francisca Xavier de Barata, otorgado en Cádiz el 10 de noviembre de 1735 y la sustitución del mismo por parte de Francisco Gutiérrez Franco y Antonio Gutiérrez de la Huerta en Gerónimo de la Maza Alvarado, en ANX, 1736, ff. 122-124; para una mejor comprensión de las relaciones entre este personaje y Francisco Gutiérrez Franco, véanse el cuadro V.4 y el grafo V.4, en los anexos 6 y 7, respectivamente.

²⁰⁴ Escagedo Salmón, *op. cit.*, vol. I, p. 77;

https://gw.geneanet.org/sanchiz_f?lang=en&pz=mauricio&nz=olivares+mendez&p=geronimo&n=maza+alvarado

²⁰⁵ AGI, Contratación, leg. 2918, n. 1, r. 5.²⁰⁵

²⁰⁶ Expediente de licencia para pasar a Nueva España de Felipe de la Maza Alvarado en 1753, AGI, Contratación, leg. 5495, n. 3, r. 542.

²⁰⁷ Manuel Bustos Rodríguez, *El Consulado de cargadores a Indias en el siglo XVIII (1700-1830)*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2017, 527; véase también del mismo autor “El Consulado de Indias en Cádiz y sus hombres”, en Antonio Acosta Rodríguez, Adolfo González Rodríguez y Enriqueta Vila Vilar (Coords.), *La Casa de la Contratación. La navegación entre España y las Indias*, Sevilla, Universidad de Sevilla–Consejo Superior de Investigaciones Científicas–Fundación El Monte, 2003, p. 928.

²⁰⁸ Respecto al envío de dicha remesa, Stanley J. Stein y Barbara H. Stein, se preguntan: “For lobbying purposes?”, véase *Apogee of Empire. Spain and New Spain in the Age of Charles III, 1759-1789*, Baltimore, Md-London, Johns Hopkins University Press, 2003, p. 172; en la traducción castellana es *El apogeo del imperio. España y Nueva España en la era de Carlos III, 1759-1789*, trad. de Juan Mari Madariaga, Barcelona, Crítica, 2005, p. 190.

En el presente apartado han salido a la luz los nombres de algunos de los comerciantes de la ciudad de México que rara vez figuran entre los grandes almaceneros mencionados por la historiografía sobre el siglo XVIII. Al mismo tiempo, queda claro que, si bien estaban definiéndose dos facciones al interior del Tribunal mercantil, había una gran diversidad en cuanto al origen de los mercaderes capitalinos, mismo que, en algunas ocasiones, podía tener gran peso a la hora de negociar, como lo hemos constatado en los casos de Francisco Gutiérrez Franco y Antonio Vázquez, y quizás ocurra lo mismo con Francisco Sánchez de Madrid. Sin embargo, todas estas transacciones analizadas nos demuestran que ese paisanaje no necesariamente era excluyente, lo mismo que el parentesco. Podemos verlos simplemente como unos factores que podían ser útiles en un momento dado.

No quiero dejar de llamar la atención sobre el hecho de que tenemos a dos ausentes en este apartado: José Díaz de Guitián, quien por lo visto se movía sobre todo en las altas esferas, y Diego Francisco Upton de Fuentes, a quien no había podido mencionar en todo el capítulo; de esto podemos deducir que contaba con muy poco o nulo capital relacional en la ciudad de México.

Si el capitán Jean de Monségur hubiera sobrevivido hasta 1736 cuando llegó a Nueva España la última flota, antes de la suspensión de las mismas en 1739, y hubiera viajado a la ciudad de México se habría encontrado una situación muy diferente respecto a lo que había visto a principios de la centuria. A lo largo del presente capítulo se puede observar, por un lado, los relevos generacionales al interior del grupo que dominaba la escena mercantil novohispana al iniciar la centuria; es decir, el liderado por los Sánchez de Tagle, mismo que acabaría convirtiéndose en el partido de los montañeses. Por otra parte, es visible también la consolidación del grupo rival, que acabaría por definirse como el partido de los vizcaínos, pese al hecho de que algunos de sus miembros fundadores no tenían ese origen, como es el caso de Domingo de la Canal y de Juan Luis Bueno de Baeza. Al respecto, no debemos pasar por alto el ascenso de los cameranos como un grupo aparte, el cual, como lo ha afirmado Gloria Lizania Velasco Mendizábal, podía moverse entre ambos grupos rivales.

Otro aspecto importante a destacar es la gran cantidad de comerciantes avecindados en la capital novohispana ligados a la explotación de los reales mineros cercanos al recién fundado San Felipe el Real de Chihuahua, mismo que representó una oportunidad de ascenso para varios de ellos. Creo que resulta muy significativo el hecho de que veamos a uno de los

principales beneficiados de ellos negociando con Miguel González del Camino, a quien podemos identificar como uno de los líderes de una red transatlántica que estaba estableciendo una base de operaciones en Nueva España en el pueblo de Jalapa, donde figuraba su primo, el alcalde mayor, José Camino y Velasco.

Sin embargo, pienso que lo más importante es que si bien, en sus intentos de excluirse mutuamente, los mercaderes de México dejaron aparentemente fuera del comercio novohispano a los flotistas, en realidad era imposible dejarlos circunscritos solamente al ámbito de la feria en Jalapa, puesto que el centro de los negocios seguía siendo la ciudad de México, y por lo tanto necesitaban tener agentes allí, de la misma manera que los almaceneros requerían de los buenos oficios de los cargadores en la Península Ibérica.

Un último aspecto relacionado con esto último es el hecho de que económicamente se revela también una interdependencia. Tanto flotistas como almaceneros juegan el papel de acreedores y de deudores, de tal manera que, al parecer, las relaciones eran bastante horizontales. Todo esto pone muy en entredicho la veracidad de la retórica que solemos observar en las representaciones de los comerciantes del Consulado de México y del Tribunal andaluz. Lo cierto, es que estos últimos pudieron negociar desde Jalapa con los mercaderes provinciales, mismos que serán abordados en el próximo capítulo.

Capítulo VI

Las relaciones de los flotistas con comerciantes provinciales

El presente capítulo está dividido en dos partes. La primera está dedicada al análisis de los vínculos directos habidos entre nuestros protagonistas y mercaderes de la ciudad de Puebla, mientras que la segunda parte trata sobre los nexos con vecinos de otras localidades novohispanas, a saber, Zacatecas, Oaxaca, Jalapa y Veracruz. Si bien, algunos de nuestros cargadores pudieron haber llegado a establecer contactos con actores políticos y sociales de otros puntos del virreinato, se trató simplemente de situaciones coyunturales que prefiero dejar pendientes para posteriores trabajos.

La elección de los núcleos urbanos de Puebla, Zacatecas y Oaxaca responde a la importancia económica de los mismos en el contexto novohispano. En el caso de Jalapa, la idea es mostrar al lector la manera en que los vecinos españoles del pueblo elegido como nueva sede de las ferias de las flotas estaban teniendo una serie de expectativas de ascenso, al tiempo que algunos de nuestros protagonistas les servían para tales propósitos. Cierro el presente trabajo mostrando algunos negocios directos de nuestros cargadores con vecinos de Veracruz, como una forma de reforzar lo analizado en el capítulo IV respecto a las relaciones entre los capitales de la Baja Andalucía y los del Puerto Jarocho. Debo advertir al lector que me abstuve de explicar el contexto de estas dos últimas localidades, con el fin de no ser repetitivo, pues ya fue abordado.

Las fuentes utilizadas para el presente capítulo fueron principalmente los protocolos del Archivo Notarial jalapeño, principalmente los poderes y las obligaciones de pago. No obstante, hubo casos en los que se trabajaron también documentos notariales gaditanos¹ y para el caso de los vínculos en Puebla, usé también algunas partidas parroquiales que pude consultar a través del portal de Family Search. Al igual que en algunos de los capítulos anteriores, me valí también de la consulta de expedientes de pasajeros de Cádiz a Nueva

¹ Para una explicación sobre cada uno de los diferentes tipos de documentos notariales citados en este capítulo, (excepto las escrituras de riesgo, que ya fueron abordadas en el capítulo IV de esta tesis) véase el apartado de María del Pilar Martínez López-Cano, Ivonne Mijares Ramírez y Javier Sanchiz Ruiz, “Los contratos y las escrituras notariales”, en la edición que hicieron de la obra de Nicolás de Yrolo Calar, *La política de escrituras*. Estudio preliminar, índices, glosario y apéndices por María del Pilar Martínez López-Cano (Coord.), Ivonne Mijares Ramírez y Javier Sanchiz Ruiz, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, 1996, pp. XXXI-LXXXVII, así como las definiciones y ejemplos del propio escribano Yrolo Calar, en las páginas que de la misma edición esos autores refieren.

España, que se encuentran en el Archivo General de Indias, a los que pude acceder virtualmente a través de PARES. Dicho lo anterior, pasemos ahora a la primera parte de nuestro capítulo con los nexos entre nuestros protagonistas y los vecinos angelopolitanos.

VI.1 Los negocios con vecinos de Puebla

El segundo núcleo importante de la Nueva España era sin duda la Ciudad de los Ángeles (como era conocida Puebla de los Ángeles). Fundada mediante una carta puebla, en la década de 1530, y que se proyectó como una población diferente en el contexto de la expansión castellana sobre las tierras del Nuevo Mundo: se trataba de una colonia de españoles -en un principio sin encomiendas de indios- en el camino entre México y Veracruz, y entre las ciudades indígenas de Tlaxcala y Cholula, pero separada de ellas. Esa situación geográfica hacía de dicho centro un puente entre la capital de Nueva España y su puerto más importante, al mismo tiempo que también servía de conexión con las poblaciones que estaban más al sur. Pronto cobraría prestigio dentro del organigrama de la Monarquía, puesto que, gracias a su acelerado desarrollo y la gran cantidad de vecinos identificados como españoles, el primer obispado novohispano, el de Tlaxcala, trasladó su sede a la nueva urbe.²

Más tarde, la Puebla de los Ángeles se convertiría en un centro exportador de harinas de trigo y de textiles que se producían en distintos obrajes, no solamente al interior de la Nueva España, sino también hacia las islas del Caribe y hacia el virreinato del Perú, gracias a que su situación geográfica también la conectaba con Acapulco. Además, se fabricaba ahí la famosa loza poblana, vidrio soplado, jabones, velas y otros objetos. No en balde, todavía hacía la segunda mitad del siglo XVIII fray Francisco de Ajofrín se refería a la ciudad como “la Barcelona de la América”.³

² Frances L. Ramos, *Identity, Ritual, and Power in Colonial Puebla*, Tucson, The University of Arizona Press, 2012, pp. 1-6; Julia Hirschberg sostiene que Puebla fue una suerte de experimento social, basado en la utopía de crear una población igualitaria de labradores españoles que no necesitara de la explotación de los indígenas. Dicho proyecto fracasó a causa de que desde un principio puesto que sí se utilizó mano de obra autóctona en la construcción de la ciudad, además de que los solares fueron repartidos de acuerdo con la calidad de los vecinos y algunos encomenderos se asentaron ahí como vecinos. Julia Hirschberg, “La fundación de Puebla de los Ángeles: mito y realidad”, *Historia Mexicana*, vol. XXVIII, no. 2 (110), octubre-diciembre, 1978, pp. 185-223.

³ Miguel Ángel Cuenya Mateos, *Puebla de los Ángeles en tiempos de una peste colonial. Una mirada en torno al matlazahuatl de 1737*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán–Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1999, pp. 89-97; Francisco de Ajofrín, *Diario del viaje que hizo a la América en el siglo XVIII el P. Fray...*, México, Instituto Cultural Hispano Mexicano, 1964, vol. I, p. 45; hacia mediados del siglo XVII, el maledicente y a veces exagerado inglés Thomas Gage describía la ciudad de la siguiente manera: “El aire que se respira es bueno, y su pureza atrae todos los días multitud de gentes de todas partes que fijan allí su domicilio. [...] el número de sus moradores sube en la actualidad a diez mil. Hácenla famosa los paños que se tejen en sus

Además, si bien sabemos que hasta 1730, la capital virreinal fue el principal destino de los cargadores de las flotas de Nueva España, de acuerdo con Juan Carlos Garavaglia y Juan Carlos Grosso, Puebla de los Ángeles había funcionado durante las dos primeras centurias del periodo colonial como una suerte de ciudad-almacén, un centro de redistribución de mercancías importadas de Europa y de Asia. Estos autores se apoyan en el historiador poblano dieciochesco Mariano Fernández de Echeverría y Veytia, pero también el reciente estudio de Xabier Lamikiz sobre la correspondencia de un flotista navarro, quien estuvo activo durante las últimas décadas del siglo XVII y la primera del XVIII, confirma la existencia de una feria en Puebla alterna a la de México, además de que dicho cargador permaneció allí durante más de un año en la casa de un paisano suyo. Otro elemento importante a considerar en la prosperidad poblana, en el que coinciden los dos estudios aquí citados, es la producción de grana cochinilla cerca de la urbe.⁴

Distintos autores coinciden en que hacia principios del siglo XVIII, la ciudad había entrado en una decadencia. Durante la última década de la centuria anterior tuvieron lugar dos epidemias (sarampión y la conocida como matlazahuatl) que, aunadas crisis agrícolas, provocaron un descenso demográfico.⁵ Al respecto, podemos remitirnos nuevamente a las palabras que escribió el virrey marqués de Valero en su informe sobre la primera feria de Jalapa, en el cual mencionaba los inconvenientes de que se continuasen ahí las siguientes:

[...] sería [...] muy del servicio de V.M. se celebre la feria en adelante en la Puebla; con cuya providencia se conseguía su restablecimiento, pues siendo la ciudad principal del reino después de México lamenta hoy por falta de comercio, respecto de lo que floreció en lo pasado, la mayor ruina; se aventajaba el hallarse más próxima a esta capital, y a todas las ciudades en

fábricas como años que llevan a diversas provincias, y que pasan por ser tan buenos como los de Segovia, que son los mejores de España, [...] y saliendo todos los años tan fuertes remesas de la Puebla que bastan para surtir todo el país. Los sombreros de la Puebla son los mejores de toda la Nueva España. También hay una fábrica de cristales, cosa tanto más rara cuanto que es la única de su clase que se ve en todo el país.” Thomas Gage, *Los viajes de Thomas Gage en la Nueva España, y sus diversas aventuras...*, París, Librería de Rosa, 1838, vol. I, p. 103. Si bien, el propósito de Gage era ofrecer a sus compatriotas una visión sobre Nueva España como un sitio lleno de riquezas hace que sobredimensione (consciente o inconscientemente) el volumen de las mismas, lo que podemos rescatar del testimonio es el cariz empresarial de muchos de los vecinos poblanos.

⁴ Xabier Lamikiz, “Flotistas en la Nueva España: disseminación espacial y negocios de los intermediarios del comercio transatlántico, 1670-1702”, *Colonial Latin American Review*, vol. XX, no. 1, April 2011, pp. 9-33; Juan Carlos Garavaglia y Juan Carlos Grosso, “La región de Puebla/Tlaxcala y la economía novohispana 1670-1821”, *Historia Mexicana*, vol. XXXV, no. 4 (140), abril-junio 1986, pp. 571-572.

⁵ Ramos, *op. cit.*, pp. 6-12; Cuenya Mateos, *op. cit.*, pp. 97-99; el artículo de Garavaglia y Grosso, gira en torno a esa decadencia, Garavaglia y Grosso *op. cit.*

que viven los comerciantes, de que resulta gran beneficio a uno y otro Comercio [de Cádiz y de México]; y vuestra majestad adelantaba infinito su derecho de alcabala, consideraciones que me precisan a hacer presente lo deducido.⁶

En estas palabras del aristócrata bejarano podemos ver una constatación más de la crisis por la que pasaba Puebla y que se reflejaba en una debacle comercial. Sin embargo, cabría preguntarse también qué otros intereses tendría el virrey en que se convirtiera en la nueva sede de las ferias, en lugar de Jalapa.

Un punto importante a destacar es el hecho de que varios autores, desde el siglo XVIII hasta el XXI, hayan señalado el establecimiento de las ferias de las flotas en Jalapa y no en Puebla, como una causa más de la ruina de esta última ciudad. Incluso, ya desde 1724 los miembros del cabildo poblano habían redactado un informe, que firmarían varios frailes de distintas Órdenes religiosas, en el que se quejaban de los resultados negativos de la feria, entre otros, el que a falta de bodegas donde almacenar los géneros, se encarecían los precios de los mismos. Ciertamente, Juan Carlos Garavaglia y Juan Carlos Grosso afirman que los cronistas de la época virreinal pecaban de “cierto provincianismo” al darle tanto peso a este factor en la decadencia poblana. Aunque cabe puntualizar que estos autores se apoyaron en la obra del sevillano José Joaquín Real Díaz, quien sostiene que “[...] no quiere decir esto que en Veracruz, Puebla, etc. dejaran de venderse algunas mercancías, pero sí que las principales actividades mercantiles se realizaban en la capital.”⁷

No obstante, si tomamos en cuenta el testimonio del marqués de Valero y el estudio de Xabier Lamikiz, queda claro que hacia finales del siglo XVII era el segundo centro comercial en Nueva España después de la capital, con su propia feria y con una economía muy pujante. Por su parte, Gustavo Rafael Alfaro Ramírez considera a esa centuria como “el siglo de oro de Puebla de los Ángeles” y dice que hacia la década de 1690 “alcanzaba su máximo crecimiento económico y demográfico; si bien menciona, como otros autores,

⁶ Despacho del marqués de Valero, virrey de Nueva España, México, 12 de abril de 1721. AGI, Indiferente, leg., 2528, ff. 107-116v.

⁷ Gustavo Rafael Alfaro Ramírez, *Administración y poder oligárquico en la Puebla borbónica, 1690-1786*, tesis de Doctorado en Historia, México, UNAM. Facultad de Filosofía y Letras–Instituto de Investigaciones Históricas, 2006, p. 319; Cuenya Mateos, *op. cit.*, pp. 98-100; Garavaglia y Grosso, *op. cit.*, pp. 571-574; José Joaquín Real Díaz “Las ferias de Jalapa”, en José Joaquín Real Díaz y Manuel Carrera Stampa, *Las ferias comerciales de Nueva España*, México, Instituto Mexicano del Comercio Exterior, s/f, p. 27; Juan de Villa Sánchez, *Puebla sagrada y profana. Informe dado a su Muy Ilustre Ayuntamiento el año de 1746, por el M. r. P. fray...*, Puebla, Casa del Ciudadano José Campos, 1835, pp. 56-57.

algunos factores de la decadencia poblana en el XVIII, tales como sequías, plagas y epidemias, también la relaciona con un problema político a partir de la llegada a la ciudad de Juan José de Veytia Linaje, en 1697, como administrador de alcabalas, cargo a partir del cual se encargaría de desarticular a la elite capitular, al mismo tiempo que creó otra, misma que estuvo vigente durante muchas décadas del Siglo de las Luces.⁸

Seguramente habría ayudado bastante a la economía poblana que hubiera sido elegida como sede de la feria de las flotas, como lo proponía el marqués de Valero, pero sus habitantes tuvieron que adaptarse, con el correr de las décadas, a tener ahora esa competencia comercial en Jalapa. Pero de todas formas, la Ciudad de los Ángeles siguió siendo importante en la Carrera de Indias, y varios de sus mercaderes tuvieron presencia en Jalapa. Al respecto, Yovana Celaya Nández ha estudiado algunas redes de negocios entre poblanos y jalapeños durante la segunda mitad del siglo XVIII.⁹

Ahora bien, en medio de todo este panorama de crisis para algunos y de ascenso para otros, algunos de nuestros protagonistas estuvieron vinculados con algunos mercaderes avecindados en Puebla. Fueron Juan Teodoro de Oddo, Diego Francisco Upton de Fuentes, Francisco Gutiérrez Franco y Antonio Hidalgo de Agudelo.

De los ocho cargadores estudiados, fue sin duda nuestro cargador genovés, Juan Teodoro de Oddo, quien estuvo más relacionado con vecinos angelopolitanos. Comenzaré con mencionar sus vínculos con el grupo oligárquico que creó Juan José Veytia Linaje y que acaparó el poder político durante varias décadas del siglo XVIII.¹⁰

Algunos días previos a la partida de la primera flota que ferió en Jalapa, a cargo de Fernando Chacón, Juan Teodoro de Oddo otorgó una escritura de riesgo a favor de Rafael Cortés de Linaje, “gentilhombre de Cámara de S.M., vecino de la villa y corte de Madrid,” y

⁸ Gustavo Rafael Alfaro Ramírez, “La crisis política de la Puebla de los Ángeles. Autoritarismo y oligarquía en el gobierno de don Juan José de Veytia y Linaje, 1697-1722”, *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. XXV, no. 99, verano, 2004, pp. 213-257; véase también Ramos, *op. cit.*, pp. 7-8; para más información sobre la actuación de ese personaje respecto a la recaudación de alcabalas en Puebla, véase también el trabajo de Yovana Celaya Nández, “Juan José de Veytia Linaje y la alcabala novohispana. Un proyecto de recaudación en la ciudad de Puebla, 1698-1722”, en Ernest Sánchez Santiró (Coord.), *Pensar la Hacienda pública: personajes, proyectos y contextos en torno al pensamiento fiscal en Nueva España y México (siglos XVIII-XX)*, México, Instituto Dr. José María Luis Mora, 2014, pp. 19-44.

⁹ Yovana Celaya Nández, “Negocios, comerciantes y redes entre Puebla y Xalapa en el siglo XVIII”, en Antonio Ibarra y Álvaro Alcántara y Fernando Jumar (Coords.), *Actores sociales, redes de negocios y corporaciones en Hispanoamérica, siglos XVII-XIX*, México, UNAM–Bonilla Artigas, 2018, pp. 215-231.

¹⁰ Para una mejor comprensión de las relaciones entre los hermanos Echeverría y Orcooaga, la familia Veytia Linaje y Juan Teodoro de Oddo, véanse el cuadro VI.1 y el grafo VI.1, en los anexos 9 y 10, respectivamente.

se comprometió a pagar 8,992, mismos que debería entregar en Nueva España, en primer lugar a Pedro de Echeverría y Orcolaga, y por su falta a sus hermanos Valeriano y Sebastián, este último caballero de Santiago, y todos vecinos de Puebla, y seguramente socios comerciales del dador del capital. Cabe decir que el documento fue cancelado casi ocho años después.¹¹ Aunque debemos recordar que en esa ocasión nuestro cargador genovés no pudo completar la venta de todas las mercaderías y no volvió con la flota, como ya fue explicado en el capítulo III.

Nótese que no se trataba de una cantidad menor. Pero analicemos ahora quiénes eran el acreedor y sus cobradores y socios. De acuerdo con Ángel Sanz Tapia, el mismo año que Juan José Veytia Linaje llegó a la ciudad de Puebla, como administrador de las alcabalas, su pariente, Rafael Cortés de Linaje era alcalde mayor de Tepexi de la Seda y Huejotlán, en el actual Estado de Puebla, tras haber pagado 1,500 pesos. Había nacido en Oña, en la actual provincia de Burgos, y había viajado por primera vez a Nueva España como gentilhombre de aviso de la flota. Desde 1688 había estado vinculado con su paisano Diego Eugenio de Madrazo Escalera Rueda de Velasco, natural de Espinosa de los Monteros, primer marqués del Valle de la Colina, quien desde 1663 y en adelante, ocupó varias alcaldías mayores y estaba vinculado con el pueblo de Orizaba. Por su parte, Francisco Andújar Castillo, se refiere a Cortés de Linaje como “gran experto en negocios venales”, y nos proporciona la información de que fue en 1711 cuando obtuvo el nombramiento de gentilhombre de S.M., gracias al abono de 60,000 reales.¹²

Vayamos con los socios y cobradores. Los hermanos Echeverría Orcolaga eran oriundos de Rentería, en Guipúzcoa, y se acercaron en Puebla, desde la segunda mitad del siglo XVII, como lo demuestra la partida de matrimonio de Sebastián de Echeverría Orcolaga

¹¹ Escritura de riesgo de Juan Teodoro de Oddo a Rafael Cortés de Linaje. Cádiz, 23 de julio de 1720. AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 2403, ff. 858-859v.

¹² Ángel Sanz Tapia, “Castellanos y leoneses en el gobierno americano bajo Carlos II (1674-1700)”, *Naveg@merica*, no. 16, 2016, pp. 15-16; Francisco Andújar Castillo, *Necesidad y venalidad. España e Indias, 1704-1711*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008, p. 72; el título de marqués del Valle de la Colina fue creado en 1689, véase Javier Eusebio Sanchiz Ruiz, *La nobleza titulada en la Nueva España, siglos XVI-XIX*, tesis de Doctorado en Historia, México, Universidad Autónoma de México. Facultad de Filosofía y Letras, 1996, p. 157, y el esquema del título en el volumen II (Apéndice); Verónica Zárate Toscano, “Apéndice II”, *Los nobles ante la muerte en México. Actitudes ceremonias y memoria (1750-1850)*, México, El Colegio de México-Instituto Mora, 2000, pp. 465-466. Véase la relación de méritos y servicios de Diego de la Escalera Rueda y Velasco, en 1691, en AGI, Indiferente, leg. 132, n. 58. Margarita Zabala y Menéndez, *Coronas de Indias: genealogía de los títulos nobiliarios concedidos en Indias*, Sevilla, Fabiola de Publicaciones Hispalenses, 2007, t. V, p. 233.

en noviembre de 1698, en el que se le menciona como “vecino de esta dicha ciudad de muchos años a esta parte.”¹³

Cabe destacar que los hermanos Echeverría y Orcolaga formaban parte de la red clientelar de Juan José Veytia Linaje, quien desde 1700 se convirtió en el alcalde mayor de la Ciudad de los Ángeles, cargo desde el cual atacó a la oligarquía capitular y una de las formas fue colocar a personas de su confianza en distintos cargos en el cabildo. De acuerdo con Gustavo Rafael Alfaro Ramírez, en 1705, Sebastián de Echeverría y Orcolaga ocupó el cargo de alcalde ordinario; en 1708, su hermano Pedro obtendría el mismo nombramiento. Sebastián volvió a desempeñar el mismo puesto en 1711; y entre 1714 y 1716, sería uno de los seis regidores interinos del ayuntamiento, entre cuyas funciones estaría la de debilitar a la elite preexistente. La relación se haría tan estrecha que en 1717 su hija contraería nupcias con José Fernández de Veytia, sobrino preferido del alcalde mayor, quien fungió como testigo del enlace. Entre 1720 y 1723 otra vez fue regidor. Su hermano Pedro Echeverría Orcolaga recuperó su puesto como alcalde ordinario y durante los años de 1730 y 1734 fue justicia mayor de la misma Puebla. Al fallecer Juan José Veytia Linaje, sus albaceas fueron Sebastián y Pedro de Echeverría y Orcolaga y el ya mencionado José Fernández de Veytia, quien no solamente heredó los bienes sino también los cargos, durante catorce meses, con la anuencia del virrey marqués de Valero.¹⁴

El propio Alfaro Ramírez admite no estar seguro de dónde provenía la relación entre Juan José Veytia Linaje y los Echeverría Orcolaga. Sin embargo, debemos tener en cuenta que la familia Veytia procedía originalmente de Gazteategui, en Guipúzcoa, y sus miembros solían mantener vínculos con vascos.¹⁵ A partir de esto último, podemos presumir que el paisanaje jugó a favor de los Echeverría Orcolaga en Puebla de los Ángeles.

¹³ https://gw.geneanet.org/sanchiz_f?lang=en&n=echeverria+orcolaga&oc=0&p=sebastian; partida de matrimonio de Sebastián de Echeverría y Orcolaga con Ángela Delgado Romero y Moscoso, el 9 de noviembre de 1698. Puebla, Sagrario Metropolitano, Matrimonios, 1688-1702, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:939V-5NPD-B?cc=1837906&wc=M8P9-QZ3%3A164399401%2C169203101%2C179083201> : 21 May 2014), imagen 453 de 578;

¹⁴ Pedro Echeverría y Orcolaga murió en 1734, pero a finales de 1737 ocupó el cargo de justicia mayor su yerno, el navarro Manuel de Agesta, Alfaro Ramírez, “La crisis política...”, pp. 216, 224-225, 232, 237-240, 252-256; y del mismo autor, *Administración y poder oligárquico...*, pp. 347-348.

¹⁵ El origen de los Veytia Linaje está en el caserío de Gasteategui, en Cortézubi, cerca de la ría de Mundaca. Pedro de Gasteategui casó en primeras nupcias con Domeca de Veytia, a cuyo domicilio se mudó. Cabe decir que en esos caseríos lo común era que los poseedores del mismo utilizasen el nombre como apellido, de tal manera que después del enlace, comenzó a llamarse Pedro de Veytia. Poco después enviudó, pero nunca abandonó el apellido adoptado y en 1620 casó con María Alonso de Linaje, oriunda de Soto de Buerba, cerca

En el caso de nuestro cargador genovés, no puedo asegurar de qué manera se vinculó con el grupo familiar de los Veytia Linaje (en este caso con Rafael Cortés Linaje), pero debemos tener en cuenta que desde el siglo XVII su fundador ya se había establecido en Sevilla y probablemente fue en esa ciudad donde Juan Teodoro de Oddo se relacionó con ellos. No obstante, hay que considerar también el hecho de que el propio Rafael Cortés de Linaje estuvo viviendo en Nueva España durante varias décadas, y que nuestro protagonista pudo haber establecido tratos con ellos durante sus primeros viajes transatlánticos.¹⁶

Lo cierto es que años después, Juan Teodoro de Oddo continuó manteniendo relaciones con ese grupo, como lo demuestra el poder general que otorgó en Jalapa, el 21 de marzo de 1731, en favor de Pedro de Echeverría y Orcolaga, entonces alcalde mayor y teniente de capitán general de Puebla.¹⁷ Vemos, pues, que nuestro cargador genovés se movía en las altas esferas de la Ciudad de los Ángeles.

Juan Teodoro de Oddo estableció nexos con otros personajes de la Ciudad de los Ángeles, y puedo afirmar que formaban parte de su propia red clientelar. Se trata de los también sevillanos y comerciantes Juan Corchado y Francisco Florencio de Ahedo.¹⁸ Vayamos con el primero.

El 30 de julio de 1720, antes de que zarpara la flota que feriaría por primera vez en Jalapa, Juan Teodoro de Oddo otorgó en Cádiz un poder en primer lugar a otro de nuestros protagonistas, Miguel González del Camino, a fin de que recibiese cajones de mercaderías que había cargado Juan Esteban Corchado, vecino de Sevilla, y cuyo primer consignatario y a la vez fiador, era nuestro personaje genovés, por la cantidad de 32,580 pesos. Sin embargo el segundo consignatario era Juan Félix Corchado, quien viajaría en la misma flota, pero

de Burgos, donde finalmente se estableció el matrimonio. Ellos serían los padres del famoso José Veytia Linaje. Alfonso Otazu y José Ramón Díaz de Durana, *El espíritu emprendedor de los vascos*, Madrid, Sílex, 2008, pp. 177-181; Javier Sanchiz Ruiz, “La familia Fernández de Veitia Echeverría: la filiación novohispana de una historia del arte virreinal”, en Gustavo Curiel y Marcela Corvera Poiré (Coords.), *Amans artis, amas veritatis. Coloquio Internacional de Arte de Historia en memoria de Juana Gutiérrez Haces (1948-2007)*, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Estéticas–Facultad de Filosofía y Letras–Fomento Cultural Banamex, 2011, pp. 129-130;

https://gw.geneanet.org/sanchiz_f?lang=en&n=veitia+linaje&oc=0&p=jose

¹⁶ Guillermo Lohmann Villena, *Los americanos en las órdenes nobiliarias*, 2ª ed., Madrid, CSIC, 1993, vol. II., p. 166 (191. Gálvez y Corral, José Tomás de).

¹⁷ Poder general de Juan Teodoro de Oddo a Pedro de Echeverría y Orcolaga, otorgado en Jalapa el 21 de marzo de 1731. ANX, 1730-1732, ff. 250v-251.

¹⁸ Para una mejor comprensión de las relaciones entre estos dos personajes y Juan Teodoro de Oddo, véanse el cuadro VI.1 y el grafo VI.1, en los anexos 9 y 10, respectivamente.

seguramente en otro navío del convoy, y Juan Teodoro de Oddo, prefería que personas en quienes confiaba más recibiesen los géneros en caso de que la nave en que hacía la travesía llegase después, hasta que “me haya sacado a paz y salvo de las dichas fianzas”.¹⁹

Aquí se nos presenta un problema: la existencia de dos personajes homónimos. Con la diferencia de que uno se llama Juan Esteban Corchado y el otro Juan Félix Corchado. Pero un expediente de licencia para pasar a Veracruz, de julio de 1720 nos ayuda a resolver el entuerto. En él, hay una instancia de un tal Juan Corchado en la que consta que en la flota a cargo de Fernando Chacón tenía cargadas algunas mercancías por su propia cuenta y había otras consignadas a su persona.²⁰

Gracias a los testigos que proporcionaron información sobre él, sabemos que era hijo de Juan Esteban Corchado y Ana Caderón, todos vecinos de Sevilla, aunque la familia provenía de Córdoba. El futuro viajero era descrito como alto, delgado y blanco, de 24 años de edad y soltero. Los deponentes fueron Florencio de Ahedo, quien dijo conocerlo hacía más de diez años, por vivir muy cerca de su casa; José Gómez de Villate, igualmente vecino de Sevilla, quien dijo tener comunicación con los Corchado desde hacía ocho años; y el tercero era nuestro genovés Juan Teodoro de Oddo, que “dijo que a más tiempo de diez años” que los conocía.²¹

Si cruzamos estos datos con la información contenida en el poder otorgado a Miguel González del Camino, podemos deducir que había una suerte de sociedad entre Juan Teodoro de Oddo y Juan Esteban Corchado, y que el hijo de éste, Juan Félix Corchado y Florencio de Ahedo estaban de alguna manera sujetos a los dos primeros. Pienso que probablemente el reparo que tenía nuestro cargador genovés de que Juan Félix Corchado recibiese el cajón de mercaderías de su padre del cual era fiador nuestro protagonista, probablemente se debiera a la juventud de dicho vástago. Empero, tanto éste último como Ahedo se establecerían en Nueva España, primero en la ciudad de México y después en Puebla, como veremos a continuación.

¹⁹ Los otros dos apoderados en segundo y tercer lugar eran respectivamente los cargadores José Vázquez de Quincoya, vecino de Cádiz, y Francisco de Soto Sánchez, vecino de Sevilla. AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 2411, ff. 293-293v.

²⁰ Expediente de licencia de Juan Corchado para pasar a Nueva España en 1720, en AGI, Contratación, leg. 5470, n. 2, r. 116.

²¹ Florencio de Ahedo declaró que Juan Corchado tenía en ese entonces 34 años de edad, pero los otros dos testigos sostienen que tenía 24, pienso que se trata de un error del escribiente. *Ibidem*.

Una vez instalado en la capital novohispana, Juan Corchado se convirtió en agente de Juan Teodoro de Oddo, como lo demuestra el poder para cobranzas que le otorgó desde Cádiz, el 6 de julio de 1725.²² Unos años después, el propio Juan Corchado, se convertiría en deudor de nuestro protagonista genovés, cuando se obligó a pagarle la cantidad de 3,853 pesos y 7 (junto con Antonio Javier Fernández²³), “vecinos de la ciudad de la Puebla” otorgaron en Jalapa una obligación de pago a favor de Juan Teodoro de Oddo, “cargador de la presente flota”, por la cantidad de 3,853 pesos de oro común y 7 reales y medio, los cuales debían entregarle en un plazo de un año.²⁴

Vayamos ahora con el otro miembro de esa pequeña red. Francisco Florencio de Ahedo (o Aedo) era natural de Sevilla, aunque los orígenes del apellido están en Vizcaya. Tras estar avecindado algún tiempo en la ciudad de México, terminó por establecerse definitivamente en Puebla. En 1738 contrajo matrimonio con Micaela Rodríguez de Ayala, doncella natural y vecina de dicha ciudad. Sin embargo, recibieron las bendiciones nupciales en la capilla de Nuestra Señora del Rosario del convento de Santo Domingo de México, de parte de fray José de Aedo, muy posiblemente emparentado con el contrayente. Cabe decir que su mujer era hermana de un pintor local.²⁵

Desde tiempo atrás ya se había convertido en un agente de Juan Teodoro de Oddo en la Ciudad de los Ángeles. El 31 de diciembre de 1732, éste le otorgó un poder especial para cobranzas y para comprar 20 cargas de trigo.²⁶ En este sentido, debemos recordar que la región poblana era un gran centro productor de dicho cereal. Además, esta situación demuestra una vez más la manera en que los cargadores realizaban negocios también con productos novohispanos.

Poco después, el 16 de febrero de 1733, nuestro cargador genovés acudía nuevamente ante el escribano de Jalapa para otorgar un poder general en el cual facultaba en primer lugar,

²² AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 2412, ff. 1086-1086v.

²³ Para una mejor comprensión de la relación entre este personaje y Juan Teodoro de Oddo, véanse el cuadro VI.1 y el grafo VI.1, en los anexos 9 y 10, respectivamente.

²⁴ ANX, 1730-1732, ff. 48v-49.

²⁵ Sus padres eran Miguel de Ahedo y Josefa Sambrada [!] Puebla, Sagrario Metropolitano, Matrimonios, 1735-1741, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:939V-5LS2-ZL?cc=1837906&wc=M8P9-SM3%3A164399401%2C169203101%2C179195403> : 21 May 2014), imágenes 286-287 de 568; parroquias Católicas, Puebla (Catholic Church parishes, Puebla); Francisco Pérez Salazar, Carlos de Ovando y Elisa Vargas Lugo, *Historia de la pintura en Puebla*, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Estéticas, 1963, pp. 200-201.

²⁶ ANX, 1730-1732, ff. 601v-602v.

a Francisco Florencio de Ahedo, y en segundo, a Juan García de Perea Izquierdo también vecino la Ciudad de los Ángeles.²⁷ Esta situación nos reitera los intereses económicos que tenía en esa localidad.

Para entonces Juan Teodoro de Oddo ya no contaba con la colaboración de Juan Corchado, y por ello necesitaba otros agentes, tan es así que el 17 de enero de 1733, Juan Teodoro de Oddo sustituyó en Jalapa un poder que le había sido otorgado el año anterior en Sevilla, por Juan [Esteban] Corchado, como heredero del clérigo y bachiller Juan Félix Corchado, quien había fallecido en Puebla, donde fue enterrado el 2 de marzo de 1732.²⁸ Los apoderados nombrados por nuestro cargador genovés serían Juan García de Perea Izquierdo, Pedro Martínez de Robles y el licenciado Jacinto de Prunedo, domiciliario del Obispado de Puebla y vecino de dicha ciudad.²⁹

Sobre el primero de ellos, solamente puedo afirmar que era “natural de los reinos de Castilla”, y que desde 1701 ya se hallaba avecindado en Puebla, donde casó con Josefa Pérez de Vargas, natural de Huamantla.³⁰ Probablemente se haya tratado de un comerciante local, aunque lo vemos mencionado en los dos documentos anteriores. Respecto al segundo, Pedro Martínez de Robles, no me fue posible localizar su lugar de nacimiento, pero me da la impresión de que era criollo, puesto que en 1715 había contraído nupcias en Huejotzingo con María Martínez Vela, quien estaba hospedada en la casa de “doña Josefa de Robles”.³¹ Sin embargo, para la época en que se había convertido en correspondiente de nuestro protagonista, ya se hallaba avecindado en Puebla y había casado nuevamente y ya contaba con un hijo.³² No pude localizar ninguna referencia sobre el licenciado Prunedo. Sin

²⁷ ANX, 1733-1735, ff. 28v-29v; para una mejor comprensión de la relación entre Juan García de Perea y Juan Teodoro de Oddo, véanse el cuadro VI.1 y el grafo VI.1, en los anexos 9 y 10, respectivamente.

²⁸ Sustitución de poder de Juan Teodoro de Oddo a Juan García Perea Izquierdo, Pedro Martínez de Robles y el licenciado Jacinto de Prunedo, otorgado en Jalapa el 17 de enero de 1733. ANX, 1733-1735, ff. 13-13v.

²⁹ Los albaceas del bachiller Juan Corchado fueron Florencio de Ahedo y Antonio Javier Fernández. "México, Puebla, Sagrario Metropolitano, Defunciones, 1724-1736, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:939V-5G97-8V?cc=1837906&wc=M8PM-T6D%3A164399401%2C169203101%2C176292001> : 21 May 2014), imagen 326 de 493; ANX, 1733-1735, ff. 13-13v; para una mejor comprensión de la relación entre estos personajes y Juan Teodoro de Oddo, véanse el cuadro VI.1 y el grafo VI.1, en los anexos 9 y 10, respectivamente

³⁰ Puebla, Sagrario Metropolitano, Matrimonios, 1688-1702, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:939V-5NG2-G?cc=1837906&wc=M8P9-QZ3%3A164399401%2C169203101%2C179083201> : 21 May 2014), imagen 526 de 578.

³¹ Huejotzingo, Puebla, San Miguel, Matrimonios de españoles, 1688-1821, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:939V-LJ9W-CR?cc=1837906&wc=M8GB-KM9%3A163505601%2C163505602%2C168279201> : 21 May 2014), imagen 81 de 462.

³² El 5 de octubre de 1728 fue bautizado en la catedral metropolitana de Puebla el niño Miguel Antonio Mariano Martínez de Robles, hijo de Pedro Martínez de Robles y de María Antonia Martín, españoles. Puebla, Sagrario

embargo, el mismo documento nos indica que se trataba de un sacerdote. Tengamos en cuenta que no sería la primera vez que nuestro cargador genovés hiciera negocios con ministros de la Iglesia.

Otro de nuestros protagonistas que mantuvo relaciones de negocios con vecinos de Puebla, y que estuvo completamente ausente en el capítulo anterior sobre los vínculos con vecinos de la ciudad de México, fue el jenízaro de origen inglés Diego Francisco Upton de Fuentes. El 12 de noviembre de 1731, estando en Jalapa, otorgó un poder especial, en primer lugar, a Juan Andrés de Uriarte, en segundo a Juan Araujo de Sotomayor y en tercero a Justo Caballero, todos vecinos de la Ciudad de los Ángeles,³³ “por cuanto tiene remitidos diferentes efectos a don Bernabé González de Amaya residente en la ciudad de la Puebla, así de los que trajo consignados, como suyos, y ahora con la ocasión de tener noticia [de que] se halla el dicho don Bartolomé enfermo y de peligro y que por disposición que tiene hecha declaración al otorgante por su albacea”.³⁴ ¿Quiénes eran estos cuatro personajes? Comencemos con los apoderados.

El primero de ellos era natural de la villa de Ochandiano, en la comarca del Duranguesado, en Vizcaya. Hacia 1732, cuando contrajo nupcias con una poblana, declaró tener más de veinte años de ser vecino de la ciudad. Algo importante de mencionar es que uno de los testigos del matrimonio fue Sebastián de Echeverría.³⁵ Pienso, a partir de la fecha, que es posible que se tratase de Sebastián de Echeverría y Orcolaga, aunque no se menciona ninguna distinción.

A diferencia de Juan Andrés de Uriarte, el segundo, Juan Araujo de Sotomayor era, al igual que nuestros protagonistas, un cargador que había viajado a Nueva España en la flota a cargo del marqués de Mari en 1729. Era natural de la villa de Parderrubias, en la comarca de Vigo, en la actual provincia de Pontevedra, Galicia, y cuando hizo el viaje a Veracruz contaba aproximadamente con 30 años de edad, era “de buen cuerpo, blanco, picado de

Metropolitano, Bautismos, 1726-1729, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:939V-5BXP-N?cc=1837906&wc=M8G1-V3X%3A164399401%2C169203101%2C170176401> : 21 May 2014), imagen 348 de 531.

³³ Para una mejor comprensión de la relación entre estos personajes y Diego Francisco Upton de Fuentes, véanse el cuadro VI.2 y el grafo VI.2, en los anexos 9 y 10, respectivamente

³⁴ ANX, 1730-1732, ff. 383-384.

³⁵ Puebla, Sagrado Corazón de Jesús, Información matrimonial, 1957, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:939V-5FSS-FG?cc=1837906&wc=M8GB-7PV%3A164399401%2C165790001%2C164819401> : 21 May 2014), imagen 845 de 1213.

viruelas”.³⁶ Llama la atención que en documento otorgado por Upton de Fuentes se le mencione como vecino de Puebla. Seguramente esto se debe a que ya había decidido establecerse allí, como lo demuestra su matrimonio al año siguiente con una poblana.³⁷

El tercero y último, Justo Caballero, era oriundo de la villa de Valdenoches, en el municipio de Guadalajara, aunque se había criado en la villa de Brihuega. Al igual que el primero, estaba avecindado en Puebla por lo menos desde 1689, como lo declaró al contraer nupcias en 1692 con la hija de un hacendado de la zona de Puebla-Tlaxcala. Los testigos fueron dos regidores del cabildo angelopolitano de ese momento: su paisano el regidor Francisco de Torija Ortuño, Juan Bautista de Santelises [o Salaises] y Alonso Vallarta. Probablemente se trate de Alonso Carlos de Vallarta y Palma, uno de los regidores interinos que metió Veytia Linaje al cabildo entre 1714 y 1716 y luego lo fue entre 1720 y 1726, y administrador del cabildo catedralicio.³⁸

Es de subrayar el hecho de que los tres apoderados hayan sido peninsulares. Posiblemente se trate de un fenómeno parecido al de la ciudad de México, donde la mayor parte de los comerciantes importantes eran oriundos de la Península Ibérica. Ahora bien, dos de ellos tenían ya décadas de estar avecindados en Puebla y estaban relacionados con miembros del cabildo. No puedo precisar el origen de la relación con Diego Francisco Upton de Fuentes. En el caso de Araujo y Sotomayor, probablemente se hayan conocido en el marco de la flota del marqués de Mari, cuyo caso, por cierto, resulta interesante en cuanto que para esa cuarta década del siglo XVIII, pese a la crisis ya mencionada, Puebla seguía siendo un lugar de promisión para algunos recién llegados. Quizás para aquellos que no tenían vínculos en la capital virreinal.

³⁶ Ante la Casa de Contratación presentó por testigos a Juan Domingo Meneses, al hermano de nuestro protagonista Antonio Vázquez, José Antonio Vázquez y al ya mencionado Domingo Freire. Expediente de licencia para pasar a Nueva España de Juan de Araujo, en julio de 1729. AGI, Contratación, leg. 5477, n. 17.

³⁷ La contrayente era María Micaela de Bustamante y Miranda, natural y vecina de Puebla, hija del capitán don Antonio de Bustamante y Miranda y de Nicolasa del Valle y Conchoso. Puebla, Sagrado Corazón de Jesús, Información matrimonial, 1957, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:939V-5FSM-Y8?cc=1837906&wc=M8GB-7PV%3A164399401%2C165790001%2C164819401> : 21 May 2014), imagen 942 de 1213.

³⁸ La bendición matrimonial se celebró en la hacienda de La Concepción, en la jurisdicción de la doctrina de San Pablo, perteneciente al padre de la contrayente, Nicolás del Castillo. Alfaro Ramírez afirma que Francisco Torija Ortuño era “paisano” de Manuel de Torija y Rojo, natural de Brihuega, Alfaro Ramírez, “La crisis política...”, pp. 224-225, 232, 234-235, 238, 240, 243-244, 252; Puebla, Sagrario Metropolitano, Matrimonios, 1688-1702, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:939V-5N2Z-P?cc=1837906&wc=M8P9-QZ3%3A164399401%2C169203101%2C179083201> : 21 May 2014), imagen 189 de 578.

Un caso parecido, aunque no idéntico, es el del propio Bernabé González de Amaya,³⁹ es decir, aquel personaje que tenía “efectos” que eran propiedad de Diego Francisco Upton de Fuentes o bien estaban consignados a él, y que además lo nombró entre los apoderados para otorgar su testamento. Se trata de un cargador oriundo de Sanlúcar de Barrameda, casado y con hijos en dicha ciudad, quien efectivamente murió de alguna enfermedad en la Ciudad de los Ángeles, y debía a nuestro protagonista distintas mercancías con valor de 11,000 pesos. Otro de los acreedores de una suma similar era un tal Manuel de Fuentes, vecino de Puebla,⁴⁰ quien declaró haber tenido una compañía con el difunto. ¿Estaría emparentado con nuestro protagonista jenízaro? No puedo afirmarlo, pero pienso que existe la posibilidad. Quien también aparece como coalbacea era el cargador Juan Antonio Hidalgo, a quien se menciona en el poder para testar como vecino de Puebla, aunque se trata de un error, pues tenía esposa e hijos en Cádiz, donde otorgó varias disposiciones testamentarias en las siguientes dos décadas y para la de 1760 nadie lo conocía en Puebla.⁴¹

Cabe mencionar que algunos documentos testimonian negocios entre estos dos cargadores y nuestro protagonista. El 19 de septiembre de 1730, Bernabé González de Amaya otorgó en Jalapa un poder para cobranzas a Diego Francisco Upton de Fuentes, probablemente, cuando se preparaba para partir a Puebla.⁴²

Probablemente fue a partir de su papel como apoderado, albacea y acreedor de González de Amaya, que nuestro cargador jenízaro decidió otorgar un poder general para todos sus pleitos civiles y criminales, el 30 de mayo de 1732, a Antonio de Olivares Ayllón, procurador de número de la Audiencia ordinaria de Puebla.⁴³

Por un lado, este caso demuestra el papel comercial que seguía teniendo Puebla al iniciar la década de 1730; y por otra parte, ejemplifica la forma de operar de algunos cargadores en dicho centro mercantil. Podemos interpretar el papel de Bernabé González de

³⁹ Para una mejor comprensión de la relación entre este personaje y Diego Francisco Upton de Fuentes, véanse el cuadro VI.2 y el grafo VI.2, en los anexos 9 y 10, respectivamente.

⁴⁰ Para una mejor comprensión de la relación entre este personaje y Diego Francisco Upton de Fuentes, véanse el cuadro VI.2 y el grafo VI.2, en los anexos 9 y 10, respectivamente.

⁴¹ Véanse el testamento y demás documentos relativos en el expediente de bienes de difuntos de Bernabé González de Amaya en AGI, Contratación, leg. 5655, n.2; Manuel Ravina Martín e Isabel Ceballos Aragón, *Índice de las disposiciones testamentarias de Cádiz 1740-1775*, Madrid, Archivo Histórico Provincial de Cádiz–Ministerio de Cultura. Dirección de Archivos Estatales, 1991, p. 168.

⁴² ANX, 1720-1725, ff. 643v.-644.

⁴³ ANX, 1730-1732, ff. 538-539; para una mejor comprensión de la relación entre este personaje y Diego Francisco Upton de Fuentes, véanse el cuadro VI.2 y el grafo VI.2, en los anexos 9 y 10, respectivamente

Amaya en la Ciudad de los Ángeles como miembro de una red que estaba tratando de tener una base poblana, misma red de la cual, por lo visto, era parte nuestro protagonista Diego Francisco Upton de Fuentes. No obstante, él tenía también otros agentes angelopolitanos, algunos vinculados tanto a la vieja elite como a la nueva, además de otro recién llegado, pero posiblemente bien posicionado.

Es de llamar la atención su ausencia en el capítulo anterior, probablemente hayan sido más estrechos sus vínculos con mercaderes provinciales, comenzando con los de Puebla. Por otra parte, ambos documentos nos hablan de la permanencia de Upton de Fuentes en territorio novohispano, cuando ya había zarpado la flota del marqués de Mari desde la primavera de 1730. Quizás podríamos pensar entonces en Jalapa, efectivamente, como ese centro de contacto con mercaderes de todo el virreinato, fuera del control de los almaceneros de México, que buscaban crear los cargadores de la Baja Andalucía.

Otro de nuestros protagonistas de quien pude localizar vínculos en Puebla es Francisco Gutiérrez Franco; su medio hermano, Nicolás del Cabo Franco, tras vivir un tiempo en la ciudad de México, acabó residiendo en Puebla.⁴⁴

En mayo de 1733 Diego Romo “vecino y mercader de la Ciudad de la Puebla de los Ángeles”,⁴⁵ se obligó a pagar a nuestro cargador la cantidad de 29,797 pesos y un real, y cubriría la deuda en los primeros navíos que zarpasen a los reinos de Castilla.⁴⁶

A finales de julio del mismo año, José Camino y Sagardi, junto con Francisco Antonio de Jerez, vecinos de la misma ciudad,⁴⁷ se obligaron a pagar a Francisco Gutiérrez Franco, la cantidad de 4,323 pesos, correspondientes a varios géneros de mercancía. En caso de que no llegasen navíos de los reinos de Castilla, lo pagarían en abril de 1734.⁴⁸ Analicemos estos dos negocios.

⁴⁴ *Vid. supra*. Para una mejor comprensión de las relaciones de negocios entre este personaje, su medio hermano Francisco Gutiérrez Franco y Antonio Hidalgo de Agudelo, véanse los cuadros VI.4 y VI.5, así como los grafos VI.4 y VI.5, en los anexos 9 y 10, respectivamente.

⁴⁵ Para una mejor comprensión de las relaciones de negocios directas e indirectas entre este personaje, Francisco Gutiérrez Franco y Antonio Hidalgo de Agudelo, véanse los cuadros VI.4 y VI.5, así como los grafos VI.4 y VI.5, en los anexos 9 y 10, respectivamente.

⁴⁶ ANX, 1733-1735, ff. 211v-212.

⁴⁷ Para una mejor comprensión de las relaciones de negocios entre estos personajes y Francisco Gutiérrez Franco, véanse el cuadro VI.5 y el grafo VI.5, en los anexos 9 y 10, respectivamente; véase también el cuadro 11.1, en el anexo 11 para analizar los vínculos de compadrazgo de Francisco Antonio de Jerez.

⁴⁸ ANX, 1733-1735, ff. 296-296v.

Comenzaré con los datos biográficos de los deudores en el orden cronológico en que tuvieron tratos con nuestro protagonista Gutiérrez Franco. El primero, Diego Francisco Martín Romo Dozón era natural de la villa de Lebrija “en la Andalucía Baja”. Hacia 1730 contrajo nupcias con Petronila de San Martín Valdez Blanco, natural y vecina de la Ciudad de los Ángeles, y declaró ante las autoridades eclesiásticas llevar vecindado en Puebla dieciocho años, o sea, desde 1712. La contrayente era hija del capitán Juan de San Martín Valdez, quien fungió como testigo del enlace.⁴⁹

El suegro de Diego Romo, Juan de San Martín Valdez era un comerciante oriundo de Madrid, quien llegó a poseer tres casas y dos tiendas de mercaderías en Puebla, y acumuló una fortuna calculada en 112,060 pesos. Además, formó parte de un grupo que controló el cobro de las alcabalas en Puebla desde 1727 hasta 1742. Hacia 1730, cuando Pedro de Echeverría y Orcolaga ocupaba el cargo de justicia mayor, éste solicitó al virrey marqués de Casafuerte el nombramiento de seis regidores interinos para el cabildo poblano, misma maniobra que había empleado años atrás el suegro de su hermano, Juan José de Veytia Linaje para controlar a dicha corporación. Todos los que obtuvieron el puesto eran peninsulares y cinco de ellos comerciantes, mismos que lograron arrendar la recaudación de las alcabalas de la ciudad. Al empezar el siguiente año de 1731, San Martín Valdez se uniría a dicho grupo compuesto ya por siete personas. Más tarde, en 1736, sin dejar ese cargo, sería nombrado alcalde ordinario. El 2 de noviembre de 1740, sucediendo a Manuel de Agesta, yerno de Pedro Echeverría Orcolaga, se convertiría en justicia mayor de dicha ciudad,⁵⁰ cargo que compaginó con el ejercicio mercantil de géneros procedentes de Europa y de Filipinas y gracias a lo cual ayudaba a financiar los negocios de sus dos yernos. De acuerdo con Gustavo Rafael Alfaro Martínez, éstos habían recibido por concepto de dote más de 13,000 pesos al contraer matrimonio con sus hijas; sin embargo, hasta el fin de su vida, en 1745, siguió ayudándolos en sus empresas comerciales.⁵¹ Así pues, en esos tratos entre nuestro

⁴⁹ Puebla, Sagrado Corazón de Jesús, Información matrimonial, 1957, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:939V-5FSM-WB?cc=1837906&wc=M8GB-7PV%3A164399401%2C165790001%2C164819401> : 21 May 2014), imagen 669 de 1213.

⁵⁰ Los otros regidores interinos serían Manuel Bernardo de Santerbas Espinoza, Miguel Antonio Bermúdez Pimetel, Pedro Fernández Ronderos, Francisco González Maldonado, Juan José de Gainza y José de Zárate. El nombramiento de San Martín Valdez se justificó ante la muerte del regidor titular José Urosa. El contrato de arrendamiento de las alcabalas concluiría hasta 1742. Alfaro Ramírez, “La crisis política...”, pp. 224-225; y del mismo autor, *Administración y poder oligárquico...*, pp. 329-331, 353, 355, 454, 479.

⁵¹ Alfaro Ramírez, *Administración y poder oligárquico...*, pp. 354-355.

protagonista Francisco Gutiérrez Franco y Diego Romo, debemos ver como figura de fondo al entonces regidor interino. Tengamos en cuenta que la cantidad del importe era considerable: 29,797 pesos y 1 real. Pero vayamos ahora con los otros deudores.

Los orígenes de los dos hombres que se comprometieron con Gutiérrez Franco, eran distintos. José Jacinto Camino Sagardi era un criollo nacido en la Ciudad de los Ángeles en 1707. Su padrino de bautizo fue su abuelo materno, don José Sagardi, contador general de los azogues de Nueva España, quien, de acuerdo con Alfaro Ramírez, era el hombre de confianza de Juan José Veytia Linaje en los asuntos relacionados con las alcabalas poblanas.⁵² Su socio en el negocio con nuestro protagonista firmó como “Francisco Antonio de Jerez”;⁵³ sin embargo, me parece que lo más probable es que se haya tratado del andaluz Francisco Antonio Rodríguez de Jerez quien hacia 1725 estaba casado con la española natural de Puebla, Bárbara Vidal Martínez. No he podido encontrar mucha información sobre este último personaje, salvo que tuvo al menos ocho hijos entre 1725 y 1736; de los cuales, a excepción de la penúltima, todos tuvieron como padrinos de bautismo a españoles peninsulares, quienes posiblemente hayan sido pequeños comerciantes de la Ciudad de los Ángeles.⁵⁴

En ese negocio vemos, pues, la posible unión del capital relacional del nieto del contador general de alcabalas de la época de Veytia Linaje, cuyos herederos estaban posicionándose nuevamente en el cabildo angelopolitano, y los comerciantes de origen peninsular que se insertaban en la sociedad poblana mediante matrimonio con mujeres criollas. Pienso que lo más probable es que haya sido con estos últimos con quienes estaba vinculado nuestro protagonista Francisco Gutiérrez Franco.

Años más tarde, el 25 de marzo de 1737 Pedro Gil de Tejada, vecino de Puebla, se comprometió a pagar a Francisco Gutiérrez Franco y a Antonio Gutiérrez de la Huerta, “hermanos y cargadores de la flota a cargo de don Rodrigo de Torres”, la cantidad de 9,070

⁵² *Ibidem*, pp. 269, 291; los padres de José Camino Sagardi fueron José Camino y Francisca Baltasara de Sagardi, Puebla, Sagrario Metropolitano, Bautismos, 1707-1713, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:939K-RCS4-BV?cc=1837906&wc=M8G1-KZS%3A164399401%2C169203101%2C169862601> : 17 February 2017), imagen 10 de 596.

⁵³ ANX, 1733-1735, ff. 296-296v.

⁵⁴ Véase el cuadro 11.1, del anexo 11, sobre los hijos producto del matrimonio entre Francisco Antonio Rodríguez de Jerez y Bárbara Vidal Martínez.

pesos y 2 reales. Sus fiadores fueron José de Enciso y Tejada y Juan Antonio de Choperena, avecindados en la misma ciudad.⁵⁵ Veamos quiénes eran.

Pedro Gil de Tejada era natural de la villa de Lumbreras de Cameros, en La Rioja. En febrero de 1733 contrajo nupcias con María Antonia Díez de Bustamante, natural de Puebla e hija del gallego Antonio Díez de Bustamante, ya difunto, pero que había sido alcalde de primer voto del cabildo angelopolitano. Ante las autoridades eclesiásticas declaró ser vecino de Ciudad de los Ángeles “de más de cuatro años a esta parte...”⁵⁶

Por su parte, el primer fiador, José de Enciso y Tejada Izquierdo, era un mercader oriundo de Villoslada de Cameros. El mismo año que fungió como aval de su paisano Gil de Tejada, contrajo nupcias con Josefa Izquierdo González, hija del difunto capitán Juan Izquierdo González, con quienes probablemente estaba emparentado. Su suegro había sido igualmente comerciante y había ocupado una regiduría en el ayuntamiento poblano entre 1731 y 1732. Al momento de su muerte contaba con un caudal valorado en 20,000 pesos. Los testigos del enlace fueron los también oriundos de Villoslada de Cameros Nicolás y Juan Gómez de Ruicoba; el primero de ellos, padrastro de la contrayente. A partir de 1739 los tres ocuparon cargos en el Ayuntamiento poblano.⁵⁷

El segundo fiador, Juan Antonio Choperena, había nacido en la villa de Aranaz, en Navarra, y hacia 1720, cuando solicitó licencia para viajar a Nueva España como cargador y participar en la primera feria de Jalapa, era vecino de El Puerto de Santa María y tenía 28 años de edad. En aquella ocasión, dos de sus tres testigos habían sido Manuel Rodríguez de Olivares y otro de nuestros protagonistas: Antonio Hidalgo de Agudelo.⁵⁸

No puedo precisar el año exacto en que Choperena decidió establecerse en Puebla, pero en marzo de 1734, Antonio Hidalgo de Agudelo otorgó en Jalapa un poder para cobranzas justamente a este navarro, a Manuel Rodríguez de Olivares y a Manuel Ladrón de

⁵⁵ ANX, 1737, ff. 65v-67. Para una mejor comprensión de las relaciones de negocios, directas e indirectas entre estos tres personajes con Francisco Gutiérrez Franco y Antonio Hidalgo de Agudelo, véanse los cuadros VI.4 y VI.5, así como los grafos VI.4 y VI.5, en los anexos 9 y 10, respectivamente.

⁵⁶ Alfaro Ramírez, *Administración y poder oligárquico...*, p. 438; Puebla, Sagrado Corazón de Jesús, Información matrimonial, 1957, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:939V-5FSM-YV?cc=1837906&wc=M8GB-7PV%3A164399401%2C165790001%2C164819401> : 21 May 2014), imagen 991 de 1213.

⁵⁷ Alfaro Ramírez, *Administración y poder oligárquico...*, pp. 73, 349, 381, 384, 386-387, 398, 432, 449, 477, Puebla, Sagrario Metropolitano, Matrimonios, 1735-1741, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:939V-5LSL-45?cc=1837906&wc=M8P9-SM3%3A164399401%2C169203101%2C179195403> : 21 May 2014), imagen 245 de 568.

⁵⁸ Expediente de licencia para pasar a Nueva España en julio de 1720. AGI, Contratación, leg. 5470, n. 2, r. 66.

Guevara, todos vecinos de la Ciudad de los Ángeles.⁵⁹ Vayamos, pues con el segundo y tercer apoderados.

Rodríguez de Olivares fue también cargador y viajó a Nueva España para participar en la primera feria de Jalapa, cuando contaba con 24 años. Dos de sus tres testigos para la obtención de licencia fueron Hidalgo de Agudelo y Choperena, quienes declararon conocerlo desde hacía más de 9 años, y sabían que era natural de Lumbreras de Cameros.⁶⁰

Hay constancia de otro viaje a Caracas en el año de 1722,⁶¹ pero hacia 1728 contrajo nupcias en Puebla con Ana de San Martín, hija del ya mencionado Juan de San Martín y Valdés, quien se convertiría tiempo después en regidor interino y luego en justicia mayor de Puebla. Para entonces declaró tener cinco años como vecino de la Ciudad de los Ángeles.⁶²

Al igual que su concuñado y compadre, Diego Romo, Manuel Rodríguez de Olivares siempre dependió económicamente de la tutela de suegro, quien incluso tuvo que afrontar pérdidas por 20,000 pesos en la tienda de este yerno, quien, empero, desempeñó hacia 1742 la alcaldía mayor del pueblo de Tochimilco.⁶³ Considero que Manuel Ladrón de Guevara es el mismo peninsular nacido en Valladolid, quien casó hacia 1745 en la villa de Carrión (hoy Atlixco) con la natural de la misma, María de Loyola y Flandes; enlace del cual fueron

⁵⁹ Poder para cobranzas de Antonio Hidalgo de Agudelo a Juan Antonio de Choperena, Manuel Rodríguez de Olivares y Manuel Ladrón de Guevara, ANX, 1733-1735, ff. 406v-407. Para una mejor comprensión de la relación entre estos personajes y Antonio Hidalgo de Agudelo, véanse el cuadros VI.4 y el grafo VI.4, en los anexos 9 y 10, respectivamente.

⁶⁰ Expediente de licencia de Manuel Rodríguez de Olivares para pasar a Veracruz en 1720. AGI, Contratación, leg. 5470, n. 2, r. 105.

⁶¹ Expediente de licencia de Manuel Rodríguez de Olivares para pasar a Caracas en 1722. AGI, Contratación, leg. 5472, n. 3, r. 4.

⁶² Puebla, Sagrario Metropolitano, Matrimonios, 1724-1730, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:939V-1S3C-F?cc=1837906&wc=M8P9-WP8%3A164399401%2C169203101%2C179150301> : 21 May 2014), imagen 327 de 491.

⁶³ Alfaro Ramírez, *Administración y poder oligárquico...*, p. 355. En 1734 Diego Romo y su esposa fueron padrinos de Juan Vicente Bonifacio Rodríguez de Olivares, de bautizo. Años más tarde, hacia 1742, Romo sería padrino también de José Román Rodríguez de Olivares, en 1742, en cuya partida constan el nombramiento de Manuel Rodríguez de Olivares como alcalde mayor de Tochimilco y el de Diego Romo como sargento mayor del tercio del Comercio de Puebla. Puebla, Sagrario Metropolitano, Bautismos, 1732-1734, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:939V-P7SG-F?cc=1837906&wc=M8G1-2WG%3A164399401%2C169203101%2C170303201> : 21 May 2014), imagen 503 de 572; Puebla, Sagrario Metropolitano, Bautismos, 1740-1743, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:939V-5F99-D8?cc=1837906&wc=M8G1-RTL%3A164399401%2C169203101%2C170484801> : 21 May 2014), imagen 208 de 436.

testigos el entonces juez de alcabalas reales, Gaspar Navarro, y el mayorazgo Juan Ramírez de Arellano.⁶⁴

En estas relaciones que tuvieron Francisco Gutiérrez Franco y Antonio Hidalgo de Agudelo predominan las que hubo con vecinos de la ciudad de Puebla, cuya procedencia estaba en la sierra de Cameros en la Rioja. Ya había señalado en el capítulo III de esta tesis, las relaciones que había entre la familia Gutiérrez Franco y otras personas oriundas de aquella zona, incluida su hermana Teresa, quien contraería nupcias con un camerano.⁶⁵

Al respecto, debemos recordar que el propio Francisco Gutiérrez Franco y Antonio Hidalgo de Agudelo tenían una relación bastante estrecha, lo cual seguramente facilitó que ambos se vieran beneficiados de los demás vínculos que tuvieran uno y otro. En este sentido, los negocios estudiados desvelan la existencia de una red tejida desde Andalucía, años atrás, en la cual había un importante componente camerano, aunque no exclusivamente, como lo demuestran los matrimonios citados, así como el hecho de que en dicha red estaban insertos estos dos protagonistas.

Ahora bien, en todas estas transacciones mercantiles entre estos cuatro protagonistas (Juan Teodoro de Oddo, Diego Francisco Upton de Fuentes, Francisco Gutiérrez Franco y Antonio Hidalgo de Agudelo) observamos circunstancias que se repiten. Por un lado, el hecho de que los vínculos entre ellos y los vecinos de Puebla, posiblemente se hayan establecido en el marco de la Carrera de Indias; por otra parte, que muchos de ellos estaban relacionados de diferentes maneras con miembros del cabildo angelopolitano, espacio que a lo largo de las décadas que abarca el presente estudio estuvo dominado principalmente por el grupo formado por Juan José Veytia Linaje, con un importante predominio de comerciantes.

Por último, es posible concluir que si bien el establecimiento de las ferias en Jalapa, en vez de Puebla, pudo haber afectado negativamente a esta última ciudad, lo cierto es que de la cercanía entre una población y la otra se fortalecieron los vínculos entre las mismas, como lo demuestra Yovana Celaya, para la segunda mitad del Siglo de las Luces.⁶⁶ Jalapa se

⁶⁴ Atlixco, Puebla, Santa María de la Natividad, Matrimonios de españoles, 1658-1761, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:939J-QHKZ-Q?cc=1837906&wc=M8PM-LN5%3A163504801%2C163732802%2C174639801> : 21 May 2014), imagen 362 de 445.

⁶⁵ *Vid. supra*, Capítulo III.

⁶⁶ Celaya Nández, “Negocios, comerciantes...”, pp. 215-231.

estaba convirtiendo en un sitio neutral en el que los cargadores pudieron realizar negocios con comerciantes de otras localidades novohispanas, como fue el caso de algunos vecinos de Zacatecas.

VI.2 Los negocios con vecinos de Zacatecas

Zacatecas había sido, a principios del siglo XVII, la tercera ciudad más importante de Nueva España, después de México y Puebla. Una centuria después, continuaba siendo el principal centro minero del Virreinato, y al iniciar la década de 1730, la producción minera de la zona se calculaba en 2 millones de pesos anuales. Se trataba de cerca de la cuarta parte de la plata novohispana.⁶⁷

De nuestros ocho protagonistas, solamente uno de ellos realizó negocios con comerciantes de dicha ciudad. El 13 de septiembre de 1736, en Jalapa, Mateo Fernández de Estrada, Juan de Mier y Terán, Marcos Méndez de Salas, Cosme Sánchez de Lodosa, Francisco del Pino, Juan de Rávago y Terán, Juan Antonio Landa, todos vecinos de Zacatecas y José de Cossío, vecino de Sombrerete,⁶⁸ se obligaron mancomunadamente a pagar en un año “[...] a don Antonio Gutiérrez de la Huerta y a don Francisco Gutiérrez Franco, y por sus muertes o la de cada uno a quien su poder y causa hubiere y su derecho representare, 72,394 pesos, y reales y medio, en plata doble.”⁶⁹

Los otorgantes mencionaban que habían puesto esa suma en la ciudad de México y que, al no estar cerca la fecha de pago, consentían en que se nombrase a un personero para cobrarla, con salario de 2 pesos de oro común por día. Cabe decir que se presentaron todos ante el Diego Cardeña, el escribano, y asentaron todos sus firmas al final del documento. Pese a que Cardeña mencionó que no los conocía, “don Francisco Gutiérrez Franco dijo ser los mismos como se nombran y que con ellos se contentaba...”⁷⁰

Por lo visto, en enero de 1740 los deudores no habían pagado la suma, a juzgar por el contenido de una nota marginal que indica que se entregó copia del documento a Laureano

⁶⁷ Frédérique Langue, *Los señores de Zacatecas. Una aristocracia minera del siglo XVIII novohispano*, trad. de Gleen Amado Gallardo Jordán, México, FCE, 1999, pp. 26-27.

⁶⁸ Para una mejor comprensión de la relación de negocios entre estos personajes y Francisco Gutiérrez Franco véanse el cuadro VI.5 y el grafo VI.5, en los anexos 9 y 10, respectivamente.

⁶⁹ Obligación de Mateo Fernández de Estrada y otros a Antonio Gutiérrez de la Huerta y a Francisco Gutiérrez Franco, otorgada en Jalapa el 13 de septiembre de 1736. ANX, 1736, ff. 168-168v.

⁷⁰ *Ibidem*.

de Ulloa, para hacérsela llegar al apoderado de los socios y parientes Gutiérrez de la Huerta Campero y Francisco Gutiérrez Franco.⁷¹ Analicemos a continuación este negocio.

Lo primero que llama la atención es lo elevado de la suma, si tomamos en cuenta que unos años antes, cuando los acreedores fundaron una compañía, nuestro protagonista Francisco Gutiérrez Franco tuvo que pedir un crédito junto con su mujer para emprender el viaje a Nueva España. Podríamos pensar que quizás para ese momento ya habían acumulado suficiente capital o bien, que atrás de ellos estaba algún importante personaje de la Carrera de Indias, empezando por su valioso pariente Antonio Gutiérrez de la Huerta y Güemes o bien, el conveniente hombre de negocios de Cádiz y suegro de Gutiérrez de la Huerta Campero, Víctor Vandín Salgado.⁷² Pero vayamos con los acreedores.

El primero de ellos, Mateo Fernández de Estrada era oriundo de Soto de la Marina, en el municipio de Santa Cruz de Bezana, en la actual provincia de Cantabria. Richard L. Garner ubica a Mateo Fernández de Estrada entre los principales productores de plata en Nueva España entre 1725 y 1750, aunque en quinto y último lugar, con una producción de 7,650 marcos por año y representando un 5.3 % de la producción de dicho real minero. De acuerdo con ese autor, Mateo Fernández de Estrada fue el primer refinador (rescatador) independiente y después tuvo su propia mina. Además, era yerno de Juan Alonso Díaz de la Campa, uno de los principales productores de Zacatecas en el periodo de 1700 a 1821 (en sexto lugar), pero el primero durante el periodo de entre 1725 y 1750. Garner sostiene que Juan Alonso Díaz de la Campa era sobrino del también montañés, Fernando de la Campa y Cos, primer conde de San Mateo de Valparaíso.⁷³

Si bien, este último personaje no aparece mencionado en el negocio con Francisco Gutiérrez Franco, lo cierto es que probablemente su figura esté atrás de todo esto. Hacia la década de 1730, Fernando de la Campa y Cos, conde de San Mateo de Valparaíso, era el “‘amo y señor’ de Zacatecas.”⁷⁴

⁷¹ *Ibidem*.

⁷² *Vid. supra*, Capítulo IV.

⁷³ Richard L. Garner, “Silver Production and Entre-preneurial Structure in 18th-Century Mexico”, *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas = Anuario de Historia de América Latina (JbLA)*, no. 17, 1980, pp. 165, (Figure V), 166 (Figure VI), 169, 170; Langue reproduce esta información en el cuadro III.2 de Langue, *Los señores...*, p. 156; <https://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&n=campa+cos&oc=0&p=fernando>

⁷⁴ Langue, *Los señores...*, p. 335; para profundizar en este personaje, véase la obra de Guillermo Alvino Jiménez, *Juan Alonso Díaz de la Campa. Caballero de la Orden de Alcántara*, México, El Águila, 2011.

Fernando de la Campa y Cos no fue el principal productor de plata en Nueva España durante ese periodo, como sí lo fue su sobrino Juan Alonso Díaz de la Campa. Sin embargo, era el patrón de una gran y poderosa red clientelar que controlaba la economía, la política y la justicia de Zacatecas, y de la cual formaban parte, además del sobrino político ya mencionado, Fernández de Estrada, su también pariente Juan Mier y Terán, así como José de Cossío, “pariente espiritual (compadre)” de la familia. Si el conde era considerado el “amo y señor” de Zacatecas, éste último personaje era conocido como el “Rey Chiquito de Sombrerete”⁷⁵

Juan Antonio Mier y Terán nació en el valle de Cabuérniga, en Cantabria. En 1727 casó en la ciudad de México, pero por lo visto decidió vecindarse cerca de su protector, Fernando de la Campa y Cos.⁷⁶ Hasta el momento, no poseo datos sobre el origen de José de Cossío, por el apellido queda clarísimo que se trataba también de otro montañés. Lo mismo puedo decir de Juan de Rávago y Terán, quien por algún tiempo creí que podía ser el tío carnal de los Rábago Gutiérrez, pero su apellido era Rábago Cossío y en la firma se lee claramente “Ravago y Teran”.⁷⁷ Quizás haya existido algún grado de parentesco con ellos o con José y Felipe Rábago Terán.

La única información que pude localizar sobre él es que hacia 1758 era alférez real y fue designado por el cabildo local como portador del pendón para la función del mismo, con la que se conmemoraba la conquista de Zacatecas.⁷⁸ Debe haber sido un comerciante de cierta importancia en el real minero, quien, hacia la época en que participó en el negocio con nuestro

⁷⁵ Si bien, en teoría el parentesco espiritual solamente existe entre los padrinos y los ahijados, en Frédérique Langué sostiene que en la práctica, el compadrazgo creaba un lazo de solidaridad muy fuerte. Langué, *Los señores...*, pp. 106n, 143, 271, 300-301, 330-343.

⁷⁶ <https://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&p=juan+antonio&n=mier+y+teran>

⁷⁷ Obligación de Mateo Fernández de Estrada y otros a Antonio Gutiérrez de la Huerta y a Francisco Gutiérrez Franco, otorgada en Jalapa el 13 de septiembre de 1736. ANX, 1736, ff. 168-168v.

⁷⁸ Mariana Terán Fuentes, “La Virgen de Guadalupe en Zacatecas: una imagen en pugna”, *Caleidoscopio*, no. VI, 1999, pp. 128, 130; para una descripción detallada de ese acontecimiento véase el trabajo de Beatriz Marisol García Sandoval, *Las morismas de Bracho en Zacatecas y la Cofradía de San Juan Bautista en el siglo XIX*, tesis de Doctorado en Historia, Zacatecas, Universidad de Zacatecas. Unidad Académica de Historia. Programa de Doctorado en Historia, 2014, p. 84; el propio Juan de Rávago y Terán financió la publicación anónima intitulada *Breve noticia de las fiestas, en que la muy ilustre ciudad de Zacatecas explicó su agradecimiento en la confirmación del patrono de Nra. Sra. De Guadalupe, el mes de septiembre de 1758...: y sermones predicados en dicha función / por un apasionado de dicha Ciudad de Zacatecas*, México, Imprenta de los Herederos de Doña María de Rivera, 1759. “Sale a luz a expensas del teniente de infantería don Juan de Rábago y Terán”. Hay un ejemplar en el Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México.

protagonista Gutiérrez Franco, formaba parte de la red clientelar de conde de San Mateo de Valparaíso.

Otros de los mencionados pueden tener un origen más diverso, como es el caso del minero refinador Cosme Sánchez de Lodosa, cuyo segundo apellido es navarro. Sin embargo, perteneció a la elitista Cofradía del Santo Sacramento, en la que había representantes de las más grandes familias zacatecanas, como la del mencionado conde.⁷⁹

Respecto a Marcos Méndez de Salas, puedo afirmar que hacia 1738 y 1739 tuvo una compañía comercial con un comerciante de Parral. Pero sin duda estaba vinculado a Fernando de la Campa y Cos, quien en un momento dado le hizo donación de un esclavo.⁸⁰ No pude localizar información sobre Francisco del Pino ni sobre Juan Antonio de Landa, pero podemos suponer que pertenecían a la misma red clientelar.

Ahora bien, cabe la pregunta, ¿cómo es que tuvo lugar ese negocio con Francisco Gutiérrez Franco y su socio y pariente Antonio Gutiérrez de la Huerta? Creo que una vez más la respuesta está en el parentesco con los principales miembros de la red del conde de San Mateo de Valparaíso. Sabemos que si bien nuestro protagonista nació en Medina del Campo y se crió en Zafra, los orígenes de su familia paterna estaban en el valle de Carriedo, en Cantabria, y que eso le había valido la cercanía con los Gutiérrez de la Huerta.

Podríamos pensar entonces en la posibilidad de que atrás de la transacción hayan estado Antonio Gutiérrez de la Huerta y Güemes y Fernando de la Campa y Cos, o bien, que nuestro protagonista haya podido acercarse al sobrino político de este último, Mateo Fernández de Estrada y el resto de la red, a partir del origen montañés. Finalmente fue el propio Gutiérrez Franco quien declaró, ante el escribano de Jalapa, conocer a los otorgantes. Vayamos ahora con los negocios de nuestros protagonistas en otras regiones novohispanas.

⁷⁹ Langue, *Los señores...*, pp. 328, 361.

⁸⁰ Rocío de la Torre A., "Las élites como parte estructural de la empresa integral y el comercio de Zacatecas en el siglo XVIII", ponencia presentada en el XLIX Congreso Internacional de Americanistas (ICA), en Quito, del 7 al 11 de julio de 1997, <http://nsl.cuco.com.ar/congresos/contenido/49CAI/Torre.htm>; Marcelino Cuesta Alonso, "Algunos aspectos sobre la esclavitud en la Zacatecas de la primera mitad del siglo XVIII", trabajo presentado en XVII Encuentro de Investigadores del Pensamiento Novohispano, organizado por el Seminario Permanente de Pensamiento Novohispano, en el Instituto de Estudios sobre la Universidad de la Universidad Autónoma del Estado de México, <http://web.uaemex.mx/iesu/PNovohispano/Encuentros/2004%20XVII%20EPN/M/Marcelino%20Cuesta.pdf>

VI.3 Los negocios con vecinos de Oaxaca

Para la época de las primeras ferias de Jalapa, la ciudad de Antequera de Oaxaca estaba experimentando un periodo de auge. A lo largo del siglo XVII y durante la primera mitad del XVIII, pasó de tener 2 mil habitantes a casi 20 mil, al tiempo que se multiplicaban los establecimientos religiosos. Durante este lapso, la zona de Oaxaca se convirtió en uno de los centros agrícolas más importantes de Nueva España, por su producción de trigo (lo cual nos habla de la presencia de un importante grupo español en la región), pero también por el cultivo del algodón y, sobre todo, por el comercio de la grana cochinilla. No debemos olvidar además que en Europa, especialmente en las Provincias Unidas, Inglaterra y Francia, ese tinte era un producto muy demandado y necesario para su industria textil. Solamente tres de nuestros protagonistas tuvieron negocios con vecinos de Oaxaca.⁸¹ Ellos fueron Antonio Vázquez, Antonio Hidalgo de Agudelo y José Díaz de Guitián.

El 3 de septiembre de 1734, nuestro protagonista, Antonio Vázquez, otorgó un poder para cobranzas, en primer lugar, a Domingo de Andrade; en segundo a Francisco Álvarez Fernández; y en tercero a Miguel de Ibarra, los tres vecinos de Oaxaca.⁸² No pude obtener datos sobre ninguno de los tres apoderados, pero en el caso del primero, a partir del apellido supongo que se trata de un gallego, al igual que nuestro cargador. Recordemos que una de sus características era relacionarse con otros paisanos suyos. Quizás haya sido la misma situación la del segundo; sin embargo, en el caso del tercero, de apellido vasco, pienso que probablemente se trate de un comerciante oriundo de esa ciudad. Vayamos ahora con nuestro flotista extremeño.

Entre los pocos documentos que localicé en los que figura Antonio Hidalgo de Agudelo como acreedor es una obligación de pago, otorgada en Jalapa, el 29 de marzo de 1735, por Pedro Jiménez Portilla y José Custodio de Segura, vecinos de Oaxaca, por la

⁸¹ Luis Alberto Arrijoa Díaz-Viruel y Carlos Sánchez Silva, “Antequera en el siglo XVIII. Espacio urbano, demografía, economía y vida social”, en Sebastián van Doesburg (Coord.), *475 años de la fundación de Oaxaca*, vol. I “Fundación y Colonia”, por Luis Alberto Arrijoa Díaz-Viruel *et al.*, Oaxaca, Ayuntamiento de la Ciudad de Oaxaca–Fundación Alfredo Harp Helú–Almadía–Casa de la Ciudad, 2007, pp. 113-122; véase también el capítulo I de Brian H. Hammnett, *Política y comercio en el Sur de México 1750-1821*, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1976, pp. 29-47.

⁸² Poder para cobranzas de Antonio Vázquez, otorgado en Jalapa el 3 de septiembre de 1734. ANX,1733-1735, ff. 517-518v; para una mejor comprensión de la relación entre estos tres personajes y Antonio Vázquez, véanse el cuadro VI.6 y el grafo VI.6, en los anexos 9 y 10, respectivamente.

cantidad de 14,581 pesos y 3 reales, pero se comprometían a entregar dicha cantidad en especie, en grana fina a 80 pesos la arroba, en Veracruz.⁸³ No pude localizar información sobre los deudores, pero en todo caso, lo cierto es que vemos como Jalapa se convertía en ese punto neutral de negociación entre los flotistas y los comerciantes provinciales.

En el caso de José Díaz de Guitián, otorgó un préstamo a riesgo a Manuel Valentín de Bustamante Bustillo, que había sido electo alcalde mayor en Villa Alta, por 6,555 pesos de a 8 reales. Este negocio ya ha sido analizado en el capítulo V de la presente tesis; y aunque sabemos que no tomó posesión de la alcaldía mayor, debemos recordar que sí había un vecino de Oaxaca nombrado por Díaz de Guitián para cobrar la suma citada, llamado Miguel de Bustamante.⁸⁴ Sin poder determinar su origen, no deja de llamar la atención que se repita el apellido Bustamante. Recordemos que nuestro cargador villafranquino se había beneficiado del capital relacional de sus antiguos patrones Fausto de Bustamante y Sebastián Alfonso Mogrovejo Lasso de la Vega.

VI.4 Los negocios con vecinos de Guanajuato

Al igual que en el caso de Puebla y Oaxaca, el siglo XVII fue para Guanajuato un periodo de crecimiento, puesto que la producción minera aumentó a tal grado que entre 1665 y 1666 se fundó la Real Caja de Guanajuato. Entre la segunda mitad de esa centuria y la primera del siglo XVIII, la región experimentó un aumento poblacional, relacionado, por supuesto, con la minería, pero también con el desarrollo agrícola del valle del Bajío.⁸⁵ Nuestro cargador Miguel González del Camino tuvo relaciones coyunturales con personas que vivieron en esa región.

El 7 de julio de 1725, en Cádiz, Manuel Díez de Espinosa, escribano real y notario de las Indias, vecino de la villa de Salamanca, en el valle de Santiago [Guanajuato],⁸⁶ residente

⁸³ ANX, 1733-1735, ff. 643v-644v; para una mejor comprensión de la relación entre estos dos personajes y Antonio Hidalgo de Agudelo, véanse el cuadro VI.4 y el grafo VI.4, en los anexos 9 y 10, respectivamente.

⁸⁴ *Vid. supra*, Capítulo V. Riesgo de Manuel Valentín de Bustamante Bustillo a favor de José Díaz de Guitián, otorgado en Cádiz el 18 de abril de 1743. AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 883, f. 489-489v; para una mejor comprensión de la relación de estos dos personajes con José Díaz de Guitián, véanse el cuadro VI.7 y el grafo VI.7, en los anexos 9 y 10, respectivamente.

⁸⁵ Véase el capítulo IV “Los pueblos y las villas después de la guerra (siglos XVII y XVIII)” de Mónica Blanco, Alma Parra, Ethella Ruiz Medrano, *Guanajuato. Historia breve*, 3ª ed. [electrónica], México, El Colegio de México–FCE–Fideicomiso de Historia de las Américas, 2016.

⁸⁶ Para una mejor comprensión de la relación entre este personaje y Miguel González del Camino, véanse el cuadro VI.8 y el grafo VI.8, en los anexos 9 y 10, respectivamente.

en Cádiz y próximo a hacer viaje a Nueva España, otorgó una escritura de riesgo por 1,252 pesos y 5 reales y medio, a favor de Miguel González del Camino, a quién debía pagarlos en Veracruz.⁸⁷

Se trata de un personaje oriundo de la villa de Belorado en la actual provincia de Burgos. Ese año de 1725 obtuvo ese cargo de escribano real y notario de las Indias, pero ya se había asentado en Salamanca. Sin embargo, en el viaje a Nueva España aprovechó para traer a su mujer y a su familia. En la escritura de riesgo no se indica qué haría con el dinero, pero me parece probable que fuera simplemente para pagar el viaje. En cualquier caso, se trata simplemente de una situación ocasional y no de un negocio mercantil.⁸⁸

El 26 de julio de 1729, estando en Cádiz, José Ferrón, nombrado alcalde mayor de Guanajuato, junto con Gregorio Ferrón, otorgaron una escritura de riesgo por la cantidad de 1,240 pesos escudos de a 8 reales, a favor de José Díaz de Guitián, mismos que debían pagar en Veracruz.⁸⁹ El acreedor era natural de la localidad de Abedul, en el Concejo de Piloña, en Asturias.⁹⁰ En 1718 había participado en la expedición de la armada española al reino de Sicilia, durante la Guerra de la Cuádruple Alianza, que duró hasta 1720, cuando volvió a España en calidad de Oficial de la Tesorería. En 1724 estuvo bajo las órdenes del tesorero de los navíos de azogues que salieron ese año a Nueva España. Después desempeñó distintas misiones como funcionario real hasta que en septiembre de 1728 obtuvo la alcaldía mayor de Guanajuato, y viajó en 1729 junto con su hermano Gregorio Ferrón, quien después se desempeñaría como corregidor de Querétaro. Antes de tomar posesión del mencionado cargo, fue comisionado por el virrey marqués de Casafuerte, para un reconocimiento en varias jurisdicciones del valle del Mezquital y de la región del Bajío, hasta que comenzó a desempeñarse como alcalde mayor desde 1732 hasta 1737, cuando dejó ese empleo y siguió ascendiendo en su carrera como funcionario de la Corona.⁹¹

⁸⁷ AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 2412, ff. 1126-1127v.

⁸⁸ Expediente de licencia para pasar a Nueva España de Manuel Díez de Espinosa, con su familia, en AGI, Contratación, leg. 5475, n. 1, r. 11; Expediente de bienes de difuntos de Manuel Díaz de Espinosa en AGI, Contratación, leg. 5620, n. 2.

⁸⁹ AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 879, ff. 98-99v; para una mejor comprensión de la relación entre estos personajes y José Díaz de Guitián, véanse el cuadro VI.7 y el grafo VI.7, en los anexos 9 y 10, respectivamente.

⁹⁰ Jesús Mendoza Muñoz, *La fundación de Peñamiller en la Sierra Gorda de Querétaro*, Cadereyta, Querétaro, Fomento Histórico y Cultural de Cadereyta, 2008, p. 131.

⁹¹ Véase la *Relación de servicios* de José Ferrón, de 1755, en AGI, Indiferente, leg. 155, n. 31.

Al igual que en el caso anterior, se trata de una situación coyuntural en la cual antes de viajar a Nueva España, el funcionario acudió a Miguel González del Camino probablemente para costear su viaje. Si bien, sabemos que del desempeño de las alcaldías mayores se podían obtener pingües ganancias, máxime en un importante real minero como era Guanajuato, no tengo constancia de negocios posteriores con nuestro protagonista. Sin embargo, no descarto la posibilidad de que se mantuviera algún tipo de contacto.

VI.5 Los negocios y relaciones con vecinos de Jalapa

En cuanto a las relaciones con los vecinos de Jalapa, ya he abordado la relación de parentesco entre Miguel González del Camino y quien fue alcalde mayor de Jalapa durante la primera feria, José Camino y Velasco, mismo vínculo que se vio reforzado mediante el compadrazgo, cuando el tercer hijo de éste fue apadrinado por nuestro protagonista, con cuya hija casaría años más tarde.⁹² No obstante, otros de nuestros protagonistas tuvieron también nexos diversos con vecinos de la nueva sede de las ferias. Ahora bien, cabe advertir que se trata de comerciantes menores, de los cuales, en el mejor de los casos poseo solamente el nombre. Sin embargo, veremos que a partir de que se transformó en la sede de las ferias algunos se convertirían en agentes de los cargadores al mismo tiempo que comenzaron a aspirar a distintas mercedes reales, comenzando por el establecimiento definitivo de las ferias de las flotas en dicho pueblo.

En mayo 1733, cuando la flota a cargo de Rodrigo de Torres estaba a punto de partir, nuestro protagonista jenízaro, Diego Francisco Upton de Fuentes otorgó un poder general para pleitos, en primer lugar, a otro cargador y, en segundo, al jalapeño José Antonio de Acosta.⁹³ Queda claro que su compañero flotista se quedaría rezagado en Nueva España, pero prefirió asegurarse de que alguien se hiciera cargo de sus negocios pendientes en el virreinato

⁹² Juan Antonio Camino Velasco Rodríguez nació en Xalapa el 4 de julio de 1721. Su padrino fue Miguel González del Camino, que se encontraba entonces en el pueblo. Aunque la partida dice “Miguel Camino”, menciona que está casado con “doña Francisca de Saavedra”, o sea Francisca Paula del Castillo Saavedra. Jalapa Enríquez, Veracruz, Sagrario Metropolitano, Bautismos, 1711-1773, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9P3B-9G2H?cc=1883382&wc=3P3X-16D%3A176854101%2C176854102%2C176894701> : 21 May 2014), imagen 113 de 242; https://gw.geneanet.org/sanchiz_f?lang=es&pz=mauricio&nz=olivares+mendez&p=juan+antonio&n=camino+velasco+rodriguez

⁹³ Poder general para pleitos de Diego Francisco Upton de Fuentes a Andrés Francisco Escudero y a José Antonio de Acosta, otorgado en Jalapa el 9 de mayo de 1733, ANX, 1733-1735, ff. 227v-228v; para una mejor comprensión de la relación de este personaje con Diego Francisco Upton de Fuentes, véanse el cuadro VI.2 y el grafo VI.2, en los anexos 9 y 10, respectivamente.

nombrando a un pequeño mercader local. Empero, debe de haber sido uno de los vecinos distinguidos del pueblo ya que años más tarde figuraría como mayordomo de la Cofradía de las Ánimas.⁹⁴

Ahora bien, años después nuestro cargador sevillano de origen inglés fungiría como apoderado de diferentes vecinos jalapeños. Comienzo en orden cronológico con un poder para cobranzas otorgado por Petrona Nolasco González, viuda de Laureano José de Escobar, a favor de nuestro cargador, para que reclamase bienes de su difunto suegro y que pudieran tocarles como herencia a sus hijos.⁹⁵

En este caso, vemos a nuestro protagonista jenízaro actuando como una suerte de agente de la mencionada viuda. Sin embargo, más importante será la misión que le encomendaron los capitanes José Robledano de Cardeña, Gregorio Fernández Mantilla, los alféreces Laureano Fernández de Ulloa, Blas Fernández Álvarez y José Antonio de Acosta, quienes “en voz de los vecinos de este pueblo de Jalapa”, le otorgaron un poder para pretensiones para “[...] que pida la continuación y perpetuidad de las ferias en este dicho nuestro pueblo [de Jalapa] de los efectos y cargazones que condujeran los navíos que salieren destinados de flota de la ciudad y puerto de Cádiz para el puerto de San Juan de Ulúa, en virtud de las Reales Órdenes y Cédulas que S.M. se sirvió expedir a favor de nuestro citado pueblo...”⁹⁶

A partir de ese documento, podemos deducir entonces que se trata de los hombres jalapeños más vinculados económicamente a la Carrera de Indias y por ende, interesados en el mantenimiento de las ferias en su pueblo. Hay que advertir que desde 1736 no había llegado a San Juan de Ulúa ninguna otra flota mercante, debido, en gran medida, a la guerra que sostenía en ese momento la Monarquía Hispánica con la británica. Ahora bien, esos mismos personajes le otorgaron a nuestro cargador otro poder para que “[...] pida y suplique

⁹⁴ Obligación de pago de Tomás Miguel de Campo e Inés Francisca Casados y Mendoza a José Antonio de Acosta, como mayordomo de la Cofradía de las Ánimas, otorgada en Jalapa el 16 de febrero de 1750, ANX, 1749-1750, ff. 48v-51.

⁹⁵ Poder para cobranzas de Petrona Nolasco González a Diego Francisco Upton de Fuentes, otorgado en Jalapa el 1 de octubre de 1740, ANX, 1737-1741, ff. 153-154v; para una mejor comprensión de la relación entre esta mujer jalapeña y Diego Francisco Upton de Fuentes, véanse el cuadro VI.2 y el grafo VI.2, en los anexos 9 y 10, respectivamente.

⁹⁶ Poder para pretensiones de José Robledano de Cardeña y otros vecinos de Jalapa a Diego Francisco Upton de Fuentes, otorgado en Jalapa en 4 de julio de 1741, ANX, 1737-1741, ff. 262v-263v; para una mejor comprensión de la relación entre estos personajes y Diego Francisco Upton de Fuentes, véanse el cuadro VI.2 y el grafo VI.2, en los anexos 9 y 10, respectivamente.

[al rey Felipe V] nos haga cualesquiera merced o mercedes y continúes las que tuviere hechas...”⁹⁷

Otro de nuestros protagonistas que tuvo nexos con jalapeños fue Francisco Gutiérrez Franco, quien, en mayo de 1733, como acreedor de Juan Gago Moscoso, vecino de Tulancingo, y de Manuel de Olmedo, vecino de Jalapa, como fiador, quienes se obligaron a pagar en un plazo no mayor a un año la cantidad de 2,154 pesos en Jalapa y Tulancingo.⁹⁸ Recordemos que se trata del primer viaje que había hecho Gutiérrez Franco como socio de su pariente Antonio Gutiérrez de la Huerta. Cabe decir que Manuel de Olmedo había sido administrador de los bienes que José Camino y Velasco, el antiguo alcalde mayor y primo de Miguel González del Camino, tenía en Jalapa.⁹⁹

Francisco Gutiérrez Franco igualmente fungió como apoderado, en primer lugar, de Bartolomé Martínez, natural de Cádiz y vecino de Jalapa. En segundo lugar, figuraba otro cargador y en tercero el ya mencionado medio hermano de nuestro protagonista, José Nicolás del Cabo Franco, que en ese momento se encontraba en Jalapa.¹⁰⁰ Este gaditano nos sirve de ejemplo para imaginar cómo eran algunos de los vecinos españoles de Jalapa. Años atrás, cuando todavía no se establecía la feria de las flotas en Jalapa, este gaditano compró una casa “de piedra y lodo techada de zacate”, por la cantidad de 125 pesos de oro común.¹⁰¹ Estaríamos hablando entonces de un personaje de importancia menor, pero quizás representativo de ese núcleo de españoles en un pueblo de indios que después se beneficiarían de los cambios en la Carrera de Indias.

También tuvo tratos con jalapeños nuestro protagonista extremeño, Antonio Hidalgo de Agudelo, quien en 1736 fue nombrado albacea, junto con el ya mencionado alférez Laureano Fernández de Ulloa, en el testamento de Miguel Ángel Frasqueri. Este personaje

⁹⁷ Poder para pretensiones de José Robledano de Cardaña y otros vecinos de Jalapa a Diego Francisco Upton de Fuentes, otorgado en Jalapa el 6 de julio de 1741, ANX, 1737-1741, ff. 263v-264v.

⁹⁸ Obligación de pago de Juan Gago Moscoso y Manuel de Olmedo a Francisco Gutiérrez Franco, otorgada en Jalapa el 6 de mayo de 1733, ANX, 1733-1735, ff. 219v-220v; para una mejor comprensión de la relación entre estos personajes y Francisco Gutiérrez Franco, véanse el cuadro VI.5 y el grafo VI.5, en los anexos 9 y 10, respectivamente.

⁹⁹ Poder general de José Camino y Velasco a Manuel de Olmedo, otorgado en Jalapa el 25 de septiembre de 1722, ANX, 1720-1725, ff. 322-326.

¹⁰⁰ Poder general para pleitos de Bartolomé Martínez a Francisco Gutiérrez Franco y otros, otorgado en Jalapa el 23 de marzo de 1737, ANX, 1737, ff. 73v-75; para una mejor comprensión de la relación entre este personaje y Francisco Gutiérrez Franco, véanse el cuadro VI.5 y el grafo VI.5, en los anexos 9 y 10, respectivamente.

¹⁰¹ Escritura de compraventa de María de Escobar a Bartolomé Martínez otorgada en Jalapa el 18 de octubre de 1717, ANX, 1713-1719, ff. 525-525v.

vecino de Jalapa había nacido en la villa de Calizzano, en el Marquesado de Finale (en la actual provincia de Savona, en Liguria). En dicho documento se declaraba soltero y sin herederos forzosos. Sus posesiones eran una tienda de pulpería en el pueblo y un vale de 100 pesos. Además, declaraba deber a distintos individuos cerca de 150 pesos.¹⁰² Curiosamente, casi un mes después volvió a testar, pero con muy pocos cambios. En el nuevo testamento dejaba como heredero de sus bienes, en su patria a su hermano Valeriano y de sus posesiones en Jalapa al hijo de éste, de nombre Juan Bautista.¹⁰³

Tenemos, pues, un ejemplo para analizar la composición de ese grupo poblacional que estaba creciendo en Jalapa. En este caso ni siquiera era estrictamente español, sino un extranjero de Liguria, pero establecido en la nueva sede de las ferias de las flotas, con una pulpería. Cabe decir que no pude localizar su licencia para pasar a Nueva España, de tal manera que probablemente lo haya hecho como criado o hasta de manera ilegal. No extraña la elección como albacea de Laureano Fernández de Ulloa, puesto que era uno de los mercaderes importantes del pueblo, pero sí que resulta significativa la elección de nuestro cargador extremeño. Probablemente haya confiado en que podría hacerse cargo de sus asuntos en Europa.

Por último, tenemos a José Díaz de Guitián como apoderado de varios jalapeños. En enero de 1731 Juan Montañés de la Cueva, escribano público, real y de cabildo de Veracruz, pero avecindado en Jalapa, otorgó poder a nuestro cargador villafranquino para que se confirmara en España la facultad que le había concedido el Supremo Gobierno de Nueva España para ejercer su oficio mediante un sustituto o teniente.¹⁰⁴ Ya habíamos comprobado en el capítulo anterior la habilidad de nuestro flotista leonés como gestor de distinto tipo de mercedes reales, tanto para residentes de la Península Ibérica como para vecinos de otros sitios de la Monarquía. No obstante, este caso nos confirma también el fenómeno de funcionamiento del “binomio” Veracruz-Jalapa. Así como habíamos visto el caso de José Camino y Velasco como miembro del cabildo jarocho a la vez que era vecino de Jalapa,

¹⁰² Testamento de Miguel Ángel Frasqueri, otorgado en Jalapa el 10 de febrero de 1736, ANX, 1736, ff. 23-24v; para una mejor comprensión de la relación entre estos personajes y Antonio Hidalgo de Agudelo, véanse el cuadro VI.4 y el grafo VI.4, en los anexos 9 y 10, respectivamente.

¹⁰³ Testamento de Miguel Ángel Frasqueri, otorgado en Jalapa el 9 de marzo de 1736, ANX, 1736, ff.35-36v.

¹⁰⁴ Poder de Juan Montañés de la Cueva a José Díaz de Guitián, otorgado en Jalapa el 10 de enero de 1731, ANX, 1730-1732, ff. 207v-208v; para una mejor comprensión de la relación entre este personaje y José Díaz de Guitián, véanse el cuadro VI.7 y el grafo VI.7, en los anexos 9 y 10, respectivamente.

vemos ahora a este escribano quien pese a tener su cargo en Veracruz, pretendía ejercerlo a través de una tercera persona, mientras el no viviese allí.

Pocos años más tarde, en abril de 1733, el entonces alcalde mayor de Jalapa, Juan Antonio de Arce y Arroyo, otorgó poder para obligar a José Díaz de Guitián y a su socio Miguel de Arroyave-Beteta, por la cantidad de 4,000 o 5,000 pesos.¹⁰⁵ Ya hemos visto en el capítulo anterior que muchos de estos poderes para obligar en realidad implicaban una forma de lograr que nuestro cargador villafranquino obtuviera mercedes reales para el interesado.

Un caso parecido al anterior es el del cura y juez eclesiástico de la doctrina de Jalapa, quien ese mismo mes otorgó poder para gestionar en Madrid una prebenda, a tres personas, una de ellas José Díaz de Guitián.¹⁰⁶ Un ejemplo más de la habilidad de nuestro cargador como gestor.

No quiero dejar de mencionar también el hecho de que José Díaz de Guitián fue uno de los mencionados por su sobrino Alejandro Álvarez de Guitián, como apoderado, en el poder para testar que otorgó en Jalapa el 2 de enero de 1737.¹⁰⁷ Si bien, en el documento, aparece el otorgante descrito como “del comercio de España, residente en Jalapa”, sabemos que terminó por avecindarse en dicho pueblo.

Varios años más tarde, en 1743, Adrián Matías de la Haya del Monte, alcalde mayor de Jalapa, otorgó un poder para testar y uno de sus nombrados para tal efecto era nuestro protagonista José Díaz de Guitián (junto con Miguel Alonso de Ortigosa, vecino de México, y José de la Calle, recientemente avecindado en Jalapa). El otorgante era natural de Cádiz y sobrino de Matías del Monte, un cargador jenízaro que había participado en la primera feria

¹⁰⁵ Poder para obligar de Juan Antonio de Arce y Arroyo a José Díaz de Guitián y a Miguel de Arroyave, otorgado en Jalapa el 15 de abril de 1733, ANX, 1733-1735, ff. 100v-101v; para una mejor comprensión de la relación entre este personaje y José Díaz de Guitián, véanse el cuadro VI.7 y el grafo VI.7, en los anexos 9 y 10, respectivamente.

¹⁰⁶ Poder de Miguel de Luna Bandelvira a Domingo Martínez de Murguía, José Díaz de Guitián y Dionisio de Arce, otorgado en Jalapa el 21 de abril de 1733, ANX, 1733-1735, ff. 109-109v; para una mejor comprensión de la relación entre este personaje y José Díaz de Guitián, véanse el cuadro VI.7 y el grafo VI.7, en los anexos 9 y 10, respectivamente.

¹⁰⁷ Poder para testar de Alejandro Álvarez de Guitián, otorgado en Jalapa el 2 de enero de 1737, ANX, 1737-1739, ff. 169v-173; para una mejor comprensión de las diferentes relaciones entre este personaje, otros comerciantes y José Díaz de Guitián, véanse el cuadro VI.7 y el grafo VI.7, en los anexos 9 y 10, respectivamente.

de Jalapa, fue uno de los que quedaron rezagados y en el viaje de vuelta, en 1723, había fallecido, dejando como apoderado y albacea a nuestro cargador villafranquino.¹⁰⁸

Menciono por último al ya citado José Robledano de Cardeña, quien en noviembre de 1748 otorgó un poder para pleitos y cobranzas a tres vecinos de Cádiz, entre ellos, en segundo lugar a José Díaz de Guitián.¹⁰⁹ Varios años después de la última feria, ya casi alcanzando la mitad de la centuria, nuestro protagonista villafranquino seguía gozando de un importante prestigio como gestor en España para vecinos novohispanos, ya fuera para cuestiones meramente mercantiles, como parece ser la intención de estos dos últimos otorgantes o ya fuera para cuestiones más complejas como obtención de diferentes mercedes reales.

Llama la atención también el mantenimiento de las relaciones entre José Díaz de Guitián y la familia de Matías del Monte, dado que sus únicas herederas, cuando había muerto en 1723, fueron sus hermanas, quienes por lo visto casaron con hombres vinculados de alguna forma a América. Por otra parte, resulta curioso que el sobrino de uno de los pocos cargadores que dejaron presencia documental en la primera feria de Jalapa (que además llevaba su nombre), como mencioné en el capítulo III, se haya convertido décadas después en el alcalde mayor del pueblo. Creo que se trata de una prueba más de la importancia del capital andaluz en Jalapa y Veracruz. Además, no debemos olvidar que se trata de una familia de origen jenízaro. No obstante lo anterior, no quisiera dejar de subrayar la presencia de José de la Calle en esos dos poderes para testar de Adrián Matías del Haya del Monte. Se trata de un cargador que se estableció definitivamente en Jalapa, pero cuyo caso trataré en un trabajo futuro.

A partir del análisis de estos negocios, vemos pues el fortalecimiento de un pequeño grupo dominante en Jalapa, mismo que ostentaba grados militares y constituía el “comercio” del pueblo, un pueblo que se benefició de las ferias que se celebraron allí y que, por ende, se valió de algunos de nuestros protagonistas para lograr dicho ascenso. Por otra parte, salen a

¹⁰⁸ Véanse los dos poderes para testar de Adrián Matías de la Haya, otorgados en Jalapa el 9 de octubre de 1743 y el 9 de noviembre de 1743, ANX, 1746-1747, ff. 249-249v; y ANX, 1741-1742, ff. 557-559, respectivamente; para una mejor comprensión de la relación entre estos personajes y José Díaz de Guitián, véanse el cuadro VI.7 y el grafo VI.7, en los anexos 9 y 10, respectivamente; véase también el cuadro 1, del capítulo II.

¹⁰⁹ Poder de José Robledano de Cardeña a Nicolás del Basto, José Díaz de Guitián y Carlos de Andorra, otorgado en Jalapa el 18 de noviembre de 1748; para una mejor comprensión de la relación entre estos personajes y José Díaz de Guitián, véanse el cuadro VI.7 y el grafo VI.7, en los anexos 9 y 10, respectivamente.

la luz comerciantes menores, pero que poco a poco irían haciendo más grande a ese grupo poblacional español en Jalapa, mismo que no estaba exento de la presencia de extranjeros, como es el caso de Frasqueri. En cuanto a lo que corresponde a nuestros protagonistas, si los habíamos visto en el capítulo IV como intermediarios entre los grandes hombres de negocios de la Baja Andalucía y la elite veracruzana, vemos cómo estaban abriéndose paso durante la década de 1730 y estaban estableciendo vínculos directos en la nueva sede de las ferias de las flotas. Pasemos ahora a los nexos de este tipo que tuvieron en el Puerto Jarocho.

VI.6 Los negocios con vecinos de Veracruz

Si bien, en el capítulo IV ya he abordado las relaciones habidas entre los hombres de negocios de la Baja Andalucía y el grupo dirigente de Veracruz, en este pequeño apartado abordaré los nexos que hubo entre algunos de nuestros ocho protagonistas y algunos vecinos del Puerto Jarocho. Ya he explicado que José Camino y Velasco, primo, compadre y consuegro de Miguel González del Camino, además de haber sido alcalde mayor de Jalapa fue oficial real en Veracruz y miembro del cabildo veracruzano.¹¹⁰

Ya he explicado en capítulos anteriores la existencia de vínculos entre Juan Domingo de Cossío y algunos de nuestros protagonistas. En el tercero, abordé las relaciones entre el heredero de la Casa Cossío con Juan Teodoro, Diego Francisco Upton de Fuentes y Antonio Hidalgo de Agudelo, así como también en el cuarto, abordé el nexo indirecto que tuvo con Miguel González del Camino.¹¹¹ Conviene recordar asimismo que en el quinto, mencioné que Juan Domingo de Cossío fue agente de José Díaz de Guitián en Veracruz para cobrar en esa ciudad dinero que se le debiera a nuestro protagonista, mediante escritura de riesgo.¹¹² Hasta cierto punto es lógico pensar que varios cargadores recurrieran a él, si llegó a ser el apoderado del Consulado de Cargadores a Indias en el Puerto Jarocho. Analicemos ahora los casos de otros mercaderes veracruzanos.

¹¹⁰ Para una visualización de la relación entre estos dos personajes, véanse el cuadro VI.8 y el grafo VI.8, en los anexos 9 y 10, respectivamente.

¹¹¹ *Vid. supra*, Capítulos III, IV y V; véanse los cuadros III.1 y III.4, así como los grafos III.1 y III.4, en los anexos 2 y 3, respectivamente; véanse también el cuadro IV.1 y el grafo IV.1, en los anexos 4 y 5, respectivamente.

¹¹² Escritura de riesgo de Manuel de la Peña, canónigo de la catedral de Santiago de Guatemala, a favor de José Díaz de Guitián, 500 pesos, otorgada en Cádiz el 5 de febrero de 1740; en primer lugar se nombra a Alejandro Rodríguez de Cosgaya, y en segundo, a Juan Domingo de Cossío, vecino de Veracruz, AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 883, f. 8-8v; para una mejor comprensión de la relación entre estos personajes y José Díaz de Guitián, véanse el cuadro VI.7 y el grafo VI.7, en los anexos 9 y 10, respectivamente

En 1732, Diego Francisco Upton otorgó un poder general a un cargador residente en Veracruz. Se trata de José Manuel de Arechaga.¹¹³ Era natural de Bilbao y hacia 1729 declaraba ser vecino de Cádiz, cuando viajó ese año a Nueva España, lo hizo en compañía de dos criados.¹¹⁴ Señalo esto último para que tengamos en cuenta que para ese momento ya gozaba de cierto estatus como flotista. Al año siguiente, en agosto de 1733, este mismo personaje aparece ya como vecino de Veracruz, y nombró primer apoderado a José Díaz de Guitián, para el rescate de sus bienes perdidos en el naufragio de la flota de Rodrigo de Torres en el Canal de las Bahamas.¹¹⁵

Por su parte, Francisco Gutiérrez Franco fungió como acreedor de dos vecinos de Veracruz: Fernando Sánchez Salvador y José López Trujillo, quienes en 1733 se obligaron a pagarle 5,544 pesos el año siguiente.¹¹⁶ No se trata de una cantidad menor, pero pocos años antes el primero había vendido a un vecino de Puebla noventa mulas por la cantidad de 2,700 pesos.¹¹⁷ Podemos deducir de esto que se trata de un próspero comerciante local, que probablemente mezclaba el ejercicio mercantil con la arriería.

Ya he mencionado en el capítulo V, que Francisco Sánchez de Madrid tuvo negocios con un par de mercaderes que eran socios, uno avecindado en la ciudad de México y otro en la de Veracruz. Sus nombres eran Jorge Rodríguez y Manuel Freire Fonseca.¹¹⁸ La primera vez que se obligaron con el futuro marqués de Casa Madrid, en 1733, fue por la moderada cantidad de 2,000 pesos, la segunda vez, tres años después, fue por 16,500 pesos en plata doble del cuño mexicano, mismos que fueron pagados al año siguiente.¹¹⁹ Ya abordé en el

¹¹³ Para una mejor comprensión de las relaciones de este personaje con Diego Francisco Upton de Fuentes y José Díaz de Guitián, véanse los cuadros VI.2 y VI.7, así como los grafos VI.2 y VI.7, en los anexos 9 y 10, respectivamente.

¹¹⁴ Poder general de Diego Francisco Upton de Fuentes a José Manuel de Arechaga, otorgado en Jalapa el 23 de febrero de 1732, ANX, 1730-1732, ff. 538-539; véase el expediente de licencia de José Manuel de Arechaga para pasar a Nueva España en 1729 en AGI, Contratación, leg. 5477, n. 53.

¹¹⁵ Poder de Juan Manuel de Arechaga a José Díaz de Guitián y otros, otorgado en Jalapa el 29 de agosto de 1733, ANX, 1733-1735, ff. 308v-309v.

¹¹⁶ Obligación de pago de Fernando Sánchez Salvador y José López Trujillo a Francisco Gutiérrez Franco, otorgada en Cádiz el 5 de agosto de 1733, ANX, 1733-1735, ff. 301v-301bisv; para una mejor comprensión de la relación entre estos personajes y Francisco Gutiérrez Franco, véanse el cuadro VI.5 y el grafo VI.5, en los anexos 9 y 10, respectivamente.

¹¹⁷ Escritura de compraventa de Fernando Sánchez Salvador a José Arias de Losada, otorgada en Jalapa el 24 de enero de 1730, ANX, 1730-1732, ff. 10v-11v.

¹¹⁸ Para una mejor comprensión de la relación entre estos personajes y Francisco Sánchez de Madrid, véanse el cuadro VI.3 y el grafo VI.3, en los anexos 9 y 10, respectivamente, así como también el cuadro V.2 y el grafo V.2, en los anexos 6 y 7, respectivamente.

¹¹⁹ Obligación de pago de Jorge Rodríguez y Manuel Freire Fonseca a Francisco Sánchez de Madrid, otorgada en Jalapa el 9 de abril de 1733, ANX, 1733-1735, ff. 89v-90; obligación de pago de Jorge Rodríguez y Manuel

capítulo correspondiente al primer personaje, pero analicemos ahora a su socio. Vayamos ahora con otros comerciantes vecinos de la misma población.

Hacia 1730, Manuel Freire Fonseca realizó un negocio con un mercader poblano, al que le vendió encajes de Flandes a cambio de trigo o harina de buena calidad, declaraba ser “cargador de la presente flota”, es decir, la que estuvo a cargo del marqués de Mari.¹²⁰ A partir de esto, es posible que hubiese conocido a nuestro protagonista conileño en el marco del viaje de esa flota. No pude localizar su licencia para pasar a Veracruz, pero recordemos que pudo haber viajado como criado de algún cargador.

A partir del apellido, lo primero que supuse respecto a Manuel Freire Fonseca es que debía tratarse de un gallego, posiblemente ligado a la red de mercaderes de ese origen, vinculados a la Carrera de Indias, y que ya he abordado en los dos capítulos anteriores (IV y V). Pero en realidad se trata de un hombre oriundo de Portugal. Esto es posible saberlo gracias a que hacia 1751, tuvo lugar en Nueva España una represalia contra extranjeros, para incautar sus bienes y deportarlos. Freire Fonseca estuvo en la mira de las autoridades, como veremos a continuación.¹²¹

Tras la firma del Tratado de Madrid que establecía los límites entre territorios españoles y portugueses en Sudamérica, el rey Fernando VI envió una comunicación oficial a las autoridades competentes en territorio americano, con el fin de prohibir la presencia de extranjeros sin licencia en el Nuevo Mundo e incautar sus bienes. Ese mismo año, finalizaron para Gran Bretaña los derechos de asiento y de navío de permiso. Además, el oidor Domingo Valcárcel, comisionado por el virrey Revillagigedo para cumplir el real mandato, habiendo aprendido de la represalia de 1704-1709 hacia los portugueses, que había generado tan pocas ganancias económicas para la Corona, se concentró en aquellos mercaderes con suficiente riqueza como para beneficiar al Real Tesoro.¹²²

Freire Fonseca a Francisco Sánchez de Madrid, otorgada en Jalapa el 29 de agosto de 1733, ANX, 1736, ff. 141-141v.

¹²⁰ Obligación de José Arias de Losada a Manuel Freire Fonseca, ANX, 1730-1732, ff. 43-44.

¹²¹ Charles F. Nunn, *Foreign Immigrants in Early Bourbon Mexico 1700-1760*, Londres-Nueva York-Melbourne, Cambridge University Press, 1979, pp. 96-98, 130, 191n, 206n; el nombre de Manuel Freire Fonseca, origen y estatus como vecino de Veracruz aparecen también en la lista de “Extranjeros naturalizados (1700-1787) que proporciona Antonia Heredia Herrera, en su trabajo “La presencia de extranjeros en el comercio gaditano en el siglo XVIII”, en *Homenaje al Dr. Muro Orejón*, Sevilla, Universidad de Sevilla. Facultad de Filosofía y Letras, 1979, vol. I, p. 239.

¹²² Nunn, *op. cit.*, pp. 96-98, 130, 191n.

No obstante, para aquellos que hubieran residido en España o en las Indias durante los últimos veinte años, poseyeran un caudal de 4,000 ducados, y hubiesen estado casados los últimos diez años con una mujer natural que fuera española, india o mestiza, existía la opción de solicitar a las autoridades locales una carta de naturaleza. En caso de no cumplir con este último requisito, había la posibilidad de suplirlo con un servicio pecuniario al Real Tesoro. Así, pues, Manuel Freire Fonseca, tramitó su “carta de naturaleza de Indias”. En ese documento consta que era natural del reino de Portugal (aunque no se especifica la localidad) y había estado vecindado en la ciudad de la Nueva Veracruz, desde hacía más de veintitrés años, que era soltero, pero cumplió con el “servicio” para el rey.¹²³

Ahora bien, con el fin de contextualizar mejor a Manuel Freire Fonseca y a su socio, creo pertinente recordar de manera sintética un proceso histórico que había tenido lugar durante la centuria anterior, cuando el reino de Portugal y su imperio colonial pertenecían a la Monarquía Hispánica. Se trata del establecimiento en Nueva España de una red de comerciantes y financieros portugueses, extendida a lo largo y ancho del Atlántico, misma que en su momento tuvo una presencia fortísima en la corte de Madrid, y en Sevilla, y cuyos principales centros de actividad en Nueva España eran la ciudad de México y Veracruz, aunque se encontraban también en las principales poblaciones. A partir de la independencia de Portugal en 1640, muchos de esos mercaderes serían acusados de ser judaizantes y perseguidos por el Tribunal del Santo Oficio y obligados a exiliarse del Virreinato; lo cual causó beneplácito entre los almaceneros del Consulado de México. Algunos de esos criptojudíos, vecinos de Veracruz eran Fernando Rodríguez, último factor portugués del asiento de negros, y su yerno, Francisco López de Fonseca.¹²⁴ Nótese que curiosamente estos personajes compartían apellidos con los comerciantes que tuvieron negocios con nuestro protagonista.

En el libro ya citado de Antonio García de León, *Tierra adentro, mar en fuera...*, hay un capítulo dedicado a los portugueses en Veracruz, en el que se explica la forma en que estaban vinculados los mercaderes a partir del parentesco, el paisanaje y, en el caso de los criptojudíos, de ritos religiosos; así como la manera en que dicha red fue desarticulada entre

¹²³ AGI, Consulados, libro 445, ff. 244-247v; Nunn, *op. cit.*, pp. 96-98.

¹²⁴ Véase el capítulo X “La malla inconclusa o la Veracruz judeo-portuguesa” del libro de Antonio García de León, *Tierra adentro, mar en fuera. El puerto de Veracruz y su litoral a Sotavento, 1519-1821*, México, FCE–Universidad Veracruzana, 2011, pp. 501-528; un acercamiento hacia la presencia de extranjeros en general en Nueva España, véase la obra clásica de Jonathan I. Israel, *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial 1610-1670*, trad. de Roberto Gómez Ciriza, México, FCE, 1980, pp. 123-136.

1642 y 1649. Pero no debemos dejar de poner atención en los nombres y en las ocupaciones de los mismos: 1ª factores de los asientos (el asiento de negros estaba en manos de portugueses); 2ª introductores de cacao; 3ª introductores de textiles finos; 4ª arrendadores de impuestos; 5ª redistribuidores de plata y cereales; 6ª poseedores de títulos de deuda; 7ª como “funcionarios menores” es decir, oficiales en la administración civil y militar.¹²⁵ Veamos ahora qué tanto coincide esta información con la de Manuel Freire Fonseca, aproximadamente un siglo después, a sabiendas de que sería imposible la primera.

Ya se ha mencionado el negocio que había realizado con un mercader poblano al que le vendió encajes a cambio de trigo o harina de buena calidad, lo cual entraría dentro de las categorías de introductor de textiles finos y redistribuidor de cereales. Años después cuando solicitó su carta de naturaleza mencionó que se había desempeñado como juez arrendador del ramo de alcabalas de la Antigua Veracruz y su jurisdicción, así como también que ahí mismo fue nombrado alférez real para la jura que se celebró de Fernando VI; es decir, coincide con la cuarta ocupación y con la séptima. No podría asegurar que haya introducido cacao por su cuenta y riesgo, poseído títulos de deuda o redistribuido plata, pero existe la posibilidad. Lo que sí está registrada es la venta de un esclavo.¹²⁶ Como puede observarse, hay muchos puntos de coincidencia entre su comportamiento como mercader y el de sus paisanos del siglo XVII.

Si bien queda claro que Manuel Freire Fonseca no alcanzó a acumular una gran fortuna como muchos de los portugueses vecinos de Veracruz del siglo anterior, su caudal para entonces no era despreciable, pues en la carta de naturaleza se menciona que poseía dos casas propias en el Puerto Jarocho, libres de todo gravamen, que le redituaban cada año 306 pesos, y superaban el importe de los 4,000 ducados necesarios para su naturalización. Además, el servicio pecuniario a la Corona que realizó para suplir el requisito matrimonial fue de 300 pesos fuertes. Cabe decir que en 1753 fue matriculado por el Consulado de Cargadores a Indias para cargar mercaderías entre Cádiz y Veracruz. A diferencia de sus paisanos de la centuria anterior, había asegurado una posición social respetable y difícilmente

¹²⁵ García de León, *op. cit.*, pp. 508-511.

¹²⁶ Obligación de José Arias de Losada a Manuel Freire Fonseca, ANX, 1730-1732, ff. 43-44; Carta de naturaleza de Indias a Manuel Freire Fonseca, AGI, Consulados, Libro 445, ff. 244-247v; Fernando Winfield Capitaine (Comp.), *Esclavos en el Archivo Notarial de Xalapa, Veracruz, 1700-1800*, Xalapa, Universidad Veracruzana–Museo de Antropología, 1984, p. 190.

sería víctima de sospecha de judaizar, pues llegó a obtener el cargo de notario del Tribunal del Santo Oficio. Por si fuera poco, hacia 1759 era regidor perpetuo de la ciudad.¹²⁷

La sociedad de Manuel Freire Fonseca y Jorge Rodríguez en esos dos negocios con el futuro marqués de Casa Madrid desvela, por un lado, una red de mercaderes portugueses en Nueva España, la cual, si bien no tuvo para nada los alcances económicos, sociales ni políticos de la que se había gestado la centuria anterior, sin llamar mucho la atención, parece que algunos de sus miembros estaban alcanzando logros importantes en el ámbito mercantil novohispano. No dejan de llamar la atención las semejanzas entre el comportamiento de Freire Fonseca y el que tuvieron en su momento sus paisanos del siglo XVII, en el mismo Puerto Jarocho. Respecto a su socio, recordemos que era compadre de dos miembros del Consulado (y uno de ellos bastante importante). Así pues, podríamos pensar que se trata de una alianza comercial en la cual uno aprovechaba los vínculos con los cargadores de Andalucía, puesto que él mismo fue flotista, y con sus agentes en Veracruz, mientras que el otro aportaba relaciones con los mercaderes de la capital virreinal.

Vaya que resulta peculiar la utilización, por parte de Jorge Rodríguez, de un apellido que no era el primero de ninguno de sus padres, muchos años después de la represalia que sufrieron él y sus paisanos en 1705 y 1706, pero también es muy curioso que coincida con el de uno de los hombres más importantes del Veracruz de la centuria anterior, procesado y exiliado por judaizante. ¿Podría tratarse de un grupo cripto-judío (o de descendientes de ellos) en la Nueva España dieciochesca? No podría responderlo, pero quisiera dejar la pregunta como una arista de la presente investigación.

Ahora bien, de todos nuestros protagonistas, quien negocios más importantes con vecinos de Veracruz fue sin duda José Díaz de Guitián. Veamos ahora el que tuvo con uno de los personajes de la elite política. El personaje en cuestión es José de Burgos, quien ejerció el cargo de corregidor de Veracruz. Su nombre completo era José Lorenzo Lozano de Burgos y había nacido en Sevilla, en 1677 y en 1717 obtuvo el hábito de la Orden de Santiago.¹²⁸

¹²⁷ AGI, Consulados, libro 445, ff. 244-247v; Juan Bautista Ruiz Rivera, *El Consulado de Cádiz. Matricula de comerciantes 1730-1823*, Cádiz, Diputación Provincial de Cádiz, 1988, p. 160; como ya mencioné en el capítulo II, el cargo de notario, éste era uno de los auxiliares, de los cuales Solange Alberro menciona que por lo general eran funciones desempeñadas por "honestas personas". Solange Alberro, *Inquisición y sociedad en México 1571-1700*, México, FCE, 1988, p. 60; Enrique Bernardo Núñez, *Cacao*, ed. y pról. de Orlando Araujo, Caracas, Banco Central de Venezuela, 1972, pp. 190-191.

¹²⁸ Vicente de Cadenas y Vicent, *Caballeros de la Orden de Santiago, siglo XVIII*, vol. II, "años 1709 a 1730", Madrid, Instituto Salazar y Castro-Hidalguía, 1977, pp. 157-158; para una mejor comprensión de las relaciones

Este hombre había otorgado un poder para pretensiones a José Díaz de Guitián en noviembre de 1730, con el fin de obtener el cargo de presidente de la Real Audiencia de Guadalajara, en Nueva Galicia, para lo cual, lo facultaba también para obligarlo con las cantidades de dinero que hiciesen falta para lograr el cometido.¹²⁹

Al mismo tiempo y para el mismo fin, Francisco Valverde, regidor perpetuo de Veracruz, le otorgó en Veracruz un poder en primer lugar para que pudiera obligarlo por la cantidad de 14,000 pesos, incluidos los premios de los riesgos, pero con la particularidad de que el primer deudor y pagador sería el mencionado corregidor José de Burgos.¹³⁰

El “beneficio” de dicho cargo ascendió a la cantidad de 24,000 pesos, y aunque José de Burgos le había remitido “porción de pesos” en la flota de azogues, no había podido usarlos, ya que por Real Orden se encontraban almacenados. Por esta razón nuestro protagonista se vio en la necesidad de pedir prestado a otro cargador de Cádiz, Juan Julián de Monsalve, quien sería en realidad el verdadero acreedor de 14,500 pesos, y a quien debían pagársele en Veracruz, en primer lugar, y en segundo lugar a otros flotistas.¹³¹

Después de ver varios de estos casos en los cuales nuestro protagonista villafranquino funge a la vez como gestor, como acreedor y como agente, no sorprende que lo mismo ocurra en éste en particular, pero lo que sí resulta llamativo es el interés del regidor Valverde por la obtención de la presidencia de Guadalajara por parte del corregidor José de Burgos. Pero continuemos con este negocio, porque no concluyó con la elaboración de ese documento.

El mismo 24 de julio de 1731, Díaz de Guitián otorgó, como apoderado de José de Burgos, otro riesgo, esta vez por 2,300 pesos, como parte de los 24,000 que había costado aquel cargo importante. En esta ocasión, el principal acreedor sería su habitual compañero en negocios, Miguel de Arroyabe y Beteta, junto con sus socios en Nueva España Ricardo Godarte y Manuel de Esnaurrizar, vecinos de Veracruz. Sería el propio Arroyabe a quien se le debía pagar en Veracruz dicha cantidad, en primer lugar, en segundo a otro cargador y en

entre personaje, Francisco Velarde, Ricardo Godarte, Manuel Esnaurrizar, Miguel de Arroyabe Beteta y Nieva y José Díaz de Guitián, véanse el cuadro VI.7 y el grafo VI.7, en los anexos 9 y 10, respectivamente.

¹²⁹ Riesgo otorgado por José Díaz de Guitián, a nombre de José de Burgos, al propio Díaz de Guitián, por 14,500 pesos, otorgado en Cádiz el 24 de julio de 1731, AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 879, ff. 613-617v.

¹³⁰ *Ibidem*;

¹³¹ *Ibidem*.

tercero a Manuel de Esnaurrizar. Sin embargo, en caso de que faltasen todos ellos, el pago debía hacerse a Francisco Antonio Sánchez de Tagle.¹³²

Ya he mencionado a Miguel de Arroyabe Beteta y Nieva, pero creo pertinente profundizar un poco en su figura. Nació en Segovia en el seno de una familia de hidalgos, de origen vizcaíno. Tanto él como sus dos hermanos mayores pasaron a Guatemala a finales del siglo XVII, pero Miguel volvió a España durante la Guerra de Sucesión y se estableció en Cádiz, donde casó en 1717. Producto de esta unión nacieron un hijo y dos hijas, una de las cuales contrajo nupcias con Juan Agustín de Ustáriz y Micheo, marqués de Echandía, mientras la segunda se unió en matrimonio con Bernardo Laborde.

Cabe decir, que sus dos hermanos se establecieron definitivamente en Guatemala, de cuya capital el mayor fue alcalde ordinario y regidor. Seguramente fue gracias a ello que Miguel ocupó el cargo de procurador del Ayuntamiento de Guatemala en el Consejo de Indias.¹³³ Analicemos ahora a sus socios: Ricardo Godarte y Manuel de Esnaurrizar.¹³⁴

El primero, natural de Sevilla, además de ser capitán de fragata, había casado en Veracruz en 1717 con María Javiera Lucena Torre. La mayor de sus hijas contraería nupcias en 1735 con el malagueño Bernardo Amat Fajardo, cuya primogénita a su vez contraería nupcias en 1758 con el gaditano José Pablo Álvarez Campana.¹³⁵

Otra de las hijas de Godarte y su mujer, Rosalía Godarte Lucena, casaría en 1756 con Francisco Camino y Velasco Rodríguez, hijo del ya mencionado José Camino y Velasco.¹³⁶ Otra hermana suya, Josefa Antonia Godarte Lucena, contrajo nupcias con José Estanislao

¹³² Riesgo otorgado por José Díaz de Guitián, a nombre de José de Burgos, al propio Díaz de Guitián, por 14,500 pesos, otorgado en Cádiz el 24 de julio de 1731, AHPCA, Protocolos, Cádiz, leg. 879, ff. 618-619v.

¹³³ Sus hermanos mayores fueron José Ventura y Joaquín Arroyabe Beteta y Nieva. Tuvo una hermana llamada María Teresa, cuyo hijo Francisco de Saravia y Arroyabe Beteta también pasó a Guatemala. José Alberto Saíd y Ramírez Beteta, "Microhistoria, genealogía e historia. El caso de la familia Beteta (1653-1997). Primera parte", en *Memorias de la Academia Mexicana de Genealogía y Heráldica*, vol. XVI, México, Academia Mexicana de Genealogía y Heráldica, 2000, pp. (99-158)119-144.

¹³⁴ Para una mejor comprensión de los lazos familiares entre estos dos personajes puede ser útiles los esquemas 8.4, 8.5 y 8.6, del anexo 8; y para una mejor visualización de las relaciones de ellos con José Díaz de Guitián, véanse el cuadro VI.7 y el grafo VI.7, en los anexos 9 y 10, respectivamente.

¹³⁵

https://gw.geneanet.org/sanchiz_f?lang=en&pz=mauricio&nz=olivares+mendez&p=ana+maria&n=godarte+luccena; para mayor información sobre la familia Álvarez de la Campana, véase el libro de María Dolores Herrero Gil, *El mundo de los negocios de Indias. Las familias Álvarez Campana y Llano San Ginés en el Cádiz del siglo XVIII*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Universidad de Sevilla, Diputación de Sevilla, 2013.

¹³⁶ Véase la información sobre Rosalía Godarte en

https://gw.geneanet.org/sanchiz_f?lang=en&pz=mauricio&nz=olivares+mendez&p=rosalia&n=godarte+luccena

Esnaurrizar Monterde, producto a su vez de la unión del comerciante Manuel de Esnaurrizar y Manuela Monterde y Antillón Lazo Nacarino, hija a su vez de los ya mencionados Luis Monterde y Antillón y Catalina Lazo Nacarino.¹³⁷ Al haber enviudado Bernardo Amat de Ana María Godarte Lucena, casó en segundas nupcias con Catalina Esnaurrizar Monterde.¹³⁸

Así pues, vemos en este complejo negocio entre José Díaz de Guitián y José de Burgos, la forma en que estaban intrincados los intereses de diferentes mercaderes de la Baja Andalucía y del grupo dirigente de Veracruz. Al final, todo quedaba en familia. Sin embargo, no deja de ser interesante, la manera en que nuestro protagonista villafranquino logró vincularse directamente con esa elite jarocho, aprovechando el capital relacional que había adquirido en los inicios de su carrera mercantil.

Por último, no quisiera dejar de recordar las relaciones analizadas en el capítulo III, entre Antonio Vázquez, Francisco Valverde y José Suárez Caamaño, quien primero estaba avicinado en Guatemala, pero terminó formando parte de la Congregación de Esclavos del Santísimo Sacramento de Veracruz. Así, pues, podemos observar que la red a la que pertenecía nuestro protagonista coruñés estaba también vinculada con el cabildo jarocho a través del regidor Valverde, y quizás Antonio Vázquez era un simple intermediario entre el edil y el grupo liderado en Cádiz por Francisco Antonio Pardo y Gago.¹³⁹

A lo largo del presente capítulo, he podido comprobar, por un lado, la importancia que siguió teniendo Puebla como segunda ciudad del virreinato novohispano, en la primera mitad del siglo XVIII, después de la ciudad de México, pese a la decadencia que sus mismos cronistas acusaban durante dicha centuria. Por otra parte, es importante el hecho de que ello coincidió con el fortalecimiento de un nuevo grupo de elite creado por la familia Veytia Linaje que desplazó durante algunas décadas a la oligarquía angelopolitana del siglo XVII. Empero, resulta muy interesante ver la manera en que algunos de nuestros protagonistas pudieron vincularse a dicho nuevo sector dominante.

¹³⁷ Véase la información sobre José Estanislao Esnaurrizar Monterde en https://gw.geneanet.org/sanchiz_f?lang=en&pz=mauricio&nz=olivares+mendez&p=jose+estanislao&n=esnaurrizar+monterde

¹³⁸ Véase la información sobre Bernardo Amat en https://gw.geneanet.org/sanchiz_f?lang=en&pz=mauricio&nz=olivares+mendez&p=bernardo&n=amat+fajardo

¹³⁹ *Vid. supra*, Capítulo III; para una mejor comprensión de la relación entre dos personajes y Antonio Vázquez, véanse el cuadro III.6 y el cuadro III.6, en los anexos 2 y 3, respectivamente, así como el cuadro VI.6 y el grafo VI.6, en los anexos 9 y 10, respectivamente.

Respecto a los vínculos de nuestros cargadores con vecinos de otras localidades novohispanas, no debemos perder de vista que el marco en que tuvieron lugar los negocios analizados fue el de las ferias de Jalapa, de tal manera que puedo afirmar que si los comerciantes de la Baja Andalucía buscaron aprovechar la coyuntura de necesidad de cambio en la dinámica de la Carrera de Nueva España, en tanto que forzosamente tenían que cambiar de sede, el resultado fue exitoso. Es decir, efectivamente la nueva sede se convirtió en un sitio hasta cierto punto “neutral” en el que podían negociar con el grupo mercantil de la ciudad de México, pero también con mercaderes provinciales sin la intermediación de los almaceneros. Pienso que un caso interesante en ese sentido es el de Diego Francisco Upton de Fuentes, quien de hecho estuvo ausente completamente del capítulo V, pero no de éste.

No obstante, no debemos olvidar que en esos negocios eran más importantes en sí las redes de relaciones que las categorías de *almacenero* y *cargador* o *flotista* con sus implicaciones. Es decir, en realidad la inmensa mayoría tenía el mismo origen peninsular y el establecerse o no en Nueva España y en una determinada localidad u otra tenía que ver con el capital relacional y con la fortuna que tuviera cada quien a lo largo de su trayectoria mercantil. Por último, no quisiera dejar de subrayar el fortalecimiento durante este periodo del binomio Veracruz-Jalapa, como pudimos ver en este capítulo, lo cual comprueba que el interés por parte de los comerciantes de la Baja Andalucía por que la sede fuera establecida en este pueblo y no en cualquier otra localidad responde a los intereses que previamente había entre ellos y la elite jarocho y cómo estaban penetrando la otrora república de indios de Jalapa.

Conclusiones

Ya he mencionado en la Introducción a la presente tesis los problemas que enfrenté cuando la información contenida en las fuentes primarias me indicaba que mi hipótesis estaba equivocada, pero que al replantearla, el objetivo principal del proyecto original seguía funcionando para la investigación: “estudiar el entramado de relaciones que había entre los comerciantes peninsulares que arribaron a Jalapa durante la primera mitad del siglo XVIII...”

Empero, faltaba todavía dilucidar por qué fue Jalapa el sitio escogido y no alguna otra localidad entre México y Veracruz, máxime si había un virrey que proponía a Puebla como el lugar idóneo y si los propios cargadores habían sugerido que fuera Orizaba, aunque al último lograron, probablemente gracias a la intervención de José Patiño, que el pueblo elegido fuese Jalapa. No hay que olvidar tampoco las reacciones de los almaceneros de México, quienes, en un principio, como ya había ocurrido anteriormente, se mostraron reacios al traslado de las ferias, pero después pugnaban por que los flotistas se mantuvieran lejos de la capital virreinal.

Por otro lado, el estudio pormenorizado de los negocios de los ocho protagonistas en una etapa temprana de sus carreras mercantiles nos permite observar su papel como agentes de importantes hombres de negocios de la Baja Andalucía, rol que jugaban también otros comerciantes asentados en Veracruz, algunos de los cuales formaban parte de la elite económica y política de ese puerto.

Lo anterior implica la existencia de un grupo económico y político a ambos lados del Atlántico, tanto en la Baja Andalucía como el Puerto Jarocho que, como ha quedado demostrado en la presente tesis, ya había echado raíces en el pueblo de Jalapa. Así pues, ante las circunstancias de tener que obedecer y cumplir las instrucciones reales sobre el cambio de sede de las ferias de las flotas, resultaba ser Jalapa la mejor opción en tanto que podría funcionar, en un principio, como una suerte de satélite de Veracruz y quizás de la misma Baja Andalucía.

Además, otro aspecto importante que no debemos perder de vista es que en la Península Ibérica también se estaba librando una lucha de intereses entre sevillanos y gaditanos, quienes se disputaban la sede de la Casa de Contratación y del Consulado de Cargadores a Indias, es decir, el monopolio comercial con las posesiones ultramarinas. Cabe

puntualizar que, de la misma manera en la cual José Patiño hizo todo lo posible por atender los intereses de los flotistas sobre los de los almaceneros de la ciudad de México, en esa pugna entre vecinos de Andalucía favoreció también a los comerciantes gaditanos sobre los sevillanos.

Al tiempo que se disputaban las dos sedes (la de la feria de las flotas de Nueva España y la del monopolio comercial con las Indias en España), en la ciudad de México los almaceneros se dividían en dos grupos definidos, supuestamente, a partir del origen. Si bien, en un principio se trataba en realidad de una pugna entre dos grupos económicos, el paisanaje sí pesó en la configuración de cada uno, a tal grado que ambos “partidos” quedaron definidos como el de los “vizcaínos” y el de los “montañeses”. No obstante, un resultado de los intentos de exclusión de unos hacia otros fue justamente la eliminación de la participación de los flotistas en los comicios para los cargos dirigentes del Consulado de México; lo cual dio como resultado la impresión de una aparente rivalidad entre los grandes comerciantes de la capital virreinal y los cargadores que venían desde la Baja Andalucía a vender a los primeros sus mercaderías.

Me atrevería a decir que esto último se ha convertido en un lugar común en la historiografía; sin embargo, el análisis de las relaciones tanto de los grandes hombres de negocios de Andalucía como de los protagonistas de esta tesis con grandes comerciantes de la ciudad de México nos desvela otros aspectos que nos permiten hacer matizaciones. Pese a toda la rebatiña entre vizcaínos y montañeses, así como la aparente exclusión de los flotistas, continuaron existiendo fuertes nexos entre estos últimos y los almaceneros, así como también otros mercaderes menores que ni siquiera pertenecieron al grupo de electores dentro del Consulado de la capital virreinal.

Al respecto, considero importante destacar dos aspectos. Por un lado, el hecho de que distintos vecinos de la ciudad de México tenían grandes intereses económicos en otras regiones del virreinato. Por otra parte, se constata que la supuesta rivalidad habida entre flotistas y almaceneros es perceptible solamente cuando vemos su actuación como grupo, a través de sus respectivas corporaciones: el Consulado de Cargadores a Indias y el Consulado de México. Empero, cuando estudiamos con cuidado las trayectorias individuales, esa situación se desdibuja y salen a la luz una serie de negocios e intereses compartidos. Los

mercaderes de la Baja Andalucía necesitaban tener agentes de este lado del Atlántico y viceversa.

No obstante lo anterior, vemos esa situación repetida en otras localidades novohispanas, tales como Puebla, que siguió siendo la segunda ciudad del virreinato, y cuya situación geográfica, entre Veracruz y México, ayudó a que fuera un espacio familiar para los cargadores que cruzaban el Atlántico. Si bien, la oligarquía del XVII había sido sustituida por otra encabezada por el clan de los Veytia Linaje, los flotistas que se vincularon con esa red clientelar pudieron beneficiarse de distintos negocios. Desde Jalapa, algunos de nuestros protagonistas pudieron realizar transacciones con mercaderes de otras ciudades como Zacatecas o Oaxaca o el mismo pueblo de Jalapa, con cuya elite se vincularon de tal manera que algunos de ellos fungirían como sus agentes en la Península Ibérica. Llama la atención el hecho de que, al parecer, ninguno de los ocho protagonistas haya tenido nexos con mercaderes de Orizaba o de Córdoba. Probablemente esto se deba justamente a que se trataba, como ya lo mencioné arriba, de un grupo rival del de Veracruz al que sí estaban ligados nuestros cargadores.

Al final solamente pude localizar dos personajes que en las postrimerías del periodo estudiado contrajeron nupcias con una mujer jalapeña y no forman parte del grupo de actores escogidos; ellos fueron José de la Calle y Alejandro Álvarez de Guitián, por cierto, ambos relacionados con José Díaz de Guitián, cuyas trayectorias podrán ser objeto de otro estudio más adelante. Probablemente, esa tendencia se haya intensificado durante el resto del siglo XVIII, como lo comprueban los estudios de Carmen Blázquez Domínguez, Matilde Souto Mantecón, y Gilberto Bermúdez Gorrochotegui.¹ No obstante, durante las primeras décadas de esa centuria se sentaron las bases que convertirían a Jalapa en una base de operaciones para los flotistas en Nueva España. Al parecer, la suspensión del sistema de flotas a causa de la Guerra de la Oreja de Jenkins y la sustitución de las mismas por un comercio transatlántico realizado mediante navíos de registro implicó que nuestros protagonistas dejaran de viajar a Nueva España y, por ende, de residir en Jalapa. Sin embargo, las relaciones transatlánticas

¹ Matilde Souto Mantecón, “La villa de Jalpa de la Feria: comercio y población (1789-1807)”, en Jorge Silva Riquer (Coord.), *Los mercados regionales de México en los siglos XVIII y XIX*, México, CONACUTLA–Instituto Mora, 2003, pp. 19-64; Carmen Blázquez Domínguez, “Grupos de poder en Xalapa en la segunda mitad del siglo XVIII”, *Estudios de historia novohispana*, no. XXIII, 2000, pp. 97-126; Gilberto Bermúdez Gorrochotegui, *Familia, matrimonio y honor en Xalapa a fines del siglo XVIII*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 2017.

ya habían sido establecidas. Resultaría revelador un estudio acerca de los comerciantes españoles en Jalapa durante dicho periodo, pero escapa a los límites temporales y a los objetivos de esta tesis.

Un aspecto que no quiero dejar fuera es el del papel del parentesco y del paisanaje en el desarrollo de las trayectorias de los mercaderes estudiados. Anteriormente, tanto en mi tesis de licenciatura como en la de maestría había hecho hincapié en la importancia de los lazos familiares y la cohesión como grupo a partir del origen. En la presente tesis se pueden apreciar algunas familias dedicadas al ejercicio mercantil y que se valen de sus mismos miembros para realizarlo. De igual manera, tenemos el ejemplo de una red compuesta por gallegos casi exclusivamente.

Ahora bien, vinculada con este mismo protagonista hubo una red de cameranos, muchos de ellos pertenecientes al solar de Tejada con presencia en la Baja Andalucía, en Veracruz, en Puebla y en la ciudad de México. Se trata pues, de un ejemplo de paisanaje, pero incluso de pertenencia a un mismo solar, lo cual implicaba lazos de solidaridad que podían resultar muy útiles en los negocios y en las estrategias familiares. En ocasiones estas dos circunstancias, parentesco y paisanaje, podían influir al mismo tiempo para beneficiar a algunos de los mercaderes.

El estudio de las redes mercantiles transatlánticas durante las primeras décadas del siglo XVIII desvela una serie de aspectos de la Carrera de Indias que no salen a la luz cuando nos limitamos al análisis de lo económico y/o de lo institucional. En el presente trabajo queda comprobada la pertinencia del microanálisis a partir de las trayectorias de actores históricos específicos.

El hecho de haber seleccionado a los ocho cargadores con mayor presencia en la documentación notarial jalapeña y, a partir de ello, reconstruir sus redes egocentradas permite también hacer una comparación entre las actuaciones de cada uno de ellos antes y durante las primeras ferias de Jalapa. Esto posibilita analizar tanto los factores que pudieron haber incidido en el mayor o menor éxito en sus carreras como las diferentes oportunidades para hacer negocios que tenían los flotistas de Andalucía, los almaceneros de la ciudad de México y los mercaderes provinciales.

En este sentido, sería pertinente preguntarse ¿en qué medida las trayectorias de estos ocho flotistas son representativas del resto de los cargadores de la Carrera de Indias? Si bien,

para poder llevar a cabo mi cometido de realizar un estudio más cualitativo que cuantitativo decidí limitar el número de actores históricos estudiados y me concentré en los ocho protagonistas de este trabajo, al investigar quiénes eran los otros mercaderes relacionados con ellos, pude darme cuenta de algunas semejanzas. En muchos casos había una pertenencia a una red específica, que podía estar cimentada en lazos de parentesco o de paisanaje, como fue el caso de muchos de los miembros del Consulado de México una vez que quedaron establecidos los dos partidos al interior del mismo: vizcaínos y montañeses. Sin embargo, sabemos que siempre hay excepciones.

Además, a diferencia de mis investigaciones anteriores sobre comerciantes que se habían asentado en Nueva España, ninguno de los ocho personajes estudiados se estableció en territorio americano, lo cual refuerza una de las conclusiones a las que había llegado desde la investigación que realicé para mi tesis de maestría, acerca de los motivos por los cuales los cargadores decidían quedarse en el Nuevo Mundo: uno de los factores principales es el matrimonio y otro es la obtención de una serie de ventajas mayores que las que habían logrado en la Península Ibérica. Dos de nuestros ocho flotistas permanecieron solteros: Antonio Hidalgo de Agudelo y Antonio Vázquez, pero en ambos casos, probablemente hayan tenido un capital relacional más importante en Cádiz que las relaciones que habían establecido en América. Así, pues regresando a la pregunta original, pienso que habrá una serie de semejanzas entre nuestros ocho protagonistas y el resto de los flotistas coetáneos a ellos; pero creo que lo más aportativo de la muestra son más bien las diferencias que podemos observar en cuanto a las trayectorias de cada uno de ellos.

Es llamativo, por ejemplo, cómo vemos en algunos casos comportamientos que corresponden más a un esquema anterior a los cambios implementados por Felipe V y sus colaboradores, como es el caso de Juan Teodoro de Oddo y de Miguel González del Camino. Ambos tenían importantes relaciones en la capital virreinal, la cual siguió siendo de todas formas el principal centro mercantil durante el periodo que abarca la presente tesis. Sin embargo, el primero gozaba también de un importante capital relacional en Puebla, e incluso contaba con un hombre de confianza en Veracruz, sobrino de uno de los principales hombres de negocios andaluces, relacionado a su vez con el antiguo alcalde mayor de Jalapa, primo de Miguel González del Camino, cuya trayectoria puede darnos algunas sorpresas. No obstante los valiosos nexos que este cargador tuvo en la ciudad de México con mercaderes

de diverso estatus, lo cierto es que las fuentes analizadas casi no nos permiten observar vínculos suyos con comerciantes provinciales, más allá de su parentesco y compadrazgo con José Camino y Velasco. Cabría preguntarse si no se debe a que quizás haya habido muchos negocios a nombre de su primo y/o sobrinos, tanto en Veracruz como en Jalapa.

En el caso de nuestro protagonista jenízaro, Diego Francisco Upton de Fuentes, vaya que resulta llamativa su ausencia en el capítulo dedicado a los vínculos con los comerciantes de la ciudad de México, pero sí contaba con bastantes nexos con mercaderes poblanos, relacionados a su vez con miembros del cabildo de la angelopolitano, y también estaba vinculado con la elite local jalapeña. En este sentido, quizás Upton de Fuentes es el más representativo, de entre los ocho protagonistas, del tipo de cargador que pudo hacer de Jalapa una base de operaciones para tratar con los negociantes provinciales, incluidos los oriundos del pueblo, los jarochos y los angelopolitanos.

En circunstancias parecidas estarían también Antonio Hidalgo de Agudelo y su amigo Francisco Gutiérrez Franco, quienes, si bien contaban con relaciones con mercaderes de la ciudad de México, establecieron vínculos importantes con comerciantes de Puebla, Jalapa y Veracruz; aunque en el caso de Gutiérrez Franco, también los tuvo con hombres zacatecanos con muchos intereses en la minería y cercanos al conde de San Mateo de Valparaíso, de origen montañés. En este sentido, pudo haberle sido de gran ayuda su ascendencia cántabra, así como su sociedad con su pariente lejano Antonio Gutiérrez de la Huerta y su tío homónimo, este último bien posicionado dentro de la planta de nuevos agentes de la Corona gracias a su participación en la Guerra de Sucesión española. Pienso que asimismo Hidalgo de Agudelo pudo haberse visto beneficiado indirectamente del capital relacional de Gutiérrez Franco.

Dos de nuestros protagonistas figuraron menos a lo largo de la tesis: Francisco Sánchez de Madrid, y Antonio Vázquez. En los dos casos tuvieron muchas menos relaciones con mercaderes novohispanos en comparación con las que entablaron el resto de los cargadores estudiados. Vázquez prácticamente se vinculó de forma casi exclusiva con hombres procedentes de Galicia, mientras el futuro marqués de Casa Madrid lo hizo con comerciantes menores, que en dado caso tenían nexos con otros más importantes. A partir de sus disposiciones testamentarias, analizadas en el Capítulo III, resulta evidente que se movía dentro de un estrecho círculo familiar. Esta situación sorprende un poco si tenemos en cuenta

que fueron seleccionados justamente por tener una fuerte presencia en la documentación notarial jalapeña. Empero, la mayor parte de esos negocios tuvo lugar con otros cargadores, y en la tesis me concentré en las relaciones con los comerciantes de Nueva España, con el fin de responder a la pregunta acerca del porqué de la elección de Jalapa como nueva sede de las ferias. No obstante, pienso que ambos pudieron haber estado operando principalmente como agentes de hombres de negocios andaluces y no tanto por su propia cuenta, aunque esto es más claro en la trayectoria de Vázquez. Lo cierto es que el análisis resulta útil al contrastarlos con las carreras mercantiles de los otros protagonistas.

Sin duda, el personaje que más brilla en el presente trabajo es José Díaz de Guitián. Al parecer, sin contar con un capital relacional importante a partir de su familia, logró insertarse en la compleja escena mercantil de la Baja Andalucía y pudo tejer una importante red de negocios a ambos lados del Atlántico. Si bien, en esta tesis me concentré en Nueva España, cabe destacar que la compleja malla abarcaba diferentes espacios también en las Antillas, en Sudamérica e incluso en Filipinas. Si nos concentramos en sus vínculos con personajes novohispanos, parecería que sus relaciones estaban principalmente en la capital virreinal, en Jalapa y en Veracruz, pero no hay que olvidar que los vecinos importantes de México tenían intereses económicos en el septentrión novohispano y que él mismo tenía negocios y agentes en Oaxaca. Ahora bien, en la nueva sede de las ferias de las flotas tuvo nexos con tres alcaldes mayores, con el cura y con los miembros del grupo de elite local. En el Puerto Jarocho igualmente tuvo negocios con personas del cabildo de la ciudad y con miembros de la familia nicho de Luis Monterde y Antillón. Por último, no debemos olvidar que logró colocar a su sobrino como oficial de las Reales Cajas en Veracruz, que acabaría avecindado y casado en Jalapa. Además de que su otrora criado, Alejandro Rodríguez de Cosgaya, se convirtió en un almacenero de la ciudad de México.

Sin ánimo de extenderme más, quisiera resaltar el hecho de que, los ocho protagonistas de esta tesis tuvieron una trayectoria antes y después de las primeras ferias de Jalapa, mismas que merece la pena analizar pormenorizadamente, pero ello escapa a los objetivos del trabajo y será objeto de futuras investigaciones. Mientras más conozcamos a fondo a los actores de la Carrera de Indias, mayor será nuestra comprensión acerca de la misma.

Por último, tras haber profundizado en todos esos aspectos, y respondiendo la pregunta rectora planteada en la introducción (¿qué intereses estuvieron detrás de la elección de Jalapa como sede de la feria de las flotas de Nueva España y cómo influyeron los mismos en la configuración de una comunidad mercantil en ese sitio?), podemos concluir que efectivamente el establecimiento definitivo de las ferias de las flotas de Nueva España en Jalapa obedeció a los vínculos que previamente tenían los hombres de negocios de la Baja Andalucía y los flotistas que fungían como sus agentes con miembros de la elite veracruzana y con la de Jalapa, la cual encabezaba su alcalde mayor, oficial de las Cajas Reales de Veracruz y miembro de su cabildo, José Camino y Velasco. En otras palabras, Jalapa no solamente era parte del *hinterland* del Puerto Jarocho, sino que miembros del grupo de poder político y económico de este último estaban también posicionándose en la pequeña localidad. Por lo tanto, ante la inminencia de tener que cambiar la sede de las ferias de las flotas, para los hombres de negocios y flotistas de la Carrera de Indias, relacionados -mediante intereses mercantiles y en algunos casos por parentesco- con esa oligarquía (compuesta de oficiales reales/mercaderes/terratenientes/miembros del Ayuntamiento veracruzano), resultaba mucho más conveniente tener como centro de operaciones Jalapa, en lugar de Orizaba o Puebla, donde hubieran tenido que rivalizar con los comerciantes españoles asentados ahí previamente y con estrechos nexos con los almaceneros de la ciudad de México.

Si bien, ese grupo de poder veracruzano y relacionado con los hombres de negocios de la Baja Andalucía estaba encabezado por la familia nicho de los Antillón, algunos de sus miembros compartían espacio en el cabildo o en las Cajas Reales con José Camino y Velasco, al grado que en generaciones posteriores llegaron a emparentar ambas familias. Además, en el Capítulo IV se puede observar el papel de intermediarios entre la elite veracruzana y la andaluza que desempeñaron algunos cargadores protagonistas de este trabajo. Téngase en cuenta que para la siguiente generación igualmente tenemos como ejemplo de este fenómeno el nombramiento de Alejandro Álvarez de Guitián como oficial real y su posterior matrimonio con una jalapeña.

Es importante también destacar que posiblemente los vínculos entre los flotistas y la población jalapeña estudiados en el Capítulo VI pudieron influir en el desarrollo de una comunidad mercantil asentada entre Jalapa y Veracruz. Ejemplos de esto podemos ver en el nombramiento, como alcalde mayor de Jalapa, de Adrián Matías de la Haya del Monte,

sobrino de un antiguo cargador y relacionado con José Díaz de Guitián, así como sus nexos con José de la Calle, flotista casado con otra jalapeña. Un estudio pormenorizado de las relaciones entre los vecinos del Puerto Jarocho, de Jalapa y de la Baja Andalucía en fechas posteriores podría confirmar este aserto, pero en todo caso será parte de otro trabajo.

Fuentes y bibliografía consultadas

Archivos

En México

-Archivo General de la Nación (AGN)

Indiferente Virreinal

Civil

-Archivo General de Notarías de la Ciudad de México

Notaría 350, Diego Jacinto de León

Notaría 518, Esteban José Pavía

-Archivo Notarial de Xalapa (ANX)

En resguardo de la Unidad de Servicios Bibliotecarios y de Información (USBI, Xalapa) de la Universidad Veracruzana.

1578-1594

1632-1645

1713-1719

1720-1725

1730-1732

1730-1732

1733-1735

1736

1737

1737-1739

1737-1741

1741-1742

1746-1747

1755-1758

1766

En España

-Archivo General de Indias. Sevilla (AGI)

Consulados

Contratación

Escribanía de Cámara

Indiferente

México

-Archivo Histórico Provincial de Cádiz (AHPCA)

Protocolos, Cádiz

-Archivo Histórico Provincial de Sevilla (AHPSE)

Protocolos, Sevilla

Archivo Histórico Nacional. Madrid (AHN)

Consejos

Órdenes Militares

Bibliografía antigua (anterior al siglo XX)

[Anónimo], *Breve noticia de las fiestas, en que la muy ilustre ciudad de Zacatecas explicó su agradecimiento en la confirmación del patrono de Nra. Sra. De Guadalupe, el mes de septiembre de 1758...: y sermones predicados en dicha función / por un apasionado de dicha Ciudad de Zacatecas*, México, Imprenta de los Herederos de Doña María de Rivera, 1759.

[Anónimo], “Copia de una carta escrita por un religioso grave conventual de la ciudad de México a un caballero de la Puebla de los Ángeles íntimo amigo suyo, en que le cuenta el tumulto sucedido en dicha ciudad el día 8 de junio de este año (1692)”, *El Museo Mexicano. Miscelánea pintoresca de amenidades curiosas e instructivas*, T. IV, México, Ignacio Cumplido, 1844, pp. 73-80.

- Abreu y Bertodano, Joseph Antonio de (Comp.), *Colección de los tratados de paz, alianza, neutralidad, garantía, protección, tregua, mediación, accesión, reglamento de límites, comercio, navegación, etc., hechos por los pueblos, reyes y príncipes de España [...] desde antes del establecimiento de la Monarchia Gothica hasta el feliz reinado del Rey Nuestro Señor, Don Fernando VI*, Parte III, “Reinado del Señor Rey don Carlos II”, Madrid, Antonio Marín, Juan de Zúñiga y la Viuda de Peralta, 1752.
- Ajofrín, Francisco de, *Diario del viaje que hizo a la América en el siglo XVIII, el P. fray...*, México, Instituto Cultural Hispano Mexicano, 1964.
- Álvarez y Baena, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid, ilustres en santidad, dignidades, armas, ciencias y artes. Diccionario histórico por el orden alfabético de sus nombres al Illmo. y Nobilísimo Ayuntamiento de la Imperial y Coronada Villa de Madrid su autor...*, 4 vols., Madrid, Oficina de D. Benito Cano, 1789-1791.
- Antúñez y Acevedo, Rafael, *Memorias históricas sobre la legislación y gobierno del comercio de los españoles con sus colonias en las Indias Occidentales, recopiladas por el Sr. D...*, Madrid, Imprenta de Sancha, 1797.
- Arróniz, Joaquín, *Ensayo de una historia de Orizaba*, [Orizaba], Imprenta de J.B. Aburto, 1867, edición facsimilar, México, Biblioteca Mexicana de la Fundación Miguel Alemán, A.C., 2004.
- Baudrillart, Alfred, *Philippe V et la cour de France*, vol. I, “Philippe V et Louis XV”, París, Librairie de Firmin-Didot et Cie, 1890.
- Cantillo, Alejandro del, *Tratados, convenios y declaraciones de paz y comercio que han hecho con las potencias extranjeras los monarcas españoles de la Casa de Borbón desde el año de 1700 hasta el día*, Madrid, Imprenta de Alegría y Charlain, 1843.
- Castorena Ursúa y Goyeneche, Juan Ignacio María de y Juan Francisco Sahagún de Arévalo y Ladrón de Guevara (Eds.), *Gacetas de México*, edición facsimilar, 4 vols., México, Grupo Condumex, 1985.
- Cerceau, Jean-Antoine de, *Ode a Mars sur la naissance de monseigneur le duc de Bretagne*, París, Collège de Luis-le-Grand–Louis Sevestre, 1704.
- Colección de los tratados de paz, alianza, comercio, etc., ajustados por la Corona de España con las potencias extranjeras desde el reinado del señor don Felipe Quinto hasta el presente*, vol. I, Madrid, Imprenta Real, 1796.

- Covarrubias, Sebastián de, *Tesoro de la lengua castellana o española. Compuesto por el licenciado...*, Madrid, Imprenta de Luis Sánchez, 1611.
- Encyclopædia Metropolitana; or, Universal Dictionary of Knowledge*, editada por Edward Smedley, Hugh James Rose y Henry John Rose, 3ª división, vol. XIII, “History and Biography, vol. 5”, Londres, William Clowes and Sons, 1845.
- Gage, Thomas, *Nueva relación que contiene los viajes de Tomas Gage en la Nueva España, sus diversas aventuras...*, 2 vols., París, Librería de Rosa, 1838.
- Gemelli Careri, Giovanni Francesco, *Viaje a la Nueva España*, estudio preliminar, traducción y notas de Francisca Perujo, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1976.
- Girardot, Auguste-Théodore, barón de (Ed.), *Correspondance de Louis XIV avec M. Amelot*, vol. II, “1705-1709”, Nantes, Imprimerie Merson, 1864.
- Herrera, Francisco Manuel de, “Representación que la muy noble y muy leal ciudad de Cádiz hace al rey Nuestro Señor, sobre las pretensiones deducidas por la muy Noble, y muy Leal Ciudad de Sevilla, para la translación del Comercio, y Carrera de las Indias, Juzgado, y Tabla de ella; Tribunales de Contratación, y Consulado; Comercio Universal de Naciones. Extranjeras; Aduanas, Tercio de Buque en Flotas, y Galeones, con otros varios asuntos. Escrita por..., Diputado de Cádiz en la Corte, año de 1726”, en Ravina Martín, Manuel, *El pleito Cádiz Sevilla por la Casa de la Contratación. Memorial de Fco. Manuel Herrera, 1726*, edición y estudio preliminar..., Jerez de la Frontera, Diputación Provincial de Cádiz, 1984.
- Herrera, Francisco Manuel de, *Representación que la muy noble y muy leal ciudad de Cádiz hace al rey Nuestro Señor, sobre las pretensiones deducidas por la muy Noble, y muy Leal Ciudad de Sevilla, para la translación del Comercio, y Carrera de las Indias, Juzgado, y Tabla de ella; Tribunales de Contratación, y Consulado; Comercio Universal de Naciones. Extranjeras; Aduanas, Tercio de Buque en Flotas, y Galeones, con otros varios asuntos. Escrita por...*, 1726, en Ravina Martín, Manuel (Ed.), *El pleito Cádiz Sevilla por la Casa de la Contratación. Memorial de Fco. Manuel Herrera, 1726*, edición y estudio preliminar..., Cádiz-Jerez de la Frontera, Diputación Provincial de Cádiz, 1984.
- Leoz, Juan Domingo de, *Sermon, que en acción de gracias por la acertada detención en la Habana de esta ultima Flota, y su llegada milagrosa a nuestros Puertos de la Europa, haziendo la Fiesta el Ramo del Comercio de España, se predicó en el Santuario de N. Señora de los*

Remedios, Especial Protectora de sus Marinas Conductas: el día 24 de septiembre, que lo es de sus soberanas Mercedes. Por el R. P. [...], de la Regular Observancia de N. S. P. S. Francisco, Lector dos vezes Jubilado, Calificador por la Suprema, Doctor Theologo por esta Real Universidad, Cathedratico en ella del Subtilissimo Doctor Scoto, Guardian (que fue) y Regente de Estudios del Colegio de S. Buenaventura de Tlatilolco, Ex Visitador, y Padre de la Santa Provincia de los gloriosos Apostoles S. Pedro, y S. Pablo de Michoacán, Difinidor habitual, subrogado in actu, y Padre de iure de esta del Santo Evangelio de Mexico, etc. Y lo dedica al Illmo. Señor D. Joseph Patiño, del Orden de Santiago, Comendador de Acuesca en el de Calatrava, del Consejo de Su Magestad, su Governador en el de Hazienda, Secretario del Despacho Universal de Guerra, Marina e Indias, Intendente General de las Marinas de España. Dicho Ramo comprometido en D. Pedro Zelaya, D. Miguel González del Camino, y D. Bernardo de Leyza, a cuyas expensas sale a luz, México, Joseph Bernardo de Hogal, 1728.

López de Villamil, Francisco Marcos, “Representación hecha en octubre de 1722 en nombre del Comercio de la ciudad de Cádiz, por don..., Diputado del referido Comercio, para asistir en la citada Junta, en consecuencia de lo resuelto por Su Magestad en el expresado decreto de 16 de julio de 1722, sobre las utilidades que a los intereses del Rey, y al comercio se seguirán, de que la Casa de Contratación, el Consulado, y la Tablas, y Juzgado de Indias, residan en Cádiz, saliendo de su puerto los galeones, flotas y demás navíos,” en *Recopilación de diferentes resoluciones, y órdenes de Su Magestad, consultas, informes, y dictámenes de Tribunales, ministros y generales, representaciones de Sevilla, y Cádiz, sondeos, y reconocimientos de la Barra de Sanlúcar, y del Río Guadalquivir, desde la Mar a Sevilla, y otros papeles sobre si la Casa de Contratación, el Consulado, y la Tabla, y Juzgado de Indias, deben residir en Sevilla, Cádiz, o en otra parte, si los galeones, flotas, y demás navíos del Comercio entre España, y la América, han de cargar, y descargar en el Puerto de Bonanza, junto a Sanlúcar, o en el de Cádiz; buque y fábrica de navíos para esta navegación, regulación de derechos de aduana en Sevilla, y Cádiz, y otros puntos concernientes a la referida navegación y comercio*, Madrid, Juan Francisco de Blas y Quesada, impresor mayor de dicha ciudad, [1725], pp. 27-36.

Mercado, Tomás de, *Suma de tratos y contratos, compuesta por el muy reverendo padre fray..., Sevilla, Fernando Díaz, 1587.*

- Monségur, Jean de, *Las nuevas memorias del capitán Jean de Monségur*, edición, prólogo e introducción de..., trad. de Florence Olivier, Blanca Pulido e Isabelle Véricat, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas–Instituto Francés de la América Latina–Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1994.
- Portilla, Anselmo de la (Ed.), *Instrucciones que los virreyes de Nueva España dejaron a sus sucesores. Añádense algunas que los mismos trajeron de la corte y otros documentos semejantes a las instrucciones*, 2 vols., México, Imprenta de Ignacio Escalante, 1873.
- Proyecto para galeones y flotas del Perú y Nueva España, y para navíos de registro, y avisos, que navegaren a ambos reynos*, Cádiz, Miguel Gómez, 1720.
- Quirós, José María, *Guía de negociantes. Compendio de la legislación mercantil de España e Indias*. Introducción, revisión del texto y notas de Pedro Pérez Herrero, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas, 1986.
- Real Academia Española, *Diccionario de autoridades*, 6 vols, Madrid, Joaquín Ibarra, 1726-1739
- Recopilación de diferentes resoluciones, y órdenes de Su Magestad, consultas, informes, y dictámenes de Tribunales, ministros y generales, representaciones de Sevilla, y Cádiz, sondeos, y reconocimientos de la Barra de Sanlúcar, y del Río Guadalquivir, desde la Mar a Sevilla, y otros papeles sobre si la Casa de Contratación, el Consulado, y la Tabla, y Juzgado de Indias, deben residir en Sevilla, Cádiz, o en otra parte, si los galeones, flotas, y demás navíos del Comercio entre España, y la América, han de cargar, y descargar en el Puerto de Bonanza, junto a Sanlúcar, o en el de Cádiz; buque y fábrica de navíos para esta navegación, regulación de derechos de aduana en Sevilla, y Cádiz, y otros puntos concernientes a la referida navegación y comercio*, Madrid, Juan Francisco de Blas y Quesada, impresor mayor de dicha ciudad, [1725].
- Recopilación de leyes de los reynos de las Indias mandadas imprimir y publicar por la Magestad Católica del rey don Carlos, nuestro señor*, 3 vols., 4ª ed., Madrid, Imprenta de la Viuda de D. Joaquín Ibarra, 1791.
- Riva Palacio, Vicente, *México a través de los siglos*, vol. II “El virreinato. Historia de la dominación española en México desde 1521 a 1808”, México–Barcelona, Balleca–Espasa, [1882].
- Rivera Cambas, Manuel, *Historia antigua y moderna de Jalapa y de las revoluciones de Estado de Veracruz*, t. I, México, Imprenta de I. Cumplido, 1869.

- Robles, Antonio de, *Diario de sucesos notables 1665-1703*, ed. y pról., de Antonio Castro Leal, 3 vols., México, Porrúa, 1946.
- Savary des Brûlons, Jacques de, *Dictionnaire universal de commerce, d'histoire naturelle, & des arts & métiers*, 9ª ed., T. V, Copenhague, Chez Claude Philibert, 1765.
- Terreros y Pando, Esteban de, *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana...*, vol. II, Madrid, Imprenta de la Viuda de Ibarra, 1787.
- Torre A., Rocío de la, “Las élites como parte estructural de la empresa integral y el comercio de Zacatecas en el siglo XVIII”, ponencia presentada en el XLIX Congreso Internacional de Americanistas (ICA), en Quito, del 7 al 11 de julio de 1997, <http://nsl.cuco.com.ar/congresos/contenido/49CAI/Torre.htm>;
- Urrutia, Javier de, *Descripción histórico-artística de la catedral de Cádiz*, Cádiz, Imprenta, Librería y Litografía de la Revista Médica, 1843.
- Villa Sánchez, Juan de, *Puebla sagrada y profana. Informe dado a su Muy Ilustre Ayuntamiento el año de 1746, por el M. r. P. fray...*, Puebla, Casa del Ciudadano José Campos, 1835.
- Villaseñor y Sánchez, José Antonio de, *Theatro americano. Descripción general de los reynos, y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones*, México, Imprenta de la Viuda de D. José Bernardo de Hogal, 1746.
- Vizarrón y Eguiarreta, Juan Antonio de, *Respuesta y satisfacion dada por el Illmo. y Excmo. Sr. Dr. D... Arzobispo de Mexico à los cargos de su residencia por el tiempo que sirvió el virreinato de Nueva España; y sentencias que dimanaron*, [México], 1741.

Bibliografía moderna¹

- Aboites Aguilar, Luis, *Chihuahua: historia breve*, México, Secretaría de Educación Pública–El Colegio de México–Fondo de Cultura Económica, 1994.
- Acosta Rodríguez, Antonio, Adolfo González Rodríguez y Enriqueta Vila Vilar (Coords.), *La Casa de la Contratación y la navegación entre España y las Indias*, Sevilla, Universidad de Sevilla–Consejo Superior de Investigaciones Científicas–Fundación El Monte, 2003.

¹ Comprende todos los trabajos publicados en los siglos XX y XXI, tanto libros como artículos y tesis.

- Aguerre Core, Fernando, *Una caída anunciada: el obispo Torre y los jesuitas del Río de la Plata (1757-1773)*, Librería Linardo y Risso, 2007.
- Albareda i Salvadó, Joaquim (Ed.), *El declive de la monarquía y del imperio español. Los tratados de Utrecht (1713-1714)*, Barcelona, Crítica, 2015.
- _____, “Los tratados de Utrecht-Rastatt y España: ceder lo mínimo para conservar lo principal”, en Albareda, Joaquim (Ed.), *El declive de la Monarquía y del Imperio español. Los tratados de Utrecht (1713-1714)*, Barcelona, Crítica, 2015, pp. 65-122.
- _____, “Felipe y la negociación de los Tratados de Utrecht: bajo los dictados del mejor abuelo del mundo”, *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, no. XII, 2013, p. 31-60.
- _____, *La Guerra de Sucesión de España (1700-1714)*, Barcelona, Crítica, 2010.
- Alberro, Solange, *Inquisición y sociedad en México 1571-1700*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.
- Alfaro Ramírez, Gustavo Rafael, “La crisis política de la Puebla de los Ángeles. Autoritarismo y oligarquía en el gobierno de don Juan José de Veytia y Linaje, 1697-1733”, *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, vol. XXV, no. 99, verano, 2004, pp. 213-257.
- Alfaro Ramírez, Gustavo Rafael, *Administración y poder oligárquico en la Puebla borbónica, 1690-1786*, tesis de Doctorado en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Filosofía y Letras–Instituto de Investigaciones Históricas, 2006.
- Alonso, María Esperanza et al., *Pleitos de hidalguía que se conservan en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Extracto de sus expedientes. Siglo XVIII. Extractados, ordenados y apeletados bajo la dirección de Vicente de Cadenas y Vicent*, t. V “Boces-Campillo”, Madrid, Instituto Salazar y Castro–Hidalguía, 1984.
- Alvino Jiménez, Guillermo, *Juan Alonso Díaz de la Campa. Caballero de la Orden de Alcántara*, México, El Águila, 2011.
- Andújar Castillo, Francisco, *Necesidad y venalidad. España e Indias, 1704-1711*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008.
- Anes Fernández, Lidia, “Comercio con Américo y títulos de nobleza: Cádiz en el siglo XVIII”, *Cuadernos Diocochistas*, Salamanca, Universidad de Salamanca, no. 2, 2001, pp. 109-149.

- Aranda Pérez, Francisco José (Coord.), *Burgueses o ciudadanos en la España moderna*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha–Ministerio de Ciencia y Tecnología, 2003.
- Archivo Histórico Provincial de Cádiz, *Antonio Hugo de Omerique. El legado de un matemático del Cádiz de finales del siglo XVIII*, Cádiz, Archivo Histórico Provincial de Cádiz–Junta de Andalucía. Consejería de Cultura, octubre, 2016.
- Arcila Farías, Eduardo, *Reformas económicas del siglo XVIII en Nueva España*, 2 vols., México, Sep/Setentas, 1974.
- Argamasilla de la Cerda y Bayona, Joaquín, “Catálogo de hidalguías del Archivo Histórico Nacional (Continuación),” *Revista de historia y de genealogía española*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, año VIII, no. 7-8, julio-agosto de 1919, pp. 336-365.
- Arrijoa Díaz-Viruel, Luis Alberto y Carlos Sánchez Silva, “Antequera en el siglo XVIII. Espacio urbano, demografía, economía y vida social”, en Doesburg, Sebastián van (Coord.), *475 años de la fundación de Oaxaca*, vol. I, “Fundación y Colonia”, por Luis Alberto Arrijoa Díaz-Viruel et al., Oaxaca, Ayuntamiento de la Ciudad de Oaxaca–Fundación Alfredo Harp Helú–Almadía–Casa de la Ciudad, 2007, pp. 113-122.
- Baena Zapatero, Alberto, “Reflexiones en torno al comercio de objetos de lujo en el Pacífico, siglos XVII y XVIII”, en Yuste López, Carmen y Guadalupe Pinzón Ríos (Coords.), *A 500 años del hallazgo del Pacífico. La presencia novohispana en el Mar del Sur*, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas, 2016, pp. 217-250.
- Ballesteros Torres, Pedro L., “Universitarios alcaláinos en el Consejo de Indias 1701-1800”, *Estudios de historia social y económica de América*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, no. 7, 1991, pp. 240-267.
- Begheyn, Paul, *Jesuit Books in the Dutch Republic and its Generality Lands 1567-1773. A Bibliography*, Leiden-Boston, Brill, 2014.
- Bély, Lucien, “El equilibrio europeo, fundamento de la paz (1713-1725)”, en Albareda, Joaquim (Ed.), *El declive de la Monarquía y del Imperio español. Los tratados de Utrecht (1713-1714)*, Barcelona, Crítica, 2015, pp. 19-63.
- Bermúdez Gorrochotegui, Gilberto, *Familia, matrimonio y honor en Xalapa a fines del siglo XVIII*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 2017.
- _____, *Historia de Jalapa. Siglo XVII*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1995, p. 283.

- _____, *El mayorazgo de la Higuera*, México–Xalapa, Universidad Veracruzana, 1987.
- Bernal, Antonio-Miguel, “La Casa de la Contratación de Indias: del monopolio a la negociación mercantil privada (siglo XVI)” en Acosta Rodríguez, Antonio, Adolfo González Rodríguez y Enriqueta Vila Vilar (Coords.), *La Casa de la Contratación y la navegación entre España y las Indias*, Sevilla, Universidad de Sevilla–Consejo Superior de Investigaciones Científicas–Fundación El Monte, 2003, pp. 129-160.
- _____, *La financiación de la Carrera de Indias (1492-1824). Dinero y crédito en el comercio colonial español con América*, Sevilla, Fundación El Monte, 1992.
- _____ y Antonio García-Baquero, *Tres siglos del comercio sevillano (1598-1868). Cuestiones y problemas*, Sevilla, Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla, 1976.
- Berthe, Jean-Pierre, “Introducción”, trad. de Isabelle Vericat, en Jean de Monségur, *Las nuevas memorias del capitán Jean de Monségur*, edición, prólogo e introducción de..., trad. de Florence Olivier, Blanca Pulido e Isabelle Véricat, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas–Instituto Francés de la América Latina–Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1994, pp. VII-XIII.
- Bertrand, Michel, “De la familia a la red de sociabilidad”, *Páginas. Revista Digital de la Escuela de Historia*, Rosario, Universidad Nacional de Rosario. Facultad de Humanidades y Artes, año IV, no. 6, 2012, pp. 47-80 [publicado con anterioridad en: *Revista Mexicana de Sociología*, México, Universidad Nacional Autónoma, de México. Instituto de Investigaciones Sociales, 1999, vol. LXI, no. 2, pp. 107-135].
- _____, *Grandeza y miseria del oficio. Los oficiales de la Real Hacienda de la Nueva España, siglos XVII y XVIII*, trad. de Mario Zamudio, México, Fondo de Cultura Económica–El Colegio de Michoacán–Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos–Embajada de Francia–Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora–Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2011.
- _____, “Sociétés secrètes et finances publiques: fraudes et fraudeurs à Veracruz aux XVII et XVIII siècles”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, Madrid, Casa de Velázquez, t. 26-2, “Époque moderne”, 1990, pp. 103-128.

- Bialuschewski, Arne, “A True Account of the Design, and Advantages of the South-Sea Trade: Profits, Propaganda, and the Peace Preliminaries of 1711”, *Huntington Library Quarterly*, Filadelfia, University of Pennsylvania, vol. LXXIII, no. 2, jun. 2010, pp. 273-285.
- Blanco, Mónica, Alma Parra, Ethella Ruiz Medrano, *Guanajuato: historia breve*, 3ª ed. [electrónica], México, El Colegio de México–Fondo de Cultura Económica–Fideicomiso de Historia de las Américas, 2016.
- Blázquez Domínguez, Carmen, “Consideraciones sobre los mercaderes de las ferias y su establecimiento en la villa de Xalapa”, en Valle Pavón, Guillermina del (Coord.), *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2003, pp. 135-158.
- _____, “Desarrollo económico y práctica política de las elites mercantiles de Jalapa y Veracruz. 1760-1800”, en Yuste López, Carmen y Mailde Souto Mantecón (Coords.), *El comercio exterior de México 1713-1850*, México. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas–Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora–Universidad Veracruzana, 2000, pp. 140-162;
- _____, “Grupos de poder en Xalapa en la segunda mitad del siglo XVIII”, *Estudios de Historia Novohispana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas, no. 23, 2000, pp. 97-126.
- _____, *Breve historia de Veracruz*, México, El Colegio de México–Fondo de Cultura Económica, 2000.
- Bohorquez, Jesús, “La confianza como retórica, el estatus como práctica: comerciantes estadounidenses y relaciones de agencia en el Caribe español (1798-1822)”, *América Latina en la Historia Económica*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, vol. XXIV, no. 3 (54), septiembre-diciembre 2017, pp. 7-40.
- Bonell Colmenero, Ramón, “Los decretos de nueva planta”, *Saberes. Revista de estudios jurídicos, económicos y sociales*, Villanueva de la Cañada, Madrid, Universidad Alfonso X el Sabio. Facultad de Estudios Sociales, vol. VIII, 2010, pp. 1-38.
- Borchart de Moreno, Christiana Renate, *Los mercaderes y el capitalismo en la ciudad de México: 1759-1778*, trad. de Alejandro Zenker, México, Fondo de Cultura Económica, 1984
- Brading, David A., *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, trad. de Roberto Gómez Ciriza, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1975.

- Braudel, Fernand, *Civilización material, economía y capitalismo, siglos XV-XVIII*, vol. II, “Los juegos del intercambio”, trad. de Vicente Bordoy Hueso, Madrid, Alianza, 1984.
- Bravo Sandoval, Silvia y Raquel Pineda Mendoza, *Archivo de Notarías de la ciudad de México. Protocolos II*, 2ª edición, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Estéticas, 1996. (Catálogos de Documentos de Arte, 7)
- Brembilla, Giovanni [et. al.], “Juan José de Juangorena y Miguelena. Familia, universidad e iglesia en las postrimerías de la Nueva España”, en Garritz, Amaya y Javier Sanchiz, *Genealogía, heráldica y documentación*, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas, 2014, pp. 603-655.
- Brilli, Catia, “La importancia de hacerse español: la élite mercantil genovesa de Cádiz en el siglo XVIII”, en Lobato, Isabel y José María Oliva Melgar (Coords.), *El sistema comercial español en la economía mundial (siglos XVII-XVIII)*, Huelva, Universidad de Huelva, 2013, pp. 225-255.
- Burke, Peter (ed.), *Formas de hacer historia*, versión española de José Luis Gil Aristu, Madrid, Alianza, 1993.
- Bustos Rodríguez, Manuel, *El consulado de cargadores a Indias en el siglo XVIII (1700-1830)*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2017.
- _____, “De las ferias a la internacionalización: España, América y la reorganización del espacio comercial en la Europa moderna”, *Revista Hispanoamericana*, Madrid, Real Academia Hispanoamericana de Ciencias, Artes y Letras, no. 4, 2014, pp. 1-22.
- _____, *Cádiz en el sistema atlántico. La ciudad, sus comerciantes y la actividad mercantil (1650-1830)*, Madrid, Universidad de Cádiz–Sílex, 2005.
- _____, “El Consulado de Indias en Cádiz y sus hombres”, en Acosta Rodríguez, Antonio, Adolfo González Rodríguez y Enriqueta Vila Vilar (Coords.), *La Casa de la Contratación. La navegación entre España y las Indias*, Sevilla, Universidad de Sevilla–Consejo Superior de Investigaciones Científicas–Fundación El Monte, 2003, pp. 911-940.
- _____, “Comerciantes españoles y extranjeros en la Carrera de Indias: la crisis del siglo XVIII y el papel de las instituciones”, en Aranda Pérez, Francisco José (Coord.), *Burgueses o ciudadanos en la España moderna*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha–Ministerio de Ciencia y Tecnología, 2003, pp. 325-356.

- _____, *Los comerciantes de la Carrera de Indias en el Cádiz del siglo XVIII*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1995.
- _____, *Burguesía de negocios y capitalismo en Cádiz: los Colarte, 1650-1750*, Cádiz, Diputación Provincial de Cádiz, 1991.
- _____, *Un comerciante saboyano en el Cádiz de Carlos II (Las memorias de Raimundo de Lantery. 1673-1700)*, estudio preliminar y edición de..., Cádiz, Caja de Ahorros de Cádiz, 1983.
- Cadenas y Vicent, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago, siglo XVIII*, 9 vols., Madrid, Instituto Salazar y Castro–Hidalguía, 1977-1996.
- _____, *Caballeros de la Orden de Alcántara que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XVIII*, 2 vols., Madrid, Hidalguía–Instituto Salazar y Castro, 1991-1992.
- _____, *Extracto de los expedientes de la Orden de Carlos 3º, 1771-1847*, 13 vols., Madrid, Hidalguía, 1979-1988.
- _____, *Caballeros de la Orden de Calatrava que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XVIII*, 4 vols., Madrid, Instituto Salazar y Castro–Hidalguía, 1987.
- _____, *Pleitos de Hidalguía que se conservan en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid...s. XIX*, t. IV, Madrid, Hidalguía, 1978.
- Canales Ruiz, Jesús, “Pedro Antonio de Cossío”, *Altamira. Revista del Centro de Estudios Montañeses*, Santander, Gobierno de Cantabria. Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. Instituto de Estudios Cántabros, t. LXXII, 2007, pp. 277-282.
- _____, *Cien cántabros en México*, Santander, Asamblea Regional de Cantabria, 1990.
- Caro Baroja, Julio, *La hora navarra del siglo XVIII (personas, familias, negocios e ideas)*, 2ª ed., Pamplona, Comunidad Foral de Navarra. Departamento de Educación y Cultura, [1985].
- Carrasco González, María Guadalupe, *Corredores y comercio. La Correduría de Lonja gaditana entre 1573 y 1805*, Teruel, Consejo Superior de Corredores de Comercio de España, 1999.
- _____, *Comerciantes y casas de negocios en Cádiz (1650-1700)*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1997.
- _____, *Los instrumentos del comercio colonial en el Cádiz del siglo XVII (1650-1700)*, Madrid, Banco de España, 1996.

- Castañeda Delgado, Paulino e Isabel Arenas Frutos, *Un portuense en México: don Antonio Vizarrón, arzobispo y virrey*, El Puerto de Santa María, Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, 1998.
- Castillo Múzquiz, Luis Arturo del, *La nobleza y el comercio en la Nueva España del siglo XVIII. El primer Conde de la Cortina (1741-1795)*, tesis de Licenciatura en Historia, México, Instituto Cultural Helénico, 2008.
- _____, *Los hermanos Rábago Gutiérrez. Almaceneros de México en la segunda mitad del siglo XVIII. Microhistoria de un linaje*, tesis de Maestría en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Filosofía y Letras. Instituto de Investigaciones Históricas, 2013.
- Castro, Concepción de, *A la sombra de Felipe V. José de Grimaldo, ministro responsable (1703-1726)*, Madrid, Marcial Pons, 2004.
- Cebreiro Ares, Francisco, “Redes comerciales y traslado de herencias entre el Imperio Hispánico y Galicia: Andrés de Losada Sotomayor y los retornos monetarios a Compostela (1744-1790)”, *E-Spania. Revue interdisciplinaire d’études hispaniques médiévales et modernes*, [en línea], París, Sorbonne. Civilisations e Littératures d’Espagne et d’Amérique du Moyen [Age aux Lières (CLEA)], no. 34, octubre, 2019, <https://journals.openedition.org/e-spania/33097>
- Celaya Nández, Yovana, “Negocios, comerciantes y redes entre Puebla y Xalapa en el siglo XVIII”, en Ibarra, Antonio y Álvaro Alcántara y Fernando Jumar (Coords.), *Actores sociales, redes de negocios y corporaciones en Hispanoamérica, siglos XVII-XIX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México–Bonilla Artigas, 2018, pp. 215-231.
- _____, “Juan José de Veytia Linaje y la alcabala novohispana. Un proyecto de recaudación en la ciudad de Puebla, 1698-1722”, en Sánchez Santiró, Ernest (Coord.), *Pensar la Hacienda pública: personajes, proyectos y contextos en torno al pensamiento fiscal en Nueva España y México (siglos XVIII-XX)*, México, Instituto Dr. José María Luis Mora, 2014, pp. 19-44.
- Chaunu, Pierre, “Veracruz en la segunda mitad del siglo XVI y primera del XVII”, *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol. IX, no. 4 (36), abril-junio, 1960, pp. 521-557.
- _____, *Séville et l’Atlantique (1504-1650)*, t. XVIII 1, “Structures”, París, Institut des Hautes Études de l’Amérique Latine, 1959.

- Clark, George, Sir, “De la Guerra de la Liga de Augsburgo a la Guerra de Sucesión española”, en *Historia del mundo moderno*, vol. VI, “El auge de Gran Breña y Rusia 1688-1725”, dirigido por John Selwyn Bromley, trad. de Víctor Pozanco Villalba, Barcelona, Cambridge University Press-Sopena, 1980, pp. 276-297.
- Conde y Díaz-Rubín, José Ignacio y Javier Sanchiz Ruiz, *Historia genealógica de los títulos y dignidades nobiliarias en Nueva España y México*, vol. I, “Casa de Austria siglos XVI-XVII”, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas, 2008.
- Correa Ruiz, Lorenzo, “Expedientes de montañeses que se conservan en el Archivo Municipal de Cádiz”, *Altamira. Revista del Centro de Estudios Montañeses*, Santander, Centro de Estudios Montañeses, t. XXI, no. 1-3, 1964, pp. 171-181.
- Crespo Solana, Ana, “Las reformas del comercio gaditano a comienzos del siglo XVIII en el contexto europeo de las políticas navales y comerciales”, en Acosta Rodríguez, Antonio, Adolfo González Rodríguez y Enriqueta Vila Vilar (Coords.), *La Casa de la Contratación y la navegación entre España y las Indias*, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas–Fundación El Monte, 2003, pp. 183-203.
- Cruz Barney, Óscar, “El Préstamo a la Gruesa ventura o Riesgo Marítimo como mecanismo de financiación del comercio Hispano-Indiano: análisis jurídico de la institución”, en *Memorias del Segundo Congreso de Historia Económica. La historia económica hoy, entre la economía y la historia*, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Economía–Asociación Mexicana de Historia Económica, 2004, [versión electrónica].
- _____, *El riesgo en el comercio hispano-indiano: préstamos y seguros marítimos durante los siglos XVI a XIX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1998.
- Cruz Gómez, Irene y Joan Miquel Verd, “La fuerza de los lazos: una exploración teórica y empírica de sus múltiples significados”, *Empiria. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, Madrid, UNED. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, no. 26, julio-diciembre, 2013, pp. 149-174.
- Cuenya Mateos, Miguel Ángel, *Puebla de los Ángeles en tiempos de una peste colonial. Una mirada en torno al matlazahuatl de 1737*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán–Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1999.

- Cuesta Alonso, Marcelino, “Algunos aspectos sobre la esclavitud en la Zacatecas de la primera mitad del siglo XVIII”, trabajo presentado en XVII Encuentro de Investigadores del Pensamiento Novohispano, organizado por el Seminario Permanente de Pensamiento Novohispano, en el Instituto de Estudios sobre la Universidad de la Universidad Autónoma del Estado de México,
<http://web.uaemex.mx/iesu/PNovohispano/Encuentros/2004%20XVII%20EPN/M/Marcelino%20Cuesta.pdf>
- Curiel, Gustavo y Marcela Corvera Poiré (Coords.), *Amans artis, amas veritatis. Coloquio Internacional de Arte de Historia en memoria de Juana Gutiérrez Haces (1948-2007)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Estéticas–Facultad de Filosofía y Letras–Fomento Cultural Banamex, 2011.
- Delgado Rivas, Josep M., *Dinámicas imperiales (1650-1796). España, América y Europa en el cambio institucional del sistema colonial español*, Barcelona, Bellaterra, 2007.
- Díaz de Noriega y Pubul, José, *La Blanca de la Carne en Sevilla*, 4 vols., Madrid, Hidalguía, 1975-1977.
- Doesburg, Sebastián van (Coord.), *475 años de la fundación de Oaxaca*, vol. I, “Fundación y Colonia”, por Luis Alberto Arrijoa Díaz-Viruel et al., Oaxaca, Ayuntamiento de la Ciudad de Oaxaca–Fundación Alfredo Harp Helú–Almadía–Casa de la Ciudad, 2007.
- Eiras Roel, Antonio y Domingo L. González Lopo, *Movilidad interna y migraciones intraeuropeas en la península Ibérica. Actas del Coloquio Europeo. Santiago de Compostela, 8-9 de noviembre de 2001*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 2002.
- Escagedo Salmón, Mateo, *Solares Montañeses. Viejos linajes de la Provincia de Santander (Antes Montañas de Burgos). Por el presbítero don...*, 8 vols., Santoña, 1925-1934.
- Escamilla González, Iván, Matilde Souto Mantecón y Guadalupe Pinzón Ríos (Coords.), *Resonancias imperiales. América y el Tratado de Utrecht de 1713*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora–Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas, 2015.
- _____, *Los intereses malentendidos. El Consulado de Comerciantes de México y la monarquía española, 1700-1739*, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas, 2011.
- Espejo, Cristóbal y Julián Paz, *Las antiguas ferias de Medina del Campo*, Valladolid, 1908.

- Espino López, Antonio, *Guerras, fisco y fueros. La defensa de la Corona de Aragón en tiempos de Carlos II, 1665-1700*, Valencia, Universitat de València, 2007.
- Espinosa, Alfredo, *Tierras bárbaras. Navegaciones sobre la identidad chihuahuense*, México, Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias/Chihuahua–Instituto Superior de Arquitectura y Diseño–Plaza y Valdés, 2004.
- Everaert, John G., “Infranction au monopole? Cargadores-navegantes flamands sur la Carrera de Indias (XVIIe siècle)”, en Acosta Rodríguez, Antonio, Adolfo González Rodríguez y Enriqueta Vila Vilar (Coords.), *La Casa de la Contratación y la navegación entre España y las Indias*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2003, pp. 761-777.
- Felices de la Fuente, María del Mar, *Condes, marqueses y duques. Biografías de nobles titulados durante el reinado de Felipe V*, Aranjuez, Fundación Cultural de la Nobleza Española–Doce Calles–Junta de Andalucía, 2013.
- _____, *La nueva nobleza titulada de España y América en el siglo XVIII (1701-1746). Entre el mérito y la venalidad*, Almería, Universidad de Almería, 2012.
- Fernández de Béthencourt, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, vol. X, Madrid, Tip. de Jaime Ratés, 1920.
- Fernández de Recas, Guillermo S., *Grados de licenciados, maestros y doctores en artes, leyes, teología y todas facultades de la Real y Pontificia Universidad de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto Bibliográfico Mexicano, 1963.
- _____, *Aspirantes americanos a cargo del santo oficio. Sus genealogías ascendentes*, México, Manuel Porrúa, 1956.
- Fernández Durán, Reyes, *La corona española y el tráfico de negros. Del monopolio al libre comercio*, Madrid, Ecobook-Editorial del Economista, 2011.
- Fernández Pérez, Paloma, *El rostro familiar de la metrópoli. Redes de parentesco y lazos mercantiles en Cádiz, 1700-1812*, Madrid, Siglo XXI, 1997.
- _____, *Family and marriage around colonial trade: Cádiz, 1700–1812*, PHD in History dissertation, Berkeley, CA, University of California at Berkeley. Graduate Division, 1994.
- Ferrer y Vives, Francisco de Asís, *Índice de las ejecutorias de nobleza y certificaciones de hidalguía y Armas de la Biblioteca del Palacio de Peralada*, Madrid, Hidalguía, 1987.

- Flores Martínez, Ernesto y Heladio Castro González, *Crédito, propiedad y espacio urbano: una aproximación al uso del “censo” como instrumento de crédito en la ciudad de México, durante el periodo 1677-1693*, tesis de Licenciatura en Historia, México, Universidad Autónoma Metropolitana. Iztapalapa. División de Ciencia Sociales y Humanidades. Departamento de Filosofía, 2000.
- Florescano, Enrique e Isabel Gil Sánchez, “La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico, 1750-1808”, en Daniel Cosío Villegas (Coord.), *Historia general de México*, 3ª. Ed., México, El Colegio de México, 1981, pp. 509-513.
- Foster, Alice, “Orizaba—A Community in the Sierra Madre Oriental”, *Economic Geography*, Worcester, MA, Clark University, vol. I, no. 3, Oct., 1925, pp. 357-372.
- Foster, William C., *Spanish Expedition into Texas 1689-1768*, Austin, University of Texas Press, 1995.
- Garavaglia, Juan Carlos y Juan Carlos Grosso, “La región de Puebla/Tlaxcala y la economía novohispana 1670-1821), *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México. Centro de Estudios Históricos, vol. XXXV, no. 4 (140), abril-junio 1986, pp. 549-600.
- García Ayluardo, Clara, “Sociedad, crédito y cofradía en la Nueva España a fines de la época colonial: el caso de Nuestra Señora de Aránzazu”, *Historias*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, no. 3, enero-marzo 1983, pp. 53-68.
- García Berumen, Elisa Itzel, *Riqueza, poder y prestigio. Los mayoristas de Zacatecas en la segunda mitad del siglo XVII*, Zacatecas, Instituto Zacatecano de Cultura Ramón López Velarde–Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2014.
- García de León, Antonio, *Tierra adentro, mar en fuera. El puerto de Veracruz y su litoral a Sotavento, 1519-1821*, México, Fondo de Cultura Económica–Gobierno del Estado de Veracruz–Universidad Veracruzana, 2011.
- García Márquez, Agustín, “El pueblo de indios de Orizaba 1531-1821”, en Serrano Sánchez, Carlos y Agustín García Márquez (Eds.), *El valle de Orizaba: textos de historia y antropología*, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Antropológicas–H Ayuntamiento de Orizaba–Museo de Antropología de la Universidad Veracruzana, 1999, pp. 61-79.
- García Martínez, Bernardo, *Las regiones de México. Breviario geográfico e histórico*, México, El Colegio de México, 2008.

- García Ruiz, Luis J., “La territorialidad de la república de indios de Orizaba. Entre la separación de los sujetos y la preponderancia española: 1740-1828”, *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol. LXIV, no. 4 (256), abril-junio, 2015, pp. 1415-1461.
- García Sandoval, Beatriz Marisol, *Las morismas de Bracho en Zacatecas y la Cofradía de San Juan Bautista en el siglo XIX*, tesis de Doctorado en Historia, Zacatecas, Universidad de Zacatecas. Unidad Académica de Historia. Programa de Doctorado en Historia, 2014.
- García-Baquero González, Antonio, “El comercio colonial en la época de Felipe V: el reformismo continuista”, en Serrano, Eliseo (Ed.), *Felipe V y su tiempo. Congreso internacional*, vol. I, Zaragoza, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Institución Fernando el Católico–Excma. Diputación de Zaragoza, 2004, pp. 75-102.
- _____, “Comercio colonial y reformismo borbónico: de la reactivación a la quiebra del sistema comercial imperial”, *Chronica Nova*, Granada, Universidad de Granada, no. 22, 1995, pp. 105-140.
- _____, *La Carrera de Indias: suma de la contratación y océano de negocios*, Sevilla, Algaida–Sociedad Estatal para la Exposición Universal Sevilla 92, 1992.
- _____. (Ed.), *La burguesía de negocios en la Andalucía de la Ilustración*, 2 vols., Cádiz, Diputación Provincial de Cádiz, 1991.
- _____, *Cádiz y el Atlántico (1717-1778) (El comercio colonial español bajo el monopolio gaditano)*, 2ª edición, 2 vols., Cádiz, Diputación Provincial de Cádiz, 1988.
- García-Mauriño Mundi, Margarita, *La pugna entre el Consulado de Cádiz y los jenízaros por las exportaciones a Indias (1720-1765)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1999.
- Garner, Richard L., “Silver Production and Entre-preneurial Structure in 18th-Century Mexico”, *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas = Anuario de Historia de América Latina (JbLA)*, Hamburgo, Hamburg University Press, no. 17, 1980, pp. 157-185.
- Garritz, Amaya y Javier Sanchiz Ruiz (Coords.), *Genealogía, heráldica y documentación*, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas, 2014.
- Gerhard, Peter, *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821*, trad. de Stella Mastrangelo, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas, 2000.

- Gil Medieta, Jorge y Samuel Schmidt (Eds), *Análisis de redes. Aplicaciones en ciencias sociales*, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas, 2002.
- Girard, Albert, *El comercio francés en Sevilla y Cádiz en tiempo de los Habsburgo*, prólogo de Antonio García-Baquero González, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces–Renacimiento, 2006.
- _____, *La rivalidad comercial y marítima entre Sevilla y Cádiz hasta finales del siglo XVIII*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces–Renacimiento, 2006.
- González de Cossío, Francisco, *Xalapa. Breve reseña histórica*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1957.
- González Ortega, Diana Eugenia, *Las cofradías de Xalapa de 1750 a 1800*, tesis de Doctorado en Historia, Xalapa, Universidad Veracruzana, 2011.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar (Dir.), *Historia de la vida cotidiana en México*, vol. II, Rubial García, Antonio (Coord.), “La ciudad barroca”, México, El Colegio de México–Fonde de Cultura Económica, 2005.
- Goyas Mejía, Ramón, “Notas sobre la vida de Pedro Sánchez de Tagle”, *Estudios de Historia Novohispana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas, no. 45, julio-diciembre, 2011, pp. 47-80.
- Granovetter, Mark S., “The Strength of Weak Ties”, *American Journal of Sociology*, Chicago, The University of Chicago Press, vol. LXXVIII, no. 6, mayo, 1973, pp. 1360-1380.
- Guedea, Virginia y Leonor Ludlow (Coords.), *El historiador frente a la historia. Historia económica en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas, 2003.
- Guerrero Villar, Joaquín, *El tratado de paz con Inglaterra de 1713. Orígenes y culminación del desmembramiento de la Monarquía Española*, tesis de Doctorado en Historia, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid. Departamento de Historia Moderna, 2008.
- Guillamón Álvarez, Francisco Javier y Julio David Muñoz Rodríguez, *La formación de un príncipe de la Ilustración. Correspondencia privada de Luis XIV a Felipe V durante la Guerra de Sucesión*, Rosario, Prohistoria, 2008.
- Gutiérrez Gutiérrez, Clotilde, *Enseñanza de primeras letras y latinidad en Cantabria (1700-1860)*, Santander, Universidad de Cantabria, 2001.

- Haggerty, Sheryllyne, *The British-Atlantic Trading Community 1760-1810. Men, Women, and the Distribution of Goods*, Leiden-Boston, Brill, 2006.
- Hammnett, Brian H., *Política y comercio en el Sur de México 1750-1821*, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1976.
- Haring, Clarence H., *Comercio y navegación entre España y las Indias en la época de los Habsburgos*, traducción de Emma Salinas, México, Fondo de Cultura Económica, 1939.
- Hausberger, Bernd, “En el camino. En busca de los arrieros novohispanos”, *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol. LXIV, no. 1 (253), julio-septiembre, 2014, pp. 65-104.
- _____, “Las elecciones de prior, cónsules y diputados en el Consulado de México en la primera mitad del siglo XVIII: la formación de los partidos de montañeses y vizcaínos”, en Hausberger, Bernd y Antonio Ibarra (Eds.), *Comercio y poder en América colonial: los consulados de comerciantes, siglos XVII-XIX*, Madrid, Iberoamericana–Vervuert–Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2003, pp. 73-102.
- _____, y Antonio Ibarra (Eds.), *Comercio y poder en América colonial: los consulados de comerciantes, siglos XVII-XIX*, Madrid, Iberoamericana–Vervuert–Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2003.
- Heredia Herrera, Antonia, “Casa de la Contratación y Consulado de Cargadores a Indias: afinidad y confrontación”, en Acosta Rodríguez, Antonio, Adolfo González Rodríguez y Enriqueta Vila Vilar (Coords.), *La Casa de la Contratación y la navegación entre España y las Indias*, Sevilla, Universidad de Sevilla–Consejo Superior de Investigaciones Científicas–Fundación El Monte, 2003, pp. 161-181.
- _____, *Sevilla y los hombres del comercio (1700-1800)*, pról. de Antonio Domínguez Ortiz, Sevilla, Editoriales Andaluzas Unidas, 1989.
- _____, “La presencia de extranjeros en el comercio gaditano en el siglo XVIII”, en *Homenaje al Dr. Muro Orejón*, Sevilla, Universidad de Sevilla. Facultad de Filosofía y Letras, 1979, vol. I, pp. 233-244.
- Hernández Palomo, José Jesús, *El aguardiente de caña en México (1724-1810)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1974.
- Herrero Gil, María Dolores, *El mundo de los negocios de Indias. Las familias Álvarez Campana y Llano San Ginés en el Cádiz del siglo XVIII*, Sevilla, Universidad de Sevilla–Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2013.

- Hirschberg, Julia, “La fundación de Puebla de los Ángeles: mito y realidad”, *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México. Centro de Estudios Históricos, vol. XXVIII, no. 2 (110), octubre-diciembre, 1978, pp. 185-223.
- Homenaje al Dr. Muro Orejón*, 2 vols., Sevilla, Universidad de Sevilla. Facultad de Filosofía y Letras, 1979
- Hoppit, Julian, *A Land of Liberty?*, Oxford, Oxford University Press, 2000.
- Huerta, María Teresa, “Comerciantes en tierra adentro, 1690-1720”, en Valle Pavón, Guillermina del (Coord.), *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2003, pp. 17-40.
- Hussey, Ronald Dennis y John Selwyn Bromley, “Presiones europeas sobre el Imperio Español (1688-1715)”, en *Historia del mundo moderno*, vol. VI, “El auge de Gran Breña y Rusia 1688-1725”, dirigido por John Selwyn Bromley, trad. de Víctor Pozanco Villalba, Barcelona, Cambridge University Press–Sopena, 1980, pp. 247-275.
- Ibarra, Antonio, Álvaro Alcántara y Fernando Jumar (Coords.), *Actores sociales, redes de negocios y corporaciones en Hispanoamérica, siglos XVII-XIX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Economía–Bonilla Artigas, 2018.
- _____ y Guillermina del Valle Pavón (Coords.), *Redes sociales e instituciones comerciales en el imperio español, siglos XVII a XIX*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora–Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Economía, 2007.
- _____, “Redes de circulación y redes de negociantes en el mercado interno novohispano: los mercaderes del Consulado de Guadalajara 1791-1803”, en Ibarra, Antonio y Guillermina del Valle Pavón (Coords.), *Redes sociales e instituciones comerciales en el imperio español, siglos XVII a XIX*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora–Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Economía, 2007, pp. 279-293.
- Iglesias Rodríguez, Juan José, *Una ciudad mercantil en el siglo XVIII: El puerto de Santa María*, 2ª ed. [digital], Sevilla, Universidad de Sevilla, 2017.
- Imízcoz Beunza, José María y Lara Arroyo Ruiz, “Redes sociales y correspondencia epistolar. Del análisis cualitativo de las relaciones personales a la reconstrucción de redes egocentradas”, *Redes. Revista Hispana para el Análisis de Redes Sociales*, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, vol. XXI, no. 4, diciembre 2011, pp. 1-41.

- _____, “Actores, redes, procesos: reflexiones para una historia más global”, *Historia: revista da Faculdade de Letras*, Oporto, Universidade do Porto, serie III, vol. V, 2004, pp. 115-140.
- _____, “Las elites vascas y la Monarquía hispánica: construcciones sociales, políticas y culturales en la Edad Moderna”, *Cuadernos de Historia Moderna*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, vol. 33, 2008, pp. 89-119.
- _____, “Actores, redes, procesos: reflexiones para una historia más global”, *Revista da Facultad de Letras*, Oporto, III Serie, vol. V, 2004, pp. 115-140.
- Israel, Jonathan I., *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial 1610-1670*, trad. de Roberto Gómez Ciriza, México, Fondo de Cultura Económica, 1980.
- Jenks, Leland H., *The origin of the South Sea Company. 1710-1714*, Master of Arts dissertation, Lawrence, Kansas, University of Kansas. Department of History, 1914.
- Juárez Martínez, Abel, “Las ferias de Xalapa 1720-1778” en Juárez Martínez, Abel *et al.*, *Las ferias de Xalapa y otros ensayos*, Veracruz, Gobierno del Estado de Veracruz–H. Ayuntamiento de Xalapa–Instituto Veracruzano de Cultura, 1995, pp. 5-57 [publicado con anterioridad en *Primer Anuario del Centro de Estudios Históricos de la Facultad de Humanidades de la Universidad Veracruzana*, Xalapa, Universidad Veracruzana. Facultad de Humanidades. Centro de Estudios Históricos, 1977, pp. 17-44].
- _____, “La arriería en Xalapa”, *Anuario II*, Xalapa, Universidad Veracruzana Centro de Estudios Históricos del Instituto de Investigaciones Humanísticas, s/f, pp. 30-53.
- Kamen, Henry, *Who's Who in Europe 1450-1750*, 2ª ed., Londres, Routledge, 2002.
- _____, *Philip V of Spain. The King who Reigned Twice*, New Haven-Londres, Yale University Press, 2001. [Versión en español: *Felipe V. El rey que reingó dos veces*, trad. de Eulàlia Vilà Palomar, Madrid, Temas de Hoy, 2000.]
- _____, *La Guerra de Sucesión en España 1700-1715*, trad. de Enrique de Obregón, Barcelona, Grijalbo, 1974.
- Kessell, John L. (Ed.), *Remote Beyond Compare. Letters of don Diego de Vargas to His Family from New Spain and New Mexico, 1675-1706*, Albuquerque, NM., University of New Mexico Press, 1989.
- Kicza, John E., *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*, trad. de José Luis Luna Govea, México, Fondo de Cultura Económica, 1986.

- Klein, Herbert S., *Las finanzas del imperio español 1680-1809*, trad. de Isabel Vericat, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1994
- Kueth, Allan J. y Kenneth J. Andrien, *The Spanish Atlantic World in the Eighteenth Century. War and Bourbon Reforms, 1713-1796*, Nueva York, Cambridge University Press, 2014.
- _____, “Cardinal Alberoni and Reform in the American Empire”, en Eissa-Barroso, Francisco A. y Ainara Vázquez Varela (Eds.), *Early Bourbon Spanish America. Politics and Society in a Forgotten Era (1700-1759)*, Leiden–Boston, Brill, 2013, pp. 23-38.
- _____, “La política colonial de Felipe V y el proyecto de 1720”, en Navarro Antolín, Fernando (Ed.), *Orbis Incognitus. Avisos y legajos del Nuevo Mundo. Homenaje al Profesor Luis Navarro García*, Huelva, Universidad de Huelva, 2007, vol. I, pp. 233-242.
- _____, “La Casa de Contratación en la época de su traslado a Cádiz”, en Acosta Rodríguez, Antonio, Adolfo González Rodríguez y Enriqueta Vila Vilar (Coords.), *La Casa de la Contratación y la navegación entre España y las Indias*, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas–Fundación El Monte, 2003, pp. 205-218.
- Ladd, Doris M., *La nobleza mexicana en la época de la Independencia, 1780-1726*, trad. de Marita Martínez del Río de Redo, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.
- Lamikiz, Xabier, “Flotistas en la Nueva España: diseminación espacial y negocios de los intermediarios del comercio transatlántico, 1670-1702”, *Colonial Latin American Review*, Nueva York, The City University of New York, vol. XX, no. 1, abril, 2011, pp. 9-33.
- Langue, Frédérique, “De la munificencia a la ostentación. La nobleza de la ciudad de México y la cultura de la apariencia (siglos XVII-XVIII)”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, [en línea], París, L’Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, 2005, <http://journals.openedition.org/nuevomundo/642> [publicado con anterioridad en francés: “De la munificence a l’ostentation. La noblesse de Mexico et la culture de l’apparence (XVIIe-XIIIe siècles)”, *Caravelle*, Toulouse, University Presses du Midi (University Toulouse–Jean – Jaurès), no. 64, 1995, pp. 49-75]
- _____, *Los señores de Zacatecas. Una aristocracia minera del siglo XVIII novohispano*, trad. de Gleen Amado Gallardo Jordan, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

- Lapeyre, Henri, *Una familia de mercaderes: los Ruiz. Contribución al estudio del comercio entre Francia y España en tiempos de Felipe II*, ed. y trad. de Carlos Martínez Shaw, Valladolid, Junta de Castilla y León. Consejería de Cultura y Turismo, 2008.
- Lavrin, Asunción, *Las esposas de Cristo. La vida conventual en la Nueva España*, México, Fondo de Cultura Económica, 2016 [libro electrónico].
- Lespagnol, André, *Messieurs de Saint-Malo. Une élite negociante au temps de Louis XIV*, 2 vols., Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 1997.
- Levi, Giovanni, “Sobre microhistoria”, en Burke, Peter (ed.), *Formas de hacer historia*, versión española de José Luis Gil Aristu, Madrid, Alianza, 1993, pp. 119-143.
- Lobato, Isabel y José María Oliva Melgar (Coords.), *El sistema comercial español en la economía mundial (siglos XVII-XVIII)*, Huelva, Universidad de Huelva, 2013.
- Lohmann Villena, Guillermo, *Los americanos en las Órdenes nobiliarias*, 2ª ed., 2 vols., Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1993.
- Long Towell, Janet y Amalia Attolini Lecón (Coords.), *Caminos y mercados de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas–Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2009.
- Loosley, Allyn C., “The Puerto Bello Fairs”, *The Hispanic American Historical Review*, Durham, NC, Duke University Press, vol. XIII, no. 3, agosto, 1933, pp. 314-335.
- López Garrido, José Luis, *La villa de la Real Isla de León*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1999.
- Ludlow, Leonor y Jorge Silva Riquer (Comps.), *Los negocios y las ganancias: de la Colonia al México Moderno*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora–Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas, 1993.
- Lynch, John, *La España del siglo XVIII*, trad. de Juan Faci, 4ª ed., Barcelona, Crítica, 2009.
- Macías Domínguez, Isabelo, *La llamada del Nuevo Mundo: la emigración española a América (1701-1750)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1999.
- Magdaleno Redondo, Ricardo, *Catálogo XX del Archivo General de Simancas. Títulos de Indias*, Valladolid, Patronato Nacional de Archivos Históricos, 1954.
- Martin, Cheryl English, *Gobierno y sociedad en el México colonial. Chihuahua en el siglo XVIII*, Chihuahua, Gobierno del Estado de Chihuahua, 2004 [publicado con anterioridad en inglés: *Governance and Society in Colonial Mexico. Chihuahua in the Eighteenth Century*, Stanford, CA, Stanford University Press, 1996].

Martínez Cosío, Leopoldo, *Los caballeros de las Órdenes militares en México*, México, Santiago, 1946.

Martínez López-Cano, María del Pilar (Coord.), *Enfoques y perspectivas para la historia de Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas, 2021.

_____, “Comercio y comerciantes en la época colonial. Entre la historia económica y la historia social”, en Martínez López-Cano, María del Pilar (Coord.), *Enfoques y perspectivas para la historia de Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas, 2021, pp. 245-275.

_____. (Coord.), *Historia del pensamiento económico. Testimonios, proyectos y polémicas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas–Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2009.

_____, *La génesis del crédito colonial. Ciudad de México, siglo XVI*, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas, 2001.

_____. (Coord.), Ivonne Mijares Ramírez y Javier Sanchiz Ruiz, “Los contratos y las escrituras notariales”, en Yrolo Calar, Nicolás de, *La política de escrituras. Estudio preliminar, índices, glosario y apéndices por...* México, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas, 1996, pp. XXXI-LXXXVII.

Martínez Ruiz, José Ignacio, “¿Cádiz, Jamaica o Londres? La colonia británica de Cádiz y las transformaciones del comercio inglés con la América española (1655-1750)”, *Estudios de Historia Moderna*, Salamanca, Universidad de Salamanca, no. 33, 2011, pp. 177-202.

Martínez Shaw, Carlos, *Cataluña en la Carrera de Indias 1680-1756*, Barcelona, Crítica, 1981.

Maruri Villanueva, Ramón, “De la vieja Montaña a la Nueva España: los caminos hacia la nobleza titulada (siglo XVIII)”, en Aranda Pérez, Francisco José (Coord.), *Burgueses o ciudadanos en la España moderna*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha-Ministerio de Ciencia y Tecnología, 2003, pp. 255-302.

Memorias de la Academia Mexicana de Genealogía y Heráldica, vol. XVI, México, Academia Mexicana de Genealogía y Heráldica, 2000.

Mendoza Muñoz, Jesús, *La fundación de Peñamiller en la Sierra Gorda de Querétaro*, Cadereyta, Querétaro, Fomento Histórico y Cultural de Cadereyta, 2008.

- Mijares Ramírez, Ivonne, “De cómo ir de lo cualitativo e individual a lo serial y estructural en los libros de protocolos notariales”, *Redes. Revista Hispana para el Análisis de Redes Sociales*, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, vol. XXVIII, no. 2, 2017, pp. 62-80.
- _____, “La mula en la vida cotidiana del siglo XVI”, en Long Towell, Janet y Amalia Attolini Lecón (Coords.), *Caminos y mercados de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas–Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2009, pp. 291-310.
- _____, “El abasto urbano: caminos y bastimentos”, en Gonzlbo Aizpuru, Pilar (Dir.), *Historia de la vida cotidiana en México*, vol. II, Rubial García, Antonio (Coord.), “La ciudad barroca”, México, El Colegio de México–Fonde de Cultura Económica, 2005, pp. 109-140.
- Molas Ribalta, Pere, “La junta general de comercio y moneda. La institución y los hombres”, en Pere Molas Ribalta, *Institucions i grups socials a l’Edat Moderna*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2012, pp. 73-106.
- Moranchel Pocaterra, Mariana, *El Consejo de Indias y su relación con la vía reservada en el reinado de Felipe V*, tesis de Doctorado en Derecho, Madrid, Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Derecho. Departamento del Derecho y de las Instituciones, 2012.
- Moreau, Jean-Pierre, *Piratas. Filibusterismo y piratería en el Caribe y en los Mares del Sur (1522-1725)*, trad. de Cristina Ridruejo, Madrid, Machado, 2012.
- Moreno y Morrison, Roberto, “Guía de la nobleza española (Continuación)”, *Revista de historia y de genealogía española*, Madrid, C. Bermejo, segunda época, año V, no. 26, marzo-abril de 1931, pp. 122-169.
- Morgado García, Arturo, *La Diócesis de Cádiz: Trento a la Desamortización*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2008.
- Muñoz Altea, Fernando, “Documentos inéditos del Archivo General de Notarías”, [trabajo inédito]. <https://dokumen.tips/documents/documentos-ineditos-del-archivo-general-de-notariastestamentosvarios.html>
- Naveda Chávez-Hita, Adriana, “De las Lomas de Huilango a la villa de Córdoba”, en Naveda Chávez-Hita, Adriana y Enrique Florescano (Coords.), *Historia de Córdoba y su región*, México, Gobierno del Estado de Veracruz. Secretaría de Educación–Universidad Veracruzana–Ayuntamiento de Córdoba, 2013, pp. 13-57.

- “Noticias”, *Boletín ARGH (Asociación Riojana de Genealogía y Heráldica)*, Logroño, Ediciones San Martín, no. 1, 2010, pp. 3-5.
- Nunn, Charles F., *Foreign Immigrants in Early Bourbon Mexico 1700-1760*, Londres-Nueva York-Melbourne, Cambridge University Press, 1979.
- Núñez, Enrique Bernardo, *Cacao*, ed. y pról. de Orlando Araujo, Caracas, Banco Central de Venezuela, 1972.
- O’Donell y Duque de Estrada, Hugo, *Los siete mundos de Pintado. Medio siglo de vivencias manchegas, andaluzas y americanas de Manuel López Pintado (1677-1745)*, Sevilla, Real Maestranza de Caballería de Sevilla, 2017.
- _____, *Manuel López Pintado. Un cargador a Indias y teniente general de la Armada en la Orden de Santiago (1677-1745)*, Madrid, Fundación Lux Hispaniarum, 2014.
- Otazu, Alfonso y José Ramón Díaz de Durana, *El espíritu emprendedor de los vascos*, Madrid, Sílex, 2008.
- Otte, Enrique, *Sevilla y sus mercaderes a fines de la Edad Media*, Sevilla, Universidad de Sevilla–Fundación El Monte, 1996.
- Ovalle Perandones, Ma. Antonia, Carlos Olmeda Gómez, Antonio Perianes Rodríguez, “Una aproximación al análisis de Redes egocéntricas de colaboración interinstitucional”, *Redes. Revista Hispana para el Análisis de Redes Sociales*, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, vol. XIX, no. 8, diciembre de 2010, pp. 168-190.
- Paniagua Pérez, Jesús, *Morir en Cádiz (1650-1850). La vida y la muerte de las gentes de los obispados de Astorga y León en Cádiz, así como de Oviedo en la provincia de León*, León, Lobo Sapiens, 2009.
- Pascua Sánchez, María José de la, “Migraciones tradicionales: gallegos y otras gentes del norte de Cádiz durante los siglos XVII y XVIII”, en Eiras Roel, Antonio y Domingo L. González Lopo, *Movilidad interna y migraciones intraeuropeas en la península Ibérica. Actas del Coloquio Europeo. Santiago de Compostela, 8-9 de noviembre de 2001*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 2002, pp. 55-78.
- _____, “La fundación de la Casa de Viudas de Cádiz. El gesto caritativo de Juan Clat (Fragela), un comerciante de damasco”, en García-Baquero González, Antonio

(Ed.), *La burguesía de negocios en la Andalucía de la Ilustración*, Cádiz, Diputación Provincial de Cádiz, 1991, vol. II, pp. 283-298.

Pearce, Adrian J., “Las repercusiones comerciales del Tratado de Utrecht en Hispanoamérica”, en Escamilla González, Iván, Matilde Souto Mantecón y Guadalupe Pinzón Ríos (Coords.), *Resonancias imperiales. América y el Tratado de Utrecht de 1713*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora–Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas, 2015, pp. 221-246.

_____, *The Origins of Bourbon Reform in Spanish South America, 1700-1763*, Nueva York, Palgrave Macmillan, 2014.

Pedraja, José Manuel de la, “Hidalguía de las Asturias de Santillana”, *Hidalguía. La Revista de Genealogía, Nobleza y Armas*, Madrid, año VI, no. 30 (número extraordinario con motivo del I Congreso de la Asociación de Hidalgos), septiembre-octubre, 1958, pp. 805-824.

Pérez Fernández-Turégano, Carlos, *Patiño y las reformas de la administración en el reinado de Felipe V*, Madrid, Ministerio de Defensa. Instituto de Historia y Cultura Naval, 2006.

Pérez Galdós, Benito, “Prólogo” al libro de Salaverría, José Ma., *Vieja España (Impresión de Castilla)*, prólogo de..., Madrid, Librería de los Sucesores de Hernando, 1907, pp. V-XXXVI.

Pérez Herrero, Pedro, “Actitudes del Consulado de México ante las reformas comerciales borbónicas (1718-1765)”, *Revista de Indias*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto “Gonzalo Fernández de Oviedo”, no. 171, enero-junio 1983, pp. 97-182.

Pérez Salazar, Francisco, Carlos de Ovando y Elisa Vargas Lugo, *Historia de la pintura en Puebla*, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Estéticas, 1963.

Pérez-Mallaína Bueno, Pablo Emilio *El hombre frente al mar. Naufragios en la Carrera de Indias durante los siglos XVI y XVII*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1996.

Pescador, Juan Javier y Juan José Pescador, *De bautizados a fieles difuntos. Familia y mentalidades en una parroquia urbana, Santa Catarina de México, 1568-1820*, México, El Colegio de México. Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano, 1992.

Piqueras, José Antonio y Johana von Grafenstein (Coords.), *El pensamiento económico del reformismo criollo*, Santa Marta, Magdalena, Universidad de Maganaleña–Instituto Mora, 2020.

- Pitt, Harry Griffiths, “La Paz de Utrecht”, en *Historia del mundo moderno*, vol. VI, “El auge de Gran Breña y Rusia 1688-1725”, dirigido por John Selwyn Bromley, trad. de Víctor Pozanco Villalba, Barcelona, Cambridge University Press-Sopena, 1980, pp. 323-347.
- Poblett Miranda, Martha (Comp.), *Cien viajeros en Veracruz. Crónicas y relatos*, 9 vols. [México–Xalapa], Gobierno del Estado de Veracruz, 1992.
- Ponce Leiva, Pilar y Francisco Andújar Castillo (Eds.), *Mérito, venalidad y corrupción en España y América siglos XVII y XVIII*, Valencia, Albatros, 2016.
- _____, “Redes sociales y ejercicio del poder en la América Hispana: consideraciones teóricas y propuestas de análisis”, *Revista Complutense de Historia de América*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, vol. XXXIV, 2008, pp. 15-42.
- Pulido Bueno, Ildfonso, José Patiño. *El inicio del gobierno político-económico ilustrado en España*, Huelva, Artes Gráficas Andaluzas, 1998.
- Ramírez, David Piñera, *Los orígenes de las poblaciones de Baja California. Factores externos, nacionales y locales*, Mexicali, Universidad Autónoma de Baja California, 2006.
- Ramos, Frances L., *Identity, Ritual, and Power in Colonial Puebla*, Tucson, The University of Arizona Press, 2012.
- Ravina Martín, Manuel, *Catálogo de los documentos genealógicos del Archivo Histórico Provincial de Cádiz*, Madrid, Instituto Salazar y Castro–Hidalguía, 1993.
- _____ e Isabel Ceballos Aragón, *Índice de las disposiciones testamentarias de Cádiz 1740-1775*, Madrid, Archivo Histórico Provincial de Cádiz–Ministerio de Cultura. Dirección de Archivos Estatales, 1991.
- _____ (Ed.), *El pleito Cádiz Sevilla por la Casa de la Contratación. Memorial de Fco. Manuel Herrera, 1726*, edición y estudio preliminar..., Cádiz-Jerez de la Frontera, Diputación Provincial de Cádiz, 1984.
- _____, “Estudio preliminar” en *El pleito Cádiz Sevilla por la Casa de la Contratación. Memorial de Fco. Manuel Herrera, 1726*, edición y estudio preliminar..., Jerez de la Frontera, Diputación Provincial de Cádiz, 1984, pp. 9-159.
- _____, “Riesgos marítimos en la Carrera de Indias”, en *Documentación y archivos de la colonización española*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1980, vol. II, pp. 103-160.
- Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, Edición del Tricentenario, consultado a través de <http://dle.rae.es/>

- Real Díaz, José Joaquín y Manuel Carrera Stampa, *Las ferias comerciales de Nueva España*, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, [s/f].
- Rees, Peter W., “Origins of Colonial Transportation in Mexico”, *Geographical Review*, Nueva York, American Geographical Society, vol. LXV, no. 3, Jul., 1975, pp. 323-334.
- Reglá, Juan (Dir.), *Historia del mundo moderno*, vol. VI, “El auge de Gran Breña y Rusia 1688-1725”, dirigido por John Selwyn Bromley, trad. de Víctor Pozanco Villalba, prólogo de Pere Molas Ribalta, Barcelona, Cambridge University Press-Sopena, 1980.
- Revel, Jacques (Dir.), *Juegos de escalas. Experiencias de microanálisis*, trad. de Margarita Polo, San Martín, Provincia de Buenos Aires, Universidad Nacional de San Martín, 2015.
- Rodríguez Lorenzo, Sergio M., *La Carrera de Indias (la ruta, los hombres, las mercancías)*, Esles de Cayón, Cantabria, La Huerta Grande–Robinson, 2015.
- Rodríguez y Valero, José Antonio, *Cartilla histórica y sagrada. Descripción de la villa de Cordova, y gobierno de su Iglesia Parrochial...*, México, Imprenta de la Bibliotheca Mexicana, 1759, edición facsimilar, estudio preliminar de Leonardo Pasquel, México, Citlaltépetl–Ayuntamiento de Córdoba, 1964.
- Ropa, Denis L., “La société coloniale de Santo-Domingo à la veille de française”, *Revue française d’histoire d’outre-mer*, París, Société française d’histoire d’outre-mer, t. XLVI, no. 163-165, 3eme. et 4eme. trimestres, 1959, pp. 155-198.
- Rosenmüller, Christoph, *Patrons, partisans, and place intrigues. The court society of colonial Mexico, 1702-1710*, Calgary, Alberta, University of Calgary Press, 2008.
- Rousseau, Isabelle, *El estudio de las élites. La prosopografía*, México, Reflexiones sobre el Cambio, 2000.
- Rubio Mañé, José Ignacio, *El Virreinato*, vol. I, “Orígenes y jurisdicciones, y dinámica social de los virreyes”, México, 2ª ed., Fondo de Cultura Económica–Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas, 1983.
- Ruiz Galarreta, José María, “La heráldica de Lumbreras de Cameros ‘datos para la historia’”, *Berceo*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, no. 89, 1975, pp. 135-146.
- Ruiz Rivera, Julián B., *El Consulado de Cádiz. Matrícula de Comerciantes 1730-1823*, Cádiz, Diputación Provincial de Cádiz, 1988.
- Said y Ramírez Beteta, José Alberto, “Microhistoria, genealogía e historia. El caso de la familia Beteta (1653-1997). Primera parte”, en *Memorias de la Academia Mexicana de Genealogía*

y *Heráldica*, vol. XVI, México, Academia Mexicana de Genealogía y Heráldica, 2000, pp. 99-158.

Salazar Mir, Adolfo de, *Los expedientes de limpieza de sangre de la Catedral de Sevilla (genealogías)*, 3 vols., Madrid, Hidalguía–Instituto Salazar y Castro, 1995-1998.

Salazar y Acha, Jaime de, *Estudio histórico sobre una familia extremeña. Los Sánchez Arjona*, Madrid, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 2001.

San Martín Pérez, José María, “Las raíces riojanas de la Casa de Alba”, *Boletín ARGH (Asociación Riojana de Genealogía y Heráldica)*, Logroño, Asociación Riojana de Genealogía y Heráldica, no. 1, 2009, pp. 20-22.

Sánchez Santiró, Ernest (Coord.), *Pensar la Hacienda pública: personajes, proyectos y contextos en torno al pensamiento fiscal en Nueva España y México (siglos XVIII-XX)*, México, Instituto Dr. José María Luis Mora, 2014.

Sanchiz Ruiz, Javier, “La familia Fernández de Veitia Echeverría: la filiación novohispana de una historia del arte virreinal”, en Curiel, Gustavo y Marcela Corvera Poiré (Coords.), *Amans artis, amas veritatis. Coloquio Internacional de Arte de Historia en memoria de Juana Gutiérrez Haces (1948-2007)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Estéticas–Facultad de Filosofía y Letras–Fomento Cultural Banamex, 2011, pp. 115-154.

_____, “Francisco Gil y el comercio veracruzano. Una historia de relevos mercantiles generacionales a través de las mujeres”, en Long Towell, Janet y Amalia Attolini Lecón (Coords.), *Caminos y mercados de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas–Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2009, pp. 517-550.

_____ y José Ignacio Conde Díaz Rubín, “La familia Monterde y Antillón en Nueva España. Reconstrucción genealógica (Tercera parte)”, *Estudios de Historia Novohispana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas, no. 34, enero-junio 2006, pp. 119-166.

_____ y José Ignacio Conde Díaz Rubín, “La familia Monterde y Antillón en Nueva España. Reconstrucción genealógica (Segunda parte)”, *Estudios de Historia Novohispana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas, no. 33, julio-diciembre, 2005, pp. 97-172.

- _____, *La nobleza titulada en la Nueva España. Siglos XVI-XIX*, tesis de Doctorado en Historia, México, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Filosofía y Letras, 1996.
- Sandoval, Fernando B., *La industria del azúcar en Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Historia, 1951.
- Santos Vaquero, Ángel, *La industria textil sedera de Toledo*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2010.
- Sanz Tapia, Ángel, “Castellanos y leoneses en el gobierno americano bajo Carlos II (1674-1700)”, *Naveg@américa*, [en línea], Murcia, Asociación Española de Americanistas–Universidad de Murcia, no. 16, 2016
- Senmartin, Emilie, *Formation et transformations d’une élite coloniale: Puebla (1560-1639)*, tesis de Doctorado en Historia, Toulouse, Universtisté de Toulouse, 2017.
- Serrano Sánchez, Carlos y Agustín García Márquez (Eds.), *El valle de Orizaba: textos de historia y antropología*, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Antropológicas–H Ayuntamiento de Orizaba–Museo de Antropología de la Universidad Veracruzana, 1999.
- Silva Riquer, Jorge (Coord.), *Los mercados regionales de México en los siglos XVIII y XIX*, México, Instituto de Investigacioner Dr. José María Luis Mora–Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2003.
- Sotelo Mata, Víctor, *Ojinaga en una loma. Identidad de un pueblo*, Ojinaga, Chihuahua, edición del autor, 2003.
- Souto Mantecón, Matilde, “En defensa del territorio: los almaceneros del Consulado de México ante los ‘extranjeros’”, en Piqueras, José Antonio y Johana von Grafenstein (Coords.), *El pensamiento económico del reformismo criollo*, Santa Marta, Magdalena, Universidad de Maganalena–Instituto Mora, 2020, pp. 47-80.
- _____, “Mapas, imperios y comercio: Herman Moll y el caso inglés en la América Española”, en Souto Mantecón, Matilde, Alicia Salmerón y Leticia Mayer Celis (Coords.), *Hacia una historia global e interconectada: fuentes y temas para la enseñanza (siglos XVI-XIX)*, México, Instituto Mora– Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Filosofía y Letras, 2017, pp. 118-141.

_____, Alicia Salmerón y Leticia Mayer Celis (Coords.), *Hacia una historia global e interconectada: fuentes y temas para la enseñanza (siglos XVI-XIX)*, México, Instituto Mora– Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Filosofía y Letras, 2017.

_____, “Tierra adentro: los riesgos de permitir la internación de los flotistas gaditanos y los factores ingleses en Nueva España”, en Escamilla González, Iván, Matilde Souto Mantecón y Guadalupe Pinzón Ríos (Coords.), *Resonancias imperiales. América y el Tratado de Utrecht de 1713*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora– Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas, 2015, pp. 247-273.

_____, “Las ferias de flota de Xalapa: una cuestión silenciada por los escritores de la primera mitad del siglo XVIII”, en Martínez López-Cano, María del Pilar (Coord.), *Historia del pensamiento económico. Testimonios, proyectos y polémicas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas– Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2009, pp. 93-116.

_____, “El renacimiento de la historia del comercio colonial: estudios de caso y visiones comparativas”, en Guedea, Virginia y Leonor Ludlow (Coords.), *El historiador frente a la historia. Historia económica en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas, 2003, pp. 35-45.

_____, “La villa de Xalapa de la Feria: comercio y población (1789-1807)”, en Silva Riquer, Jorge (Coord.), *Los mercados regionales de México en los siglos XVIII y XIX*, México, Instituto de Investigacioner Dr. José María Luis Mora– Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2003, pp. 19-64.

_____, *Mar abierto. La política y el comercio del Consulado de Veracruz en el ocaso del sistema imperial*, México, El Colegio de México. Centro de Estudios Históricos– Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2001.

_____, “La transformación del puerto de Veracruz en el siglo XVIII: de sitio de tránsito a sede mercantil”, en Yuste López, Carmen y Matilde Souto Mantecón (Coords.), *El comercio exterior de México 1713-1850*, México. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas– Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora– Unviersidad Veracruzana, 2000, pp. 110-139.

- _____, “Préstamos e inversiones para el camino entre Veracruz y Perote”, en Ludlow, Leonor y Jorge Silva Riquer (Comps.), *Los negocios y las ganancias: de la Colonia al México Moderno*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora–Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas, 1993, pp. 192-210.
- Stein, Stanley J. y Barbara H. Stein, *El agopeo del imperio. España y Nueva España en la era de Carlos III, 1759-1789*, trad. de Juan Mari Madariaga, Barcelona, Crítica, 2005 [Versión en inglés: *Apogee of Empire. Spain and New Spain in the Age of Charles III, 1759-1789*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 2003].
- _____, *Silver, Plata, comercio y guerra. España y América en la formación de la Europa moderna*, trad. de Natàlia Mora, revisión de Luis Noriega, Barcelona, Crítica, 2002 [Versión en inglés: *Trade and War. Spain and America in the Making of Early Modern Europe*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 2000].
- Stone, Lawrence, “Prosopography”, *Daedalus*, Cambridge, MA, Massachusetts Institute of Technology, MIT Press, vol. C, no. 1 “Historical Studies Today”, Winter, 1971, pp. 46-79.
- Tapias Herrero, Enrique, *El teniente general Manuel López Pintado (1677-1745). Ascenso económico y social de un comerciante y marino en la Carrera de Indias*, tesis de Doctorado en Historia, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2015.
- Taylor, William B., *Theater of a Thousand Wonders. A History of Miraculous Images and Shrines in New Spain*, Nueva York, Cambridge University Press, 2016.
- Terán Fuentes, Mariana, “La Virgen de Guadalupe en Zacatecas: una imagen en pugna”, *Caleidoscopio*, Aguascalientes, Universidad Autónoma de Aguascalientes, no. VI, 1999, pp. 101-137.
- Trens, Manuel B., *Historia de Veracruz*, t. II, “La dominación española, 1519-1808”, Jalapa, [Talleres Gráficos del Gobierno del Estado], 1950.
- Treviño Castro, Salvador, *Del Chihuahua colonial*, Ciudad Juárez, Chihuahua, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 2000.
- Válgoma, Dalmiro de la, *Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval. Catálogo de pruebas de caballeros aspirantes*, 5 vols., Madrid, Instituto Histórico de Marina, 1943.
- Valle Pavón, Guillermina del, “Ocultación del ‘fondo de sobras’ del ramo de alcabalas por los priores del Consulado de la ciudad de México”, en Ponce Leiva, Pilar y Francisco Andújar Castillo

(Eds.), *Mérito, venalidad y corrupción en España y América siglos XVII y XVIII*, Valencia, Albatros, 2016, pp. 323-348.

_____, “Bases del poder de los mercaderes de plata de la ciudad de México. Redes, control del Consulado y de la Casa de Moneda a fines del siglo XVII”, *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Escuela de Estudios Hispanoamericanos, vol. LXVIII, no. 2, 2011, pp. 565-598.

_____, “Desarrollo de la economía mercantil y construcción de los caminos México-Veracruz en el siglo XVI”, *América Latina en la Historia Económica*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, vol. XIV, no. 1 (27), enero-junio, 2007, pp. 7-49.

_____, “Habilitación de la minería y defensa del monopolio de los mercaderes de México en el siglo XVIII”, *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México. Centro de Estudios Históricos, vol. LVI, no. 3 (223), enero-marzo, 2007, pp. 969-1016.

_____, “La economía novohispana y los caminos de la Veracruz y Orizaba en el siglo XVI”, en Cramaussel, Chantal, *Rutas de la Nueva España*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2006, pp. 39-61.

_____, “La lucha por el control de los precios entre los consulados de México y Andalucía”, *Revista Complutense de Historia de América*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, vol. XXXII, 2006, pp. 41-62.

_____. (Coord.), *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2003.

_____, “El camino de Orizaba y el mercado del oriente, sur y sureste de Nueva España a fines del periodo colonial”, en Serrano Sánchez, Carlos y Agustín García Márquez (Eds.), *El valle de Orizaba: textos de historia y antropología*, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Antropológicas–H Ayuntamiento de Orizaba–Museo de Antropología de la Universidad Veracruzana, 1999, pp. 81-105.

_____, “El camino de Orizaba: comercio y problemas para financiar su conservación, 1759-1795”, en Ludlow y Silva Riquer (Comps.), *Los negocios y las ganancias: de la Colonia al México Moderno*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José

María Luis Mora–Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas, 1993, pp. 176-191.

Vargas-Lobsinger, María, “El ascenso social y económico de los inmigrantes españoles: el caso de Francisco de Valdivielso (1683-1743)”, *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México. Centro de Estudios Históricos, vol. XXXV, no. 4 (140), abril-junio, 1986, pp. 601-619.

Vargas-Lobsinger, María, *Formación y decadencia de una fortuna: los mayorazgos de San Miguel de Aguayo y de San Pedro del Álamo, 1583-1823*, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas, 1992.

Vázquez Gestal, Pablo, *Una nueva majestad. Felipe V, Isabel de Farnesio y la identidad de la monarquía (1700-1729)*, Madrid, Fundación de Municipios Pablo de Olavide–Marcial Pons, 2013.

Veenendaal, Augustus Johannes, “La Guerra de Sucesión española en Europa”, en *Historia del mundo moderno*, vol. VI, “El auge de Gran Breña y Rusia 1688-1725”, dirigido por John Selwyn Bromley, trad. de Víctor Pozanco Villalba, Barcelona, Cambridge University Press-Sopena, 1980, pp. 298-323.

Velasco Mendizábal, Gloria Lizania, “Familia, poder y negocios: el conde de San Bartolomé de Xala”, en Garritz, Amaya y Javier Sanchiz Ruiz (Coords.), *Genealogía, heráldica y documentación*, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas, 2014, pp. 761-779.

_____, “Un riojano entre vascos y montañeses: Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso, primer conde de San Bartolomé de Xala”, *Estudios de Historia Novohispana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas, no. 45, julio-diciembre 2011, pp. 123-159.

_____, *Entre vascos y montañeses, los riojanos, Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso, Conde de Sal Bartolomé de Jala, comerciante y hacendado*, tesis de Licenciatura en Historia, México Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Filosofía y Letras, 2010.

Vergé-Franceschi, Michel y Anna Moretti, *Una historia erótica de Versalles (1661-1789)*, trad. de Mercedes Corral, Madrid, Siruela, 2017.

Vila Vilar, Enriqueta, *El consulado de Sevilla de Mercaderes a Indias. Un órgano de poder*, Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla. Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla, 2016.

- _____, *Los Corzo y los Mañara: tipos y arquetipos del mercader con Indias*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1991.
- Villanueva Saldívar, María, *Las ferias medievales y su influencia en las ferias mexicanas*, tesis de Maestría en Historia Universal, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Filosofía y Letras, 1963.
- Walker, Geoffrey J., *Política Española y comercio colonial, 1700-1789*, trad. de Jordi Beltrán, Barcelona, Ariel, 1979. [Edición en inglés: *Spanish Politics and Imperial Trade, 1700-1789*, Londres, Palgrave Macmillan, 1979.]
- Winfield Capitaine, Fernando (Comp.), *Esclavos en el Archivo Notarial de Xalapa, Veracruz, 1700-1800*, Xalapa, Universidad Veracruzana–Museo de Antropología, 1984.
- Yrolo Calar, Nicolás de, *La política de escrituras*. Estudio preliminar, índices, glosario y apéndices por María del Pilar Martínez López-Cano (Coord.), Ivonne Mijares Ramírez y Javier Sanchiz Ruiz, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas, 1996.
- Yuste López, Carmen y Guadalupe Pinzón Ríos (Coords.), *A 500 años del hallazgo del Pacífico. La presencia novohispana en el Mar del Sur*, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas, 2016.
- Yuste López, Carmen, “Un episodio bochornoso. El relato español acerca del asalto y apresamiento inglés del galeón filipino *Nuestra Señora de la Encarnación*”, en Escamilla González, Iván, Matilde Souto Mantecón y Guadalupe Pinzón Ríos (Coords.), *Resonancias imperiales. América y el Tratado de Utrecht de 1713*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora–Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas, 2015, pp. 147-171.
- Yuste López, Carmen, *Emporios transpacíficos. Comerciantes mexicanos en Manila 1710-1815*, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas, 2007.
- Yuste López, Carmen, “El renacimiento de la historia del comercio colonial: estudios de caso y visiones comparativas”, en Guedea, Virginia y Leonor Ludlow (Coords.), *El historiador frente a la historia. Historia económica en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas, 2003, pp. 47-62.

- Yuste López, Carmen y Matilde Souto Mantecón (Coords.), *El comercio exterior de México 1713-1850*, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas–Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora–Universidad Veracruzana, 2000.
- Yuste López, Carmen y Matilde Souto Mantecón, “Introducción”, en Yuste López Carmen y Matilde Souto Mantecón (Coords.), *El comercio exterior de México 1713-1850*, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas–Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora–Universidad Veracruzana, 2000, pp. 7-18.
- Yuste López, Carmen, “Autonomía novohispana”, en Carmen Yuste (Coord.), *La diversidad del siglo XVIII novohispano. Homenaje a Roberto Moreno de los Arcos*, México Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas, 2000, 147-162.
- Yuste López, Carmen (Comp.), *Comerciantes mexicanos en el siglo XVIII*, selección de documentos e introducción por..., México Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas, 1991.
- Yuste López, Carmen, *El comercio de la Nueva España con Filipinas, 1590-1785*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia. Departamento de Investigaciones Históricas, 1984.
- Zabala Menéndez, Margarita, *Coronas de Indias: genealogía de los títulos nobiliarios concedidos en Indias*, 5 vols., Sevilla, Fabiola de Publicaciones Hispalenses, 2006-2007.
- Zárate Toscano, Verónica, *Los nobles ante la muerte en México. Actitudes, ceremonias y memoria, 1750-1850*, México, El Colegio de México–Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2000.

Sitios en Internet

<http://bdh.bne.es/bnearch/detalle/bdh0000192318>

<http://books.openedition.org/>

<http://dle.rae.es/>

<http://es.calameo.com/>

<http://gallica.bnf.fr/>

<http://hemerotecadigital.bne.es/>

<http://journals.openedition.org/nuevomundo/642>

<http://ns1.cuco.com.ar/congresos/contenido/49CAI/Torre.htm>

<http://ntlle.rae.es>

<http://pares.culturaydeporte.gob.es/inicio.html>

<http://revistapaginas.unr.edu.ar/>

<http://web.uaemex.mx/iesu/PNovohispano/Encuentros/2004%20XVII%20EPN/M/Marcelino%20Cuesta.pdf>

<http://www.cervantesvirtual.com>

<http://www.economia.unam.mx/amhe/>

<https://books.google.com.mx/>

<https://dokumen.tips/documents/documentos-ineditos-del-archivo-general-de-notariastestamentosvarios.html>

<https://e-archivo.uc3m.es/>

<https://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es>

<https://journals.openedition.org/e-spania/33097>

<https://revistas.uax.es/>

<https://www.familysearch.org/es/>

<https://www.italianames.com/italian-last-names-maps/PIPINO>

ANEXOS

Anexo 1

Cargadores y factores que viajaron a Nueva España en 1720 en la flota a cargo de Fernando Chacón y a Tierra Firme en 1721 en los galeones a cargo de Baltasar de Guevara.¹

A) Flota de Nueva España a cargo del jefe de Escuadra Fernando Chacón (1720)

Agesta, Manuel de
 Agesta, Martín de
 Alcalde, José Manuel del
 Andurain, Tomás de
 Ansa, Felipe de
 Apaesteguía, Domingo de
 Arizcun, Diego de
 Armenta, Francisco Javier de
 Arrambide, Juan José de
 Baltierra, Bartolomé de
 Baltierra, Sebastián de
 Bao, Francisco del
 Barabarrena, Domingo de
 Barbera, José
 Barberi, Juan Antonio
 Barchete y Peña, Mateo
 Baudrán, Nicolás
 Berengüero, Diego Ignacio
 Berengüero, Marcos José
 Bermolen, Juan
 Bernal, Miguel Ignacio
 Berón, Francisco
 Berrotarán, Juan Bautista
 Berrotarán, Tomas Martín de
 Bilbao, Fernando Carrillo
 Buendía, Pascual de
 Buez de Ripa, Pedro Juan
 Buscarons, Juan de
 Bustillos, Matías
 Cañas y Mesa, Manuel de

¹ Esta lista tiene como base las certificaciones hechas en la Casa de Contratación, el 31 de diciembre de 1720 y 12 de noviembre de 1721 que se encuentran en AGI, Escribanía, leg. 1057A, piezas 5 y 22. Si bien los dos documentos repetían la mayoría de los nombres, algunos estaban incluidos en una y no en la otra y viceversa. Además, el orden en que estaban inscritos los nombres y apellidos difería; por ende, decidí hacer una sola lista en la cual incluí todos y los transcribí alfabéticamente de acuerdo con los apellidos. Respecto a la ortografía, procuré unificarla y modernizarla, pero respeté la forma en que aparecen los nombres en los expedientes de licencia para pasar a América, cuando fue posible localizarlos.

Carranza, Martín de
Carvajal, José López de ordenar
Castellanos, Martín de
Castro, Juan Manuel de
Castro, Matías de
Ceballos, Santiago de
Celaya, Pedro de
Cenizo, Fernando Antonio
Chacón, Fernando
Chavarría, Valeriano de
Choperena, Juan Antonio de
Cibrián, Francisco
Coghen de Montefrío, Bernardo
Corchado, Juan
Cuéllar y Velasco, Diego de
Cuneo, Jacinto
Daval Romero, Baltasar
Díaz [Vidal] Saavedra, Antonio
Díaz de Guitián, José
Escurdia, José de
Fernández de Bedoya, Celedonio
Fernández de Celis, Dionisio
Fernández Somera, Antonio
Fierro, Juan Sebastián del
Fierro, Marcos del
Figueroa, Álvaro de
Freire, Juan Bautista
Fuente, Antonio de la
Gago, Francisco
Gallardo, Juan Miguel
García, Antonio Ignacio
García, José Plácido
Garrasín[o] Juan Bautista
Gavaldón, Miguel
Geynan [o Guynan], Nicolás
Gómez de Villate, José
González Pimentel, José
González, Juan Carlos
Gracia, José Antonio de
Güemes, Manuel de
Guillén, Gaspar
Guisado, Andrés
Hidalgo de Agudelo, Antonio
Hue, Francisco
Iturbide, Martín de
Izquierdo de Padilla, Juan
Jiménez de Requena, Manuel

Landa, Juan Antonio de
Larrainzar, Diego Antonio
Larrea Verdugo, Gaspar de
Lasarte, Antonio
Leaegui, Juan de
Lecuona, Francisco de
Leiza y la Tijera Bartolomé de
Leiza y la Tijera, José de
Leiza, Bernardo Luis de
Leiza, Sebastián de
León, Nicolás Jacome de
Lima, Antonio Miguel de
Lince, Félix
López de Villamil, Francisco Marcos
López Pintado, José
López Trujillo, Gabriel
Lozano, Agustín
Manrique, Juan Leonardo
Mansilla, Pedro
Márquez, Antonio
Martel, Juan José
Martínez de Murguía, Julián
Martínez de Retamosa, Diego
Mascarúa, Manuel de
Mazo, Andrés José del
Melero, Cristóbal
Mendoza, Gregorio de
Mesa y Lamadriz, Isidoro de
Mier los Ríos y Terán, Francisco de
Miralles, Jerónimo de
Monsalve, Juan de
Monte, Matías del
Morán, Juan Antonio
Moreno, Gaspar
Navarro, Nicolás
Nieto de Milla, Francisco
Nogales y Morillo, Miguel
[Oddo], Juan Teodoro [de]
Olaondo, Miguel de
Rodríguez de Olivares, Manuel
Orozco, José Manuel de
Ortega Jaén, Juan de
Ortega, José de
Palomo, Juan Jacinto
Pastor, Carlos
Peña, Bartolomé de la
Pérez Cano, Juan

Pérez de Quijano, Francisco
Pérez de Tejada, Pedro
Pérez, Sebastián Alonso
Pietres Omaruz y Malcampo, Esteban
Pineda, Juan Rafael Gaspar de
Plazarte, Antonio
Porta, Juan Francisco de
Prado, Juan de
Pren y Castro, Gaspar
Prieto de Alarcón, Diego
Quintana, Antonio de
Quintana, José de
Ramírez de Arellano, Manuel
Raquejo, Manuel Clemente
Reales Guerra, Francisco
Reynoso y Mendoza, Antonio Félix de
Río, Pedro José del
Rivera, Silvestre de
Rodríguez de las Nieves, Pedro
Rodríguez Osores, Francisco Antonio
Rodríguez, Pedro
Roque de Valdivia, Alonso
Rubio de Sotomayor, Andrés
Ruiz Samaniego, Ignacio
Salas, Francisco de
San Ginés, Francisco de
Sandoval, Juan Luis de
Sanguineto, Jacome
Seijas y Quiroga, Francisco de
Senoutzen, Andrés
Sierra, Francisco Agustín de la
Sierra, Juan Luis de la
Soto Sánchez, Francisco de
Tallapiedra, José Antonio
Tamariz Andrés José
Terry, Pedro
Torre Cosío y Alfaro, Baltasar de la
Torres Miguel de
Torres, Pedro de
Torres, Sancho de
[Upton] de Fuentes, [Diego] Francisco
Urrutia, Mateo de
Urtusástegui, Cristóbal Martín de
Usparicha, José
Valiente, José
Vanhemert, Gaspar Gregorio
Vansusteren, Pedro

Vargas, Antonio López de
Vázquez Quincoya, Joaquín
Vázquez Quincoya, José
Vel, Juan Bautista
Ventura de Rezábal, Francisco
Vera, Diego Domingo de
Verdugo Dávila, Juan
Villanueva, Jerónimo de
Zamudio, Pedro
Zapia, Andrés de

**B) Galeones de Tierra Firme a cargo del teniente general de Marina
Baltasar de Guevara (1721)**

Agens, Juan Francisco
Antúnez Leal y Guerrero, Manuel
Aroca, Félix de
Arredonda, Antonio de
Baena, Pedro de
Barrueta, José de
Belón y Becerra, José
Blois, Martín
Boo y Castañeda, Francisco de
Ceballos, Francisco Antonio
Clarión, Juan Antonio
Cué y Peláez, José de
Díaz de Tejada, Manuel
Echegoyen, José de
Enríquez, Andrés
Enríquez, Francisco José
Espada, Andrés de la
Espejo, Ciriaco
Francisco Sánchez de Madrid
Furne, Pedro de
Gabala, Jaime Esteban
García, Antonio
García, Vicente
Geraldino, Miguel
Gerardi, Pedro Antonio
Gilson, Juan
González, José
González, Tomás
Gutiérrez de Cosío, Isidro
Henestrosa, Tomás de
Herrera, Lorenzo Tiburcio de
Huelva, Diego Martín de
Iturralde, Sebastián de
Jandetegui, José
Jiménez de Luque, José
Juárez, Juan Ángel
Juez Sarmiento, Eusebio
Lagomarcino, Jacome
Lanor, Luis José
Larrea, José de
López Ibáñez, Francisco
Madariaga, Andrés de

Malen, Diego
Marchán, Lope José
Martiarena, Miguel de
Martín, Díaz Lucas
Mendoza, Lucas Antonio de
Mogaguren, Juan Antonio
Monsalve, Francisco
Montalbán, Pedro de
Montero, Nicolás
Obregón, José Ramos de
Oreña Ceballos, Bartolomé de
Ortega y León, Manuel Bautista de
Palomo, Bartolomé
Paz y Zumaeta, Pedro de
Pera de Jordi, José
Perea, Juan de
Pérez de Rivas, Francisco
Pérez Delgado, Alonso
Pérez Hurtado, Juan
Pérez, Enrique
Picaluga, Juan Esteban de
Pinquet, Juan Ignacio
Pirineo, Simón Claudio
Pirineo, Tomás
Pren y Castro, Joaquín
Pren, Juan Vicente
Quiroga, Martín de
Reinoso, Martín José
Ribon, Juan Clemente
Rivas, Damián de
Rodríguez de Landa, Domingo
Rodríguez, Antonio
Rodríguez, Benito
Rosel Valderrama, José
Rueda Caravaca, Juan de
Sánchez, Sebastián
Santisteban, Pedro de
Sazorena, Martín Antonio de
Serna, Francisco de la
Sevillano Segundis, Felipe
Sierra, Alonso Hernández de
Silva, Francisco de
Solano, Nicolás
Soto Guerrero, Tomás de
Tatis de Olivero, Manuel
Tijera, Juan Manuel de la
Torre, Pedro Antonio de la

Trespalacios, Julián
Vergara, Juan Carlos de
Vidal, Pedro Luis
Viga, José de la
Villarroel, Miguel de
Zugasti, Martín de

Anexo 2

Redes de familiares y amigos de los ocho cargadores

Cuadros correspondientes al capítulo III

Cuadro III.1

Red de familiares y amigos de Juan Teodoro de Oddo

Nombre	Ocupación	Tipo de relación	Origen
Pedro de Sandoval	Cargador	Patrón/amigo	¿? Vecino de Cádiz.
María Nicolasa Peers (Pérez)	Esposa de cargador	Esposa	Cádiz, de origen inglés.
Thomas Peers	¿Comerciante?	Suegro	Ducado de Cornualles, Inglaterra. Vecino de Cádiz.
Elvira Antonia Tirado	Esposa de comerciante?	Suegra	Cádiz
Antonio Bracamonte y Barrientos	Clérigo	Amigo	Sanlúcar de Barrameda Vecino de Cádiz
Juan Bautista Priarroggia	Clérigo e inversionista	Amigo y posible socio	¿Origen genovés? Vecino de Cádiz
Franco Pedemonte	Comerciante	Amigo y posible socio	¿Origen genovés? Vecino de Cádiz
Bartolomé Prasca	Comerciante	Amigo y posible socio	Marquesado de Finale? Vecino de Cádiz
Diego Francisco Upton de Fuentes	Cargador	Amigo	Sevilla
Diego Prieto de Alarcón	Cargador	Amigo	Segovia Vecino de Sevilla
Domingo de Cossío	Comerciante	Amigo	Rionansa, Cantabria Vecino de Veracruz

Cuadro III.2**Red familiar y de amistades de Diego Francisco Upton de Fuentes**

Nombre	Ocupación	Tipo de relación	Origen
María Paula Pitts de Fuentes	Esposa de comerciante	Madre	Sevilla, vecina de Cádiz
Gilberto Upton	Cargador	Padre	Londres, vecino primero de Sevilla
Gilberto Upton de Fuentes	Cargador	Hermano	Sevilla?, vecino de Cádiz
Gilberto Upton	¿?	Abuelo paterno	Londres, vecino de Londres
Dorotea Upton	¿?	Abuela paterna	Londres, vecina de Londres
Benjamin Pitts	Comerciante	Abuelo materno	Inglaterra?, vecino de Sevilla
Isabel Josefa de Fuentes	Esposa de comerciante	Abuela materna	Sanlúcar la Mayor, vecina de Sevilla
Diego Retana	Cargador/militar	Padrino de bautizo	Vecino de Sevilla
Teresa Ruiz de Buenaño	Esposa de cargador	Esposa	Sevilla
Bernarda Russel	Esposa de cargador	Cuñada	Cádiz
María Paula Upton de Fuentes	¿?	Hija	Sevilla
Luis de Tovar y Márquez de Valleaneda	¿?	Yerno	Sevilla
Juan Francisco de Tovar	Cargador	Nieto	Sevilla?

Cuadro III.3**Red familiar y de amistades de Francisco Sánchez de Madrid**

Nombre	Ocupación	Tipo de relación	Origen
Juan Manuel Sánchez de Madrid	¿?	Padre	Torrejón de Velasco, Madrid, vecino de Conil de la Frontera
Isabel Moreno	¿?	Madre	Conil de la Frontera
Juan Carlos Dorronsoro	Alcalde ordinario de Conil de la Frontera	Padrino de bautizo	Conil de la Frontera?
Fernando Sánchez de Madrid	Cargador	Hermano	Conil de la Frontera
José Sánchez de Madrid	Cargador	Hermano	Conil de la Frontera
María Bacaro	Esposa de cargador	Esposa	Cádiz?
Agustina Bacaro	Esposa de cargador	Cuñada (hermana de María Bacaro y esposa de Fernando Sánchez de Madrid)	Cádiz
Antonio María Bacaro	Comerciante?	Suegro	Utre de la Ribera, Génova
María Magdalena Conforte y Damiani	Esposa de comerciante?	Suegra	Cádiz?
Francisco Sánchez de Madrid y Bacaro	Cargador?	Hijo	Cádiz
Rita Sánchez de Madrid y Bacaro	¿?	Hija	Cádiz
Lorenza Gillis y Snellinck	Esposa de cargador?	Nuera	Cádiz
José de Cueva y Ortega, tercer	Regidor de Úbeda y alcalde	Yerno	Úbeda

conde de Guadiana	provincial de la Santa Hermandad de Andalucía		
María Teresa de Escobar y Bazán	Esposa de cargador	Segunda esposa	Sanlúcar de Barrameda?
Francisco de Escobar y Bazán	Brigadier de los reales ejércitos; gobernador de Sanlúcar de Barrameda	Segundo suegro	Sanlúcar de Barrameda?
Juan Ángela García de Embila	¿?	Segunda suegra	Sanlúcar de Barrameda?
Tomás Sánchez de Madrid y Escobar	¿?	Hijo de segundo matrimonio	Cádiz
Margarita Cecilia Sánchez de Madrid y Escobar	¿?	Hija de segundo matrimonio	Cádiz

Cuadro III.4

Red familiar y de amistades de Antonio Hidalgo de Agudelo

Nombre	Ocupación	Tipo de relación	Origen
José Hidalgo de Agudelo	¿?	Padre	Valencia de Alcántara, Extremadura?
Isabel Sánchez Gregoria	¿?	Madre	Valencia de Alcántara, Extremadura?
José Hidalgo de Agudelo	Cargador	Hermano	Valencia de Alcántara, Extremadura, residente en México y Cádiz.
Isabel Espárrago	¿?	Prima	Valencia de Alcántara, Extremadura
Miguel Morgado	¿?	Primo político	Valencia de Alcántara, Extremadura
Juan Bautista Zuluaga	Presbítero, maestra-escuela, dignidad de la catedral de Cádiz	Amigo	Fuenterrabía, Guipúzcoa
Pedro José Vigo	Cargador	Amigo	Cádiz
María Teresa Casabón	Esposa de Cargador	Amiga	Cádiz
José Echegoyen	Cargador	Amigo	Vecino de Cádiz
Francisco de Seijas	Cargador	Amigo	Vecino de Cádiz
Domingo de Miranda		Amigo	Vecino de Cartagena
Santiago de Irisarri	Cargador	Amigo	Vecino de Cádiz
Pedro de Reparaz	Cargador	Amigo	Vecino de Cádiz
Juan Matías Vicioso	Cargador	Amigo	Vecino de Cádiz
Miguel de Larrañaga	Cargador	Amigo	Vecino de Cádiz

Juan Domingo de Cossío	Mercader	Amigo	Vecino de Veracruz
Agustín Zavala	Cargador	Amigo	¿? Residente en Jalapa
Gregorio de Lili	Cargador	Amigo/criado	Cestona, Guipúzcoa, residente en Jalapa
Blas de Hojas	Cargador	Amigo	Monco, encartaciones de Vizcaya, residente en Jalapa
Francisco Gutiérrez Franco	Cargador	Amigo	Medina del Campo, vecino de Zafra
Carlos José de Montes	Cargador	Amigo	Vecino del Puerto de Santa María? Residente en Jalapa

Cuadro III.5

Red familiar y de amistades de Francisco Gutiérrez Franco

Nombre	Ocupación	Tipo de relación	Origen
Francisco Gutiérrez	¿?	Padre	Medina del Campo, vecino de Zafra.
Juana Franco	¿?	Madre	Medina del Campo, vecina de Zafra.
María Gutiérrez Franco	¿?	Hermana	Medina del Campo, vecina de Zafra.
Isabel Gertrudis Gutiérrez Franco	¿?	Hermana	Medina del Campo, vecina de Zafra
Teresa Gutiérrez Franco	¿?	Hermana	Zafra, Badajoz
Antonio Gutiérrez Franco	Cargador	Hermano	Medina del Campo, vecino de Zafra.
Águeda Jiménez del Río	Esposa de cargador	Esposa	Zafra, Badajoz?
José Nicolás del Cabo Franco	Comerciante	Medio hermano	Medina del Campo? Residente en México
Antonio Hidalgo de Agudelo	Cargador	Amigo	Valencia de Alcántara, Extremadura
Domingo Martínez de Tejada	Cargador?	Amigo	Lumbreras de Cameros, La Rioja, vecino de Zafra
Agustín Pérez de Tejada y Puerta	¿?	Cuñado	Cameros, La Rioja

Cuadro III.6

Red familiar y de amistades de Antonio Vázquez

Nombre	Ocupación	Tipo de relación	Origen
Domingo Vázquez	¿?	Padre	San Julián de Barrañán, Arteijo, La Coruña
Marta García de Rigueira	¿?	Madre	San Julián de Barrañán, Arteijo, La Coruña
José Antonio Vázquez	Cargador	Hermano	San Julián de Barrañán, Arteijo, La Coruña, vecino de Cádiz
Domingo de Veira y Pardo	Presbítero	Pariente/paisano	La Coruña, vecino de Cádiz
Francisco Antonio Pardo y Gago	Cargador	Pariente/paisano	La Coruña, vecino de Cádiz
Domingo Freire de Andrade	Cargador	Pariente/paisano	La Coruña, vecino de Cádiz
José del Villar y Andrade	Cargador	Pariente/paisano?	La Coruña?, vecino de Cádiz
Francisco Valverde	Mercader?, miembro del cabido de Veracruz	Amigo	Vecino de Veracruz
José Suárez Cáamaño	Mercader	Amigo	Vecino de Veracruz
Antonio Pardo	Cargador	Pariente/paisano	La Coruña, vecino de Cádiz
Francisco Antonio Maseiras	Cargador	Amigo	La Coruña, vecino de Cádiz
Antonio de Estrimiana	Cargador	Amigo	Casalarreina, La Rioja, vecino de Cádiz

Cuadro III.7

Red familiar y de amistades de José Díaz de Guitián

Nombre	Ocupación	Tipo de relación	Origen
Francisco Díaz de Guitián	¿?	Padre	Villafranca del Bierzo, León
Francisca de Pol Monteagudo	¿?	Madre	Villafranca del Bierzo, León
Angélica Díaz de Guitián	¿?	Hermana	Villafranca del Bierzo, León
María Antonia Díaz de Guitián	¿?	Hermana	Villafranca del Bierzo, León
Mariana Díaz de Guitián	¿?	Hermana	Villafranca del Bierzo, León
María Teresa de Zugaris	Esposa de cargador	Esposa	San Sebastián, Guipúzcoa, vecina de Cádiz
Antonio de Zugaris	¿?	Suegro	San Sebastián, Guipúzcoa
María Sanz	¿?	Suegra	San Sebastián, Guipúzcoa
Miguel de Arroyave	Cargador	Amigo	Vecino de Cádiz?
José de Gómez	Cargador	Amigo	Vecino de Cádiz?
Cristóbal Medina Cabeza de Vaca	Cargador	Amigo	Vecino de Cádiz?
Francisco Antonio Sánchez de Tagle	Mercader	Amigo	Vecino de México
Francisco Valdivieso, futuro conde de San Pedro del Álamo	Mercader y hacendado	Amigo	Vecino de San Ángel, México
Vicente de Moya Ascaño	Cargador?	Amigo	Villanueva del Ariscal, Sevilla?
Gonzalo Herrera, marqués de Villalta	Comerciante	Amigo	Cartagena de Indias, vecino de Cuba

Pedro Baños	Oidor de la Casa de Contratación	Amigo	¿?, vecino de Cádiz.
Juan Monsalve	Gentilhombre de Cámara de Felipe V	Amigo	¿?, vecino de Cádiz
Francisco Asencio de Ocaña	Cargador?	Amigo/dependiente?	¿?, vecino de Cádiz, vivía en la casa de José Díaz de Guitián
Juan de Olague	Cargador?	Amigo/dependiente?	¿? Vecino de Cádiz
José Cabezas	Cargador?	Amigo	¿?, vecino de Cádiz, vivía en la casa de José Díaz de Guitián
José González de Guitián	Cargador?	Sobrino	Villafranca del Bierzo, León, vecino de Cádiz?

Cuadro III.8**Red familiar y de amistades de Miguel González del Camino**

Nombre	Ocupación	Tipo de relación	Origen
Miguel González del Camino	¿?	Padre	Cuenca, Cuenca, Castilla-La Mancha
Josefa de Esquinas y Teruel	¿?	Madre	Cuenca, Cuenca, Castilla-La Mancha
Teresa González del Camino	¿?	Hermana	Cuenca, Cuenca, Castilla-La Mancha?
Eugenio de Vera	¿?	Cuñado	Cuenca, Cuenca, Castilla-La Mancha?
Juliana González del Camino	¿?	Hermana	Cuenca, Cuenca, Castilla-La Mancha
Diego de Vera	Cargador	Sobrino	Cuenca, Cuenca, Castilla-La Mancha
José del Camino y Velasco	Oficial de las Reales Cajas de Veracruz y alcalde mayor de Jalapa	Primo, compadre y consuegro	Cuenca, Cuenca, Castilla-La Mancha?
Francisco Paula del Castillo y Saavedra	Esposa de cargador	Esposa	Cádiz?
Miguel Ramón González del Camino	¿?	Hijo	Cádiz
Clara Mónica González del Camino	¿?	Hija	Cádiz
Blas de Madrona	Cargador	Amigo y compadre	Albacete, Albacete, Castilla-La Mancha
Andrés de Gainza	Cargador y dueño de navío	Amigo	¿?, vecino de Cádiz

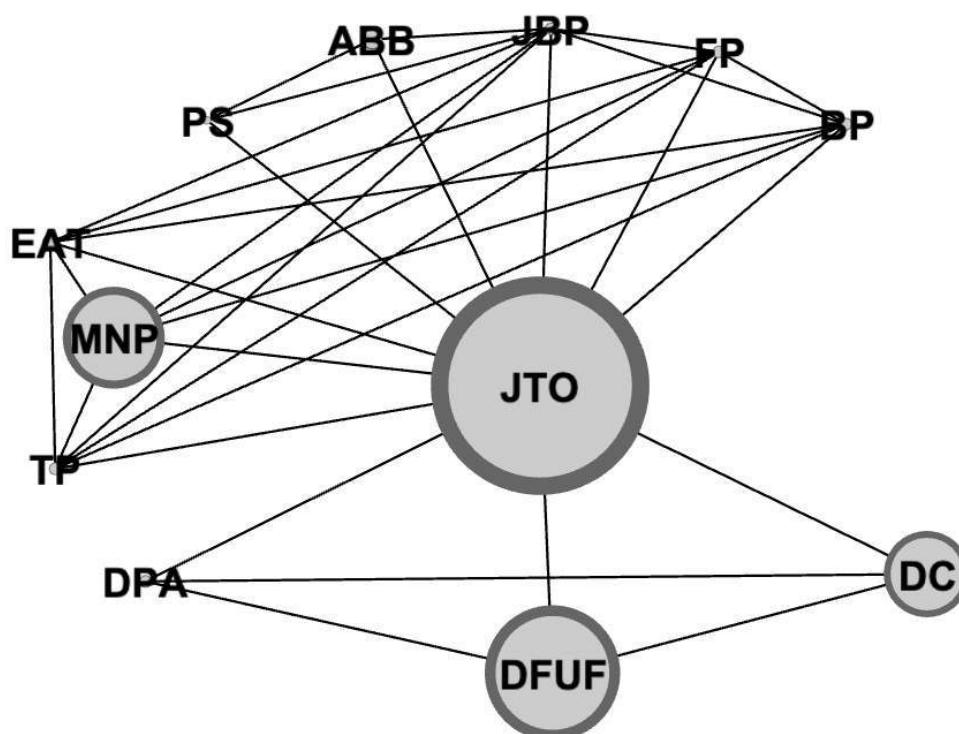
Antonio Hugo de Omerique	Cargador	Amigo	Sanlúcar de Barrameda
Sebastián de Leiza	Cargador	Amigo	¿?, vecino de Cádiz
Diego Prieto de Alarcón	Cargador	Amigo	¿?, vecino de Cádiz
Francisco Infante de Olivares	Tesorero, dignidad de la catedral de Cádiz	Amigo	¿?, vecino de Cádiz
Domingo Lans	Cargador	Amigo	Vecino de Cádiz?
José de Ecurdia	Cargador	Amigo	Vecino de Cádiz?

Anexo 3

Grafos egocentrados del capítulo III

Grafo III.1

Familiares y amigos de Juan Teodoro de Oddo

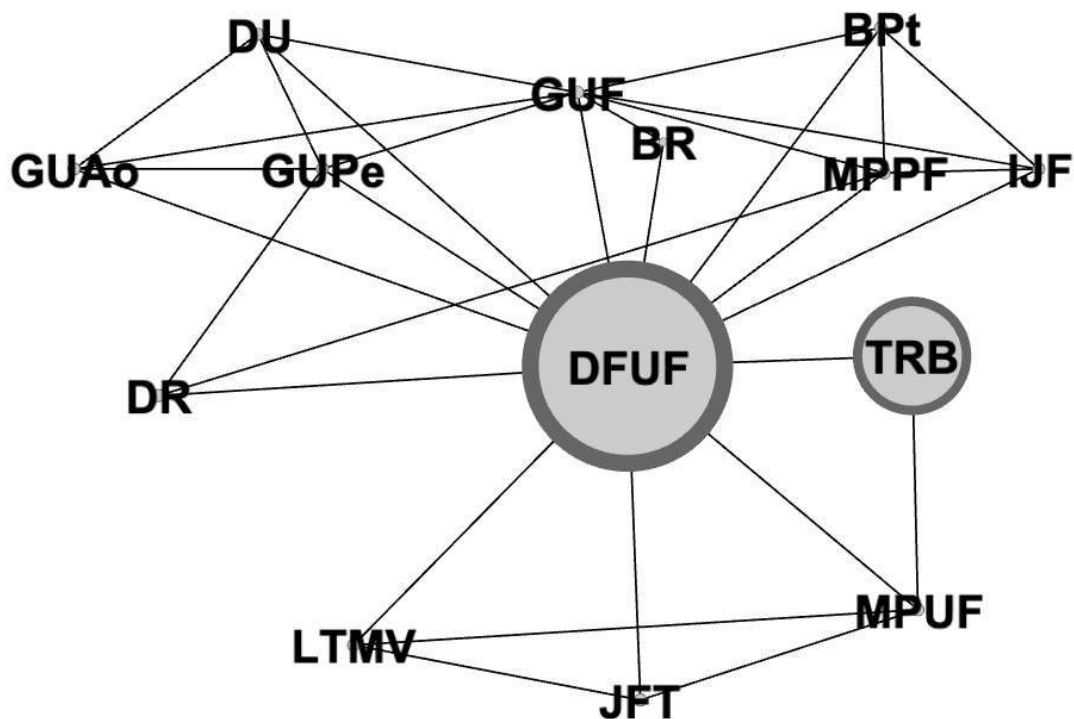


Abreviaturas

JTO	Juan Teodoro de Oddo
ABB	Antonio Bracamonte y Barrientos
BP	Bartolomé Prasca
DC	Domingo de Cossío
DFUF	Diego Francisco Upton de Fuentes
DPA	Diego Prieto de Alarcón
EAT	Elvira Antonia Tirado
FP	Franco Pedemonte
JBP	Juan Bautista Priarrogia
MNP	María Nicolasa Peers
PS	Pedro de Sandoval
TP	Thomas Peers

Grafo III.2

Familiares y amigos de Diego Francisco Upton de Fuentes

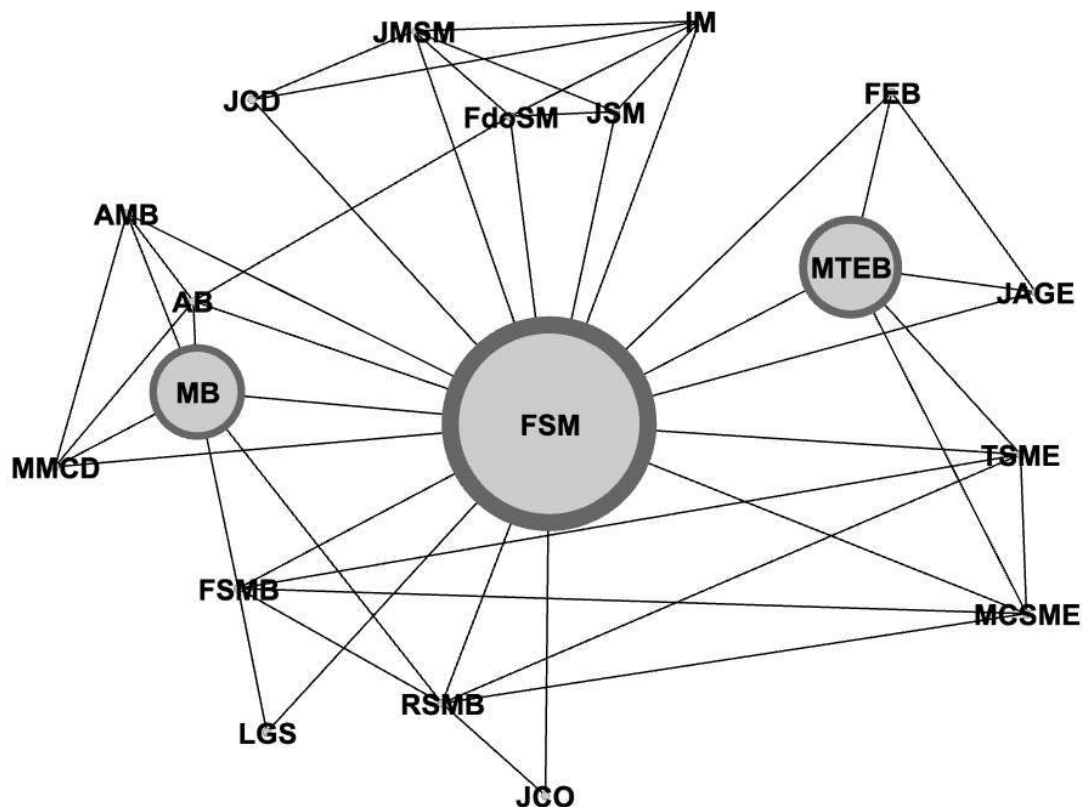


Abreviaturas

DFUF	Diego Francisco Upton de Fuentes
BPt	Benjamin Pitts
BR	Bernarda Russel
DR	Diego Retana
DU	Dorotea Upton
GUAo	Gilberto Upton (abuelo)
GUF	Gilberto Upton de Fuentes
GUPe	Gilberto Upton (padre)
IJF	Isabel Josefa de Fuentes
JFT	Juan Francisco de Tovar
LTMV	Luis de Tovar y Márquez de Valleaneda
MPPF	María Paula Pitts de Fuentes
MPUF	María Paula Upton de Fuentes
TRB	Teresa Ruiz de Buenaño

Grafo III.3

Familiares y amigos de Francisco Sánchez de Madrid



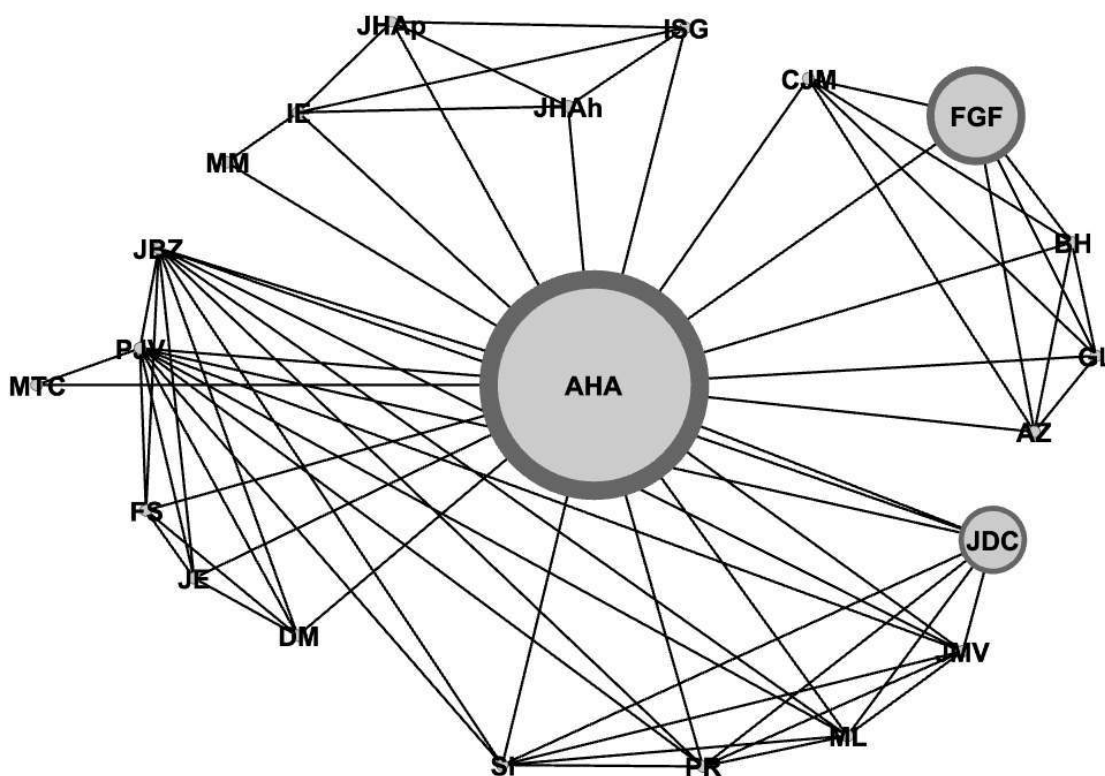
Abreviaturas

FSM	Francisco Sánchez de Madrid
AB	Agustina Bacaro
AMB	Antonio María Bacaro
FEB	Francisco de Escobar y Bazán
FdoSM	Fernando Sánchez de Madrid
FSMB	Francisco Sánchez de Madrid y Bacaro
IM	Isabel Moreno
JAGE	Juan Ángela García de Embila
JCD	Juan Carlos Dorronsoro
JCO	José de Cueva y Ortega (tercer conde de Guadiana)
JMSM	Juan Manuel Sánchez de Madrid
JSM	José Sánchez de Madrid
LGS	Lorenza Gillis y Snellinck
MB	María Bacaro

MCSME	Margarita Cecilia Sánchez de Madrid y Escobar
MMCD	María Magdalena Conforte y Damiani
MTEB	María Teresa de Escobar y Bazán
RSMB	Rita Sánchez de Madrid y Bacaro
TSME	Tomás Sánchez de Madrid y Escobar

Grafo III.4

Familiares y amigos de Antonio Hidalgo de Agudelo



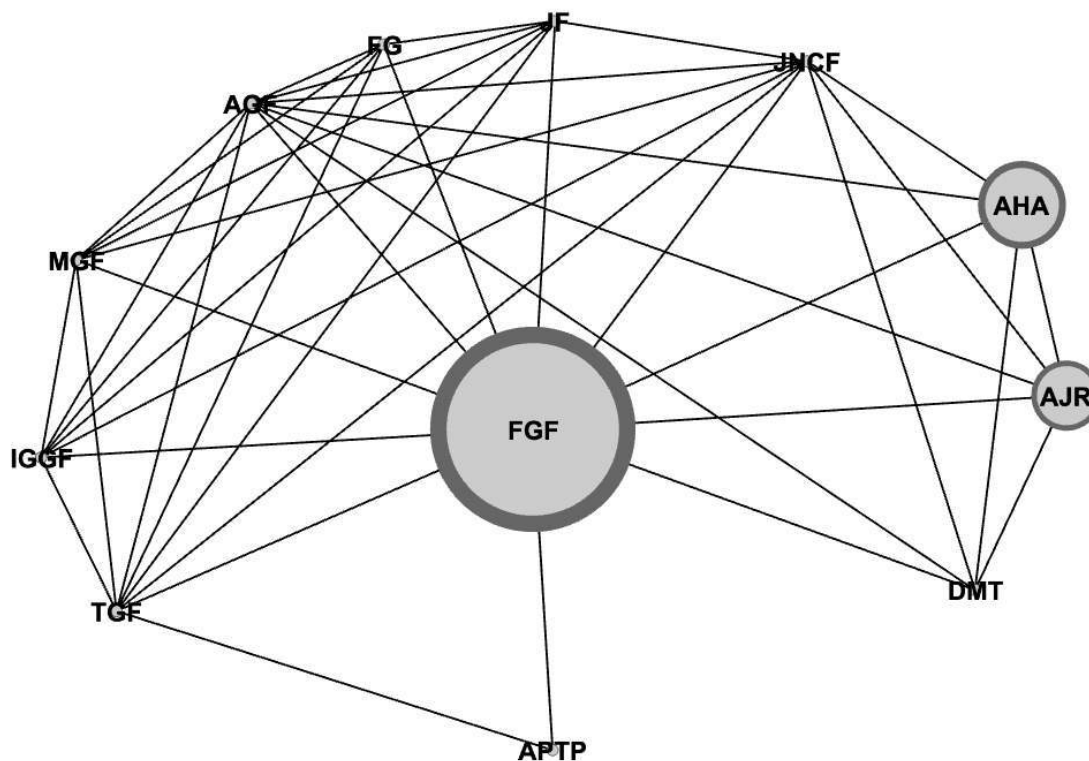
Abreviaturas

AHA	Antonio Hidalgo de Agudelo
AZ	Agustín Zavala
BH	Blas de Hojas
DM	Domingo de Miranda
CJM	Carlos José de Montes
FC	Francisco de Seijas
FGF	Francisco Gutiérrez Franco
GL	Gregorio de Lili
IE	Isabel Espárrago
ISG	Isabel Sánchez Gregoria
JBZ	Juan Bautista Zuluaga
JDC	Juan Domingo de Cossío
JE	José Echegoyen
JHAh	José Hidalgo de Agudelo (hermano)
JHAp	José Hidalgo de Agudelo (padre)

JMV	Juan Matías Vicioso
ML	Miguel de Larrañaga
MM	Miguel Morgado
MTC	María Teresa Casabón
PJV	Pedro José Vigo
PR	Pedro de Reparaz
SI	Santiago de Irisarri

Grafo III.5

Familiares y amigos de Francisco Gutiérrez Franco

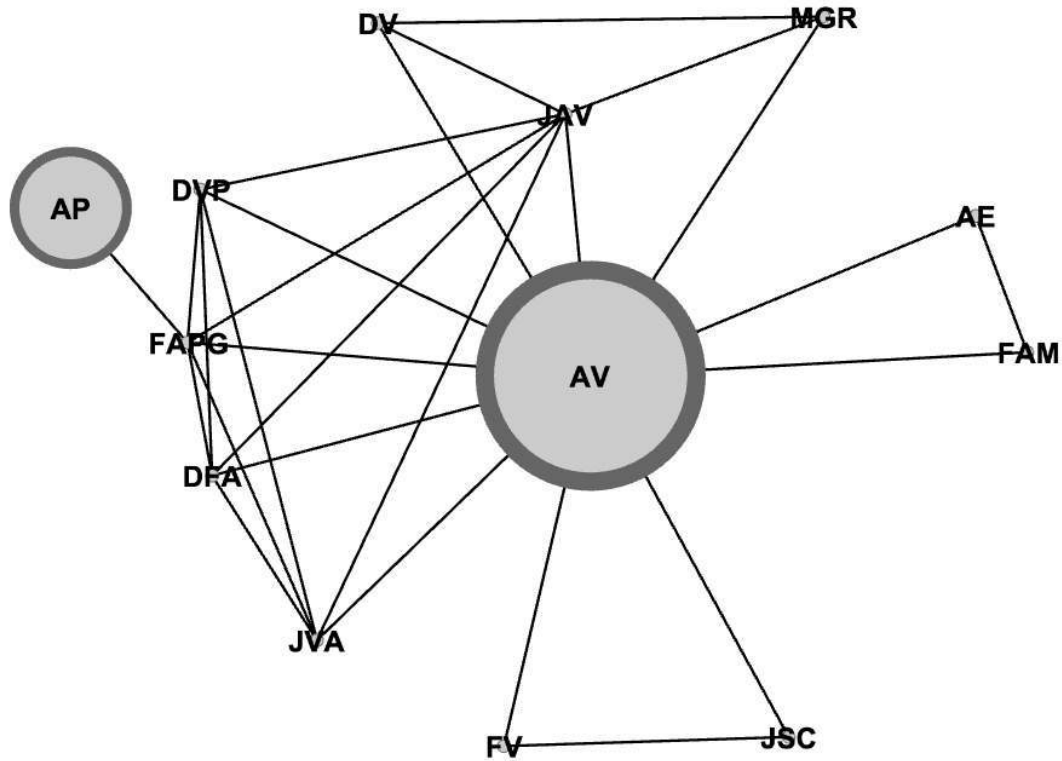


Abreviaturas

FGF	Francisco Gutiérrez Franco
AGF	Antonio Gutiérrez Franco
AHA	Antonio Hidalgo de Agudelo
AJR	Águeda Jiménez del Río
APTP	Agustín Pérez de Tejada y Puerta
DMT	Domingo Martínez de Tejada
FG	Francisco Gutiérrez
IGGF	Isabel Gertrudis Gutiérrez Franco
JF	Juana Franco
JNCF	José Nicolás del Cabo Franco
MGF	María Gutiérrez Franco
TGF	Teresa Gutiérrez Franco

Grafo III.6

Familiares y amigos de Antonio Vázquez

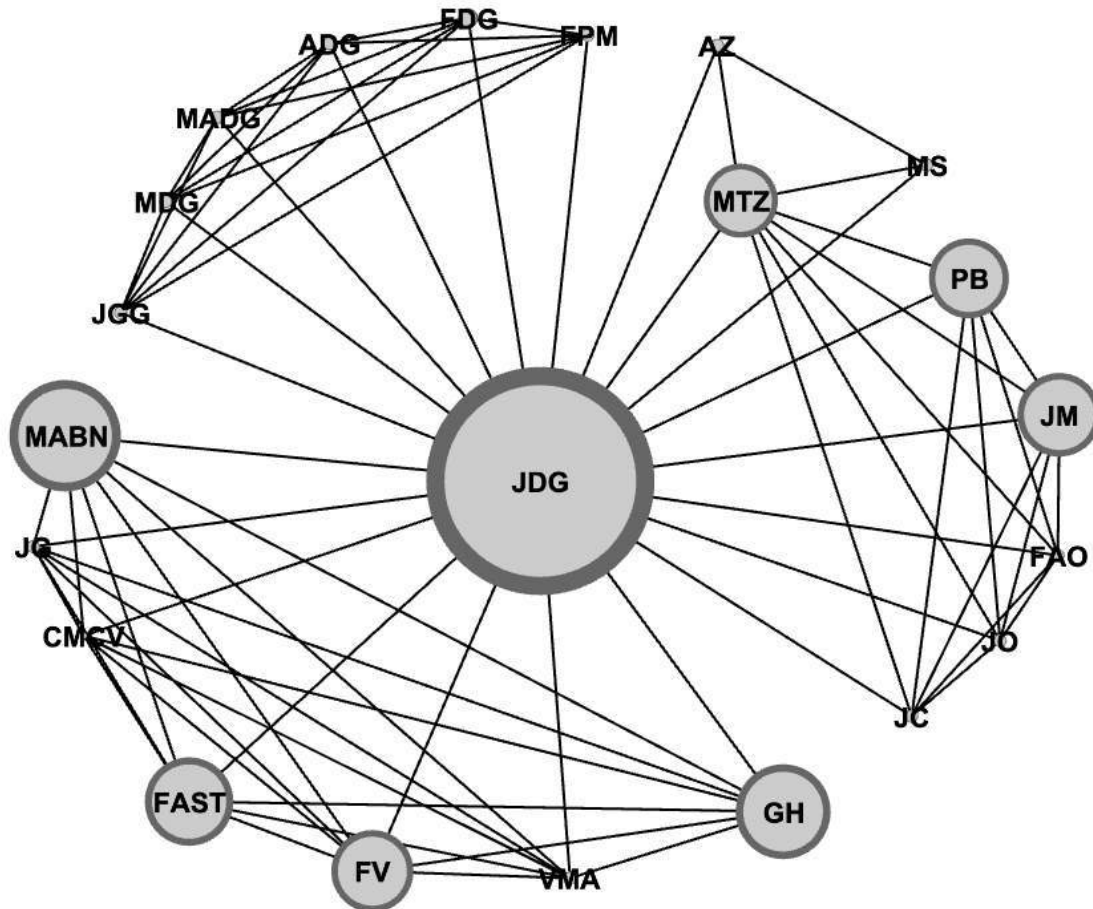


Abreviaturas

AV	Antonio Vázquez
AE	Antonio de Estrimiana
AP	Antonio Pardo
DFA	Domingo Freire de Andrade
DV	Domingo Vázquez
DVP	Domingo de Veira y Pardo
FAM	Francisco Antonio Maseiras
FAPG	Francisco Antonio Pardo y Gago
FV	Francisco Valverde
JAV	José Antonio Vázquez
JSC	José Suárez Caamaño
JVA	José del Villar y Andrade
MGR	Marta García de Rigueira

Grafo III.7

Familiares y amigos de José Díaz de Guitán



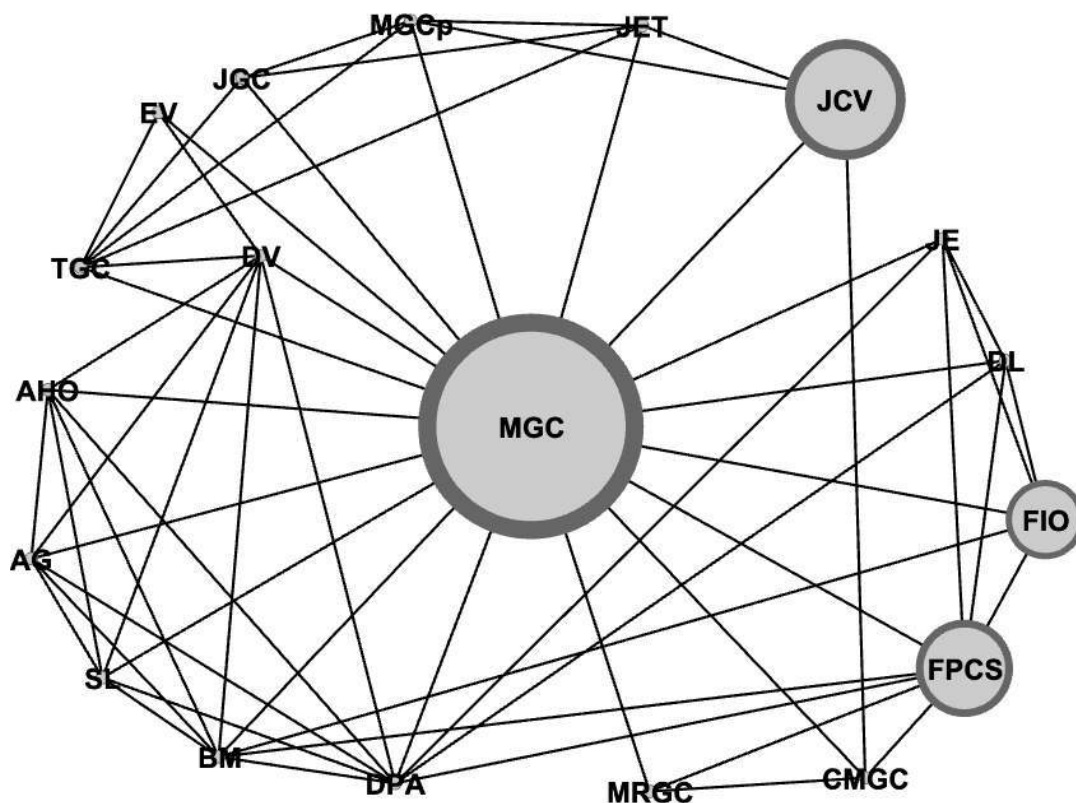
Abreviaturas

JDG	José Díaz de Guitán
ADG	Angélica Díaz de Guitán
AZ	Antonio de Zugaris
CMCV	Cristóbal Medina Cabeza de Vaca
FAO	Francisco Asencio de Ocaña
FDG	Francisco Díaz de Guitán
FPM	Francisco de Pol Monteagudo
FAST	Francisco Antonio Sánchez de Tagle
FV	Francisco Valdivieso (futuro conde de San Pedro del Álamo)
GH	Gonzalo Herrera marqués de Villalta
JC	José Cabezas
JG	José Gómez

JGG	José González de Guitán
JM	Juan Monsalve
JO	Juan de Olague
MABN	Miguel de Arroyave-Beteta y Nieva
MADG	María Antonia Díaz de Guitán
MDG	Mariana Díaz de Guitán
MS	María Sanz
MTZ	María Teresa de Zugaris
PB	Pedro Baños
VMA	Vicente de Moya Ascaño

Grafo III.8

Familiares y amigos de Miguel González del Camino



Abreviaturas

MGC	Miguel González del Camino
AG	Andrés de Gainza
AHO	Antonio Hugo de Omerique
BM	Blas de Madrona
CMGC	Clara Mónica González del Camino
DL	Domingo Lans
DPA	Diego Prieto de Alarcón
DV	Diego de Vera
EV	Eugenio de Vera
FIO	Francisco Infante de Olivares
FPCS	Francisco Paula del Castillo Saavedra
JCV	José del Camino y Velasco
JE	José de Escurdia
JET	Josefa de Esquinas y Teruel

JGC	Juliana González del Camino
MGCp	Miguel González del Camino (padre)
MRGC	Miguel Ramón González del Camino
SL	Sebastián de Leiza
TGC	Teresa González del Camino

Anexo 4

Hombres de negocios acreedores y/o poderdantes de los ocho cargadores

Cuadros correspondientes al capítulo IV

Cuadro IV.1

Hombres de negocios acreedores y/o poderdantes de Juan Teodoro de Oddo

Hombre de Negocios	Estatus y origen	Lugar de residencia	Tipo de relación	Relaciones en España	Relaciones con otros cargadores y hombres de negocios	Relaciones en Nueva España
Francisco Marcos López de Villamil	Español antiguo Cádiz?	Cádiz	Fiador	Ignacio López de Zárate, marqués de Villanueva de la Sagra (familia vinculada a la corte de Carlos II)	Juan Pérez de Cossío Juan Félix de Andrade	Juan Manuel de Vargas Pimentel (hijo de:) Diego de Vargas, marqués de la Nava Barcinas (relacionado con la familia Sánchez de Tagle) José Camino y Velasco (Veracruz y Jalapa)
Juan Pérez de Cossío	Español antiguo Cossío, Cantabria	Sevilla	Fiador y coapoderado	Dr. Antonio Bracamonte y Barrientos (acreedor y poderdante) Clara Cuneo y Tazo (o Tasso) (esposa)	Manuel López Pintado José Domingo Colarte Francisco Marcos López de Villamil Jacinto Cuneo y Tazo (cuñado)	José Camino y Velasco (Veracruz y Jalapa) Andrés Monares de Vargas (Jalapa) Mateo González de Cossío (Veracruz) Juan Domingo de Cossío (Veracruz)

Cuadro IV.2

Hombres de negocios acreedores y/o poderdantes de Diego Francisco Upton de Fuentes

Hombre de Negocios	Estatus y origen	Lugar de residencia	Tipo de relación	Relaciones en España	Relaciones con otros cargadores y hombres de negocios	Relaciones en Nueva España
Bernardo Recaño	Genova	Cádiz	Intermediario con el acreedor Consignador	Jácome Francisco Andriani (natural de Luca, representante de los Cantones Suizos Católicos en Madrid) Marqués de Grimaldo	Juan Bautista Pedemonte (fiador)	Manuel de Santelices (oficial real de en Veracruz)

Cuadro IV.3**Hombres de negocios acreedores y/o poderdantes Francisco Sánchez de Madrid**

Hombre de Negocios	Estatus y origen	Lugar de residencia	Tipo de relación	Relaciones en España	Relaciones con otros cargadores y hombres de negocios	Relaciones en Nueva España
Alonso José de Monsalve 2º conde de Benagiar y marqués de Valdeosera	Español antiguo	Sevilla	Acreedor	Alonso Tous de Monsalve (padre) José Thous de Monsalve (hermano)	Manuel Domingo Chiesa Alonso de Valcárcel y Monsalve (nieto)	Pedro Sáenz de Santa María
Juan Fragela	Damasco	Cádiz	Deudor y poderdante		Francisco Gutiérrez Franco y Antonio Gutiérrez de la Huerta Fernando Sánchez de Madrid	Gaspar Sáenz Rico Pedro Sáenz de Santa María

Cuadro IV.4**Hombres de negocios acreedores y/o poderdantes Gutiérrez Franco**

Hombre de Negocios	Estatus y origen	Lugar de residencia	Tipo de relación	Relaciones en España	Relaciones con otros cargadores y hombres de negocios	Relaciones en Nueva España
Juan Fragela	Damasco	Cádiz	Deudor y poderdante		Francisco Sánchez de Madrid Fernando Sánchez de Madrid Antonio Gutiérrez de la Huerta	Gaspar Sáenz Rico Pedro Sáenz de Santa María

Cuadro IV.5

Hombres de negocios acreedores y/o poderdantes José Díaz de Guitián

Hombre de Negocios	Estatus y origen	Lugar de residencia	Tipo de relación	Relaciones en España	Relaciones con otros cargadores y hombres de negocios	Relaciones en Nueva España
Sebastián Alfonso Mogrovejo Lasso de la Vega	Español antiguo, Saelices de Mayorga, Valladolid	Cádiz	Abonador, socio	Marqués de Valero (deudor) Josefa Pupo Rato (esposa, de origen genovés, con familia asentada en Puebla)	Fausto Bustamante Juan Domingo de Bustamante (yerno) Felipe de Agesta	Patricio de Soto Carrillo Miguel de Arraido (esposo de Manuela Monterde y Antillón y Lazo Nacarino)
Fausto Bustamante	Español antiguo, Valle de Reocín, Cantabria	Cádiz	Abonador		Sebastián Alfonso Mogrovejo Lasso de la Vega Juan Domingo de Bustamante (sobrino?)	Familia Sánchez de Tagle
Pedro de Ustáriz y Vértiz	Español antiguo, Tipúlaz, Navarrete, Navarra	Sevilla	Acreedor	Jerónimo de Ustáriz (pariente lejano)	Juan Andrés de Ustáriz (hermano)	Familia Ustáriz de Veracruz (descendientes de su hermano Miguel)

Cuadro IV.6

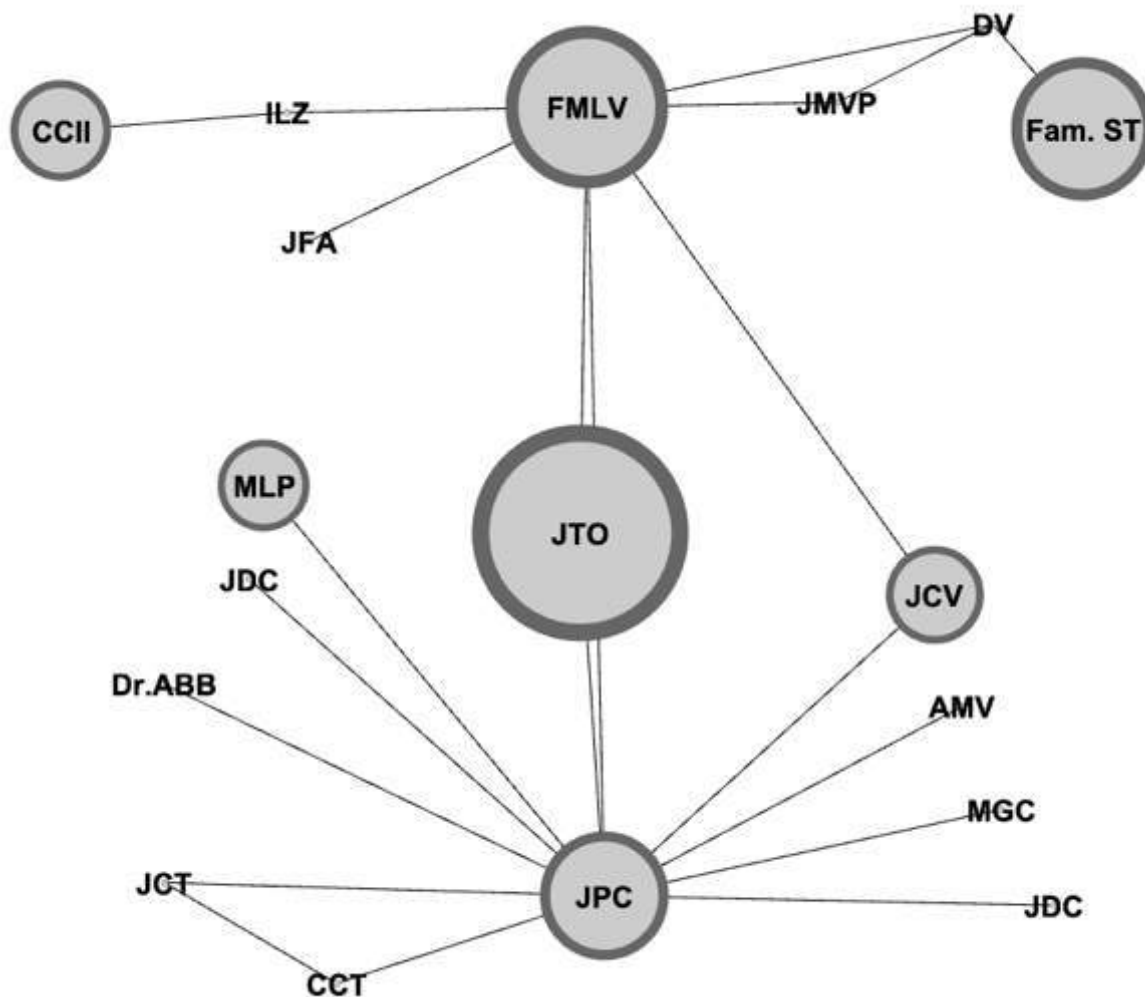
Hombres de negocios acreedores y/o poderdantes Miguel González del Camino

Hombre de Negocios	Estatus y origen	Lugar de residencia	Tipo de relación	Relaciones en España	Relaciones con otros cargadores y hombres de negocios	Relaciones en Nueva España
Juan de Viazarrón y Aranibar	Español antiguo, Iturri, Navarra	Puerto de Santa María	Apoderado del acreedor	Juan Antonio Vizarrón y Eguiarreta (sobrino, arzobispo de México y virrey de Nueva España) Felipe Antonio de Rivas (cargador sevillano, residente en Lima) (acreedor)	Felipe de Agesta Tomás Antonio Coghén de Montefrío (intermediario) Bernardo Antonio Coghén de Montefrío (hijo del anterior)	Bernardo Luis de Leiza José Antonio de Leiza Tomás de Lortia
Francisco Marcos López de Villamil	Español antiguo, Cádiz?	Cádiz	Acreedor, deudor, compañero en diputación, en 1720	Ignacio López de Zárate, marqués de Villanueva de la Sagra (familia vinculada a la corte de Carlos II)	Juan Pérez de Cossío Juan Félix de Andrade	Juan Manuel de Vargas Pimentel (hijo de:) Diego de Vargas, marqués de la Nava Barcinas (relacionado con la familia Sánchez de Tagle) José Camino y Velasco (Veracruz y Jalapa)
María Geraldino	Jenízara Puerto de Santa María				Nicolás Antonio Geraldino (hermano)	Gaspar Sáenz Rico Luis Monterde y Antillón Antonio Ayluardo Geraldino (hijo)

Anexo 5

Grafos egocentrados del capítulo IV

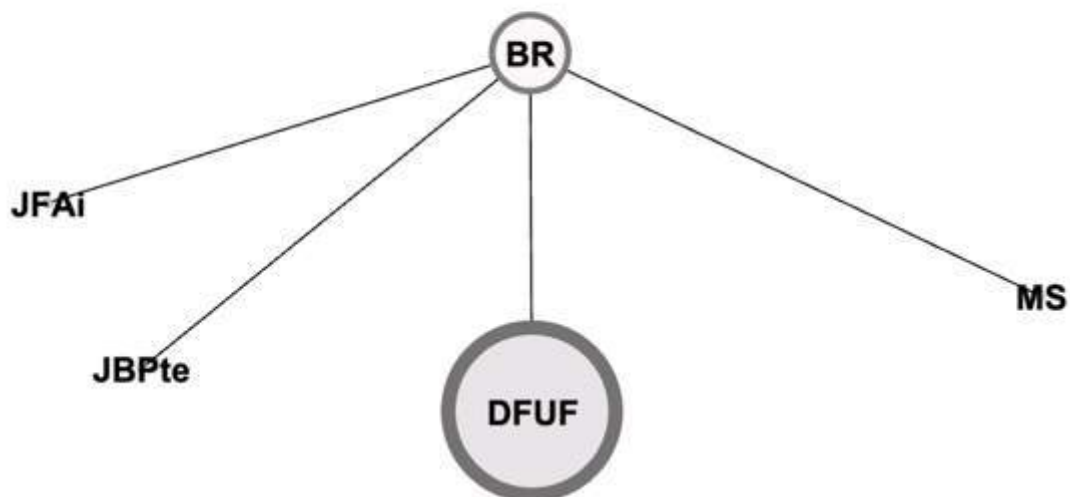
Grafo IV.1

Hombres de negocios de Andalucía acreedores y/o poderdantes
de Juan Teodoro de Oddo

Abreviaturas

JTO	Juan Teodoro de Oddo
AMV	Andrés Monares de Vargas
CCII	Corte de Carlos II
CCT	Clara Cuneo y Tazo
Dr.ABB	Dr. Antonio Bracamonte y Barrientos
DV	Diego de Vargas

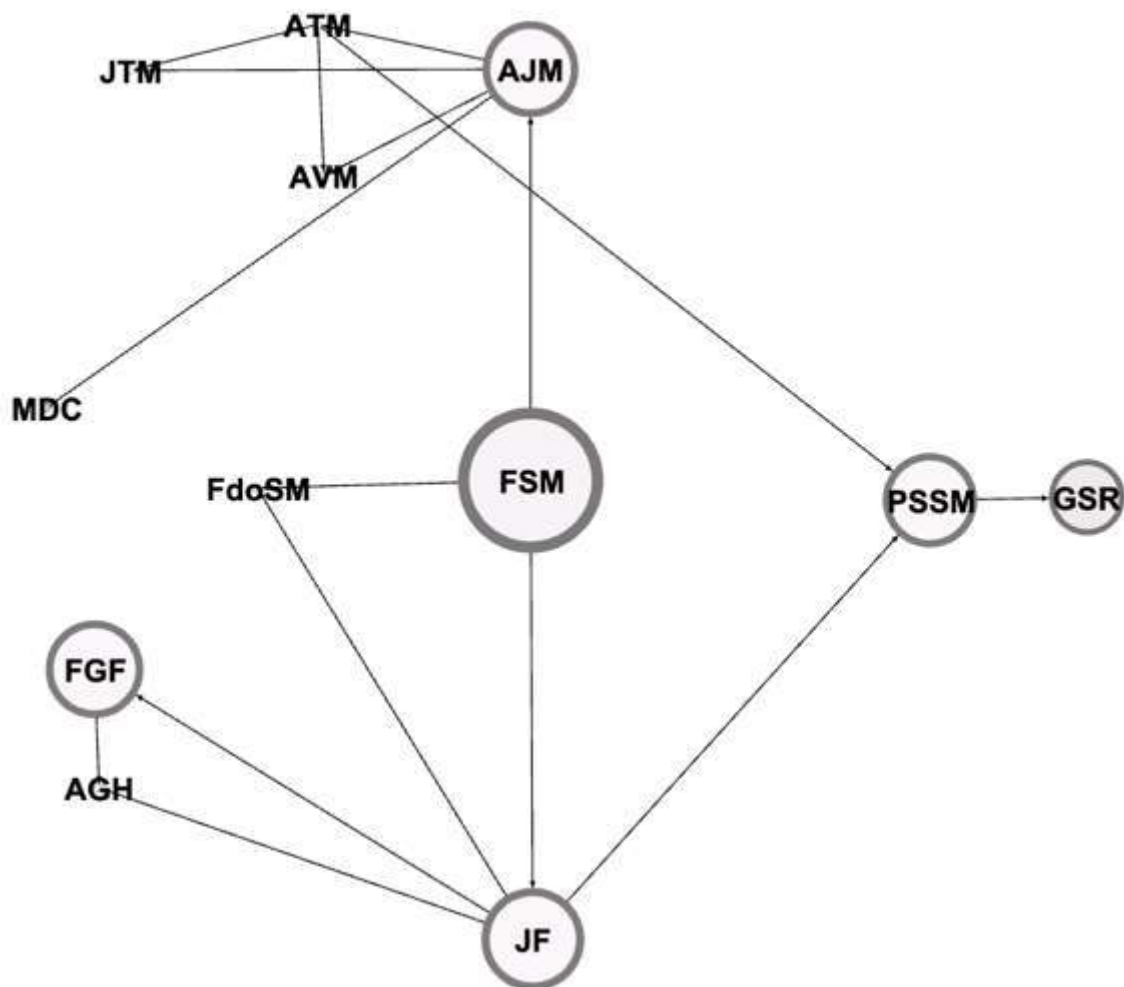
Fam. ST	Familia Sánchez de Tagle
FMLV	Francisco Marcos López de Villamil
ILZ	Ignacio López de Zárate
JCT	Jacinto Cuneo y Tazo
JCV	José Camino y Velasco
JDC	José Domingo Colarte
JDC	Juan Domingo de Cossío
JFA	Juan Félix de Andrade
JMVP	Juan Manuel de Vargas Pimentel
JPC	Juan Pérez de Cossío
MGC	Mateo González de Cossío
MLP	Manuel López Pintado

Grafo IV.2**Hombres de negocios de Andalucía acreedores y/o poderdantes
de Diego Francisco Upton de Fuentes****Abreviaturas**

DFUF	Diego Francisco Upton de Fuentes
BR	Bernardo Rancaño
JBPte	Juan Bautista Pedemonte
JFAi	Jácome Francisco Adriani
MS	Manuel de Santelices

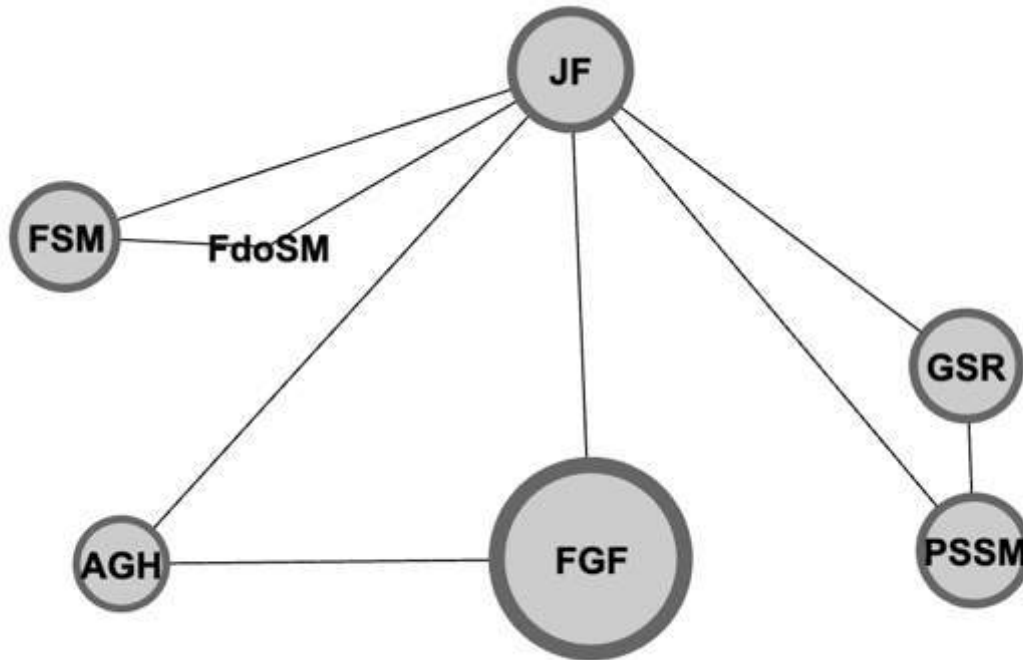
Grafo IV.3

**Hombres de negocios de Andalucía acreedores y/o poderdantes
de Francisco Sánchez de Madrid**

**Abreviaturas**

FSM	Francisco Sánchez de Madrid
AGH	Antonio Gutiérrez de la Huerta
AJM	Alonso José de Monsalve 2º conde de Benagiar y marqués de Valderosa
ATM	Alonso Tous de Monsalve (padre)
AVM	Alonso de Valcárcel y Monsalve (nieto)
FdoSM	Fernando Sánchez de Madrid
FGF	Francisco Gutiérrez Franco
GSR	Gaspar Sáenz Rico
JF	Juan Fragela

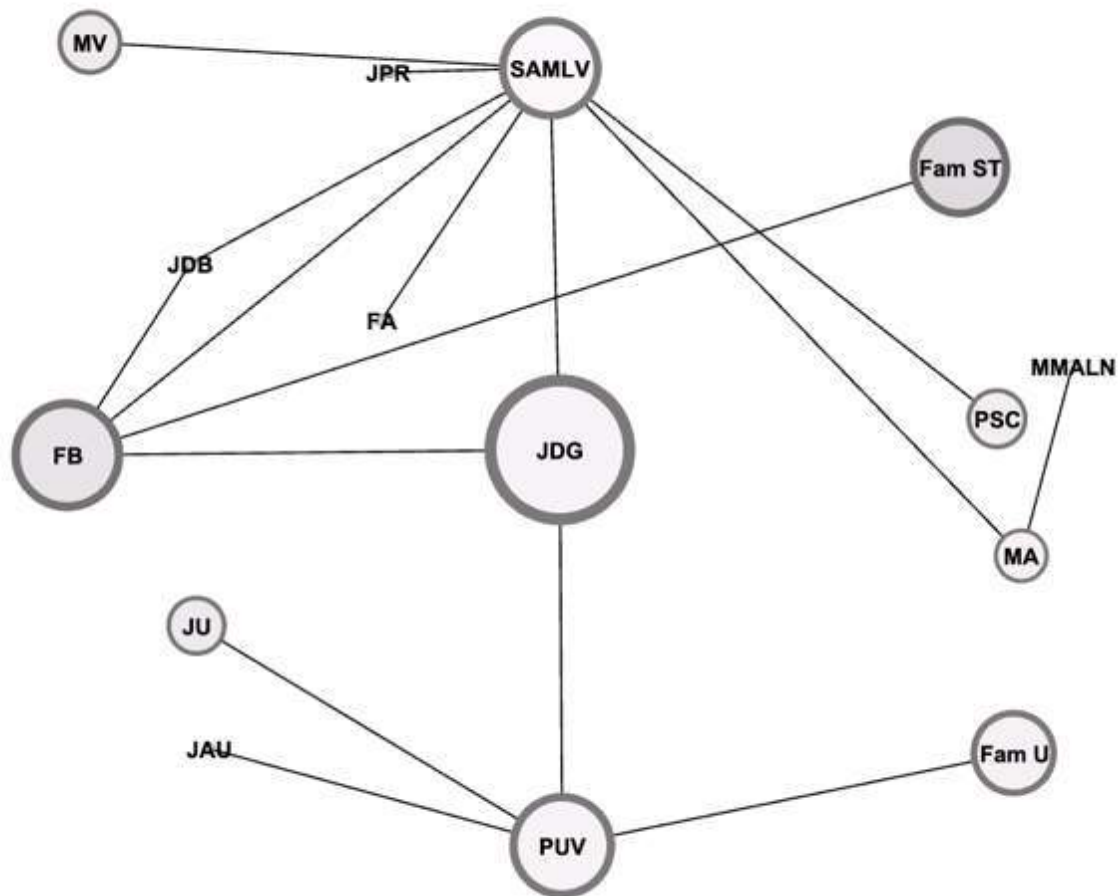
JTM	José Tous de Monsalve (hermano)
MDC	Manuel Domingo Chiesa
PSSM	Pedro Sáenz de Santa María

Grafo IV.4**Hombres de negocios de Andalucía acreedores y/o poderdantes
de Francisco Gutiérrez Franco****Abreviaturas**

FGF	Francisco Gutiérrez Franco
AGH	Antonio Gutiérrez de la Huerta
FdoSM	Fernando Sánchez de Madrid
FSM	Francisco Sánchez de Madrid
GSR	Gaspar Sáenz Rico
JF	Juan Fragela
PSSM	Pedro Sáenz de Santa María

Grafo IV.5

Hombres de negocios de Andalucía acreedores y/o poderdantes
de José Díaz de Guitán



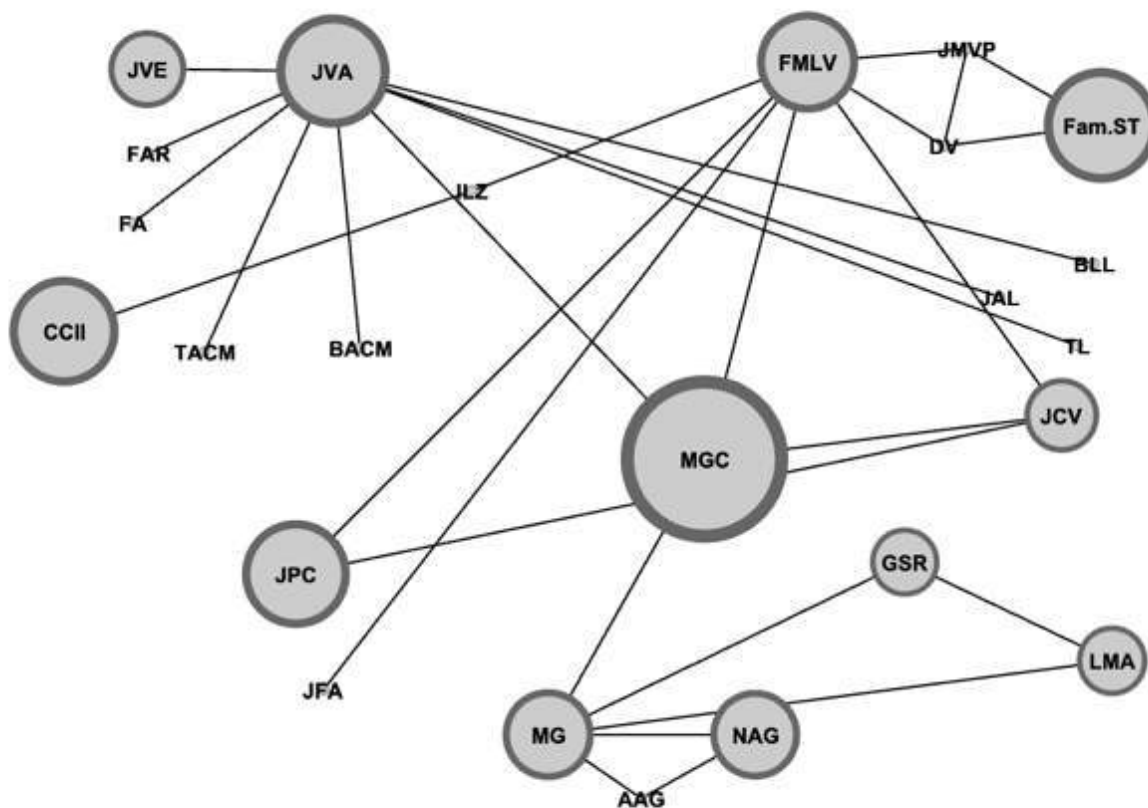
Abreviaturas

JDG	José Díaz de Guitán
FA	Felipe de Agesta
Fam ST	Familia Sánchez Tagle
Fam U	Familia Ustáriz
FB	Fausto Bustamante
JAU	Juan Andrés de Ustáriz
JDB	Juan Domingo de Bustamante
JDB	Juan Domingo de Bustamante
JPR	Josefa Pupo Rato
JU	Jerónimo de Ustáriz
MA	Miguel de Arraido

MMALN	Manuela Monterde y Antillón y Lazo Nacarino
MV	Marqués de Valero
PSC	Patricio de Soto Carrillo
PUV	Pedro de Ustáriz y Vértiz
SAMLV	Sebastián Alfonso Mogrovejo Lasso de la Vega

Grafo IV.6

Hombres de negocios de Andalucía acreedores y/o poderdantes
de Miguel González del Camino



Abreviaturas

MGC	Miguel González del Camino
AAG	Antonio Ayluardo Geraldino
BACM	Bernardo Antonio Coghén de Montefrío
BLL	Bernardo Luis de Leiza
C II	Carlos II Rey de España
DV	Diego de Vargas marqués de Nava Barcinas
FA	Felipe de Agesta
Fam. ST	Familia Sánchez Tagle
FAR	Felipe Antonio de Rivas
FMLV	Francisco Marcos López de Villamil
GSR	Gaspar Sáenz Rico
ILZ	Ignacio López de Zárte, marqués de Villanueva de la Sagra Familia

JAL	José Antonio de Leiza
JCV	José Camino y Velasco
JFA	Juan Félix de Andrade
JMVP	Juan Manuel Vargas Pimentel
JPC	Juan Pérez de Cossío
JVA	Juan Vizarrón y Aranibar
JVE	Juan Vizarrón y Eguiarreta
LMA	Luis Monterde y Antillón
MG	María Geraldino
NAG	Nicolás Antonio Geraldino
TACM	Tomás Antonio Coghén de Montefrío
TL	Tomás de Lortia

Anexo 6

Comerciantes de la ciudad de México relacionados con los ocho cargadores

Cuadros correspondientes al capítulo V

Cuadro V.1

Comerciantes de la ciudad de México relacionados con Juan Teodoro de Oddo

Comerciante	Origen	Estatus	Partido en el Consulado de México	Tipo de relación	Nexos con:
Manuel Ginoesio	Ciudad de México de familia genovesa	Minero consolidado; su padre pertenecía a la primera categoría de Monségur	¿?	Apoderado	Tuvo negocios con Francisco de Valdivieso, conde de San Pedro del Álamo
Francisco Marcelo Pablo-Fernández Arteaga Mendizábal	Ciudad de México Familia camerana	Comerciante de fortuna emergente que llegó a obtener el título de Castilla de marqués de Prado Alegre	Vizcaíno	Apoderado	Cuñado de Manuel de Rivas Cacho, marqués de Rivascacho
Manuel de Rivas Cacho	Peña, Cantabria	Cónsul y prior del Consulado de México. Líder del partido montañés	Montañés	Apoderado	Cuñado de Macelo Pablo Fernández Arteaga Mendizábal
Francisco de Rivas Cacho	Peña, Cantabria	Comerciante matriculado en el Consulado	Montañés	Apoderado	Hermano de Manuel de Rivas Cacho.
Miguel de Rivas Cacho	Peña, Cantabria?	¿?	Montañés?	Apoderado	Probablemente hermano de Manuel de Rivas Cacho, marqués de Rivascacho
Agustín de Iglesias Cotillo	Santander	Cónsul y prior del Consulado de México	Montañés	Apoderado	Cuñado de Macelo Pablo Fernández Arteaga Mendizábal. Concuñado de Manuel de Rivas Cacho

Ignacio Mercero Iriarte	Tolosa, Guipuzcoa	Almacenero y cónsul	Vizcaíno	Deudor	Compadre de Miguel de Amadorraín, Domingo Mateos, Juan Bautista de Arosqueta, Francisco de Fagoaga todos los cuales fueron cónsules y/o priores.
Francisco Javier González Elías	Soto en Cameros, La Rioja		Vizcaíno?	Deudor	Su suegro, Lope de Mena, era militar, quizás del Regimiento de Milicias Urbanas del Comercio de México. Estaba muy vinculado con su familia política. Compadre de Francisco de Ugarte, uno de los líderes del partido de los vizcaínos. Compadre también de María Fernández de Mantilla, esposa del almacenero y diputado Martín de Zabalza. Compadre del almacenero Ignacio Balcarce

Cuadro V.2

Comerciantes de la ciudad de México relacionados con Francisco Sánchez de Madrid

Comerciante	Origen	Estatus	Partido en el Consulado de México	Tipo de relación	Nexos con:
Ignacio Coronado Pipino	Origen Piamontés?, asentado en la ciudad de México	Comerciante matriculado en el Consulado hacia 1741	¿?	Deudor	Tuvo negocios con el arzobispo virrey Antonio Vizarrón
José González de Yuste y Valdés	Sevillano	Comerciante sufragante en el Consulado desde 1712 hasta 1741	¿?	Deudor	Sus cuñados tenían nexos con Juan del Castillo, cónsul y prior. Casó en segundas nupcias con una hija del almacenero Ignacio Carlos de Avendaño. Su concuñado fue el sevillano también almacenero José Mateo Varela
Jorge Rodríguez	Portugués	Comerciante no matriculado en el Consulado	¿?	Deudor	Compadre del almacenero Juan de los Ríos y de Domingo Mateos, cónsul y prior

Cuadro V.3**Comerciantes de la ciudad de México relacionados con Antonio Hidalgo de Agudelo**

Comerciante	Origen	Estatus	Partido en el Consulado de México	Tipo de relación	Nexos con:
Diego García Bravo	Cumbres Altas, Huelva	Almacenero, cónsul y diputado de feria	¿?	Apoderado	Socio de Ignacio Coronado Pipino, y deudor de Francisco Gutiérrez Franco
Rodrigo de Neyra	Villalba, Lugo, Galicia	Almacenero matriculado desde 1741, con importantes negocios en centros mineros, Puebla y Oaxaca	Montañés	Deudor	Apoyó a la facción de los Rábago Gutiérrez en las elecciones de 1776.
Nicolás del Cabo Franco	Medina del Campo	Comerciante menor. Estuvo viviendo entre México y Puebla	¿?	Apoderado	Medio hermano de Francisco Gutiérrez Franco

Cuadro V.4

Comerciantes de la ciudad de México relacionados con Francisco Gutiérrez Franco

Comerciante	Origen	Estatus	Partido en el Consulado de México	Tipo de relación	Nexos con:
Diego Rodríguez de Pedroso	Viguera, La Rioja?	Comerciante que no estuvo matriculado en el Consulado	Vizcaíno?	Criado	Hermano de Manuel Rodríguez de Pedroso, conde de San Bartolomé de Jala. Sobrino de Miguel Alonso de Ortigosa. Pariente de Pedro Sáenz de Santa María (yerno de Gaspar Sáenz Rico)
Manuel Rodríguez de Pedroso, conde de San Bartolomé de Jala	Viguera, La Rioja	Cónsul y prior del Consulado. Dueño de varias propiedades productoras de Pulque	Vizcaíno	Apoderado	Sobrino de Miguel Alonso de Ortigosa. Pariente de Pedro Sáenz de Santa María (yerno de Gaspar Sáenz Rico) Consuegro de Francisco Marcelo Pablo-Fernández Arteaga Mendizábal, marqués de Prado Alegre y de Ana María Manuela Rivas Cacho Pablo Fernández. Entre sus descendientes hubo varios miembros de la nobleza novohispana
Miguel Alonso de Ortigosa	Viguera, La Rioja	Almacenero y cónsul	Vizcaíno	Apoderado	Tío de los Rodríguez de Pedroso

Gaspar de Alvarado Fernández	Aloños, valle de Carriedo, Cantabria	Almacenero y cónsul	Montañés	Deudor y apoderado	Yerno de Juan del Castillo, cónsul y prior
Juan Fernández de Otaz	¿?	Almacenero y diputado de feria	Vizcaíno	Deudor	Fue diputado junto con Ignacio Mercero Iriarte y Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso
Ignacio Coronado Pipino	Origen Piamontés?, asentado en la ciudad de México	Comerciante matriculado en el Consulado hacia 1741	¿?	Deudor	Tuvo negocios con el arzobispo virrey Antonio Vizarrón Tuvo negocios con Francisco Sánchez de Madrid
Diego García Bravo	Cumbres Altas, Huelva	Almacenero, cónsul y diputado de feria	¿?	Apoderado	Socio de Ignacio Coronado Pipino, y deudor de Antonio Hidalgo de Agudelo
Nicolás del Cabo Franco	Medina del Campo	Comerciante menor. Estuvo viviendo entre México y Puebla	¿?	Apoderado	Medio hermano. Apoderado de Antonio Hidalgo de Agudelo
Gerónimo de la Maza Alvarado	Adal, Bárcena de Cicero, Cantabria	Estuvo avecindado en México, pero se estableció en Cádiz, donde fue cónsul y prior del Consulado de Cargadores	¿?	Apoderado	Agente en Cádiz del primer conde de Revillagigedo. Agente en Cádiz, junto con Francisco Fernández de Rábago, del Consulado de México.

Cuadro V.5

Comerciantes de la ciudad de México relacionados con Antonio Vázquez

Comerciante	Origen	Estatus	Partido en el Consulado de México	Tipo de relación	Nexos con:
Juan Salmonte Taboada	La Coruña, Galicia	Almacenero matriculado en el Consulado desde 1741 y fue capitán del Regimiento de Milicias Urbanas del Comercio de México	Montañés?	Apoderado	Yerno y compadre del almacenero José Antonio de la Vega y Rosas. José González Calderón fungió como testigo de su boda y como albacea. Compadre del Almacenero Domingo Blanco Sotomayor
Andrés Francisco Quintela	San Martín de los Calvos de Sobrecamino, La Coruña, Galicia	Almacenero matriculado. Representante del convento de San Cosme y San Damián.	Montañés?	Apoderado	Vinculado con los hermanos Pedro y Antonio Otero Bermúdez. Compadre de Agustín de Iglesias Cotillo y su esposa, Ana Cristina Pablo Fernández, José Elías Mansilla y Juan García de Trujillo.

Cuadro V.6

Comerciantes de la ciudad de México relacionados con José Díaz de Guitián

Comerciante	Origen	Estatus	Partido en el Consulado de México	Tipo de relación	Nexos con:
Francisco Antonio Sánchez de Tagle	Santillana del Mar, Cantabria	Uno de los líderes del partido montañés en el Consulado de México. Cónsul y prior del Consulado. Miembro del cabildo de la ciudad de México.	Montañés	Apoderado y poderdante	Sobrino de los marqueses de Altamira Tío de José González Calderón (su heredero)
Francisco de Valdivieso y Mier, conde de San Pedro del Álamo	Santillana del Mar, Cantabria	Uno de los líderes del partido montañés en el Consulado de México. Miembro del cabildo de la ciudad de México.	Montañés	Apoderado y poderdante	Yerno de los marqueses de Altamira Segundas nupcias con Josefa Micaela Azlor Echeverz, tercera marquesa de San Miguel de Aguayo
Isidro Rodríguez de Madrid	Ciudad de México	Principalmente minero. Matriculado en el Consulado de México,	¿?	Poderdante	Hermano de Sebastián Rodríguez de Madrid, clasificado como comerciante de segunda clase de acuerdo con Monségur.
Manuel de la Canal Bueno de Baeza	Ciudad de México, de origen montañés	Comerciante establecido en Guanajuato, donde invirtió también en minería	Vizcaíno	Poderdante	Hijo de Domingo de la Canal, uno de los líderes de la facción rival de los Sánchez de Tagle, que se convertiría en el partido de los vizcaínos.

					Nieto de Juan Luis Bueno de Baeza, prior del Consulado de México. Sobrino de Francisco de la Canal, con negocios en San Felipe del Real de Chihuahua. Yerno de Juan de Hervás, dueño de haciendas de beneficio en Guanajuato
Manuel de Rivas Cacho	Peña, Cantabria	Cónsul y prior del Consulado de México. Líder del partido montañés	Montañés	Apoderado	Cuñado de Francisco Marcelo Pablo Fernández Arteaga Mendizábal
Juan de Urdanegui y Luján	Lima, Perú	No estuvo matriculado en el Consulado de México. Fue juez contador de alcabalas		Intermediario entre José Díaz de Guitián y Manuel de Rivas Cacho	Cuñado de Macelo Pablo Fernández Arteaga Mendizábal Concuñado de Manuel de Rivas Cacho
Alejandro Rodríguez de Cosgaya	Espinama, Liébana, Cantabria	Cónsul del Consulado de cargadores a Indias Comerciante matriculado en el Consulado de México	Montañés	Criado Agente	Compañero (como criado) y testigo de Fèlix de Almarà Alejandro Álvarez de Guitián Francisco de la Cotera Salmón (fue su testigo para pasar a Veracruz en 1735) Vivió en una casa de José Mariano de la Cotera y Rivascacho (hijo del anterior)

					Hermano del también almacenero Alberto Rodríguez de Cosgaya Pariente, socio y benefactor de José Gómez de la Cortina y Servando Gómez de la Cortina, conde de la Cortina
--	--	--	--	--	---

Cuadro V.7

Comerciantes de la ciudad de México relacionados con Miguel González del Camino

Comerciante	Origen	Estatus	Partido en el Consulado de México	Tipo de relación	Nexos con:
Francisco Marcelo Pablo-Fernández Arteaga Mendizábal	Ciudad de México Familia camerana	Comerciante de fortuna emergente que llegó a obtener el título de Castilla de marqués de Prado Alegre	Vizcaíno	Coapoderado de Juan Teodoro de Oddo	Cuñado del marqués de Rivas Cacho
Miguel de Rivas Cacho	Peña, Cantabria?	¿?	Montañés?	Coapoderado de Juan Teodoro de Oddo	Probablemente hermano de Manuel de Rivas Cacho, marqués de Rivas Cacho
Lucas Serafín Chacón	Sevilla	Apoderado del Consulado de Cargadores a Indias en México	¿?	Compañero en la comisión del inventario de bienes de Juan Pérez de Cossío Agente cobrador	Yerno del almacenero Pedro Ruiz de Castañeda, comerciante de segunda clase en la lista de Monségur, cónsul y prior del Consulado
José Antonio Leiza	San Sebastián, Guipúzcoa	Apoderado del Consulado de Cargadores a Indias en México	Vizcaíno?	Compañero en la comisión del inventario de bienes de Juan Pérez de Cossío	Hermano del también comerciante Bernardo Luis Leiza. Yerno de Juan González de Retana, sobrino a su vez de Juan Fernández de Retana, con una fuerte

				Agente cobrador	presencia en el Septentrión novohispano
Javier Esteban Hugo de Omerique	Sanlúcar de Barrameda, de origen flamenco y alavés	No estuvo matriculado en el Consulado de México,	¿?	Apoderado	Marido de Antonia Gertrudis Barrientos, probablemente pariente del mercader viandante Alberto Barrientos. Compadre de Josefa Bueno Basori, hija o hermana del almacenero José Bueno Basori.
Gil Lelo de Larrea	Valle de Orozco, Vizcaya	Participante del empréstito del Consulado de 1,000,000 de pesos en el año de 1726	¿?	Apoderado	Compadre de Gerardo Moro, gentilhombre del virrey duque de Linares. Marido de Francisca Núñez de Acevedo, nieta de Sebastián de la Peña y Mendoza, alcalde mayor del Real de Minas de Taxco, distribuidor de los azogues, miembro de la Real Audiencia de México. Compadre de Gaspar Sáenz Rico
Juan Antonio Trasviña y Retes	Oviedo, Asturias	Fundador de San Felipe el Real, actual ciudad de Chihuahua. Gobernador y capitán general de Nueva Vizcaya	¿?	Deudor	Poderdante y socio de Diego Risueño

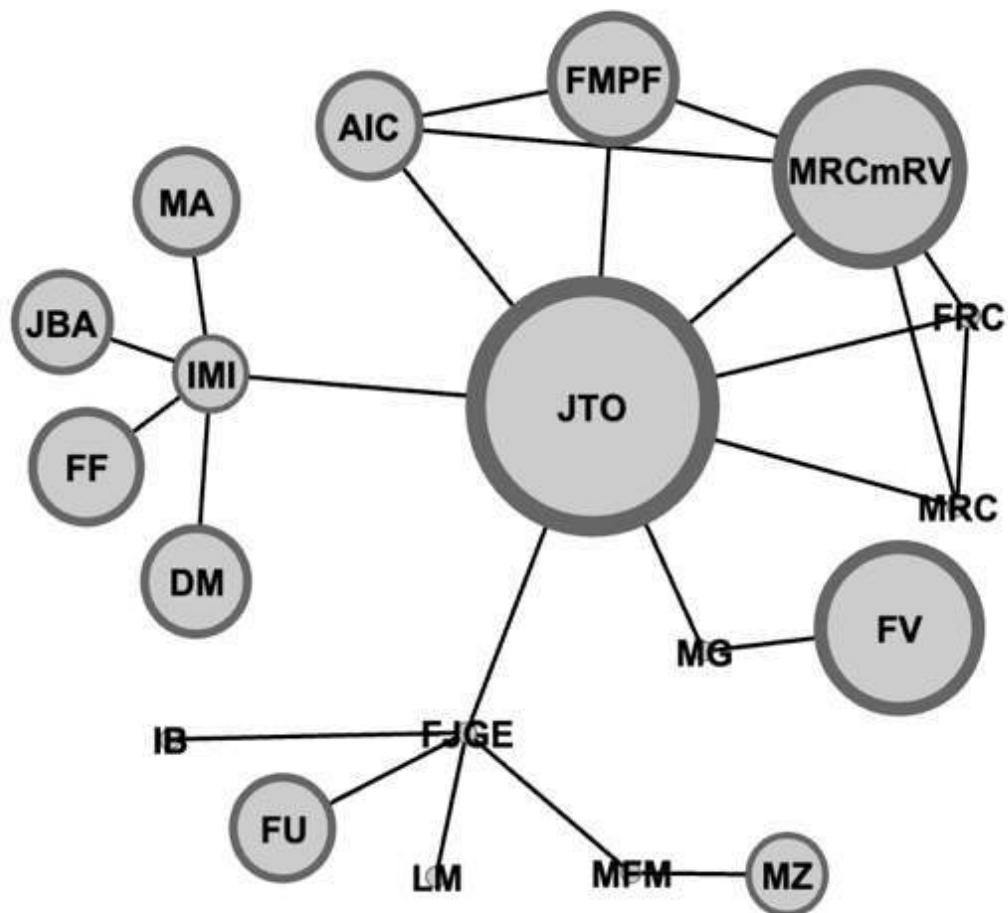
Diego Risueño	Sevilla	Dueño de Curtiduría	¿?	Deudor	<p>Apoderado y socio de Juan Antonio Trasviña y Retes. Amigo de Francisco Pablo Fernández. Amigo del almacenero Justo Bolado Muñoz. Amigo del comerciante camerano Diego García de Olalla Vinculado con Francisco Fernández Molinillo y García del Moral, secretario del virrey marqués de Casafuerte</p>
---------------	---------	---------------------	----	--------	---

Anexo 7¹

Grafos egocentrados del capítulo V

Grafo V.1

Vecinos de México relacionados con Juan Teodoro de Oddo



Abreviaturas

JTO**Juan Teodoro de Oddo**

AIC

Agustín de Iglesias Cotillo

DM

Domingo Mateos

FF

Francisco de Fagoaga

FJGE

Francisco Javier González Elías

FMPF

Francisco Marcelo Pablo Fernández Arteaga Mendizábal

FRC

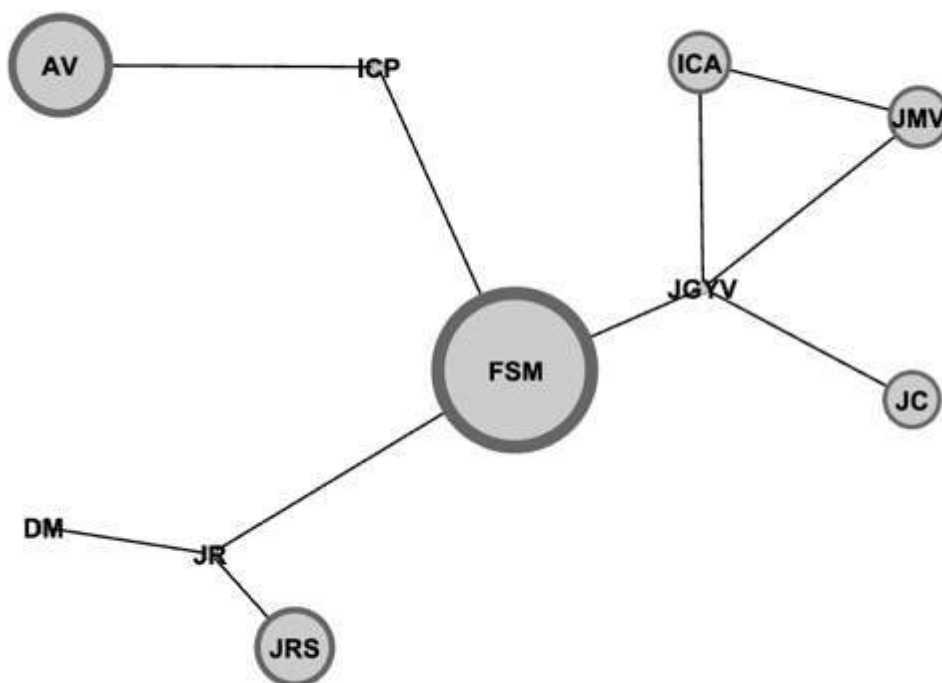
Francisco de Rivas Cacho

¹ Si bien el capítulo se concentra en los vecinos de México, en algunos de los grafos se pueden incluir personajes avvicindados en otras localidades relacionados con los primeros.

FU	Francisco de Ugarte
FV	Francisco de Valdivieso conde de San Pedro del Álamo
IB	Ignacio Balcarce
IMI	Ignacio Mercero Iriarte
JBA	Juan Bautista de Arosqueta
LM	Lope de Mena
MA	Miguel de Amazorraín
MFM	María Fernández Mantilla
MG	Manuel Ginoesio
MRC	Miguel de Rivas Cacho
MRCmRV	Manuel de Rivas Cacho marqués de Rivas Cacho
MZ	Martín de Zabalza

Grafo V.2

Vecinos de México relacionados con Francisco Sánchez de Madrid



Abreviaturas

FSM

AV

DM

ICA

ICP

JC

JGYV

JMV

JR

JRs

Francisco Sánchez de Madrid

Antonio Vizarrón (arzobispo-vice-rey)

Domingo Mateos

Ignacio Carlos de Avendaño

Ignacio Coronado Pipino

Juan del Castillo

José González de Yuste y Valdés

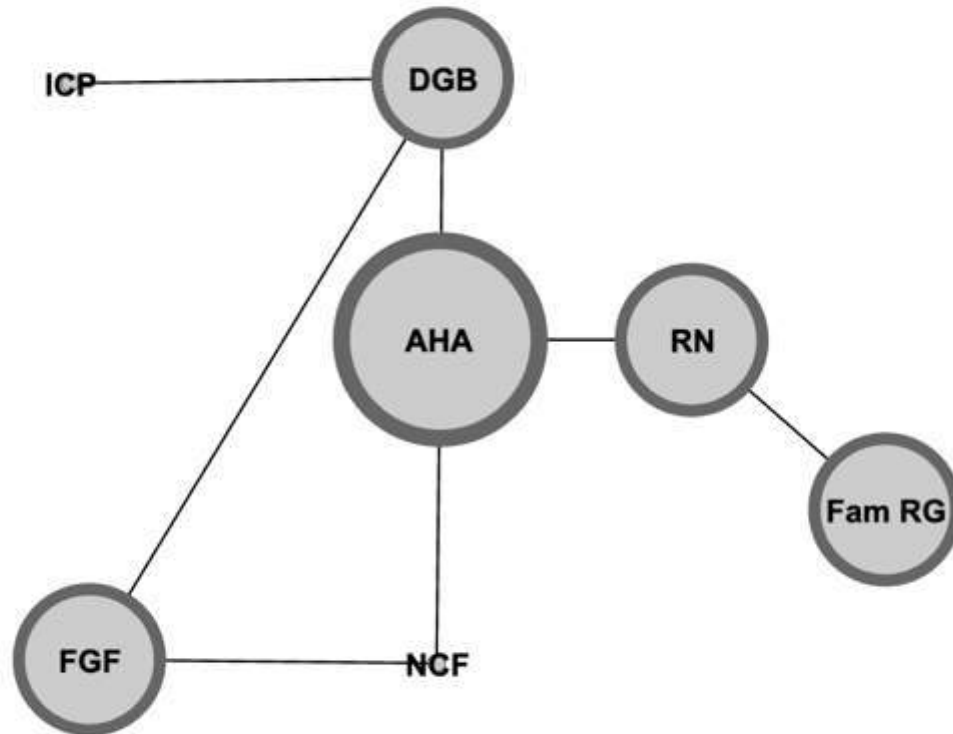
José Mateo Varela

Jorge Rodríguez

Juan de los Ríos

Grafo V.3

Vecinos de México relacionados con Antonio Hidalgo de Agudelo



Abreviaturas

AHA

DGB

Fam RG

FGF

IP

NCF

RN

Antonio Hidalgo de Agudelo

Diego García Bravo

Familia Rábago Gutiérrez

Francisco Gutiérrez Franco

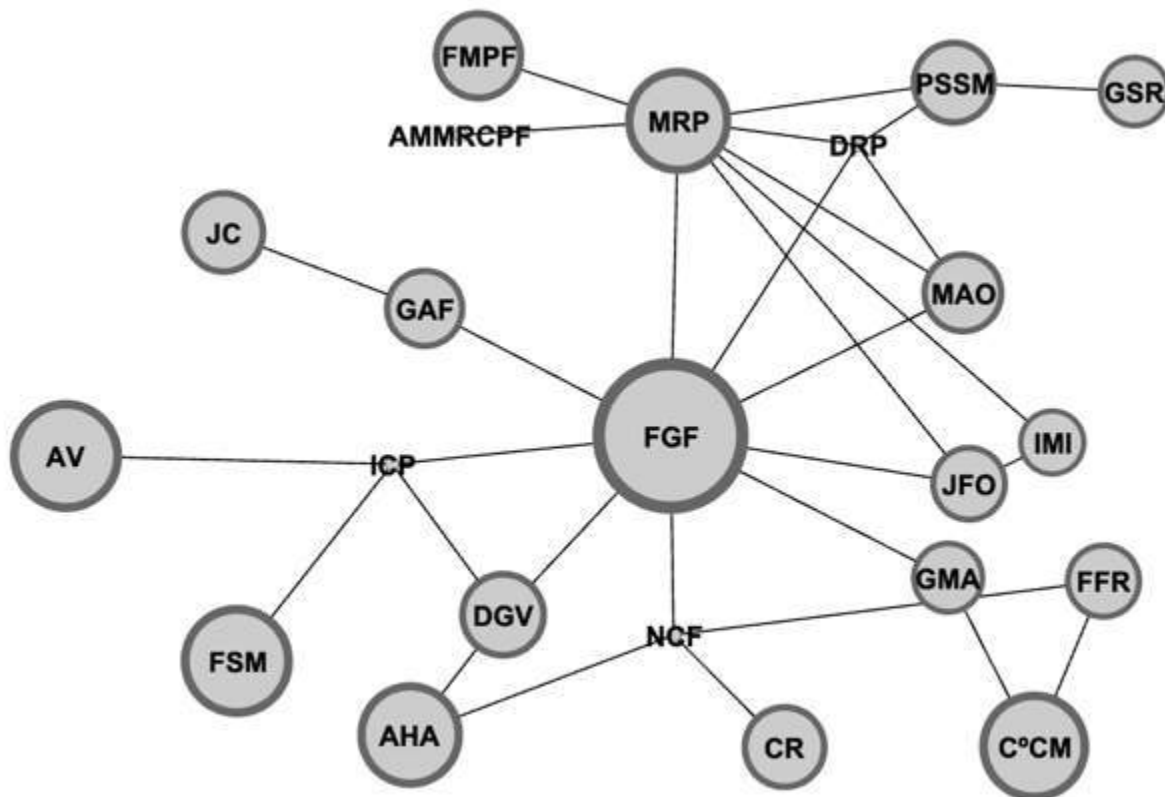
Ignacio Coronado Pipino

Nicolás del Cabo Franco

Rodrigo de Neyra

Grafo V.4

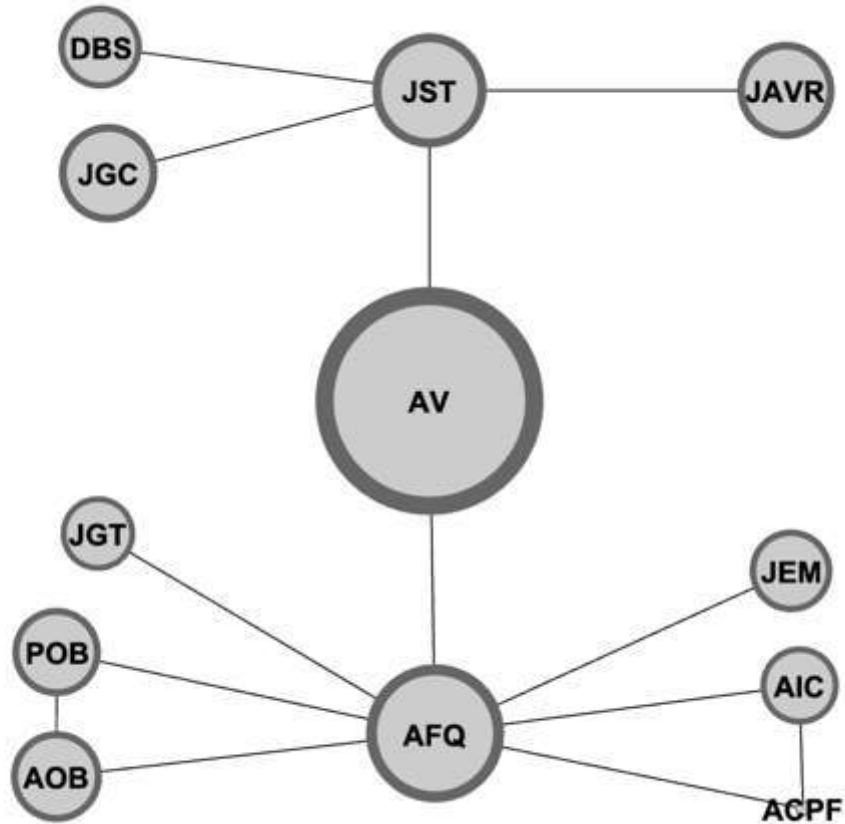
Vecinos de México relacionados con Francisco Gutiérrez Franco



Abreviaturas

FGF	Francisco Gutiérrez Franco
AHA	Antonio Hidalgo de Agudelo
AMMRCPF	Ana María Manuela Rivas Cacho Pablo Fernández
AV	Antonio Vizarrón (arzobispo- virrey)
C°CM	Consulado de Comercio de México
CR	Conde de Revillagigedo
DGV	Diego García Bravo
DRP	Diego Rodríguez de Pedroso
FFR	Francisco Fernández de Rábago
FMPF	Francisco Marcelo Pablo Fernández Arteaga Mendizábal
FSM	Francisco Sánchez de Madrid
GAF	Gaspar de Alvarado Fernández
GMA	Gerónimo de la Maza Alvarado
GSR	Gaspar Sáenz Rico

ICP	Ignacio Coronado Pipino
IMI	Ignacio Mercero Iriarte
JC	Juan del Castillo
JFO	Juan Fernández de Otaz
MAO	Miguel Alonso de Ortigosa
MRP	Manuel Rodríguez de Pedroso conde de San Bartolomé de Jala
NCF	Nicolás del Cabo Franco
PSSM	Pedro Sáenz de Santa María

Grafo V.5**Vecinos de México relacionados con Antonio Vázquez****Abreviaturas**

AV

ACPF

AFQ

AIC

AOB

DBS

JAVR

JEM

JGC

JGT

JST

POB

Antonio Vázquez

Ana Crsitina Pablo Fernández

Andrés Francisco Quintela

Agustín Iglesias Cotilla

Antonio Otero Bermúdez

Domingo Blanco Sotomayor

José Antonio de la Vega y Rosas

José Elías Mansilla

José González Calderón

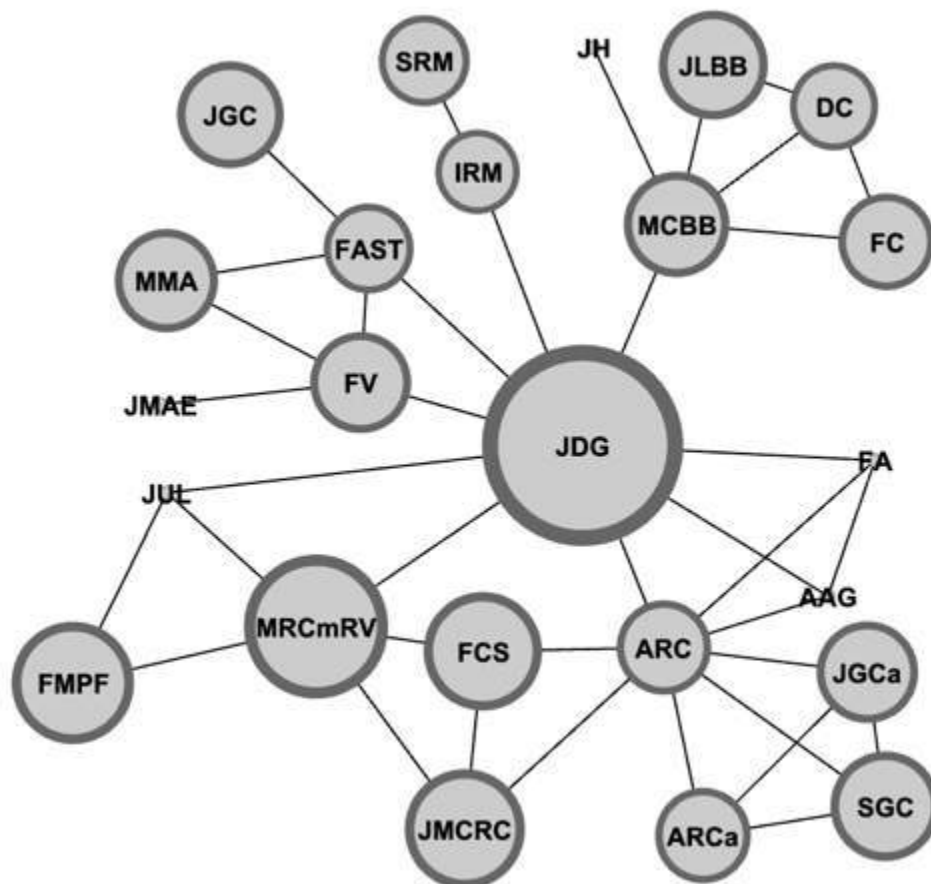
Juan García de Trujillo

Juan Salmonte Taboada

Pedro Otero Bermúdez

Grafo V.6

Vecinos de México relacionados con José Díaz de Guitán



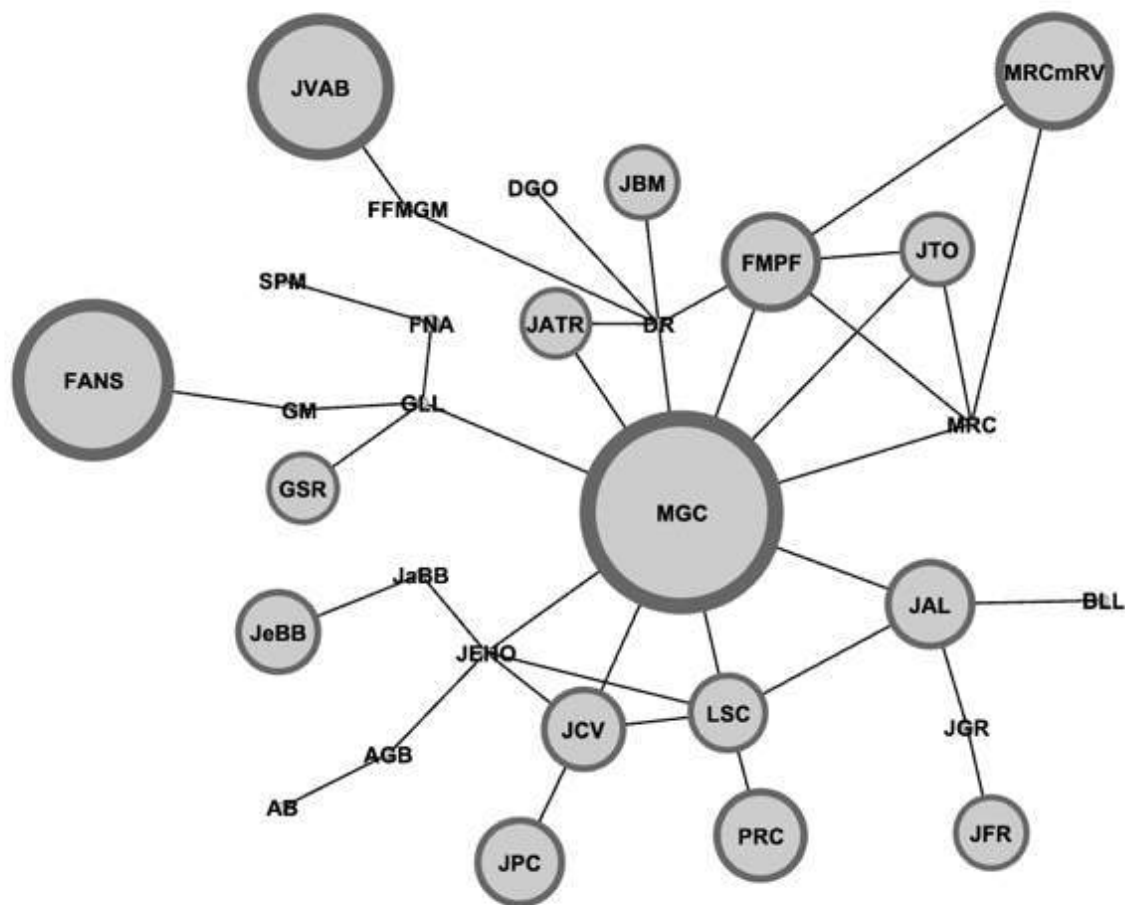
Abreviaturas

JDG	José Díaz de Guitán
AAG	Alejandro Álvarez de Guitán
ARC	Alejandro Rodríguez de Cosgaya
ARCa	Alberto Rodríguez de Cosgaya
DC	Domingo de la Canal
FA	Félix de Almará
FAST	Francisco Antonio Sánchez de Tagle
FC	Francisco de la Canal
FCS	Francisco de la Cotería Salmón
FMPF	Francisco Marcelo Pablo Fernández Arteaga Mendizábal
FV	Francisco de Valdivieso conde de San Pedro del Álamo
IRM	Isidro Rodríguez de Madrid
JGC	José González Calderón
JGCa	José Gómez de la Cortina conde de la Cortina

JH	Juan de Hervás
JLBB	Juan Luis Bueno de Baeza
JMAE	Josefa Micaela Azlor Echeverz 3 ^a marquesa de San Miguel de Aguayo
JMCRC	José Mariano de la Cotera y Rivas Cacho
JTO	Juan Teodoro de Oddo
JUL	Juan de Urdanegui y Luján
MCBB	Manuel de la Canal Bueno de Baeza
MMA	Marqueses de Altamira
MRCmRV	Manuel de Rivas Cacho marqués de Rivas Cacho
MRCmRV	Manuel de Rivas Cacho marqués de Rivas Cacho
SGC	Servando Gómez de la Cortina conde de la Cortina
SRM	Sebastián Rodríguez de Madrid

Grafo V.7

Vecinos de México relacionados con Miguel González del Camino



Abreviaturas

MGC	Miguel González del Camino
AB	Alberto Barrientos
AGB	Antonia Gertrudis Barrientos
BLL	Bernardo Luis Leiza
DGO	Diego García de Olalla
DR	Diego Risueño
FANS	Fernando de Alencastre Noroña y Silva, duque de Linares (virrey)
FFMGM	Francisco Fernández Molinillo y García del Moral
FMPF	Francisco Marcelo Pablo Fernández Arteaga Mendizábal
FNA	Francisca Nuñez de Acevedo
GLL	Gil Lelo de Larrea

GM	Gerardo Moro
GSR	Gaspar Sáenz Rico
JAL	José Antonio Leiza
JATR	Juan Antonio Trasviña y Retes
J ^a BB	Josefa Bueno Basori
JeBB	José Bueno Basori
JBm	Justo Bolado Muñoz
JCV	José Camino y Velasco
JEHO	Javier Esteban Hugo de Omerique
JFR	Juan Fernández de Retana
JGR	Juan González de Retana
JPC	Juan Pérez de Cossío
JTO	Juan Teodoro de Oddo
JVAB	Juán Vázquez de Acuña y Bejarano, marqués de Casafuerte (virrey)
LSC	Lucas Serafin Chacón
MRC	Miguel de Rivas Cacho
MRCmRV	Manuel de Rivas Cacho marqués de Rivas Cacho
MRCmRV	Manuel de Rivas Cacho marqués de Rivas Cacho
PRC	Pedro Ruiz de Castañeda
SPM	Sebastián de la Peña Mendoza

Anexo 8

Esquemas genealógicos

8.1 Genealogía de los Sánchez de Tagle Higareda

- Jorge Sánchez de Tagle de Bustamante _____ María Ruiz de Higareda
- Andrés Sánchez de Tagle _____ Juliana Rasa Díaz de Barreda Alonso Sánchez de Tagle _____ 1ª Catalina Cortiguera
 - Luis Sánchez de Tagle _____ Juliana Pérez de Castro Velarde
(marqués de Altamira) _____ Damiana Arias Dávila
 - ◆ Luisa Antonia Sánchez de Tagle _____ Pedro Sánchez de Tagle Juan Manuel Sánchez de Tagle _____ Mariana González de Llano
 - ◇ Manuela María Sánchez de Tagle _____ Pedro Pérez de Tagle Francisco Antonio Sánchez de Tagle _____ María Jacinta de la Vega y Sotomayor¹
 - ◇ María Antonia Sánchez de Tagle _____ Juan Manuel de Argüelles
 - ◇ Luisa Antonia Sánchez de Tagle _____ Francisco Valdivieso y Mier (conde de San Pedro del Álamo)

¹ El enlace tuvo lugar el 14 de mayo de 1717, en la casa del contrayente, en la ciudad de México. Se llevó a cabo por poderes, siendo apoderado el general Baltasar Francisco Mosquera Valerio. Fueron testigos Pedro Sánchez de Tagle “marqués de Altamira”, Blas Miguel Gabino, Francisco de Valdivieso y Domingo González de Puga. México, Sagrario Metropolitano, Matrimonios de Españoles, 1702-1708 (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:939Z-5N9C-Z8?cc=1615259&wc=3P62-FM9%3A122580201%2C141374901> : 20 May 2014), imagen 630 de 1017.

8.2 Descendientes de Luis Sánchez de Tagle Rasa, marqués de Altamira

- Luis Sánchez de Tagle _____ Damiana Arias Dávila Amézquita y Rojas Andrés Sánchez de Tagle _____ María Pérez de Bustamante
(I marqués de Altamira)
- Luisa Antonia Sánchez de Tagle _____ Pedro Sánchez de Tagle y Pérez de Bustamante
(II marquesa de Altamira)
 - ◆ Manuela María Sánchez de Tagle y Sánchez de Tagle _____ Pedro Pérez de Tagle y Gómez de la Sierra
 - ◆ María Antonia Damiana Sánchez de Tagle y Sánchez de Tagle _____ Juan Manuel de Argüelles y Miranda
 - ◆ Luisa Antonia Sánchez de Tagle y Sánchez de Tagle _____ Francisco Valdivieso Mier (conde de San Pedro del Álamo)

8.3 Descendientes de Alonso Sánchez de Tagle

- Alonso Sánchez de Tagle _____ 1ª Catalina Cortiguera _____ 2ª Magdalena Cosío
 - Juan Sánchez de Tagle _____ Juliana Pérez de Castro Velarde
 - ◆ Juan Manuel _____ Mariana González Sánchez de Tagle _____ de Llano
 - Francisco Antonio _____ María Jacinta Sánchez de Tagle _____ de la Vega y Sotomayor
- Luis Sánchez _____ Juana Ruiz de Castro
Sánchez de Tagle _____ Velarde
- Catalina _____ Alonso
Sánchez de Tagle _____ Sánchez de Bustamante
- Juliana Sánchez _____ Miguel González Calderón
de Bustamante _____ Ruiz de Bustamante
- José González Calderón
Ruiz de Bustamante

8.4 Familia Monterde y Antillón Lazo Nacarino²

- Luis Monterde y Antillón Sertucha _____ Catalina Lazo Nacarino Espinosa de los Monteros
 - Clara María Monterde y Antillón Lazo Nacarino _____ Gaspar Sáenz Rico
 - Manuela Monterde y Antillón Lazo Nacarino _____ Agustín Antonio Bechi Sertucha
_____ Vicente Miguel Arraido Elía
_____ Manuel Esnaurrizar
 - María Monterde y Antillón Lazo Nacarino _____ Patricio Soto Carrillo Vidal Varela de Figueroa
 - Sebastiana Isidora Monterde y Antillón Lazo Nacarino
 - Rafaela Sebastiana Monterde y Antillón Lazo Nacarino _____ Ignacio José Gil Carrillo Rosas
 - José Luis Monterde y Antillón Lazo Nacarino _____ María Josefa González del Pinal Alarcón
 - Luisa Monterde y Antillón Lazo Nacarino
 - Luis Gabriel Monterde y Antillón Lazo Nacarino _____ Teresa González del Pinal Alarcón
_____ Josefa Tadea Álvarez de Fuentes Reylló
 - María Magdalena Monterde y Antillón Lazo Nacarino _____ Santos González Cevallos
 - Micaela Monterde y Antillón Lazo Nacarino
 - Bernarda Monterde y Antillón Lazo Nacarino _____ Francisco Ríos Cossío
 - Ana Sebastiana Monterde y Antillón Lazo Nacarino
 - Teresa Josefa Monterde y Antillón Lazo Nacarino
 - Manuel Francisco Monterde y Antillón Lazo Nacarino
 - Josefa Manuela Monterde y Antillón Lazo Nacarino _____ Miguel Antonio León Rubio

² Seminario de Genealogía Mexicana, https://gw.geneanet.org/sanchiz_f?lang=en&pz=mauricio&nz=olivares+mendez&p=luis&n=monterde+y+antillon+sertucha

8.5 Familia Sáenz Rico Monterde y Antillón³

- Gaspar Sáenz Rico _____ Clara María Monterde y Antillón Lazo-Nacarino
 - Ignacia Sáenz Rico Monterde y Antillón _____ Pedro Sáenz de Santa María Almarza de Tejada
 - María Javiera Sáenz de Santa María Sáenz Rico _____ Francisco Gil López
 - Ignacio José Sáenz de Santa María Sáenz Rico _____ Ana Joaquina Arizcun Irigoyen
 - Pedro Ignacio Ramón Sáenz de Santa María Sáenz Rico _____ María Andrea Moreno Daoiz
 - José Marcos Ignacio Sáenz de Santa María Sáenz Rico (marqués de Valdeñigo)
 - Luisa Agustina Sáenz Rico Monterde y Antillón _____ Fernando Antonio Bustillo García
 - María Teresa Sáenz Rico Monterde y Antillón _____ José Manuel Aréchaga Vergara
 - Andrés José Sáenz Rico Monterde y Antillón
 - Diego Sáenz Rico Monterde y Antillón _____ Manuel Paula Esnaurrizar Monterde
 - Josefa Bernabela Sáenz Rico Monterde y Antillón _____ José Mateo Arratea Maisterrena
 - Gaspar Sáenz Rico Monterde y Antillón _____ María Ana Moreno Buenvecino
 - Catalina Sáenz Rico Monterde y Antillón
 - María Ignacia Sáenz Rico Monterde y Antillón

³ Seminario de Genealogía Mexicana, <https://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=en&p=gaspar&n=saenz+rico>

8.6 Familias Esnaurrizar Monterde y Godarte Lucena

8.6.1 Familia Esnaurrizar Monterde⁴

- Manuel Esnaurrizar _____ Manuela Monterde y Antillón Lazo Nacarino
 - Manuela Esnaurrizar Monterde _____ Diego Sáenz Rico Monterde y Antillón
 - José Estanislao Esnaurrizar Monterde _____ Josefa Antonia Godarte Lucena
 - Catarina Esnaurrizar Monterde _____ Bernardo Amat Fajardo _____ (1ª esposa) Ana María Godarte Lucena
 - Ana Teresa Esnaurrizar Monterde
 - María Antonia Rita Esnaurrizar Monterde

8.6.1 Familia Godarte Lucena⁵

- Ricardo Godarte Cueto _____ María Javiera Lucena Torre
 - Ana maría Godarte Lucena _____ Bernardo Amat Fajardo _____ (2º esposa) Catarina Esnaurrizar Monterde
 - Nicolás Godarte Lucena
 - Josefa Antonia Godarte Lucena _____ José Estanislao Esnaurrizar Monterde
_____ Ignacio Ruanova
 - José Antonio Godarte Lucena
 - Rodalía Godarte Lucena _____ Francisco Camino y Velasco Rodríguez (hijo de José Camino y Velasco)

⁴ Seminario de Genealogía Mexicana, <https://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=en&p=manuel&n=esnaurrizar>

⁵ Seminario de Genealogía Mexicana, https://gw.geneanet.org/sanchiz_f?lang=en&pz=mauricio&nz=olivares+mendez&p=ricardo&n=godarte+cueto

8.7 Familia Pablo Fernández Arteaga Mendizábal⁶

- Francisco Pablo Fernández Martínez _____ Juana Gertrudis Arteaga Mendizábal Mejía de Vera
 - María Manuela Pablo Fernández Arteaga Mendizábal _____ Manuel Rivas Cacho Vega Herrera (marqués de Rivas Cacho)
 - Francisco Marcelo Pablo Fernández Arteaga Mendizábal (marqués de Prado Alegre) _____ Josefa Isabel Luna Sarmiento
Valladares
 - Juan Miguel Pablo Fernández Arteaga Mendizábal
 - Ana Cristina Pablo Fernández Arteaga Mendizábal _____ Agustín Iglesias Cotillo
 - Josefa Catalina Pablo Fernández Arteaga Mendizábal _____ Juan Manuel Santelices Pulido
_____ Joaquín Antonio Cotillas
 - Juana Ángela Pablo Fernández Arteaga Mendizábal _____ Pedro Barbabosa Parreño
_____ Cosme Álvarez
 - Bernardina Gertrudis Pablo Fernández Arteaga Mendizábal _____ José Alejandro Bustamante Bustillo Castañeda
 - Rafaela Pablo Fernández Arteaga Mendizábal
 - Úrsula Pablo Fernández Arteaga Mendizábal _____ Juan Urdanegui Urdanegui
 - Anastasia Ignacia Pablo Fernández Arteaga Mendizábal _____ Simón Vidaurre González Navarro
 - María Petra Pablo Fernández Arteaga Mendizábal _____ Agustín Moreno Castro (marqués de Valle Ameno)
_____ José Romualdo Arango Mereles
 - Anastasia Ignacia Pablo Fernández Arteaga Mendizábal _____ Pedro Larrondo Narvarte

⁶ Seminario de Genealogía Mexicana, https://gw.geneanet.org/sanchiz_f?lang=fr&pz=mauricio&nz=olivares+mendez&p=francisco&n=pablo+fernandez+martinez

Anexo 9

Personajes provinciales relacionados con los ocho cargadores

Cuadros correspondientes al capítulo VI

Cuadro VI.1

Personajes provinciales relacionados con Juan Teodoro de Oddo

Persona	Avecindado en	Origen	Ocupación	Tipo de relación	Nexos con:
Pedro de Echeverría y Orcoloaga	Puebla	Rentería, Guipúzcoa	Alcalde ordinario del cabildo de Puebla y justicia mayor de la misma ciudad. Alcalde mayor y teniente de capitán general de Puebla	Intermediario	Agente de Rafael Cortés de Linaje, vecino de Madrid, ex alcalde mayor de Tepexi de la Seda y Huejotlán (vinculado con Diego Eugenio de Madrazo Escalera Rueda de Velasco, marqués del Valle de la Colina). Albacea de Juan José Veytia Linaje, ex alcalde mayor de Puebla. Suegro de Manuel de Agesta, justicia mayor de Puebla
Valeriano de Echeverría y Orcoloaga	Puebla	Rentería, Guipúzcoa	Alcalde ordinario del cabildo de Puebla	Intermediario	Hermano de Pedro y Sebastián de Echeverría y Orcoloaga, agente de Rafael Cortés de Linaje.

Sebastián de Echeverría y Orcoloaga	Puebla	Rentería, Guipúzcoa	Alcalde ordinario y regidor interino del cabildo de Puebla	Intermediario	Hermano de Pedro y Valeriano de Echeverría y Orcoloaga, agente de Rafael Cortés de Linaje. Suegro de José Fernández de Veytia, sobrino preferido de Juan José Veytia Linaje Albacea de este último.
Juan Félix Corchado	Puebla	Natural de Sevilla, con origen cordobés	Mercader	Coconsignatario Apoderado Deudor	Hijo y segundo consignatario de Juan Esteban Corchado, cargador, vecino de Sevilla. Vinculado con Florencio de Ahedo, José Gómez Villate y con el mismo Juan Teodoro de Oddo, quienes fueron testigos de su soltería e información para pasar a Indias.
Francisco Florencio de Ahedo	Puebla	Natural de Sevilla con origen vizcaíno	Mercader	Apoderado	Vinculado con Juan Félix Corchado. Posiblemente emparentado con fray José de Aedo, O.P.
Antonio Javier Fernández	Puebla	¿?	Mercader	Deudor	Socio de Juan Félix Corchado

Juan García de Perea Izquierdo	Puebla	“Natural de los reinos de Castilla”	Mercader?	Apoderado	Marido de Josefa Pérez de Vargas, natural de Huamantla.
Pedro Martínez de Robles	Puebla	Criollo de la zona de Puebla-Tlaxcala?	Mercader?	Apoderado	Casado en Huejotzingo con María Martínez Vela.
Licenciado Jacinto de Prunedo	Puebla	Criollo de Puebla?	domiciliario del Obispado de Puebla	Apoderado	
Juan Domingo de Cossío	Veracruz	Cantabria?	Mercader	Apoderado	Coapoderado junto con Diego Francisco Upton de Fuentes

Cuadro VI.2**Personajes provinciales relacionados con Diego Francisco Upton de Fuentes**

Persona	Avecindado en	Origen	Ocupación	Tipo de relación	Nexos con:
Juan Andrés de Uriarte	Puebla	Ochandiano, comarca del Duranguesado, Vizcaya	Mercader	Apoderado	Vinculado con Sebastián de Echeverría y Orcolaga, quien fue testigo de su matrimonio.
Juan Araujo de Sotomayor	Puebla	Parderrubias, Vigo, Pontevedra, Galicia	Mercader	Apoderado	Marido de María Micaela de Bustamante y Miranda
Justo Caballero	Puebla	Valdenoches, Guadalajara, pero criado en Brihuega	Mercader	Apoderado	Fueron testigos de su matrimonio los regidores Francisco de Torija Ortuño, Juan Bautista de Santelises y Alonso Carlos de Vallarta y Palma, este último administrador del cabildo catedralicio.
Bernabé González de Amaya	Residente en Puebla	Sanlúcar de Barrameda	Mercader	Deudor o consignatario Poderdante para testar Poderdante para cobranzas	Socio de Manuel de Fuentes Nombró como albacea al cargador Juan Antonio Hidalgo
Manuel de Fuentes	Puebla	¿?	Mercader	Acreedor y socio de Bernabé	Socio de Bernabé González de Amaya

				González de Amaya	Pariente de Diego Francisco Upton de Fuentes?
Antonio de Olivares Ayllón	Puebla	¿?	Procurador de número de la Audiencia ordinaria de Puebla	Apoderado	¿?
Alférez José Antonio de Acosta	Jalapa	¿?	Mercader? Mayordomo de la Cofradía de las Ánimas	Apoderado Poderdante	Cofrades de las Ánimas Vinculado con los capitanes José Robledano de Cardeña, Gregorio Fernández Mantilla, los alféreces Laureano Fernández de Ulloa, Blas Fernández Álvarez
Petrona Nolasco González	Jalapa	Jalapa?	Esposa de mercader?	Poderdante	Viuda de Laureano José de Escobar
Capitán José Robledano de Cardeña	Jalapa	Villa de Brunete, Madrid?	Mercader	Poderdante	Vinculado con el capitán Gregorio Fernández Mantilla, los alféreces Laureano Fernández de Ulloa, Blas Fernández Álvarez y José Antonio de Acosta Tío de Pedro de Parraga Robledano, marido de María Manuela Camino Velasco Rodríguez

Capitán Gregorio Fernández Mantilla	Jalapa	Jalapa?	Mercader	Poderdante	Vinculado con el capitán José Robledano de Cardeña, los alféreces Laureano Fernández de Ulloa, Blas Fernández Álvarez y José Antonio de Acosta
Alférez Laureano Fernández de Ulloa	Jalapa	Jalapa?	Mercader	Poderdante	Vinculado con los capitanes José Robledano de Cardeña, Gregorio Fernández Mantilla, los alféreces Blas Fernández Álvarez y José Antonio de Acosta
Alférez Blas Fernández Álvarez	Jalapa	Jalapa?	Mercader	Poderdante	Vinculado con los capitanes José Robledano de Cardeña, Gregorio Fernández Mantilla, los alféreces Laureano Fernández de Ulloa y José Antonio de Acosta
José Manuel de Arechaga	Veracruz	Bilbao	Mercader	Apoderado Poderdante	¿?
Juan Domingo de Cossío	Veracruz	Cantabria	Mercader	Coapoderado	Vinculado con Juan Teodoro de Oddo

Cuadro VI.3

Personajes provinciales relacionados con Francisco Sánchez de Madrid

Persona	Avecindado en	Origen	Ocupación	Tipo de relación	Nexos con:
Manuel Freire Fonseca	Veracruz	Portugal	Mercader	Deudor	Socio del portugués Jorge Rodríguez, vecino de México Tuvo negocios con el mercader de Puebla José Arias de Losada

Cuadro VI.4

Personajes provinciales relacionados con Antonio Hidalgo de Agudelo

Persona	Avecindado en	Origen	Ocupación	Tipo de relación	Nexos con:
Nicolás del Cabo Franco	Puebla	Medina del Campo	Mercader	Apoderado	Medio hermano de Francisco Gutiérrez Franco Marido de María Pérez Moncada, natural de San Juan de los Llanos
Juan Antonio de Choperena	Puebla	Aranaz, Navarra	Mercader	Nuestro protagonista fue su testigo cuando pasó a Nueva España en 1720 Apoderado	Fiador de Pedro Gil de Tejada Vinculado con Manuel Rodríguez de Olivares quien fue su testigo cuando pasó a Nueva España en 1720
Manuel Rodríguez de Olivares	Puebla	Lumbreras de Cameros	Mercader	Apoderado	Testigo de Juan Antonio de Choperena Yerno del mercader Juan de San Martín Valdez, regidor interino y alcalde ordinario del cabildo poblano y uno de los arrendadores de las alcabalas de la ciudad

					Concuñado y compadre de Diego Francisco Martín Romo Dozón
Manuel Ladrón de Guevara	Puebla	Valladolid	Mercader	Apoderado	Marido de María de Loyola y Flandes, natural de villa de Carrión (hoy Atlixco); los testigos del matrimonio fueron Gaspar Navarro, juez de alcabalas reales y el mayorazgo Juan Ramírez de Arellano
Pedro Jiménez Portilla	Oaxaca	¿?	Mercader?	Deudor	¿?
José Custodio de Segura	Oaxaca	¿?	Mercader?	Deudor	¿?
Miguel Ángel Frasqueri	Jalapa	Calizzano, Marquesado de Finale	Mercader	Testador que nombró albacea a Antonio Hidalgo de Agudelo	Hermano de Valeriano Frasqueri (que vivía en Calizzano) Tío de Juan Bautista Frasqueri, vecino de Jalapa. Vinculado con Laureano Fernández de Ulloa, vecino de Jalapa, a quien también nombró coalbacea.
Alférez Laureano Fernández de Ulloa	Jalapa	Jalapa?	Mercader	Coalbacea del testamento de Miguel	Vinculado con los capitanes José Robledano de Cardeña, Gregorio Fernández Mantilla, los alféreces

				Ángel Frasqueri	Blas Fernández Álvarez y José Antonio de Acosta Vinculado con Diego Francisco Upton de Fuentes
Juan Domingo de Cossío	Veracruz	Cantabria?	Mercader	Apoderado	Vinculado con Juan Teodoro de Oddo, Diego Francisco Upton de Fuentes y José Díaz de Gutián

Cuadro VI.5**Personajes provinciales relacionados con Francisco Gutiérrez Franco**

Persona	Avecindado en	Origen	Ocupación	Tipo de relación	Nexos con:
Nicolás del Cabo Franco	Puebla	Medina del Campo	Mercader	Medio hermano Socio Apoderado	Apoderado de Antonio Hidalgo de Agudelo Marido de María Pérez Moncada, natural de San Juan de los Llanos
Diego Francisco Martín Romo Dozón	Puebla	Lebrija, Sevilla	Mercader	Deudor	Yerno del mercader Juan de San Martín Valdez, regidor interino y alcalde ordinario del cabildo poblano y uno de los arrendadores de las alcabalas de la ciudad Concuñado y compadre de Manuel Rodríguez de Olivares
José Camino y Sagardi	Puebla	Puebla	Mercader	Deudor	Nieto y ahijado de José Sagardi, contador general de los azogues de Nueva España y hombre de confianza de Juan José Veytia Linaje en los asuntos relacionados con las alcabalas poblanas

					Socio de Francisco Antonio Rodríguez de Jerez
Francisco Antonio Rodríguez de Jerez	Puebla	Andalucía	Mercader	Deudor	Socio de José Camino y Sagardi Marido de Bárbara Vidal Martínez (Véase Anexo 11)
Pedro Gil de Tejada	Puebla	Lumbreras de Cameros, La Rioja	Mercader	Deudor	Yerno de Antonio Díez de Bustamante alcalde de primer voto del cabildo angelopolitano
José de Enciso y Tejada	Puebla	Villoslada de Cameros	Mercader	Deudor	Fiador de Pedro Gil de Tejada Yerno de Juan Izquierdo González, mercader y regidor Los testigos de su matrimonio fueron Nicolás y Juan Gómez de Ruicoba, regidores
Juan Antonio de Choperena	Puebla	Aranaz, Navarra	Mercader	Deudor	Fiador de Pedro Gil de Tejada Vinculado con Antonio Hidalgo de Agudelo y Manuel Rodríguez de Olivares quienes fueron sus testigos cuando pasó a Nueva España en 1720

Mateo Fernández de Estrada	Zacatecas	Soto de la Marina, Santa Cruz de Bezana, Cantabria	Mercader	Deudor	Socio de Juan de Mier y Terán, Marcos Méndez de Salas, Cosme Sánchez de Lodosa, Francisco del Pino, Juan de Rávago y Terán, Juan Antonio Landa y José de Cossío Yerno de Juan Alonso Díaz de la Campa, principal productor de plata en Nueva España durante ese periodo, y a su vez sobrino de Fernando de la Campa y Cos, primer conde de San Mateo de Valparaíso
Juan de Mier y Terán	Zacatecas	Valle de Cabuérniga, Cantabria	Mercader	Deudor	Socio de Mateo Fernández de Estrada, Marcos Méndez de Salas, Cosme Sánchez de Lodosa, Francisco del Pino, Juan de Rávago y Terán, Juan Antonio Landa y José de Cossío
Marcos Méndez de Salas	Zacatecas	¿?	Mercader	Deudor	Socio de Mateo Fernández de Estrada, Juan de Mier y Terán, Cosme Sánchez de Lodosa, Francisco del Pino, Juan de Rávago y

					Terán, Juan Antonio Landa y José de Cossío Vinculado con Fernando de la Campa y Cos
Cosme Sánchez de Lodosa	Zacatecas	Navarra?	Mercader Refinador de plata	Deudor	Socio de Mateo Fernández de Estrada, Juan de Mier y Terán, Marcos Méndez de Salas, Francisco del Pino, Juan de Rávago y Terán, Juan Antonio Landa y José de Cossío
Francisco del Pino	Zacatecas	¿?	Mercader?	Deudor	Socio de Mateo Fernández de Estrada, Juan de Mier y Terán, Marcos Méndez de Salas, Cosme Sánchez de Lodosa, Juan de Rávago y Terán, Juan Antonio Landa y José de Cossío
Juan de Rávago y Terán	Zacatecas	Cantabria?	Mercader Alférez real	Deudor	Socio de Mateo Fernández de Estrada, Juan de Mier y Terán, Marcos Méndez de Salas, Cosme Sánchez de Lodosa, Francisco del Pino, Juan Antonio Landa y José de Cossío
Juan Antonio Landa	Zacatecas	¿?	Mercader?	Deudor	Socio de Mateo Fernández de Estrada,

					Juan de Mier y Terán, Marcos Méndez de Salas, Cosme Sánchez de Lodosa, Francisco del Pino, Juan de Rávago y Terán, y José de Cossío
José de Cossío	Sombrerete	Cantabria?	Mercader?	Deudor	Socio de Mateo Fernández de Estrada, Juan de Mier y Terán, Marcos Méndez de Salas, Cosme Sánchez de Lodosa, Francisco del Pino, Juan de Rávago y Terán y Juan Antonio Landa
Juan Gago Moscoso	Tulancingo	Galicia?	Mercader	Deudor	Vinculado con Manuel de Olmedo
Manuel de Olmedo	Jalapa	¿?	Mercader	Deudor	Administrador de los bienes de José Camino y Velasco en Jalapa Fiador de Juan Gago Moscoso
Bartolomé Martínez	Jalapa	Cádiz	Mercader	Apoderado	Uno de sus coapoderados era Nicolás del Cabo Franco
Fernando Sánchez Salvador	Veracruz	¿?	Mercader	Deudor	Socio de José López Trujillo Tuvo negocios con el mercader de Puebla José Arias de Losada

José López Trujillo	Veracruz	¿?	Mercader	Deudor	Socio de Fernando Sánchez Salvador
---------------------	----------	----	----------	--------	---------------------------------------

Cuadro VI.6

Personajes provinciales relacionados con Antonio Vázquez

Persona	Avecindado en	Origen	Ocupación	Tipo de relación	Nexos con:
Domingo de Andrade	Oaxaca	Galicia?	Mercader?	Apoderado	¿?
Francisco Álvarez Fernández	Oaxaca	¿?	Mercader?	Apoderado	¿?
Miguel de Ibarra	Oaxaca	Oaxaca?	Mercader?	Apoderado	¿?
Francisco Valverde	Veracruz	Galicia?	Regidor perpetuo de Veracruz	Apoderado	El Cabildo veracruzano. Socio del corregidor José Lorenzo Lozano de Burgos. Vinculado con el importante cargador Juan Julián de Monsalve.
José Suárez Caamaño	Veracruz	La Coruña	Mercader	Apoderado	Vinculado con el mismo grupo de gallegos dirigido por Francisco Antonio Pardo y Gago, desde Cádiz, al que pertenecía Antonio Vázquez.

Cuadro VI.7

Personajes provinciales relacionados con José Díaz de Guitián

Persona	Avecindado en	Origen	Ocupación	Tipo de relación	Nexos con:
Manuel Valentín de Bustamante Bustillo	¿?	¿?	Mercader? Nombrado alcalde mayor en Villa Alta. No tomó posesión	Deudor	¿?
Miguel de Bustamante	Oaxaca	Cantabria?	Mercader?	Agente cobrador	¿?
Juan Montañés de la Cueva	Jalapa	¿?	escribano público, real y de cabildo de Veracruz	Poderdante	Los miembros del cabildo de Veracruz
Juan Antonio de Arce y Arroyo	Jalapa	¿?	Alcalde mayor de Jalapa	Poderdante	Otogó poder también a Miguel de Arroyave- Beteta
Miguel de Luna Bandelvira	Jalapa	¿?	Cura y juez eclesiástico de la doctrina de Jalapa	Poderdante	Los otros dos coapoderados de nuestro protagonista fueron los cargadores Domingo Martínez de Murguía y Dionisio de Arce
Alejandro Álvarez de Guitián	Jalapa	Villafranca del Bierzo	Mercader Oficial de las Cajas Reales de Veracruz	Apoderado Poderdante	Sobrino de José Díaz de Guitián. Compañero (como criado) y testigo de Fèlix de Almarà y

					Alejandro Rodríguez de Cosgaya.
Adrián Matías de la Haya del Monte	Jalapa	Cádiz?	Alcalde mayor de Jalapa,	Poderdante para testar	Sobrino del cargador jenízaro Matías del Monte Los otros dos apoderados para testar fueron Miguel Alonso de Ortigosa, vecino de México y José de la Calle, vecino de Jalapa
José de la Calle	Jalapa	Sevilla?	Mercader	Coapoderado para testar	Vinculado con Miguel Alonso de Ortigosa
Capitán José Robledano de Cardeña	Jalapa	Jalapa?	Mercader	Poderdante	Vinculado con el capitán Gregorio Fernández Mantilla, los alféreces Laureano Fernández de Ulloa, Blas Fernández Álvarez y José Antonio de Acosta Había otorgado poder a Diego Francisco Upton de Fuentes
José Lorenzo Lozano de Burgos	Veracruz	Sevilla	Corregidor de Veracruz Caballero de Santiago Gobernador y capitán	Poderdante Deudor	Vinculado con Francisco Valverde y con Juan Julián de Monsalve

			general de Nueva Galicia		
Francisco Valverde	Veracruz		Regidor perpetuo de Veracruz	Poderdante Deudor	Vinculado con José de Burgos y con Juan Julián de Monsalve
Ricardo Godarte	Veracruz		Mercader y capitán de fragata	Deudor	Socio y deudor de Miguel de Arroyabe Beteta y Nieva, procurador del Ayuntamiento de Guatemala en el Consejo de Indias, a su vez suegro de Juan Agustín de Ustáriz y Micheo, marqués de Echandía, y Bernardo Laborde. Socio y consuegro de Manuel de Esnaurrizar Consuegro de José Camino y Velasco Suegro de Francisco Camino Velasco y Rodríguez
Manuel de Esnaurrizar	Veracruz		Mercader?	Deudor	Yerno de Luis Monterde y Antillón y Catalina Lazo Nacarino Concuñado y consuegro de Gaspar Sáenz Rico

					Socio y deudor de Miguel de Arroyabe Beteta y Nieva Socio y consuegro de Ricardo Godarte Suegro de Diego Sáenz Rico Monterde y Antillón y de Bernardo Amat Fajardo
--	--	--	--	--	--

Cuadro VI.8**Personajes provinciales relacionados con Miguel González del Camino**

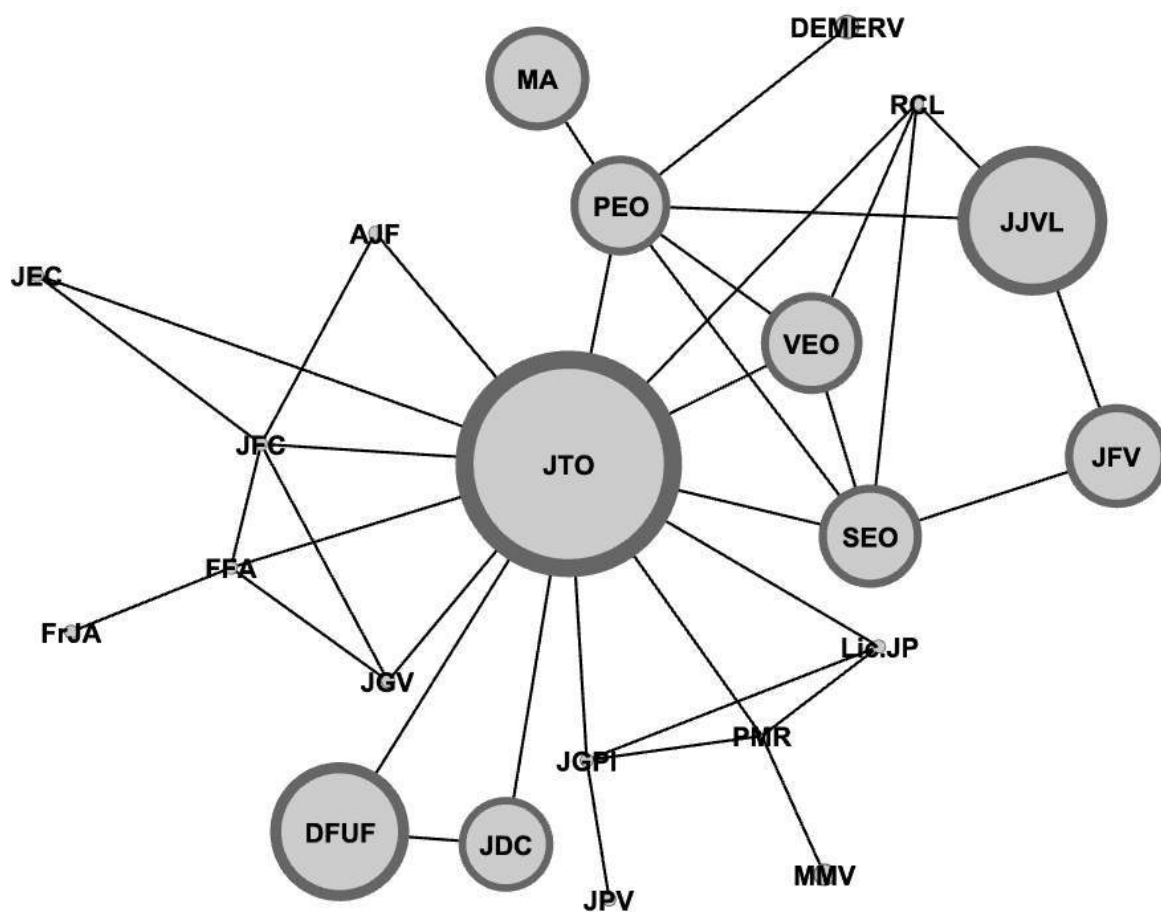
Persona	Avecindado en	Origen	Ocupación	Tipo de relación	Nexos con:
Manuel Díez de Espinosa	Salamanca, valle de Santiago (Guanajuato)	Belorado, Burgos	Escribano real y notario de las Indias	Deudor	¿?
José Camino y Velasco	Veracruz/Jalapa	Cuenca?	Oficial de las Cajas Reales de Veracruz Alcalde mayor de Jalapa Regidor del cabildo de Veracruz	Primo Compadre Consuegro	Oficiales reales de Veracruz Miembros del cabildo veracruzano

Anexo 10¹

Grafos egocentrados del capítulo VI

Grafo VI.1

Personajes provinciales relacionados con Juan Teodoro de Oddo



Abreviaturas

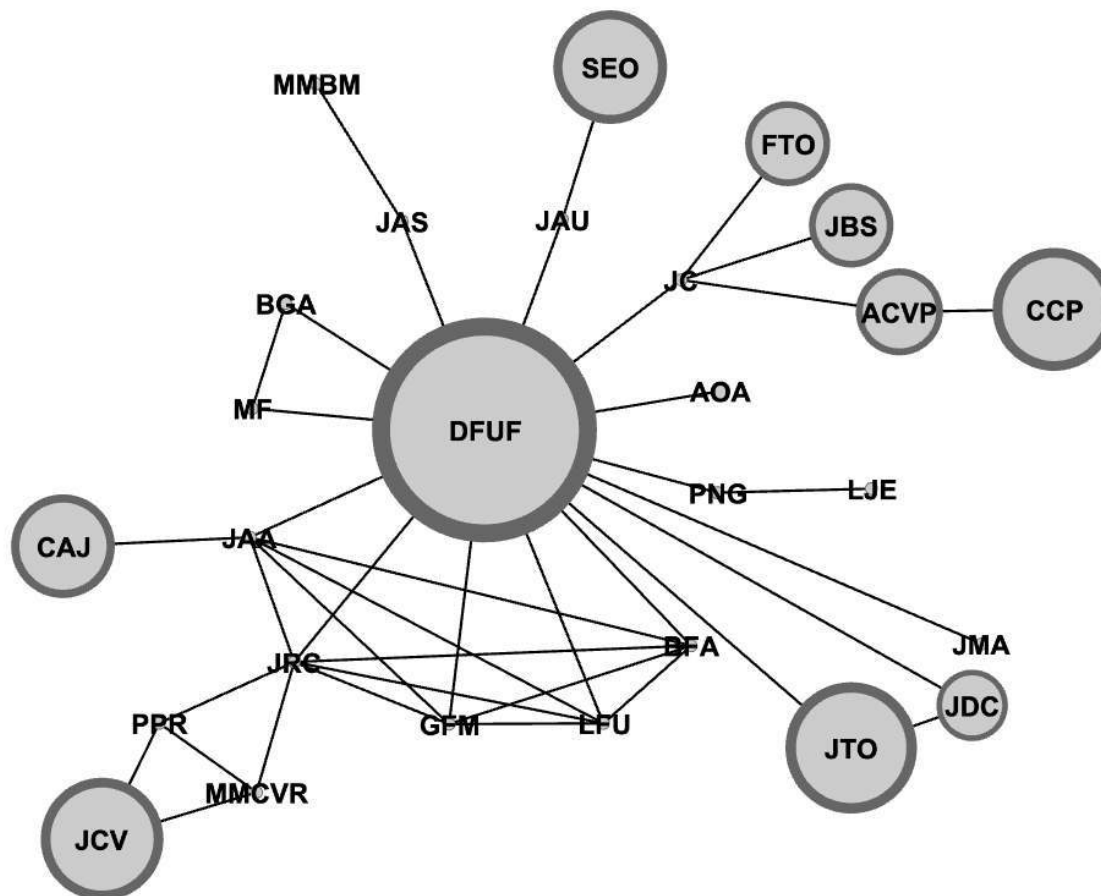
JTO	Juan Teodoro de Oddo
AJF	Antonio Javier Fernández
DEMERV	Diego Eugenio de Madrazo Escalera Rueda de Velasco
DFUF	Diego Francisco Upton de Fuentes
FFA	Francisco Florencio de Ahedo
FrJA	Fray José de Aedo
JDC	Juan Domingo de Cossío

¹ Si bien el capítulo se concentra en los vecinos provinciales de Nueva España, en algunos de los grafos se pueden incluir personajes avecinados en la Península Ibérica y relacionados con los primeros.

JEC	Juan Esteban Corchado
JFC	Juan Félix Corchado
JFV	José Fernández de Veytia
JGPI	Juan García de Perea Izquierdo
JGV	José Gómez Villate
JJVL	Juan José Veytia Linaje
JPV	Josefa Pérez de Vargas
Lic.JP	Licenciado Jacinto de Prunedo
MA	Manuel de Agesta
MMV	María Martínez Vela
PEO	Pedro de Echeverría y Orcoloaga
PMR	Pedro Martínez de Robles
RCL	Rafael Cortés de Linaje
SEO	Sebastián de Echeverría y Orocoloaga
VEO	Valeriano de Echeverría y Orcoloaga

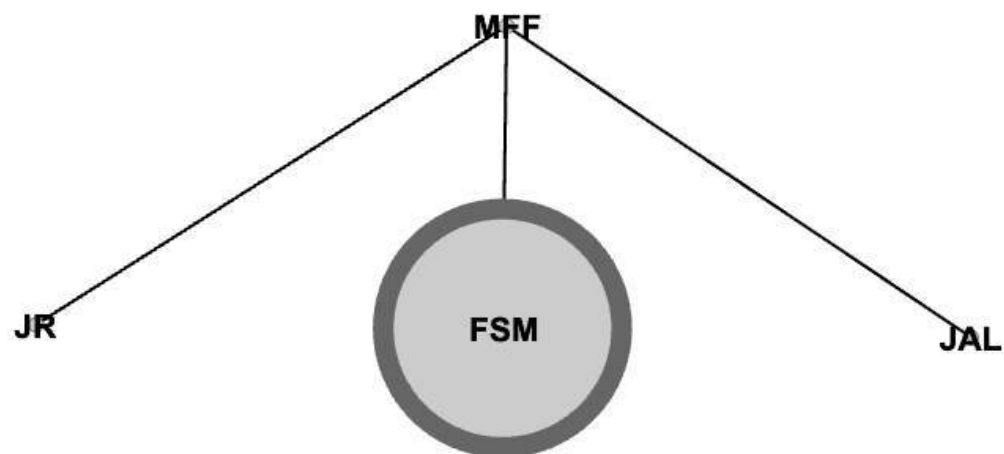
Grafo VI.2

Personajes provinciales relacionados con Diego Francisco Upton de Fuentes

**Abreviaturas**

DFUF	Diego Francisco Upton de Fuentes
AOA	Antonio de Olivares Ayllón
BFA	Blas Fernández Álvarez
BGA	Bernabé González de Amaya
CAJ	Cofradía de las Ánimas de Jalapa
CCP	Cabildo catedralicio de Puebla
CVP	Alonso Carlos de Vallarta y Palma
FTO	Francisco de Torija Ortuño
GFM	Gregorio Fernández Mantilla
JAA	José Antonio de Acosta
JAS	Juan Araujo de Sotomayor
JAU	Juan Andrés de Uriarte
JBSA	Juan Bautista de Santelises

JC	Justo Caballero
JCV	José Caminio y Velasco
JMA	José Manuel de Arechaga
JRC	José Robledano de Cardeña
LFU	Laureano Fernández de Ulloa
LJE	Laureano José de Escobar
MF	Manuel de Fuentes
MMBM	María Micaela de Bustamante y Miranda
MMCVR	María Manuela Camino Velasco Rodríguez
PNG	Petrona Nolasco González
PPR	Pedro de Parraga Robledano

Grafo VI.3**Personajes provinciales relacionados con Francisco Sánchez de Madrid****Abreviaturas****FSM**

JAL

JR

MFF

Francisco Sánchez de Madrid

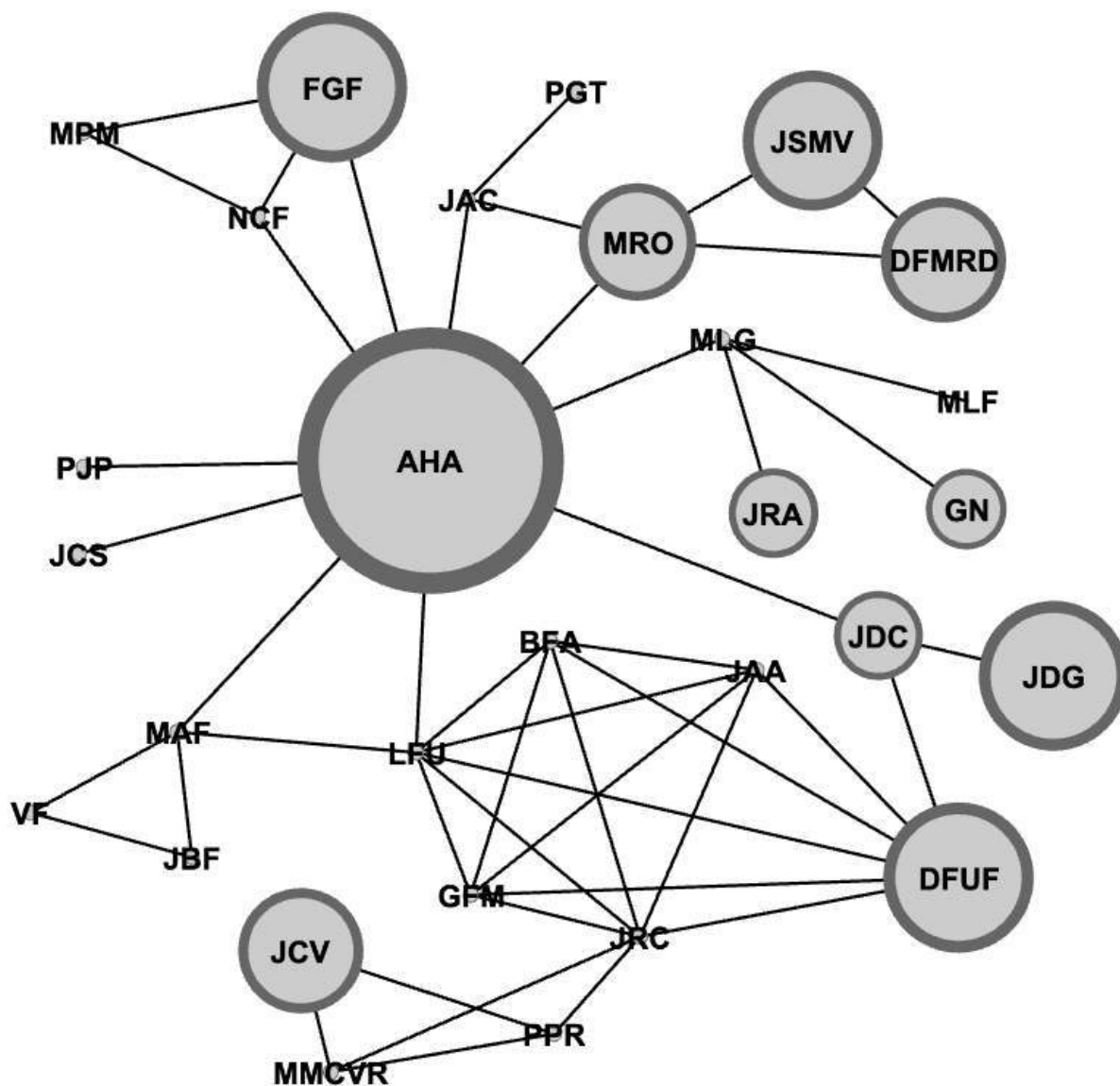
José Arias de Losada

Jorge Rodríguez

Manuel Freire Fonseca

Grafo VI.4

Personajes provinciales relacionados con Antonio Hidalgo de Agudelo

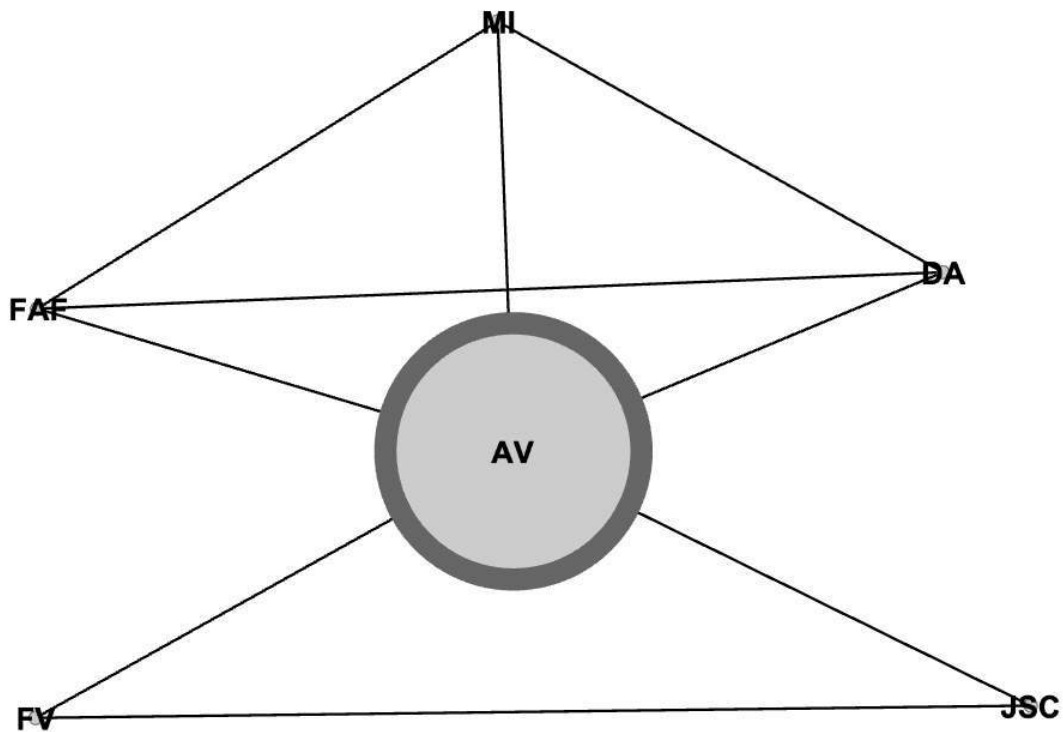


Abreviaturas

AHA	Antonio Hidalgo de Agudelo
BFA	Blas Fernández Álvarez
DFMRD	Diego Francisco Martín Romo Dozón
DFUF	Diego Francisco Upton de Fuentes
FGF	Francisco Gutiérrez Franco
GFM	Gregorio Fernández Mantilla
GN	Gaspar Navarro
JAA	José Antonio de Acosta
JAC	Juan Antonio de Choperena

JBF	Juan Bautista Frascqueri
JCS	José Custodio de Segura
JCV	José Caminio y Velasco
JDC	Juan Domingo de Cossío
JDG	José Díaz de Guitián
JRA	Juan Ramírez de Arellano
JRC	José Robledano de Cardeña
JSMV	Juan de San Martín Valdez
LFU	Laureano Fernández de Ulloa
MAF	Miguel Ángel Frascqueri
MLF	María de Loyola y Flandes
MLG	Manuel Ladrón de Guevara
MMCVR	María Manuela Camino Velasco Rodríguez
MPM	María Pérez Moncada
MRO	Manuel Rodríguez de Olivares
NCF	Nicolás del Cabo Franco
PGT	Pedro Gil de Tejada
PJP	Pedro Jiménez Portilla
PPR	Pedro de Parraga Robledano
VF	Valeriano Frascqueri

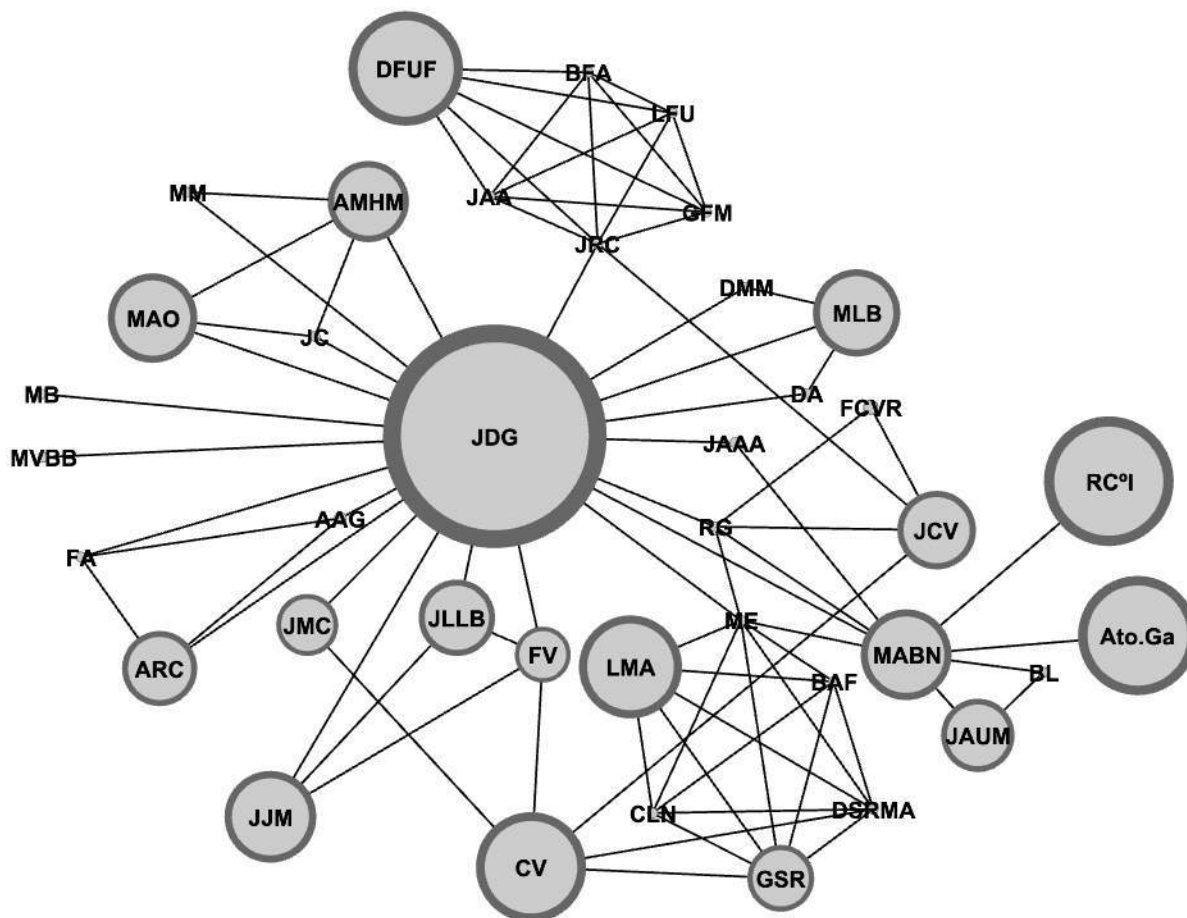
JADC	Juan Alonso Díaz de la Campa
JAL	Juan Antonio Landa
JALsda	José Arias de Losada
JC	José de Cossío
JCS	José Camino y Sagardi
JCV	José Camino y Velasco
JET	José de Enciso y Tejada
JGM	Juan Gago Moscoso
JGR	Juan Gómez de Ruicoba
JIG	Juan Izquierdo González
JJVL	Juan José Veytia Linaje
JLT	José López Trujillo
JMT	Juan de Mier y Terán
JRT	Juan de Rávago y Terán
JS	José Sagardi
JSMV	Juan de San Martín Valdez
MFE	Mateo Fernández de Estrada
MMS	Marcos Méndez de Salas
MO	Manuel de Olmedo
MPM	María Pérez Moncada
MRO	Manuel Rodríguez de Olivares
NCF	Nicolás del Cabo Franco
NGR	Nicolás Gómez de Ruicoba
PGT	Pedro Gil de Tejada

Grafo VI.6**Personajes provinciales relacionados con Antonio Vázquez****Abreviaturas**

AV	Antonio Vázquez
DA	Domingo de Andrade
FAF	Francisco Álvarez Fernández
FV	Francisco Valverde
JSC	José Suárez Caamaño
MI	Miguel de Ibarra

Grafo VI.7

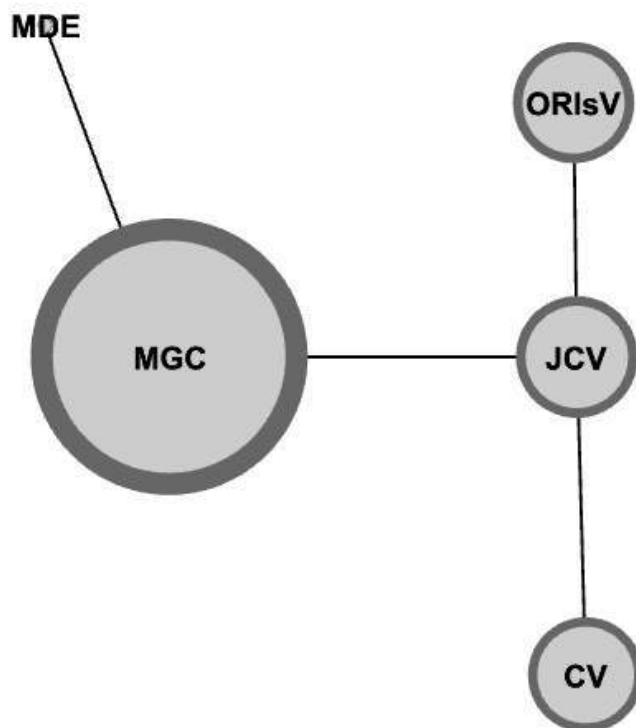
Personajes provinciales relacionados con José Díaz de Guitán



Abreviaturas

JDG	José Díaz de Guitán
AAG	Alejandro Álvarez de Guitán
AMHM	Adrián Matías de la Haya del Monte
ARC	Alejandro Rodríguez de Cosgaya
Ato.Ga	Ayuntamiento de Guatemala
BAF	Bernardo Amat Fajardo
BFA	Blas Fernández Álvarez
BL	Bernardo Laborde
CLN	Catalina Lazo Nacarino
CV	Cabildo de Veracruz
DA	Dionisio de Arce
DFUF	Diego Francisco Upton de Fuentes
DMM	Domingo Martínez de Murguía
DSRMA	Diego Sáenz Rico Monterde y Antillón

FA	Fèlix de Almarà
FCVR	Francisco Camino Velasco y Rodríguez
FV	Francisco Valverde
GFM	Gregorio Fernández Mantilla
GSR	Gaspar Sáenz Rico
JAA	José Antonio de Acosta
JAAA	Juan Antonio de Arce y Arroyo
JAUM	Juan Agustín de Ustáriz y Micheo
JC	José de la Calle
JCV	José Camino y Velasco
JJM	Juan Julián de Monsalve
JLLB	José Lorenzo Lozano de Burgos
JMC	Juan Montañés de la Cueva
JRC	José Robledano de Cardeña
LFU	Laureano Fernández de Ulloa
LMA	Luis Monterde y Antillón
MABN	Miguel de Arroyave-Beteta y Nieva
MAO	Miguel Alonso de Ortigosa
MB	Miguel de Bustamante
ME	Manuel de Esnaurrizar
MLB	Miguel de Luna Bandelvira
MM	Matías del Monte
MVBB	Manuel Valentín de Bustamante Bustillo
RC ^o I	Real Consejo de Indias
RG	Ricardo Godarte

Grafo VI.8**Personajes provinciales relacionados con Miguel González del Camino****Abreviaturas**

MGC	Miguel González del Camino
CV	Cabildo de Veracruz
JCV	José Camino y Velasco
MDE	Manuel Díez de Espinosa
ORIsV	Oficiales reales de Veracruz

Anexo 11

Cuadros complementarios

Cuadro 11.1

Hijos de Francisco Antonio Rodríguez de Jerez y Bárbara Vidal Rodríguez

Nombre	Fecha de Bautismo	Padrino o madrina
María Gertrudis	9 de diciembre de 1725	Pedro Benítez, natural de Jerez de la Frontera.
José Sebastián (el documento dice que el padre nació en Sanlúcar de Barrameda)	26 de enero de 1727	Domingo Romero, natural del reino de Galicia
Francisco Mariano (el documento dice que el padre nació en el Puerto de Santa María)	21 de marzo de 1728	Juan Izquierdo, “natural de los reinos de Castilla”
Joaquín Mariano	29 de mayo de 1729	Pedro Cabeza de Herrera, natural de la villa de Campanario, en Extremadura.
Bárbara Antonia	11 de febrero de 1731	Ignacio Pantaleón Banquero [!], “natural de los reinos de Castilla”
Manuel Mariano Palafox (el documento dice que el padre nació en Jerez de la Frontera)	18 de julio de 1733	Juan de Ascencio, “natural de los reinos de Castilla”
Ana Josefa	17 de abril de 1735	Ana Beatriz de Pastrana, natural de Puebla
Juan Domingo Palafox	5 de agosto de 1736	José Beristain, “natural de la provincia de Guipúzcoa, en el Señorío de Vizcaya” ¹

¹ Véase la partida de María Gertrudis Rodríguez de Jerez, en 1725, Puebla, Sagrario Metropolitano, Bautismos, 1722-1726, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:939V-5T9W-LB?cc=1837906&wc=M8G1-V6N%3A164399401%2C169203101%2C170122801> : 21 May 2014), imagen 395 de 492; partida de bautismo de hijo Sebastián Rodríguez de Jerez, en 1727, Puebla, Sagrario Metropolitano, Bautismos, 1726-1729, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:939V-5BVW-X?cc=1837906&wc=M8G1-V3X%3A164399401%2C169203101%2C170176401> : 21 May 2014), imagen 65 de 531; partida de bautismo

de Francisco Mariano, en 1728, Puebla, Sagrario Metropolitano, Bautismos, 1726-1729, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:939V-5BFJ-9?cc=1837906&wc=M8G1-V3X%3A164399401%2C169203101%2C170176401> : 21 May 2014), imagen 257 de 531; partida de bautismo de Joaquín Mariano, en 1729, Puebla, Sagrario Metropolitano, Bautismos, 1726-1729, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:939V-5BNT-W?cc=1837906&wc=M8G1-V3X%3A164399401%2C169203101%2C170176401> : 21 May 2014), imagen 486 de 531; partida de bautismo de hija Bárbara Antonia, en 1731, Puebla, Sagrario Metropolitano, Bautismos, 1729-1732, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:939K-RW3L-N1?cc=1837906&wc=M8G1-V2S%3A164399401%2C169203101%2C170237402> : 21 May 2014), imagen 320 de 517; partida de bautismo de Manuel Mariano Palafox, en 1733, Puebla, Sagrario Metropolitano, Bautismos, 1732-1734, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:939V-PQ9H-F4?cc=1837906&wc=M8G1-2WG%3A164399401%2C169203101%2C170303201> : 21 May 2014), imagen 340 de 572; partida de bautismo de Ana Josefa, en 1735, Puebla, Sagrario Metropolitano, Bautismos, 1734-1737, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:939V-5BSD-6R?cc=1837906&wc=M8G1-GZ9%3A164399401%2C169203101%2C170368202> : 21 May 2014), imagen 99 de 542; partida de bautismo de Juan Domingo Palafox, en 1736, Puebla, Sagrario Metropolitano, Bautismos, 1734-1737, (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:939V-5BSX-DL?cc=1837906&wc=M8G1-GZ9%3A164399401%2C169203101%2C170368202> : 21 May 2014), imagen 356 of 542.

Cuadro 11.2**Edad de los ocho cargadores al otorgar su última disposición testamentaria**

Nombre	Lugar y fecha de nacimiento	Última disposición testamentaria	Años cumplidos
Juan Teodoro de Oddo	Génova, 1665 aprox. ²	1730, en Jalapa	65 años. Todavía, dos años después participó en la feria de Jalapa de 1733, tendría entonces 67 años, aprox.
Diego Francisco Upton de Fuentes	Sevilla, 5 de junio de 1696	No localizada	¿?. La última feria de Jalapa en la que participó fue la de 1733, cuando tenía 37 años.
Francisco Sánchez de Madrid	Conil de la Frontera, Cádiz, 25 de octubre de 1698	1748, en Cádiz. Todavía ese año seguía activo el comercio gaditano. Aunque ya no exploré en fechas posteriores.	50 años. El documento más reciente otorgado en Jalapa es de 1736.
Antonio Hidalgo de Agudelo	1692, aprox. ³ Valencia de Alcántara, Extremadura. No pude localizar la fecha de nacimiento.	1735, en Jalapa	43 años. Ya no hay documentación posterior. Su hermano, José, otorgó en Cádiz un poder para testar en 1737, y a falta de herederos forzosos, favorecía a una prima; lo cual nos puede hacer pensar que su

² Natural de Génova. En 1720 haber estado viviendo 48 años en Andalucía, a donde había llegado siendo niño.

³ Cuando viajó a Nueva España en 1720, sus testigos declararon que tenía 28 años.

			hermano ya había muerto
Francisco Gutiérrez Franco	1695, en Medina del Campo, aunque después su familia se asentó en Zafra, Extremadura	Sólo pude localizar un poder para testar otorgado en Jalapa en 1735.	Cuando otorgó el poder para testar tenía 40, y debe de haber sido la última vez que viajó a Nueva España, pero en 1746 seguía vivo en Cádiz, y ya tenía 51.
Antonio Vázquez	1694? Aprox.	Pude localizar un poder para testar otorgado en Cádiz en 1732. Pero su hermano todavía otorgó uno en 1735, y dejaba a Antonio como albacea, así que seguía vivo.	En 1732 tenía 38 años y en 1735 cumplió 41.
José Díaz de Guitián	1685? Aprox.	1758. Otorgaron él y su esposa un poder recíproco en Cádiz. Estaba enfermo y en cama, probablemente murió muy poco después.	Para entonces tenía 73 años.
Miguel González del Camino	1676	1725. Otorgó un poder para testar en Cádiz.	Tenía 49 años, pero todavía estaba activo en 1746, cuando ya tenía 70 años.